

# ACCIÓN PSICOLÓGICA

Director: José Luis Martorell

Monográfico

APORTACIONES DE LA PSICOLOGÍA AL  
DERECHO Y A LA APLICACIÓN DE LA LEY

Coordinador: Ramón Arce



## Acción Psicológica

REVISTA SEMESTRAL DE PSICOLOGÍA  
VOLUMEN 14, NÚMERO 2, DICIEMBRE 2017 - ISSN: 2255-1271

*Acción Psicológica* es una revista semestral editada por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia desde el año 2002. Publica artículos originales e inéditos de investigación, de revisión, contribuciones teóricas o metodológicas, como también estudios de casos sobre diversas áreas de la Psicología.

**Director / Editor:** José Luis Martorell Ypiens

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**Director Adjunto / Associate Editor:** Miguel A. Carrasco

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

### CONSEJO DE REDACCIÓN / EDITORIAL BOARD

Lourdes Ezpeleta Ascaso	Universitat Autònoma de Barcelona
Jesús García Martínez	Universidad de Sevilla
Francisco Pablo Holgado	UNED
José Carlos Mingote Adán	Presidente de la Sociedad Española de Medicina Psicosomática
Juan Francisco Rodríguez Testal	Universidad de Sevilla
Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua	UNED

### CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL ADVISORY BOARD

M <sup>a</sup> Teresa Anguera Argilaga (Universitat de Barcelona)	Elena Martín Ortega (Universidad Autónoma Madrid)
Rubén Ardua (Universidad Nacional de Colombia)	Jesús Ignacio Martín Cordero (UNED)
M <sup>a</sup> Dolores Avia Aranda (UCM)	Maritza Montero (Universidad Central de Venezuela)
Isabel Barbero García (UNED)	José Muñoz Fernández (Universidad de Oviedo)
José Bermúdez Moreno (UNED)	K. Paulick (Universität Hamburg, Alemania)
Lluís Botella García del Cid (Universitat Ramon Llull)	José María Peiró Silla (Universitat de València)
Eric J. de Bruyn (Radboud Universiteit Nijmegen, Holanda)	Ana María Pérez García (UNED)
Gian Vittorio Caprara (Sapienza-Università di Roma, Italia)	Susan Pick (Universidad Central de México)
Helio Carpintero Capell (UDIMA)	Jesús Rodríguez Martín (Universidad Miguel Hernández)
Jean Paul Caverni (Université d'Alsace-Marseille, Francia)	Donald K. Routh (Universidad of Miami, USA)
Enrique Echeburúa Odriozola (UPV/EHU)	Fernando Rubio Garay (COP, España)
Michael W. Eysenck (University of London, Reino Unido)	M. Ángeles Ruiz Fernández (UNED)
Guillem Feixas (Universitat de Barcelona)	M. Salas (Universidad Católica de Chile)
Rocío Fernández Ballesteros (Universidad Autónoma Madrid)	N. Salgado (Universidad Central de México)
María Forns Santacana (Universitat de Barcelona)	Encarnación Sarriá Sánchez (UNED)
Antonio Godoy Ávila (Universidad de Málaga)	Luis Ángel Saúl Gutierrez (UNED)
David Jauregui Camasca (Univ. de San Marcos, Perú)	D. Silva (Universidade de Lisboa, Portugal)
Phillipe N. Johnson Laird (Princeton University, USA)	Charles Spielberger (University of Florida, USA)
M <sup>a</sup> de los Ángeles López González (UNED)	Gabriela Topa Cantisano (UNED)
M <sup>a</sup> Dolores Luna Blanco (UNED)	Richard E. Tremblay (University of Montreal, USA)
Francisco Morales Domínguez (UNED)	Jaime Vila Castellar (Universidad de Granada)
Araceli Maciá Antón (UNED)	Bernhard Wilpert (Technische Universität Berlin, Alemania)

### ASESOR TÉCNICO / TECHNICAL ADVISOR

Alexis Moreno Pulido UNED

### COORDINADORA EDITORIAL / EDITORIAL COORDINATION

M<sup>a</sup> de los Ángeles López González UNED

## Acción Psicológica

REVISTA SEMESTRAL DE PSICOLOGÍA

VOLUMEN 14, NÚMERO 2, DICIEMBRE 2017 - ISSN: 2255-1271

*Acción Psicológica* es una revista semestral editada por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia desde el año 2002. Publica artículos originales e inéditos de investigación, de revisión, contribuciones teóricas o metodológicas, como también estudios de casos sobre diversas áreas de la Psicología.

### NORMAS PARA EL ENVÍO Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

*Acción Psicológica* publica artículos originales e inéditos de investigación, de revisión, contribuciones teóricas o metodológicas, como también estudios de casos sobre diversas áreas de la Psicología.

Las normas de envío de originales se detallan en la web de la revista:

<http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/about/submissions#onlineSubmissions>

**Copyright:** la revista *Acción Psicológica* se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial (CC BY-NC).

**Contacto:** Servicio de Psicología Aplicada. Facultad de Psicología (UNED). C/ Juan del Rosal nº 10, 28040 Madrid, Spain. Email: [accionpsicologica@psi.uned.es](mailto:accionpsicologica@psi.uned.es)

## Acción Psicológica

SEMIANNUAL JOURNAL OF PSYCHOLOGY

VOLUME 14, NUMBER 2, DECEMBER 2017 - ISSN: 2255-1271

*Acción Psicológica* is a semiannual journal published by the Faculty of Psychology of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) since 2002. Publishes original research, review, theoretical or methodological contributions, as well as case studies on different areas of Psychology.

### INSTRUCTIONS FOR AUTHORS

#### Manuscript Preparation

Prepare manuscripts according to the [Publication Manual of the American Psychological Association \(6<sup>th</sup> edition\)](#).

The manuscripts will be upload in formats: ".doc" or ".docx" in the journal website <http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/about/submissions#onlineSubmissions> Manuscripts will be accepted in English or Spanish languages. If the paper is written in English, an abstract of 100-200 words in Spanish will be required

The articles will be double-spaced in **Times New Roman, 12 point**, with all margins to 1 in. The maximum length of articles will be **6000 words** (including title, abstract, references, figures, tables and appendices). The numbering of the pages will be located in the upper right.

Other formatting instructions, as well as instructions on preparing tables, figures, references, metrics, and abstracts, appear in the *Manual*.

The articles are scholarly peer-reviewed.

*Acción Psicológica* is indexed in the following databases:

**Bibliographical International:** Emerging Source Citation Index (ESCI-Clarivate Analytics), Academic Search Complete, Academic Search Premier and Fuente Academica Plus (EBSCO), ProQuest Psychology Journals, ProQuest Central, ProQuest Central K-12, ProQuest Health Research Premium Collectium, ProQuest Hospital Premium Collection, DOAJ, FirstSearch (OCLC), PubPsych (ZPID), SciELO, Open J-Gate, Dialnet, e-Revistas, Redalyc.

**Bibliographical National:** Compludoc, ISOC (CSIC-CINDOC), Psicodoc, Psyke.

Web site of the journal, with information, index, abstracts and full text (in pdf format) of articles:

<http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/index>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

---

Servicio de Psicología Aplicada

# ACCIÓN PSICOLÓGICA

Monográfico. Aportaciones de la Psicología al Derecho y  
a la aplicación de la ley

---

Contribuciones de temática libre

VOLUMEN 14

JUNIO 2017

NÚMERO 2

## ÍNDICE

### Contribuciones al monográfico

1. Agresores generalistas y especialistas en violencia de parejas jóvenes y adolescentes: Implicaciones en la implementación de los programas de prevención.....	1
Luis Rodríguez Franco, Candela Gracia, Joel Juarros-Basterretxea, Asunción Fernández-Suarez y Francisco Javier Rodríguez-Díaz	
2. Factores de riesgo de violencia filio-parental: una aportación con juicio de expertos .....	17
Ismael Loinaz, Andrés Pueyo y Francisco Roberto Pereira	
3. El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva: Una revisión sistemática .....	33
Esther Pérez y Sergio Ruiz	
4. Españoles e Inmigrantes Latinoamericanos condenados por violencia de género: ¿Existe un perfil diferencial? ....	51
Viviana Vargas, Marisol Lila, Alba Catalá-Miñana y Enrique Gracia	
5. Atribución de responsabilidad ante la violencia sexual: Efecto del tipo de táctica, el género y el sexismo benévolo	69
Marta Garrido Macías, Inmaculada Valor-Segura y Francisca Expósito	
6. Indicadores de calidad de las publicaciones científicas en psicología jurídica .....	85
Julia Osca Lluch, Macarena Tortosa, Francisco González-Sala y Francisco Tortosa	
7. Pornografía infantil online: una revisión literaria de enfoque cultural .....	99
María Inés Lovelle, Montserrat Yepes-Baldó, Marina Romeo y Miguel Ángel Soria	
8. Adaptación a la prisión y ajuste psicológico en una muestra de internos en centros penitenciarios .....	113
Mercedes Novo, Ana Pereira, María José Vázquez y Bárbara G. Amado	
9. Ajuste psicológico y habilidades para la resolución de problemas en condenados por homicidio o tentativa de homicidio .....	129
Manuel Vilariño, Bárbara G. Amado, Elsa Ferndandes y Ramón Arce	
10. Estudio de los efectos del anclaje en razonamientos judiciales en casos de disputa por la guardia y custodia .....	147
Francisca Fariña, Laura Redondo, Tania Corrás y Manuel Vilariño	
11. El Coordinador de Parentalidad: Un análisis de las resoluciones judiciales en España.....	157
Francisca Fariña, Vanesa Parada, Mercedes Novo y Dolores Seijo	
12. Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense.....	171
Ramón Arce	

### Contribuciones de temática libres/no monográfica

13. Cultura de conciliación y conflicto trabajo/familia en trabajadores con turnos laborales .....	193
Vanessa Pérez Rodríguez, Francisco Palací Descals y Gabriela Topa Cantisano	
14. Intervención Psicológica para el Control de la Ansiedad en un Deportista Español de Lucha Grecorromana.....	211
Eduardo Alberto Zamora Martínez, Víctor Rubio Franco y José Manuel Hernández López	
15. Estudio de relaciones entre cultura, clima y fuerza de clima laboral en Ecuador.....	225
Valentina Ramos y Eduardo Tejera	
16. La comprensión infantil de la emoción en el sistema de cuidado.....	241
Cristina Sanz Guerra y Purificación Sierra García	

## CONTENTS

### Monographic articles

1. <b>Generalist and Specialist Batterers in Teen and Young Dating Violence: Implications for Development of Prevention Programs.....</b>	1
Luis Rodríguez Franco, Candela Gracia, Joel Juarros-Basterretxea, Asunción Fernández-Suarez, and Francisco Javier Rodríguez-Díaz	
2. <b>Child-to-Parent Risk Factors: An Approach with Expert Judgement.....</b>	17
Ismael Loinaz, Andrés Pueyo, and Francisco Roberto Pereira	
3. <b>Substance Abuse as a Risk Factor for Criminal Behavior: A Systematic Review.....</b>	33
Esther Pérez and Sergio Ruiz	
4. <b>Spanish and Latin-American Immigrants Intimate Partner Violence Offenders: Is there a Differential Profile? .....</b>	51
Viviana Vargas, Marisol Lila, Alba Catalá-Miñana, and Enrique Gracia	
5. <b>Attribution of responsibility for sexual violence: Effect of type of tactic, gender and benevolent sexism.....</b>	69
Marta Garrido Macías, Inmaculada Valor-Segura, and Francisca Expósito	
6. <b>Quality Indicators of Scientific Publications in Legal Psychology.....</b>	85
Julia Osca Lluch, Macarena Tortosa, Francisco González-Sala, and Francisco Tortosa	
7. <b>Online Child Pornography: A Cultural Focus Literature Review.....</b>	99
María Inés Lovelle, Montserrat Yepes-Baldó, Marina Romeo, and Miguel Ángel Soria	
8. <b>Adaptation to prison and psychological adjustment in a sample of prison inmates.....</b>	113
Mercedes Novo, Ana Pereira, María José Vázquez, and Bárbara G. Amado	
9. <b>Psychological Adjustment and Problem-Solving Skills in Convicted by Murder or Attempted Murder .....</b>	129
Manuel Vilariño, Bárbara G. Amado, Elsa Ferndandes, and Ramón Arce	
10. <b>Study of the Effects of Anchorage in Judicial Judgements in Child Custody Dispute Proceedings .....</b>	147
Francisca Fariña, Laura Redondo, Tania Corrás, and Manuel Vilariño	
11. <b>Parenting Coordinator: An Analysis of Spanish Judicial Reasoning.....</b>	157
Francisca Fariña, Vanesa Parada, Mercedes Novo, and Dolores Seijo	
12. <b>Content Analysis of the Witness Statements: Evaluation of the Scientific and Judicial Validity of the Hypothesis and the Forensic Proof.....</b>	171
Ramón Arce	

### Others Articles

13. <b>Family Friendly Corporate Culture and Work-Family Conflict among Employees with Shift Work .....</b>	193
Vanessa Pérez Rodríguez, Francisco Palací Descals, and Gabriela Topa Cantisano	
14. <b>Psychological Intervention aimed at Controlling Anxiety in a Spanish Greco-Roman Wrestler.....</b>	211
Eduardo Alberto Zamora Martínez, Víctor Rubio Franco, and José Manuel Hernández López	
15. <b>Study of the Relationship between Culture, Climate and Labour Force in Ecuador .....</b>	225
Valentina Ramos and Eduardo Tejera	
16. <b>Children's Understanding of Emotion in the System of Care.....</b>	241
Cristina Sanz Guerra y Purificación Sierra García	



# ACCIÓN PSICOLÓGICA

Monográfico. Aportaciones de la Psicología al  
Derecho y a la aplicación de la ley  
[Contributions from Psychology to Law  
and Law Enforcement]



**AGRESORES GENERALISTAS Y  
ESPECIALISTAS EN VIOLENCIA DE PAREJAS  
JÓVENES Y ADOLESCENTES:  
IMPLICACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

**GENERALIST AND SPECIALIST BATTERERS  
IN TEEN AND YOUNG DATING VIOLENCE:  
IMPLICATIONS FOR DEVELOPMENT OF  
PREVENTION PROGRAMS**

LUIS RODRÍGUEZ-FRANCO<sup>1</sup>, CANDELA GRACIA<sup>2</sup>,  
JOEL JUARROS-BASTERRETxea<sup>3</sup>,  
ASUNCIÓN FERNÁNDEZ-SUÁREZ<sup>3</sup> Y  
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ-DÍAZ<sup>3</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Rodríguez-Franco, L., Gracia, C., Juarros-Basterretxea, J., Fernández-Suárez, A. y Rodríguez-Díaz, J. (2017). Agresores generalistas y especialistas en violencia de parejas jóvenes y adolescentes: Implicaciones en la implementación de los programas de prevención [Generalist and Specialist Batterers in Teen and Young Dating Violence: Implications for Development of Prevention Programs]. *Acción Psicológica*, 14(2), 1-16. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20743>

**Resumen**

El estudio de las relaciones de noviazgo violentas en la juventud y adolescencia (Dating Violence, DV) es un campo de especial interés, tanto por su prevalencia, como por constituir el inicio del aprendizaje de la dinámica de

relaciones de pareja en la edad adulta. Uno de los desafíos en este campo es la identificación de los factores de riesgo y protección que deben constituir la base para la elaboración de programas de prevención. El objetivo del presente estudio es determinar si existen diferencias en el perfil de maltrato entre agresores de pareja especialistas (expresan sus conductas agresivas exclusivamente con

**Correspondencia:** Luis Rodríguez-Franco. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Universidad de Sevilla. **Email:** [lurodri@us.es](mailto:lurodri@us.es)

**ORCID:** Luis Rodríguez-Franco (<http://orcid.org/0000-0001-8638-8170>), Candela Gracia (<http://orcid.org/0000-0002-8563-3186>), Joel Juarros-Basterretxea (<http://orcid.org/0000-0002-7739-5421>), Asunción Fernández-Suárez (<http://orcid.org/0000-0003-2856-816X>) y Francisco Javier Rodríguez-Díaz (<http://orcid.org/0000-0002-5899-439X>)

<sup>1</sup>Universidad de Sevilla, España.

<sup>2</sup>Universidad Pablo de Olavide, España.

<sup>3</sup>Universidad de Oviedo, España.

Recibido: 11 junio de 2017.

Aceptado: 18 de septiembre de 2017.

sus parejas) y generalistas (manifiestan también sus conductas abusivas en otros entornos y contextos). La muestra está compuesta por 447 mujeres (rango de edad = 15-26 años;  $M = 18.77$ ,  $DE = 2.36$ ). Fueron agrupadas en función de la variable Maltrato (Non-Abused/Abused) y categorizadas en este último grupo en función de que el agresor fuese considerado especialista o generalista por sus víctimas. Se aplicó el Cuestionario CUVINO (Dating Violence Questionnaire), que evalúa ocho distintos tipos de maltrato en estas edades. El análisis MANOVA realizado mostró diferencias entre los grupos en los factores de Humillación, Coerción y Violencia basada en Género. Adicionalmente, se encontraron tamaños de efectos pequeños pero apreciables en los factores de Desapego, Violencia Física y Castigo Emocional. En base a los resultados obtenidos, se discute la necesidad de considerar el tipo de agresor (generalista o especialista) en las investigaciones sobre DV y sus implicaciones en el campo de la prevención.

**Palabras clave:** Violencia entre parejas jóvenes y adolescentes; Agresores generalistas; Agresores especialistas; Perfil de maltrato.

## Abstract

The study of teen and youth dating violent relationships (Dating Violence, DV) is a field of special interest, not only because of its prevalence, but also because it constitutes the beginning of the learning of the dynamics of relationships, in which the possibility of establishing habits for later relationships begins. One of the challenges in this field is related to the identification of risk and protection factors that must provide a solid basis for the development of prevention programs. The aim of the present study is to determine if there are differences in the abuse profile among DV specialist (they show their abusive behavior specifically with their affective partner) and generalist batterers (they also express them in other environments and contexts). The sample was 447 women (range age from 15 to 26 years;  $M = 18.77$ ,  $SD = 2.36$ ). They were grouped per the variable Non-Abused/Abused and, in the latter group, were grouped according to the consideration of the victims about if the aggressor was

specialist or generalist. The CUVINO Questionnaire (Dating Violence Questionnaire, DVQ) was applied, which evaluates eight different types of abuse at these ages. MANOVA analysis showed differences between groups in the factors of Humiliation, Coercion and Gender-Based Violence. In addition, small but appreciable effects sizes were found in Detachment, Physical Violence and Emotional Punishment factors. Basing on the results obtained, we discuss the need to consider the type of aggressor (generalist or specialist) in research on DV and its implications in the field of prevention.

**Keywords:** Teen and youth dating violence; Generalist batterers; Specialist batterers; Abuse profile.

## Introducción

El estudio de violencia en las relaciones de noviazgo en la juventud y adolescencia (Dating Violence, DV) es especialmente interesante al constituir el inicio del aprendizaje de la dinámica de relaciones de pareja, en las que se inicia la posibilidad de instaurar hábitos para las relaciones posteriores (López-Cepero, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz y Bringas, 2014; Moyano, Monge y Sierra, 2017). Adicionalmente, constituye un distinto contexto de análisis de violencia en la pareja íntima en adultos (Intimate Partner Violence, IPV): las relaciones en estas edades no están basadas ni caracterizadas por mantener una convivencia habitual, ni por compartir bienes comunes, disponer de formalidades legales que puedan vincular a la pareja, o la existencia de descendientes comunes (Rodríguez-Franco, Antuña y Rodríguez-Díaz, 2001).

Así, la IPV constituye un problema social que tiene lugar no solamente durante las relaciones en el matrimonio, o con la pareja de convivencia, sino también antes de ellas. Esta violencia, como casi cualquier tipo de comportamiento agresivo, es intencional y con un perfil muy variado (físico, verbal, emocional, sexual, etc.), y ha llegado a ser un tema de creciente interés documentado dentro y fuera de nuestro contexto (Cortés-Ayala et al., 2014; García-Díaz et al., 2017; Jennings et al., 2017;

Lewis y Fremouw, 2001): entre un 5 % y un 30 % de los jóvenes reconocen sufrir violencia física perpetrada por su pareja, aumentándose la cifra cuando se considera la presencia de otras conductas abusivas o bien cuando se contemplan a víctimas que no se reconocen maltratadas.

Este contexto de investigación plantea diversos desafíos. Uno de ellos es la determinación empírica de las formas y modos básicos de ejercer violencia en estas edades, que finalmente permita desarrollar instrumentos de evaluación específicos para este contexto. Al respecto, existen revisiones (López-Cepero, Rodríguez-Franco y Rodríguez-Díaz, 2015; Rabin, Jennings, Campbell y Bair-Merritt, 2009) que ofrecen conclusiones coincidentes, destacando entre sus resultados las debilidades en su elaboración y diseño, la alta variabilidad en los indicadores de los distintos tipos de violencia (número de ítems, categorías y contenidos) y las carencias en la justificación de estructura (25 % de casos), consistencia interna (10 %) y validez de criterio (35 %). En este sentido, no extraña que la gran mayoría de las pruebas existentes revisadas en estos estudios no dispusieran de propiedades psicométricas bien establecidas o que los índices de sensibilidad y especificidad variaran ampliamente dentro y entre las herramientas de cribado. Del mismo modo, se constató, respecto a las muestras de validación, que el 50 % de los instrumentos incluían sólo muestras femeninas y que en el 59 % de ellos (47 estudios) se contempló exclusivamente a las mujeres como víctimas y a los varones como agresores; sólo tres instrumentos fueron desarrollados para adolescentes y jóvenes, siendo una minoría selecta de instrumentos los que contaron con validaciones en más de un idioma y país.

Otro desafío está relacionado con la identificación de los factores de riesgo y protección, que una vez detallados, pueden suponer una base sólida para la elaboración de programas de prevención. La situación actual sobre la violencia en el noviazgo, a pesar de los numerosos estudios realizados, es confusa debido a la práctica imposibilidad de identificar factores de riesgo, singulares y específicos, de amplio nivel de predicción y generalidad en las muestras estudiadas. De hecho, al analizar los factores de riesgo para otras conductas violentas distintas a las desarrolladas en el ámbito de las relaciones de pareja, se observa que muchos de estos predictores son comunes.

En esta línea, Jolliffe, Farrington, Piquero, Loeber y Hill (2017) indican la relevancia de la escasa supervisión familiar, la ausencia de culpa y la alta impulsividad como predictores de conductas de tipo antisocial (especialmente, el uso de drogas y comportamientos delictivos). Capaldi, Knoble, Shortt y Kim (2012), a su vez, resaltan la elevada similitud entre los factores de riesgo de la DV e IPV con otros problemas de la adolescencia, como la delincuencia, el uso de sustancias y el comportamiento sexual de riesgo. En suma, se han identificado factores que facilitan la aparición de la IPV y DV pero que no son específicos de ella, sino más bien de una violencia más genérica y descontextualizada (East y Hokoda, 2015; Herrero, Torres, Fernández-Suárez y Rodríguez Díaz, 2016; Howard y Wang, 2003; Juarros-Basterretxea, Herrero, Fernández-Suárez, Pérez y Rodríguez-Díaz, 2017; Makin-Byrd, Bierman y CPPRG, 2013; Novo, Herbón y Amado, 2016; Temple, Shorey, Fite, Stuart y Le, 2013).

El resultado a este segundo desafío ha permitido constatar, a su vez, que existen pocos estudios que analicen si los agresores de IPV y DV lo son exclusiva y específicamente con su pareja o bien si esta violencia es, en realidad, una muestra más o una expresión de sus comportamientos violentos generalizados en otros entornos o con otras personas. Esto se plantea a pesar de que, dentro del campo de estudio de la tipología de agresores, existen numerosos estudios que incluyen a los agresores generalistas dentro de su clasificación (Fowler y Westen, 2011; Herrero et al., 2016; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Juarros-Basterretxea et al., 2017; Ross y Babcock, 2009; Walsh et al., 2010). Entre los escasos estudios empíricos publicados, el de Garthe, Sullivan y McDaniel (2017) ha puesto de manifiesto que el sexo, las técnicas de evaluación utilizadas y el tipo de conductas manifestadas por sus iguales constituyen variables de modulación de suma importancia a pesar de que la conducta agresiva de la pareja, el comportamiento agresivo y/o antisocial de sus compañeros y la victimización por pares se relacionaran significativamente con los niveles de perpetración y victimización de la violencia en el noviazgo adolescente. En esta misma línea, Kiss, Schraiber, Hossain, Watts y Zimmerman (2015), han encontrado que las personas que vivían en áreas con mayor índice de violencia urbana también mostraron tasas más altas de IPV.

Todo ello nos lleva a plantearnos comprobar si existen diferencias en el perfil de maltrato entre agresores de DV que manifiestan también sus conductas abusivas en otros entornos y contextos (generalistas), en contraposición al de aquéllos que las expresan específicamente con su pareja afectiva (especialistas).

## Método

### *Participantes*

La muestra está compuesta por un total de 447 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 26 años ( $M = 18.77$ ,  $DE = 2.36$ ). Tras su distribución en base a los criterios señalados, 211 mujeres (43.2 %) se incluyeron en la categoría de maltratadas (incluyendo el maltrato no percibido) y las restantes 236 (52.8 %) dentro de las no maltratadas. Dentro del primer grupo, 123 indicaron que sus parejas tan sólo se habían mostrado violentas con ellas (58.29 %), mientras que 88 (41.71 %) indicaron que sus parejas también se mostraban violentas con otras personas. Los grupos de estudio resultante han sido: no-maltratadas ( $n = 236$ , 52.8 %), maltratadas por un agresor generalista ( $n = 88$ , 19.7 %) y maltratadas por un agresor especialista ( $n = 123$ , 27.5 %).

### *Procedimiento*

La recogida de datos se realizó mediante la invitación a participar en el estudio a centros educativos de enseñanzas medias y superiores de diversas provincias del estado de España y en las que el equipo disponía de algún colaborador. A cada centro se le envió información sobre los objetivos de investigación. La muestra final incluye las respuestas recogidas en los centros educativos que aceptaron participar en el estudio sobre victimización y percepción del maltrato en el noviazgo. A los participantes se les explicó los principales objetivos del estudio y se les informó de que su participación era voluntaria y anónima, pudiendo abandonar en cualquier momento y sin ningún tipo de requisito previo. Con el fin de cumplir con los requisitos éticos, al contar con participantes menores de edad, además de proporcionar información a las escuelas y solicitar el consentimiento expli-

cito a los padres, se solicitó a los participantes su asentimiento. A los mayores de edad, se les requirió antes de comenzar la evaluación. El anonimato se ha garantizado mediante la evaluación en grupos de clase y la entrega de resultados sólo para las muestras completas. Los investigadores ofrecieron información individualizada para dar respuesta a cualquier posible incomodidad o duda asociada con el estudio. En el caso de haberse mantenido más de una relación afectiva, los participantes debían seleccionar una única al responder al Cuestionario de Violencia de Novios (CUVINO; Rodríguez-Franco et al., 2010). Específicamente, las instrucciones indican “seleccionar la relación de noviazgo más problemática que hayas tenido o, si no has tenido ninguna, elegir la más importante para ti”.

El conjunto de la muestra ha sido dividida en base a dos criterios: la percepción de maltrato en sus relaciones afectivas y el tipo de violencia ejercido por la pareja.

*Percepción de maltrato.* En el estudio se han agrupado a los participantes en base a dos criterios, mediante la combinación de las respuestas a dos preguntas incluidas en el cuestionario: «¿Te sientes o te has sentido maltratada por tu pareja?» y «¿Sientes o has sentido miedo en tu relación de pareja?» De esta manera, los sujetos se asignaron al grupo de “no-maltratados” cuando existía una doble negación en sus contestaciones, o bien se incluyeron en el de “maltratados” cuando consideraban haber sido maltratados o haber sentido miedo durante su relación de pareja. De esta manera, se incluyeron no solo participantes con consciencia o percepción de mantener una relación de maltrato, sino también a aquellos que el Instituto de la Mujer considera “Maltratados Técnicos”, es decir, aquellos que, aun disponiéndose de evidencias de que existen relaciones abusivas, no mantienen la percepción ni consciencia de ser maltratados. En este sentido, el estudio sigue las consideraciones de estudios previos (Cortés-Ayala et al., 2014; Rodríguez-Franco et al., 2012) que avalan la necesidad de incluir a esta población en los estudios de este tipo.

*Tipo de violencia.* Para aquellos sujetos asignados al grupo de maltratados, se utilizó un segundo criterio de agrupación. Se solicitó a la víctima que indicara si su pareja se mostraba violenta con otras personas al margen de

su relación, lo que permitió clasificar a los agresores en función de la especialización o generalización de sus conductas, es decir, si sus comportamientos violentos se orientaban exclusivamente a la pareja, o bien se manifestaban adicionalmente hacia otras personas. Ello se comprobó mediante la pregunta: «¿Tu pareja se muestra violenta con otras personas?».

Este procedimiento ha permitido establecer tres grupos de análisis, en base a las variables dicotomizadas maltrato/no maltrato y violencia generalizada/exclusiva en la pareja: no-maltratadas, maltratadas por agresor generalista y maltratadas por agresor especialista.

### *Instrumentos de medida*

El CUVINO (Rodríguez-Franco et al., 2010) es un instrumento de evaluación de la victimización en las relaciones de noviazgo dirigido específicamente a jóvenes y adolescentes. Se compone de 42 indicadores conductuales evaluados en una escala tipo Likert de 5 puntos (0: *nunca/nada*; 4: *casi siempre/mucho*) agrupados en 8 factores o formas de ejercer la violencia en la relación de pareja: Desapego, Humillación, Sexual, Coerción, Físico, Género, Castigo Emocional e Instrumental. Asimismo, incluye 3 preguntas de tipo dicotómico («¿Te sientes o te has sentido maltratado/a en tu pareja?», «¿Te sientes o ha sentido atrapado/a en esta relación?» y «¿Sientes o has sentido miedo en tu relación de pareja?»). Presenta una fiabilidad para el total de la escala de  $\alpha = .932$  y de entre 0.588 para el factor Instrumental hasta 0.818 para los restantes factores. Su estructura factorial ha sido confirmada adicionalmente en muestras norteamericanas e italianas (López-Cepero, Fabelo, Rodríguez-Franco y Rodríguez-Díaz, 2016; Presaghi, Manca, Rodríguez-Franco y Curcio, 2015).

### *Análisis de datos*

Los datos se procesaron utilizando el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 22.0. Se calcularon las medias ( $M$ ) y desviaciones estándar ( $DE$ ) de las escalas del CUVINO. Se ejecutó un Análisis Multivariado de la

Varianza (MANOVA) con el objetivo de detectar las diferencias entre los grupos de estudio (no-maltrato, maltrato generalista y maltrato especialista) en los ocho tipos de violencia evaluados en el CUVINO. Se ha comprobado el cumplimiento de los supuestos homocedasticidad multivariante y univariante mediante la prueba M de Box y el estadístico de Leven respectivamente, y, contrastada la falta de homogeneidad, se procedió con la prueba T3 de Dunnett para el estudio de las diferencias a posteriori entre grupos.

## **Resultados**

Previo análisis de las diferencias entre los grupos en función del tipo de violencia ejercido contra la pareja, se comprobó si existían diferencias entre éstos en la edad del respondiente y la pareja mediante MANOVA. Los resultados, Lambda de Wilks = .994;  $F(4, 786) = .585$ ;  $p = .673$ , indican que no existen diferencias en este aspecto.

Se ha identificado el objeto diana de los agresores de DV que también manifestaban serlo en otros contextos o con otras personas (generalistas), comprobando que el 62.5 % ( $n = 55$ ) de los sujetos generalistas lo eran con sus amigos, muy lejos del 9.1 % ( $n = 8$ ) que se mostraban violentos con sus padres o el 4.5 % ( $n = 4$ ) que también lo eran con su psicólogo. Solamente el 1.1 % ( $n = 1$ ) era violento con sus hermanos. Un 22.7 % ( $n = 20$ ) no especificaron contra qué miembros de su entorno socio-familiar eran violentos.

Los resultados obtenidos mediante la prueba M de Box y el estadístico de Levene no permiten mantener los supuestos de homocedasticidad multivariante y univariante ( $p < .001$  en todos los casos).

Los resultados obtenidos mediante el MANOVA aplicado a los factores del cuestionario, indican que existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos en las variables de estudio, Lambda de Wilks = .655,  $F(16, 746) = 10.99$ ,  $p < .001$ .

Tabla 1

MANOVA de los factores CUVINO entre los grupos estudiados

	F(2, 380)	NM (n = 205)		M.G (n = 75)		M.E (n = 103)	
		M	DE	M	DE	M	DE
Desapego	47.55***	3.82	4.18	9.81	6.73	8.27	5.77
Humillación	70.71***	1.60	2.44	7.85	6.54	5.73	5.04
Sexual	22.52***	1.05	2.04	3.71	4.08	3.01	4.61
Coerción	72.43***	2.11	2.34	7.99	5.60	6.06	5.11
Físico	35.77***	0.20	.74	2.33	3.31	1.72	2.74
Basada en Género	41.30***	1.23	1.61	4.91	4.95	3.07	3.59
Castigo Emocional	37.20***	0.87	1.36	3.16	2.98	2.47	2.82
Instrumental	10.52***	0.08	.39	0.73	1.77	0.47	1.48

Nota. M.E = maltratadas por agresores especialistas; M.G = maltratadas por agresores generalistas; NM = no maltratadas; \*\*\* =  $p < .001$ .

En la Tabla 1 se muestran las medias (*M*) y desviaciones estándar (*DE*) de los grupos de estudio en cada una de las variables analizadas, así como los estadísticos univariados.

En todos los factores sin excepción, las mayores puntuaciones aparecen en el grupo de maltratadas por agresores generalistas, seguidas por los agresores especialistas y finalmente, con importantes diferencias, en las no maltratadas, lo que constituye un buen indicador de la tendencia del efecto de ser un agresor especialista. Como se aprecia, aparecen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos en todos los factores del cuestionario, motivo por el que se procedió a calcular a través de la prueba post-hoc T3 de Dunnett entre qué grupos se establecían dichas diferencias (ver Tabla 2), incluyendo adicionalmente el valor de los tamaños de efectos hallados (*g* de Hedges).

Tabla 2

Resultados de T3 de Dunnett en función de los grupos en los factores del CUVINO.

	NM-M.G		NM-M.E		M.G-M.E	
	<i>p</i>	<i>g</i>	<i>p</i>	<i>g</i>	<i>p</i>	<i>g</i>
Desapego	< .001	1.20	< .001	0.93	.156	0.25
Humillación	< .001	1.57	< .001	1.17	.004	0.37
Sexual	< .001	.97	< .001	0.62	.511	0.16
Coerción	< .001	1.67	< .001	1.12	.005	0.36
Físico	< .001	1.17	< .001	0.90	.166	0.20
Basada en Género	< .001	1.27	< .001	0.75	< .001	0.44
Castigo Emocional	< .001	1.19	< .001	0.81	.116	0.24
Instrumental	< .001	.67	.014	0.43	.362	0.16

Nota. *g* = *g* de Hedges (tamaño del efecto); M.E = maltratadas por agresores especialistas; M.G = maltratadas por agresores generalistas; NM = no maltratadas.

Como puede observarse, en todos los casos aparecen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de no maltratadas y maltratadas, con independencia de que se traten de agresores generalistas o especialistas, lo que confirma la validez discriminativa del cuestionario aplicado. El estadístico T3 de Dunnett, muestra significaciones de interés en tres de los factores del cuestionario: Humillación, Coerción y Violencia basada en Género. En todos estos casos el grupo de maltratadas por agresores generalistas muestran las mayores puntuaciones.

Considerando los tamaños de los efectos, las diferencias entre el grupo de no-maltrato, por un lado, y los grupos de maltrato generalista y especialista, por otro, son elevadas en todos los casos, excepto en el caso de la violencia instrumental, en la que el tamaño del efecto es medio. Recordemos que éste es el factor con menor índi-

ce de consistencia interna del cuestionario. Por otra parte, se constata que los grupos de maltrato generalista y especialista difieren significativamente en la agresión por Humillación, Coerción y Violencia basada en Género, siendo el tamaño del efecto medio en los tres casos. Sin embargo, cabe destacar que, a pesar de no haberse detectado diferencias estadísticamente significativas entre maltrato generalista y especialista en el resto de formas de violencia, los tamaños del efecto en los factores de Desapego, Violencia Física y Castigo Emocional, aunque pequeños, son apreciables.

## Discusión

La relevancia de la violencia entre parejas jóvenes y adolescentes no solo se ve refrendada por las sistemáticamente elevadas cifras epidemiológicas reportadas, sino por la creciente tasa de evolución del problema (Rodríguez-Franco et al., 2016) y las dificultades encontradas en su prevención primaria y secundaria (Arce, Fariña y Novo, 2014; Arias, Arce y Villariño, 2013; Jennings et al., 2017).

Las cifras de personas afectadas por la DV halladas en nuestro estudio no se alejan en absoluto de las encontradas en otros, confirmando que las cifras de afectadas en la adolescencia y juventud son de mayor magnitud que las halladas en población adulta: en la reciente macroencuesta realizada en España (De Miguel, 2015), las más jóvenes siguen mostrando el valor más elevado (19.4 %), pero el más bajo ya no se sitúa entre las mujeres de más edad, sino en la categoría 45-54 (9.7 %), a muy poca distancia de las de 35 a 44 años (10.2 %). Estas cifras son coincidentes con las halladas en otros estudios en los que se emplea el cuestionario CUVINO en otras muestras (García-Díaz et al., 2013; Ibabe, Arnosó y Elgorriaga, 2016; Rodríguez-Franco, López-Cepero, Rodríguez-Díaz y Antuña, 2009). Esta situación se ve agravada por la constatación de que la DV en estas edades ofrece una similitud en las tasas de victimización, así como un mayor nivel de tolerancia hacia las conductas abusivas cuando se comparan las cifras epidemiológicas en los períodos 2003-2005 y 2011-2013 (Rodríguez-Franco et al., 2016).

Es esta situación la que debe favorecer el esfuerzo por el análisis e identificación de los factores de riesgo y protección peculiares de la DV, con la perspectiva de que los programas de prevención en estas edades se orienten específicamente a la reducción de los primeros y la potenciación de los segundos. En este sentido, cabe destacar que tanto en el campo de la IPV como en el de la DV, los factores de riesgo, de protección y sus predictores suelen caracterizarse por su variedad, elevado número y el pequeño tamaño de sus efectos considerándose de forma aislada (Capaldi et al., 2012), lo que es orientativo de la enorme complejidad de este fenómeno.

En este campo, uno de los problemas de investigación, que aún se encuentra en fases preliminares, es la determinación de la especificidad de los factores de riesgo tanto de la IPV como de la DV. Es ampliamente conocida la existencia de factores de riesgo de la conducta violenta, en general, pero entendemos que es de interés aclarar y delimitar cuáles de ellos son propios y peculiares de la IPV y DV. A nivel de intervención, las estrategias y los programas de intervención deben ajustarse en función de que se atienda a un agresor generalista que exprese sus conductas, también, a su pareja afectiva, a diferencia del agresor que tan solo las muestre a su compañera sentimental.

Este último aspecto es el que ha sido tratado en nuestro estudio. Nuestros resultados constatan una clara tendencia en la magnitud de la frecuencia percibida con que se manifiestan conductas de maltrato en las parejas de jóvenes y adolescentes: a las puntuaciones en los ocho factores del cuestionario obtenidas en muestras de normaltratadas le siguen con grandes diferencias las mayores puntuaciones que obtiene la muestra de maltratadas por agresores que tan solo muestran sus conductas abusivas con ellas (especialistas), mientras que los mayores valores son encontrados en la muestra de maltratadas por agresores generalistas, quienes no solo manifiestan sus conductas violentas con su pareja. Esta tendencia se constata de manera concreta mediante el MANOVA practicado en los factores de Humillación, Coerción y Violencia basada en Género, a los que habría que añadir los de Desapego, Violencia Física y Castigo Emocional considerando los tamaños de efectos. Estos datos hacen necesario que la identificación del agresor como genera-

lista o especialista sea considerada en futuras investigaciones.

Evidentemente no defendemos la presencia o existencia de dos tipos de violencia de pareja, sino de dos perfiles: en el primer caso, es ejercida por agresores que tan solo la manifiestan con sus parejas (especialistas), y en el segundo caso, por agresores que, además de mostrarse violentos con sus parejas, extienden estas manifestaciones fuera de dicha relación (generalistas). Mientras que, en el primer caso, los estudios no han señalado indicadores psicopatológicos relevantes, en el segundo sí (Capaldi et al., 2012, Varley Thornton, Graham-Kevan y Archer, 2010).

Destacamos asimismo que los agresores generalistas lo son mayoritariamente con sus amigos o pares, aspecto éste que ha sido considerado como un importante predictor de la DV (Capaldi et al., 2012) y que confirmamos a través de nuestro estudio.

Una de las limitaciones de nuestro trabajo ha sido el sistema de clasificación utilizado: los criterios de agrupación se han basado en la combinación simple de respuestas a varias preguntas incluidas en el cuestionario: «¿Te sientes o te has sentido maltratado/a en tu pareja?» y «¿Te sientes o te has sentido miedo en tu relación de pareja?». No obstante, es importante considerar la circunstancia de que constituye el sistema habitual de información en este tipo de estudios, por lo que se hace necesaria la realización de estudios que se propongan como objetivo la comprobación y, especialmente, el nivel de correspondencia entre la información aportada por víctimas y agresores de la misma pareja. La confiabilidad y credibilidad de las fuentes de información es un elemento a considerar especialmente (Armstrong, Wernke, Medina y Schafer, 2002; Bell y Naugle, 2007). La complejidad de este asunto no nos permite abordarla en nuestro caso, pero desde luego supone un tema de sumo interés que necesita de mayor atención.

El segundo criterio empleado, la distinción entre violencia general y exclusiva contra la pareja ha sido realizada en base a las respuestas de las víctimas sobre la conducta violenta de sus parejas, sin que se hayan utilizado sistemas de validación de sus propias percepciones.

Se comprobó mediante la pregunta: «¿Tu pareja se muestra violenta con otras personas?» (otros amigos, compañeros, etc.). Como en otras muchas publicaciones (Crane, Easton y Devine, 2013; Herrero, Torres, Rodríguez-Díaz y Juarros-Basterretxea, 2017; Varley-Thornton et al., 2010), se ha utilizado la medida de un solo ítem para evaluar el tipo de violencia fuera del núcleo de la pareja, lo que ha podido suponer una amenaza a la validez de las respuestas.

Nuestros resultados, de confirmarse en estudios posteriores, tienen importantes implicaciones. La primera de ellas, a nivel conceptual, en el sentido de que la alta comorbilidad de la conducta violenta hallada en nuestro estudio, indica que muchos agresores varones no solo se muestran violentos con sus parejas, sino también con otras personas, sean o no de su entorno familiar. En este sentido, la diferenciación entre agresores generalistas y especialistas podría estar determinada no ya con predictores relacionados, como ejemplo, con el sexismo tal como tradicionalmente se ha venido señalando, sino con predictores de violencia estables y altamente consistentes transituacionalmente. Esto apunta a la necesidad de un cambio añadido y/o adicional en los planes de actuación en las campañas de prevención, las cuales están mucho más centradas en la modificación y cambio de los predictores específicos de la IPV y DV y menos atentas a los correspondientes a la violencia más generalizada.

## Referencias

- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación [Cognitive Competence among Recidivist and Non-recidivist Prisoners: Implications for the Rehabilitation]. *Anales de Psicología*, 30, 259-266. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.158201>
- Arias, E., Arce, R. y Vilariño, M. (2013). Batterer intervention programs: A meta-analytic review of effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160. <https://doi.org/10.5093/in2013a18>
- Armstrong, T. G., Wernke, J. Y., Medina, K. L. y Schafer, J. (2002). Do partners agree about the occurrence of intimate partner violence? A review of the current literature. *Trauma, Violence, & Abuse*, 3(3), 181-193. <https://doi.org/10.1177/15248380020033002>
- Bell, K. M. y Naugle, A. E. (2007). Effects of social desirability on student's self-reporting of partner abuse perpetration and victimization. *Violence and Victims*, 22, 243-256. <https://doi.org/10.1891/088667007780477348>
- Capaldi, D. M., Knoble, N. B., Shortt, J. W. y Kim, H. K. (2012). A systematic review of risk factors for intimate partner violence. *Partner Abuse*, 3, 231-280. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.3.2.231>
- Cortés-Ayala, L., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Franco, L., Flores-Galaz, M., Ramiro, T. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2014). Unperceived dating violence among Mexican students. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 14, 39-47. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082015000100001>
- Crane, C. A., Easton, C. J. y Devine, S. (2013). The association between phencyclidine use and partner violence: An initial examination. *Journal of Addictive Diseases*, 32, 150-157. <https://doi.org/10.1080/10550887.2013.797279>
- De Miguel, V. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer [Macro-Survey of Violence against Women]*. Madrid: Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.violenciagenero.mssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdfLibro\\_22\\_Macroencuesta2015.pdf](http://www.violenciagenero.mssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdfLibro_22_Macroencuesta2015.pdf)
- East P. L. y Hokoda, A. (2015). Risk and protective factors for sexual and dating violence victimization: A longitudinal, prospective study of Latino and African American adolescents. *Journal of Youth Adolescence*, 44, 1288-300. <https://doi.org/10.1007/s10964-015-0273-5>
- Fowler, K. A. y Westen, D. (2011). Subtyping male perpetrators of intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 607-639. <https://doi.org/10.1177/0886260510365853>
- García-Díaz, V., Fernández, A., Rodríguez-Díaz, F. J., López, M. L., Mosteiro, M. P. y Lana, A. (2013). Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo [Gender Violence in Nursing Students during their Dating Relationships]. *Atención Primaria*, 45, 290-296. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2012.11.013>
- García-Díaz, V., Bringas, C., Fernández-Feito, A., Antuña, M. A., Lana, A., Rodríguez-Franco, L. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2017). Tolerance and perception of abuse in youth dating relationships. *Journal of Aggression, Maltreatment, & Trauma*, 26, 462-474. <https://doi.org/10.1080/10926771.2017.1304477>
- Garthe, R. C., Sullivan, T. N. y McDaniel, M. A. (2017). A meta-analytic review of peer risk factors and adolescent dating violence. *Psychology of Violence*, 7, 45-57. <https://doi.org/10.1037/vio0000040>
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Generalists versus specialists: Toward a typology of batterers in prison.

- European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 19-26. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>
- Herrero, J., Torres, A., Rodríguez, F. J. y Juarros-Basterretxea, J. (2017). Intimate partner violence against women in the European Union: The influence of male partners' traditional gender roles and general violence. *Psychology of Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1037/vio0000099>
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.116.3.476>
- Howard, D. E. y Wang, M. Q. (2003). Psychosocial factors associated with adolescent boys' reports of dating violence. *Adolescence*, 38, 519-533.
- Ibabe, I., Arnosó, A. y Elgorriaga, E. (2016). Ambivalent sexism inventory: Adaptation to Basque population and sexism as a risk factor of dating violence. *The Spanish Journal of Psychology*, 19. <https://doi.org/10.1017/sjp.2016.80>
- Jennings, W. G., Okeem, C., Piquero, A. R., Sellers, C. S., Theobald, D. y Farrington, D. P. (2017). Dating and intimate partner violence among young persons ages 15-30: Evidence from a systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 33, 107-125. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.007>
- Jolliffe, D., Farrington, D. P., Piquero, A. R., Loeber, R. y Hill, K. G. (2017). Systematic review of early risk factors for life-course-persistent, adolescence-limited, and late-onset offenders in prospective longitudinal studies. *Aggression and Violent Behavior*, 33, 15-23. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.009>
- Juarros-Basterretxea, J., Herrero, J. B., Fernández-Suárez, A., Pérez, B. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2017). Are generalist batterers different from generally extra-familial violent men? A study among imprisoned male violent offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*. Advance online publication.
- Kiss, L., Schraiber, L. B., Hossain, M., Watts, C. y Zimmerman, C. (2015). The link between community-based violence and intimate partner violence: The effect of crime and male aggression on intimate partner violence against women. *Prevention Science*, 16, 881-889. <https://doi.org/10.1007/s11121-015-0567-6>
- Lewis, S. F. y Fremouw, W. (2001). Dating violence: a critical review of the literature. *Clinical Psychology Review*, 21, 105-127. [https://doi.org/10.1016/S0272-7358\(99\)00042-2](https://doi.org/10.1016/S0272-7358(99)00042-2)
- López-Cepero, J., Fabelo, H. E., Rodríguez-Franco, L. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Validation of the English version of Cuestionario de Violencia de Novios (Dating Violence Questionnaire) on an US college students sample. *Violence and Victims*, 31, 438-456. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-14-00077>
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Evaluación de la violencia de pareja. Una revisión de instrumentos de evaluación conductual [Measuring Intimate Partner Abuse. A Review of Behavioral Assessment Tools]. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 2(40), 37-50. Recuperado de <http://www.aidep.org/sites/default/files/articles/R40/Art4.pdf>
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F. J. y Bringas, C. (2014). Violencia en el noviazgo: Revisión bibliográfica y bibliométrica [Dating Violence: A Bibliographic and Bibliometric Review]. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 66(1), 1-17. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/arp/v66n1/02.pdf>
- Makin-Byrd, K., Bierman K. L. y Conduct Problems Prevention Research Group (2013). Individual and

- family predictors of the perpetration of dating violence and victimization in late adolescence. *Journal of Youth Adolescence*, 42, 536-550. <https://doi.org/10.1007/s10964-012-9810-7>
- Moyano, N., Monge, F. S. y Sierra, J. C. (2017). Predictors of sexual aggression in adolescents: Gender dominance vs. rape supportive attitudes. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9, 25-31. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.06.001>
- Novo, M., Herbón, J. y Amado, B. G. (2016). Género y victimización: Efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos [Victimization and Gender: Effects in the Evaluation of Subtle and Overt Violence, Adult Attachment and Conflict Resolution Tactics]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2016.05.002>
- Presaghi F, Manca M, Rodríguez-Franco L. y Curcio, G. (2015). A questionnaire for the assessment of violent behaviors in young couples: The Italian version of Dating Violence Questionnaire (DVQ). *PLoS ONE*, 10(5): e0126089. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0126089>
- Rabin, R. F., Jennings, J. M., Campbell, J. C. y Bair-Merritt, M. H. (2009). Intimate partner screening tools. A systematic review. *American Journal of Preventive Medicine*, 36, 439-445. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2009.01.024>
- Rodríguez-Franco, L., Antuña, M. A. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2001). Psicología y violencia doméstica: Un nuevo reto hacia un viejo problema [Psychology and Domestic Violence: A New Challenge to an Old Problem]. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 67-76. Recuperado de [http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/581/pdf%20N%C3%BAmero%20%206](http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/581/pdf%20N%C3%BAmero%20%206)
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., López Nuñez, I., Paino- Quesada, S., Antuña, M. A., Bringas-Molleda, C y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Evolution of victimization, tolerance and detection of intimate partner violence among young Spanish women. *Revista de Psicología Social*, 31(1) 137-156. <https://doi.org/10.1080/02134748.2015.1101316>
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., Antuña, M. A. y Estrada, C. (2010). Validación del Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en España, México y Argentina [Validation of the Dating Questionnaire (CUVINO) in Spanish-speaking Young People: Analysis of Results in Spain, Mexico and Argentina]. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 6, 45-53. Recuperado de: [http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS\\_6\\_esp\\_45-52.pdf](http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_6_esp_45-52.pdf)
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J. y Antuña, M. A. (2009). La violencia de género entre parejas de novios universitarios [Gender Violence among College Dating Couples. En *Investigación y género. Avances en las distintas áreas del conocimiento* (pp. 1123-1143). Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., Estrada, C., Antuña, M. A. y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: Undetected abuse among Spanish adolescents and young adults. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 55-67.
- Ross, J. M. y Babcock, C. (2009). Proactive and reactive violence among intimate partner violent men with antisocial and borderline personality disorder. *Journal of Family Violence*, 24, 607-617. <https://doi.org/10.1007/s10896-009-9259-y>
- Temple, J. R., Shorey, R. C., Fite, P., Stuart, G. L. y Le, V. D. (2013). Substance use as a longitudinal predictor of the perpetration of teen dating violence.

*Journal of Youth Adolescence*, 42, 596-606.  
<https://doi.org/10.1007/s10964-012-9877-1>

Varley Thornton, A. J., Graham-Kevan, N. y Archer, J. (2010). Adaptive and maladaptive personality traits as predictors of violent and nonviolent offending behavior in men and women. *Aggressive Behavior*, 36, 177-186. <https://doi.org/10.1002/ab.20340>

Walsh, Z., Swogger, M. T., O'Connor, B. P., Schonbrum, Y. Ch., Shea, M. T. y Stuart, G. L. (2010). Subtypes of partner violence perpetrators among male and female psychiatric patients. *Journal of Abnormal Psychology*, 119, 563-574. <https://doi.org/10.1037/a0019858>

## GENERALIST AND SPECIALIST BATTERERS IN TEEN AND YOUNG DATING VIOLENCE: IMPLICATIONS FOR DEVELOPMENT OF PREVENTION PROGRAMS

LUIS RODRÍGUEZ-FRANCO<sup>1</sup>, CANDELA GRACIA<sup>2</sup>,  
JOEL JUARROS-BASTERRETXEA<sup>3</sup>,  
ASUNCIÓN FERNÁNDEZ-SUÁREZ<sup>3</sup> Y  
FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ-DÍAZ<sup>3</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

The study of violence in dating relationships in youth and adolescence (Dating Violence, DV) is especially interesting as it establishes the first learning of relationships dynamics, in which exists the possibility of establishing habits for future relationships. In addition, it constitutes a different context of Intimate Partner Violence (IPV) analysis: relations at these ages are not characterized by maintaining a common coexistence, nor by sharing common property, or by the existence of any legal formalities and/or common descendants that can link the couple together.

This research context poses several challenges. One of them, is the empirical determination of the basic ways to exert violence in these ages, which finally should allow the development of specific evaluation instruments for DV. Regarding this, there are reviews that offer concurrent conclusions, highlighting among its results the weaknesses in its elaboration and design, the high variability in the indicators of different types of violence (number of items, categories and contents) and gaps in the justification of structure (25 % of cases), internal consistency (10 %) and criterion validity (35 %).

Another challenge is related to the identification of risk and protection factors, which, once detailed, can provide a solid basis for the development of prevention programs. Despite the numerous studies, the current situation on dating violence is confusing due to the practical impossibility to identify unique and specific risk factors, of broad prediction and generality in the samples

studied. As a matter of fact, when analyzing risk factors for other violent behaviors other than those developed in the field of couple relationships, it is observed that many of these predictors are common to those identified in other problems of adolescence, such as delinquency, substance abuse and risky sexual behaviours. In sum, factors that facilitate the appearance of IPV and DV have been identified but are not specific to it, but rather of more generic and decontextualized violence.

The result of this second challenge has revealed, in turn, that there are few studies that analyze whether the perpetrators of IPV and DV are so exclusively and specifically with their partner or whether this violence is, in fact, one more sample or one expression of their violent behaviors generalized in other environments or with other people. All this leads us to consider whether there are differences in the abuse profile between DV aggressors that also show their abusive behavior in other environments and contexts (generalist), as opposed to those who express them specifically with their affective partner (specialists).

## Method

### *Participants*

A sample of 447 women aged between 15 and 26 ( $M = 18.77$ ,  $SD = 2.36$ ) was selected. After distribution on the basis of the above criteria, 211 women (43.2 %) were included in the abused category, (including non-perceived mistreatment) and the remaining 236 (52.8 %) among those not abused sample. Among the first group, 123 indicated that their partners had only been violent with them (58.29 %), while 88 (41.71 %) indicated that their partners were also violent with others. The resulting study groups were: non-abused ( $n = 236$ , 52.8 %), abused by a generalist aggressor ( $n = 88$ , 19.7 %) and abused by a specialist aggressor ( $n = 123$ , 27.5 %).

### *Procedure*

Data collection was carried out through the invitation to participate in the study to educational centers of middle and higher education in various provinces of the state.

The sample as a whole has been divided according to two criteria: the perception of mistreatment in their affective relationships and the type of violence exerted by the couple.

**Perception of mistreatment.** Participants were grouped on the basis of two criteria by combining the answers to two questions included in the questionnaire: "Do you feel or have you ever felt battered by your partner?" and "Do you feel or have felt scared in your relationship?". This way, the subjects were assigned to the "non-battered" group when there was a double negation in their answers, or they were included in the "battered" group when they considered that they had been mistreated or had been feeling scared in their relationship.

**Type of violence.** For those subjects assigned to the battered group, a second grouping criterion was used. The victim was asked to indicate whether his or her partner was violent with others outside their relationship, which allowed the aggressors to be classified according to the specialization or generalization of their behavior, that is, if their violent behaviour was exclusively oriented towards the couple, or there were, in addition, violent manifestations towards other people. This was proved by the question: "Is your partner violent with other people?"

This procedure allowed us to establish three groups of analysis, based on the variables dichotomized abuse / non-battered and generalized / exclusive violence in the couple: non-battered, abused by a generalist aggressor and abused by a specialist aggressor.

## ***Measurement instruments***

The CUVINO (Rodríguez-Franco et al., 2010) is an instrument of evaluation of the victimization within courtship directed specifically to young people and adolescents. It consists of 42 behavioral indicators evaluated on a Likert scale of 5 points (0: never / nothing, 4: almost always / a lot) grouped into 8 factors or ways of exercising violence in the relationship: detachment, humiliation, sexual, Coercion, Physical, Gender based violence, Emotional and Instrumental Punishment. It also includes 3 dichotomous questions ("Do you feel or did you feel battered in your partner?", "Do you feel or have you felt trapped in this relationship?" And "Do you feel or have you felt fear in your relationship? "). It presents a reliability for the total of the scale of  $\alpha = 0.932$  and from 0.588 for the Instrumental factor up to 0.818 for the remaining factors. Its factorial structure has been further confirmed in Mexican, North American and Italian samples.

## ***Data analysis***

The data were processed using the IBM SPSS Statistics 22.0 statistical package. A Multivariate Analysis of Variance (MANOVA) was carried out in order to detect the differences between the study groups (non-battered, generalist battered and specialist battered) in the eight types of violence measured by CUVINO. The compliance of multivariate and univariate homocedasticity assumptions have been confirmed by the Box M test and the Leven statistic, respectively, and, in contrast to the lack of homogeneity, the Dunnett T3 test was used to study the post hoc differences between groups.

## **Results**

In all factors without exception, the highest scores appear in the group of those abused by generalist aggressors, followed by the specialist aggressors and finally, with important differences, in the non-abused ones, which constitutes a good indicator of the effect of

being a generalist perpetrator. Statistically significant differences between groups appear in all factors of the questionnaire.

In all cases, there are statistically significant differences between groups of non-abused and ill-treated, regardless of whether they are generalist or specialist aggressors, which confirms the discriminative validity of the questionnaire applied. The Dunnett T3 statistic shows signs of interest in three of the factors in the questionnaire: Humiliation, Coercion and Gender-Based Violence. In all these cases the group of abused by generalist aggressors showed high scores.

Considering the size of the effects, the differences between the non-battered group, on the one hand, and the groups of generalist and specialist perpetrators, on the other, are high in all cases, except in Instrumental Violence, in which the effect size is medium. Recall that this is the factor with the lowest internal consistency index of the questionnaire. On the other hand, it is verified that the groups of generalist and specialist perpetrators differ significantly in Humiliation, Coercion and Violence based on Gender factors, being the size of the effect average in the three cases. However, it should be noted that, although no statistically significant differences were found between generalist and specialist abuse in all other forms of violence, the effect sizes on the factors of detachment, physical violence and emotional punishment, although small, are appreciable.

## **Discussion**

The numbers of people affected by DV found in our study are not far from those found in other studies, confirming that the numbers of those affected in adolescence and youth are greater than those found in the adult population.

It is this situation that should favor the effort for the analysis and identification of the peculiar risk and protection factors of the DV, with the perspective that the prevention programs at these ages are oriented specifically to the reduction of the first (risk factors) and the promotion of the second (protection factors). In this

sense, it should be noted that both in the IPV field and in the DV field, risk factors, protection factors and their predictors are usually characterized by their variety, high number and small size of their effects considered in isolation, which is indicative of the enormous complexity of this phenomenon.

In this field, one of the research problems, which is still in preliminary stages, is the determination of the specificity of the risk factors for both IPV and DV. It is widely known the existence of risk factors of violent behavior, in general, but we understand that it is of interest to clarify and delimit which of them are typical of IPV and DV. At the intervention level, intervention strategies and programs should be adjusted according to whether we are dealing with a generalist perpetrator who is extending behavior to their affective partner, or the aggressor who only shows them to their emotional partner.

This latter aspect is which has been treated in our study. Our results show a clear trend in the magnitude of perceived frequency with which maltreatment behaviors are manifested in couples of teenagers and adolescents: the scores on the eight factors of the questionnaire obtained in samples of non-abused adolescents are followed, with great differences, by the higher scores obtained by the battered by perpetrators who only show their abusive behavior with them (specialists), while the highest values are found in the sample of battered by generalist aggressors, who not only manifest violent behavior with their partner. This tendency is concretely verified by the MANOVA practiced in the factors of Humiliation, Coercion and Violence based on Gender, which should be added those of detachment, physical violence and emotional punishment considering the effect sizes. These data make it necessary for the identification of the aggressor as a generalist or specialist to be considered in future investigations.

We also emphasize that the generalist perpetrators are violent mostly with their friends or peers, an aspect that has been considered as an important predictor of DV and confirmed throughout our study.

One of the limitations of our work has been the classification system used: the grouping criteria have

been based on the simple combination of answers to several questions included in the questionnaire, although it is the usual information system in this type of studies.

The second criterion used, the distinction between general and exclusive violence against the couple, has been made based on the responses of the victims on the violent behavior of their partners, without the use of validation systems of their own perceptions. As in many other publications, the measurement of a single item has been used to assess the type of violence outside the couple's nucleus, which may have threatened the validity of the responses.

Our results, if confirmed in later studies, have important implications. The first one, at a conceptual level, in the sense that the high comorbidity of violent behavior found in our study indicates that many male perpetrators are not only violent with their partners, but also with other people, whether or not they belong to their family environment. In this sense, the differentiation between generalist and specialist aggressors could be determined not only with predictors related, as an example, to sexism as traditionally has been pointed out, but with predictors of violence that are stable and highly inter-context consistent. This points to the need for an additional and / or additional change in action plans in prevention campaigns, which are much more focused on modifying and changing the specific predictors of IPV and DV and less attentive to the ones corresponding to the most widespread violence.



## FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: UNA APROXIMACIÓN CON JUICIO DE EXPERTOS

### CHILD-TO-PARENT RISK FACTORS: AN APPROACH WITH EXPERT JUDGEMENT

ISMAEL LOINAZ<sup>1</sup>, ANTONIO ANDRÉS-PUEYO<sup>1</sup> Y  
FRANCISCO ROBERTO PEREIRA<sup>2</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Loinaz, I., Gracia, C., Andrés-Pueyo, A. y Pereira, R. (2017). Factores de riesgo de violencia filio-parental: Una aproximación con juicio de expertos [Child-to-Parent Risk Factors: An Approach with Expert Judgement]. *Acción Psicológica*, 14(2), 17-32. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20747>

#### Resumen

La violencia filio-parental (VFP) es un tipo de violencia familiar, caracterizada por agresiones de distinta índole dirigidas hacia progenitores o personas que ocupen su lugar. Este trabajo describe la creación de la primera herramienta de evaluación del riesgo de VFP, desarrollada a través de la revisión bibliográfica, la opinión de expertos y aplicaciones piloto en contexto clínico. Se analizaron 112 respuestas de profesionales sobre la adecuación de 28 factores de riesgo. También se valoró el interés/utilidad/necesidad de la propuesta de una guía para la valoración del riesgo de VFP. Los resultados mostraron un gran acuerdo entre profesionales, así como una valo-

ración positiva de la propuesta. Tras la aplicación piloto de la guía en siete casos y la discusión con expertos, se elaboró la versión final compuesta por 24 factores de riesgo, seis de protección y 15 variables incluidas en una sección inicial.

**Palabras clave:** Violencia filio-parental; Factores de riesgo; Evaluación del riesgo; Opinión profesional.

#### Abstract

Child-to-parent violence (CPV), also known as adolescent-to-parent abuse (APA), is a type of family violence characterized by different kinds aggressions directed to-

**Correspondencia:** Ismael Loinaz. Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología. Universitat de Barcelona.

**Email:** [ismael.loinaz@gmail.com](mailto:ismael.loinaz@gmail.com)

**ORCID:** Ismael Loinaz (<http://orcid.org/0000-0002-6307-6518>) y Antonio Andrés-Pueyo (<http://orcid.org/0000-0002-2824-2541>).

<sup>1</sup>Universitat de Barcelona, España.

<sup>2</sup>Euskarri, Centro de Formación e Intervención en Violencia Filio-Parental, España.

Recibido: 25 julio de 2017.

Aceptado: 28 de octubre de 2017.

wards parents or people in their place. This paper describes the development of the first CPV risk assessment tool, derived from bibliographic review, expert opinion, and pilot applications in clinical context. Responses of 112 professionals about the adequacy of 28 factors as well as the interest/utility/need of the proposal of a risk assessment tool for CPV were analyzed. Results showed a great agreement among professionals, as well as a positive evaluation of the proposal. After the pilot application of the tool in 7 cases and discussion with experts, the final version was composed of 24 risk factors and 6 protective factors, as well as 15 variables included in an initial section.

**Keywords:** Child to parent violence; Risk factors; Violence risk assessment; Professional opinion.

## Introducción

La violencia de jóvenes hacia sus progenitores así como el maltrato a ancianos son fenómenos relativamente nuevos y poco estudiados comparados con la violencia de pareja o el abuso sexual. Las agresiones juveniles se han estudiado tradicionalmente en el ámbito de la delincuencia general. Incluso se afirma que el estudio de la violencia de adolescentes hacia sus padres ha estado infrarrepresentado en políticas públicas y estudios criminológicos (Condry y Miles, 2014). Sin embargo, aunque la violencia filio-parental (VFP) en ocasiones comparte factores con la violencia y delincuencia juvenil, responde a patrones y dinámicas diferentes. Una de las definiciones más repetida de VFP es la de Cottrell (2001) que incluye cualquier acto de un hijo que tiene la intención de causar daño físico, psicológico o económico con el fin de obtener el control sobre uno de los padres (p. 3). Pereira (2006, p. 9) amplió esta definición incluyendo “[...] conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. Se excluyen los casos aislados, la [violencia] relacionada con el consumo de tóxicos, la psicopatología grave, la deficiencia mental y el parricidio.” A lo largo de este ar-

tículo se utilizará el término progenitores para hacer alusión también a aquellas personas que puedan ocupar su lugar y los términos “agresor” o “evaluado” serán igualmente válidos para mujeres.

En los últimos años, la atención prestada a la VFP en España ha crecido exponencialmente superando a la existente a nivel internacional. Las cifras de la Fiscalía General del Estado se mantienen estables tras un repunte en los primeros años de registro, que llegó hasta las 5377 denuncias en 2011. El último dato disponible, de 2015, reflejó 4898 casos y en los dos años anteriores la cifra fue similar (4753 en 2014 y 4659 en 2013), con una media de 4600 casos desde 2007 que hay registros. Sin embargo, un gran número de casos no pasan por la denuncia.

La propia Fiscalía de Menores (2013) señala algunas particularidades de la VFP, como que “[...] raramente se asocia con situaciones de exclusión social [...]” (p. 409) o que “[...] frente al resto de delitos, se caracteriza por que los imputados son tanto varones como mujeres, en proporciones que tienden cada vez más a equipararse [...]” (p. 413). En la circular de la Fiscalía 1/2010 se señaló que, pese a la exención penal de los agresores menores de 14 años, existe la necesidad de dedicar recursos de protección e informar sobre la disponibilidad de programas específicos extrajudiciales. Además, “Si [...] se desprendiera que el menor sigue incurso en los factores de riesgo que le llevaron a cometer actos de violencia doméstica, tales circunstancias habrán de ser comunicadas por el Juzgado a la víctima, a los efectos de que la misma pueda adoptar las medidas de autoprotección que estime oportunas.” (Fiscalía, 2010, p. 35).

La investigación sobre evaluación del riesgo de violencia pone de manifiesto la necesidad de atender a la heterogeneidad de las muestras y a la especificidad de los factores de riesgo según el tipo de agresor/violencia, desarrollando herramientas para muestras y objetivos concretos bien sean menores o adultos (Conroy, 2012). Pese a ello, en la actualidad no existe ninguna herramienta para evaluar el riesgo de violencia en casos de VFP.

## *Factores de riesgo en VFP*

La bibliografía sobre VFP ha descrito una serie de variables problemáticas tanto en los propios agresores como en sus familias. Al igual que en otras formas de violencia, la transmisión intergeneracional ha sido utilizada como factor explicativo (Aroca, Bellver y Alba, 2012; Boxer, Gullan y Mahoney, 2009), siendo más prevalente la VFP en hijos agredidos por su progenitores (Contreras y Cano, 2016; Izaguirre y Calvete, 2017; Margolin y Baucom, 2014). La bidireccionalidad (que el agresor también sea víctima) es especialmente frecuente en los agresores varones (Ibabe y Jaureguizar, 2011). Por otro lado, la violencia entre los padres se ha relacionado con una mayor frecuencia de violencia del joven hacia los padres (Boxer et al., 2009; Gámez-Guadix y Calvete, 2012). La victimización directa o indirecta podría llegar a explicar entre el 16 % y el 45 % de las agresiones (Rodríguez, González-Álvarez y García-Vera, 2011). También parece existir una relación entre ser víctima de *bullying* y agredir a compañeros o fuera del colegio. Una explicación provendría de la teoría propuesta por Emler, que vincula la desprotección percibida por la víctima en la situación de intimidación con la búsqueda de una reputación antisocial como forma de autodefensa (Estévez, Inglés, Emler, Martínez-Monteagudo y Torregrosa, 2012). Los agresores podrían utilizar la VFP como medio para compensar los sentimientos de impotencia y expresar su ira en un contexto seguro, lo que Cottrell y Monk (2004) denominan “desplazamiento”.

La presencia de otro tipo de agresiones (a compañeros o familiares distintos a los progenitores) ha sido descrita en muestras judiciales como otra de sus principales características. Cuervo, Fernández y Rechea (2008) encontraron que un 65.8 % de los menores juzgados por delitos de VFP también eran violentos fuera del hogar. Pese a analizarse con frecuencia muestras judiciales, muchos casos no llegan a ser una cifra oficial. La VFP aún tiende a mantenerse en secreto, muchas veces por vergüenza (Ghanizadeh y Jafari, 2010; Kennedy, Edmonds, Dann y Burnett, 2010) y los padres se resisten a denunciar hasta que la situación es insostenible (agresiones graves, pérdida absoluta del control, etc.). La existencia de denuncia, por tanto, puede considerarse un indicador de la gra-

vedad. La violencia, además, se produce generalmente en escalada y la progresión no se detiene ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta de la víctima (Pereira y Bertino, 2010).

Un conjunto importante de variables de riesgo hace referencia a las características del agresor. La sintomatología psicopatológica es frecuente en jóvenes que agreden a sus padres, más que en otros jóvenes delincuentes (Kennedy et al., 2010), pudiendo alcanzar una prevalencia del 45 % (Cuervo et al., 2008). Se han descrito de forma habitual el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad -TDAH- (Cuervo et al., 2008;), la sintomatología depresiva (Calvete, Orue y Gámez-Guadix, 2013; Castañeda, Garrido-Fernández y Lanzarote, 2012; Ibabe, Arnosó y Elgorriaga, 2014a, 2014b) y los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas (Calvete, Orue y Gámez-Guadix, 2015; Calvete, Orue y Sampedro, 2011; González-Álvarez, Morán y García-Vera, 2011; Ibabe y Jaureguizar, 2011). Modelos de predicción vinculan la conducta antisocial en general, con el consumo problemático de alcohol y la poca supervisión parental (Guillén, Roth, Alfaro y Fernández, 2015). Comparados con otros menores infractores, los casos de VFP presentarían una menor empatía (Ibabe y Jaureguizar, 2011) y una baja autoestima (Cuervo et al., 2008; González-Álvarez et al., 2011; Ibabe y Jaureguizar, 2011; Pereira y Bertino, 2010). Otro rasgo característico sería la baja tolerancia a la frustración con dificultades para afrontar incluso situaciones cotidianas (Cuervo et al., 2008; Cuervo y Rechea, 2010). La impulsividad también es habitual (Calvete et al., 2011; Cuervo et al., 2008; Rico, Rosado y Cantón-Cortés, 2017), llegando hasta el 80 % la prevalencia de esta característica según el criterio de los profesionales (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007) y siendo significativamente superiores las puntuaciones respecto a pares no agresores (Castañeda et al., 2012). Asimismo, se encuentra asociada la dificultad para el control de la ira (Cuervo y Rechea, 2010; González-Álvarez et al., 2011). Por último, dentro de estos rasgos de la personalidad, el narcisismo o las ideas de grandiosidad también se han vinculado a la VFP (Calvete, 2008; Calvete et al., 2011).

En relación a los procesos de adaptación del agresor, lo más repetido son las dificultades académicas (Cuervo

et al., 2008; González-Álvarez, Gesteira, Fernández-Arias y García-Vera, 2010; González-Álvarez et al., 2011). Los problemas de adaptación, aprendizaje, absentismo y/o cambio de centro, junto a la agresión a compañeros, son más frecuentes en estos jóvenes que en sus padres no violentos (Castañeda et al., 2012). Por otro lado, la conducta antisocial se ha relacionado con un número mayor de variables de mal pronóstico comparado con casos limitados a la VFP (Ibabe et al., 2007). La propensión a la delincuencia también sería significativamente mayor en jóvenes que agreden a sus padres comparados con padres no agresores (Castañeda et al., 2012). Las relaciones antisociales también tienen un fuerte impacto en el desarrollo de la violencia (Hong, Kral, Espelage y Allen-Meares, 2012), fomentando su uso para ganar poder y control (Cottrell y Monk, 2004), en especial si la supervisión familiar está ausente (Cutrín, Gómez-Fraguela y Luengo, 2015).

De especial interés son los factores familiares. La variable repetida en la mayoría de casos es el estilo educativo problemático (Aroca, Miró y Bellver, 2013; Castañeda et al., 2012; Cuervo et al., 2008; Cuervo y Rechea, 2010). En general, son habituales la baja disciplina (Calvete et al., 2011), la permisividad y la negligencia (Aroca, Cánovas y Alba, 2012). Este último estilo incrementa la probabilidad de violencia física y verbal (Contreras y Cano, 2014; Gamez-Guadix, Jaureguizar, Almendros y Carrobles, 2012). Vinculada al estilo educativo se encuentra la inversión de la jerarquía, consistente en que el agresor suplanta el rol de autoridad de los progenitores, dificultando el establecimiento de normas y límites (Pérez y Pereira, 2006), pudiendo llegar a la dominación y trato del progenitor como sirviente (Stewart, Burns y Leonard, 2007). Es frecuente que los padres, en estas situaciones, traten de delegar en un tercero el establecimiento de normas (Pereira y Bertino, 2010). Este “abandono” del rol paterno en ocasiones se describe como un mecanismo de protección (Tew y Nixon, 2010).

En estas familias, además, los problemas de convivencia distintos a la propia VFP son frecuentes, con dinámicas que contribuyen al desarrollo de conductas violentas (Ibabe et al., 2007). Los ciclos coercitivos mutuos y los mensajes inapropiados de tipo acusatorio dan pie al uso de la violencia como estrategia disuasoria (Pagani et

al., 2004, 2009). La presencia de conflictos no violentos entre los progenitores (de poder, estilos de comunicación inadecuados, etc.) también supone otro factor de riesgo (Ibabe et al., 2007) que se puede traducir en una incapacidad para establecer normas coherentes (Pereira y Bertino, 2010). Además, hay problemas propios de los progenitores, como las adicciones y otros trastornos psicológicos, que se han relacionado con la VFP (Cuervo et al., 2008). El consumo de drogas de las madres, por ejemplo, incrementaría el riesgo de VFP en mayor medida que el consumo problemático por parte del agresor (Pagani et al., 2004), aunque no ocurre lo mismo con el consumo del padre (Pagani et al., 2009).

Junto a los factores de riesgo, la bibliografía describe factores de protección que tienden a ser comunes en distintos tipos de violencia y formas delictivas. Incluso desarrollos recientes proponen herramientas cuyos factores pueden ser considerados de riesgo y/o de protección según el caso o el contexto (ver Loinaz, 2017). Estos factores no se han descrito de forma específica en la VFP, aunque en muchos casos la ausencia de los problemas mencionados en los párrafos anteriores puede considerarse protector. En los casos de VFP es necesario intervenir en el circuito en el que se establece la violencia (Aroca, Bellver, et al., 2012; Pereira y Bertino, 2010). Por ello, la vinculación familiar en la terapia incrementa la consecución de los objetivos del tratamiento, siendo un factor protector en menores infractores (Contreras, Molina y Cano, 2011). Otros factores de protección genéricos que pueden resultar relevantes en menores infractores son la existencia de planes de futuro prosociales (sirven como meta hacia la que dirigir los objetivos), el soporte social (presencia de amigos y referentes adultos – tutores, monitores, educadores–) y el soporte familiar (no solo para la persona agresora sino también para la víctima).

El objetivo de esta investigación fue proponer una guía para la evaluación del riesgo de VFP que cubriera todas las particularidades y necesidades mencionadas en esta introducción. Además, se espera crear una herramienta con consenso y aval de los profesionales a los que va dirigida y adaptada al uso diario en los contextos en los que se trabaja con estos casos, algo fundamental para la buena utilización de la misma.

## Método

### *Participantes*

Un total de 160 profesionales participaron en la encuesta, de los que se analizaron 112 respuestas completas. Los participantes se dedicaban a la psicología (39.3 %), educación social (24.1 %), policía (9.8 %), trabajo social (6.3 %) y docencia/investigación (5.4 %) entre otras profesiones. La edad media fue de 41 años ( $DT = 9.9$ ; rango = 23-66) y el 46.4 % fueron mujeres. El 58% tenía formación en evaluación del riesgo, el 67.6 % de ellos académica (estudios como criminología, psicología forense) y el 80 % en talleres específicos. El 79.5 % estaba trabajando directamente en casos de VFP. De los que en la actualidad no trabajaban en el ámbito, un 43.4 % lo había hecho con anterioridad.

### *Material*

A partir de la revisión bibliográfica, se elaboró una encuesta que contenía 28 factores (Tabla 1), agrupados en cuatro dimensiones: 1) características de la violencia; 2) características del agresor; 3) características familiares; y 4) factores protectores. Se consultó la adecuación de estos factores para evaluar casos de VFP (adecuado, ns/nc, inadecuado), así como la opinión (Tabla 2) sobre la creación de una herramienta para valorar el riesgo en estos casos, permitiendo, además, aportar cualquier sugerencia u opinión que considerasen oportuna para la construcción del protocolo de valoración del riesgo.

### *Procedimiento*

Distintos profesionales fueron contactados vía email para solicitar su colaboración. Dicho contacto incluyó ámbitos académicos, centros de atención y tratamiento a menores, servicios relacionados con la justicia juvenil y cuerpos policiales. Además, se difundió en las webs de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP), de Euskarri (Centro de Formación e Intervención en Violencia Filio-Parental; Bilbao) y del grupo de investigación Deusto Stress Re-

search. La participación tuvo lugar entre abril y junio de 2014.

Tras analizar los resultados de la encuesta y elaborar la primera versión de la herramienta, se realizaron siete aplicaciones piloto en el centro Euskarri en junio de 2014. El objetivo de esta fase fue poner a prueba el protocolo, la descripción de los ítems y su facilidad de uso. Además, los expertos informaron sobre cuestiones relacionadas con la aplicabilidad de la herramienta. En diciembre de 2014 también se realizó una sesión clínica con un panel de expertos en el centro Amalgama 7 (Barcelona).

## Resultados

### *Adecuación de los factores*

La opinión de los profesionales respecto a la adecuación o no de los factores de riesgo para evaluar casos de VFP se presenta en la Tabla 1. El grupo de variables consideradas más adecuadas (porcentaje superior al 90 %) fue el correspondiente a cuestiones familiares (violencia entre los padres, problemas de convivencia, estilo educativo, soporte familiar y vinculación familiar en la terapia). Respecto al propio agresor, las variables consideradas más adecuadas fueron el estilo afectivo, el abuso de sustancias y la dificultad para el control de la ira. Los factores que obtuvieron un menor apoyo profesional fueron el narcisismo o ideas de grandiosidad (67.3 %), los conflictos no violentos entre los padres (66.4 %), la monoparentalidad (62.8 %) y la familia adoptiva (64.6 %).

### *Opinión sobre la propuesta de herramienta*

Entre el total de los encuestados, se consideró la propuesta bastante (45.65 %) o muy (38.04 %) necesaria; que cubría bastante (70.65 %) o perfectamente (10.87 %) sus necesidades profesionales; bastante (54.35 %) o muy útil (14.13 %) para su labor en casos de VFP; cubría las áreas de interés en VFP (88 %); y que podía ser sencilla

Tabla 1

Consideración de los factores como adecuados o inadecuados para evaluar el riesgo en casos de VFP (n = 112)

Factor	Adecuado %	Inadecuado %
1. Ser víctima de violencia en el hogar.	87.6	8.8
2. Ser víctima de <i>bullying</i> .	75.2	10.0
3. Ejercer violencia fuera del hogar.	79.6	8.8
4. Existe denuncia por VFP.	86.7	7.1
5. Existe escalada en la VFP.	82.3	6.2
6. Trastorno psicológico: TDAH, depresión, trastorno negativista desafiante o rasgos antisociales.	81.4	11.5
7. Estilo afectivo: baja autoestima, poca capacidad empática.	90.3	5.3
8. Intolerancia a la frustración.	87.6	3.5
9. Abuso de sustancias.	91.2	2.7
10. Narcisismo o ideas de grandiosidad.	67.3	19.5
11. Impulsividad.	88.5	3.5
12. Dificultad para el control de la ira.	96.5	0.9
13. Dificultades académicas.	71.7	14.2
14. Conducta delictiva al margen de la VFP.	80.5	13.3
15. Pares y amistades delictivas, antisociales.	82.3	9.7
16. Violencia entre los padres.	92.9	3.5
17. Conflictos no violentos entre los padres.	66.4	16.8
18. Problemas de convivencia: luchas de poder, comunicación deficiente.	92.9	0.9
19. Estilo educativo: permisivo, negligente, rechazante o autoritario.	97.3	2.7
20. Inversión de la jerarquía.	87.6	4.4
21. Monoparentalidad: si se ha reducido el apoyo del entorno familiar, causa problemas económicos.	62.8	18.6
22. Problemas en los progenitores: psicopatológicos o de adicción.	77.9	8.0
23. Familia adoptiva.	64.6	15.0
24. Madre principal objetivo de la violencia.	86.7	7.1
25. Planes de futuro: académicos, laborales.	83.2	4.5
26. Soporte social: amistades, red social.	85.8	5.3
27. Soporte familiar: apoyo de familiares para favorecer su desarrollo positivo.	97.3	1.8
28. Vinculación familiar en la terapia.	93.8	1.8

de aplicar (89.13 %). Respecto a la utilidad, la consideraron: bastante (48.91 %) o muy útil (6.52 %) para valorar la posible evolución del caso; bastante (65.2 %) o muy (20.65 %) útil para valorar las necesidades de intervención; bastante (56.04 %) o muy (14.29 %) útil para recomendar un tratamiento; bastante (37.36 %) o muy (10.99 %) útil para predecir la reincidencia; y bastante (47.83 %) o muy (17.39 %) útil para valorar el riesgo que corren los familiares.

En la Tabla 2 se comparan estas opiniones entre aquellos que trabajaban o no en VFP y entre los que tenían o no formación en evaluación del riesgo. Las diferencias fueron significativas solo en que los que no trabajaban en VFP consideraron la propuesta más necesaria y más útil

para predecir la reincidencia, y en que los no formados en evaluación del riesgo la consideraron más útil para valorar el riesgo en familiares.

### *Propuestas de los encuestados*

Los participantes hicieron distintas propuestas de mejora entre las que se encontraba la propuesta de nuevos factores de riesgo que ellos consideraban relevantes y no estaban presentes. En total se incluyeron 9 factores nuevos: edad de inicio de la VFP; comisión de VFP por parte

Tabla 2

Opinión sobre la propuesta de herramienta

		Trabajan en VFP		Sig.	Formados en evaluación del riesgo		p
		SÍ	NO		SÍ	NO	
		(n = 89) %(n)	(n = 23) %(n)		(n = 65) %(n)	(n = 47) %(n)	
Cubre necesidades contexto de trabajo	Perfectamente	9% (8)	13% (3)	.659	4.6% (3)	17% (8)	.085
	Bastante	70.8 % (63)	73.9%(17)		76.9% (50)	63.8% (30)	
	Algo	20.2% (18)	13% (3)		18.5% (12)	19.1% (9)	
Útil	Muy	12.4% (11)	26.1% (6)	.197	12.3% (8)	19.1% (9)	.445
	Bastante	52.8% (47)	56.5%(13)		50.8% (33)	57.4% (27)	
	Algo	28.1% (25)	17.4% (4)		30.8% (20)	19.1%(9)	
	Poco	6.7%(6)	0% (0)		6.2% (4)	4.3% (2)	
Necesaria	Muy	31.5% (28)	69.6%(16)	.009	38.5% (25)	40.4% (19)	.783
	Bastante	51.7% (46)	26.1% (6)		46.2% (30)	46.8% (22)	
	Algo	11.2% (10)	4.3% (1)		9.2% (6)	10.6% (5)	
	Poco	5.6% (5)	0%(0)		6.2% (4)	2.1% (1)	
Ítems cubren áreas de interés	Sí	89.9% (80)	91.3%(21)	.839	86.2% (56)	95.7% (45)	.092
	No	10.1% (9)	8.7% (2)		13.8% (9)	4.3% (2)	
Aplicación sencilla	Sí	88.8% (79)	100% (23)	.092	89.2% (58)	93.6% (44)	.422
	No	11.2% (10)	0% (0)		10.8% (7)	6.4% (3)	
<b>Útil para pronosticar...</b>							
Evolución del caso	Nada	2.2% (2)	0% (0)	.268	1.5% (1)	2.1%(1)	.100
	Poco	12.4% (11)	13% (3)		16.9% (11)	6.4% (3)	
	Algo	37.1% (33)	21.7% (5)		40% (26)	25.5% (12)	
	Bastante	44.9% (40)	52.2%(12)		38.5% (25)	57.4% (27)	
	Mucho	3.4% (3)	13% (3)		3.1% (2)	8.5%(4)	
Necesidades de intervención	Poco	5.6% (5)	0% (0)	.428	6.2% (4)	2.1% (1)	.168
	Algo	9% (8)	17.4% (4)		15.4% (10)	4.3% (2)	
	Bastante	67.4% (60)	69.6%(16)		61.5% (40)	76.6% (36)	
	Mucho	18% (16)	13% (3)		16.9% (11)	17% (8)	
Recomendar tratamiento	Poco	10.1% (9)	8.7% (2)	.609	12.3% (8)	6.4% (3)	.370
	Algo	19.1% (17)	26.1% (6)		20% (13)	21.3% (10)	
	Bastante	60.7% (54)	47,8%(11)		60% (39)	55.3% (26)	
	Mucho	10.1% (9)	17.4% (4)		7.7% (5)	17% (8)	
Reincidencia	Nada	5.6% (5)	0% (0)	.032	6.2% (4)	2.1% (1)	.574
	Poco	14.6% (13)	13% (3)		15.4% (10)	12.8% (6)	
	Algo	34.8% (31)	39.1% (9)		38.5% (25)	31.9% (15)	
	Bastante	39.35 (35)	4.3% (1)		30.8% (20)	44.7% (21)	
Riesgo familiares	Mucho	5.6% (5)	21.7% (5)	.267	9.2% (6)	8.5% (4)	.044
	Nada	3,4% (3)	0% (0)		4.6% (3)	0% (0)	
	Poco	10.1% (9)	4.3% (1)		12.3% (8)	4.3%(2)	
	Algo	23.6% (21)	30.4% (7)		30.8% (20)	17% (8)	
	Bastante	51.7% (46)	39.1% (9)		38.5% (25)	63.8% (30)	
	Mucho	11.2% (10)	26.1% (6)	13.8% (9)	14.9% (7)		

de hermanos/as; actitudes frente al uso de la violencia; falta de valores; tipo de violencia ejercida; fallo en intervenciones anteriores; migración, reagrupación familiar, separación temporal entre padres e hijos, cultura de ori-

gen; alianza terapéutica; víctimas de violencia de género (madre o hija agresora). También se propuso la utilización de un lenguaje inclusivo que dejara clara la po-

sibilidad de que ambos sexos pudieran ser víctimas y agresores.

Tras las aplicaciones piloto y los grupos de discusión, se incluyeron distintas modificaciones que dieron lugar a la versión 2 de la guía. Los ítems que contaban con más apoyo empírico se mantuvieron como factores principales. Los demás (e.g., monoparentalidad, familia adoptiva y madre víctima), pasaron a formar parte de las variables identificativas del caso junto a variables sociodemográficas. El factor de riesgo 7 (ver Tabla 1) se dividió en dos (7. problemas de empatía y 8. problemas de autoestima). Se incorporaron como nuevos factores las actitudes violentas, el fallo en intervenciones previas, la motivación para el cambio y la alianza terapéutica. La versión final de la herramienta (v2.0; disponible bajo petición a los autores) contiene un total de 24 factores de riesgo, 6 de protección y 15 variables identificativas del caso.

## Discusión

La revisión bibliográfica pone de manifiesto una serie de variables que se repiten en la investigación sobre VFP y que pueden considerarse factores de riesgo. Estas variables fueron sometidas en 2014 a la consideración de profesionales de la materia para ser incorporadas a una herramienta para la valoración del riesgo de violencia. Muchos de los factores habían sido revisados con anterioridad (Ibabe, Jaureguizar y Bentler, 2013; Lozano, Estévez y Carballo, 2013) y lo han sido con posterioridad al estudio (Martínez, Estévez, Jiménez y Velilla, 2015). Otros, sin embargo, son menos habituales. La investigación también ha puesto de manifiesto la necesidad de consensuar definiciones y desarrollar herramientas para la valoración del riesgo de violencia en casos de VFP (Holt, 2013), así como entender cómo determinadas variables se convierten en factores de riesgo en poblaciones concretas (Holt, 2012).

El presente trabajo sirvió para elaborar una herramienta consensuada con los profesionales que en su práctica diaria trabajan con casos de VFP y avalada, además, por la bibliografía. El hecho de tener en cuenta la opinión de los destinatarios de la herramienta ha sido puesto de manifiesto desde los orígenes de la predicción delictiva (Tibbitts, 1932) y forma parte del procedimiento de crea-

ción y revisión de las principales herramientas de juicio estructurado (ver Douglas et al., 2014). Respecto a la herramienta, la principal conclusión es que los profesionales la consideraron necesaria y útil. Los factores de riesgo recibieron soporte y además se obtuvo la propuesta de nueve factores poco estudiados hasta la fecha (e.g., monoparentalidad, familia adoptiva, fallecimiento de algún progenitor, hermanos agresores, edad de comienzo de la VFP). La aplicación piloto de la versión inicial permitió solventar los principales problemas que surgían en su uso en la práctica, tras lo cual se dispuso de una herramienta que en la actualidad está siendo aplicada de forma experimental en distintos contextos.

El trabajo aún supone una primera fase en el desarrollo de una herramienta para la evaluación del riesgo de VFP. Las siguientes etapas deberán establecer su contenido definitivo y sus propiedades (e.g., capacidad predictiva, validez convergente, fiabilidad interjueces, etc.), incluyendo la demostración del aporte diferencial que supone respecto a otras herramientas disponibles, como el SAVRY (Borum, Bartel y Froth, 2006), por ejemplo, para muestras juveniles (aunque debemos recordar que los implicados en VFP no necesariamente deben ser menores de edad). Asimismo, se deberá poner a prueba su utilidad en distintos contextos, como puede ser la valoración del progreso en intervenciones clínicas, el ajuste de medidas judiciales o la respuesta policial frente a denuncias por VFP que recientemente está cobrando especial interés (Miles y Condry, 2016).

## Referencias

- Aroca, C., Bellver, M. C. y Alba, J. L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental [The Social Learning Theory as Explicative Model of Child-Parent Violence]. *Revista Complutense de Educación*, 23, 487-511. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2012.v23.n2.40039](https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2012.v23.n2.40039)
- Aroca, C., Cánovas, P. y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión [Characteristics of Families Suffering Parent Abuse: A Literature Review]. *Educatio Siglo XXI*, 30, 231-254. Recuperado de <http://revistas.um.es/educatio/article/viewFile/160801/140811>
- Aroca, C., Miró, C. y Bellver, M. C. (2013). Los problemas de violencia en los adolescentes. ¿Incapacidad educativa de los progenitores? [The Problems of Violence in Adolescents. Inability of the Parents to Transmit Values?] *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, 53, 121-136. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/articloe/viewFile/263620/368975>
- Borum, R., Bartel, P. y Forth, A. (2006). *Manual for the Structured Assessment for Violence Risk in Youth (SAVRY)*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Boxer, P., Gullan, R. L. y Mahoney, A. (2009). Adolescents' physical aggression toward parents in a clinic-referred sample. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 38, 106-116. <https://doi.org/10.1080/15374410802575396>
- Calvete, E. (2008). Justification of violence and grandiosity schemas as predictors of antisocial behavior in adolescents. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 36, 1083-1095. <https://doi.org/10.1007/s10802-008-9229-5>
- Calvete, E., Orue, I. y Gámez-Guadix, M. (2013). Child-to-parent violence: Emotional and behavioral predictors. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 755-772. <https://doi.org/10.1177/0886260512455869>
- Calvete, E., Orue, I. y Gámez-Guadix, M. (2015). Reciprocal longitudinal associations between substance use and child-to-parent violence in adolescents. *Journal of Adolescence*, 44, 124-133. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2015.07.015>
- Calvete, E., Orue, I. y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales [Child to Parent Violence in Adolescence: Environmental and Individual Characteristics]. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363. <https://doi.org/10.1174/021037011797238577>
- Castañeda, A., Garrido-Fernández, M. y Lanzasote, M. D. (2012). Menores con conducta de maltrato hacia los progenitores: Un estudio de personalidad y estilos de socialización [Juvenile Offenders who Assault their Parents: A Study of Personality Traits and Parenting Styles]. *Revista de Psicología Social*, 27(2), 157-167. <https://doi.org/10.1174/021347412800337933>
- Condry, R. y Miles, C. (2014). Adolescent to parent violence: Framing and mapping a hidden problem. *Criminology and Criminal Justice*, 14, 257-275. <https://doi.org/10.1177/1748895813500155>
- Conroy, M. A. (2012). Assessing juveniles for risk of violence. En E. L. Grigorenko (Ed.), *Handbook of Juvenile Forensic Psychology and Psychiatry* (pp. 227-238). New York, NY: Springer.
- Contreras, L. y Cano, C. (2014). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders. *Journal of Abnormal Child Psychology*

- of Family Violence*, 29, 901-910. <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9637-y>
- Contreras, L. y Cano, M. C. (2016). Child-to-parent violence: the role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(2), 43-50. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>
- Contreras, L., Molina, V. y Cano, M. C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in young offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, 77-88.
- Cottrell, B. (2001). *Parent Abuse: The Abuse of Parents by their Teenage Children*. Ottawa, ON: Health Canada, Population and Public Health Branch, National Clearinghouse on Family Violence. Recuperado de <http://publications.gc.ca/collections/Collection/H72-21-180-2000E.pdf>
- Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse - A qualitative overview of common themes. *Journal of Family Issues*, 25, 1072-1095. <https://doi.org/10.1177/0192513x03261330>
- Cuervo, A. L., Fernández, E. y Rechea, C. (2008). Menores agresores en el hogar [Minor Offenders in the Home]. *Boletín Criminológico*, 106, 1-4.
- Cuervo, A. L. y Rechea, C. (2010). Menores agresores en el ámbito familiar. Un estudio de casos [Minor Offenders in the Family. A Case Study]. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 33), 353-375. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5090&dsID=Documento.pdf>
- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A. y Luengo, M. Á. (2015). Peer-group mediation in the relationship between family and juvenile antisocial behavior. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 59-65. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.005>
- Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D., Belfrage, H., Guy, L. S. y Wilson, C. M. (2014). Historical-Clinical-Risk Management-20, version 3 (HCR-20V3): Development and overview. *International Journal of Forensic Mental Health*, 13, 93-108. <https://doi.org/10.1080/14999013.2014.906519>
- Estévez, E., Inglés, C. J., Emler, N. P., Martínez-Monteaquedo, M. C. y Torregrosa, M. S. (2012). Análisis de la relación entre la victimización y la violencia escolar: El rol de la reputación antisocial. *Psychosocial Intervention*, 21, 53-65. <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a3>
- Fiscalía (2010). *Circular 1/2010, de 23 de julio, Sobre el tratamiento desde el sistema de justicia juvenil de los malos tratos de los menores contra sus ascendientes [On the Treatment of the Juvenile Justice System of Maltraitment against its Ascendants*. Recuperado de <http://jurisprudencia.vlex.es/vid/-230985942>
- Fiscalía (2013). *Memoria de la Fiscalía 2012 (Apartado de la Sala de Coordinadora en materia de Menores) [Report of the Prosecutor's Office 2012](Section of the Coordinating Board on Minors)*. Recuperado de <https://www.fiscal.es>
- Gámez-Guadix, M. y Calvete, E. (2012). Violencia filio-parental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos [Child-to-Parent Violence and its Association with Exposure to Marital Violence and Parent-to-Child Violence]. *Psicothema*, 24, 277-283. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=4011>
- Gamez-Guadix, M., Jaureguizar, J., Almendros, C. y Carrobes, J. A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española [Parenting Styles and Child to Parent Violence in Spanish Population]. *Behavioral Psychology-Psicología Conductual*, 20, 585-602.

- Ghanizadeh, A. y Jafari, P. (2010). Risk factors of abuse of parents by their ADHD children. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 19, 75-81.
- González-Álvarez, M., Gesteira, C., Fernández-Arias, I. y García-Vera, M. P. (2010). Adolescentes que agreden a sus padres. Un análisis descriptivo de los menores agresores [Teens Assaulting their Parents. A Descriptive Analysis of the Minor Aggressors]. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 10, 37-53. Recuperado de <http://masterforense.com/pdf/2010/2010art3.pdf>
- González-Álvarez, M., Morán, N. y García-Vera, M. P. (2011). Violencia de hijos a padres: Revisión teórica de las variables clínicas descriptoras de los menores agresores [Violence of Children to Parents: Theoretical Review of the Descriptive Clinical Variables of the Minor Aggressors]. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 11, 101-121. Recuperado de <http://masterforense.com/pdf/2011/2011art6.pdf>
- Guillén, N. Roth, E., Alfaro, A. y Fernández, E. (2015). Youth alcohol drinking behavior: Associated risk and protective factors. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 53-63. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.03.001>
- Holt, A. (2012). Researching parent abuse: A critical review of the methods. *Social Policy and Society*, 11, 289-298. <https://doi.org/10.1017/S1474746411000625>
- Holt, A. (2013). *Adolescent-to-Parent Abuse*. Bristol, UK: Policy Press.
- Hong, J. S., Kral, M. J., Espelage, D. L. y Allen-Meares, P. (2012). The social ecology of adolescent-initiated parent abuse: A review of the literature. *Child Psychiatry and Human Development*, 43, 431-454. <https://doi.org/10.1007/s10578-011-0273-y>
- Ibabe, I., Arnosó, A. y Elgorriaga, E. (2014a). Behavioral problems and depressive symptomatology as predictors of child-to-parent violence. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 53-61. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.004>
- Ibabe, I., Arnosó, A. y Elgorriaga, E. (2014b). The clinical profile of adolescent offenders of child-to-parent violence. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 131, 377-381. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.04.133>
- Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? [¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional?] *Anales de Psicología*, 27, 265-277. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16720051001.pdf>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Bentler, P. M. (2013). Risk factors for child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 28, 523-534. <https://doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz, España: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Recuperado de [http://www.jusap.ejgv.euskadi.eus/r47-edukia/es/contenidos/documentacion/violencia\\_filio\\_parental/es\\_vifilpar/adjuntos/Violencia\\_Filio-Parental.pdf](http://www.jusap.ejgv.euskadi.eus/r47-edukia/es/contenidos/documentacion/violencia_filio_parental/es_vifilpar/adjuntos/Violencia_Filio-Parental.pdf)
- Izaguirre, A. y Calvete, E. (2017). Exposure to family violence as a predictor of dating violence and child-to-parent aggression in Spanish adolescents. *Youth & Society*, 49(3), 393-412. <https://doi.org/10.1177/0044118X16632138>
- Kennedy, T. D., Edmonds, W. A., Dann, K. T. J. y Burnett, K. F. (2010). The clinical and adaptive features of young offenders with histories of child-parent violence. *Journal of Family Violence*, 25, 509-520. <https://doi.org/10.1007/s10896-010-9312-x>
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*

[*Manual of Evaluation of the Risk of Violence. Methodology and Fields of Application*. Madrid, España: Pirámide.

- Lozano, S., Estévez, E. y Carballo, J. L. (2013). Factores individuales y familiares de riesgo en casos de violencia filio-parental [Individual and Family Risk Factors in Cases of Filio-Parental Violence]. *Documentos de Trabajo Social*, 52, 239-254. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703109>
- Margolin, G. y Baucom, B. R. (2014). Adolescents' aggression to parents: Longitudinal links with parents' physical aggression. *The Journal of Adolescent Health*, 55, 645-651. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.05.008>
- Martínez, M. L., Estévez, E., Jiménez, T. I. y Velilla, C. (2015). Violencia filio-parental: Principales características, factores de riesgo y claves para la intervención [Child-Parent Violence: Main Characteristics, Risk Factors and Keys to Intervention]. *Papeles del Psicólogo*, 36, 216-223. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2615.pdf>
- Miles, C. y Condry, R. (2016). Adolescent to parent violence: The police response to parents reporting violence from their children. *Policing and Society*, 26, 804-823. <https://doi.org/10.1080/10439463.2014.989158>
- Pagani, L. S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. y McDuff, P. (2004). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behavioral Development*, 28, 528-537. <https://doi.org/10.1080/01650250444000243>
- Pagani, L. S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. y McDuff, P. (2009). Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression toward fathers. *Journal of Family Violence*, 24, 173-182.
- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: Un fenómeno emergente [Parental Violence: An Emerging Phenomenon]. *Mosaico*, 36, 8-9.
- Pereira, R. y Bertino, L. (2010). Los hijos que agreden a sus padres. La actitud del profesional de atención primaria [Children who attack their parents. The attitude of the primary care professional]. *FMC. Formación Médica Continuada en Atención Primaria*, 17(1), 39-47.
- Pérez, T. y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: Revisión de la bibliografía [Parental Violence: Review of Bibliography]. *Mosaico*, 36, 1-13.
- Rico, E., Rosado, J. y Cantón-Cortés, D. (2017). Impulsiveness and child-to-parent violence: The role of aggressor's sex. *The Spanish Journal of Psychology*, 20. <https://doi.org/10.1017/sjp.2017.15>
- Rodríguez, N. M., González-Álvarez, M. y García-Vera, M. P. (2011). Violencia de hijos a padres: La importancia de la exposición a la violencia interparental y de padres a hijos. Una revisión teórica [Violence of Children to Parents: The Importance of Exposure to Interparental Violence and from Parents to Children. A Theoretical Review]. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 11, 123-141. Recuperado de: <http://masterforense.com/pdf/2011/2011art7.pdf>
- Stewart, M., Burns, A. y Leonard, R. (2007). Dark side of the mothering role: Abuse of mothers by adolescent and adult children. *Sex Roles*, 56(3-4), 183-191. <https://doi.org/10.1007/s11199-006-9148-2>
- Tew, J. y Nixon, J. (2010). Parent abuse: Opening up a discussion of a complex instance of family power relations. *Social Policy and Society*, 9, 579-589. <https://doi.org/10.1017/S1474746410000291>
- Tibbitts, C. (1932). Reliability of factors used in predicting success or failure in parole. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 22, 844-853.

## CHILD-TO-PARENT RISK FACTORS: AN APPROACH WITH EXPERT JUDGEMENT

ISMAEL LOINAZ<sup>1</sup>, ANTONIO ANDRÉS-PUEYO<sup>1</sup> Y  
FRANCISCO ROBERTO PEREIRA<sup>2</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Violence towards parents as well as elderly abuse are relatively new and little studied phenomena compared to intimate partner violence or sexual abuse. Youth violence has traditionally been studied in the context of general delinquency. It is even argued that the study of adolescent violence towards their parents has been underrepresented in public policies and criminological studies (Condry & Miles, 2014). Although child-to-parent violence (CPV) sometimes shares characteristics with juvenile general violence and delinquency, it has different patterns and dynamics. One of the most used definitions of CPV is that of Cottrell (2001) which includes “*Any behaviour that is deliberately harmful to the parent and used as a form of control [...]. The abuse may be physical, psychological (including verbal) or financial*” (p. 3).

In recent years, the attention given to CPV in Spain has grown exponentially, surpassing that existing at the international context. In Spain, there are an average of 4600 official cases per year since 2007. However, a large number of cases do not have complaint. CPV still tends to be kept secret, often out of shame (Ghanizadeh & Jafari, 2010; Kennedy, Edmonds, Dann, & Burnett, 2010) and parents are reluctant to report until the situation is unsustainable. Spanish Youth Prosecutor's Office points out several peculiarities of CPV such as being rarely related to social exclusion situations, or that compared to other offenses, offenders are both male and female in proportions that tend increasingly to be equated (Fiscalía, 2013). Moreover, there is a need to communi-

cate the risk level to the victim to adopt the appropriate protection measures.

#### CPV risk factors

The CPV literature has described a number of problematic variables both in offenders and in their families. As in other forms of violence, intergenerational transmission (Aroca, Bellver, & Alba, 2012; Boxer, Gullan & Mahoney, 2009) as well as the bidirectionality (offender being also the victim) (Ibabe & Jaureguizar, 2011) have been used as explanatory factors. Violence between parents has been also related to a higher frequency of CPV (Boxer et al., 2009; Gámez-Guadix, & Calvete, 2012). Other forms of victimization, as being bullied in the school, may also explain some aggressions (Cottrell & Monk, 2004; Estévez, English, Emler, Martínez-Monteaquedo, & Torregrosa, 2012; Loinaz & Sánchez, 2015). The presence of other type of violence (to partners or relatives other than the parents) is characteristic of CPV judicial samples (Ibabe & Jaureguizar, 2011).

An important set of risk factors are related to characteristics of the aggressor. The psychopathological symptomatology is frequent in young people who attack their parents (Calvete, Orue, & Gámez-Guadix, 2013; Calvete, Orue, & Sampedro, 2011; Castañeda, Garrido-Fernández, & Lanzarote, 2012; Cuervo et al., 2008; González-Álvarez, Morán, & García-Vera, 2011; Ibabe & Jaureguizar, 2011; Ibabe, Arnoso, & Elgorriaga, 2014a, 2014b; Kennedy et al., 2010). Compared to other juvenile offenders, CPV cases have lower empathy (Ibabe & Jaureguizar, 2011) and lower self-esteem (Cuervo et al., 2008; González-Álvarez et al., 2011; Pereira & Bertino, 2010). Another characteristic feature in these cases is the low frustration tolerance, high impulsivity and anger control difficulties (Calvete et al., 2011; Castañeda et al.,

2012; Cuervo et al., 2008, Cuervo & Rechea, 2010; González-Álvarez et al., 2011; Ibabe, Jaureguizar, & Díaz, 2007). Finally, within these personality traits, narcissism or grandiosity ideas have also been linked to CPV (Calvete, 2008; Calvete et al., 2011).

Regarding the adaptation of the offenders, the most repeated factor is the academic difficulties (Cuervo et al., 2008, González-Álvarez, Gesteira, Fernández-Arias, & García-Vera, 2010; González-Álvarez et al., 2011). On the other hand, antisocial behaviour and antisocial relationships have been associated with a greater number of risk factors (Cottrell & Monk, 2004; Hong, Kral, Espelge, & Allen-Meares, 2012; Ibabe et al., 2007).

Family issues are of special interest in CPV cases. A problematic educational style is often described (Aroca, Miró, & Bellver, 2013, Castañeda et al., 2012, Cuervo et al., 2008, Cuervo & Rechea, 2010). Related to this educational style, sometimes an inversion of the hierarchy may occur, and the offender supplants the parent's role of authority (Pérez & Pereira, 2006; Stewart, Burns, & Leonard, 2007). Other family risk factors are coercive cycles (Pagani et al., 2004, 2009), non-violent conflicts (Ibabe et al., 2007), and inability to establish coherent norms (Pereira & Bertino, 2010). In addition, there are parental problems, such as addictions and other psychological disorders, which have been linked to CPV (Cuervo et al., 2008).

Along with risk factors, the literature describes protective factors that tend to be common in different types of violence and criminal forms. These factors have not been specifically described in CPV, but the family implication in therapy, future prosocial plans, social support, and family support can be considered protective.

Taking into account the literature review and the need of specific risk assessment tools for different types of violence and offenders, this project had the aim of proposing the first tool for CPV. A tool with the consensus of the professionals to whom it is intended is expected.

## Method

### *Participants*

A total of 160 professionals participated in a survey, and 112 complete answers were analysed. Respondents included psychologist (39.3%), social educators (24.1%), police officers (9.8%), social workers (6.3%) and university researchers (5.4%) among others. The mean age was 41 years ( $dt = 9.9$ , range = 23-66) and 46.4% were women. Most of them (58%) had training in violence risk assessment, 67.6% of them academic (studies such as criminology or forensic psychology) and 80% in specific workshops. Also, the majority of respondents (79.5%) were working directly on CPV cases. Of those who did not currently work in the field, 43.4% had done so previously.

### *Survey*

A survey was developed through a review of the CPV literature, containing 28 factors (Table 1), grouped into four dimensions: 1) characteristics of violence; 2) characteristics of the offender; 3) family characteristics; and 4) protective factors. Respondents were asked with closed-ended questions about the adequacy of these factors to assess the risk of CPV (adequate, don't know, inadequate), as well as opinion regarding the proposal of a tool to assess risk in these cases (Table 2).

### *Procedure*

Several professionals were contacted by email to request their collaboration. This contact included universities, treatment centres, juvenile justice services, and police forces. In addition, the survey was available on the websites of the Spanish Society for the Study of Child-to-Parent Violence (SEVIFIP), Euskarri (Centre for training and intervention in child-to-parent violence) and the group Deusto Stress Research. Participation took place between April and June 2014. After analysing the results of the survey, the first version of the tool was developed

and seven pilot applications were carried out at the Euskarri centre (Bilbao) in June 2014. The objective of this phase was to test the tool. In December 2014, a clinical session was also held with a panel of experts at the Amalgama 7 centre (Barcelona).

## Results

### *Adequacy of risk factors*

The professionals' opinion regarding the adequacy of the risk factors for the assessment of CPV cases is presented in Table 1. The group of variables considered more adequate (percentage higher than 90 %) corresponded to family issues (violence among parents, cohabiting problems, educational style, family support and family support in therapy). Regarding the offender, the most appropriate variables were affective style, substance abuse and anger management problems. Narcissism or ideas of grandiosity (67.3 %), non-violent conflicts between parents (66.4 %), single parenthood (62.8 %) and the adoptive family (64 %) received less professional support.

### *Opinion about the tool proposal*

The proposal was considered quite (45.65 %) or very (38.04 %) necessary, that covered quite a lot (70.65 %) or perfectly (10.87 %) professional needs, that was quite (54.35 %) or very useful (14.13 %) for the work in cases of CPV, that covered the areas of interest (88 %), and that it could be simple to use (89.13 %). Regarding the utility, respondents considered it: quite (48.91 %) or very useful (6.52 %) to assess the possible evolution of the case; quite (65.2 %) or very (20.65 %) useful for assessing intervention needs; quite (56.04%) or very (14.29 %) useful to recommend a treatment; quite (37.36 %) or very (10.99 %) useful for predicting recidivism; and quite (47.83 %) or very (17.39 %) useful for assessing family risk.

Table 2 compares these opinions between those who worked or not in CPV, and those who did or did not have training in violence risk assessment. The only differences

were that those who did not work in CPV considered more necessary the tool and more useful to predict recidivism, and those who were not trained in violence risk assessment considered it more useful to assess family risk.

### *Proposals of the respondents*

Respondents did different improvement proposals, like new risk factors that they considered relevant and were not present. Nine new factors were included: age at onset of CPV; commission of CPV by siblings; attitudes towards the use of violence; lack of values; type of violence; failure in previous interventions; migration, family reunification, temporary separation between parents and children, culture of origin; therapeutic alliance; victims of gender violence (the mother or the abusive daughter).

Following the pilot applications and discussion groups, several modifications were included that led to version 2 of the tool. The items that had more empirical support remained as main factors. The others (e.g., single parenthood, adoptive family, and mother victim), became part of the socio-demographic variables. The risk factor 7 (see table 1) was divided into two in the tool draft (7. empathy problems, and 8. self-esteem problems). Violent attitudes, failure in previous interventions, motivation for change, and therapeutic alliance were incorporated as new factors. The final version of the tool (v2.0, available on request to the authors) contains a total of 24 risk factors, 6 protective factors and 15 case identification variables (including sociodemographic and other risk factors).

## Discussion

The literature review reveals some variables that are repeated in the research on CPV and that can be considered risk factors. These variables were submitted in 2014 to professionals to consider their relevance to be incorporated into a CPV risk assessment tool. Many of the factors had been reviewed previously (Ibabe, Jauregizar, & Bentler, 2013, Lozano, Estévez, & Carballo, 2013), and also after this survey (Martínez, Estévez, Jiménez, &

Velilla, 2015). Others, however, are less common and not included in these reviews. The research has also pointed out the need to agree on definitions and develop tools for assessing the risk of violence in cases of CPV (Holt, 2013), as well as to understand how certain variables become risk factors in specific populations (Holt, 2012).

The survey findings were used to elaborate a tool with the agreement of the professionals who work in their daily practice with CPV cases and are intended to be the final users, something considered crucial since the origins of the development of crime prediction tools (Tibbitts, 1932) and part of the process of creating and reviewing the main tools of structured professional judgment (see Douglas et al., 2014). Regarding the tool, the main conclusion is that it was considered necessary and useful. Risk factors were supported and nine proposals of less common factors were included (e.g., single parenthood, adoptive family, death of a parent, aggressor siblings, age at onset of CPV). The pilot application of the first version allowed to solve the main problems related to its use in practice. After this, it was proposed a tool (available on request to authors) that is currently being applied experimentally in different contexts.

The work still represents a first phase in the development of a risk assessment tool for CPV. The following steps should establish its final content and its properties (e.g., predictive ability, convergent validity, reliability), including its differential contribution compared to other available tools such as SAVRY (Borum, Bartel, & Froth, 2006), for example, for juvenile samples (although we must remember that those involved in CPV are not necessarily minors).

# EL CONSUMO DE SUSTANCIAS COMO FACTOR DE RIESGO PARA LA CONDUCTA DELICTIVA: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

## SUBSTANCE ABUSE AS A RISK FACTOR FOR CRIMINAL BEHAVIOR: A SYSTEMATIC REVIEW

ESTHER PÉREZ<sup>1</sup> Y SERGIO RUIZ<sup>1</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Pérez, E. y Ruiz, S. (2017). El consumo de sustancias como factor de riesgo para la conducta delictiva: Una revisión sistemática [Substance Abuse as a Risk Factor for Criminal Behavior: A Systematic Review]. *Acción Psicológica*, 14(2), 33-50. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20748>

### Resumen

La delincuencia es un problema social que merece el estudio de sus causas para su prevención. A lo largo de la historia, se ha estudiado la asociación entre el consumo de sustancias y el crimen, aunque esta relación no está clara. Este trabajo tiene como objetivo conocer los últimos hallazgos relativos a la consideración del consumo como factor de riesgo para el delito. Se trata de una Revisión Sistemática de trabajos empíricos concernientes al estudio del consumo como posible factor de riesgo de desarrollo de conductas delictivas, publicados entre 2010 y 2015, en español, inglés y portugués. Se realizó una

búsqueda sistemática en *Scopus*, *PsycINFO*, *Medline* y *Psicodoc*, se incluyeron treinta y dos estudios que se revisaron con una lista de comprobación de calidad de artículos epidemiológicos. Como resultados se indica que la mayoría de los trabajos incluidos se centraban en el consumo de alcohol, de cannabis o el policonsumo, y casi un 80 % coinciden en que el consumo representa un factor de riesgo en el desarrollo de ciertas tipologías delictivas. Como conclusión, conocer este factor de riesgo, podría utilizarse como medio de prevención. Finalmente, se destaca la posibilidad de sesgo de información.

**Palabras clave:** Delincuencia; Consumo de sustancias; Factores de riesgo; Revisión sistemática.

**Correspondencia:** Esther Pérez. Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología. Universidad de Granada.  
**Email:** [estherperezca@correo.ugr.es](mailto:estherperezca@correo.ugr.es)

**ORCID:** Esther Pérez (<https://orcid.org/0000-0003-0524-4904>) y Sergio Ruiz (<http://orcid.org/0000-0002-4244-2777>)

<sup>1</sup>Universidad de Granada, España.

Recibido: 17 septiembre de 2017.

Aceptado: 09 de noviembre de 2017.

## Abstract

Delinquency is a social problem that deserves study to be prevented. Throughout history, the association between substance abuse and crime has been studied, although this relationship is unclear. The main aim of this paper is to present the latest findings concerning the consideration of substance use as a risk factor for crime. This paper is a systematic review of empirical studies regarding the study of substance as a possible risk factor for the development of criminal conduct, published between 2010 and 2015, in Spanish, English and Portuguese. A systematic search at Scopus, PsycINFO, Medline and Psycodoc was carried out, including a total of thirty-two studies reviewed with a checklist of the quality of epidemiological papers. The majority of papers focused on alcohol, cannabis or poly-drug use, and almost 80 % agree that consumption is a risk factor for the development of criminal behavior and some types of crimes. This review concludes that the knowledge that consumption represents a risk factor could be used as a means of prevention. The possibility of information bias limitation is highlighted.

**Keywords:** Delinquency; Substance use; Risk factors; Systematic review.

## Introducción

A lo largo del tiempo, las investigaciones han relacionado el consumo de sustancias con las conductas delictivas, pero ¿Es el consumo realmente un factor de riesgo? ¿Tiene algún papel en la aparición de estas conductas? Si revisamos las investigaciones que pretenden establecer la etiología del delito, comúnmente se han centrado en establecer una serie de variables asociadas a este tipo de conducta como, por ejemplo, las variables relativas al individuo, socioeconómicas y psicosociales.

Algunos estudios como el de Montgomery, Thomson y Barczyk (2011), indicaron que el 40 % de la varianza del delito podía explicarse únicamente por variables individuales (como el consumo de sustancias y algunas psicopatologías). Si nos centramos en la variable del consumo y/o abuso de sustancias, un buen número de traba-

jos recientes coinciden en que se puede asociar al desarrollo de conductas delictivas (Gatti, Soellner, Schadee, Verde y Rocca, 2013; Miller et al., 2016; Nordstrom y Dackis, 2011). Sin embargo, la dirección de la asociación entre las variables no queda clara, y aún no se conoce si las drogas operan realmente como un factor de riesgo o predictor (Swahn y Donovan, 2004), un factor mediador o asociado, o bien una consecuencia de la actividad delictiva. De aquí surge la necesidad de revisar y estudiar aquellos trabajos cuyo diseño y análisis estadístico se centre en comprobar si el consumo de sustancias supone realmente un riesgo en la aparición de conducta delictiva, sabiendo que, como veremos a continuación, los datos del consumo de drogas son como mínimo preocupantes.

En Europa, uno de cada cuatro ciudadanos ha consumido drogas ilícitas y, actualmente, el consumo engloba una gran cantidad de sustancias en comparación con el pasado, aunque la sustancia ilegal más prevalente es el cannabis (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías [EMCDDA], 2016). En cuanto al alcohol, los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) indican que en el año 2010 el consumo mundial de alcohol fue de más de seis litros por persona. Es de destacar también, algunos datos relativos al consumo de alcohol y sustancias ilícitas entre los jóvenes españoles, ya que, por ejemplo, la edad media del inicio del consumo de alcohol bajó de diecinueve años aproximadamente en 2006, a diecisiete años en 2013 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013). Las drogas de consumo más prevalente en España son, en orden: alcohol, tabaco, hipnosedantes, cannabis y cocaína (Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías [OEDT], 2015). Esta misma fuente establece que la edad media del inicio del consumo de sustancias psicoactivas como el cannabis, está en torno a los diecinueve años, indicando además que es la droga más prevalente después del alcohol entre los más jóvenes. No se ha de olvidar los fármacos y otras sustancias, cuyo consumo también se ha relacionado con el desarrollo de conductas violentas (Ford, 2008; Pope, Kouri y Hudson, 2000).

En cuanto al delito, aunque las estadísticas europeas indican que la tendencia de la delincuencia es a la disminución (Oficina Europea de Estadística [EUROSTAT],

2010), los datos estadísticos en España indican más de 59970 ciudadanos son reclusos, de los cuales más de 4180 tienen entre dieciocho y veinticinco años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016) y que el número de menores que delinquen es todavía mayor, 13981 menores de entre catorce y diecisiete años (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2015).

Los datos proporcionados del delito, y los datos en relación al consumo de sustancias, además de la asociación confusa entre estas variables, establecida a lo largo del estudio de las causas del delito, nos inclinaron a centrarnos y tratar de conocer mejor esta posible relación de riesgo. Por tanto, el propósito que se planteó para la revisión fue conocer los resultados de los últimos trabajos que estudian la influencia que ejerce la variable de consumo de sustancias en el desarrollo de conductas delictivas, y por tanto confirmar si es realmente un factor de riesgo en la aparición del delito. El conocimiento de la dirección de esta influencia y la síntesis de los resultados de estudios empíricos de los últimos cinco años, podría ser relevante para el desarrollo de programas de prevención de la delincuencia por la posible participación del consumo de sustancias en su etiología.

## Método

### *Procedimiento*

Se realizó una búsqueda bibliográfica y sistemática de documentos en cuatro bases de datos: *Scopus*, *Medline*, *Psicodoc* y *PsycINFO* (en ese orden). La búsqueda y selección de artículos comenzó el 11 de Julio y finalizó el 27 de Julio de 2016. El procedimiento de selección de los artículos siguió una estrategia jerárquica consistente en primer lugar en seleccionar los trabajos en función de la lectura de su título, resumen y palabras clave, para comprobar si seguían las directrices marcadas por los criterios de inclusión y exclusión establecidos (consultar en los apartados de “*Criterios de inclusión*” y “*Criterios de exclusión*”).

Los términos de búsqueda utilizados se adaptaron al idioma que admitía cada base de datos y se procedió a refinar los resultados según: periodo de tiempo, idioma y

tipo de documento (“artículos” y “revisiones”). Los términos utilizados fueron los siguientes:

«*predictors OR epidemiology OR “risk factors” AND delinquency OR crime OR “criminal behavior” OR offense OR felony OR crim\* OR delinq\* AND drugs OR “substance abuse” OR “drug use” OR “substance use” OR alcohol OR cocaine OR cannabis OR heroin OR drug\* AND “case control” OR cohort OR prospective OR longitudinal*».

En segundo lugar, se procedió a leer los documentos completos y se revisó su calidad mediante la declaración STROBE –*Strengthening the Reporting of Observational studies in Epidemiology*– (Von Elm et al., 2008). Se trata de una lista de puntos a tener en cuenta en la publicación de estudios observacionales epidemiológicos, constituyendo una guía de recomendaciones para comunicar y proceder en este tipo de estudios. La lista contiene veintidós puntos esenciales relacionados con aspectos en la redacción de los artículos y el procedimiento del estudio que deben presentar o tener en cuenta estos estudios. Los artículos que no cumplían más de dos criterios de la lista se descartaron y no se incluyeron en esta revisión. Aquellos que no cumplían dos puntos pertenecientes al mismo apartado de la lista de comprobación, se descartaron también.

### *Criterios de inclusión*

Los criterios de inclusión para la selección de los artículos y en función de los objetivos planteados, consistieron en: estudios empíricos observacionales y/o cuasi- experimentales publicados entre 2010 y 2015; que evalúen posibles relaciones causales entre el consumo de drogas, sustancias o alcohol, con conductas delictivas, violentas o criminales; con un diseño que permita la estimación de este factor como un factor de riesgo o de riesgo relativo (diseño longitudinal, caso-control, retrospectivo, prospectivo, o de cohortes, análisis odds ratio, análisis del riesgo relativo); que hayan sido publicados en Inglés, Español o Portugués; que cuenten con muestras de población que haya cometido delitos y/o consumido drogas en el presente o en el pasado; y cuyos datos recogidos tengan una procedencia tanto oficial como autoin-

formada, puesto que trabajos como el de Dubow, Huesmann, Boxer y Smith (2014) señalan que hay una correspondencia de moderada a alta entre los datos recogidos mediante autoinformes y los datos oficiales.

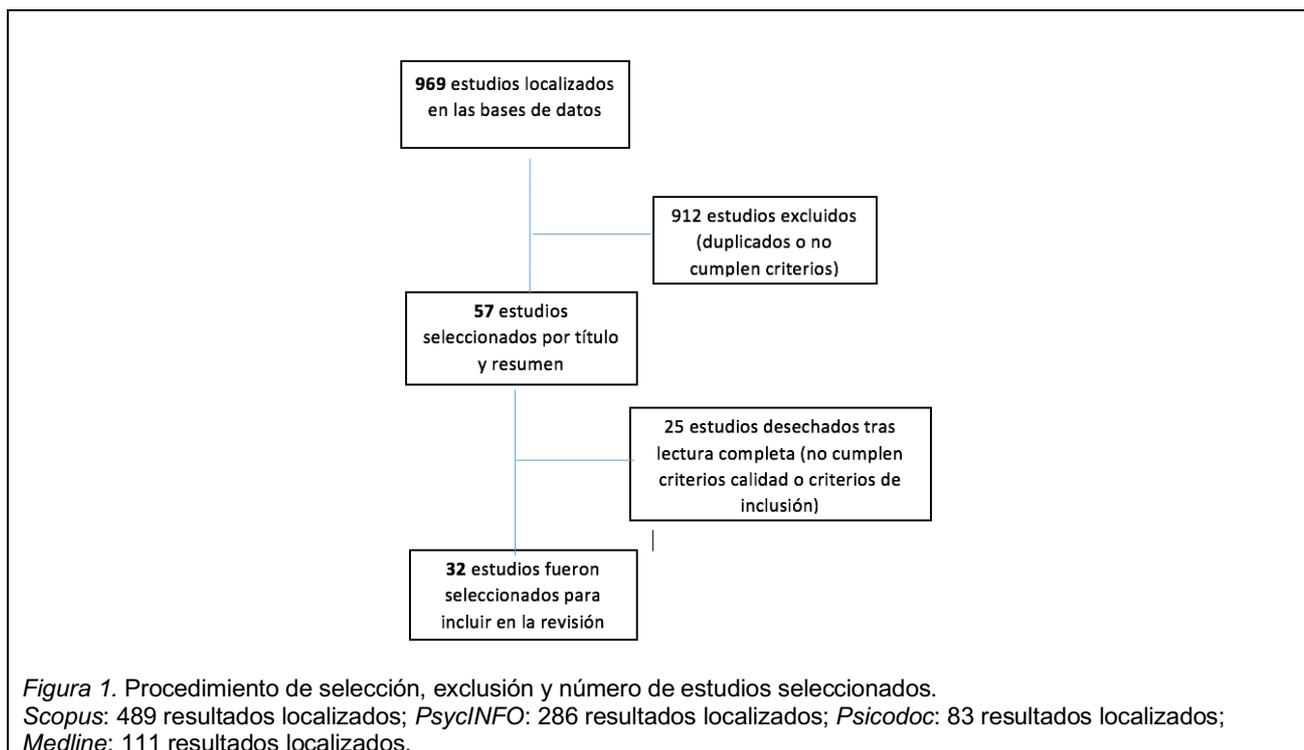
### *Criterios de exclusión*

Se descartaron de esta revisión: estudios descriptivos; estudios relacionados con el concepto de reincidencia; enfocados en una población muy específica; que no cumplieren los criterios de calidad o con diseños y/o análisis de datos no encaminados a estimar el riesgo relativo, vulnerabilidad o causalidad, basándonos en las ideas y métodos que exponen Pita, Vila y Carpena (1997) relativas a la estimación del riesgo. Según estos autores para determinar factores de riesgo se debe calcular o bien el riesgo absoluto o bien el riesgo relativo, que se estima calculando el Odds Ratio, y que mide la fuerza de asociación entre la exposición a un factor y su consecuencia.

## Resultados

### *Estudios seleccionados*

Siguiendo el procedimiento ya descrito, se incluye de forma esquemática el procedimiento de descarte y selección de estudios en la Figura 1. De los incluidos, veinte procedían de *Scopus*, ocho de *Medline* y cuatro de *PsycINFO*. La información extraída de los estudios se organizó utilizando una tabla que aparece a continuación, en la que se detallan las características de la muestra, el tipo de análisis y los principales resultados de cada estudio (Apéndice A).



## **Características de los estudios incluidos**

De los treinta y dos trabajos empíricos incluidos en la revisión, más de la mitad de ellos confirman que el consumo (o exposición) de algún tipo de sustancia, se trata de un factor de riesgo en el desarrollo de conductas delictivas, en concreto, un 78 % de los estudios encontrados tras pasar un filtro de calidad y con un diseño de investigación que permitía la estimación del riesgo relativo.

Un 30 % de los estudios se centran exclusivamente en la relación entre el alcohol y el delito, de estos artículos todos excepto uno encuentran que el consumo actual o pasado es un factor de riesgo de conductas delictivas. Un 24 % se centra en el estudio de la relación con el consumo de cannabis o marihuana, y todos confirman que su consumo es un factor de riesgo. Un 6 % hacía referencia a la relación entre el delito y el consumo inadecuado de fármacos y el resto estaban referidos al policonsumo (alcohol, tabaco, marihuana, cocaína) u otras sustancias (heroína, cocaína, anabolizantes). Para finalizar, en cuanto al diseño que presentan los estudios incluidos, veintiséis tienen un diseño longitudinal, el resto presentan un diseño de caso-control, transversal o prospectivo.

## **Discusión**

El propósito que se planteó para esta revisión consistió en conocer de qué forma influye el consumo de sustancias en el desarrollo de conductas delictivas. Como se ha podido observar en el Apéndice A, los resultados de los estudios indican a grandes rasgos que el trastorno o dependencia severa (Barrett et al., 2014; McKinlay et al., 2014; Pullmann, 2010) y el consumo de varias sustancias incrementa el riesgo de participación delictiva (Marel et al., 2013) y se relaciona además con la severidad de las agresiones, específicamente de las agresiones sexuales en aquellos que las cometen (Yeater et al., 2012). A excepción de dos trabajos que no encontraron asociación significativa del consumo de sustancias ilícitas como predictor o factor de riesgo de conductas delictivas en general (Carney et al., 2013; Hunter et al., 2014).

Si nos centramos en los trabajos que estudian el consumo de cannabis, parece representar un riesgo para conductas violentas tanto en muestras de población control, cuando se consume de forma crónica (Brook et al., 2014), como en muestras de población clínica, siendo esta sustancia en esta población, la droga más relacionada con la conducta violenta (Carabellese et al., 2013). En concreto, se ha relacionado con crímenes contra la propiedad y crímenes relacionados con el tráfico de drogas (Green et al., 2010; Pedersen y Skarhamar, 2010). El estudio de Green et al. (2010) afirma que el consumo de esta sustancia aumenta 1.5 veces el riesgo de cometer crímenes contra la propiedad y 2.4 veces el riesgo de delitos relacionados con drogas, indicando que, sin embargo, no es un factor de riesgo para delitos violentos. De acuerdo con estos resultados, White et al. (2013) confirman que el consumo de marihuana se asocia al decrecimiento de la conducta agresiva.

En cuanto a los trabajos que se centran exclusivamente en el estudio de la relación entre el delito y el alcohol, indican que presentar problemas de consumo de la sustancia representa: un factor de riesgo de conducta agresiva (White et al., 2013), un aumento del riesgo de delincuencia violenta de hasta cinco veces (Dietze et al., 2013; Maldonado-Molina et al., 2011), riesgo de ser arrestado por la comisión de algún tipo de delito (Boden et al., 2013; Green et al., 2011; Jennings et al., 2015; Reingle, Jennings, Lynne-Landsman et al., 2013; Salom et al., 2014; Terranova et al., 2013) o poseer armas y cometer delitos con ellas (Brook et al., 2014). Concretamente, Boden et al. (2013) indican que, en delitos relacionados con conductas impulsivas, el alcohol tiene un gran peso. En cuanto al riesgo de delitos sexuales, no se considera el consumo de alcohol como factor predictivo (Davis et al., 2015).

Otros estudios concluyen que no es una conducta de riesgo de encarcelamiento el consumo de alcohol y marihuana (Reingle, Jennings y Komro, 2013), sin embargo, sería conveniente tener en cuenta que no todos aquellos que cometen delitos terminan entre rejas.

En relación a la exposición prenatal a sustancias como posibles factores de riesgo o predictores de conductas delictivas, un estudio indica que la exposición a la cocaína

na durante el embarazo es un factor de riesgo para el desarrollo de conductas delictivas (Lambert et al., 2013). Richardson et al. (2015) confirman que es la exposición durante el primer trimestre la que se asocia como factor de riesgo. Por otro lado, Gerteis et al. (2011), indican que no es un factor de riesgo la exposición a la cocaína, sino, la exposición al tabaco. No obstante, D'Onofrio et al. (2012) con una muestra significativamente mayor, concluyen que la exposición al tabaco no es un factor de riesgo de conducta delictiva cuando se controlan variables familiares y ambientales.

En cuanto a la toma de medicamentos recetados de forma inadecuada, los resultados indican que se puede considerar como un factor de riesgo para involucrarse en peleas (hasta dos veces más riesgo), aunque para la comisión de delitos no es uno de los factores que más predice este tipo de conductas (Drazdowski et al., 2015; Tucker et al., 2015). Otras sustancias como la Vareniclina y los AAS, no se asociaron como factores de riesgo (Lundholm et al., 2015; Molero et al., 2015).

Con respecto al tipo de asociación entre el consumo y el delito, sólo uno de los trabajos incluidos ha encontrado una relación recíproca entre el consumo y la delincuencia entre los catorce y quince años (McAdams et al., 2014), pero otro estudio Maldonado-Molina et al. (2011) indica que la violencia no es un factor de riesgo significativo para el consumo de alcohol.

Es de destacar que la gran mayoría de los estudios se centran en el alcohol y marihuana, en el futuro sería interesante el estudio de la influencia del consumo de algunas de las “nuevas” drogas o drogas sintéticas y su influencia en conductas violentas o delictivas, debido al aumento de su consumo actual, y su posible implicación como factor de riesgo. También podría resultar útil el análisis de los últimos estudios que traten de confirmar como factores de riesgo otras variables, como serían las variables familiares, sociales e incluso ambientales.

Otro punto importante que se ha de mencionar son las limitaciones que puede presentar esta revisión. En primer lugar, señalar el posible sesgo de información, debido a que algunos artículos no incluidos en las bases consultadas pueden haber quedado fuera de la revisión. Por otra

parte, el uso de autoinformes a la hora de extraer información de la muestra de algunos artículos incluidos puede provocar que estos datos no se correspondan al cien por cien con la realidad.

Con toda esta síntesis de los resultados de los estudios, concluimos que en los últimos cinco años las investigaciones han confirmado que el consumo de sustancias (alcohol y cannabis) y el policonsumo (sobre todo en la etapa adolescente), representan un riesgo en el desarrollo de conductas delictivas o para la severidad del delito, pero sin embargo no todas las sustancias se asocian con todos los tipos de delito. Por ejemplo, el alcohol es un factor de riesgo para delitos impulsivos y violentos, mientras que el consumo de cannabis representa un riesgo de conductas violentas únicamente en población clínica, y con delitos contra la propiedad y de drogas en población general. Además, la exposición intrauterina a sustancias como la cocaína también es un factor de riesgo para el desarrollo de conductas criminales más tarde, además de las consecuencias para la salud del bebé. Y, por último, los estudios que aquí constan, no encuentran consenso en que exista una relación recíproca entre el consumo y el delito.

En definitiva, es importante señalar que conocer si la variable de consumo de sustancias representa un factor de riesgo real para el desarrollo de conductas delictivas, que era el objetivo de la revisión, resulta útil para el desarrollo de programas preventivos del crimen, y programas de actuación en centros penitenciarios. Además, no sólo podría tener el propósito de prevención del delito, sino que sería útil para la promoción de la salud y calidad de vida de la población adolescente y joven.

## Referencias

- Barrett, E. L., Teesson, M. y Mills, K. L. (2014). Associations between substance use, post-traumatic stress disorder and the perpetration of violence: A longitudinal investigation. *Addictive Behaviors*, *39*, 1075-1080. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2014.03.003>
- Brook, J. S., Lee, J. Y., Finch, S. J. y Brook, D. W. (2014). Developmental trajectories of marijuana use from adolescence to adulthood: Relationship with using weapons including guns. *Aggressive Behavior*, *40*, 229-237. <https://doi.org/10.1002/ab.21520>
- Carabellese, F., Candelli, C., Martinelli, D., La Tegola, D. y Catanesi, R. (2013). Cannabis use and violent behaviour: A psychiatric patients' cohort study in Southern Italy. *Rivista di Psichiatria*, *48*, 43-50. <https://doi.org/10.1708/1228.13614>
- Carney, T., Myers, B. J., Louw, J., Lombard, C. y Flisher, A. J. (2013). The relationship between substance use and delinquency among high-school students in Cape Town, South Africa. *Journal of Adolescence*, *36*, 447-455. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2013.01.004>
- Boden, J. M., Fergusson, D. M. y Horwood, L. J. (2013). Alcohol misuse and criminal offending: Findings from a 30-year longitudinal study. *Drug and Alcohol Dependence*, *128*, 30-36. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2012.07.014>
- Davis, K. C., Danube, C. L., Stappenbeck, C. A., Norris, J. y George, W. H. (2015). Background predictors and event-specific characteristics of sexual aggression incidents: The roles of alcohol and other factors. *Violence against Women*, *21*(8), 997-1017. <https://doi.org/10.1177/1077801215589379>
- Dietze, P., Jenkinson, R., Aitken, C., StooVé, M., Jolley, D., Hickman, M. y Kerr, T. (2013). The relationship between alcohol use and injecting drug use: Impacts on health, crime and wellbeing. *Drug and Alcohol Dependence*, *128*, 111-115. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2012.08.013>
- D'Onofrio, B. M., Van Hulle, C. A., Goodnight, J. A., Rathouz, P. J. y Lahey, B. B. (2012). Is maternal smoking during pregnancy a causal environmental risk factor for adolescent antisocial behavior? Testing etiological theories and assumptions. *Psychological Medicine*, *42*, 1535-1545. <https://doi.org/10.1017/S0033291711002443>
- Drazdowski, T. K., Jäggi, L., Borre, A. y Kliever, W. L. (2015). Use of prescription drugs and future delinquency among adolescent offenders. *Journal of Substance Abuse Treatment*, *48*, 28-36. <https://doi.org/10.1016/j.jsat.2014.07.008>
- Dubow, E. F., Huesmann, L. R., Boxer, P. y Smith, C. (2014). Childhood predictors and age 48 outcomes of self-reports and official records of offending. *Criminal Behaviour and Mental Health*, *24*, 291-304. <https://doi.org/10.1002/cbm.1929>
- Ford, J. A. (2008). Nonmedical prescription drug use and delinquency: An analysis with a national sample. *Journal of Drug Issues*, *38*, 493-516. <https://doi.org/10.1177/002204260803800206>
- Gatti, U., Soellner, R., Schadee, H., Verde, A. y Rocca, G. (2013). Effects of delinquency on alcohol use among juveniles in Europe: Results from the ISRD-2 study. *European Journal on Criminal Policy and Research*, *19*, 153-170. <https://doi.org/10.1007/s10610-013-9202-x>
- Gerteis, J., Chartrand, M., Martin, B., Cabral, H. J., Rose-Jacobs, R., Crooks, D. y Frank D. A. (2011). Are there effects of intrauterine cocaine exposure on delinquency during early adolescence? A preliminary report. *Journal of Developmental & Behavioral Pediatrics*, *32*, 393-401. <https://doi.org/10.1097/DBP.0b013e318218d9f2>
- Green, K. M., Doherty, E. E., Stuart, E. A. y Ensminger, M. E. (2010). Does heavy adolescent marijuana use

- lead to criminal involvement in adulthood? Evidence from a multiwave longitudinal study of urban African Americans. *Drug and Alcohol Dependence*, 112, 117-125. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2010.05.018>
- Green, K. M., Doherty, E. E., Zembrak, K. A. y Ensminger, M. E. (2011). Association between adolescent drinking and adult violence: evidence from a longitudinal study of urban African Americans. *Journal of Studies on Alcohol and Drugs*, 72, 701-710.
- Hunter, S. B., Miles, J. N., Pedersen, E. R., Ewing, B. A. y D'Amico, E. J. (2014). Temporal associations between substance use and delinquency among youth with a first-time offense. *Addictive Behaviors*, 39, 1081-1086. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2014.03.002>
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Estadística de condenados: Menores* [Conviction Statistics: Juveniles]. Recuperado de [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206)
- Jennings, W. G., Piquero, A. R., Roque, M. y Farrington, D. P. (2015). The effects of binge and problem drinking on problem behavior and adjustment over the life course: Findings from the cambridge study in delinquent development. *Journal of Criminal Justice*, 43, 453-463. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2015.09.002>
- Lambert, B. L., Bann, C. M., Bauer, C. R., Shankaran, S., Bada, H. S., Lester, B. M., ... Higgins, R. D. (2013). Risk-taking behavior among adolescents with prenatal drug exposure and extrauterine environmental adversity. *Journal of Developmental & Behavioral Pediatrics*, 34, 669-679. <https://doi.org/10.1097/01.DBP.0000437726.16588.e2>
- Lundholm, L., Frisell, T., Lichtenstein, P. y Långström, N. (2015). Anabolic androgenic steroids and violent offending: confounding by polysubstance abuse among 10365 general population men. *Addiction*, 110, 100-108. <https://doi.org/10.1111/add.12715>
- Maldonado-Molina, M. M., Reingle, J. M. y Jennings, W. G. (2011). Does alcohol use predict violent behaviors? The relationship between alcohol use and violence in a nationally representative longitudinal sample. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 9, 99-111. <https://doi.org/10.1177/1541204010384492>
- Marel, C., Mills, K. L., Darke, S., Ross, J. Slade, T., Burns, L. y Teesson, M. (2013). Static and dynamic predictors of criminal involvement among people with heroin dependence: Findings from a 3-year longitudinal study. *Drug and Alcohol Dependence*, 133, 600-606. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2013.08.003>
- McAdams, T. A., Salekin, R. T., Marti, C. N., Lester, W. S. y Barker, E. D. (2014). Co-occurrence of antisocial behavior and substance use: Testing for sex differences in the impact of older male friends, low parental knowledge and friends' delinquency. *Journal of Adolescence*, 37, 247-256. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2014.01.001>
- McKinlay, A., Corrigan, J., Horwood, L. J. y Fergusson, D. M. (2014). Substance abuse and criminal activities following traumatic brain injury in childhood, adolescence, and early adulthood. *The Journal of Head Trauma Rehabilitation*, 29(6), 498-506. <https://doi.org/10.1097/HTR.0000000000000001>
- Miller, P. G., Butler, E., Richardson, B., Staiger, P. K., Youssef, G. J., Macdonald, J. A., ... Olsson, C. A. (2016). Relationships between problematic alcohol consumption and delinquent behaviour from adolescence to young adulthood. *Drug and Alcohol Review*, 35, 317-325. <https://doi.org/10.1111/dar.12345>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Encuesta Nacional de Salud. España*

- 2011/12. *Serie Informes monográficos n.º 1. Consumo de alcohol* [National Health Statistics. Spain 2011/12. Series Reports n.º 1. Alcohol Consumption]. Recuperado de [http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2011/informesMonograficos/ENSE2011\\_12\\_MONOGRAFICO\\_1\\_ALCOHOL4.pdf](http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/encuestaNac2011/informesMonograficos/ENSE2011_12_MONOGRAFICO_1_ALCOHOL4.pdf)
- Molero, Y., Lichtenstein, P., Zetterqvist, J., Gumpert, C. H. y Fazel, S. (2015). Varenicline and risk of psychiatric conditions, suicidal behavior, criminal offending, and transport accidents and offences: population, based cohort study. *The British Medical Journal*, 350, 1-7. <https://doi.org/10.1136/bmj.h2388>
- Montgomery, K. L., Thomson, S. J. y Barczyk, A. N. (2011). Individual and relationship factor associated with delinquency among throwaway adolescents. *Children and Youth Services Review*, 33, 1127-1133. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2011.02.005>
- Nordstrom, B. R. y Dackis, C. A. (2011). Drugs and crime. *Journal of Psychiatry & Law*, 39, 663-687. <https://doi.org/10.1177/009318531103900407>
- Observatorio Español de las Drogas y las Toxicomanías (2015). *Estadísticas 2015: Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España* [Statistics 2015: Alcohol, Tobacco and Illegal Drugs in Spain]. Recuperado de [http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/ESTADISTICAS\\_2015.pdf](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/ESTADISTICAS_2015.pdf)
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2016). *Informe Europeo sobre drogas. Tendencias y novedades* [European Drug Report. Trends and Developments]. Recuperado de <http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/2637/TDAT16001ESN.pdf>
- Oficina Europea de Estadística. (2010). *Crime trends in detail*. Recuperado de [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Crime\\_trends\\_in\\_detail](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Crime_trends_in_detail)
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Global status report on alcohol and health*. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112736/1/9789240692763\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112736/1/9789240692763_eng.pdf)
- Pedersen, W. y Skardhamar, T. (2010). Cannabis and crime: Findings from a longitudinal study. *Addiction*, 105, 109-118. <https://doi.org/10.1111/j.1360-0443.2009.02719.x>
- Pita, S., Vila, M. T. y Carpena, J. (1997). Determinación de factores de riesgo [Determination of Risk Factors]. *Cadernos de Atención Primaria*, 4(2), 75-78.
- Pope, H. G., Kouri, E. M. y Hudson, J. I. (2000). Effects of supraphysiologic doses of testosterone on mood and aggression in normal men: A randomized controlled trial. *Archives of General Psychiatry*, 57, 133-140. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.57.2.133>
- Pullmann, M. D. (2010). Predictors of criminal charges for youth in public mental health during the transition to adulthood. *Journal of Child and Family Studies*, 19, 483-491. <https://doi.org/10.1007/s10826-009-9320-8>
- Reingle, J. M., Jennings, W. G. y Komro, K. A. (2013). A Case-Control Study of Risk and Protective Factors for Incarceration Among Urban Youth. *Journal of Adolescent Health*, 53, 471-477. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2013.05.008>
- Reingle, J. M., Jennings, W. G., Lynne-Landsman, S. D., Cottler, L. B. y Maldonado-Molina, M. M. (2013). Toward an understanding of risk and protective factors for violence among adolescent boys and men: A longitudinal analysis. *Journal of Adolescent Health*, 52, 493-498. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.08.006>
- Reingle, J. M., Jennings, W. G. y Maldonado-Molina, M. M. (2012). Risk and protective factors for

- trajectories of violent delinquency among a nationally representative sample of early adolescents. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 10, 261-277. <https://doi.org/10.1177/1541204011431589>
- Richardson, G. A., Goldschmidt, L., Larkby, C. y Day, N. L. (2015). Effects of prenatal cocaine exposure on adolescent development. *Neurotoxicology and Teratology*, 49, 41-48. <https://doi.org/10.1016/j.ntt.2015.03.002>
- Salom, C. L., Betts, K. S., Williams, G. M., Najman, J. M., Scott, J. G. y Alati, R. (2014). Do young people with comorbid mental and alcohol disorders experience worse behavioural problems? *Psychiatry Research*, 219, 372-379. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2014.05.056>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2016). *Estadística penitenciaria. Población reclusa por sexo y edad (noviembre)* [Penitentiary Statistics. Population Recluse by Sex and Age (November)]. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/>
- Swahn, M. H. y Donovan, J. E. (2004). Correlates and predictors of violent behavior among adolescent drinkers. *Journal of Adolescence Health*, 34, 480-492. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2003.08.018>
- Terranova, C., Tucci, M., Sartore, D., Cavarzeran, F., Di Pietra, L., Barzon, L. ... Ferrara, S. D. (2013). GABA receptors, alcohol dependence and criminal behavior. *Journal of Forensic Sciences*, 58, 1228-1232. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.12201>
- Tucker, J. S., Ewing, B. A., Miles, J. N. V., Shih, R. A., Pedersen, E. R. y D'Amico, E. J. (2015). Predictors and consequences of prescription drug misuse during middle school. *Drug and Alcohol Dependence*, 156, 254-260. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2015.09.018>
- Von Elm, E., Altman, D. G., Egger, M., Pocock, S. J., Gøtzsche, P. C. y Vandenbroucke, J. P. (2008). Declaración de la iniciativa STROBE (Strengthening the reporting of observational studies in epidemiology): Directrices para la comunicación de estudios observacionales [The Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology Statement (STROBE): Guidelines for Reporting Observational Studies]. *Gaceta Sanitaria*, 22, 144-150.
- White, H. R., Fite, P., Pardini, D., Mun, E. Y. y Loeber, R. (2013). Moderators of the dynamic link between alcohol use and aggressive behavior among adolescent males. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 41, 211-222. <https://doi.org/10.1007/s10802-012-9673-0>
- Yeater, E. A., Lenberg, K. L. y Bryan, A. D. (2012). Predictors of sexual aggression among male juvenile offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 1242-1258. <https://doi.org/10.1177/0886260511425243>

## Apéndice

### Características de los estudios seleccionados y sus principales resultados en relación al consumo como factor de riesgo de la delincuencia

Autor/es (año)	Objetivo	N	Características de la muestra	Variables	Diseño	Resultados
Barrett, Teesson y Mills (2014)	Examinar los cambios en el abuso de sustancias y sintomatología postraumática con la comisión de delitos violentos	102	Mujeres y hombres Consumidores y con síntomas postraumáticos Australia	Delincuencia, severidad de los síntomas postraumáticos, depresión ansiedad, consumo y dependencia de sustancias	Longitudinal (9 meses de seguimiento)	Aquellos que tienen una dependencia a las sustancias más severa son más propensos a cometer delitos violentos
Boden, Fergusson y Hordwood (2013)	Examinar asociaciones entre abuso y dependencia del alcohol y la conducta criminal	1265	Mujeres y hombres Nueva Zelanda	Delitos cometidos, abuso/dependencia de alcohol	Longitudinal (30 años de seguimiento)	Síntomas de dependencia factor de riesgo de algunos tipos de delito
Brook, Lee, Finch y Brook (2014)	Estudiar la asociación entre las trayectorias de uso de marihuana y otros predictores de violencia con el uso de armas	838	Mujeres y hombres Afroamericanos y Puerto Rico	Demográficas, delincuencia, consumo de alcohol, nivel de estudios, consumo de marihuana, uso y posesión de armas	Prospectivo Longitudinal	El consumo de marihuana puede dar lugar a comportamientos violentos antes de la etapa adulta
Carabellese, Candelli, Martinelli, La Tegola y Catanesi (2013)	Identificar y analizar la relación entre el consumo de cannabis y la conducta violenta	1582	Mujeres y hombres Muestra clínica Edad media: 45 Italia	Conducta violenta, datos familiares, consumo de cannabis	Retrospectivo	El consumo de cannabis representa un riesgo para la conducta violenta
Carney, Myers, Louw, Lombard y Flisher (2013)	Examinar los predictores significativos de conductas delictivas centrándose en la relación con el alcohol y abuso de drogas	638	Mujeres y hombres Sudáfrica	Tipo de conducta delictiva, consumo de drogas y alcohol, consumo de tabaco, demográficas, escolares	Prospectivo Longitudinal (4 años de seguimiento)	Consumo de alcohol, tabaco y drogas no son predictores significativos de conducta delictiva Fumar tabaco modifica el riesgo de delincuencia futura.

Davis, Danube, Stappenbeck, Norris y George (2015)	Examinar las características de los episodios de abuso sexual y sus predictores.	217	Hombres E.E.U.U.	Historial de abuso sexual, consumo de alcohol, agresividad e impulsividad, actitudes, variables sociales y de relación.	Prospectivo Longitudinal (3 meses de seguimiento)	El consumo de alcohol habitual y los episodios de consumo intensivo no son variables predictivas de la comisión de abuso sexual.
Dietze et al. (2013)	Explorar los efectos del consumo alcohol sobre la salud, el crimen y la satisfacción.	688	Mujeres y hombres Edad: 18-40 Consumidores de sustancias Australia	Salud, crimen, satisfacción, consumo de alcohol, factores de confusión.	Cohortes	Alto consumo de alcohol se asocia como factor de riesgo de delincuencia violenta.
D'Onofrio, Van Hulle, Goodnight, Rathouz y Lahey (2012)	Examinar la asociación entre fumar durante el embarazo y conducta ofensiva en la adolescencia.	6066	Mujeres y hombres E.E.U.U.	Conducta antisocial, conducta criminal, frecuencia consumo de tabaco de la madre, variables familiares.	Longitudinal	El consumo de tabaco de la madre no se relaciona con la aparición de conductas antisociales.
Drazdowski, Jäggi, Borre y Kliever (2015)	Conocer el perfil de los adolescentes NMUPD y cuál es su contribución en la predicción de delincuencia futura.	1349	Hombres Adolescentes Culpables en delitos serios E.E.U.U.	Delincuencia futura, historia criminal, uso de drogas, salud mental.	Longitudinal	NMUPD predictor significativo de la delincuencia futura pero no más allá de otros predictores más potentes.
Gerteis et al. (2011)	Conocer si el nivel de exposición intrauterina a la cocaína está asociado con conducta delictiva adolescente.	93	Mujeres y hombres La mitad había estado expuesto a la cocaína E.E.U.U.	Conducta delictiva, exposición intrauterina a la cocaína y otras sustancias.	Prospectivo Longitudinal (12 años de seguimiento)	La exposición intrauterina a la cocaína no se asocia como factor de riesgo.
Green, Doherty, Stuart y Ensminger (2010)	Probar la asociación entre el consumo adolescente de marihuana y el crimen.	702	Mujeres y Hombres Raza negra E.E.U.U.	Delincuencia, consumo de marihuana.	Longitudinal (36 años de seguimiento)	Consumo intensivo aumenta el riesgo de cometer crímenes contra la propiedad y relacionados con las drogas.
Green, Doherty, Zebrak y Esminger (2011)	Examinar la relación entre la frecuencia de consumo de alcohol de los	702	Mujeres y hombres Afroamericanos E.E.U.U.	Frecuencia del consumo de alcohol, violencia en adultos, crimen no violento, variables mediadoras, variables de	Longitudinal (36 años de seguimiento)	El consumo frecuente de alcohol entre los adolescentes predice un aumento del

	adolescentes y el desarrollo de violencia en adultos.			correspondencia		riesgo a ser arrestado por delitos violentos.
Hunter, Miles, Pedersen, Ewing y D'Amico (2014)	Examinar la asociación temporal entre la delincuencia y el consumo de sustancias.	193	Mujeres y hombres Cometieron su primer delito entre los 14 y los 18 años.	Delincuencia, consumo de sustancias, consecuencias negativas del consumo.	Transversal	No encuentran evidencia de asociación temporal significativa entre el consumo y el delito.
Jennings, Piquero, Rocque y Farrington (2015)	Prevalencia de los problemas de bebida y su relación con la delincuencia violenta y no-violenta.	411	Hombres Reino Unido	Delincuencia/ofensas, consumo de alcohol, factores individuales, factores ambientales, problemas de ajuste.	Prospectivo Longitudinal (30 años de seguimiento)	Los problemas con la bebida son un predictor significativo de la delincuencia.
Lambert et al. (2013)	Examinar la influencia de la exposición prenatal a sustancias y el riesgo de conducta delictiva adolescente.	963	Mujeres y hombres n:433 (expuestos a cocaína).	Arrestos y abuso de sustancias, conducta sexual, control inhibitorio exposición prenatal a las drogas, factores de riesgo sociodemográfico y ambiental.	Prospectivo Longitudinal	La exposición prenatal a la cocaína supuso un riesgo de arresto adolescente.
Lundholm, Frisell, Lichtenstein y Langström (2015)	Examinar la asociación entre el uso AAS y el crimen violento, controlando otros factores de riesgo.	10365	Hombres Gemelos Suecia Consumo de AAS Edad: 20-47.	Crimen violento, consumo AAS, consumo de otras sustancias.	Transversal	El consumo de AAS no supone por sí mismo un riesgo de crimen violento.
Maldonado-Molina, Reingle y Jennings (2011)	Examinar la relación entre el alcohol y la violencia	10828	Mujeres y hombres E.E.U.U. Edad media: 15	Conducta violenta a lo largo del tiempo, consumo problemático de alcohol a lo largo del tiempo, covariables	Longitudinal (8 años de seguimiento)	El consumo constante de alcohol es un factor predictivo de la violencia grave.
Marel et al. (2013)	Examina la relación entre predictores estáticos y dinámicos del comportamiento criminal.	615	Mujeres y hombres Dependientes de heroína Australia.	Consumo de sustancias, salud mental, demográficas, participación delictiva.	Longitudinal (3 años de seguimiento)	La intensidad y severidad del consumo de heroína y el consumo de otras drogas junto con otras variables tiene relación positiva con el riesgo de participación delictiva.

McAdams, Salekin, Marti, Lester y Barker (2014)	Evaluar la relación entre la delincuencia y el abuso de sustancias durante la adolescencia temprana.	3699	Mujeres y hombres Reino Unido.	Delincuencia, abuso de sustancias, amigos delincuentes, variables ambientales.	Transversal	Entre los 13 y los 14 años la delincuencia es un predictor del consumo, mientras que entre los 14 y los 15 tienen una relación recíproca.
McKinlay, Corrigan, Horwood y Fergusson (2014)	Evaluar la asociación entre daño cerebral con abuso de drogas y alcohol y actividades criminales.	11265	Mujeres y hombres Nueva Zelanda.	Dependencia alcohol y drogas, conducta criminal y daño cerebral.	Longitudinal (25 años de seguimiento)	Los hallazgos apoyan que el trastorno abuso de sustancias incrementa el riesgo de conducta criminal.
Molero, Lichtenstein, Zetterqvist, Gumpert y Fazel (2015)	Examinar la asociación entre la vareniclina y la incidencia de condiciones psiquiátricas, suicidio y crimen.	69757	Mujeres y hombres Edad: >15 Tratados con vareniclina Suecia.	Tratamiento con vareniclina, conducta suicida, variables psiquiátricas, crimen, consumo de sustancias.	Longitudinal (3 años de seguimiento)	Sin evidencia de asociación causal entre la toma de vareniclina con las conductas estudiadas.
Pedersen y Skarhamar (2010)	Examinar asociación entre el consumo de cannabis durante la juventud y cargos criminales posteriores.	1353	Mujeres y hombres Noruega.	Crimen, consumo de sustancias, conductas problema, variables familiares, socioeconómicas y escolares.	Longitudinal (14 años de seguimiento)	El consumo de cannabis está asociado con un incremento de riesgo de crimen relacionado con las drogas, pero no con otros tipos de crimen.
Pullmann (2010)	Examinar la relación entre estar en los servicios de salud mental durante la adolescencia y cargos criminales.	423	Mujeres y hombres Ingresados en instituciones Edad: <19	Delincuencia, psicopatología, género, servicios recibidos.	Longitudinal (9 años de seguimiento)	El diagnóstico de adicción a sustancias está relacionado con un aumento del riesgo de conducta delictiva.
Reingle, Jennings y Komro (2013)	Examinar factores de riesgo y protección tempranos y el riesgo de encarcelamiento.	2165	Mujeres y hombres Jóvenes en riesgo E.E.U.U.	Encarcelamiento, agresión, consumo de sustancias, contexto, demográficas, conducta joven y escolar.	Caso-Control	El consumo de marihuana y alcohol no son factores de riesgo tempranos importantes para la encarcelación.

Reingle, Jennings, Lynne-Landsman, Cottler y Maldonado-Molina (2013)	Identificar factores de riesgo y de protección además de diferencias de género en la violencia seria.	4322	Mujeres y Hombres E.E.U.U.	Violencia/delincuencia, comunidad, familia e iguales, consumo drogas.	Longitudinal (14 años de seguimiento)	Consumo de alcohol factor de riesgo conducta delictiva en desistores.
Reingle, Jennings y Maldonado-Molina (2012)	Estimar trayectorias de violencia considerando los efectos de múltiples influencias.	9421	Mujeres y hombres Estudiantes E.E.U.U.	Delincuencia violenta, factores de riesgo comunitario y de pares, factores individuales (drogas y alcohol).	Longitudinal (14 años de seguimiento)	Consumo de alcohol marihuana y otras drogas como factor de riesgo de pertenecer a criminales desistores. Adolescentes expuestos a la cocaína tienen más riesgo de conducta delictiva.
Richardson, Goldschmidt, Larkby y Day (2015)	Efectos de la exposición prenatal a la cocaína sobre la conducta adolescente.	219	Mujeres y hombres E.E.U.U.	Conducta delictiva, variables cognitivas, crecimiento, consumo de cocaína de la madre y otras drogas.	Longitudinal (15 años de seguimiento)	Las personas con alguna psicopatología que consumen alcohol tienen dos veces más riesgo de cometer delitos.
Salom et al. (2014)	Comprobar la asociación entre los problemas de conducta en personas con problemas de salud mental y el alcohol.	2314	Mujeres y hombres Australia.	Problemas conductuales, comorbilidad, covariables.	Longitudinal (21 años de seguimiento)	Problemas con el alcohol junto con factores genéticos incrementan cuatro veces el riesgo de conducta antisocial. Estudiantes que tomaban de forma inadecuada los medicamentos tenían más de riesgo de involucrarse en peleas.
Terranova et al. (2013)	Analizar la conexión entre la dependencia al alcohol y la conducta criminal con un enfoque genético-ambiental.	186	Hombres 47 convictos 139 no convictos Italia Edad: 25-70	Conducta Criminal, poliformismos genéticos en receptores GABA, consumo de alcohol, variables ambientales.	Caso-control	Un incremento del consumo de alcohol está asociado a un incremento de la conducta agresiva.
Tucker et al. (2015)	Conocer la asociación entre el mal uso de medicamentos durante la escuela sobre la delincuencia posterior.	12904	Mujeres y hombres Estudiantes E.E.U.U.	Funcionamiento escolar (salud mental, delincuencia, etc.), variables familiares, variables individuales.	Longitudinal (3 años de seguimiento).	
White, Fite, Pardini, Mun y Loeber (2013)	Examinar la asociación entre el consumo de alcohol y la conducta agresiva adolescente.	971	Hombres E.E.U.U.	Conducta agresiva, consumo de alcohol, variables moderadoras.	Prospectivo Longitudinal (14 años de seguimiento)	

Yeater, Lenberg y Bryan (2012)	Examinar posibles predictores de agresión sexual.	404	Hombres Edad línea base: 14-17 En libertad condicional.	Severidad de la ofensa, agresiones sexuales, promiscuidad, consumo de alcohol y marihuana, consumo de drogas duras, personalidad, variables demográficas.	Prospectivo Longitudinal (6 meses de seguimiento)	El consumo de drogas duras, alcohol y marihuana se asocia significativamente con la severidad de la agresión.
--------------------------------	---	-----	---	---	--	---

## SUBSTANCE ABUSE AS A RISK FACTOR FOR CRIMINAL BEHAVIOR: A SYSTEMATIC REVIEW

ESTHER PÉREZ<sup>1</sup> Y SERGIO RUIZ<sup>1</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Several studies have linked crime with substance abuse variables in the past. For example, Montgomery, Thomson and Barczyk (2011) pointed out that individual factors like drugs or mental illnesses could explain about 40 % of crime variance (cases of crime). The direction of this suggested association between these variables is unclear and drug use could act either as a risk factor (e.g., Swahn & Donovan, 2004), a mediating factor (e.g., Miller et al., 2016) or a consequence of criminal activity. From this, it arises the need to review studies whose statistical analysis design focuses on checking whether substance use actually poses a risk in the occurrence of criminal behavior.

Worldwide data indicates that alcohol consumption is more than six liters per person (Organización Mundial de

la Salud [OMS], 2014), and in Spain, the average age of onset of consumption dropped significantly (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013). On the other hand, data on substance use in Europe indicates that the most prevalent substance is cannabis (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías [EMCDDA], 2016).

Knowing these data, although European crime statistics indicate a decrease (EUROSTAT, 2010), the number of delinquent children in Spain is more than 15000 (INE, 2014) and 59970 citizens are in prison (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2016). These worrying figures about early consumption and crime motivated us to research a possible association of risk further. Therefore, the purpose of our systematic review was to know the results of the latest papers that study the influence of the substance use variable on the development of criminal behavior, and therefore confirm if it is really a risk factor in the appearance of crime. Acknowledging the direction of this influence and the synthesis of the results of empirical studies of the last five years could be

relevant for the development of crime prevention programs and the possible participation of substance use in its etiology.

## Method

### Procedure

The research procedure began on July 11, 2016 at four databases: Scopus, Medline, PsycDoc and PsycINFO. The selection of articles ended on July 27, 2016. The selection followed a hierarchical strategy consisting in selecting the papers after reading the title, abstract and keywords first, to check if they followed the Guidelines marked by the inclusion and exclusion of established criteria. The next step was to read the whole documents and review their quality through the STROBE statement –Strengthening the Reporting of Observational studies in Epidemiology– (Von Elm et al., 2008). Studies which did not present more than two quality criteria were discarded.

The search words used were adapted to the language that each database allowed and the results were screened according to: period of time, language and document type ("articles" and "reviews"). The terms used were:

*«predictors OR epidemiology OR “risk factors” AND delinquency OR crime OR “criminal behavior” OR offense OR felony OR crim\* OR delinq\* AND drugs OR “substance abuse” OR “drug use” OR “substance use” OR alcohol OR cocaine OR cannabis OR heroin OR drug\* AND “case control” OR cohort OR prospective OR longitudinal».*

Inclusion criteria consists in: observational or quasi-experimental empirical studies published between 2010 and 2015; studies which evaluated causal relationships between the use of drugs, substances or alcohol, and crime and violent or criminal behavior; studies whose design allows the estimation of this factor as a risk or relative risk factor (longitudinal, case-control, retrospective, prospective, or cohort design, odds ratio analysis, relative risk analysis); studies whose designs or data analysis

aimed to estimating relative risk, vulnerability or causality, based on the ideas and methods presented by Pita, Vila and Carpena (1997) regarding the estimation of risk; studies which have been published in English, Spanish or Portuguese; studies which have samples of population that have committed crimes or consumed drugs in the present or in the past and finally, studies whose data are both official and self-reported, because some papers such as Dubow, Huesmann, Boxer and Smith (2014) state that there is a moderate to high correspondence between the data collected through self-reports and the official data. We removed descriptive studies, studies related to the concept of recidivism and papers focused on a very specific population.

## Results

The results were taken from twenty studies coming from Scopus, eight from Medline and four from PsycINFO. The information extracted from the studies was organized using a table which details the characteristics of the sample, the type of analysis and the main results of each study.

A 78 % of the empirical studies included in this review confirm that the consumption (or exposure) of some type of substance is a risk factor in the appearance of criminal behavior. From the 32 studies included in this review, 30 % focused on alcohol as a risk factor, 24 % on cannabis and the rest on drugs, other substances and poly-drug use. All but one of the articles referring to the consumption of alcohol find this substance as a risk factor for committing crimes. All papers focusing on cannabis use confirm that it is a risk factor for crime. Most of included studies had a longitudinal design.

## Discussion

Overall, the results of the review articles indicate that severe substance disorder (Barrett Barrett, Teesson, & Mills, 2014; McKinlay, Corrigan, Horwood, & Fergusson, 2014; Pullmann, 2010) and poly-drug use increase the risk of criminal involvement (Marel et al., 2013).

Cannabis represents a risk for control and clinical populations (Brook, Lee, Finch & Brook, 2014). Specifically, it relates to crimes against property and drug offenses (Green, Doherty, Stuart, & Ensminger, 2010; Pedersen, & Skarhamar, 2010). However, Cannabis use is not a risk factor for violent crime because it is associated with a decrease in aggressive behavior (White, Fite, Pardini, Mun, & Loeber, 2013). Nevertheless, in clinical populations, this is the substance which is most related to violent behavior (Carabellese, Candelli, Martinelli, La Tegola, & Catanesi, 2013).

Studies that link alcohol consumption with the occurrence of criminal behavior indicate that it represents a risk factor for aggressive behavior (White et al., 2013), violent crime (Dietze et al., 2013; Maldonado-Molina, Reingle, & Jennings, 2011) and being arrested (Boden, Fergusson, & Hordwood, 2013; Green, Doherty, Zebrak, & Esminger, 2011; Jennings, Piquero, Rocque, & Farrington, 2015; Reingle, Jennings, Lynne-Landsman, Cotler, & Maldonado-Molina, 2013; Salom et al., 2014; Terranova et al., 2013). Other studies conclude that drinking alcohol and consuming marijuana (Reingle, Jennings, & Komro, 2013) is not a risk for ending up in jail. However, it should be noticed that not all of those who commit crimes go to prison. In addition, alcohol consumption has been shown to be highly implicated in impulsive offenses (Boden et al., 2013).

On the other hand, some studies indicate that prenatal exposure to cocaine in the first trimester is a risk factor for further development of criminal behavior (Lambert et al., 2013; Richardson, Goldschmidt, Larkby & Day, 2015). Gerteis et al. (2011) and they also indicate that exposure to cocaine is not a risk factor whereas exposure to tobacco is. Nevertheless, D'Onofrio, Van Hulle, Goodnight, Rathouz and Lahey (2012) with a significantly larger sample, conclude that exposure to tobacco is not a risk factor for criminal behavior when controlling other variables.

In terms of inadequate drug consumption, it is not a predictor of criminal behavior as it is the case with substances such as varenicline and AAS (Lundholm, Frisell, Lichtenstein, & Langström, 2015; Molero, Lichtenstein, Zetterqvist, Gumpert, & Fazel, 2015). However, inade-

quate consumption of drugs was linked with getting into fights (Drazdowski, Jäggi, Borre, & Kliewer, 2015; Tucker et al., 2015).

It is important to highlight that most of studies included focus on the consumption of alcohol and marijuana or poly-consume. In the future, it would be interesting to study the influence of the consumption of synthetic drugs on violent or criminal behavior, due to the increase of its current consumption, and its possible implication as a risk factor.

Another important point that must be mentioned is the limitations that this review can present. Firstly, we would like to point out the possible information bias, because some articles not included in the databases consulted may have been left out of the review. On the other hand, the use of self-reports when extracting sample information from some of the included articles may cause these data not to correspond 100 % with reality.

It can be concluded that in the last five years, research has confirmed that the abuse of substances (alcohol and cannabis) and poly-drug use (especially in the adolescent stage) represent a risk for the development of criminal behavior or for the severity of the crime, but not all substances are associated with all types of crime. In addition, the studies that appear here do not find consensus in that there is a reciprocal relationship between consumption and crime.

In short, it is important to note that knowing if the substance use variable represents a real risk factor for the development of criminal behavior, which was the objective of the review, is useful for the development of crime prevention programs and acting in penitentiary centers. In addition, this could not only have the purpose of crime prevention, but also be useful for the promotion of health and quality of life of adolescent and young population.

**ESPAÑOLES E INMIGRANTES  
LATINOAMERICANOS CONDENADOS POR  
VIOLENCIA DE GÉNERO:  
¿EXISTE UN PERFIL DIFERENCIAL?**

**SPANISH AND LATIN-AMERICAN  
IMMIGRANTS INTIMATE PARTNER  
VIOLENCE OFFENDERS:  
IS THERE A DIFFERENTIAL PROFILE?**

VIVIANA VARGAS<sup>1</sup>, MARISOL LILA<sup>1</sup>, ALBA CATALÁ-MIÑANA<sup>1</sup> Y  
ENRIQUE GRACIA<sup>1</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Vargas, V., Lila, M., Catalá-Miñana, A. y Gracia, E. (2017). Españoles e Inmigrantes Latinoamericanos condenados por violencia de género: ¿Existe un perfil diferencial? [Spanish and Latin-American Immigrants Intimate Partner Violence Offenders: Is there a Differential Profile?]. *Acción Psicológica*, 14(2), 51-68. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20753>

## Resumen

Diversas investigaciones destacan el rol de las diferencias culturales y de los factores relacionados con la inmigración en la violencia contra la pareja. El objetivo de este trabajo era analizar si existe un perfil diferencial entre hombres maltratadores españoles ( $n = 400$ ) e inmi-

grantes latinoamericanos ( $n = 117$ ). Para ello se seleccionaron variables según el modelo ecológico y se contrastaron ambos grupos mediante ANOVAs, MANOVAs y Chi-cuadrados. Los resultados obtenidos indicaron diferencias significativas a nivel individual y contextual entre maltratadores españoles e inmigrantes latinoamericanos. Se discuten las implicaciones de estas diferencias en la prevención de la violencia contra la pareja a través de la intervención con los agresores.

**Correspondencia:** Marisol Lila. Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología. Universidad de Valencia. Avda. Blasco Ibáñez, 21. 46010 – Valencia. **Email:** [marisol.lila@uv.es](mailto:marisol.lila@uv.es)

**ORCID:** Marisol Lila (<http://orcid.org/0000-0002-0522-7461>) y Enrique Gracia (<http://orcid.org/0000-0003-0514-2983>).

<sup>1</sup>Universidad de Valencia, España.

Recibido: 02 mayo de 2017.

Aceptado: 08 de julio de 2017.

**Palabras clave:** Violencia contra la pareja; Maltratadores; Inmigrantes latinoamericanos; Modelo ecológico.

## Abstract

Some studies highlight the role of cultural differences and factors related to immigration with intimate partner violence. The aim of this study was to determine if differential profile related to IPV between Spanish ( $n = 400$ ) and Latin American immigrant batterers ( $n = 117$ ) exist. For this purpose, variables are selected according to the ecological model and were compared between groups using ANOVAs, MANOVAs and Chi-square tests. Results showed significant differences at individual and contextual level between groups. Implications of these differences in preventing IPV through intervention with offenders were discussed.

**Keywords:** Intimate partner violence; Offenders; Latin American immigrants; Ecological model.

## Introducción

La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja actualmente es considerada como un problema de salud pública (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014; Organización Mundial de la Salud, 2013). En España, según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015), un 12.5 % de las mujeres mayores de 16 años han sufrido alguna vez en su vida violencia física y/o sexual por parte de sus parejas o exparejas (Novo, Herbón y Amado, 2016). Las cifras oficiales muestran que del total de las denuncias y víctimas mortales, al menos un tercio son mujeres inmigrantes (Instituto para la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2015a) y alrededor del 25 % de los condenados por un delito de violencia de género son extranjeros (Carbajosa, Lila, Negredo y Pérez, 2011; Instituto para la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2015b).

Una de las medidas implementadas para prevenir este tipo de violencia, es la intervención con los agresores. Sin embargo, las revisiones y meta-análisis realizados hasta la fecha encuentran que los tamaños del efecto de este tipo de intervenciones son pequeños y que, por lo tanto, la evidencia disponible acerca de la efectividad de estos programas es aún limitada (e.g., Arias, Arce y Vilariño, 2013; Babcock et al., 2004; Eckhardt, Murphy, Whitaker, Sprunger, Dykstra y Woodard, 2013). En este sentido, diversos autores plantean que determinados aspectos culturales podrían estar relacionados con resultados pobres en el tratamiento, altas tasas de abandono y reincidencia y baja asistencia a los programas, en concreto en relación a hombres agresores afroamericanos e inmigrantes latinoamericanos (Aldarondo, Kaufman, y Jasinski, 2002; Gondolf, 2004; López-Ossorio, González-Álvarez y Andrés-Pueyo, 2016; Taft, Murphy, Elliott y Keaser, 2011; Waller, 2016). A pesar del elevado número de inmigrantes que son derivados desde el sistema judicial a los programas de intervención con maltratadores (Carbajosa et al., 2011; Fernández-Montalvo, Echaury, Martínez, Azcárate y López-Goñi, 2015), aún es escasa la investigación en este colectivo. Algunos estudios analizan las diferencias entre los agresores españoles y los inmigrantes en variables relacionadas con la violencia hacia la pareja. En esta línea, se ha encontrado que los agresores inmigrantes, en comparación con los españoles, son más jóvenes, tienen más hijos, un mayor nivel de estudios y presentan más pensamientos irracionales sobre la mujer y la utilización de la violencia (Fernández-Montalvo, Echaury, Martínez y Azcárate, 2011). En relación a maltratadores inmigrantes latinoamericanos específicamente y, en comparación con maltratadores españoles, se ha encontrado que mantienen una percepción de la violencia contra la mujer como menos grave, culpabilizan más a la víctima, tienen una actitud de mayor aceptación de la violencia, mayor sexismo benevolente y presentan un mayor consumo de riesgo de alcohol (Catalá-Miñana, Lila y Oliver, 2013; Vargas, Lila y Catalá-Miñana, 2015). En este sentido, diversos autores destacan que el desarrollo de instrumentos específicos de evaluación y de programas de tratamiento adaptados a sus necesidades podrían mejorar los resultados de la intervención en colectivos específicos (Carbajosa, Catalá-Miñana, Lila y Gracia, 2017; Fernández-Montalvo et al., 2011; Folino, 2015). Ante la posibilidad de adaptaciones culturales de

los programas de intervención, el desafío reside en determinar si efectivamente los hombres que participan en este tipo de programas se benefician de los mismos (Gondolf, 2012). Para ello, el primer paso es profundizar en el análisis de las diferencias entre agresores inmigrantes y autóctonos en variables relacionadas con la violencia de pareja.

El modelo ecológico con sus distintos niveles – individual, relacional, contextual y social– (Heise, 1998), se presenta como la forma más adecuada de explicar y agrupar las numerosas variables involucradas en la violencia contra la pareja (Cummings, González-Guarda y Sandoval, 2013). Siguiendo este modelo, algunas de las variables destacadas por la literatura científica en el colectivo de inmigrantes latinoamericanos, son: a nivel individual, la juventud, el bajo nivel educativo, el estado civil y el bajo nivel de ingresos (Caetano, Schafer, Clark, Cunradi y Raspberry, 2000; Jasinski, 2001). Factores psicológicos como la impulsividad y la autoestima (Duke y Cunradi, 2011; González-Guarda, Peragallo, Vásquez, Urrutia y Mitrani, 2009). Asimismo, se ha constatado que el abuso de alcohol y drogas se relaciona con una mayor probabilidad de ejercer la violencia contra la pareja (Caetano, Nelson y Cunradi, 2001). Específicamente, en agresores inmigrantes latinoamericanos se han encontrado elevados niveles de consumo de alcohol comparado con los agresores españoles (Catalá-Miñana et al., 2017; Lila, Gracia y Catalá-Miñana, 2017; Lila, Gracia, Catalá-Miñana, Santirso y Romero-Martínez, 2016; Por otra parte, se ha observado mayor presencia de actitudes de aceptabilidad y tolerancia de la violencia contra la pareja en inmigrantes latinoamericanos frente a los españoles (Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2009). A nivel relacional, el incremento en el conflicto en la pareja podría aumentar las probabilidades de violencia. En parejas de inmigrantes, cambios en los roles de género y la independencia económica de la mujer, podrían ser percibidos por el hombre como una amenaza y éste podría utilizar la violencia para retomar el control (Boira, Carbajosa y Méndez, 2016; Duke y Cunradi, 2011; Fernández-González, Calvete y Orue, 2017; Martínez, Catalá-Miñana y Peñaranda, 2016). A nivel contextual, se ha encontrado en maltratadores que la ausencia de participación comunitaria y apoyo social formal predicen el riesgo de reincidencia (Lila, Oliver, Lorenzo y Catalá, 2013).

Asimismo, el apoyo social tendría un rol importante en el ajuste psicológico en los maltratadores (Lila, Gracia y Murgui, 2013). En este sentido, el aislamiento y la falta de apoyo social podrían favorecer las conductas violentas y su mantenimiento en el tiempo. Además, vecindarios empobrecidos, violentos y desorganizados, podrían explicar la relación entre violencia de pareja e inmigración (Cummings et al., 2013). La desventaja social y los barrios con alta concentración de inmigrantes, en España han sido identificados como factor de riesgo de la violencia contra la mujer (Gracia, López-Quílez, Marco, Lladosa y Lila, 2014, 2015; Marco, Gracia, López-Quílez y Tomás, 2015). A nivel social, Erez, Adelman y Gregory (2009) hacen referencia al impacto de las normas que sancionan la violencia contra la pareja en las mujeres inmigrantes. Elementos culturales como una mayor tolerancia al abuso, inaceptabilidad del divorcio y valores tradicionales podrían disminuir las posibilidades de denuncia y aumentar la tolerancia al agresor.

Si bien la población de inmigrantes comparte el estrés asociado al proceso de inmigración, hay que tener en cuenta que es un grupo heterogéneo en el que es necesario considerar la especificidad de la etnia, raza o país para evitar los estereotipos y la simplificación de los resultados (e.g., Vaughn, Salas-Wright, Cooper-Sadlo, Maynard y Larson, 2014). Además, se debe tener en cuenta que la mayoría de la literatura relacionada con la inmigración y la violencia contra la pareja proviene de Estados Unidos y otros países de habla inglesa, por lo que habría que ser precavidos a la hora de extrapolar sus conclusiones a la realidad española (Carbajosa et al., 2011). De esta manera, con el fin de explorar estas cuestiones en el contexto español y con un colectivo específico de inmigrantes (latinoamericanos), el objetivo de este trabajo es analizar si existen diferencias en variables relacionadas con la violencia contra la pareja y agrupadas según el modelo ecológico, en una muestra de hombres maltratadores inmigrantes latinoamericanos, en contraste con maltratadores españoles.

## Método

### *Participantes y procedimiento*

Los participantes fueron 517 hombres, condenados con penas inferiores a dos años de prisión por un delito de violencia de género, derivados al Programa Contexto (Programa de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia de género) desde Servicios Sociales Penitenciarios, como medida alternativa a la pena de prisión (para una descripción del programa, ver Lila, Oliver, Catalá-Miñana y Conchell, 2014). El rango de edad estaba entre los 18 y 78 años ( $M = 39.57$ ,  $DT = 11.91$ ). La muestra fue dividida en dos grupos, el primero de ellos corresponde al grupo de nacionalidad española y el segundo a los participantes procedentes de países latinoamericanos. De la muestra, 400 usuarios tienen nacionalidad española (77.4 %) y 117 participantes han nacido en algún país latinoamericano (22.6 %). De estos últimos, los más numerosos fueron los ecuatorianos, quienes representaron el 45.3 % ( $n = 53$ ) del grupo de los latinoamericanos; les siguieron los bolivianos ( $n = 23$ , 19.7 %) y los colombianos ( $n = 17$ , 14.5 %).

Los datos fueron recogidos en el momento en que los participantes fueron citados por primera vez al programa de intervención. Los usuarios fueron informados sobre la utilización de los datos con fines de investigación, se les garantizó el anonimato y la confidencialidad, y se les solicitó la firma del consentimiento informado.

### *Instrumentos de medida*

VARIABLES INDIVIDUALES: Se recogió información sobre las *características sociodemográficas* (edad, nivel de estudios, nivel de ingresos, estado civil, situación laboral y nacionalidad); nivel de autoestima a través de la *Escala de Autoestima* (Rosenberg, 1989); y nivel de impulsividad mediante la *Escala de Impulsividad de Plutchik* (Adaptación española de Rubio et al., 1998). La consistencia interna de estos instrumentos varió entre .68 y .93.

El consumo de sustancias fue evaluado mediante el instrumento *Riesgo de consumo perjudicial de alcohol*

( $\alpha = .75$ ; CAGE; Mayfield, McLeod y Hall, 1974) y la escala de *Dependencia de sustancias del Inventario Clínico Multiaxial de Millon III* ( $\alpha = .80$ ; Escala T. MCMI III; versión española de Cardenal y Sánchez, 2007). Las creencias y actitudes relacionadas con la violencia fueron evaluadas mediante la *Escala de Percepción de Gravedad de la violencia contra la pareja* ( $\alpha = .72$ ; Gracia, García y Lila, 2011) y los siguientes indicadores: *Percepción de frecuencia de la violencia contra la pareja* (¿En su opinión cuál es la frecuencia de la violencia doméstica contra la mujer en la sociedad española?), *Culpabilización de la víctima* (¿En qué grado está de acuerdo con la siguiente afirmación? “Una causa de la violencia de pareja contra la mujer es la conducta provocativa de la mujer”), *Aceptabilidad de la violencia* (“la violencia contra la mujer es”-desde inaceptable en todas las circunstancias hasta aceptable en todas las circunstancias), *Tolerancia hacia la violencia contra la pareja* (“¿En qué circunstancias considera usted que una mujer debería denunciar por malos tratos a su pareja?”), y *Actitudes ante la denuncia* (¿Qué haría si estando en su casa usted oye que un vecino está pegando a su mujer?) (Gracia 2014; Martín-Fernández, Gracia, Marco, Vargas, Santirso y Lila, 2018).

VARIABLES RELACIONALES: Respecto a la relación de pareja, el nivel de conflicto fue evaluado mediante la *Revised Conflict Tactics Scale (CTS-2)*; Adaptación española de Loinaz, 2009), con un coeficiente de consistencia interna entre .63 y .86. Para este estudio, se utilizaron los factores *violencia física*, *violencia psicológica* y *agresión sexual*.

VARIABLES CONTEXTUALES: Los factores contextuales fueron evaluados a través de la *Percepción de seguridad en el barrio* (¿Cómo se siente usted cuando pasea de noche por su barrio?) (Gracia, Herrero, Lila y Fuente, 2009) y el *Apoyo Social Comunitario (ASC)* en sus 4 dimensiones; *Integración comunitaria*, *Participación en la comunidad*, *Apoyo social de los sistemas informales*: asociaciones deportivas, de vecinos, parroquia, etc., y *Apoyo social de los sistemas formales*: centros educativos, Ayuntamientos, centros de salud, etc. ( $.56 \leq \alpha \leq .85$ ) (Gracia y Herrero, 2006).

Tabla 1

Diferencias de medias para las variables sociodemográficas y deseabilidad social (ANOVA de un factor y Chi cuadrado)

	Españoles M(DT)	Latinos M(DT)	F	$\eta^2$
Edad	40.92 (12.46)	34.97 (8.31)	36.154***	.044
Nivel de ingresos	4.26 (2.5)	3.55 (1.8)	11.598***	.016
Deseabilidad social	7.02 (2.5)	6.90 (2.42)	.202	.00
*** $p < .001$				
	Españoles %	Latinos %	$\chi^2 (gl)$	V de Cramer
Estado civil			1.421(1)	
Con pareja	23.1%	28.4%		
Sin pareja	76.9%	71.6%		
Nivel de estudios completados			49.99***(3)	.311
Sin estudios	9.5%	3.4%		
Primarios	57%	26.5%		
Secundarios	25.8%	54.7%		
Universitarios	7.8%	15.4%		
Situación laboral			22.652***(1)	.210
Empleado	50.4%	75.2%		
Desempleado	49.6%	24.8%		

\*\*\* $p < .001$ .

Finalmente, como variable control se incluyó la *Escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne* ( $\alpha = .55$ ; M-CSDS-10; adaptación española de Ferrando y Chico, 2000).

rianzas. La variable deseabilidad social fue introducida como covariable para controlar su efecto, sin variar los resultados en los MANOVAs.

### Análisis de datos

Para explorar las diferencias entre los agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles se realizaron distintos análisis de varianza. Las variables dependientes fueron agrupadas según el modelo ecológico. Se hicieron análisis de varianza de un factor (ANOVA) para las variables edad y nivel de ingresos y ji cuadrado ( $X^2$ ) para estado civil, nivel de estudios y situación laboral. Además, fue incluido el análisis de las diferencias de la variable control deseabilidad social a través de un ANOVA de un factor. Con respecto al resto de variables, se realizaron análisis multivariados de varianza (MANOVA) entre grupos para comprobar si existían diferencias de medias entre agresores españoles e inmigrantes latinoamericanos, controlando el supuesto de igualdad de va-

### Resultados

En el nivel individual, se encontraron diferencias significativas entre los agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles en las variables sociodemográficas edad, nivel de ingresos, nivel de estudios y situación laboral. No obstante, en la variable estado civil no se encontraron diferencias significativas. Los participantes españoles tenían más edad, más ingresos, menores niveles de estudios y mayores tasas de desempleo en comparación con los participantes inmigrantes latinoamericanos. El tamaño del efecto y los coeficientes de V de Cramer resultaron ser pequeños. Por último, para la variable control deseabilidad social no se encontraron diferencias significativas (Tabla 1).

Tabla 2

Análisis multivariado de varianza (MANOVA) para nacionalidad en función de los factores del nivel individual

	Españoles		Latinos		F
	M	DT	M	DT	
Impulsividad	28.3	5.49	27.17	4.74	2.45
Autoestima	32.27	4.07	32.83	4.23	0.04
Consumo perjudicial de alcohol	0.49	0.92	1.08	1.18	7.80**
Dependencia de sustancias	43.72	26.54	40.89	22.82	0.291
Gravedad de la violencia	8.97	1.33	8.47	1.87	3.80
Percepción de frecuencia de la violencia contra la pareja	1.82	0.75	1.76	0.76	0.27
Culpabilización de la víctima	2.56	1.13	3.14	1.23	9.87**
Aceptabilidad de la violencia contra la pareja	1.42	0.61	1.78	0.87	9.63**
Tolerancia hacia la violencia contra la pareja	1.58	0.70	1.51	0.74	0.42
Actitudes hacia la denuncia	1.37	0.60	1.47	0.63	1.02

\*\*  $p < .01$ .

En cuanto a las características psicológicas evaluadas, impulsividad y autoestima, el análisis multivariado resultó no significativo (Traza de Pillai = .013,  $F(1, 204) = 1.33$ ,  $p > .05$ ). Asimismo, los análisis univariados para cada variable dependiente tampoco indicaron diferencias. Para el consumo perjudicial de sustancias, el MANOVA realizado indicó un efecto multivariado significativo para el grupo de nacionalidad, en función de las variables dependientes consumo perjudicial de alcohol y dependencia de sustancias (Traza de Pillai = .113,  $F(2, 98) = 6.26$ ,  $p < .01$ ). Los análisis univariados resultaron significativos únicamente para la variable consumo perjudicial de alcohol (Tabla 2).

En el grupo de variables sobre actitudes y creencias hacia la violencia contra la mujer, los resultados del MANOVA indicaron diferencias significativas entre agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles (Traza de Pillai = .100,  $F(1, 164) = 2.96$ ,  $p < .01$ ). También se encontraron diferencias univariadas para las va-

riables culpabilización de la víctima y aceptabilidad de la violencia. Para el resto de variables dependientes no se encontraron diferencias significativas. Los efectos inter-sujetos muestran que los agresores latinoamericanos mantienen una mayor culpabilización de la víctima y una mayor aceptabilidad de la violencia contra la pareja (Tabla 2).

En relación a las variables pertenecientes al nivel relacional, los resultados del MANOVA indican que en la forma de resolución de conflictos de pareja, no se encontró un efecto multivariado significativo en las dimensiones que informaban sobre violencia psicológica, violencia física y agresión sexual por parte del participante y de la pareja (Traza de Pillai = .140,  $F(6, 65) = 1.77$ ,  $p > .05$ ). Únicamente la dimensión agresión sexual por parte de la pareja indicó diferencias significativas en los análisis univariados, no obstante, el estadístico del MANOVA no corroboró estas diferencias (Tabla 3).

Tabla 3

Análisis multivariado de varianza (MANOVA) para nacionalidad en función de factores de riesgo relacionales

	Españoles		Latinos		F
	M	DT	M	DT	
Violencia psicológica por parte del participante	10.13	18.45	8.69	14.29	0.14
Violencia psicológica por parte de la pareja	11.52	23.02	19.13	34.33	1.22
Violencia física por parte del participante	3.11	7.88	1.47	2.36	1.43
Violencia física por parte de la pareja	3.47	11.06	6.5	15.91	0.88
Agresión sexual por parte del participante	2.63	7.48	6.38	11.32	2.75
Agresión sexual por parte de la pareja	2.33	7.05	8.8	14.22	5.98*

Nota. Revised Conflict Tactics Scale (CTS-2); \*  $p < .05$ .

Tabla 4

Análisis multivariado de varianza (MANOVA) para nacionalidad en función de factores de riesgo contextuales

	Españoles		Latinos		F
	M	DT	M	DT	
Integración comunitaria	3.67	.77	3.22	.84	16.029***
Participación en la comunidad	2.78	1.04	3	.096	2.725
Apoyo social de los sistemas informales	3.59	1.06	3.93	.86	6.613*
Apoyo social de los sistemas formales	3.63	.9	3.9	.87	4.956*
Percepción de seguridad en el barrio	1.71	.7	1.78	.065	.502

\* $p < .05$ ; \*\*\* $p < .001$ 

Por último, en las variables evaluadas en el nivel contextual relacionadas con el entorno social del participante (apoyo social y percepción de seguridad en el barrio). El MANOVA mostró un efecto multivariado significativo para el grupo de nacionalidad (Traza de Pillai = .146,  $F(1, 212) = 7.12$ ,  $p < .001$ ). Las variables dependientes que mostraron efectos univariados significativos fueron las relacionadas con el apoyo social comunitario: integración comunitaria, apoyo social de los sistemas informales y apoyo social de los sistemas formales. Los ANOVAs indican que los agresores inmigrantes latinoamericanos en comparación con los agresores españoles presentan una menor percepción de integración comunitaria, sienten mayor apoyo social de los sistemas informales (asociaciones deportivas, de vecinos, etc.) y también mayor percepción de apoyo social de los sistemas formales (Ayuntamiento, centros de salud, etc.). Para la variable percepción de seguridad en el barrio no se encontraron diferencias significativas (Tabla 4).

## Discusión

El objetivo de este estudio era comprobar si existe un perfil diferencial entre los grupos de maltratadores españoles e inmigrantes latinoamericanos en los factores de riesgo vinculados a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Los resultados mostraron en el nivel individual que existen diferencias significativas en las variables socio-demográficas edad, nivel de estudios, nivel de ingresos y situación laboral. Los agresores inmigrantes latinoameri-

canos eran más jóvenes que los españoles y con niveles educativos mayores. En cuanto al nivel de ingresos, los inmigrantes latinoamericanos mostraron un nivel de ingreso menor que el de los españoles, aunque se encontraban empleados en mayor medida. Estos resultados coinciden con los obtenidos en estudios realizados con agresores inmigrantes de otras nacionalidades y en población inmigrante latinoamericana en general (e.g., Fernández-Montalvo et al., 2011; Yépez, 2014). En la misma línea, diversos estudios han mostrado que la juventud, los niveles educativos bajos, menores niveles de ingresos, el desempleo y la falta de oportunidades relacionadas con la pertenencia a una minoría étnica se asocian a un mayor riesgo de violencia contra la pareja (González-Guarda, Ortega, Vásquez y De Santis, 2010; Jasinski, 2001; Vives-Cases et al., 2014; West, 2005). Además, no se encontraron diferencias significativas en autoestima e impulsividad entre los grupos. Sin embargo, algunos estudios han encontrado que niveles de autoestima excesivamente elevados en maltratadores promueven la externalización de la culpa (Lila, Oliver, Catalá-Miñana, Galiana y Gracia, 2014). Además, en un estudio previo, la impulsividad evaluada en un grupo de latinoamericanos resultó ser un factor de riesgo junto a otras variables para la ocurrencia de violencia contra la pareja (Caetano et al., 2000). Habría que profundizar en el análisis de estas variables para entender la discrepancia entre nuestros resultados y los de estos estudios previos.

En cuanto al consumo de sustancias, se encontraron diferencias significativas en el consumo de alcohol. Los agresores latinoamericanos presentaron más consumo perjudicial de alcohol que los agresores españoles. El mayor consumo de alcohol en agresores inmigrantes

latinoamericanos coincide con los resultados obtenidos por el estudio de Catalá et al. (2013), quienes encontraron mayor consumo de riesgo y más conductas problemáticas vinculadas al alcohol en este colectivo. Algunas investigaciones plantean que la presencia de consumo de alcohol se traduciría en un alto riesgo de perpetrar violencia contra la pareja en agresores (Aldarondo et al., 2002; Catalá-Miñana et al., 2017; Guillén, Roth, Alfaro y Fernández, 2015; Lila et al., 2016; Lila et al., 2017; Murphy, Winters, O'Farrel, Fals-Stewart y Murphy, 2005).

En cuanto a las creencias y actitudes hacia la violencia contra la mujer, dos de las variables evaluadas mostraron diferencias significativas entre los agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles: la culpabilización hacia la víctima y la aceptabilidad de la violencia. Los agresores inmigrantes latinoamericanos presentaron mayores niveles de culpabilización hacia la víctima y aceptabilidad de la violencia. Los resultados encontrados coinciden con algunos estudios realizados en población general de inmigrantes latinoamericanos (Gracia et al., 2009).

Con respecto al nivel relacional, no se encontraron diferencias significativas entre agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles en estrategias de resolución de conflictos de pareja. Los resultados se diferencian de los del estudio realizado en Estados Unidos por Aldarondo et al. (2002), en el que analizaron los factores de riesgo de violencia contra la pareja presentes en familias inmigrantes latinoamericanas, encontrando que las familias mexicanas tenían menos conflictos de pareja que las caucásicas. En España, en un estudio que comparó delincuentes comunes y penados por violencia de género, encontró que estos últimos mostraban mayores niveles de agresión psicológica hacia sus parejas (Ruíz-Hernández, García-Jiménez, Llor-Esteban y Godoy-Fernández, 2015).

Las variables contextuales en las que se encontraron diferencias entre los dos grupos estudiados fueron tres de las cuatro dimensiones de apoyo social: integración comunitaria, apoyo social en los sistemas formales y apoyo social en los sistemas informales. Los agresores inmigrantes latinoamericanos mostraron un menor nivel de integración comunitaria y mayores puntuaciones en apo-

yo social en los sistemas formales e informales comparados con los agresores españoles. El apoyo social en población de agresores ha sido poco estudiado y la investigación se ha centrado principalmente en la relación que tiene con las víctimas (Heise, 1998; Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano, 2002). No obstante, se plantea junto con otras variables como un elemento importante en el ajuste psicológico de los agresores (Lila, Gracia et al., 2013). En cuanto a la percepción de desorden social, diversos estudios proponen la existencia de relación entre vecindarios empobrecidos y desorganizados, inmigración y violencia contra la pareja (Cummings et al., 2013; Gracia et al. 2015). Sin embargo, los resultados de este estudio no encontraron diferencias en la percepción de seguridad en el barrio entre los agresores inmigrantes latinoamericanos y españoles.

Según los resultados expuestos, los maltratadores inmigrantes latinoamericanos en España, podrían acumular más variables vinculadas con la violencia en contraste con agresores españoles, o al menos mostrar características diferenciales. Este hecho supone plantearse si los programas de intervención con maltratadores deberían ser adaptados según sus diferentes características psicosociales y cultura de pertenencia (Carbajosa y Boira, 2013; Catalá-Miñana, Walker, Bowen y Lila, 2014; Ferrer-Perez, Ferreiro-Basurto, Navarro-Guzmán y Bosch-Fiol, 2016; Lila, 2013). En futuros estudios, sería conveniente analizar si estas diferencias implican diferencias en los resultados obtenidos tras el tratamiento.

Como limitaciones de este estudio, encontramos que los datos no son generalizables a población latinoamericana en general. Además, hubiera sido conveniente contar con una muestra de población latinoamericana con representación más equitativa entre países. Sin embargo, representa la realidad en los programas de intervención con agresores en España. En futuros estudios, sería conveniente explorar si estas diferencias encontradas pueden afectar a la eficacia de la intervención y, por tanto, a la reducción del riesgo de reincidencia.

Estos resultados adquieren relevancia debido a su relación con la violencia de pareja y las variables relacionadas con esta. Algunas revisiones sistemáticas han planteado que bajos niveles educativos, desempleo y bajos

niveles de ingresos podrían ser variables predictoras de la violencia contra la pareja (Capaldi, Knoble, Shortt y Kim, 2012; Organización Mundial de la Salud/London School of Hygiene and Tropical Medicine, 2010). Por otra parte, variables como el consumo de alcohol, actitudes favorables al uso de la violencia, la participación en la comunidad y el apoyo social pueden influir en el riesgo de reincidencia (Caetano, Ramisetty-Mikler, Wallisch, McGrath y Spence, 2008; Gondolf y Williams, 2001; Lila, Oliver, Catalá-Miñana et al., 2014; Lila, Oliver, Lorenzo et al., 2013). Por esta razón, haber encontrado características diferenciales en estas variables entre agresores españoles e inmigrantes latinoamericanos, es un hecho a tener en consideración para valorar el riesgo de reincidencia y enfocar los programas de intervención con este tipo de población.

## Referencias

- Aldarondo, E., Kaufman, G. y Jasinski, J. L. (2002). A risk marker analysis of wife assault in Latino families. *Violence against Women*, 8, 429-454. <https://doi.org/10.1177/107780120200800403>
- Arias, E., Arce, R. y Vilariño, M. (2013). Batterer Intervention Programmes: A Meta-Analytic Review of Effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160. <https://doi.org/10.5093/in2013a18>
- Babcock, J. C., Green, C. E. y Robie, C. (2004). Does batterers' Treatment Work? A Meta-Analytic Review of Domestic Violence Treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023-1053. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2002.07.001>
- Boira, S., Carbajosa, P. y Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio: la violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25, 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.07.008>
- Caetano, R., Nelson, S. y Cunradi, C. (2001). Intimate Partner Violence, Dependence Symptoms and Social Consequences from Drinking among White, Black and Hispanic Couples in United States. *The American Journal on Addictions*, 10, 60-69. <https://doi.org/10.1080/10550490150504146>
- Caetano, R., Ramisetty-Mikler, S., Wallisch, L., McGrath, C. y Spence, R. (2008). Acculturation, Drinking, and Alcohol Abuse and Dependence among Hispanics in the Texas-Mexico Border. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 32, 314-321. <https://doi.org/10.1111/j.1530-0277.2007.00576.x>
- Caetano, R., Schafer, J., Clark, C. L., Cunradi, C. B. y Raspberry, K. (2000). Intimate Partner Violence, Acculturation, and Alcohol Consumption among Hispanic Couples in the United States. *Journal of Interpersonal Violence*, 15, 30-45. <https://doi.org/10.1177/088626000015001003>
- Capaldi, D., Knoble, N., Shortt, J. W. y Kim, H. K. (2012). A Systematic Review of Risk Factors for Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, 3, 231-280. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.3.2.231>
- Carbajosa, P. y Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España [Current Status and Future Challenges of Programs for Men Convicted of Gender Violence in Spain]. *Psychosocial Intervention*, 22, 145-152. <https://doi.org/10.5093/in2013a17>
- Carbajosa, P., Catalá-Miñana, A., Lila, M. y Gracia, E. (2017). Differences in Treatment Adherence, Program Completion, and Recidivism among Batterer Subtypes. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9, 93-101. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.04.001>
- Carbajosa, P., Lila, M., Negredo, L. y Pérez, M. (2011). *El delito de violencia de género y los penados extranjeros* [The Crime of Gender Violence and Foreigners]. Madrid, España: Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/file/53/53723/53723.pdf>

- Cardenal, V. y Sánchez, M. P. (2007). *Adaptación y baremación al español del Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III (MCMI-III)* [Adaptation and Baremation to Spanish of the Multiaxial Clinical Inventory of Millon-III (MCMI-III)]. Madrid, España: TEA.
- Catalá-Miñana, A., Lila, M. y Oliver, A. (2013). Consumo de alcohol en hombre penados por violencia contra la pareja: factores individuales y contextuales [Alcohol Consumption in Men Punished for Intimate Partner Violence: Individual and Contextual Factors]. *Adicciones*, 25, 19-28. <https://doi.org/10.20882/adicciones.68>
- Catalá-Miñana, A., Lila, M., Oliver, A., Vivo, J. M., Galiana, L. y Gracia, E. (2017). Contextual Factors Related to Alcohol Abuse among Intimate Partner Violence. *Substance Use & Misuse*, 52, 294-302. <https://doi.org/10.1080/10826084.2016.1225097>
- Catalá-Miñana, A., Walker, K., Bowen, E. y Lila, M. (2014). Cultural Differences in Personality and Aggressive Behavior in Intimate Partner Violence Offenders: A Comparison of English and Spanish offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 2652-2669. <https://doi.org/10.1177/0886260513517301>
- Cummings, A. M., González-Guarda, R. M. y Sandoval, M. F. (2013). Intimate Partner Violence among Hispanics: A Review of Literature. *Journal of Family Violence*, 28, 153-171. <https://doi.org/10.1007/s10896-012-9478-5>
- Duke, M. R. y Cunradi, C. B. (2011). Measuring Intimate Partner Violence among Male and Female Farmworkers in San Diego County, C.A. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 17, 59-67.
- Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., Whitaker, D. J., Sprunger, J., Dykstra, R., y Woodard, K. (2013). The Effectiveness of Intervention Programs for Perpetrators and Victims of Intimate Partner Violence. *Partner Abuse*, 4, 196-231. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.4.2.196>
- Erez, E., Adelman, M. y Gregory, C. (2009). Intersections of Immigrations and Domestic Violence: Voices of Battered Women. *Feminist Criminology*, 4, 32-56. <https://doi.org/10.1177/1557085108325413>
- European Union Agency for Fundamental Rights. (2014). *Violence Against Women: An EU-Wide Survey*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. Recuperado de <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>
- Fernández-González, L., Calvete, E. y Orue, I. (2017). Mujeres víctimas de violencia de género en centros de acogida: características sociodemográficas y del maltrato [Women Victims of Gender Violence in Shelters: Sociodemographic and Maltreatment Characteristics]. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J., Martínez, M. y Azcárate, J. (2011). Violencia de género e inmigración: perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes [Gender Violence and Immigration: The Differential Profile of Domestic and Immigrant Mistreating Men]. *Behavioral Psychology*, 19, 439-452.
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J., Martínez, M., Azcárate, J. y López-Goñi, J. J. (2015). Impact of a Court-Referred Psychological Treatment Program for Intimate Partner Batterer Men with Suspended Sentences. *Violence and Victims*, 30, 3-15. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-13-00026>
- Ferrando, P. y Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne [A Spanish Version of the Marlowe and Crowne's Social Desirability Scale]. *Psicothema*, 12, 383-389.

- Ferrer-Perez, V. A., Ferreiro-Basurto, V., Navarro-Guzmán, C. y Bosch-Fiol, E. (2016). Batterer Intervention Programs in Spain: The Professionals' Perspective. *Psychosocial Intervention*, 25, 159-168. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.06.001>
- Folino, J. O. (2015). Predictive Efficacy of Violence Risk Assessment Instruments in Latin-America. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 51-58. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.006>
- Gondolf, E. W. (2004). Regional and Cultural Utility of Conventional Batterer Counseling. *Violence against Women*, 10, 880-900. <https://doi.org/10.1177/1077801204266311>
- Gondolf, E. W. (2012). *The Future of Batterer Programs: Reassessing Evidence-Based Practice*. Boston, MA: Northeastern University Press.
- Gondolf, E. W. y Williams, O. J. (2001). Culturally Focused Batterer Counseling for African American men. *Trauma, Violence & Abuse*, 2, 283-295. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2007.00441.x>
- González-Guarda, R. M., Ortega, J., Vázquez, E. P. y De Santis, J. (2010). La mancha negra: Substance Abuse, Violence, and Sexual Risk among Hispanic Males. *Western Journal of Nursing Research*, 31, 128-148. <https://doi.org/10.1177/0193945909343594>
- González-Guarda, R. M., Peragallo, N., Vázquez, E. P., Urrutia, M. y Mitrani, V. B. (2009). Intimate Partner Violence, Depression, and Resource Availability among a Community Sample of Hispanic Women. *Issues in Mental Health Nursing*, 30, 227-236. <https://doi.org/10.1080/01612840802701109>
- Gracia, E. (2014). Intimate Partner Violence against Women and Victim-Blaming Attitudes among Europeans. *Bulletin of the World Health Organization*, 92, 380-381. <https://doi.org/10.2471/BLT.13.131391>
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2011). Police Attitudes toward Policing Partner Violence against Women: Do they Correspond to Different Psychosocial Profiles? *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 189-207. <https://doi.org/10.1177/0886260510362892>
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario [The Community as a Source of Social Support: Evaluation and Implications at the Individual and Community Levels]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38, 327-342.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2009). Perceived Neighborhood Social Disorder and Attitudes toward Domestic Violence against Women among Latin-American Immigrants. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 25-43.
- Gracia, E., López-Quílez, A., Marco, M., Lladosa, S. y Lila, M. (2014). Exploring Neighborhood Influences on Small-Area Variations in Intimate Partner Violence Risk: A Bayesian Random-Effects Modeling Approach. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 11, 866-882. <https://doi.org/10.3390/ijerph110100866>
- Gracia, E., López-Quílez, A., Marco, M., Lladosa, S. y Lila, M. (2015). The Spatial Epidemiology of Intimate Partner Violence: Do Neighborhood Matter? *American Journal of Epidemiology*, 182, 58-66. <https://doi.org/10.1093/aje/kwv016>
- Guillén, N., Roth, E., Alfaro, A. y Fernández, E. (2015). Youth Alcohol Drinking Behavior: Associated Risk and Protective Factors. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 53-63. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.03.001>
- Heise, L. (1998). Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework. *Violence against Women*, 4, 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>

- Instituto para la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2015a). *Personas enjuiciadas y condenadas por violencia contra la mujer según nacionalidad* [Persons Prosecuted and Convicted of Violence against Women by Nationality]. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>
- Instituto para la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2015b). *Víctimas mortales según nacionalidad de víctima y según nacionalidad del agresor* [Victims of Death According to Nationality of Victim and According to Nationality of the Aggressor]. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>
- Jasinski, J. L. (2001). Physical Violence among Anglo, African-American, and Hispanic couples: Ethnic difference in persistence and cessation. *Violence and Victims*, 16, 479-490.
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A. B. y Lozano, R. (Eds.) (2002). *World Report on Violence and Health*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- Lila, M. (2013). La intervención con hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: Investigación y avances en intervención [Batterer Intervention Programs in Spain: Research and Advances in Intervention]. *Psychosocial Intervention*, 22, 81-85. <https://doi.org/10.5093/in2013a10>
- Lila, M., Gracia, E. y Catalá-Miñana, A. (2017). More Likely to Dropout, but what if they Don't? Partner Violence Offenders with Alcohol Abuse Problems Completing Batterer Intervention Programs. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/0886260517699952>
- Lila, M., Gracia, E., Catalá-Miñana, A., Santirso, F. A. y Romero-Martínez, A. (2016). El consumo abusivo de alcohol en inmigrantes latinoamericanos participantes en programas de intervención para maltratadores: importancia de la adherencia al tratamiento [Alcohol Abuse in Latin American Immigrants Participating in Intervention Programs for Abusers: The Importance of Adherence to Treatment]. *Universitas Psychologica*, 15(4), . <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy15-4.caa1>
- Lila, M., Gracia, E. y Murgui, S. (2013). Psychological Adjustment and Victim-Blaming among Intimate Partner Violence Offenders: The Role of Social Support and Stressful Life Events. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 147-153. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2013a4>
- Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A. y Conchell, R. (2014). Recidivism risk reduction assessment in batterer intervention programs: A key indicator for program efficacy evaluation. *Psychosocial Intervention*, 23, 217-223. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.11.001>
- Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A., Galiana, L. y Gracia, E. (2014). The Intimate Partner Violence Responsibility Attribution Scale (IPVRAS). *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 29-36. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2014a4>
- Lila, M., Oliver, A., Lorenzo, M. y Catalá, A. (2013). Valoración del riesgo de reincidencia en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: Importancia del apoyo social [Recidivism Risk Assessment in Intimate Partner Violence against Women: Importance of Social Support]. *Revista de Psicología Social*, 28, 225-236. <https://doi.org/10.1174/021347413806196681>
- Loinaz, I. (2009). *Aproximación teórica y empírica al estudio de las tipologías de agresores de pareja. Análisis descriptivo y variables e instrumentos de evaluación en el centro penitenciario Brians-2* [Theoretical and Empirical Approach to the Study of the Typologies of Partner Aggressors.

- Descriptive Analys, Variables and Evaluation Tools in the Brians-2 Penitentiary Center. Madrid, España: Ministerio del Interior, Secretaría Técnica. [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro\\_22\\_Macroe ncuesta2015.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroe ncuesta2015.pdf)
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L. y Andrés-Pueyo, A. (2016). Eficacia predictiva de la valoración policial del riesgo de la violencia de género [Predictive Effectiveness of the Pólice Risk Assessment in Intimate Partner Violence]. *Psychosocial Intervention*, 25, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.10.002>
- Marco, M., Gracia, E., Tomás, J. M. y López-Quílez, A. (2015). Assessing Neighborhood Disorder: Validation of a Three-Factor Observational Scale. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 81-89. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.05.001>
- Martín-Fernández, M., Gracia, E., Marco, M., Vargas, V., Santirso, F. A. y Lila, M. (2018). Measuring Acceptability of Intimate Partner Violence against Women: Development and Validation of the A-IPVAW Scale. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10, 26-34. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a3>
- Martínez, L. M., Catalá-Miñana, A. y Peñaranda, M. C. (2016). Necesidades percibidas en el trabajo doméstico y de cuidados: un estudio cualitativo [Perceived Needs in Domestic Work and Care: A Qualitative study]. *Psychosocial Intervention*, 25, 169-178. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.11.001>
- Mayfield, D., McLeod, G. y Hall, P. (1974). The CAGE Questionnaire: Validation of a New Alcoholism Screening Instrument. *American Journal of Psychiatry*, 131, 1121-1123. <https://doi.org/10.1176/ajp.131.10.1121>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Macroencuesta de la violencia contra la mujer 2015* [Macro-survey of Violence against women 2015]. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro\\_22\\_Macroe ncuesta2015.pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroe ncuesta2015.pdf)
- Murphy, C. M., Winters, J., O'Farrel, T., Fals-Stewart, W. y Murphy, M. (2005). Alcohol Consumption and Intimate Partner Violence by Alcoholic Men: Comparing Violent and Nonviolent Conflicts. *Psychology of Addictive Behaviors*, 19, 35-42. <https://doi.org/10.1037/0893-164X.19.1.35>
- Novo, M., Herbón, J. y Amado, B. G. (2016). Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos [Victimization and Gender: Effects in the Evaluation of Subtle and Overt Violence, Adult Attachment and Conflict Resolution Tactics]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2016.05.002>
- Organización Mundial de la Salud. (2013, junio 20). *Violence against women: A 'global health problem of epidemic proportions'*. *New clinical and policy guidelines launched to guide health sector response*. [Media Centre. News release]. Recuperado de [http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence\\_against\\_women\\_20130620/en/](http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/en/)
- Organización Mundial de la Salud/London School of Hygiene and Tropical Medicine. (2010). *Preventing Intimate Partner and Sexual Violence against Women: Taking Action and Generating Evidence*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- Prado, G. y Pantin, H. (2011). Reducing Substance Use and HIV Health Disparities among Hispanic Youth in the USA: The Familias Unidas Program of Research. *Psychosocial Intervention*, 20, 63-73. <https://doi.org/10.5093/in2011v20n1a6>
- Rosenberg, M. (1989). *Society and the Adolescent Self-image* (Rev. ed.). Middletown, CT: Westeyan University Press.
- Rubio, G., Montero, I., Jáuregui, J., Martínez, M., Álvarez, S., Marín, J. y Santo-Domingo, J. (1998).

- Validación de la escala de impulsividad de Plutchik en población española [Validation of the Plutchik Scale of Impulsivity in Spanish Population]. *Archivos de Neurobiología*, 61, 223-232.
- Ruíz-Hernández, J. García-Jiménez, J., Llor-Esteban, B. y Godoy-Fernández, C. (2015). Risk Factors for Intimate Violence in Prison Inmates. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 41-49. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.003>
- Taft, C. T., Murphy, C. M., Elliott, J. y Keaser, M. C. (2011). Race and Demographic Factors in Treatment Attendance for Domestically Abusive men. *Journal of Family Violence*, 16, 385-400. <https://doi.org/10.1023/A:1012224910252>
- Vargas, V., Lila, M. y Catalá-Miñana, A. (2015). ¿Influyen las diferencias culturales en los resultados de los programas de intervención con maltratadores? Un estudio con agresores españoles y latinoamericanos. [Do Cultural Differences Influence Batterer Intervention Program Outcomes? A Study with SPANISH and Latin American Offenders]. *Psychosocial Intervention*, 24, 41-47. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.03.001>
- Vaughn, M. G., Salas-Wright, C., Cooper-Sadlo, S., Maynard, B. y Larson, M. (2014). Are Immigrants more Likely than Native-Born Americans to Perpetrate Intimate Partner Violence? *Journal of Interpersonal Violence*, 30, 1888-1904. <https://doi.org/10.1177/0886260514549053>
- Vives-Cases, C., Torrubiano-Domínguez, J., Gil-González, D., La Parra, D., Agudelo-Suárez, A., Davó, M. C., Pérez-Belda, M. C. y Martínez-Román, M. A. (2014). Social and Immigration Factors in Intimate Partner Violence among Ecuadorians, Moroccans and Romanians Living in Spain. *European Journal of Public Health*, 24, 1-8. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckt127->
- Waller, B. (2016). Broken Fixes: A Systematic Analysis of the Effectiveness of Modern and Postmodern Interventions Utilized to Decrease IPV Perpetration among Black Males Remanded to Treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 27, 42-49. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.02.003>
- West, C. (2005). The “political gag order” has been lifted: Violence in ethnically diverse families. En N. J. Sokoloff y C. Pratt (Eds.), *Domestic Violence at the Margins: Readings in Race, Class, Gender, and Culture* (pp. 157-173). Piscataway, NJ: Rutgers University Press.
- Yépez, I. (2014). Escenarios de la migración latinoamericana: La vida familiar transnacional entre Europa y América [Scenarios of Latin American Migration: Transnational Family Life between Europe and Latin America]. *Papeles del CEIC*, 2, e107. <https://doi.org/10.1387/pceic.12992>

## SPANISH AND LATIN-AMERICAN IMMIGRANTS INTIMATE PARTNER VIOLENCE OFFENDERS: IS THERE A DIFFERENTIAL PROFILE?

VIVIANA VARGAS<sup>1</sup>, MARISOL LILA<sup>1</sup>, ALBA CATALÁ-MIÑANA<sup>1</sup> Y  
ENRIQUE GRACIA<sup>1</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Violence towards parents as well as elderly abuse are relatively new and little studied phenomena compared to intimate partner violence or sexual abuse. Youth violence has traditionally been studied in the context of general delinquency. It is even argued that the study of adolescent violence towards their parents has been underrepresented in public policies and criminological studies (Condry & Miles, 2014). Although child-to-parent violence (CPV) sometimes shares characteristics with juvenile general violence and delinquency, it has different patterns and dynamics. One of the most used definitions of CPV is that of Cottrell (2001) which includes “*Any behaviour that is deliberately harmful to the parent and used as a form of control [...]. The abuse may be physical, psychological (including verbal) or financial*” (p. 3).

In recent years, the attention given to CPV in Spain has grown exponentially, surpassing that existing at the international context. In Spain, there are an average of 4600 official cases per year since 2007. However, a large number of cases do not have complaint. CPV still tends to be kept secret, often out of shame (Ghanizadeh & Jafari, 2010; Kennedy, Edmonds, Dann, & Burnett, 2010) and parents are reluctant to report until the situation is unsustainable. Spanish Youth Prosecutor's Office points out several peculiarities of CPV such as being rarely related to social exclusion situations, or that compared to other offenses, offenders are both male and fe-

male in proportions that tend increasingly to be equated (Fiscalía, 2013). Moreover, there is a need to communicate the risk level to the victim to adopt the appropriate protection measures.

#### *CPV risk factors*

The CPV literature has described a number of problematic variables both in offenders and in their families. As in other forms of violence, intergenerational transmission (Aroca, Bellver, & Alba, 2012; Boxer, Gullan & Mahoney, 2009) as well as the bidirectionality (offender being also the victim) (Ibabe & Jaureguizar, 2011) have been used as explanatory factors. Violence between parents has been also related to a higher frequency of CPV (Boxer et al., 2009; Gámez-Guadix, & Calvete, 2012). Other forms of victimization, as being bullied in the school, may also explain some aggressions (Cottrell & Monk, 2004; Estévez, English, Emler, Martínez-Monteaudo, & Torregrosa, 2012; Loinaz & Sánchez, 2015). The presence of other type of violence (to partners or relatives other than the parents) is characteristic of CPV judicial samples (Ibabe & Jaureguizar, 2011).

An important set of risk factors are related to characteristics of the aggressor. The psychopathological symptomatology is frequent in young people who attack their parents (Calvete, Orue, & Gámez-Guadix, 2013; Calvete, Orue, & Sampedro, 2011; Castañeda, Garrido-Fernández, & Lanzarote, 2012; Cuervo et al., 2008; González-Álvarez, Morán, & García-Vera, 2011; Ibabe & Jaureguizar, 2011; Ibabe, Arnosó, & Elgorriaga, 2014a,

2014b; Kennedy et al., 2010). Compared to other juvenile offenders, CPV cases have lower empathy (Ibabe & Jaureguizar, 2011) and lower self-esteem (Cuervo et al., 2008; González-Álvarez et al., 2011; Pereira & Bertino, 2010). Another characteristic feature in these cases is the low frustration tolerance, high impulsivity and anger control difficulties (Calvete et al., 2011; Castañeda et al., 2012; Cuervo et al., 2008, Cuervo & Rechea, 2010; González-Álvarez et al., 2011; Ibabe, Jaureguizar, & Díaz, 2007). Finally, within these personality traits, narcissism or grandiosity ideas have also been linked to CPV (Calvete, 2008; Calvete et al., 2011).

Regarding the adaptation of the offenders, the most repeated factor is the academic difficulties (Cuervo et al., 2008, González-Álvarez, Gesteira, Fernández-Arias, & García-Vera, 2010; González-Álvarez et al., 2011). On the other hand, antisocial behaviour and antisocial relationships have been associated with a greater number of risk factors (Cottrell & Monk, 2004; Hong, Kral, Espelage, & Allen-Meares, 2012; Ibabe et al., 2007).

Family issues are of special interest in CPV cases. A problematic educational style is often described (Aroca, Miró, & Bellver, 2013, Castañeda et al., 2012, Cuervo et al., 2008, Cuervo & Rechea, 2010). Related to this educational style, sometimes an inversion of the hierarchy may occur, and the offender supplants the parent's role of authority (Pérez & Pereira, 2006; Stewart, Burns, & Leonard, 2007). Other family risk factors are coercive cycles (Pagani et al., 2004, 2009), non-violent conflicts (Ibabe et al., 2007), and inability to establish coherent norms (Pereira & Bertino, 2010). In addition, there are parental problems, such as addictions and other psychological disorders, which have been linked to CPV (Cuervo et al., 2008).

Along with risk factors, the literature describes protective factors that tend to be common in different types of violence and criminal forms. These factors have not been specifically described in CPV, but the family implication in therapy, future prosocial plans, social support, and family support can be considered protective.

Taking into account the literature review and the need of specific risk assessment tools for different types of

violence and offenders, this project had the aim of proposing the first tool for CPV. A tool with the consensus of the professionals to whom it is intended is expected.

## Method

### *Participants*

A total of 160 professionals participated in a survey, and 112 complete answers were analysed. Respondents included psychologist (39.3 %), social educators (24.1 %), police officers (9.8 %), social workers (6.3 %) and university researchers (5.4 %) among others. The mean age was 41 years ( $dt = 9.9$ , range = 23-66) and 46.4 % were women. Most of them (58 %) had training in violence risk assessment, 67.6 % of them academic (studies such as criminology or forensic psychology) and 80% in specific workshops. Also the majority of respondents (79.5 %) were working directly on CPV cases. Of those who did not currently work in the field, 43.4 % had done so previously.

### *Survey*

A survey was developed through a review of the CPV literature, containing 28 factors (Table 1), grouped into four dimensions: 1) characteristics of violence; 2) characteristics of the offender; 3) family characteristics; and 4) protective factors. Respondents were asked with closed-ended questions about the adequacy of these factors to assess the risk of CPV (adequate, don't know, inadequate), as well as opinion regarding the proposal of a tool to assess risk in these cases (table 2).

### *Procedure*

Several professionals were contacted by email to request their collaboration. This contact included universities, treatment centres, juvenile justice services, and police forces. In addition, the survey was available on the websites of the Spanish Society for the Study of Child-to-Parent Violence (SEVIFIP), Euskarri (Centre for train-

ing and intervention in child-to-parent violence) and the group Deusto Stress Research. Participation took place between April and June 2014. After analysing the results of the survey, the first version of the tool was developed and seven pilot applications were carried out at the Euskarri centre (Bilbao) in June 2014. The objective of this phase was to test the tool. In December 2014 a clinical session was also held with a panel of experts at the Amalgama 7 centre (Barcelona).

## Results

### *Adequacy of risk factors*

The professionals' opinion regarding the adequacy of the risk factors for the assessment of CPV cases is presented in Table 1. The group of variables considered more adequate (percentage higher than 90 %) corresponded to family issues (violence among parents, cohabiting problems, educational style, family support and family support in therapy). Regarding the offender, the most appropriate variables were affective style, substance abuse and anger management problems. Narcissism or ideas of grandiosity (67.3 %), non-violent conflicts between parents (66.4 %), single parenthood (62.8 %) and the adoptive family (64 %) received less professional support.

### *Opinion about the tool proposal*

The proposal was considered quite (45.65 %) or very (38.04 %) necessary, that covered quite a lot (70.65 %) or perfectly (10.87 %) professional needs, that was quite (54.35%) or very useful (14.13%) for the work in cases of CPV, that covered the areas of interest (88 %), and that it could be simple to use (89.13%). Regarding the utility, respondents considered it: quite (48.91 %) or very useful (6.52 %) to assess the possible evolution of the case; quite (65.2 %) or very (20.65 %) useful for assessing intervention needs; quite (56.04 %) or very (14.29 %) useful to recommend a treatment; quite (37.36 %) or very (10.99 %) useful for predicting recidi-

vism; and quite (47.83 %) or very (17.39 %) useful for assessing family risk.

Table 2 compares these opinions between those who worked or not in CPV, and those who did or did not have training in violence risk assessment. The only differences were that those who did not work in CPV considered more necessary the tool and more useful to predict recidivism, and those who were not trained in violence risk assessment considered it more useful to assess family risk.

### *Proposals of the respondents*

Respondents did different improvement proposals, like new risk factors that they considered relevant and were not present. Nine new factors were included: age at onset of CPV; commission of CPV by siblings; attitudes towards the use of violence; lack of values; type of violence; failure in previous interventions; migration, family reunification, temporary separation between parents and children, culture of origin; therapeutic alliance; victims of gender violence (the mother or the abusive daughter).

Following the pilot applications and discussion groups, several modifications were included that led to version 2 of the tool. The items that had more empirical support remained as main factors. The others (e.g., single parenthood, adoptive family, and mother victim), became part of the socio-demographic variables. The risk factor 7 (see Table 1) was divided into two in the tool draft (7. empathy problems, and 8. self-esteem problems). Violent attitudes, failure in previous interventions, motivation for change, and therapeutic alliance were incorporated as new factors. The final version of the tool (v2.0, available on request to the authors) contains a total of 24 risk factors, 6 protective factors and 15 case identification variables (including sociodemographic and other risk factors).

## Discussion

The literature review reveals some variables that are repeated in the research on CPV and that can be considered risk factors. These variables were submitted in 2014 to professionals to consider their relevance to be incorporated into a CPV risk assessment tool. Many of the factors had been reviewed previously (Ibabe, Jauregizar, & Bentler, 2013, Lozano, Estévez, & Carballo, 2013), and also after this survey (Martínez, Estévez, Jiménez, & Velilla, 2015). Others, however, are less common and not included in these reviews. The research has also pointed out the need to agree on definitions and develop tools for assessing the risk of violence in cases of CPV (Holt, 2013), as well as to understand how certain variables become risk factors in specific populations (Holt, 2012).

The survey findings were used to elaborate a tool with the agreement of the professionals who work in their daily practice with CPV cases and are intended to be the final users, something considered crucial since the origins of the development of crime prediction tools (Tibbitts, 1932) and part of the process of creating and reviewing the main tools of structured professional judgment (see Douglas et al., 2014). Regarding the tool, the main conclusion is that it was considered necessary and useful. Risk factors were supported and nine proposals of less common factors were included (e.g., single parenthood, adoptive family, death of a parent, aggressor siblings, age at onset of CPV). The pilot application of the first version allowed to solve the main problems related to its use in practice. After this, it was proposed a tool (available on request to authors) that is currently being applied experimentally in different contexts.

The work still represents a first phase in the development of a risk assessment tool for CPV. The following steps should establish its final content and its properties (e.g., predictive ability, convergent validity, reliability), including its differential contribution compared to other available tools such as SAVRY (Borum, Bartel, & Froth, 2006), for example, for juvenile samples (although we must remember that those involved in CPV are not necessarily minors).

## ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL: EFECTO DEL TIPO DE TÁCTICA, EL GÉNERO Y EL SEXISMO BENÉVOLO

## ATTRIBUTION OF RESPONSIBILITY FOR SEXUAL VIOLENCE: EFFECT OF TYPE OF TACTIC, GENDER AND BENEVOLENT SEXISM

MARTA GARRIDO-MACÍAS<sup>1</sup>, INMACULADA VALOR-SEGURA<sup>1</sup> Y FRANCISCA EXPÓSITO<sup>1</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Garrodp-Macías, M., Valor-Segura, I. y Expósito, F. (2017). Atribución de responsabilidad ante la violencia sexual: Efecto del tipo de táctica, el género y el sexismo benévolo [Attribution of responsibility for sexual violence: Effect of type of tactic, gender and benevolent sexism]. *Acción Psicológica*, 14(2), 69-84. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20757>

### Resumen

La violencia sexual es un problema actual sobre el que se necesita estudio empírico, pues afecta a más del 30 % de las mujeres en sus relaciones con los hombres. El objetivo de esta investigación ha sido comprobar el modo en el que el tipo de táctica utilizada para conseguir sexo, el género y el sexismo benévolo influyen en la responsabilidad que se le atribuye al agresor. Utilizando una mues-

tra de 305 participantes, se presenta un escenario sexual en el contexto de una relación de pareja, en el que se manipula el tipo de táctica utilizada para tener sexo (neutra, persuasión o coerción sexual). Los resultados indican que las personas responsabilizan más al agresor cuando la táctica utilizada es persuasión o coerción sexual, que cuando se utilizan tácticas no violentas (neutra). Además, se comprueba que los hombres con alto sexismo benévolo culpan menos al agresor solamente cuando éste utiliza tácticas más sutiles de violencia sexual (persuasión sexual), mientras que este efecto no ocurre en las muje-

**Correspondencia:** Marta Garrido-Macías, Centro de Investigación, Mente, Cerebro y Comportamiento, (CIMCYC). Universidad de Granada, Campus de Cartuja s/n, 18071. Granada, España. **Email:** [martagarrido@ugr.es](mailto:martagarrido@ugr.es)

**ORCID:** Marta Garrido-Macías (<http://orcid.org/0000-0002-0522-7461>), Inmaculada Valor-Segura (<http://orcid.org/0000-0003-2303-3326>) y Francisca Expósito (<http://orcid.org/0000-0001-6157-4292>).

<sup>1</sup>Universidad de Granada, España.

Recibido: 22 junio de 2017.

Aceptado: 09 de septiembre de 2017.

res. Estos resultados permiten proporcionar un marco teórico sobre el que incidir para establecer los límites de los comportamientos que se consideran aceptables o no en una relación, contribuyendo a su detección y rechazo, así como para considerar su influencia en la toma de decisión del ámbito jurídico en los casos de violencia de género.

**Palabras clave:** Violencia sexual; Atribución de responsabilidad; Sexismo benévolo; Coerción sexual.

### Abstract

Sexual violence is a current problem that requires empirical study, since it affects more than 30 % of women in their relationships with men. The aim of the research has been to verify the way in which the type of tactics used to obtain sex, along with gender and benevolent sexism can have an impact on the responsibility attributed to the aggressor. Using a sample of 305 participants, a sexual scenario is presented in a relationship context where the type of tactic used to have sex (neutral, sexual coaxing, or sexual coercion) is manipulated. The results indicate that people attribute more responsibility to the aggressor when the tactic used is sexual coaxing or sexual coercion than when using non-violent (neutral) tactics. In addition, men with high benevolent sexism blame the aggressor less, but only when the subtlest tactics of sexual violence (sexual coaxing) are used, whereas this effect does not occur in women. These results provide a theoretical framework for establishing the limits of the behaviours that are considered acceptable (or not) in a relationship, contributing to their detection and having implications for legal decision-making in cases of gender violence.

**Keywords:** Sexual violence; Attribution of responsibility; Benevolent sexism; Sexual coercion.

### Introducción

Pese a los cambios sociales acontecidos en España en las últimas décadas, seguimos viviendo en una sociedad

patriarcal que subyuga a la mujer en muchos ámbitos, sociales, laborales, y también en la relación de pareja. Esta asimetría de poder que las mujeres tienen en su relación con los hombres, aumenta la vulnerabilidad a padecer cualquier situación de discriminación y violencia, pero, sobre todo, a aquellos tipos de violencia menos visibles, como es la violencia sexual (Kuyper, de Wit, Smolenski, Adam, Woertman y van Berlo, 2013).

El objetivo principal que subyace a la violencia sexual en la pareja es conseguir tener sexo con una persona que no está dispuesta, utilizando para ello diferentes tipos de tácticas que varían en función de su gravedad. Así, mientras las tácticas de agresión sexual que son mucho más graves incluyen el uso de fuerza física (DeGue y DiLillo, 2005; Katz y Tirone, 2009; McGregor, 2005), las tácticas de coerción sexual se consideran de menor gravedad, al utilizar la manipulación verbal y psicológica como forma de conseguir sexo (Black et al., 2011; DeGue y DiLillo, 2005). Finalmente, en el extremo más sutil, se encontrarían las tácticas de persuasión sexual, que incluyen tácticas benignas y seductivas para conseguir sexo (Camilleri, Quinsey y Tapscott, 2009).

Numerosos estudios han mostrado las consecuencias negativas para las víctimas que han sufrido violencia sexual, ya sean víctimas de agresión sexual, como de coerción o persuasión sexual. Entre estas consecuencias destacan: problemas de salud física (alteración del sueño, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, disfunción sexual, etc.); problemas psicológicos (ansiedad, humillación, depresión, estrés, ideación suicida, síntomas de estrés postraumático, etc.); y problemas de comportamiento (abuso de sustancias, trastornos de alimentación, absentismo escolar o laboral, etc.) (Postma, Bicanic, van der Vaart y Laan, 2013; Ullman, Relyea, Peter-Hagene y Vasquez, 2013; Zinzow et al., 2012). Además, se ha comprobado que la violencia más sutil tiene un alto índice de prevalencia en las relaciones de pareja (Katz y Tirone, 2010; Salwen y O'Leary, 2013), siendo más utilizada que la más severa (Rubio-Garay, López-González, Saúl y Sánchez-Elvira-Paniagua, 2012). Por ejemplo, Vannier y O'Sullivan (2010) mostraron que el 59 % de las mujeres se habían implicado en sexo no deseado con su pareja, y Sorenson, Joshi y Sivitz (2014) constataron que el 64.5 % conocían a una

o más mujeres que habían sido víctimas de coerción sexual en su relación.

Sin embargo, pese a su alta prevalencia y las múltiples consecuencias que la violencia sexual tiene para las mujeres que la sufren, hay poca investigación sobre el tema, especialmente sobre las formas más sutiles (Katz y Tirone, 2010; Salwen y O'Leary, 2013). Esto puede ser debido al hecho de que la violencia sexual verbal es a menudo considerada aceptable, sobre todo en parejas que tienen una historia de sexo consensuado, y que les puede llevar a creerse en la obligación de continuar aceptando en relaciones sexuales futuras (Katz y Myhr, 2008; Lazar, 2010). Además, tanto la coerción sexual como la persuasión sexual han recibido escasa atención en el ámbito jurídico, pues este tipo de violencia no constituye una categoría de ofensa legalmente reconocida como si ocurre con la agresión sexual. De hecho, en el contexto legal, este tipo de víctimas son percibidas como persuadidas bajo presión psicológica, lo que implica que son parcialmente responsables y tienen control sobre la situación (McGregor, 2005).

Tomando en cuenta la percepción que la sociedad actual y el ámbito jurídico tienen acerca de la violencia sexual cuando coexiste con el uso de fuerza física, este estudio se interesa en determinar cómo el tipo de táctica, el género y el sexismo benévolo podrían estar influyendo en la responsabilidad que se le atribuye al agresor.

En primer lugar, se ha demostrado que el *tipo de táctica* utilizada influye en la responsabilidad atribuida a las partes. Así, las personas atribuyen más responsabilidad a la víctima cuando ésta ha sufrido violencia más leve que cuando ha sufrido violencia sexual con el uso de fuerza física (Katz, Moore y Tkachuk, 2007). Además, cuando el comportamiento del agresor incluye tácticas sexuales más violentas se percibe como más inaceptable y más negativo que cuando no incluye agresión (Capezza y Arriaga, 2008a, 2008b), responsabilizándolo más por su conducta.

En segundo lugar, los estudios centrados en las *diferencias de género* han comprobado que los hombres atribuyen menos responsabilidad al perpetrador que las mujeres (Basow y Minieri, 2011; Davies y Rogers,

2009). Por ejemplo, Byers y Glenn, (2012) comprobaron, utilizando una muestra de 140 participantes menores de 30 años que habían sufrido uno o más incidentes de coerción sexual desde los 14 años, que las mujeres responsabilizaban más al perpetrador que los hombres. Además, Vidal-Fernández y Megías (2014) han demostrado que los hombres culpan más a las víctimas de violencia física por parte de su pareja que las mujeres. Sin embargo, otros estudios no han encontrado diferencias significativas entre hombres y mujeres en la percepción de responsabilidad del agresor (Herrera, Pina, Herrera y Expósito, 2014; Tamborra, Dutton y Terry, 2014).

Además, algunas investigaciones han analizado la interacción del *tipo de táctica y el género* en la atribución de responsabilidad, encontrando que los hombres perciben a las víctimas de violencia sexual leve como más responsables que a las víctimas de violencia sexual grave, mientras que las mujeres no difieren en la responsabilidad atribuida en función del tipo de táctica (Katz et al., 2007; Rogers, Davies y Cottam, 2010).

Por último, la ideología sexista ejerce una influencia negativa en la comprensión y percepción de la violencia de género (Durán, Campos-Romero y Martínez-Pecino, 2014; Herrera, Herrera y Expósito, 2014; Herrera, Herrera y Expósito, 2017) y en la reacción a la violencia sexual (Yamawaki 2007). Se ha comprobado que las tácticas de violencia sexual más leves parecen estar más asociadas a actitudes permisivas o estereotípicas sobre el sexo y la mujer (DeGue y DiLillo, 2005). La ideología sexista se refiere a un conjunto de creencias sobre los roles de género, características y comportamientos que son considerados apropiados para hombres y mujeres, así como creencias sobre las relaciones entre ambos (Glick y Fiske, 1996). Esta ideología apoya las desigualdades de poder, generando un contexto propicio para la justificación de la dominación de los hombres sobre las mujeres. La teoría del sexismo ambivalente incluye tanto el sexismo hostil como el sexismo benévolo, siendo el sexismo benévolo el que comúnmente se ha asociado a la responsabilidad atribuida en casos de violencia de género (Durán, 2010; Valor-Segura, Expósito y Moya, 2011). Así, la literatura ha demostrado que adherirse a los roles de género tradicionales influye en la *atribución de responsabilidad al agresor* (Soto-Quevedo, 2012), de forma

que las personas con alto sexismo benévolo culpan más a la víctima y exoneran más al perpetrador cuando la víctima se comporta de manera inconsistente con los roles de género tradicionales (Capezza y Arriaga, 2008a; Masser, Lee y Mckimmie, 2010; Pedersen y Siseñtrömwall, 2013; Soto-Quevedo, 2012; Valor-Segura et al., 2011; Vidal-Fernández y Megías, 2014; Yamawaki, 2007), tal y como se percibe cuando la víctima sufre violencia sexual dentro de su pareja o cuando ésta no se resiste.

Con todo lo expuesto, la presente investigación tiene como finalidad analizar cómo el tipo de táctica y el género influyen en la responsabilidad que se le atribuye al agresor, así como comprobar el papel del sexismo benévolo en dicha percepción. Para tal fin, se establecen las siguientes hipótesis:

H1: Se espera que se responsabilice más al agresor cuando se utilicen tácticas de violencia sexual más graves que cuando se utilicen tácticas más leves.

H2: Se espera que las mujeres atribuyan más responsabilidad al agresor que los hombres.

H3: Se espera un efecto del sexismo benévolo sobre la responsabilidad atribuida al agresor en función del tipo de táctica y el género, de forma que un alto sexismo benévolo lleve a una menor atribución de responsabilidad del agresor cuando la táctica utilizada sea la persuasión y sólo en los participantes hombres.

## Método

### *Participantes*

La muestra estuvo compuesta por 305 estudiantes universitarios, 115 hombres (37.7%) y 190 mujeres (62.3%), con edades comprendidas entre los 18 y los 35 ( $M = 21.53$ ,  $DT = 3.23$ ). De la muestra analizada, el 30.2% habían vivido una situación similar a la descrita y el 64.6% conocían a alguien que había vivido algo parecido a la situación descrita.

### *Procedimiento y diseño*

Para esta investigación se ejecutó un diseño factorial completo 3 (tipo de táctica: neutra, persuasión y coerción) x 2 (género: masculino vs. femenino) con la responsabilidad atribuida al agresor como variable dependiente. Además, también se ejecutó una regresión por pasos, utilizando como variables independientes el sexismo benévolo, el tipo de táctica y el género; y como variable dependiente la responsabilidad atribuida al agresor.

La selección de los participantes se llevó a cabo mediante un muestreo incidental en las bibliotecas de las facultades de Psicología, Empresariales y Económicas, Farmacia y Relaciones Laborales de la Universidad de Granada. Una vez recogida la muestra, los sujetos accedieron a participar en el estudio de forma voluntaria rellenando un consentimiento informado en el que se les proporcionaba la información relativa al experimento y se les garantizaba el anonimato y la confidencialidad.

### *Instrumentos de medida*

Se diseñó un instrumento formado por varias escalas en las que se les preguntaba a los participantes una serie de constructos relacionados con el objeto de investigación. Para introducir la manipulación experimental se presentaba la descripción de un escenario (ver apéndice) en el que se producía una relación sexual modificándose el tipo de táctica utilizada (neutra vs. coerción sexual vs. persuasión sexual), distribuyéndose los participantes a cada una de las tres condiciones de manera aleatoria. A continuación, se preguntaba por una serie de cuestiones relativas al episodio descrito.

- *Percepción de violencia sexual*: se utilizó la subescala de Tamborra et al. (2014), formada por 6 ítems que evalúan la percepción de violencia sexual de la situación descrita (e.g., “Ana se sintió presionada para tener sexo”), con un formato de respuesta tipo Likert entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo). Con los participantes en este estudio, la escala se mostró consistente internamente ( $\alpha = .77$ ).

- *Responsabilidad del agresor*: un ítem evalúa percepción de responsabilidad del agresor (“Antonio es más responsable de haber tenido sexo que Ana”), con un formato de respuesta tipo Likert entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo).

- *Escala de Sexismo Ambivalente (ASI)* (Expósito, Moya y Glick, 1998). Para esta investigación se ha utilizado la subescala de sexismo benévolo, formada por 11 ítems (e.g., “las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres”) que presentan un formato de respuesta tipo Likert de 0 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). Con los participantes en este estudio, la escala se mostró consistente internamente ( $\alpha = .88$ ).

- *Características sociodemográficas*. Se recogieron datos relativos al género y a la edad.

## Resultados

### Manipulation check

Con el objetivo de comprobar que se ha producido correctamente la manipulación experimental, se llevó a cabo un ANOVA utilizando como variable independiente el tipo de táctica (neutra vs. coerción vs. persuasión) y como variable dependiente la percepción de violencia sexual. Los resultados indican un efecto del tipo de táctica sobre la percepción de violencia sexual  $F(2, 302) = 19.97, p < .001, \eta^2_p = .12$ , encontrándose mediante la prueba de Tukey diferencias entre las tres tácti-

cas. Así, se percibe una mayor violencia sexual en la condición de coerción ( $M_{coerción} = 3.77, DT_{coerción} = 0.07$ ), que en la de persuasión ( $M_{persuasión} = 3.54, DT_{persuasión} = 0.07$ ) ( $p = .049$ ) y que en la neutra ( $M_{neutra} = 3.08, DT_{neutra} = 0.09$ ) ( $p < .001$ ), y una mayor violencia sexual en la condición de persuasión que en la neutra ( $p < .001$ ).

### Responsabilidad atribuida al agresor en función del tipo de táctica

Para comprobar la Hipótesis 1 que afirmaba que las personas atribuirán más responsabilidad al agresor en función de la gravedad de la táctica utilizada, se llevó a cabo un ANOVA utilizando como variable independiente el tipo de táctica y como variable dependiente la responsabilidad atribuida al agresor. Los resultados indican un efecto del tipo de táctica sobre la responsabilidad atribuida,  $F(2, 302) = 5.07, p = .007, \eta^2_p = .032$ , encontrándose mediante la prueba de Tukey diferencias entre la condición neutra y las otras dos condiciones (coerción y persuasión). Así, como se observa en la Figura 1 se comprueba que se le atribuye más responsabilidad al agresor en la condición de coerción ( $M_{coerción} = 3.12, DT_{coerción} = 0.11$ ) que en la condición neutra ( $M_{neutra} = 2.56, DT_{neutra} = 0.14$ ) ( $p = .006$ ) y en la condición de persuasión ( $M_{persuasión} = 3.01, DT_{persuasión} = 0.11$ ) que en la condición neutra ( $p = .036$ ).

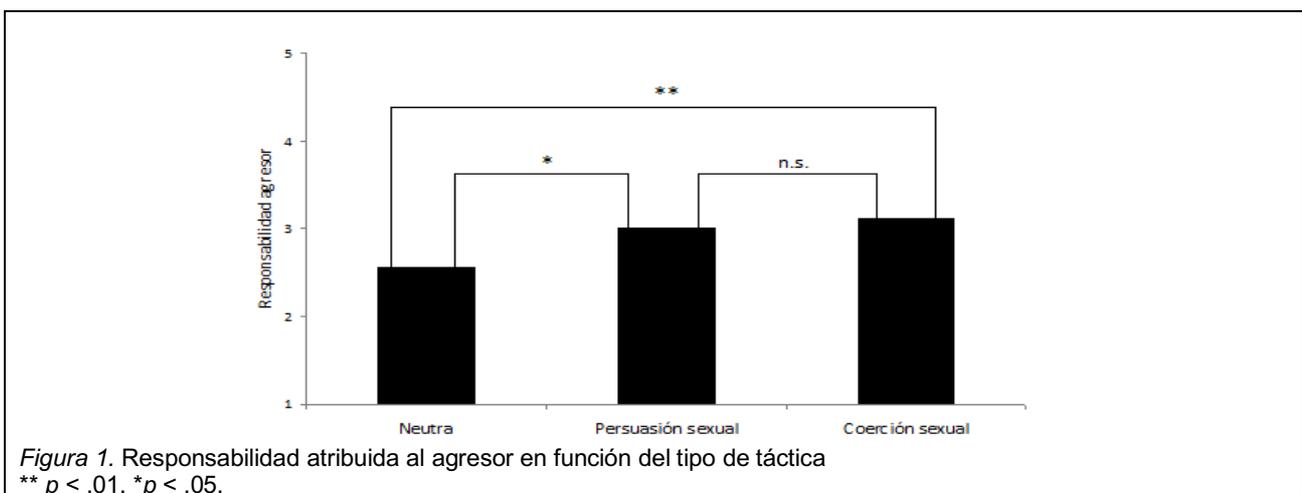


Tabla 1

Efecto del tipo de táctica, el género y el sexismo benévolo en la responsabilidad atribuida al agresor

		Responsabilidad atribuida al agresor		
		$\beta$	$t$	$p$
Paso 1	Táctica	.13	.78	.435
	SB	-.41	-1.5	.149
	Género	-.04	-.12	.902
	$R^2$	.03		
Paso 2	Táctica x SB	.21	1.14	.255
	Táctica x Género	.08	.36	.721
	SB x Género	.75	2.21	.028
	$R^2$	.04		
	$\Delta R^2$	.02		
Paso 3	Táctica x SB x Género	-.52	-2.30	.022
	$R^2$	.06		
	$\Delta R^2$	.03		

### Diferencias de género en responsabilidad del agresor

Con el objetivo de verificar la Hipótesis 2 que afirmaba que las mujeres atribuyen más responsabilidad al agresor que los hombres, se llevó a cabo una *t de Student* para muestras independientes, utilizando como variable independiente el género de los participantes y como variable dependiente la atribución de responsabilidad al agresor. Los resultados indican que no existen diferencias de género en la responsabilidad atribuida al agresor ( $t(303) = 0.23$ ,  $p = .822$ ), de forma que tanto hombres ( $M = 2.97$ ,  $DT = 1.30$ ) como mujeres ( $M = 2.93$ ,  $DT = 1.19$ ) le atribuyen el mismo grado de responsabilidad.

### Efecto del sexismo benévolo sobre la responsabilidad del agresor en función del tipo de táctica y el género

Con el objetivo de comprobar la Hipótesis 3, en la que se espera un efecto del sexismo benévolo, el tipo de táctica y el género sobre la responsabilidad atribuida al agresor, se llevó a cabo un análisis de regresión múltiple. Las variables independientes introducidas fueron el sexismo benévolo (SB), el tipo de táctica (0 = neutra,

1 = persuasión, 2 = coerción) y el género (0 = masculino, 1 = femenino), y como variable dependiente se utilizó la responsabilidad atribuida al agresor. En el primer paso se contrastaron los efectos principales de las variables de interés, en el segundo paso las interacciones de segundo orden y en el tercer paso las interacciones de tercer orden. Los resultados se muestran en la Tabla 1.

De acuerdo con la Hipótesis 3, los resultados muestran una interacción significativa entre el sexismo benévolo, el tipo de táctica y el género (Figura 2). Tal y como se esperaba, el sexismo benévolo predice la responsabilidad atribuida al agresor sólo cuando la táctica utilizada es menos grave (persuasión) en el caso de los hombres ( $b = -.35$ ,  $EE = .18$ ,  $p = .054$ ), no obteniéndose efecto en la condición neutra ( $b = -.03$ ,  $EE = .56$ ,  $p = .965$ ) ni en la condición de coerción sexual ( $b = .08$ ,  $EE = .19$ ,  $p = .667$ ). A su vez, no se encontró efecto del sexismo benévolo en las mujeres, ni en la condición neutra ( $b = .42$ ,  $EE = .27$ ,  $p = .126$ ); ni en la condición de persuasión ( $b = -.08$ ,  $EE = .14$ ,  $p = .544$ ); ni en la condición de coerción sexual ( $b = -.22$ ,  $EE = .13$ ,  $p = .093$ ).

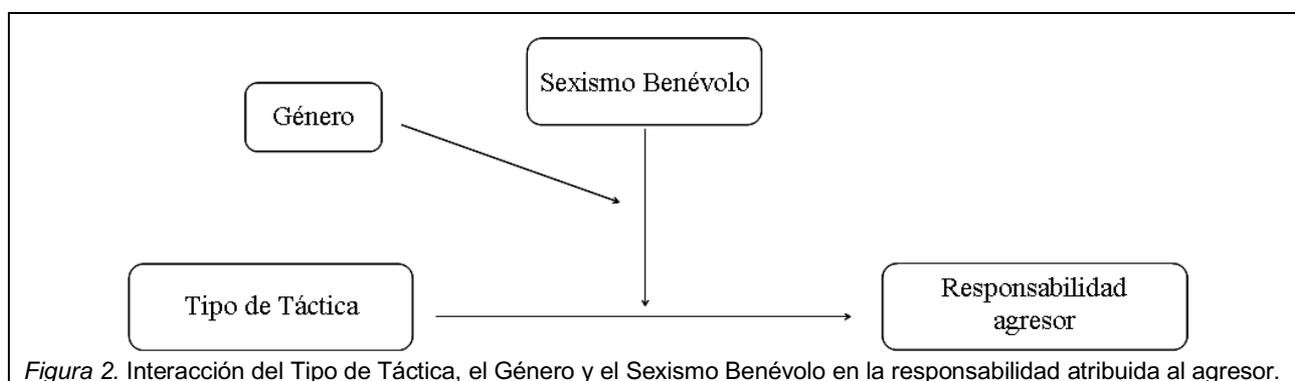


Figura 2. Interacción del Tipo de Táctica, el Género y el Sexismo Benévolo en la responsabilidad atribuida al agresor.

## Discusión

El objetivo fundamental de esta investigación consistió en comprobar cómo el tipo de táctica sexual utilizada por el agresor, el género y el sexismo benévolo de los observadores influyen en la responsabilidad que se atribuye al agresor.

En primer lugar, los resultados demuestran que cuando la relación sexual se lleva a cabo con el uso de tácticas que no implican violencia (neutras), las personas responsabilizan menos al agresor que cuando éste utiliza tácticas de persuasión sexual o de coerción sexual. Sin embargo, no existe una diferencia en la responsabilidad atribuida al agresor cuando se compara el uso de persuasión sexual y de coerción sexual, por lo que la Hipótesis 1 sólo puede ser aceptada parcialmente. Estos hallazgos permiten comprobar que, a pesar de que estudios previos demuestran una mayor responsabilidad atribuida al agresor cuando se han utilizado tácticas más graves como la fuerza física que cuando las tácticas han sido más sutiles (Capezza y Arriaga, 2008a; 2008b; Katz et al., 2007), las personas, en general, culpan al agresor en igual medida cuando éste utiliza cualquier tipo de tácticas que no implican el uso de la fuerza física, aunque difieran en gravedad (persuasión sexual vs. coerción sexual).

En segundo lugar, aunque algunos autores han encontrado que los hombres responsabilizan menos al agresor que las mujeres (Bascow y Minieri, 2010; Byers y Glenn, 2012; Davies y Rogers, 2009), el presente estudio lleva a

rechazar la Hipótesis 2, pues no se encuentran diferencias de género en la responsabilidad atribuida al agresor, similar a resultados obtenidos en estudios previos (Herrera et al., 2014; Tamborra et al, 2014). Esta ausencia de diferencias de género puede ser debida a que tanto hombres como mujeres se encuentran insertos en una cultura cuyo sistema de creencias podría legitimar directa o indirectamente el empleo de violencia física en relaciones de pareja (Valor-Segura et al., 2011), por lo que las actitudes sexistas hacia las mujeres no sólo son mantenidas por los hombres, sino también por las mujeres (Soto-Quevedo, 2012).

Finalmente, en relación a la influencia que el sexismo benévolo ejerce en la responsabilidad atribuida al agresor, los resultados indican que puntuaciones altas en sexismo benévolo llevan a culpar en menor medida al agresor (Capezza y Arriaga, 2008a; Pedersen y Strömwall, 2013; Yamawaki, 2007) sólo cuando el tipo de táctica utilizada es la persuasión sexual y los participantes son hombres. Estos resultados permiten aceptar la Hipótesis 3 y confirman los hallazgos de estudios previos que demuestran que los hombres responsabilizaban más a las víctimas cuando se trata de violencia leve (versus violencia grave), mientras que las mujeres no varían la atribución de responsabilidad al agresor en función del tipo de violencia (Katz et al., 2007; Rogers et al., 2010).

Pese a que la presente investigación aporta datos que van en la línea de lo esperado y animan a seguir investigando en esta dirección, existen ciertas limitaciones que tratarán de solventarse en investigaciones futuras. En

primer lugar, el hecho de que los escenarios de coerción sexual y de persuasión sexual incluyan violencia sexual sutil, ha podido influir en que los participantes atribuyan el mismo grado de responsabilidad al agresor, por lo que en investigaciones futuras sería deseable aportar más información de la situación, así como situaciones de agresión sexual para comprobar si los participantes reaccionan de manera diferencial.

La violencia sexual, a pesar de ser descrita como una de las experiencias más degradantes y humillantes que una persona puede experimentar (Bourke, 2007; Mackinnon, 2006), ha recibido una menor atención que la violencia física o la psicológica. Además, se suma el hecho de que existe una ambigüedad asociada a cómo clasificar, medir y etiquetar el completo rango de actos sexuales obligados. Las dificultades para comprender y medir las experiencias de violencia sexual son mayores cuando los actos ocurren en el contexto de las relaciones de pareja, resultando prácticamente imposible definir los límites de la integridad corporal dentro del contexto de las relaciones íntimas (Logan, Walker y Cole, 2015). En este sentido, comprender como la culpa o responsabilidad es asignada al agresor por observadores externos tiene importantes implicaciones en el campo de la psicología forense, pues puede ser un factor importante en las decisiones tomadas por la policía, jueces y fiscales que trabajan en casos de violencia de género (Weiss, 2009).

## Referencias

- Basow, S. A. y Minieri, A. (2011). "You owe me": Effects of date cost, who pays, participant gender, and rape myth beliefs on perceptions of rape. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 479-497. <https://doi.org/10.1177/0886260510363421>
- Black, M. C., Basile, K. C., Breiding, M. J., Smith, S. G., Walters, M. L., Merrick, M. T., ... y Stevens, M. R. (2011). *The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2010 Summary Report*. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.
- Bourke, J. (2007). *Rape: Sex, Violence, History*. Berkley, CA: Shoemaker and Hoard.
- Byers, E. S. y Glenn, S. A. (2012). Gender Differences in Cognitive and Affective Responses to Sexual Coercion. *Journal of Interpersonal Violence*, 27, 827-845. <https://doi.org/10.1177/0886260511423250>
- Camilleri, J. A., Quinsey, V. L. y Tapscott, J. L. (2009). Assessing the Propensity for Sexual Coaxing and Coercion in Relationships: Factor Structure, Reliability, and Validity of the Tactics to Obtain Sex Scale. *Archives of Sexual Behavior*, 38, 959-973. <https://doi.org/10.1007/s10508-008-9377-2>
- Capezza, N. M. y Arriaga, X. B. (2008a). Factors Associated with Acceptance of Psychological Aggression against Women. *Violence against Women*, 14, 612-633. <https://doi.org/10.1177/1077801208319004>
- Capezza, N. M. y Arriaga, X. B. (2008b). You Can Degrade but you can't Hit: Differences in Perceptions of Psychological versus Physical Aggression. *Journal of Social and Personal Relationships*, 25, 225-245. <https://doi.org/10.1177/0265407507087957>

- Davies, M. y Rogers, P. (2009). Perceptions of Blame and Credibility toward Victims of Childhood Sexual Abuse: Differences across Victim Age, Victim-Perpetrator Relationship, and Respondent Gender in a Depicted Case. *Journal of Child Sexual Abuse*, 18, 78-92. <https://doi.org/10.1080/10538710802584668>
- DeGue, S. y DiLillo, D. (2005). "You would if you Loved Me": Toward an Improved Conceptual and Etiological understanding of Nonphysical Male Sexual Coercion. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 513-532. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2004.09.001>
- Durán, M. (2010). *Sexismo benévolo y violencia sexual: percepción social de la violación en relaciones íntimas* [Benevolent Sexism and Sexual Violence: Social Perception of Rape in Intimate Relationships] (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, Granada (España).
- Durán, M., Campos-Romero, I. y Martínez-Pecino, R. (2014). Obstáculos en la comprensión de la violencia de género: influencia del sexismo y la formación en género. [Obstacles towards Gender Violence Comprehension: Influence of Sexism and Academic Training in Gender Issues]. *Acción Psicológica*, 11, 97-106. <https://doi.org/10.5944/ap.11.2.14177>
- Expósito, F., Moya, M. C. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. [Ambivalent Sexism: Measurement and Correlatos]. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169. <https://doi.org/10.1174/021347498760350641>
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C. y Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual [Myth or Reality? Influence of Ideology in the Sexual Harassment Perception]. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.07.002>
- Herrera, M. C., Herrera, A. y Expósito, F. (2014). Stop Harassment! Men's Reactions to Victims' Confrontation. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 45-52. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.006>
- Herrera, M. C., Herrera, A. y Expósito, F. (2017). To confront versus not to confront: Women's Perception of Sexual Harassment. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.04.002>
- Katz, J., Moore, J. A. y Tkachuk, S. (2007). Verbal Sexual Coercion and Perceived Victim Responsibility: Mediating Effects of Perceived Control. *Sex Roles*, 57, 235-247. <https://doi.org/10.1007/s11199-007-9253-x>
- Katz, J. y Myhr, L. (2008). Perceived Conflict Patterns and Relationship Quality Associated with Verbal Sexual Coercion by Male Dating Partners. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 798-814. <https://doi.org/10.1177/0886260507313949>
- Katz, J. y Tirone, V. (2009). Women's Sexual Compliance with male Dating Partners: Associations with Investment in Ideal Womanhood and Romantic Well-Being. *Sex Roles*, 60, 347-356. <https://doi.org/10.1007/s11199-008-9566-4>
- Katz, J. y Tirone, V. (2010). Going along with it: Sexually Coercive Partner Behavior predicts Dating Women's Compliance with Unwanted Sex. *Violence against Women*, 16, 730-742. <https://doi.org/10.1177/1077801210374867>
- Kuyper, L., de Wit, J., Smolenski, D., Adam, P., Woertman, L. y van Berlo, W. (2013). Gender Differences in Patterns of Experienced Sexual Coercion and Associated Vulnerability Factors among Young People in the Netherlands. *Journal of*

- Interpersonal Violence*, 20, 1-22. <https://doi.org/10.1177/0886260513488689>
- Lazar, R. (2010). Negotiating sex: The Legal Construct of Consent in Cases of Wife Rape in Ontario, Canada. *Canadian Journal of Women and the Law*, 22, 329-363. <https://doi.org/10.3138/cjwl.22.2.329>
- Logan, T. K., Walker, R. y Cole, J. (2015). Silenced Suffering: The Need for a better Understanding of Partner Sexual Violence. *Trauma, Violence, & Abuse*, 16, 111-135. <https://doi.org/10.1177/1524838013517560>
- MacKinnon, C.A. (2006). *Are Women Human? And other International Dialogues*. Cambridge, MA: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Masser, B., Lee, K. y McKimmie, B. M. (2010). Bad Woman, Bad Victim? Disentangling the Effects of Victim Stereotypicality, Gender Stereotypicality and Benevolent Sexism on acquaintance Rape Victim Blame. *Sex Roles*, 62, 494-504. <https://doi.org/10.1007/s11199-009-9648-y>
- McGregor, J. (2005). *Is it rape? On Acquaintance Rape and Taking Women's Consent Seriously*. Burlington, VT: Ashgate.
- Pedersen, S. H. y Strömwall, L. A. (2013). Victim Blame, Sexism and Just-World Beliefs: A Cross-Cultural Comparison. *Psychiatry, Psychology and Law*, 20, 932-941. <https://doi.org/10.1080/13218719.2013.770715>
- Postma, R., Bicanic, I., van der Vaart, H. y Laan, E. (2013). Pelvic Floor Muscle Problems mediate Sexual Problems in Young Adult Rape Victims. *The Journal of Sexual Medicine*, 10, 1978-1987. <https://doi.org/10.1111/jsm.12196>
- Rogers, P., Davies, M. y Cottam, L. (2010). Perpetrator Coercion, Victim Resistance and Respondent Gender: Their Impact on Blame Attributions in a Hypothetical Child Sexual Abuse Case. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 2, 25-35. <https://doi.org/10.5042/jacpr.2010.0334>
- Rubio-Garay, F., López-González, M. A., Saúl, L. A. y Sánchez-Elvira-Paniagua, A. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes [Directionality and Violence Expression in Dating Relationships of Young People]. *Acción Psicológica*, 9, 61-70. <https://doi.org/10.5944/ap.9.1.204>
- Salwen, J. K. y O'Leary, K. D. (2013). Adjustment Problems and Maladaptive Relational Style: A Mediation Model of Sexual Coercion in Intimate Relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 1969-1988. <https://doi.org/10.1177/0886260512471079>
- Sorenson, S. B., Joshi, M. y Sivitz, E. (2014). A Systematic Review of the Epidemiology of Nonfatal Strangulation, a Human Rights and Health Concern. *American Journal of Public Health*, 104, 54-61. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2014.302191>
- Soto-Quevedo, O. A. (2012). The Role of Ambivalent Sexism and Transgression of Gender Stereotype on Attribution of Blame to Female Victims of Intimate Partner Violence. *Acta Colombiana de Psicología*, 15, 135-148.
- Tamborra, T. L., Dutton, L. B. y Terry, K. J. (2014). Verbally Coerced Sex: Does she Have to Say "no"? *Interpersonal Review of Victimology*, 20, 227-241. <https://doi.org/10.1177/0269758014521740>
- Ullman, S. E., Relyea, M., Peter-Hagene, L. y Vasquez, A. L. (2013). Trauma Histories, Substance Use Coping, PTSD, and Problem Substance Use among Sexual Assault Victims. *Addictive Behaviors*, 38, 2219-2223. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2013.01.027>
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2011). Victim Blaming and Exoneration of the Perpetrator in Domestic Violence: The Role of Beliefs in a just

World and Ambivalent Sexism. *The Spanish Journal of Psychology*, 14, 195-206. [https://doi.org/10.5209/rev\\_SJOP.2011.v14.n1.17](https://doi.org/10.5209/rev_SJOP.2011.v14.n1.17)

Vannier, S. A. y O'Sullivan, L. F. (2010). Sex without Desire: Characteristics of Occasions of Sexual Compliance in young Adults' Committed Relationships. *Journal of Sex Research*, 47, 429-439. <https://doi.org/10.1080/00224490903132051>

Vidal-Fernández, A. y Megías, J. L. (2014). Attributions of Blame to Battered Women when they are Perceived as Feminists or as "difficult to deal with". *The Spanish Journal of Psychology*, 17, 1-10. <https://doi.org/10.1017/sjp.2014.26>

Weiss, K. G. (2009). "Boys Will Be Boys" and other Gendered Accounts. An Exploration of Victims' Excuses and Justifications for Unwanted Sexual Contact and Coercion. *Violence against Women*, 15(7), 810-834. <https://doi.org/10.1177/1077801209333611>

Yamawaki, N. (2007). Rape Perception and the Function of Ambivalent Sexism and Gender-Role Traditionality. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 406-423. <https://doi.org/10.1177/0886260506297210>

Zinzow, H. M., Resnick, H. S., McCauley, J. L., Amstadter, A. B., Ruggiero, K. J. y Kilpatrick, D. G. (2012). Prevalence and Risk of Psychiatric Disorders as a Function of Variant Rape Histories: Results from a National Survey of Women. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 47, 893-902. <https://doi.org/10.1007/s00127-011-0397-1>.

## Apéndice

### Escenario Neutro

Ana y Antonio son dos jóvenes universitarios que van a la misma facultad. Llevan saliendo juntos 6 meses. Una noche quedan para ir a casa de un amigo común y pasan la noche riendo, hablando y coqueteando. Después, Ana invita a Antonio a su piso para seguir charlando un rato más. Cuando llegan, Ana lo hace pasar a su habitación y empieza a besarle. Se sientan en la cama y continúan besándose y acariciándose. Al poco tiempo, Antonio desliza su mano hacia el pantalón de Ana y consigue desabrocharlo.

–¿Qué haces?– dice Ana mientras se separa de Antonio.

–¿Sabes que eres lo más bonito que me ha pasado hace mucho tiempo? Te deseo Ana..., y sé que tú también me deseas a mí–, responde Antonio con una dulce sonrisa en el rostro.

–A mí también me gustas mucho, pero tengo miedo de que me hagas daño...– murmura Ana.

–Shhhhh (le hace un gesto llevándose el dedo a los labios para hacerla callar) ... Lo sé Ana, pero entre dos personas que se atraen tanto es inevitable que pase algo especial. Sólo quiero estar contigo, demostrarte lo que siento...– responde Antonio mientras la sigue besando en las manos y en el cuello.

–Sí, es inevitable sentir lo que sentimos...– balbucea Ana mientras responde a los apasionados besos de Antonio.

Finalmente, Ana y Antonio acaban acostándose juntos.

### Escenario Persuasión

Ana y Antonio son dos jóvenes universitarios que van a la misma facultad. Llevan saliendo juntos 6 meses. Una noche quedan para ir a casa de un amigo común y pasan la noche riendo, hablando y coqueteando. Después, Ana invita a Antonio a su piso para seguir charlando un rato más. Cuando llegan, Ana lo hace pasar a su habitación y empieza a besarle. Antonio responde a los besos y poco a poco desliza su mano hacia el pantalón de Ana, pero ella lo para y vuelve a colocar su mano en su cintura. Se sientan en la cama y continúan besándose y acariciándose.

dose. Al poco tiempo, Antonio vuelve a insistir bajando la mano y consigue desabrochar el pantalón de Ana.

–¿Qué haces? ¡Para! – dice Ana mientras se separa de Antonio.

–No te asustes Ana. ¿Sabes que eres lo más bonito que me ha pasado hace mucho tiempo? Te deseo Ana..., y sé que tú también me deseas a mí– responde Antonio con una dulce sonrisa en el rostro.

–Sólo quería pasar un rato contigo, nada más– murmura Ana.

–Shhhhhh (le hace un gesto llevándose el dedo a los labios para hacerla callar) ... Lo sé Ana, pero entre dos personas que se atraen tanto es inevitable que pase algo especial. Sólo quiero estar contigo, demostrarte lo que siento...– insiste Antonio mientras la sigue besando en las manos y en el cuello.

–Mmm... es que no me apetece, de verdad! ...– balbucea Ana mientras responde, con desgana, a los apasionados besos de Antonio.

Tras los continuos argumentos de Antonio y sus insistentes caricias, Ana finalmente cede y se acuestan juntos.

siste Antonio mientras la sigue besando en las manos y en el cuello.

–Mmm... es que no me apetece, de verdad! ...– balbucea Ana mientras responde, con desgana, a los apasionados besos de Antonio.

Tras los continuos argumentos de Antonio y sus insistentes caricias, Ana finalmente cede y se acuestan juntos.

### Escenario Coerción

Ana y Antonio son dos jóvenes universitarios que van a la misma facultad. Llevan saliendo juntos 6 meses. Una noche quedan para ir a casa de un amigo común y pasan la noche riendo, hablando y coqueteando. Después, Ana invita a Antonio a su piso para seguir charlando un rato más. Cuando llegan, Ana lo hace pasar a su habitación y empieza a besarle. Antonio responde a los besos y poco a poco desliza su mano hacia el pantalón de Ana, pero ella lo para y vuelve a colocar su mano en su cintura. Se sientan en la cama y continúan besándose y acariciándose. Al poco tiempo, Antonio vuelve a insistir bajando la mano y consigue desabrochar el pantalón de Ana.

–¿Qué haces? ¡Para! – dice Ana mientras se separa de Antonio.

–¡Venga ya Ana! No me gustaría irme de aquí así. Además, está claro que quieres algo más conmigo, igual que yo– responde Antonio con una sonrisa en el rostro.

–Sólo quería pasar un rato contigo, nada más– murmura Ana.

–Si solo quisieras eso, no me habrías traído a tu casa, ni estaríamos en tu habitación. Si de verdad sintieras por mí lo que yo siento por ti, no dudarías ni un segundo– in-

## ATTRIBUTION OF RESPONSIBILITY FOR SEXUAL VIOLENCE: EFFECT OF TYPE OF TACTIC, GENDER AND BENEVOLENT SEXISM

MARTA GARRIDO-MACÍAS<sup>1</sup>, INMACULADA VALOR-SEGURA<sup>1</sup> Y  
FRANCISCA EXPÓSITO<sup>1</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Sexual violence is one of the most humiliating and devastating forms of violence against women. Within the couple relationship, the main objective is to obtain sex with a person who is unwilling by using different types of tactics that can vary according to their degree of severity. Firstly, sexual aggression appears to be the most severe, including the use of direct and invasive physical force to obtain sex (DeGue & DiLillo, 2005; Katz & Tirone, 2009; McGregor, 2005). Secondly, sexual coercion is less severe than sexual aggression, because it includes the use of verbal and psychological manipulation as a means of obtaining sex (Black et al., 2011; DeGue & DiLillo, 2005).

Finally, sexual coaxing tactics are located at the other extreme to sexual aggression, including the use of more subtle tactics that are more charming and benign (Camilleari, Quinsey, & Tapscott, 2009). Sexual violence has immeasurable consequences for the affected women, such as physical (sleep alterations, sexual dysfunction, etc.), psychological (anxiety, depression, etc.), and behavioural (substance abuse, eating disorders, etc.) problems (Postma, Bicanic, van der Vaart, & Laan, 2013; Ullman, Relyea, Peter-Hagene, & Vasquez, 2013; Zinzow et al., 2012). Further, it has been demonstrated that less severe violence is highly prevalent in couple relationships (Katz & Tirone, 2010; Salwen & O'Leary,

2013) being more commonly used than severe violence (Rubio-Garay, López-González, Saúl, & Sánchez-Elvira-Paniagua, 2012). For instance, Vannier and O'Sullivan (2010) showed that 59% of women have been involved in undesired sex with their partners, and Sorenson, Joshi and Sivitz (2014) noted that 64.5% know one or more women that have been victims of sexual coercion.

Although sexual violence has high prevalence and multiple consequences for the affected women, relatively few studies have investigated the subtlest forms of violence (Katz & Tirone, 2010; Salwen & O'Leary, 2013). This could be due to the fact that sexual violence can occasionally be normalised, particularly in couple relationships that have a history of consensual sex and in which there is the belief that they must continue to accept sex in future encounters (Katz & Myhr, 2008; Lazar, 2010). Moreover, both sexual coercion and sexual coaxing have received little attention in the legal context because, unlike sexual aggression, they do not fall under any legally recognized category of offense. In fact, in the legal context, these types of victims are perceived as being subject to persuasion under psychological pressure, implying that they are partially responsible and have control over the situation (McGregor, 2005).

Given these current perceptions regarding sexual violence when it coexists with the use of physical force – both in modern society in general and the legal context in particular – this study is concerned with determining how the type of tactics, gender, and benevolent sexism could

have an impact on the responsibility attributed to the aggressor.

Firstly, with respect to the type of tactic, research has shown that people attribute more responsibility to the victim when they have suffered less severe violence than sexual violence with the use of physical force (Katz, Moore, & Tkachuk, 2007). Moreover, the behaviour of the aggressor is more likely to be perceived as unacceptable and negative when he uses more violent sexual tactics than when he does not use aggression (Capezza & Arriaga, 2008a; Capezza & Arriaga, 2008b).

Secondly, some studies on gender differences have found that men attribute less responsibility to the aggressor than women (Basow & Minieri, 2011; Byers & Glenn, 2012; Davies & Rogers, 2009), whilst others have not found significant differences (Herrera, Pina, Herrera, & Expósito, 2014; Tamborra, Dutton, & Terry, 2014). Some researchers have analysed the interaction between the type of tactic and gender on the attribution of responsibility. They have shown that men attribute more responsibility to victims of subtle sexual violence than victims of severe sexual violence, whereas women do not differ in the responsibility attributed depending on the type of tactic (Katz et al., 2007; Rogers, Davies, & Cotnam, 2010).

Finally, benevolent sexism has a negative influence on both the understanding and perception of gender violence (Durán, Campos-Romero, & Martínez-Pecino, 2014; Herrera, Herrera, & Expósito, 2014; Herrera, Herrera, & Expósito, in press) and the reaction to more subtle sexual violence (Yamawaki 2007). The literature has shown that assuming traditional gender roles has an influence on the attribution of responsibility to the aggressor (Soto-Quevedo, 2012). Thus, people with higher benevolent sexism place more blame on the victim and less on the aggressor when the victim's behaviour is incompatible with traditional gender roles (Capezza & Arriaga, 2008a; Masser, Lee, & Mckimmie, 2010; Pedersen & Strömwall, 2013; Soto-Quevedo, 2012; Valor-Segura et al., 2011; Vidal-Fernández & Megías, 2014).

In summary, this study focuses on analysing the effect of the type of sexual tactic and gender on the re-

sponsibility attributed to the aggressor, as well as demonstrating the influence of benevolent sexism on this perception. Thus, we expected to find higher attribution of responsibility to the aggressor when the sexual tactics are more severe compared with the case in which more subtle tactics are employed (Hypothesis 1). Further, it is expected that women attribute more responsibility to the aggressor than men (Hypothesis 2). Finally, it is anticipated that benevolent sexism will have an impact on attributed responsibility depending on the type of tactic and gender; in particular, higher benevolent sexism will lead to a lower attribution of responsibility to the aggressor when the type of sexual tactic used is coaxing, but only in men (Hypothesis 3).

## Method

### *Participants*

The sample consisted of 305 students from the university of Granada, and was composed of 115 males (37.7 %) and 190 females (62.3 %), with an age range between 18 and 35 years ( $M = 21.53$ ,  $SD = 3.23$ ).

### *Procedure and design*

The study adopted a factorial design 3 (type of tactic: neutral, coaxing or coercion) x 2 (gender: masculine vs. feminine) with the responsibility attributed to the aggressor as the dependent variable. Further, a stepwise regression was conducted too, using benevolent sexism, type of tactic and gender as the independent variables; and the responsibility attributed to the aggressor as the dependent variable. An incidental sampling method was used to select the participants from some of the libraries in the University of Granada. All the participants were volunteers, and their information was kept confidential and anonymous, thereby complying with the university research ethics committee.

## ***Instruments***

An instrument was designed to include the target measures. To introduce the experimental manipulation, the participants were presented with the description of a scenario in which a sexual relation occurred, manipulating the type of tactic used (neutral, coaxing, or coercion). The participants were randomly allocated to one of the three conditions, after which they were required to answer a series of questions related to the situation described (perception of sexual violence and responsibility attributed to the aggressor) as well as the subscale of benevolent sexism.

## **Results**

### ***Effect of the type of tactic on the attribution of responsibility***

To test Hypothesis 1 an ANOVA was conducted on the data. This analysis revealed an effect of tactic on the attribution of responsibility,  $F(2, 302) = 5.07, p = .007, \eta^2_p = .032$ , that is, following Tukey's test, differences were found between the neutral and coercion conditions ( $p = .006$ ), and also between neutral and coaxing ( $p = .036$ ). Thus, more responsibility is attributed to the aggressor when the type of tactic used is coaxing or coercion compared with the case in which the aggressor does not use sexual violence (neutral condition).

### ***Gender differences in responsibility of the aggressor***

In order to test Hypothesis 2 a Student's t-test was conducted using gender as the independent variable and attribution of responsibility to the aggressor as the dependent variable. This analysis revealed no gender differences in the responsibility attributed to the aggressor  $t(303) = 0.23, p = .822$ .

### ***Effect of benevolent sexism on responsibility of the aggressor as a function of type of tactic and gender***

A moderated multiple regression analysis was employed to test Hypothesis 3. The independent variables were Benevolent Sexism (BS), type of tactic (0 = neutral vs. 1 = coaxing vs. 2 = coercion), and gender (0 = men vs. 1 = women). The dependent variable was the responsibility attributed to the aggressor. The results showed a significant three-way interaction between benevolent sexism, type of tactic, and gender. As expected, a simple effect test revealed that benevolent sexism predicted responsibility attributed to the aggressor only when the tactic used was sexual coaxing and only in the case of men, ( $b = -.35, SE = .18, p = .054$ ). Benevolent sexism was not a significant predictor of responsibility in the case of men when the tactic used was sexual coercion ( $b = .08, SE = .19, p = .667$ ) or neutral ( $b = -.03, SE = .56, p = .965$ ), or in the case of women when the tactic used was neutral ( $b = .42, SE = .27, p = .126$ ); sexual coaxing ( $b = -.08, SE = .14, p = .544$ ); or sexual coercion ( $b = -.22, SE = .13, p = .093$ ).

## **Discussion**

This study set out to explore how, in a scenario of sexual violence, the type of tactic employed, gender, and benevolent sexism can all have an impact on the level of responsibility attributed to the aggressor.

First, the present findings demonstrate that people tend to attribute less responsibility to the aggressor when the tactics used to perform sexual violence in the couple relationship do not include violence (neutral) in comparison with the case in sexual coaxing or sexual coercion are used. However, there are no differences in the responsibility attributed to the aggressor when sexual coaxing and sexual coercion are compared, and thus Hypothesis 1 can only be partially accepted. These findings suggest that, although previous studies have demonstrated that more responsibility is attributed to the aggressor when more severe tactics are used in comparison with the use of more subtle tactics (Capezza & Arriaga, 2008a; 2008b; Katz et al., 2007), people generally tend

to blame the aggressor equally when he uses any type of tactics that do not involve the use of physical force, even though they differ in severity (sexual coaxing vs. sexual coercion).

Second, although some studies have found gender differences in the responsibility attributed to the aggressor (Bascow & Minieri, 2010; Byers & Glenn, 2012; Davies & Rogers, 2009), results of the present study lead us to reject Hypothesis 2, since no gender differences have been found, which is in agreement with the results of previous studies (Herrera et al., 2014; Tamborra et al., 2014). This finding could be due to the fact both men and women are embedded in a culture whose belief system could directly or indirectly legitimize the use of physical violence in relationships (Valor-Segura et al., 2011). Thus, sexist attitudes toward women are not only maintained by men, but also by women (Soto-Quevedo, 2012).

Finally, regarding the influence of benevolent sexism on the responsibility attributed to the aggressor, the results show that people with higher benevolent sexism place less blame on the aggressor (Capezza & Arriaga, 2008a; Pedersen & Strömwall, 2013; Yamawaki, 2007) but only when the type of tactic used is sexual coaxing

and only in the case of men. These findings support Hypothesis 3 and they agree with previous research demonstrating that men blame the victim more when subtle violence occurs (vs. severe violence), whereas women do not vary in their attribution of responsibility to the aggressor according to the type of violence (Katz et al., 2007; Rogers et al., 2010).

Sexual violence, in spite of being described as one of the most humiliating and devastating experiences that a person can suffer (Bourke, 2007; Mackinnon, 2006), has received relatively less attention than physical or psychological violence. Moreover, it is difficult to understand and to measure the experiences of sexual violence, particularly when these acts occur within the context of a romantic relationship (Logan, Walker & Cole, 2015). In this regard, understanding how the blame or responsibility is assigned to the aggressor by external observers has important implications in the context of forensic psychology, since this could be an important factor in the decisions made by the police, judges, and fiscal authorities that work together on cases of gender violence (Weiss, 2009).

## INDICADORES DE CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

## QUALITY INDICATORS OF SCIENTIFIC PUBLICATIONS IN LEGAL PSYCHOLOGY

JULIA OSCA-LLUCH<sup>1</sup>, MACARENA TORTOSA<sup>2</sup>,  
FRANCISCO GONZÁLEZ-SALA<sup>3</sup> Y FRANCISCO TORTOSA<sup>3</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Osca-Lluch, J., Tortosa, M., González-Sala, F. y Tortosa, F. (2017). Indicadores de calidad de las publicaciones científicas en psicología jurídica [Quality Indicators of Scientific Publications in Legal Psychology]. *Acción Psicológica*, 14(2), 85-98. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20759>

### Resumen

Las publicaciones científicas son una de las dimensiones básicas de la evaluación de la calidad de la investigación del personal docente e investigador en España. El criterio más utilizado para la evaluación es la publicación de trabajos en revistas incluidas en las bases de datos de la Web of Science (WoS) o Scopus. El objetivo de este trabajo es conocer que revistas de psicología, que publican trabajos de psicología jurídica, son las que están actualmente incluidas en las bases de datos Web of Science

(WoS) y Scopus, ofrecer un análisis y comparación de los indicadores de calidad de las revistas en estas bases de datos, con el propósito de que los investigadores que trabajan en esta disciplina conozcan la situación de las publicaciones de su campo de conocimiento correspondiente y facilitarles la mejor elección para publicar.

**Palabras clave:** Revistas científicas; Psicología jurídica; Factor de impacto; Web of Science; JCR; Scopus; SJR.

**Correspondencia:** Julia Osca Lluch, Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento, INGENIO (CSIC-UPV), Universitat Politècnica de València, España. **Email:** [juosllu@ingenio.upv.es](mailto:juosllu@ingenio.upv.es)

**ORCID:** Julia Osca Lluch (<http://orcid.org/0000-0002-0449-5878>), Macarena Tortosa (<http://orcid.org/0000-0002-7900-4877>), Francisco González-Sala (<http://orcid.org/0000-0003-4124-7459>) y Francisco Tortosa (<http://orcid.org/0000-0003-3718-8441>).

<sup>1</sup> INGENIO (CSIC-UPV), Universitat Politècnica de València, España.

<sup>2</sup> Universidad Internacional de Valencia-VIU, España.

<sup>3</sup> Universitat de València, España.

Recibido: 05 mayo de 2017.

Aceptado: 18 de julio de 2017.

## Abstract

The scientific publications are one of the basic dimensions of the evaluation of the quality of research of teaching and research personnel in Spain. The most used criterion for the evaluation is the publication of papers in journals included in the Web of Science (WoS) or Scopus databases. The objective of this work is to know that psychology journals, which publish works of legal psychology, are currently included in the Web of Science (WoS) and Scopus databases, offer an analysis and comparison of the quality indicators of the journals in these databases, in order that researchers working in this discipline know the status of publications in their field of knowledge and provide them with the best choice to publish.

**Keywords:** Scientific journals; Legal psychology; Impact factor; Web of Science; JCR; Scopus; SJR.

## Introducción

Las publicaciones científicas son el principal vehículo de difusión de la ciencia. Su estudio y evaluación está alcanzando un importante desarrollo en los últimos años en las diferentes áreas o disciplinas de la ciencia, por el papel tan relevante que desempeñan en el marco de la investigación científica, como herramientas que resultan fundamentales para la divulgación científica y que, además, posibilitan el avance del conocimiento y alcanzar la excelencia científica. Toda comunidad requiere de un medio de expresión a través del cual registra, transmite e intercambia experiencias entre sus propios miembros y con los de otros grupos. La cultura científica no puede existir al margen de las publicaciones científicas, pero no todas tienen el mismo prestigio y grado de influencia en la comunidad científica. Su reconocimiento depende en gran medida de su calidad y su visibilidad (Osca-Lluch, 2012).

Las revistas científicas definen el "research front" de cualquier disciplina académica. Existe una interacción característica entre nivel de desarrollo institucional e implantación social y número y diversidad de revistas.

Cuando se ofrecen revisiones del estado actual de cualquier ciencia o ámbito de la misma, en general, el protagonismo de los artículos de revista es absoluto. Los revisores recurren a éstas para definir las áreas más importantes y novedosas de investigación y aplicación, y los conceptos, paradigmas, métodos y tecnologías dominantes y definitorias de eso que muchos llaman el "state of art". Incluso es habitual encontrar, en la literatura historiográfica, referencias al singular papel de las revistas en el proceso institucionalizador. Su existencia o inexistencia ayuda a explicar grados de institucionalización y su diversificación es fiel reflejo de la creciente superespecialización que acompaña al desarrollo disciplinar (Quiñones, Peñaranda, López y Tortosa, 2004; Tortosa y Civera, 2001; Tortosa, Santolaya y Civera, 2015). Se puede seguir la actividad de los investigadores o de un departamento o área científica analizando los artículos que publican en revistas científicas (Buena-Casal, Bermúdez, Sierra, Guillén-Riquelme y Quevedo-Blasco, 2015). El análisis de los trabajos da indicaciones sobre el dinamismo de un campo o disciplina científica, sobre su producción científica y sobre los hábitos de publicación y difusión de los investigadores.

Sin embargo, no todas las revistas poseen la misma relevancia como medio para la difusión de la producción investigadora. La escasa visibilidad de las publicaciones científico-técnicas, particularmente de las que se editan en español, afecta a los investigadores cuando son evaluados en el área de sus publicaciones. Así, en este contexto, se observa una tendencia, entre las instituciones y agencias que evalúan la producción de los científicos, a minusvalorar, cuando no a ignorar, las publicaciones de sus trabajos en revistas que no están incluidas en bases de datos internacionales. Por esta razón, la mayor o menor disposición de los autores a publicar en una revista científica, viene influenciada por el grado de visibilidad internacional de la misma, el cual a su vez depende de la presencia en bases de datos bibliográficas internacionales de prestigio.

Uno de los medios para conocer el estado de la actividad investigadora y docente de cualquier institución, consiste en la evaluación de la calidad de las revistas donde publican sus integrantes, aumentando su prestigio en función del factor de impacto que poseen éstas, inde-

pendientemente del nivel de excelencia del contenido del trabajo publicado (Navarrete-Cortés, Quevedo-Blasco, Chaichio-Moreno, Ríos y Buela-Casal, 2009).

La importancia que la psicología jurídica ha cobrado en los últimos años es un hecho evidente si consideramos su evolución no solo a nivel científico sino también en el terreno aplicado, siendo hoy en día una parte inseparable en el derecho y en la criminología. La Psicología Jurídica ha sido entendida como la aplicación de la ciencia psicológica al Derecho, si bien, tal y como apunta Arce (2005) la Psicología Jurídica no solo cuenta con una parte aplicada, sino que también es capaz de elaborar teorías, metodologías que condicionan las actuaciones propias del Derecho y comprende más allá de éste, al abordar aspectos relevantes y relacionados con el comportamiento humano previo a la comisión de un acto delictivo. Psicología y Derecho aúnan posiciones teóricas, metodológicas y aplicadas para entender los factores propios de las personas, a nivel social, psicológico, conductual, relacional, de salud, entre otros, que afectan o pueden afectar al comportamiento legal de todos los actores que intervienen en el proceso de forma directa como jurados, jueces, peritos, testigos, víctimas, agresores, investigadores, cuerpos de seguridad, o de forma indirecta como grupos de riesgo o la población en general en los estudios relacionados con prevalencia de conductas delictivas, la prevención del riesgo o la influencia de la sociedad, del barrio o de la familia en determinados comportamientos que pueden conducir a un proceso legal (González-Sala, Osca-Lluch, Tortosa y Peñaranda, 2017). Por este motivo, la psicología jurídica tiene un papel fundamental en la toma de decisiones judiciales (Amado, Arce y Fariña, 2015; Amado, Arce, Fariña y Vilariño, 2016; Arce, Fariña y Fraga, 2000) y en la resolución de temas tan lamentables y frecuentes como la violencia doméstica y malos tratos tanto en adultos (Arce, Fariña y Vilariño, 2015; Cala, Trigo y Saavedra, 2016; Contreras y Cano, 2016) como en adolescentes (Álvarez-García, Barreiro-Collazo, Núñez y Dobarro, 2016).

El objetivo de este trabajo es conocer que revistas de psicología, que publican trabajos de psicología jurídica, están actualmente incluidas en las bases de datos Web of Science (WoS) y Scopus y ofrecer un análisis de los in-

dicadores de calidad de las revistas en estas bases de datos, con el propósito de que los investigadores que trabajan en esta disciplina conozcan la situación de las publicaciones de su campo de conocimiento correspondiente y facilitarles la mejor elección para publicar.

## Material y método

Este estudio utiliza como fuente de información las bases de datos Journal Citation Reports (Social Sciences Edition y Science Edition), en adelante, JCR, de la empresa Thompson Reuters y el Scimago Journal & Country Rank (SJR), base de datos que ofrece diversa información e indicadores bibliométricos de las revistas incluidas en la base de datos Scopus, del grupo Elsevier.

Tanto el JCR (SCI y SSCI), como el SJR, clasifican las revistas según una lista de materias que ellos mismos elaboran. En el caso de la psicología, algunas revistas pueden encontrarse indizadas en una, dos o incluso en las tres bases de datos. También pueden estar incluidas en diferentes categorías temáticas, incluso dentro de la misma base de datos, lo que da lugar a que una revista ocupe diferentes posiciones y cuartiles, según la categoría temática en la que este.

Cuando una misma revista se encuentra clasificada en dos o más categorías temáticas diferentes en una base de datos, se considera que esas categorías tienen alguna relación y se puede, a partir de las mismas, detectar relaciones entre las diferentes disciplinas. Estas relaciones existentes entre las diferentes categorías temáticas deberían de tenerse en cuenta, cuando se quieren realizar estudios sobre la producción científica de un grupo de investigación, área o disciplina científica, sobre todo si esta es multidisciplinar, ya que puede haber trabajos de nuestro interés publicados en revistas en categorías temáticas relacionadas con nuestro objeto de estudio.

En este trabajo, a partir de las revistas incluidas en la edición del 2015 de los JCR y SJR, se ha realizado un estudio bibliométrico sobre las revistas de psicología jurídica, que están recogidas en estas bases de datos, con el propósito de conocer que revistas están mejor posiciona-

Tabla 1

País de edición y solapamiento entre las bases de datos

Países	Nº revistas solapadas (JCR y SJR)	Nº revistas solo SJR	Total revistas por país
Australia	1		1
Croacia	1		1
Eslovenia	1		1
España	1	1	2
Estados Unidos	10	1	11
Holanda	1		1
Reino Unido	11	1	12
Suiza	1		1
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>30</b>

das, dentro de esta disciplina, su posición, así como que países lideran la edición de revistas de psicología jurídica.

Se realizó una búsqueda en las bases de datos, seleccionando en cada una de ellas aquellas revistas que estuvieran clasificadas en alguna de las categorías de psicología y que, además también estuvieran clasificadas en alguna de las siguientes categorías temáticas: “Law”, “Criminology & Penology” o incluyera en el título de la publicación o en la institución editora los términos “Law”, “Criminology”, “Criminal”, “Penology”, “Forensic”, “Legal”. La información sobre las revistas seleccionadas procedente de las bases de datos, se descargaron en una base de datos, diseñada “ad hoc” para este estudio.

## Resultados

### *Cobertura y solapamiento de revistas entre JCR (SCI y SSCI) y SJR*

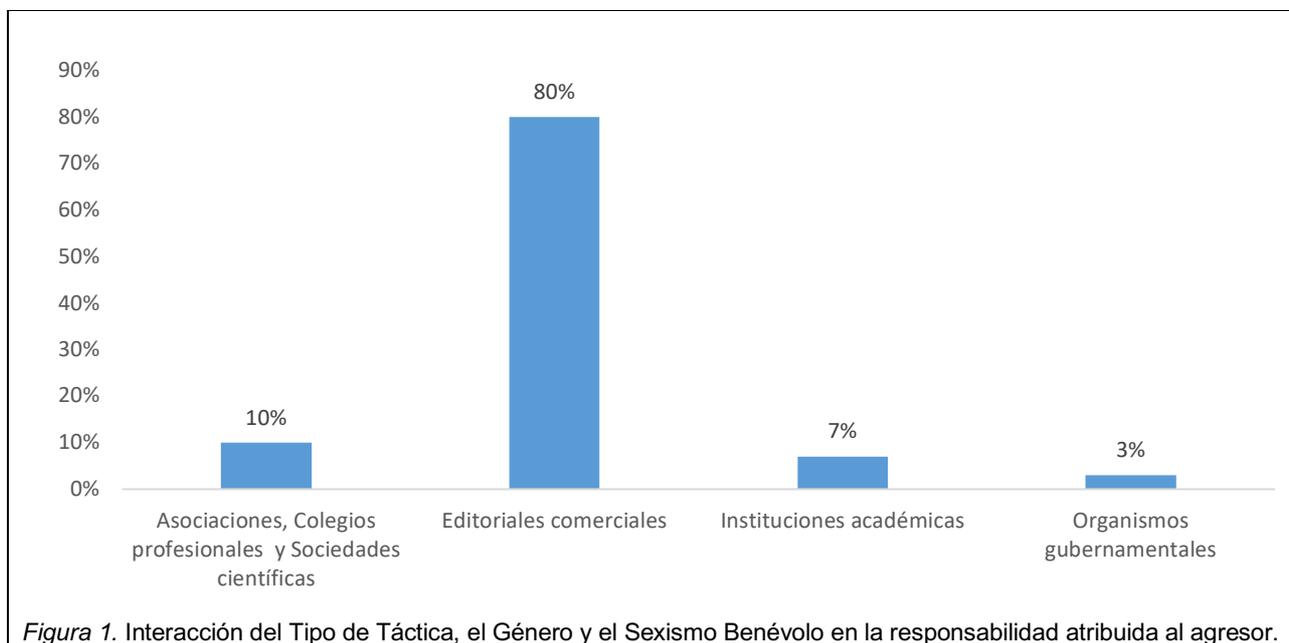
La consulta a las diferentes bases de datos consultadas, en su edición publicada en el año 2016 dio como resultado un total de 30 revistas. Su distribución por base de datos arrojó un número de revistas muy similar, en JCR (SCI y SSCI) se recuperaron 27 revistas y en SJR, 30.

De todas las revistas seleccionadas, hay que destacar que 27 de ellas, circulan en las bases de datos JCR y SJR, y que solamente hay tres revistas que únicamente están incluidas en el SJR, que son: American Journal of Forensic Psychology, Anuario de Psicología Jurídica y Journal of Forensic Practice.

Un aspecto que hay que mencionar es que, de las 27 revistas incluidas en el JCR, 11 de ellas no están clasificadas en ninguna de las categorías temáticas de psicología, pero que hemos seleccionado para nuestro estudio porque sí que están incluidas en la base de datos SJR.

### *Cobertura de las bases de datos según país de edición de las revistas*

Cuando se analiza el país de procedencia de las revistas de psicología jurídica incluidas en las bases de datos JCR y SJR, se observa que están editadas por 8 países. Tal como se muestra en la Tabla 1, Reino Unido y Estados Unidos son los países que editan un mayor número de publicaciones, con 12 y 11 revistas respectivamente. El resto de países, solamente tiene una revista de psicología jurídica en el JCR y, en el caso de España, también una revista en el SJR.



### ***Idiomas de publicación***

La mayor parte de las revistas de psicología jurídica publican sus trabajos en inglés (90 %, 27 revistas). Solamente hay cuatro revistas (10 %) que publican también en otros idiomas. En este caso se trata de una revista española, que publica en español e inglés, una suiza que publica en francés y, por último, una revista croata y otra eslovena, que publican respectivamente en croata y en esloveno.

### ***Las instituciones editoras de las revistas de psicología jurídica***

Cuatro grupos de instituciones publican las revistas de psicología jurídica: las Editoriales comerciales, las Asociaciones, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, las Instituciones académicas y los Organismos gubernamentales. Tal como se muestra en la Figura 1, la mayor parte de las revistas son editadas por editoriales comerciales (80 %) y Asociaciones, Colegios Profesionales y Asociaciones Científicas (10 %).

### ***Análisis de las categorías temáticas***

Las revistas se han clasificado en 22 categorías temáticas. En JCR, se han clasificado en 10 categorías temáticas y en SJR se han clasificado en 17. Solamente hay cinco categorías temáticas que utilizan tanto las bases de datos JCR como las SJR para clasificar a las revistas analizadas, que son *Law*, *Psychology Applied*, *Psychology Clinical*, *Psychology Social* y *Social Work*. Tal como hemos indicado anteriormente, una misma revista, puede estar incluida en varias categorías simultáneamente. En las Tablas 2 y 3 se puede ver la relación de categorías temáticas en las que han sido clasificadas las revistas de psicología jurídica en cada una de las bases de datos. Destaca especialmente *Criminology & Penology* en el JCR por aglutinar el mayor número de revistas, mientras que en la base de datos SJR destacan *Law*, *Pathology of Forensic Medicine* y *Psychology Applied*.

Tabla 2

*Categorías temáticas en el JCR*

<b>Categorías</b>	<b>Nº revistas</b>
Criminology and Penology	23
Law	6
Psychology Multidisciplinary	6
Family Studies	4
Psychology Applied	4
Psychology Clinical	4
Psychiatry	4
Psychology Social	2
Social Work	2
Sociology	2

Tabla 3

*Categorías temáticas en el SJR*

<b>Categorías</b>	<b>Nº revistas</b>
Law	15
Pathology of Forensic Medicine	14
Psychology Applied	13
Psychiatry and Mental Health	9
Psychology Social	8
Psychology (Miscellaneous)	7
Psychology Clinical	5
Sociology and Political Science	4
Arts & Humanities (Miscellaneous)	3
Health (Social Science)	3
Developmental and Education Psychology	2
Social Work	2
Cultural Studies	1
Education	1
Health Professions (Miscellaneous)	1
Medicine (Miscellaneous)	1
Public Health, Environmental and Occupational Health	1

### *Visibilidad e impacto*

La utilización de indicadores bibliométricos, que cuantifican y analizan la investigación a través de las publicaciones científicas es cada vez más frecuente en la actualidad. Entre los diferentes indicadores utilizado, uno que cada vez tiene mayor influencia es el del factor impacto. La idea de medir el “impacto” producido por un

autor, una revista o un grupo en el mundo científico mediante el recuento de las citas que sus publicaciones han tenido en la literatura científica cada vez tiene más trascendencia. Aunque las revistas de “corriente principal” dan mayores garantías al investigador de que su trabajo no pase inadvertido, y aumentan el valor de circulación de los resultados de investigación y les aseguran una mayor cobertura en bases de datos y un mayor potencial de lectores, realmente es el análisis de citas y el factor de impacto los que se ha convertido en el auténtico patrón oro (Torres-Salinas y Cabezas-Clavijo, 2013) en la evaluación de revistas, investigadores, profesores e investigadores, becarios, universidades, proyectos, grupos de investigación y programas de doctorado (Olivas-Ávila y Musi-Lechuga, 2010; Ortiz-de-Urbina-Criado y Mora-Valentín, 2013; Torres-Salinas, Delgado-López-Cózar, García-Moreno-Torres y Herrera, 2011; Torres-Salinas, Delgado-López-Cózar y Jiménez-Contreras, 2009).

Cada vez es más importante para los investigadores de algunas disciplinas científicas, como la psicología, conocer qué cuartil o posición ocupa una revista dentro de su categoría temática, principalmente, en las bases de datos JCR. La presión por llegar a publicar en las revistas incluidas en los dos primeros cuartiles ha empujado a la falsificación y manipulación de las investigaciones y los currículos de los investigadores. La situación creada ha generado, y no solo en España, una auténtica “cultura de publicación científica en revistas con factor de impacto” en evidente detrimento de la publicación de libros, e incluso ha cambiado el formato tradicional de las tesis doctorales (Buela-Casal, 2014), aunque se trate de una medida altamente polémica (Buela-Casal y Zych, 2012), sin embargo determinar cuáles son las mejores revistas de una determinada área científica o especialidad es una tarea muy compleja (Osca-Lluch, 2005). En la tabla 4 se muestra la relación de revistas de psicología jurídica que actualmente están incluidas en los JCR o SJR de la edición del 2015. Algunas de las revistas de psicología jurídica, que están clasificadas en diferentes categorías temáticas en las dos bases de datos consultadas, ocupan la misma posición en ambas bases de datos y en todas las categorías en las que se encuentran incluidas. Esto sucede en el caso de las revistas *Journal of Research in Crime and Delinquency*, *Journal of Criminal Justice*, *Journal of Research in Crime and Delinquency*, *Law and*

Tabla 4

Cuartiles de las revistas de psicología jurídica incluidas en las bases de datos JCR y SJR del año 2015

Revistas	JCR				SJR			
	2015	2015	2105	2015	2105	2105	2015	2105
Aggression and Violent Behavior	Q1	Q2			Q1	Q1	Q1	
American Journal of Forensic Psychology					Q4	Q4		
Anuario de Psicología Jurídica					Q4	Q4	Q4	
Behavioral Sciences and the Law	Q2	Q3			Q1	Q1	Q2	Q2
British Journal of Criminology	Q1				Q1	Q2	Q2	Q2
Criminal Behaviour and Mental Health	Q2	Q3			Q2	Q2	Q2	
Criminal Justice and Behavior	Q2	Q3			Q1	Q1	Q1	
Deviance et Societe	Q4	Q4			Q2	Q3	Q3	Q4
Deviant Behavior	Q3	Q3	Q4		Q2	Q1	Q2	Q1
European Journal of Psychology Applied to Legal Context	Q2	Q3			Q1	Q3		
Homicide Studies	Q2				Q2	Q2	Q3	
International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology	Q2	Q3			Q2	Q2	Q2	
Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma	Q4	Q4	Q4	Q4	Q2	Q2	Q3	
Journal of Criminal Justice	Q1				Q1	Q1	Q1	Q1
Journal of Forensic Practice					Q2	Q3	Q3	Q4
Journal of Forensic Psychiatry and Psychology	Q4	Q4			Q2	Q3		
Journal of Forensic Psychology Practice	Q4	Q4			Q3	Q4		
Journal of Interpersonal Violence	Q2	Q2	Q2		Q1	Q1		
Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling	Q4	Q4			Q3	Q3		
Journal of Research in Crime and Delinquency	Q1				Q1			
Law and Human Behavior	Q1	Q1			Q1	Q1	Q1	Q1
Legal and Criminological Psychology	Q1	Q1	Q2		Q1	Q2		
Ljetopis Socijalnog Rada	Q4				Q4	Q3	Q4	Q3
Psychiatry Psychology and Law	Q3	Q3	Q3	Q4	Q2	Q3	Q3	Q3
Psychology of Violence	Q1	Q1	Q1		Q1	Q1	Q1	
Psychology, Crime & Law	Q2	Q2	Q3		Q2	Q1	Q2	
Revija za Kriminalistiko in Kriminologijo	Q4				Q4	Q4	Q4	
Sexual Abuse-A Journal of Research and Treatment	Q2	Q1			Q1	Q1		
Trauma, Violence and Abuse	Q1	Q1	Q1		Q1	Q1	Q1	Q1
Youth Violence and Juvenile Justice	Q1				Q1	Q1	Q1	

*Human Behavior, Trauma, Psychology Violence, Violence and Abuse* y *Youth Violence and Juvenile Justice*, que están clasificadas en todas las categorías temáticas de las bases de datos en el cuartil 1. Sin embargo, se observa que lo más frecuente (24 revistas), es que una revista, ocupe diferentes posiciones diferentes y, por lo tanto, diferente cuartil, dependiendo de la categoría temática en la que ha sido clasificada.

## Discusión

Es apresurado hacer un balance definitivo de la investigación en psicología jurídica en la actualidad, pero siendo optimistas y viendo el estado de las revistas de psicología que publican trabajos de jurídica, podría decirse que la consolidación de la psicología jurídica está en marcha. Este trabajo revela que, aunque no existe una categoría temática específica de psicología jurídica en las bases de datos consultadas. Sin embargo, hay suficiente

número de revistas, que reúnen las condiciones de estar clasificadas en categorías temáticas de psicología y jurídica, que viene a ser un indicador de la consolidación que va teniendo esta disciplina.

De acuerdo con los datos obtenidos, de las 30 revistas que cumplen los criterios en las Bases de Datos consultadas, 27 en JCR (SCI y SSCI) y 30 en SJR, sólo 3 de ellas están fuera de JCR (*American Journal of Forensic Psychology*, *Anuario de Psicología Jurídica* y *Journal of Forensic Practice*). De las 27 revistas incluidas en el JCR, 11 de ellas no están clasificadas en ninguna de las categorías temáticas de psicología, lo que no las tornaría, en principio, atractivas para psicólogos jurídicos y forenses, lo que dejaría en 16 el número potencial de targets para quienes investigan y /o trabajan en el ámbito.

Las 30 revistas se han clasificado en 22 categorías temáticas, una muy elevada dispersión. Las 27 revistas incluidas en JCR se han clasificado en 10 categorías temáticas, y las 30 incluidas en SJR se han clasificado en 17. Solamente hay cinco categorías temáticas que utilizan tanto las bases de datos JCR como las SJR para clasificar a las revistas analizadas, que son *Law* (6+15), *Psychology Applied* (4+13), *Psychology Clinical* (4+5), *Psychology Social* (2+8) y *Social Work* (2+2). *Criminology and Penology* en JCR con 23 revistas y *Pathology of Forensic Medicine* en SJR con 14 son las categorías propias en las que se clasifica un mayor número de revistas.

Un 80 % de las revistas las publican editoriales comerciales, un 10 % Asociaciones, Colegios Profesionales y Asociaciones Científicas, un 7 % instituciones académicas y un 3 % organismos gubernamentales. Un aspecto que hay que destacar es que, aunque en conjunto, las revistas proceden de ocho países diferentes, solamente dos países son los que editan el 77 % de las publicaciones: Estados Unidos y Reino Unido.

Respecto al idioma de publicación de los trabajos, hay que mencionar que las revistas de lengua materna inglesa son 24 (12 UK, 11 EU y uno Australia), y seis proceden de países europeos con lenguas nativas diferentes (Croacia, Eslovenia, España, Holanda y Suiza), pero dos de ellas, una española y la holandesa también publi-

can en inglés. De esta forma, se observa que solo cuatro revistas publican en lengua propia, e incluso una lo hace en español e inglés, una situación que otorga un peso demoledor al inglés, y recuerda la época medieval en la que el latín era la lengua de la cultura y las demás lenguas no existían en el mundo de la ciencia.

Las revistas de mayor atractivo para los investigadores serían sin duda: *Journal of Criminal Justice*; *Journal of Research in Crime and Delinquency*; *Law and Human Behavior*; *Psychology of Violence*; *Trauma, Violence and Abuse*; y *Youth Violence and Juvenile Justice*, clasificadas en todas las categorías temáticas de las bases de datos (JCR y SJR) en el cuartil 1. También sería muy recomendable el *British Journal of Criminology* (Q1 en JCR y Q1 y Q2 en SJR). No obstante, lo más frecuente (24 revistas de 30), es que una revista, ocupe posiciones diferentes y, por lo tanto, distinto cuartil, dependiendo de la categoría temática en la que hubiera sido clasificada.

Sin embargo, del total de las publicaciones analizadas, desde el punto de vista de los criterios de evaluación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), encargada de evaluar periodos sexenales de actividad investigadora de los profesores universitarios y del personal de las escalas científicas del CSIC<sup>1</sup>, solamente 18 revistas de psicología jurídica, de las analizadas en este trabajo, las incluidas en el JCR, servirían para la acreditación de investigadores españoles. Las revistas que cumplen estos requisitos son: *British Journal of Criminology* (Q1), *Journal of Criminal Justice* (Q1), *Journal of Research in Crime and Delinquency* (Q1), *Law and Human Behavior* (Q1, Q1), *Psychology of Violence* (Q1, Q1, Q1), *Trauma, Violence and Abuse* (Q1, Q1, Q1), *Youth Violence and Juvenile Justice* (Q1), *Aggression and Violent Behavior* (Q1, Q2), *Legal and Criminological Psychology* (Q1, Q1, Q2), *Sexual Abuse-A Journal of Research and Treatment* (Q2, Q1), *Behavioral Sciences and the Law* (Q2, Q3), *Criminal Behaviour and Mental Health* (Q2, Q3), *Criminal*

<sup>1</sup> Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. **Publicado en:** «BOE» núm. 291, de 2 de diciembre de 2016, páginas 84669 a 84674.

*Justice and Behavior* (Q2, Q3), *European Journal of Psychology Applied to Legal Context* (Q2, Q3), *Homicide Studies* (Q2), *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (Q2, Q3), *Journal of Interpersonal Violence* (Q2, Q2, Q2), *Psychology, Crime & Law* (Q2, Q2, Q3).

El análisis de las revistas de psicología jurídica demuestra la existencia de una disciplina que, en España, cada día está más consolidada pero que necesita contar con unas revistas especializadas más consolidadas, con el propósito de que estos pueden publicar los resultados de sus investigaciones en revistas nacionales de su especialidad. Actualmente, las pocas opciones que tienen los especialistas de la materia para publicar trabajos en revistas de su disciplina que les sirvan para que se reconozcan sus méritos académicos, contribuye a que estos deriven sus trabajos a revistas de carácter general o multidisciplinar, lo que contribuye a restar visibilidad a los trabajos o que estos pasen desapercibidos para el resto de especialistas en la materia, que consultan para su formación o actualización la información bibliográfica en revistas especializadas.

## Referencias

- Álvarez-García, D., Barreiro-Collazo, A., Núñez, J. C. y Dobarro, A. (2016). Validity and Reliability of the Cyber-Aggression Questionnaire for Adolescents (CYBA). *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 69-77. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.02.003>
- Amado, B. G., Arce, R. y Fariña, F. (2015). Undeutsch Hypothesis and Criteria Based Content Analysis: A Meta-Analytic Review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 3-12. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.002>
- Amado, B. G., Arce, R., Farina, F. y Vilariño, M. (2016). Criteria-Based Content Analysis (CBCA) Reality Criteria in Adults: A Meta-Analytic Review. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16, 201-210. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.01.002>
- Arce, R. (2005). La construcción de la psicología jurídica en Europa y su estatus actual [La construcción de la psicología jurídica en Europa y su estatus actual]. En R. Abrunhosa y C. Machado (Eds.), *Manual de psicología jurídica* (pp. 103-114). Coimbra, Portugal: Quarteto.
- Arce, R., Fariña, F. y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and Juror Judgment Making in a Case of Rape]. *Psicothema*, 12(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Arce, R., Fariña, F. y Vilariño, M. (2015). Daño psicológico en casos de víctimas de violencia de género: Estudio comparativo de la evaluación forense [Psychological Injury in Intimate Partner Violence Cases: A Contrastive Analysis of Forensic Measures]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 72-80. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.04.002>

- Buela-Casal, G. (2014). Pathological Publishing: A new Psychological Disorder with Legal Consequences? *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 91-97. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.005>
- Buela-Casal, G., Bermúdez, M. P., Sierra, J. C., Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2015). Productividad y eficiencia en investigación por comunidades autónomas españolas según la financiación (2012) [Productivity and Efficiency in Research for Spanish Regions by Funding (2012)]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 1-10. [https://doi.org/10.1016/S2171-2069\(15\)70001-3](https://doi.org/10.1016/S2171-2069(15)70001-3)
- Buela-Casal, G. y Zych, I. (2012). What Do the Scientists Think about the Impact Factor? *Scientometrics*, 92, 281-292. <https://doi.org/10.1007/s11192-012-0676-y>
- Cala, J., Trigo, M. E. y Saavedra, F. J. (2016). Women's Disengagement from Legal Proceedings for Intimate Partner Violence: Sociodemographic and Psychological Variables. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 35-42. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.10.002>
- Contreras, L. y Cano, M. D. (2016). Child-to-parent Violence: The Role of Exposure to Violence and its Relationship to Social-Cognitive Processing. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>
- González-Sala, F., Osca-Lluch, J., Tortosa Gil, F. y Peñaranda Ortega, M. (2017). Characterization of Legal Psychology through Psychology Journals included in Criminology & Penology and Law Categories of Web of Science. *Anales de Psicología*, 33, 411-416. <https://doi.org/10.6018/analesps.33.2.262591>
- Navarrete-Cortés, J., Quevedo-Blasco, R., Chaichio-Moreno, J. A., Ríos, C. y Buela-Casal, G. (2009). Análisis cuantitativo por países de la productividad en psicología de revistas en la Web of Science [Quantitative Analysis by Country of Psychological Material Published in Journals in the Web of Science]. *Revista Mexicana de Psicología*, 26, 131-143. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/2430/243016315001/>
- Olivas-Ávila, J. y Musi-Lechuga, B. (2010). Análisis de la producción de los profesores funcionarios de Psicología en España en artículos de revistas de la Web of Science [Analysis of the Production of Psychology Professors in Spain in Journal Articles of the Web of Science]. *Psicothema*, 22, 909-916. Recuperado de <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/viewFile/8970/8834>
- Ortiz-de-Urbina-Criado, M. y Mora-Valentín, E. (2013). El sistema de acreditación del profesorado a través del Programa ACADEMIA: Evolución y cambios. [The National Accreditation System of University Professors through The ACADEMIA Program: Evolution and Changes]. *Revista Española de Documentación Científica*, 36(1), 1-8. <https://doi.org/10.3989/redc.2013.1.971>
- Osca-Lluch, J. (2005). Some Considerations on the Use of the Impact Factor of Scientific Journals as a Tool to Evaluate Research in Psychology. *Scientometrics*, 65, 189-197. <https://doi.org/10.1007/s11192-005-0267-2>
- Osca-Lluch, J. (2012). Aspectos regionales de las revistas españolas de ciencias sociales y humanidades: calidad y visibilidad internacional [Regional Aspects of Social Sciences Spanish Journals: Quality and International Visibility]. Biblio 3 W. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVII, 998. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-998.htm>
- Quiñones, E., Peñaranda, M., López, J. J. y Tortosa, F. (2004). Social and Personality Psychology as reflected in Authorships and Citations of Journal of Personality and Social Psychology, 1965-2000. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86, 435-452.

- Torres-Salinas, D. y Cabezas-Clavijo, Á. (2013). *Cómo publicar en revistas científicas de impacto: Consejos y reglas sobre publicación científica* [How to Publish in Impact Scientific Journals: Advice and rules on Scientific Publication]. EC3 Working Papers, 13. Recuperado de [https://ec3metrics.com/wp-content/uploads/2013/07/2-ART%C3%8DCULO-C%C3%B3mo-Publicar-en-Revistas-Cient%C3%ADficas-de-Impacto\\_Consejos-y-Reglas-sobre-Publicaci%C3%B3n-Cient%C3%ADfica.pdf](https://ec3metrics.com/wp-content/uploads/2013/07/2-ART%C3%8DCULO-C%C3%B3mo-Publicar-en-Revistas-Cient%C3%ADficas-de-Impacto_Consejos-y-Reglas-sobre-Publicaci%C3%B3n-Cient%C3%ADfica.pdf)
- Torres-Salinas, D., Delgado-López-Cózar, E., García-Moreno-Torres, J. y Herrera, F. (2011). Rankings ISI de las universidades españolas según campos científicos: Descripción y resultados [ISI Rankings of Universities in Spain by Scientific Field]. *El Profesional de la Información*, 20(1), 111-122. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/15325/>
- Torres-Salinas, D., Delgado-López-Cózar, E. y Jiménez-Contreras, E. (2009). Redes de citación de las revistas españolas de Ciencias Sociales 1994-2006 [Citation Networks among Spanish Social Sciences journals 1994-2006]. *Revista Española de Documentación Científica*, 32(2), 34-50. <https://doi.org/10.3989/redc.2009.2.686>
- Tortosa, F. y Civera, C. (2001). Revistas y disciplina psicológica. Cien años de encuentro [Journals and Psychological Discipline. One Hundred Years of Encounter]. *Papeles del Psicólogo*, 79, 3-14. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=858>
- Tortosa, F., Santolaya, F. y Civera, C. (2015). La psicología española contemporánea. ¿Una realidad pletórica? [The Spanish Contemporary Psychology. An Eventful Reality?]. *Informació Psicològica*, 109, 51-71. Recuperado de <http://www.informaciopsicologica.info/OJSmottif/index.php/leonardo/article/download/226/407>

## QUALITY INDICATORS OF SCIENTIFIC PUBLICATIONS IN LEGAL PSYCHOLOGY

JULIA OSCA-LLUCH<sup>1</sup>, MACARENA TORTOSA<sup>2</sup>,  
FRANCISCO GONZÁLEZ-SALA<sup>3</sup> Y FRANCISCO TORTOSA<sup>3</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Scientific publications are the main vehicles for the dissemination of science. The study and evaluation of such is reaching an important development in recent years in different areas or disciplines of science, because of the important role that they play within the framework of scientific research, as tools that are essential to the dissemination of science and that they furthermore enable the advancement of knowledge and achieve scientific excellence. Community requires a means of expression through which it records, transmits and exchanges experiences among its own members and those of other groups. Scientific culture cannot exist independently from scientific publications, but not all have the same prestige and degree of influence in the scientific community. Their recognition depends largely on their quality and their visibility (Osca-Lluch, 2012).

There is no doubt that not all journals have the same relevance as a means for the dissemination of the production of research. The limited visibility of scientific and technical publications, particularly of ones which are published in Spanish, affects researchers when they are evaluated in the area of their publications. Thus, in this context, there is a trend among institutions and agencies that evaluate the scientific production, to underestimate, if not ignore, the publications of the work in journals that are not included in international databases. For this reason, the willingness of authors to publish in a particular scientific journal, is influenced by the degree of international visibility of said journal, which in turn depends on

its presence in international bibliographic databases of prestige.

One of the ways to learn about the current state of the research and teaching activity of any institution or any scientific and professional profile, consists of the evaluation of the quality of the journals where its members are published, increasing its prestige according to the impact factor these possess, regardless of the level of excellence of the content of the published work.

The objective of this study is to know which journals of psychology, that publish works in legal psychology are currently included in Scopus and Web of Science (WoS) databases and offer an analysis of the indicators of quality of journals in these databases, with the purpose that researchers working in this discipline know the state of publications in their field of knowledge and so facilitate the best choice for publishing.

#### Method

In this work, from the journals included in the edition of the 2015 of the JCR and SJR, we have conducted a Bibliometric study on forensic psychology journals, which are contained in these databases, with the purpose of finding out which journals are better positioned within this discipline, the position as well as which countries lead the publishing of forensic psychology journals.

We conducted a search in the databases, selecting from each of them those journals that were classified into one of the categories of psychology and were moreover also classified in one of the following thematic categories: "Law", "Criminology & Penology" or that included the terms "Law", "Criminology", "Criminal", "Penology", "Forensic", "Legal" in the title of the publication or

the publishing institution. Information about the journals selected from these databases, was downloaded into a database, designed "ad hoc" for this study.

## Results

The consultation of the different databases, in its edition published in the year 2016, resulted in a total of 30 journals. Distribution by database showed a very similar number of journals, JCR (SCI and SSCI) recovered 27 journals and SJR, 30.

For all selected journals, it should be noted that 27 of them circulate in the JCR and SJR databases, and that there are only three journals that are only included in the SJR, which are: American Journal of Forensic Psychology, Yearbook of forensic psychology and Journal of Forensic Practice.

When the country of origin of legal psychology journals included in JCR and SJR database is analyzed, we observed that these journals are published by eight countries. United Kingdom and United States are the countries that publish a greater number of publications, with 12 and 11 journals respectively. Other countries (Australia, Croatia, Slovenia, Spain, the Netherlands and Switzerland), only have 1 journal of forensic psychology in the JCR and, in the case of Spain, also one journal in the JRS.

Most of the forensic psychology journals publish their works in English (90 %, 27 journals). There are only four journals (10 %) which are also published in other languages. This is a case of a Spanish journal, which publishes in both English and Spanish, a Swiss one which publishes in French and, finally, a Croatian journal and another Slovenian, respectively published in Croatian and Slovenian.

Four groups of institutions publish legal psychology journals: The Commercial publishers, the Associations, Professional Associations and Scientific societies, Academic Institutions and Government agencies. Most of the journals are published by Commercial publishers (80 %) and Associations, Professional Associations and Scientific Associations (10 %).

The journals have been classified into 22 subject categories. In JCR, they have been classified in 10 theme categories and in SJR in 17. There are only five categories that are used by both the SJR and JCR databases for classifying the analysed journals, which are the following, *Law, Applied Psychology, Clinical Psychology, Social Psychology, and Social Work*. In tables 2 and 3, you can see the subject categories which have been classified in legal psychology journals in each of the databases. Criminology & Penology comes to the attention in the JCR by bringing together the largest number of journals, while in SJR database it is *Law, Pathology of Forensic Medicine and Psychology Applied* that bring together the largest number of journals.

The use of Bibliometric indicators, that quantify and analyse research through scientific publications is used increasingly often nowadays. Between the different indicators used, one which has a growing influence is the impact factor. Citation analysis and impact factor, define the criteria for agencies evaluation of journals, researchers, professors and researchers, scholars, universities, projects, research groups and doctoral programs.

Table 4 shows the relationship of legal psychology journals which are currently listed in the JCR or SJR in the 2015 Edition. Some of the journals of forensic psychology, which are classified in different categories in the two databases consulted, occupy the same position in both databases and in all the categories that they are included in. This happens in the case of the journals; *Journal of Research in Crime and Delinquency, Journal of Criminal Justice, Journal of Research in Crime and Delinquency, Law and Human Behaviour, Trauma, Psychology Violence, Violence and Abuse and Youth Violence and Juvenile Justice*, which are classified in all thematic categories of the databases in quartile 1. However, it appears that the most common (24 journals), is for a journal, to occupy different positions and, therefore, a different quartile, depending on the subject category in which it has been classified.

## Discussion

According to data obtained from 30 journals that meet the criteria in the consulted databases, 27 in JCR (SCI and SSCI) and 30 in JRS, only 3 of them are outside JCR (*American Journal of Forensic Psychology*, *Yearbook of forensic psychology and Journal of Forensic Practice*). Of 27 journals listed in the JCR, 11 of them are not classified in any of the thematic categories of psychology, which would not make them, in principle, attractive for legal and forensic psychologists, which would make 16 the potential number of targets for those who investigate and/or work in the field.

The journals of major attraction for researchers would with no doubt be: *Journal of Criminal Justice*; *Journal of Research in Crime and Delinquency*; *Law and Human Behavior*; *Psychology of Violence*; *Trauma, Violence and Abuse*; and *Youth Violence and Juvenile Justice*, classified in all thematic categories of the databases (JCR and SJR) in quartile 1. The *British Journal of Criminology* (Q1 in JCR and Q1 and Q2 in SJR) would also be highly recommended. However, the most frequent (24 of 30 journals), is for a journal to occupy different positions and, therefore, different quartile, depending on the subject category in which it had been classified.

From the total publications analysed, from the point of view of the evaluation criteria of the National Evaluator Commission of the Research Activity (CNEAI), only 18 Journals of forensic psychology, from the ones analyzed in this study, and from those included in the JCR, would be of use for the accreditation of Spanish re-

searchers. Journals that meet these requirements are: *British Journal of Criminology* (Q1), *Journal of Criminal Justice* (Q1), *Journal of Research in Crime and Delinquency* (Q1), *Law and Human Behaviour* (Q1, Q1), *Psychology of Violence* (Q1, Q1, Q1), *Trauma, Violence and Abuse* (Q1, Q1, Q1), *Youth Violence and Juvenile Justice* (Q1), *Aggression and Violent Behaviour* (Q1, Q2), *Legal and Criminological Psychology* (Q1) (, Q1, Q2), *Sexual Abuse-A Journal of Research and Treatment* (Q2, Q1), *Behavioural Sciences and the Law* (Q2, Q3), *Criminal Behaviour and Mental Health* (Q2, Q3), *Criminal Justice and Behaviour* (Q2, Q3), *European Journal of Psychology Applied to Legal Context* (Q2, Q3), *Homicide Studies* (Q2), *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (Q2, Q3), *Journal of Interpersonal Violence* (Q2, Q2 Q2) *Psychology, Crime & Law* (Q2, Q2, Q3).

Analysis of legal psychology journals demonstrates the existence of a discipline which, in Spain, it is getting more and more consolidated everyday but which needs to have more established journals, in order for them to be able to publish the results of their research in national journals of their specialty. Currently, the few options that specialists within the field have to publish papers in journals of their discipline to serve them to recognize their academic merits, contributes to these sending out and publishing their work to journals of general or multidisciplinary nature, which in turn contributes to subtracting visibility to the work and means their work will most likely pass unnoticed for the rest of specialists within the field, which they consult for their training or updating the bibliographic information in journals.

## ONLINE CHILD PORNOGRAPHY: A CULTURAL FOCUS LITERATURE REVIEW

### PORNOGRAFÍA INFANTIL ONLINE: UNA REVISIÓN LITERARIA DE ENFOQUE CULTURAL

MARÍA INÉS LOVELLE<sup>1</sup>, MONTSERRAT YEPES-BALDÓ<sup>1</sup>,  
MARINA ROMEO<sup>1</sup> Y MIGUEL ÁNGEL SORIA<sup>1</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Lovelle, M. I., Yepes-Baldó, M., Romeo, M. y Soria, M. A. (2017). Online Child Pornography: A Cultural Focus Literature Review. *Acción Psicológica*, 14(2), 99-112. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20766>

#### Abstract

Due to the Internet expansion around the world, child pornography is internationally considered as a crime, but we are uncertain of whether culture has some impact on it. The objective of the present review was to explore cultural aspects included in literature as key variables to analyse this type of crimes, using Hofstede's cultural dimensions (2010) as theoretical framework. A total of 125 papers on pornography (period: 2003-2016) were

found in Web of Science®; but only 50 contain some implicit or explicit cultural references. The results showed few cultural variables considered for the scientific approach to child pornography, being the country of birth or race the mainly only ones considered. The major contribution of our research highlights the importance to incorporate the cultural dimension in the police task to assess the indicators that determine the risk factors in aggressors. In this sense, the present research contributes to hypothesize probable cultural differences when using tools as the Kent Internet Risk Assessment Tool (KIRAT) in the European context.

**Acknowledgment:** This research was supported by a grant from Justice and Home Affairs Division of the European Commission. Special thanks to Laurence Alison (University of Liverpool) and Matthew Long (Technical leader of Fighting International Internet Paedophilia Project - FIIP) for his recommendations in preparation of this manuscript.

**Corresponding author:** María Inés Lovelle, Faculty of Psychology, University of Barcelona. Passeig Vall d'Hebron, 171. Edifici Ponent, 4th Floor. 08035 Barcelona, Spain. **Email:** [ineslovelle@ub.edu](mailto:ineslovelle@ub.edu)

**ORCID:** María Inés Lovelle (<http://orcid.org/0000-0003-3718-8441>), Montserrat Yepes-Baldó (<http://orcid.org/0000-0002-7374-433X>), Marina Romeo (<http://orcid.org/0000-0002-6961-6626>) y Miguel Ángel Soria (<http://orcid.org/0000-0002-6165-0950>).

<sup>1</sup>Universitat de Barcelona, España.

Recibido: 5 mayo de 2017.

Aceptado: 18 de julio de 2017.

**Keywords:** Online; Child pornography; Culture; Internet; Hofstede's cultural dimensions.

## Resumen

La eclosión de Internet a nivel mundial ha facilitado la diseminación de pornografía infantil, siendo esta considerada un crimen a escala internacional. Por ello, hemos considerado relevante analizar los aspectos culturales vinculados a este delito. El objetivo de la presente investigación ha sido explorar los aspectos culturales incluidos en la literatura científica como variables clave para analizar este tipo de delitos, partiendo de las dimensiones culturales de Hofstede (2010) como marco teórico. Durante los años 2003 a 2016 se han publicado un total de 125 artículos sobre pornografía en la Web of Science®, si bien sólo 50 de ellos contenían referencias culturales implícitas o explícitas. Los resultados mostraron que son pocas las variables culturales consideradas, siendo el país de nacimiento o la raza las principalmente incluidas. El principal resultado de nuestra investigación constata la importancia de incorporar la dimensión cultural en el trabajo policial al establecer los indicadores que determinan el factor de riesgo en agresores. En este sentido, en el contexto europeo, herramientas como la Kent Internet Risk Assessment Tool (KIRAT) se han visto enriquecidas a partir de los resultados de esta investigación.

**Palabras clave:** En línea; Pornografía infantil; Cultura; Internet; Dimensiones culturales de Hofstede.

## Introduction

WWW domain is now the principal medium of accessing and disseminating indecent images of children and the use of the Internet for these purposes is widespread (Laulik, Allam, & Sheridan, 2007; Negrodo & Herrero, 2016). In the beginning of propagation of Internet, Rimm (1995) tried to analyse the pornographic content in *Usenets on Internet*. He was one of the first to notice that 15% of pornography on the Internet involved children or young people. Nowadays, according to the

Child Exploitation and Online Protection Centre (CEOP), the proliferation of child pornography continues to be on *Hidden Internet* giving an advantage to offenders (CEOP, 2013).

Distribution of indecent images may involve sophisticated paedophile rings or organized crime groups that operate for profit, by selling indecent images of children or setting up websites requiring payment for access. However, in many cases it is carried out by individuals who seek no financial reward (Hernandez, 2000; Wolak, Mitchell, & Finkelhor, 2003; Wortley & Smallbone, 2006). Even though it is not possible to establish a precise number, in 2012 CEOP calculated that around 50.000 people were involved in downloading and sharing this kind of material. The non-financial reward group has been the most frequently studied. Specifically, their individual characteristics such as employment (Burgess, Mahoney, Visk, & Morgenbesser, 2008), marital status (Webb, Craissatti, & Keen, 2007), filiations (Reijnen, Bulten, & Nijman, 2009) or personality disorders (Niveau, 2010) have been the most frequent variables considered.

Researchers from investigative psychology perspective on child pornography distinguished between victims and material. Probably, because of the difficulty to identify victims of child pornography or the need to predict aggressor's behaviours, the study of victims' characteristics leads to analyse pornographic material, where victims are not individually identified (Quayle & Jones, 2011; Wolak, Finkelhor, & Mitchell, 2011). However, from another point of view, authors administered questionnaires to general child population asking about unwanted sexual solicitations; but they do not always represent all kinds of child pornography victims (Mitchell, Finkelhor, Jones, & Wolak, 2012), or sexting (Wolak, Finkelhor, & Mitchell, 2012).

Related to the three elements mentioned above - offenders, victims and pornographic material- and based on a psychosocial perspective, this paper, based on a psychosocial perspective, aims to analyse to what extent the field studies, as simulation design studies are not valid in psychosocial research of offenders and victims

(Fariña, Arce, & Real, 1994), of child pornography on the Internet have considered cultural variables.

### *Theoretical background*

Psychosocial perspective attempted to classify different societies using different measures of their relevant elements. The Hofstede's model of dimensions of national culture has been useful to analyse and to understand many areas of human social life: business (Ganescu, Gangone, & Asandei, 2014), environmental health (Onel & Mukherjee, 2014), or education (Sadeghi, Amani, & Mahmudi, 2013) inter alia. Regarding the Internet, this model was applied in e-commerce (Goethals, Carugati, & Leclercq, 2009), in banner advertising (Moller & Eisend, 2010) or e-learning environments (Haag, Duan, & Mathews, 2007). Despite this, until now it has not been applied in investigative psychology and neither in cyber-crimes, like child pornography.

According to Hofstede, Hofstede and Minkov (2010), "culture is the collective programming of the mind that distinguishes the members of one group or category of people from others" (p. 6). The original four dimensions of Hofstede's model were: *Power Distance*, *Individualism*, *Masculinity*, and *Uncertainty Avoidance*.

*Power Distance* refers to the different ways in which societies manage efficiently human inequity. This includes several aspects such as wealth, prestige and power. It is not based on how cultures endorse objective differences in power distribution but the way people perceive power differences (from small to large).

The *Individualism* dimension is considered by the author as one dimension with two poles, and ranges from high *Individualism* (individualistic pole) to low *Individualism* (collectivistic pole). The individualistic pole, is characterized by "societies in which the ties between individuals are loose: everyone is expected to look after themselves and their immediate family" (Hofstede et al., 2010, p. 92). The route to happiness is through personal fulfilment. The collectivistic pole, oppositely, refers to "societies in which people from birth onward are integrated into strong, cohesive in-groups, which throughout

people's lifetime continue to protect them in exchange for unquestioning loyalty" (Hofstede et al., 2010, p. 92). Thus, the relationship between individuals and collectivity refers to living and belonging to a community, cohesive groups, or organizations. This is closely related to social norms which are reflected in the family, school, workplace, religion and social interactions and relationships.

The cultural dimension *Masculinity* includes two poles: high *Masculinity* (masculine pole) to low *Masculinity* (feminine pole). A society is on the masculine pole "when emotional gender roles are clearly distinct: men are supposed to be assertive and focused on material success, whereas women are supposed to be more modest, tender, and concerned with the quality of life" (Hofstede et al., 2010, p. 140). A society is on feminine pole "when emotional gender roles overlap: both men and women are supposed to be modest, tender, and concerned with the quality of life" (Hofstede et al. 2010, p. 140). Consequently, the *Masculinity* dimension refers to the distribution of roles between the genders, the "power" of a gender in society, assertive masculine patterns and their reflection in the upbringing of children. In general, an elevated masculine index establishes a significant gender difference regarding life opportunities and the established roles for men and women.

Finally, the last dimension, *Uncertainty Avoidance* dimension, measured from weak to strong, is defined as how "the members of a culture feel threatened by ambiguous or unknown situations" (Hofstede et al. 2010, p. 191). Thereby, the extent to which a society, organization or group is based on social norms, rules and procedures to mitigate or cope with uncertain future circumstances. The countries exhibiting high levels of *Uncertainty Avoidance* maintain rigid codes of belief and behaviour, and are intolerant of unorthodox behaviour and ideas. In these cultures, there is an emotional need for rules, even if the rules never seem to work.

Over the years, this model has been updated. During the 80's, Bond (cited by Hofstede et al. 2010) studied Asian culture, creating a list of basic values for Chinese population. In his results, a new dimension appeared.

This new dimension, called *Long-Term*, was included in the original model. It was defined as:

Long-term orientation stands for the fostering of virtues oriented toward future rewards, in particular perseverance and thrift. Its opposite pole, short-term orientation, stands for the fostering of virtues related to the past and present in particular, respect for tradition, preservation of “face” and fulfilling social obligations (Hofstede et al. 2010, p. 239).

In 2010, Hofstede, et al. generated two new cultural dimensions: *Pragmatic*, and *Indulgence*. However, *Pragmatic* correlated strongly with *Long Term Orientation*, although the constructs were not synonyms. *Indulgence* includes two poles: high *Indulgence* (indulgent pole) to low *Indulgence* (restraint pole). The societies on indulgent pole have “tendency to allow relatively free gratification of basic and natural human desires related to enjoying life and having fun” (Hofstede et al., 2010, p. 281). Its opposite, restraint pole reflects “conviction that such gratification needs to be curbed and regulated by strict social norms” (Hofstede et al., 2010, p. 281).

In the present study, we did not take into account *Long Term Orientation* nor *Pragmatic*. On the one hand, the *Long-Term Orientation* dimension has an Asian origin, therefore we consider that it needs to be validated

over more societies around the world. Meanwhile, *Pragmatic* is still too analogous with *Long Term Orientation*, and the difficulty to explain the conceptual differences among them force us to reject both. Consequently, we only consider those variables with a stronger crosswise character (Hofstede et al. 2010): *Power Distance*, *Individualism*, *Masculinity*, *Uncertainty Avoidance*, and *Indulgence*.

Based on Hofstede’s cultural dimensions, the GLOBE Project (Northouse, 2012) classified countries in 10 cultural clusters after studying 62 worldwide societies: Anglo, Germanic Europe, Nordic Europe, Latin Europe, Eastern Europe, Latin America, Sub-Saharan Africa, Middle East, Confucian Asia and Southern Asia (House, Hanges, Javidan, Dorfman, & Gupta, 2004).

We can observe that *Power Distance* is high in Southeast Asia, Middle East, Eastern Europe, and Latin America countries and low in Nordic Europe, and Germanic countries. *Individualism* is high in Anglo, Nordic and Germanic countries and low in Latin America, Confucian, Southern Asia, Sub-Saharan Africa countries. On *Masculinity* dimension, the highest scores correspond in all cases to the moderate range of the scale. In this sense, the highest punctuation refers to Anglo countries, and the lowest punctuation are in Nordic countries. *Uncertainty Avoidance* is high in Eastern Europe, Latin America,

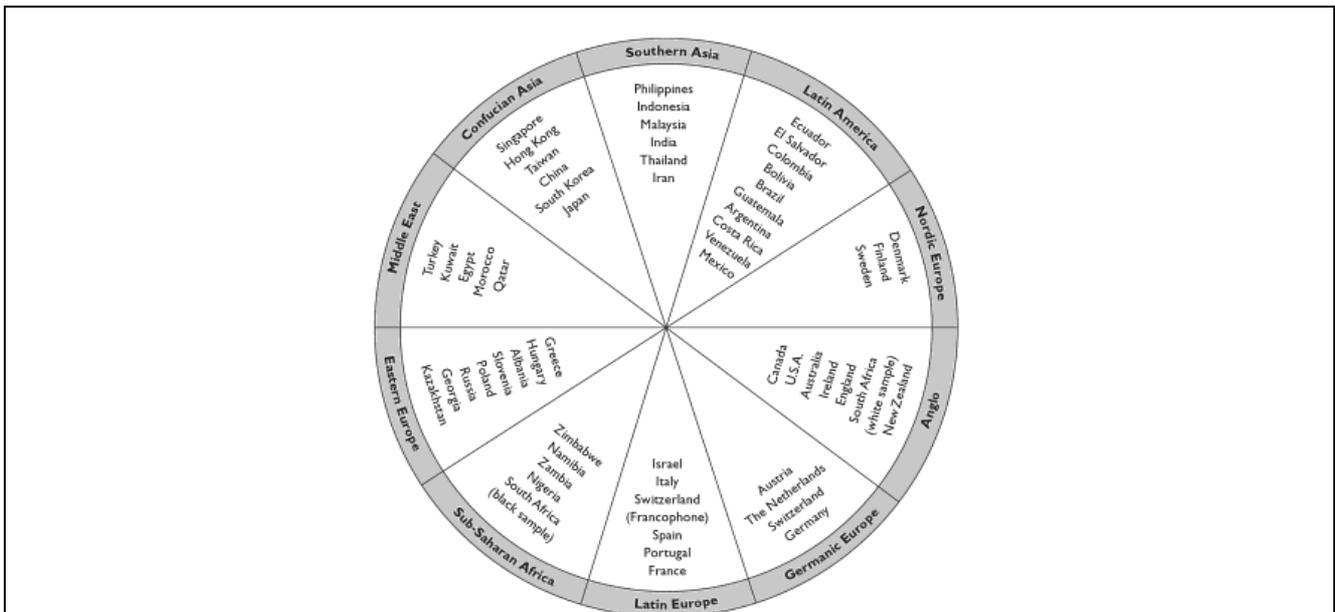


Figure 1. Globe Project’s country clusters based on Hofstede’s cultural dimensions (Source: Northouse, 2012, p. 390).

Latin Europe and Middle East. Although, Nordic, Anglo and Sub-Saharan countries have lowest punctuations, these are in the medium range of the scale. *Indulgence* scores are highest in Latin America, Anglo and Nordic Europe countries; and low in Middle East and Eastern Europe countries.

Considering child pornography as a global social problem (Internet Watch Foundation [IWF], 2010), it is important to include cultural variables, as considered and well documented in social psychology research (Smith, Bond, & Kağıtçıbaşı, 2006). In this sense, the present study aims to explore whether this variable has been included in child pornography studies. Thus, this research explores cultural aspects included in literature as key variables to analyse child pornography crimes, developing tools for the police assessment to improve the predictions of risk factors in aggressors (Dando, & Oxburgh, 2016).

## Method

### Procedure

In this paper, we selected those articles published in scientific journals between 2003 and 2016. The study begins one year before of the appearance of Web 2.0 (International Telecommunication Union, [ITU], 2009).

We analyse articles included on the Web of Science®, due to the fact that it allows access to the world’s leading scholarly literature in the sciences, social sciences, arts, and humanities.

The key words for the search were organized in relation to three areas: child sexual abuse, cyberspace, and cultural aspects, following the EU Safer Internet Project ROBERT (Ainsaar & Lööf, 2011). Additionally, we added AND \*cultur\*, AND race, and AND etnicit\* in order to detect papers that analysed such intercultural and/or ethnical differences.

The combination of criteria was based on the principles of the Boolean search using AND to find articles incorporating both elements of the term, OR to broaden the search to any element and \* as an indication of truncated keywords. We also examined meta-analysis and systematic reviews of published studies in order to obtain additional information.

Exclusion criteria were: studies with reference to abuses that occur in non-virtual environments (hands-on), evaluation of physical indicators of sexual abuse, those relating to other types of child abuse or those documents related with technological or computer forensic analyses advances.

The best search option was *Child pornography AND Internet* because it represents broadly the research topic with a total of 101 documents found. Additionally, 475 child pornography papers (not combined) were analysed to obtain those which have not appeared in the combined search, and other 5 extra papers were added. However, we selected 19 new documents with combined search *Child pornography AND Child Sexual Abuse*. We did not include the documents found in the not combined search *Child sexual abuse*, to exceed the purpose of this paper.

Table 1

Cuartiles de las revistas de psicología jurídica incluidas en las bases de datos JCR y SJR del año 2015

Cultural Clusters	PD	IDV	MAS	UAI	IND
Eastern Europe	71.3	43.5	57.3	88	32.2
Middle East	74.0	33.3	45.8	78.3	26.0
Confucian Asia	65.7	24.3	58.3	52.2	34.5
Southern Asia	78.5	30.2	48.8	48.5	41.3
Latin America	69.0	20.8	52.4	82.9	81.7
Nordic Europe	27.3	69.3	15.3	37.0	68.3
Anglo	35.6	80.6	61.4	44.7	68.4
Germanic Europe	27.5	67.8	57.8	61.0	57.0
Latin Europe	53.5	57.2	48.5	82.8	38.8
Sub-Saharan Africa	62.5	32.5	40.0	47.5	42.0

Source: own elaboration based on data from Hofstede (2016).

Notes. PD=Power Distance; IDV= Individualism; MAS=Masculinity; UAI=Uncertainty Avoidance; IND=Indulgence.

## Results

A total of 125 documents were analysed. Only 50 referred to cultural aspects and corresponded to 30 different countries, located in eight different clusters. The most frequent was the Anglo cluster ( $n = 39$ , 78 %), followed by Germanic ( $n = 6$ , 12 %), Eastern Europe ( $n = 4$ , 8 %), Confucian, Latin Europe and Nordic ( $n = 3$ , 6 %, in each of them). The less represented clusters were Latin America and Middle East ( $n = 1$ , 2 %, in each of them). Most of the studies were carried out firstly with aggressors, and victims were in the background.

The detailed analysis showed that 23 of the 50 articles (46 %) indicated the birth country of aggressors. Sorted by frequency, they were: United States and United Kingdom ( $n = 6$ , 26.1 %), Canada ( $n = 3$ , 13 %), Switzerland ( $n = 2$ , 8.7 %), and Australia, Croatia, Germany, Netherlands, Sweden and Turkey ( $n = 1$ , 4.4 %). The highest proportion of studies ( $n = 16$ , 69.6 %) analysed aggressors from the Anglo cluster followed by the Germanic cluster ( $n = 4$ , 17.4 %).

As for the race of the aggressors, 17 (34 %) of the documents analysed this variable. Once again, the ma-

jority of them were carried out in the United States ( $n = 13$ , 76.5 %), followed by studies from United Kingdom ( $n = 2$ , 11.8 %), Australia, Belgium and New Zealand ( $n = 1$ ; 5.9 %). The detailed results showed that 12 (70.6 %) of the 17 documents considered the “White”, “Caucasian”, “Anglo-Australian” or “New Zealand Europe” categories, being in all of them the race most represented. From the total of 17 documents related with the race of aggressor, only one (Schmidt, Gykiere, Vanhoeck, Mann, & Banse, 2014) was not using an Anglo sample but a Germanic one.

Other ethnical origins were considered in these studies for example: “African American” ( $n = 7$ , 41.2 %), “Asian” or “Pacific Islander” ( $n = 6$ , 35.3 %), and other autochthonous minorities like “Native Americans”, “Maoris” or “Alaskan” with the same percentage ( $n = 5$ , 29.4 %), or “Hispanic” ( $n = 4$ , 23.5 %).

Regarding the victims, it is important to note that included papers refer to victims’ characteristics when analysing material, and they never studied victims directly. Birth country of victims was included in 11.8 % ( $n = 6$ ) of the studies, as being mainly of United States ( $n = 4$ , 66.7 %), one from Turkey and one from Greece (16.7 %).

Table 2.

*Analysis of implicit or explicit reference to cultural aspects by countries of studies.*

Country or area of study	Cultural Cluster	Reference	Aggressor		Victim/ Material		Cultural Comparisons
			Country	Race	Country	Race	
Australia	Anglo	Amstrong & Mellor (2016)	A	P	A	A	A
Australia	Anglo	Hinkson (2009)	A	A	A	A	P
Australia	Anglo	Shats & Faunce (2008)	P	A	A	A	A
Belgium	Germanic*	Schmidt, Gykiere, Vanhoeck, Mann, & Banse (2014)	A	P	A	A	A
Canada	Anglo	Babchishin, Hanson, & VanZuylen (2015)	P	A	A	A	A
Canada	Anglo	Kingston, Fedoroff, Firestone, Curry, & Bradford (2008)	P	A	A	A	A
Canada	Anglo	Woodworth, Freimuth, Hutton, Carpenter, Agar, & Logan (2013)	P	A	A	A	A
Croatia	Eastern Europe*	Stasevic & Ropac (2005)	P	A	A	A	A
Czech Republic	Eastern Europe*	Diamond, Jozifkova, & Weiss (2011)	A	A	A	A	P
Denmark	Nordic						
Japan	Confucian						

*Note.* A= Absence; P= Presence; \*Belgium, Croatia and Czech Republic were not included on the GLOBE Project. However, we allocated into a cultural cluster, because per Hofstede’s data (2016), each of these countries have similar scores with cluster assigned.

Table 2 (continue).

Analysis of implicit or explicit reference to cultural aspects by countries of studies.

Country or area of study	Cultural Cluster	Reference	Aggressor		Victim		Cultural Comparisons
			Country	Race	Country	Race	
England and Wales	Anglo	Wakeling, Howard, & Barnett (2011)	P	A	A	A	A
Germany	Germanic	Domberta, et al. (2016)	P	A	A	A	A
Greater London Area	Anglo	Webb, Craissati, & Keen (2007)	P	A	A	A	A
Greece	Eastern Europe	Chryssi, Dionysia, & Vasiliki (2012)	A	A	P	A	A
Japan	Confucian	Zanghellini (2009)	A	A	A	A	P
Netherlands	Germanic	Buschman, Bogaerts, Foulger, Wilcox, Sosnowski, & Cushman (2010)	P	A	A	A	A
New Zealand	Anglo	Merdian, Curtis, Thakker, Wilson, & Boer (2014)	A	P	A	A	A
Sweden	Nordic	Seto, Hermann, Kjellgren, Priebe, Svedin, & Langstrom (2015)	P	A	A	A	A
Switzerland	Germanic and Latin Europe	Aebi, Plattner, Ernest, Kaszynski, & Bessler (2014)	P	A	A	A	A
Switzerland	Germanic and Latin Europe	Frei, Erenay, Dittmann, & Graf (2005)	P	A	A	A	A
Turkey	Middle East	Erdogan, Tufan, Karaman, Atabek, Koparan, Ozdemir, et al. (2011)	P	A	P	A	A
United Kingdom	Anglo	Al Mutawa, Bryce, Franqueira, & Marrington (2015)	A	P	A	A	A
United Kingdom	Anglo	Elliot, Findlater, & Hughes (2010)	P	A	A	A	A
United Kingdom	Anglo	Jewkes (2010)	A	A	A	A	P
United Kingdom	Anglo	Long, Alison, Tejeiro, Hendricks, & Giles (2016)	P	A	A	A	A
United Kingdom	Anglo	Middleton, Elliott, Mandeville-Norden, & Beech (2006)	P	A	A	A	A
United Kingdom	Anglo	Quayle & Jones (2011)	A	A	A	P	A
United Kingdom	Anglo	Winder, Gough, & Seymou-Smith (2015)	P	A	A	A	A
United States	Anglo	Babchishin, Hanson, & Hermann (2011)	A	P	A	A	A
United States	Anglo	Basbaum (2010)	P	A	A	A	A
United States	Anglo	Clevenger, Navarro, & Jasinki (2016)	A	P	A	A	A
United States	Anglo	Faust, Bickart, Renaud, & Camp (2015)	A	P	A	A	A
United States	Anglo	Magaletta, Faust, Bickart, & Mclearn (2014)	A	P	A	A	A
United States	Anglo	Mitchell, Finkelhor, Jones, & Wolak (2010)	P	P	A	A	A
United States	Anglo	Mitchell, Finkelhor, Jones, & Wolak (2012)	A	P	A	P	A
United States	Anglo	Mitchell, Finkelhor, & Wolak (2007a)	A	A	P	P	A
United States	Anglo	Mitchell, Finkelhor, & Wolak (2007b)	A	A	P	A	A
United States	Anglo	Mitchell, Jones, Finkelhor, Wolak (2011)	P	A	A	A	A
United States	Anglo	Mitchell, Wolak, & Finkelhor (2007)	A	A	P	P	A
United States	Anglo	Navarro & Jasinski (2015)	A	P	A	A	A

Country or area of study	Cultural Cluster	Reference	Aggressor		Victim		Cultural Comparisons
			Country	Race	Country	Race	
United States	Anglo	Owens, Eaking, Hoffer, Muirhead, & Shelton (2016)	A	A	A	P	A
United States	Anglo	Ray, Kimonis, & Seto (2014)	A	P	A	A	A
United States	Anglo	Seigfried-Spellar (2014)	P	P	A	A	A
United States	Anglo	Seigfried-Spellar & Rogers (2010)	A	P	A	A	A
United States	Anglo	Shelton, Eakin, Hoffer, Muirhead, & Owens (2016)	A	P	A	A	A
Czech Republic	Eastern Europe*						
France	Latin Europe						
Germany	Germanic						
Italy	Latin Europe						
Japan	Confucian	Steel (2015)	A	A	A	A	P
Netherlands	Germanic						
Poland	Eastern Europe						
Sweden	Nordic						
United Kingdom	Anglo						
United States	Anglo	Wolak, Finkelhor, & Mitchell (2011)	P	P	A	A	A
United States	Anglo	Wolak, Finkelhor, & Mitchell (2012)	A	A	P	A	A
United States	Anglo	Wolak, Finkelhor, Mitchell, & Jones (2011)	P	A	A	A	A
United States	Anglo	Wurtele, Simons, & Moreno (2014)	A	P	A	A	A
Argentina	Latin America						
Bolivia	Latin America						
Brazil	Latin America						
Colombia	Latin America						
Chile	Latin America	Delgado-Coto, & França-Tarragó (2014)	A	A	A	A	P
Ecuador	Latin America						
Paraguay	Latin America						
Peru	Latin America						
Venezuela	Latin America						
Uruguay	Latin America						

Note. A= Absence; P= Presence; \*Czech Republic was not included on the GLOBE Project. However, we allocated into a cultural cluster, because per Hofstede's data (2016), this country has similar scores with cluster assigned.

As for the race of the victims, five papers indicated it, four of them developed in the United States and one in the United Kingdom, being the most common the white race ( $n = 4$ , 80 %).

Except for the analysis of race and cultural clusters, during the period under consideration, only six studies (12 %) analysed the existence of cultural differences and their impact in the child pornography area. From Hofstede's cultural dimensions' point of view, some information can be seen in the six studies that might justify a cultural facilitator profile of child pornography.

Related to *Power Distance*, the study of Jewkes (2010), focused on the Anglo cluster, justifies that social networking sites and mobile phones simply offer a new means and a new lexicon with which to explore their identities, including their psycho-socio-sexual make-up, and exert power over their peers. Even though United Kingdom nowadays have low levels of *Power Distance* (35/100) (Hofstede, 2016), Jewkes (2010) analysed the effect of Victorian values, pointing out that "the scale of abuse perpetrated by priests, teachers, local authority-employed careers, police officers and other 'upstanding' members of the community has, in recent years, had to be acknowledged by the media and other social institutions" (p. 14).

Regarding *Individualism*, Hinkson's (2009, pp. 209-210) research in Australia (Anglo cluster) - one of the most Individualistic societies (90/100) (Hofstede, 2016) - affirms that: In face-to-face relations intimacy is achieved as a result of a two-way flow of speech and actions in which a self who is physically present to another tests ideas, insights, orientations against those of the other, who responds. Through such densely sensual interaction recognition occurs, trust is established, understandings are reached. In mediated intimacy, by contrast, the self unilaterally produces meanings for an image of another who will never respond. Here the self is compelled to be actively engaged in the production of identity in a way that is without historical precedent" (Bauman 2001; Giddens 1991).

Related to *Masculinity*, Seigfried-Spellar and Rogers (2010) show that 55.6 % of Internet child pornography

female users under study selected Asian as racial identity. Asian clusters have medium levels of *Masculinity*, being Japan the country which are in the masculine pole (95/100), while Taiwan are in the opposite pole, the feminine one (45/100) (Hofstede, 2016).

Finally, *Uncertainty Avoidance* and *Indulgence* was associated to norms that prohibited child pornography. The study of Diamond, Jozifkova, and Weiss (2011), in Czech Republic, with high levels of *Uncertainty Avoidance* (74/100) and low *Indulgence* (29/100) (Hofstede, 2016), showed that where: Child-pornography was readily available without restriction the incidence of child sexual abuse was lower than when its availability was restricted. As with adult pornography appearing to substitute for sexual aggression everywhere it has been investigated, we believe the availability of child porn does similarly (Diamond et al., 2011, p. 1042).

In other sense, Delgado-Coto and França-Tarragó (2014) reported a decrease in the average rate of downloading of child pornography material in ten different countries of Latin America, with high levels of *Uncertainty Avoidance* (ranging between 67/100 and 99/100) and *Indulgence* (ranging between 53/100 and 100/100).

## Discussion

Due to the Internet expansion around the world, child pornography is considered internationally as a crime, but we are uncertain of whether culture has some impact on it. In this sense, the aim of this research was to explore in scientific literature cultural variables taken into account by child pornography studies.

During the period under consideration (2003-2016) no research analysed the possible cultural differences and their impact in the child pornography area. The ethnical origins data was presented for describing the sample, but the results were not discussed on it. These results show the difficulty to use an exhaustive and exclusive category of race, as pointed out by Omi and Winant (1994). According to these authors "race categories are themselves formed, transformed, destroyed, and reformed" (Omi & Winant, 1994, p. 61).

Specifically, in relation about the studies analysed, only six included cultural aspects other than race and country. From Hofstede's cultural dimensions' point of view, some of the information included in those studies might be led to justify that some cultural influences could be facilitating the use of child pornography.

Regarding the enabling conditions due to cultural dimensions of child abuse, it is important to highlight that *Power Distance* can be manifested at the individual level in the employment context, adopting roles of domination and authority. Some studies (Frei, Erenay, Dittmann, & Graf, 2005) pointed out this aspect involving power or domination over others.

In countries with high scores in *Individualism*, it could be hypothesized that a lower social control would be largely facilitate penalized behaviours as compare to collectivist culture countries. Additionally, the difference between self-disclosure behaviours in face-to-face and computer-mediated relationships is more pronounced among individuals low in *Individualism* than those high in *Individualism* (Tokunaga, 2009).

In countries with high levels of *Masculinity* men are supposed to be assertive and ambitious and women tender and taking care of others and relationships (Hofstede et al. 2010). In this sense, it could be supposed that, especially in countries with high level of *Masculinity*, the incidence of female aggressors would be low. Additionally, some studies pointed out that females use computers less than males (ITU, 2013) because females score more on anxiety towards this kind of technology (Fariña, Arce, Sobral, & Carames, 1991; Tsourela & Roumeliotis, 2015).

Countries with high levels of *Indulgence* and low levels of *Uncertainty Avoidance* could have a sense of "normality" in front of this kind of behaviours. Oppositely, countries with low levels of *Indulgence* and high levels *Uncertainty Avoidance* identify and clearly differentiate "correct" and "deviant" behaviours. From this point of view, Delgado-Coto and França-Tarragó (2014) emphasize that on these cultures which high pursuit of pleasure, the person's dignity, as a reference value, is displaced by money or other desires (in this context,

children). For that reason, legislation plays a key role, because it has a direct influence on child pornography aggressors' behaviour, as could be observed in Steel's (2015) research. In this sense, we could not forget others existing ways to obtain this kind of material, especially those considering part of the *Hidden Internet*, which are difficult to legislate.

Nevertheless, at the same period (2010-2012), the International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC, 2010, 2012) registered an increase of legislation specifications in most of the countries considered in the Delgado-Coto and França-Tarragó (2014)'s research sample. In this regard, Steel (2015) found in July 2013 a massive drop in child pornography searches on browsers like Google or Bing, coinciding with the announcement of this companies taking measures to combat child pornography. Whereas, in other web browser which the searches were not prosecuted (i.e., Yandex), the number of searches did not decrease. Thus, these studies highlight the importance of legislation in considering child pornography as a crime and distinguish it from social acceptances sexual behaviours.

Future research on this topic, should include the empirical analysis of Hofstede's dimensions and their effect on online child pornography. Specifically, the *Power Distance* dimension implies that power plays a more important role in the structuration of human relationships in certain societies with 'high' in *Power Distance*. It can be expected that people in roles involving some type of authority (teacher, social worker, priest, police officer, monitor in sports or social activities) will exert their power with less restrictions and perhaps less control (less need for accountability).

Societies with low scores in *Individualism* (with higher social control) and *Indulgence* (where the gratification of basic and human drives is suppressed and regulated by means of strict social norms) will present a lower level of penalized behaviours, which might affect the presence and magnitude of convictions, allegations and penalties. Likewise, can be expected to present a higher level of social awareness regarding the dangers posed by child abuse, with more frequent and extended campaigns at schools, more public debate, etc. In this context, children

can be expected to be less easily exposed to unsupervised access to strangers.

The relationships within the family may also play a major role in the access relevance as a prioritisation variable. On one hand, aspects such as trust or intimacy are higher in collectivistic societies, and research has shown that the percentage of incest in the total of child sexual abuse is lower in these societies than in more individualistic ones (Romeo, Yepes-Baldó, Soria, & Lovelle, 2013). On the other hand, second generation immigrants would act under the cultural pattern they were born into, or their culture of reference when it differs from their parents' culture origin. For this reason, we consider important to analyse this target to better assess which is the cultural pattern of reference.

Finally, it is important to note that Holt, Blevins and Burkert (2010) claim that there is a subculture influenced by the Internet. It would be interesting to further explore the characteristics of the users of these networks to confirm whether there are cultural differences, even though we did not find it in our analysis.

The major contribution of this review was to highlight the importance to incorporate culture as a variable in the police assessment in order to improve the predictions of risk factors in aggressors. For example, this research contributes to hypothesize probable cultural differences when using tools as the Kent Internet Risk Assessment Tool (KIRAT) (Long, Alison, Tejeiro, Hendricks, & Giles, 2016) in the European context. However, we consider that the cultural differences will appear easily if the studies compare societies with one or more dimensions in opposite poles. This research could influence in studies about how improve social prevention and intervention programmes with aggressors, but the cultural point of view seems no to be the main worry for this kind of research.

Regarding limitations of this work, it was primarily limited by the countries where this topic is more studied, like Anglo countries, principally United States. This limitation produces a bias in the results, and it could seem that child pornography crimes are more frequent in Anglo cluster, but it would be a tautological error. Addi-

tionally, it is important to point out the difficulty to access "grey papers". We noted that much about this topic is published by government's administrations or non-governmental organizations, so the majority of these reports are not indexed in scientific database and we did not consider this secondary data, adding a new bias in our results.

## References

- Ainsaar, L. & Lööf, L. (2011). *Online Behaviour related to Child Sexual Abuse*. Retrieved from [http://www.childcentre.info/robert/public/Online\\_behaviour\\_related\\_to\\_sexual\\_abuse.pdf](http://www.childcentre.info/robert/public/Online_behaviour_related_to_sexual_abuse.pdf)
- Burgess, A. W., Mahoney, M., Visk, J., & Morgenbesser, L. (2008). Cyber Child Sexual Exploitation. *Journal of Psychosocial Nursing*, 46(9), 38-45.
- Dando, C. J. & Oxburgh, G. E. (2016). Empathy in the field: Towards a Taxonomy of Empathic Communication in Information Gathering Interviews with Suspected Sex Offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 27-33. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.10.001>
- Delgado-Coto, S. & França-Tarragó, O. (2014). Flujo de material pornográfico infantil online: Estudio exploratorio en 10 países de América Latina con foco en Uruguay [Flow of Child Pornographic Material Online: An Exploratory Study in 10 Latin American Countries Focusing on Uruguay]. *Ciencias Psicológicas*, 8(1), 55-67.
- Diamond, M., Jozifkova, E., & Weiss, P. (2011). Pornography and Sex Crimes in the Czech Republic. *Archives of Sexual Behavior*, 40(5), 1037-1043. <https://doi.org/10.1007/s10508-010-9696-y>
- Children Exploitation and Online Protection Centre (2013). *Threat Assessment of Child Sexual Exploitation and Abuse*. Retrieved from

- [https://ceop.police.uk/Documents/ceopdocs/CEOP\\_TACSEA2013\\_240613%20FINAL.pdf](https://ceop.police.uk/Documents/ceopdocs/CEOP_TACSEA2013_240613%20FINAL.pdf)
- Fariña, F., Arce, R., & Real, S. (1994). Ruedas de identificación: de la simulación y la realidad [Lineups: A Comparison of High Fidelity Research and Research in a Real Context]. *Psicothema*, 7, 395-402. Retrieved from <http://www.psicothema.es/pdf/935.pdf>
- Fariña, F., Arce, R., Sobral, J., & Carames, R. (1991). Predictors of Anxiety Towards Computers. *Computers in Human Behavior*, 7(4), 263-267.
- Frei, A., Erenay, N., Dittmann, V., & Graf, M. (2005). Paedophilia on the Internet - a Study of 33 Convicted Offenders in the Canton of Lucerne. *Swiss Medical Weekly*, 135(33-34), 488-494.
- Ganescu, C., Gangone, A., & Asandei, M. (2014). Assessing the Impact of the National Cultural Framework on Responsible Corporate Behaviour Towards Consumers: An Application of Geert Hofstede's Cultural Model. *Amfiteatru Economic*, 16(35), 351-366.
- Goethals, F. G., Carugati, A., & Leclercq, A. (2009). Differences in e-Commerce Behavior between Neighboring Countries - The case of France and Belgium. *Data Base for Advances in Information Systems*, 40(4), 88-116. <https://doi.org/10.1145/1644953.1644960>
- Haag, M., Duan, Y., & Mathews, B. (2007, September). Knowledge Development in e-Learning Environments: A Cross-Cultural Perspective. In *Proceedings of the 8th European Conference on Knowledge Management (ECKM 2007)* (Vol. 1, pp. 391-397). Barcelona, Spain.
- Hernandez, A. E. (2000, November). *Self-reported Contact Sexual Offenses by Participants in the Federal Bureau of Prison's Sex Offender Treatment Program: Implications for Internet Sex Offenders*. Paper presented at the 19th Research and Treatment Conference of the Association for the Treatment of Sexual Abusers, San Diego, California.
- Hinkson, M. (2009). Australia's Bill Henson Scandal: Notes on the New Cultural Attitude to Images. *Visual Studies*, 24(3), 202-213. <https://doi.org/10.1080/14725860903309112>
- Hofstede, G. (2001). *Culture's Consequences: Comparing Values, Behaviors, Institutions, and Organizations across Nations* (2<sup>nd</sup> Ed.). London, UK: Sage.
- Hofstede, G. (2016). *Country Comparison* [Data set obtained from the Website]. Retrieved from <https://geert-hofstede.com/countries.html>
- Hofstede, G., Hofstede, G. J., & Minkov, M. (2010). *Cultures and Organizations. Software of the mind*. London, UK: McGraw-Hill.
- Holt, T. J., Blevins, K. R., & Burkert, N. (2010). Considering the Pedophile Subculture Online. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 22(1), 3-24. <https://doi.org/10.1177/1079063209344979>
- House, R. J., Hanges, P. J., Javidan, M., Dorfman, P. W., & Gupta, V. (Eds.). (2004). *Culture, Leadership, and Organizations: The GLOBE Study of 62 Societies*. London, UK: Sage.
- International Centre for Missing & Exploited Children (2010). *Pornografía Infantil: Modelo de Legislación y Revisión Global* [Child Pornography: Legislation and Global Review Model] (6<sup>th</sup> Ed.). Retrieved from <http://www.icmec.org>
- International Centre for Missing & Exploited Children (2012). *Pornografía Infantil: Modelo de Legislación y Revisión Global* [Child Pornography: Legislation and Global Review Model] (7<sup>th</sup> Ed.). Retrieved from <http://www.icmec.org>
- International Telecommunication Union (2009). *Guidelines for Policy Makers on Child Online*

- Protection*. Retrieved from <http://www.itu.int/en/cop/Documents/guidelines-policy%20makers-e.pdf>
- International Telecommunication Union (2013). *Gender ICT Statistics (2010-2012)*. Retrieved from [http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/statistics/2013/Gender\\_2010-2012.xls](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/statistics/2013/Gender_2010-2012.xls)
- Internet Watch Foundation (2010). *Annual Report*. Retrieved from <http://www.iwf.org.uk/assets/media/annual-reports/Internet%20Watch%20Foundation%20Annual%20Report%202010%20web.pdf>
- Jewkes, Y. (2010). Much ado about Nothing? Representations and Realities of Online Soliciting of Children. *Journal of Sexual Aggression*, 16(1), 5-18. <https://doi.org/10.1080/13552600903389452>
- Laulik, S., Allam, J., & Sheridan, L. (2007). An Investigation into Maladaptive Personality Functioning in Internet Sex Offenders. *Psychology, Crime & Law*, 13(5), 523-535. <https://doi.org/10.1080/10683160701340577>
- Long, M., Alison, L., Tejeiro, R., Hendricks, E., & Giles, S. (2016). KIRAT: Law Enforcement's Prioritization Tool for Investigating Indecent Image Offenders. *Psychology, Public Policy, and Law*, 22(1), 12-21. <https://doi.org/10.1037/law0000069>
- Mitchell, K. J., Finkelhor, D., Jones, L. M., & Wolak, J. (2012). Prevalence and Characteristics of Youth Sexting: A National Study. *Pediatrics*, 129(1), 13-20. <https://doi.org/10.1542/peds.2011-1730>
- Moller, J. & Eisend, M. (2010). A Global Investigation into the Cultural and Individual Antecedents of Banner Advertising Effectiveness. *Journal of International Marketing*, 18(2), 80-98. <https://doi.org/10.1509/jimk.18.2.80>
- Negredo, L. & Herrero, O. (2016). Pornografía infantil en Internet [Child Pornography on the Internet]. *Papeles del Psicólogo*, 37(3), 217-223. Retrieved from <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2778.pdf>
- Niveau, G. (2010). Cyber-Pedocriminality: Characteristics of a Sample of Internet Child Pornography Offenders. *Child Abuse & Neglect*, 34, 570-575. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2010.01.011>
- Northouse, P. G. (2012). *Leadership: Theory and practice* (6<sup>th</sup> Ed.). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Omi, M. & Howard W. (1994). *Racial Formation in the United States: From the 1960s to the 1990s*. New York: Routledge.
- Onel, N. & Mukherjee, A. (2014). The Effects of National Culture and Human Development on Environmental Health. *Environment Development and Sustainability*, 16(1), 79-101. <https://doi.org/10.1007/s10668-013-9464-y>
- Quayle, E. & Jones, T. (2011). Sexualized Images of Children on the Internet. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 7-21. <https://doi.org/10.1177/1079063210392596>
- Reijnen, L., Bulten, E., & Nijman, H. (2009). Demographic and Personality Characteristics of Internet child Pornography Downloaders in Comparison to other Offenders. *Journal of Child Sexual Abuse*, 18(11), 611-622. <https://doi.org/10.1080/10538710903317232>
- Rimm, M. (1995). Marketing Pornography on the Information Superhighway: A Survey of 917.410 Images, Descriptions, Short Stories, and Animations downloaded 8.5 million times by Consumers in over 2000 Cities in Forty Countries, Provinces, and Territories. *The Georgetown Law Journal*, 83, 1849-1934.

- Romeo, M., Yepes-Baldó, M., Soria, M. A., & Lovelle, M. I. (2013). *Incest and Culture. Unedited manuscript, Fighting International Internet Paedophilia (FIIP) Project*. European Commission.
- Sadeghi, K., Amani, J., & Mahmudi, H. (2013). A Structural Model of the Impact of Organizational Culture on Job Satisfaction among Secondary School Teachers. *Asia-Pacific Education Researcher*, 22(4), 687-700. <https://doi.org/10.1007/s40299-013-0074-0>
- Schmidt, A. F., Gykiere, K., Vanhoeck, K., Mann, R. E., & Banse, R. (2014). Direct and Indirect Measures of Sexual Maturity Preferences Differentiate Subtypes of Child Sexual Abusers. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26(2), 107-128. <https://doi.org/10.1177/1079063213480817>
- Seigfried-Spellar, K. C. & Rogers, M. K. (2010). Low neuroticism and high hedonistic traits for female internet child pornography consumers. *Cyberpsychology Behavior and Social Networking*, 13(6), 629-635. <https://doi.org/10.1089/cyber.2009.0212>
- Smith, P., Bond, M., & Kağıtçıbaşı, Ç. (2006). *Understanding social psychology across cultures: Living and working in a changing world*. London, UK: Sage.
- Steel, C. M. (2015). Web-based child pornography: The global impact of deterrence efforts and its consumption on mobile platforms. *Child Abuse & Neglect*, 44, 150-158. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.12.009>
- Tokunaga, R. S. (2009). Internet access to the other: The influence of cultural orientations on self-disclosures in Offline and Online Relationships. *Journal of Intercultural Communication Research*, 38(3), 133-147.
- Tsourela, M. & Roumeliotis, M. (2015). The Moderating Role of Technology Readiness, Gender, and Sex in Consumer Acceptance and Actual Use of Technology-Based Services. *The Journal of High Technology Management Research*, 26(2), 124-136. <https://doi.org/10.1016/j.hitech.2015.09.003>
- Webb, L., Craissati, J., & Keen, S. (2007). Characteristics of Internet Child Pornography Offenders: A Comparison with Child Molesters. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 19(4), 449-465. <https://doi.org/10.1007/s11194-007-9063-2>
- Wolak, J., Finkelhor, D., & Mitchell, K. (2011). Child Pornography Possessors: Trends in Offender and Case Characteristics. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 22-42. <https://doi.org/10.1177/1079063210372143>
- Wolak, J., Finkelhor, D., & Mitchell, K. J. (2012). How often are Teens Arrested for Sexting? Data from a National Sample of Police Cases. *Pediatrics*, 129(1), 4-12. <https://doi.org/10.1542/peds.2011-2242>
- Wolak, J., Mitchell, K., & Finkelhor, D. (2003). *Internet Sex Crimes against Minors: The Response of Law Enforcement*. Alexandria, Virginia: National Center for Missing & Exploited Children.
- Wortley, R. & Smallbone, S. (2006). *Child Pornography on the Internet*. Retrieved from <http://www.cops.usdoj.gov/Publications/e04062000.pdf>

## ADAPTACIÓN A LA PRISIÓN Y AJUSTE PSICOLÓGICO EN UNA MUESTRA DE INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

### ADAPTATION TO PRISON AND PSYCHOLOGICAL ADJUSTMENT IN A SAMPLE OF PRISON INMATES

MERCEDES NOVO<sup>1</sup>, ANA PEREIRA<sup>2</sup>, MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ<sup>3</sup> Y BÁRBARA G. AMADO<sup>2</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Novo, M., Pereira, A., Vázquez, M. J. y Amado, B. G. (2017). Adaptación a la prisión y ajuste psicológico en una muestra de internos en centros penitenciarios [Adaptation to Prison and Psychological adjustment in a sample of prison inmates]. *Acción Psicológica*, 14(2), 113-128. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20784>

#### Resumen

Aunque la literatura ha abordado ampliamente el estudio de la prisionización, el análisis de los efectos de las variables criminológicas en la adaptación a prisión y del estatus social en prisión, y de éstas en el ajuste psicológico y las destrezas cognitivas que emplean los internos no ha sido suficientemente trabajado. Para conocer de ello, evaluamos en variables criminológicas, adaptación a prisión, estatus social en prisión, ajuste psicológico y destrezas cognitivas a una muestra de 112 internos varo-

nes en cumplimiento de una pena privativa de libertad de una prisión portuguesa, con edades entre 23 y 74 años ( $M = 40.40$ ,  $DT = 1.04$ ), 77 (68.8 %) con antecedentes penales (reincidentes). Los resultados revelaron que las variables criminológicas (e.g., problemas en la familia) estaban relacionados con niveles más bajos de adaptación a la prisión. Además, los internos presentaban peor ajuste psicológico que la población general, y los reincidentes que los primarios. Asimismo, también pusieron de manifiesto que los internos se caracterizaban en la resolución de problemas por recurrir a estrategias de afrontamiento evitativas (i.e., Evitación cognitiva, Aceptación

**Correspondencia:** Mercedes Novo, Facultade de Psicoloxía. Universidade de Santiago de Compostela, España. **Email:** [mercedes.novo@usc.es](mailto:mercedes.novo@usc.es)

**ORCID:** Mercedes Novo (<http://orcid.org/0000-0002-0942-1501>), Ana Pereira (<http://orcid.org/0000-0002-3195-3504>) y Bárbara G. Amado (<http://orcid.org/0000-0001-9262-1469>).

<sup>1</sup>Facultade de Psicoloxía, Universidade de Santiago de Compostela, España.

<sup>2</sup>Unidade de Psicoloxía Forense, Universidade de Santiago de Compostela, España.

<sup>3</sup>Departamento AIPSE, Universidade de Vigo, España.

Recibido: 17 julio de 2017.

Aceptado: 19 de septiembre de 2017.

o Resignación, Búsqueda de recompensas alternativas, Descarga emocional), en detrimento de las aproximativas (i.e., Análisis lógico). Se discuten las implicaciones de los resultados para el diseño de programas de intervención dentro de prisión y la preparación para la vida en libertad (i.e., tercer grado).

**Palabras clave:** Adaptación a prisión; Estatus social; Afrontamiento; Ajuste psicológico; Destrezas cognitivas.

### Abstract

Although prisonization has been studied in previous literature, the effects of criminological variables on prison adaption and prison social status; and of the latter on psychological adjustment and cognitive skills have not been sufficiently analysed. As for knowing about this, 112 male prison inmates with an age range between 23 and 74 years ( $M = 40.40$ ,  $SD = 1.04$ ), 77 (68.8 %) with criminal records (recidivists) serving sentences in a Portuguese prison were evaluated in prison adaption, prison social status, psychological adjustment and cognitive skills. The results showed that criminological variables (e.g., family problems) were related with lower levels of adaption to prison. Furthermore, prison inmates exhibited a significant worse psychological adjustment than the normative population, and recidivists than primary offenders. Likewise, the results revealed that prison inmates were characterized in problem solving tasks by adopting an avoidant coping style (i.e., Cognitive avoidance, Acceptance or Resignation, Seeking alternative rewards, Emotional discharge), at the expense of an approach coping style (i.e., Logical analysis). The implications of the results for in-prison intervention programmes design and the preparation for a third-degree life i.e., under parole, are discussed.

**Keywords:** Adaptation to prison; Social status; Coping; Psychological adjustment; Cognitive skills.

### Introducción

En los últimos años, la investigación en el ámbito de las prisiones ha prestado atención al estudio de la adaptación de los internos. Ya en el año 1950, Clemmer introdujo el término prisionización, que define como el proceso de “aculturación” carcelaria que experimentan los internos. En esta dirección, Haney (2002) señala que la prisionización consiste en la incorporación de las normas de la prisión en los hábitos de pensar, sentir y actuar de los presos. Caldwell (1956) plantea que la prisionización se relaciona con el estatus social asignado al interno, ya que el ambiente carcelario demanda la aceptación de determinados patrones de conducta, acordes a la cultura de la prisión. Así, a cada recluso se le atribuye una posición en la escala social, o estatus social, que, o bien se le asigna (e.g., edad, raza, inteligencia, historial familiar); o bien, alcanza (e.g., condenas previas, ocupación dentro de la prisión, pertenencia a grupos informales de internos, tipo de visitas o la aceptación del código carcelario) (Caldwell, 1956). Más recientemente, y a pesar de la aparente ubicuidad del código carcelario, distintas investigaciones han puesto de manifiesto que los internos no lo siguen de manera uniforme. Sus normas o valores están, en cierto modo, sujetos a interpretación, siendo en muchos casos las contingencias sociales las que explican que la adherencia al código de la prisión sea variable (Copes, Brookman y Brown, 2016). En esta dirección, Crewe (2005) plantea que este sistema de creencias compartido se ha debilitado en importancia e intensidad, ya que se han producido cambios en la cultura carcelaria relacionados con la pérdida del sentido de comunidad, así como mejoras en las condiciones de las prisiones. Es más, los códigos de conducta carcelarios pueden ser recursos o explicaciones que los internos utilizan a posteriori para justificar su comportamiento, no tanto determinantes del mismo (Copes et al., 2016). Entre otras, se han planteado medidas de adaptación del interno a la prisión basándose en indicadores objetivos de carácter administrativo (Wolfgang, 1961), que han resultado eficaces en la evaluación del ajuste a la prisión (Brodsky y Smitherman, 2013).

Asimismo, el contexto carcelario tiene un efecto estructural en los internos y determina fuertemente su salud mental (Yang, Kadouri, Révah-Lévy, Mulvey y Falis-

sard, 2009). En este sentido, Haney (2002) plantea que el proceso de prisionización puede incluir, a nivel psicológico, distintos cambios y adaptaciones, a saber: hipervigilancia, sospecha interpersonal y desconfianza, sobrecontrol emocional, alienación y distanciamiento psicológico, retraimiento social y aislamiento, incorporación de normas propias de la cultura carcelaria, disminución de autoestima y valor personal, estrés postraumático y dependencia de la estructura de la prisión. La investigación ha destacado el papel que desempeñan las estrategias de afrontamiento en el proceso de adaptación a la prisión (Brown y Ireland, 2006; Sappington, 1996; Zamble, 1992). Estas pueden definirse como los esfuerzos realizados para dominar, reducir o tolerar las exigencias creadas por el estrés que representa la pérdida de libertad (Weiten, Dunn y Hammer, 2011), y cuya demanda se incrementa cuando el interno ingresa en prisión (Edward, Zamble y Porporino, 1990; Picken, 2012). Así, la investigación sugiere que los esfuerzos de afrontamiento de los internos se caracterizan por ser no planificados, desordenados y esporádicos, siendo el déficit de afrontamiento un factor de riesgo para la reincidencia (Zamble y Porporino, 1988). Sin embargo, en cuanto a la relación entre estilos de afrontamiento y salud mental, los resultados son contradictorios (Kirchner, Forns y Mohino, 2007). Algunos autores constatan que optar solo por estrategias de afrontamiento aproximativas no protege contra la psicopatología (Vitaliano, Russo y Maiuro, 1987), frente a otros estudios que informan de mayores niveles de psicopatología en los internos que emplean estrategias evitativas (Kirchner et al., 2007).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, nos planteamos un estudio con el objetivo de conocer la adaptación a la prisión de los internos, y su relación con el ajuste psicológico y cognitivo.

## Método

### *Participantes*

Como participantes se reclutaron 112 internos en el establecimiento penitenciario *Central de Paços de Ferreira* (Portugal) que se encontraban en cumplimiento de

una pena privativa de libertad. Todos eran varones, con edades entre 23 y 74 años ( $M = 40.40$ ,  $DT = 1.04$ ) y en su mayoría de raza caucásica (94 %). En cuanto al estado civil, el 28.6 % (32) vivían en pareja (casados, unión de hecho, convivencia) y el 71.4 % (80) solos (solteros, separados, viudos). En el momento de ingresar en el centro penitenciario, el 91% había completado su formación en la escuela primaria, el 8 % la secundaria, mientras el 2 % tenía uno o más títulos universitarios. En el momento de la evaluación, el 71 % había finalizado la escuela primaria, el 26 % la secundaria y el 3 % tenía uno o más títulos universitarios.

Setenta y siete (68.8 %) contaban con antecedentes penales (reincidentes), y la media del número de delitos por los que habían sido enjuiciados y condenados era de 8.57 ( $DT = 0.90$ ), oscilando en rango entre 1 y 44 delitos. Los tipos penales, según el código portugués, se concretan en delitos contra la sociedad y la propiedad (34.85 %), contra las personas (16 %), contra la sociedad (11.6 %), contra la sociedad y las personas (9.8 %), contra la propiedad (8 %), contra la propiedad y las personas (6.3 %) y un 13.4 % que cumplen condena por más de dos tipos delictivos.

El tiempo medio de permanencia en esta institución fue 4.40 años ( $DT = 2.25$ ). En cuanto al tiempo de condena cumplido de la sentencia impuesta, el promedio se sitúa en 6.42 años ( $DT = 3.16$ ), siendo la longitud media de la sentencia de pena privativa de libertad de 13.20 años ( $DT = 5.18$ ). La edad media al primer arresto fue 29.29 años ( $DT = 0.06$ ). De la muestra evaluada, el 61.60 % tenían delitos anteriores, y por tanto eran reincidentes, frente al 38.46 % que no lo eran.

### *Procedimiento y diseño*

Los sujetos participaron de forma voluntaria. El diseño del estudio contó con la aprobación previa y el permiso de los centros para la evaluación, así como del consentimiento por escrito de los internos evaluados. Sometida a análisis la sensibilidad del diseño, la probabilidad de detección ( $1-\beta$ ) de diferencias significativas ( $\alpha < .05$ ) y para un tamaño del efecto medio, oscilaba, según el análisis de datos, entre el 84 % y el 99 %. En conse-

cuencia, el diseño ejecutado es altamente sensible en la detección de diferencias significativas.

### *Instrumentos de medida*

Los expedientes penitenciarios de los internos aportaron la información sociodemográfica y procesal-penal de la situación del interno (variables criminológicas). Por su parte, como instrumento de medida de la psicopatología se tomó el SCL-90-R (Derogatis, 1994), que evalúa nueve dimensiones clínicas (i.e., somatización, obsesivo-compulsivo, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, ideación paranoide, psicoticismo) y tres indicadores globales de severidad (i.e., Índice de Severidad Global [GSI], Total de Síntomas Positivos [PST], Índice de Malestar Referido a Síntomas Positivos [PSDI]). Este instrumento fue sometido a un proceso de traducción inversa del español al portugués.

Con los participantes en el estudio, el análisis de la consistencia interna del SCL-90 reportó una alta consistencia interna para las escalas clínicas (con los participantes en el estudio,  $\alpha = .801$  para la escala de somatización;  $\alpha = .680$  para obsesivo-compulsivo;  $\alpha = .731$  para sensibilidad interpersonal;  $\alpha = .716$  para depresión;  $\alpha = .771$  para ansiedad;  $\alpha = .674$  para hostilidad;  $\alpha = .679$  para ansiedad fóbica;  $\alpha = .724$  para ideación paranoide, y  $\alpha = .677$  para psicoticismo).

Con el objetivo de evaluar la capacidad de afrontamiento recurrimos al CRI-A (Coping Responses Inventory Adult Form) de Moos (1993), que se compone de dos partes. En la primera se solicita al evaluado que piense sobre el problema más importante por el que haya pasado en los últimos 12 meses o, en su defecto, en un problema menor que haya tenido que enfrentar y, a continuación, ha de responder a 10 preguntas sobre el problema para las cuales existen cuatro alternativas de respuesta: nunca, casi nunca, a menudo y siempre. En la segunda parte, se formulan otras 48 preguntas relativas al mismo problema, con cuatro alternativas de respuesta: nunca, pocas veces, algunas veces y bastantes veces. En ambas formas, el interno fue instruido para contestar a la

prueba tomando como situación-problema el ingreso en prisión. El CRI-A evalúa ocho tipos de estrategias de afrontamiento, que se mostraron fiables con los participantes en el estudio: Análisis lógico (LA) ( $\alpha = .771$ ), que se refiere a intentos cognitivos de entender y prepararse mentalmente para un estresor y sus consecuencias; Reencuadre positivo (PR) ( $\alpha = .638$ ) que mide intentos cognitivos de construir y reestructurar un problema de una manera positiva al mismo tiempo que se acepta la realidad de la situación; Búsqueda de orientación y apoyo (SG) ( $\alpha = .676$ ) que evalúa intentos comportamentales de buscar información, asesoramiento y apoyo; Resolución de problemas (PS) ( $\alpha = .710$ ) que valora intentos comportamentales para tomar parte en la resolución directa del problema; Evitación cognitiva (CA) ( $\alpha = .790$ ) que se relaciona con intentos cognitivos para evitar pensar de manera realista en el problema; Aceptación resignada (AR) ( $\alpha = .702$ ) que mide intentos cognitivos de reaccionar ante el problema aceptándolo; Búsqueda de actividades alternativas (SR) ( $\alpha = .793$ ) que aprecia intentos comportamentales de involucrarse en actividades sustitutivas y crear nuevas formas de satisfacción; Descarga emocional (ED) ( $\alpha = .810$ ) que evalúa intentos comportamentales de reducir la tensión expresando sentimientos negativos.

Para examinar el estatus social, se aplicó la Escala MacArthur de Estatus Subjetivo Social (Adler y Stewart, 2007), en la que se pide a los internos que se asignen en una escala de diez puntos, el lugar que ocupan dentro de la prisión en relación a otros internos del centro penitenciario, conformando el estatus social percibido. Por otro lado, se evaluó el estatus social externo de los reclusos, solicitando a los técnicos de la prisión que puntuasen a cada interno en la escala de diez puntos, mediante una versión adaptada basada en los criterios de estatus social definidos por Caldwell (1956).

Finalmente, para valorar la adaptación a la cárcel, se utilizó el Prison Adjustment Index (PAI) de Wolfgang (1961), que evalúa el grado de adaptación del interno desde una perspectiva administrativa, basada en criterios tales como el número de ocupaciones dentro de la prisión y el tiempo en cada una de ellas, el número de destituciones del puesto y el número de infracciones registradas en la prisión. Así, del cómputo total de criterios el in-

terno puede obtener una puntuación total que, si es positiva o negativa, es indicativa de una buena o mala adaptación. Concretamente, la información necesaria para evaluar estos criterios se recabó de los expedientes de los internos y fue contrastada con los técnicos de la prisión.

## Resultados

### *Adaptación a la prisión y variables criminológicas*

Aquellos internos en cuyo historial se informa de problemas comportamentales precoces ( $M = 0.43$ ) informan de menor adaptación a la prisión,  $t(110) = 2.18$ ,  $p < .05$ ,  $d = 0.48$ , que aquellos en los que no se han registrado este tipo de problemas ( $M = 0.66$ ). Además, los internos con historial de abuso ( $M = 0.45$ ) también exhiben menor adaptación a la prisión,  $t(107.05) = 3.07$ ,  $p < .01$ ,  $d = 0.62$ .

Asimismo, se hallaron diferencias en la adaptación de los internos a la prisión mediadas por el historial familiar de problemas psicoemocionales,  $t(90.19) = 1.92$ ,  $p < .05$ ,  $d = 0.40$ . Los internos con peor adaptación al contexto de la cárcel cuentan con un historial de este tipo de problemas en la familia ( $M = 0.48$ ), en relación a los que no ( $M = 0.67$ ). Además, se constató que los que no tenían pareja ( $M = 1.28$ ) se adaptaban peor a la prisión que los que tenían ( $M = 0.91$ ),  $t(69.69) = 3.48$ ,  $p < .001$ . Así, un historial de comportamiento de riesgo, la existencia de problemas comportamentales precoces y de problemas psicoemocionales en el contexto familiar, se asocian con un peor ajuste al ambiente carcelario, mientras que el disponer de una relación de pareja aparece como un factor protector frente a la inadaptación a la prisión.

Por otra parte, los resultados revelan una relación significativa entre la adaptación a la prisión y el estatus social externo,  $\chi^2(1, N = 112) = 3.57$ ,  $p < .05$ ,  $\phi = .18$ . Así, el 68 % de los internos bien adaptados tienen un estatus externo elevado, esto es, otorgado por los técnicos frente al 32 % de los no adaptados. Para los que obtienen un bajo estatus, el 51 % se clasifican en adapta-

dos, frente al 49 % de no adaptados. Sin embargo, la discrepancia entre la evaluación externa realizada por los técnicos y el estatus social autoinformado por los internos  $t(112) = 4.39$ ,  $p < .001$ ,  $d = 0.42$ , advierte que los penados comparten una autopercepción positivamente sesgada de su estatus social dentro de la prisión ( $M = 1.01$ , IC95%[0.56, 1.46]), aunque la variabilidad es muy alta ( $DT = 2.43$ ,  $CV = 240.59$ ). Este resultado refleja que el estatus social autopercibido se basa en el cumplimiento del código y valores carcelarios, mientras el externo en la adaptación y ajuste a la prisión.

### *Ajuste psicológico*

El contraste de la psicopatología observada entre la población de internos en prisión con la población normativa (muestra de contraste al tratarse de delincuentes y no enfermos mentales) puso de manifiesto que los internos presentan sintomatología significativa (véase la Tabla 1) propia de somatización (e.g., disfunciones cardiovasculares, gastrointestinales, respiratorias), obsesión-compulsión (i.e., pensamientos, impulsos y acciones que son experimentados como imposibles de evitar o no deseados), sensibilidad interpersonal (v. gr., sentimientos de inferioridad e inadecuación, hipersensibilidad a las opiniones y actitudes ajenas, incomodidad e inhibición en las relaciones interpersonales), depresión (ad exemplum, estado de ánimo disfórico, falta de motivación, poca energía, sentimientos de desesperanza, ideas autodestructivas), ansiedad (verbigracia, nerviosismo, tensión, ataques de pánico y miedos), hostilidad (por ejemplo, pensamientos, sentimientos y conductas propios de estados de agresividad, ira, irritabilidad, rabia y resentimiento), ansiedad fóbica (esto es, miedo irracional y desproporcionado a personas concretas, lugares, objetos y situaciones), ideación paranoide (i. e., suspicacia, centralismo auto-referencial e ideación delirante, hostilidad, grandiosidad, miedo a la pérdida de autonomía y necesidad de control), y psicoticismo (o sea, alienación social al no ser población psiquiátrica). Del mismo modo, la población de internos (ver Tabla 1) evidenció padecer un mayor malestar clínico global (GSI), más síntomas positivos (PST) y una mayor severidad en los síntomas positivos (PSDI) que la general. En suma, la población penitenciaria pre-

Tabla 1

Escalas Básicas de Evaluación clínica del SCL-90. Valores "t" para una muestra con valor de contraste la media de grupo normativo

Variable	M <sub>PP</sub>	M <sub>PG</sub>	t	p	d
<b>Dimensiones clínicas</b>					
Somatización	0.74	0.36	6.84	.000	0.74
Obsesivo-Compulsivo	1.24	0.39	16.11	.000	1.67
Susceptibilidad Interpersonal	0.88	0.29	10.43	.000	1.18
Depresión	1.01	0.36	13.43	.000	1.35
Ansiedad	0.79	0.30	9.18	.000	1.03
Hostilidad	0.58	0.30	5.24	.000	0.57
Ansiedad Fóbica	0.30	0.13	4.11	.000	0.45
Ideación Paranoide	1.72	0.34	22.21	.000	2.46
Psicoticismo	0.52	0.14	8.53	.000	0.99
<b>Índices Globales de Malestar</b>					
Índice Severidad Global (GSI)	0.89	0.31	14.52	.000	1.57
Total Síntomas Positivos (PST)	35.38	19.29	10.68	.000	1.02
Índice Malestar Síntomas Positivos (PSDI)	2.22	1.32	24.91	.000	2.25

Nota. *g*(111); M<sub>PP</sub>: Media de la población penitenciaria; M<sub>PG</sub>: Valor de prueba o contraste tomado de la Media de la población general del manual del SCL-90-R.

senta más daños en las dimensiones clínicas que también se manifiesta en los índices de malestar.

Por su parte, el factor reincidencia (reincidentes vs. primarios) conlleva a diferencias de medias en la dimensión clínica obsesivo-compulsivo, que es significativamente mayor entre los penados reincidentes (ver Tabla

2); esto es, sufren de más pensamientos, impulsos y acciones que son experimentados como imposibles de evitar o no deseados. En las restantes dimensiones y en los índices de malestar, primarios y reincidentes comparten el mismo estado de salud mental.

Tabla 2

Escalas Básicas de Evaluación clínica del SCL-90. Valores "t" para muestras independientes. Variable de agrupación reincidencia (primarios vs. reincidentes)

Variable	M <sub>P</sub>	M <sub>R</sub>	t( <i>g</i> )	p	d
<b>Dimensiones clínicas</b>					
Somatización	0.68	0.77	-0.81(109.66)	.417	0.03
Obsesivo-Compulsivo	1.10	1.33	-2.17(110)	.033	0.06
Susceptibilidad Interpersonal	0.87	0.87	0.04(110)	.970	0.11
Depresión	1.02	1.01	0.15(110)	.874	0.00
Ansiedad	0.71	0.82	-0.99(110)	.325	-0.08
Hostilidad	0.52	0.61	0.87(110)	.385	-0.03
Ansiedad Fóbica	0.29	0.30	-0.11(110)	.915	0.19
Ideación Paranoide	1.71	1.73	-0.097(110)	.923	0.00
Psicoticismo	0.53	0.52	0.04(110)	.965	0.03
<b>Índices Globales de Malestar</b>					
Índice Severidad Global (GSI)	0.84	0.90	-0.76(110)	.448	0.02
Total Síntomas Positivos (PST)	34.65	35.82	-0.38(110)	.706	0.04
Índice Malestar Síntomas Positivos (PSDI)	2.21	2.23	-0.30(110)	.762	0.39

Nota. M<sub>P</sub>: Media del grupo internos primarios; M<sub>R</sub>: Media del grupo de internos reincidentes.

Tabla 3

Escalas Básicas de Evaluación clínica del SCL-90. Valores “t” para muestras independientes. Variable de agrupación adaptación a la prisión

Variable	<i>M<sub>a</sub></i>	<i>M<sub>n-a</sub></i>	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
<b>Dimensiones clínicas</b>					
Somatización	0.71	0.76	-0.42	.672	-0.08
Obsesivo-Compulsivo	1.25	1.24	0.09	.928	0.01
Susceptibilidad Interpersonal	0.93	0.83	0.81	.419	0.01
Depresión	1.04	1.00	0.32	.748	0.08
Ansiedad	0.80	0.77	0.30	.760	0.05
Hostilidad	0.65	0.53	1.13	.250	0.03
Ansiedad Fóbica	0.32	0.28	0.42	.670	0.09
Ideación Paranoide	1.72	1.73	-0.09	.925	0.00
Psicoticismo	0.52	0.53	-0.17	.859	-0.02
<b>Índices Globales de Malestar</b>					
Índice Severidad Global (GSI)	0.90	0.87	0.41	.684	0.07
Total Síntomas Positivos (PST)	35.44	35.32	0.04	.970	1.78
Índice Malestar Síntomas Positivos (PSDI)	2.27	2.20	0.78	.440	0.18

Nota. *g*/(112); *M<sub>a</sub>*: Media del grupo de adaptados; *M<sub>n-a</sub>*: Media del grupo de no-adaptados.

Tal y como se refleja en la Tabla 3, el factor adaptación a la prisión (adaptados vs. no-adaptados) no media diferencias en el ajuste psicológico, ni en los indicadores de malestar.

### ***Destrezas cognitivas para la resolución de problemas***

El afrontamiento incluye cuatro estrategias de aproximación al problema (i.e., Análisis lógico, Reevaluación positiva, Búsqueda de guía y soporte, Solución de pro-

blemas) y cuatro de evitación del mismo (i.e., Evitación cognitiva, Aceptación o Resignación, Búsqueda de recompensas Alternativas, Descarga emocional). Los resultados del contraste de la capacidad para la resolución de problemas de los internos en contraste con la población general (ver Tabla 4) advierten que los internos recurren significativamente más a las estrategias evitativas de resolución de problemas (i.e., Evitación cognitiva, Aceptación o Resignación, Búsqueda de recompensas alternativas, Descarga emocional) que la población general, y significativamente menos a la aproximativa ‘Análisis lógico’.

Tabla 4

Comparación de medias en estrategias de afrontamiento

Variable	<i>M<sub>PP</sub></i>	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
Análisis lógico	46.25	-3.46	.001	-0.65
Reencuadre positivo	51.08	1.30	.196	0.24
Búsqueda de orientación y apoyo	48.95	-1.03	.302	-0.19
Resolución de problemas	49.20	-0.93	.352	-0.18
Evitación cognitiva	57.49	9.83	.000	1.86
Aceptación o resignación	58.85	10.86	.000	2.05
Búsqueda de actividades alternativas	60.85	10.77	.000	11.50
Descarga emocional	61.42	13.55	.000	11.61

Nota. *g*/(1, 111); *M<sub>PP</sub>*: Media de la población penitenciaria; VP: Valor de prueba o contraste tomado de la media de la población general del manual del CRI-A (T = 50).

## Discusión

Con anterioridad a la discusión cabe señalar algunas limitaciones propias de este estudio. Así, contamos con una muestra homogénea, en la que no se ha controlado el efecto de maduración de los internos en régimen ordinario (dentro de prisión) a lo largo de la condena, o el impacto que pueda tener el tratamiento penitenciario, en aquellos internos que se benefician de él mediante programas de intervención dentro de la prisión (Rocheleau, 2013). Además, este tipo de población es tendente a la manipulación de las respuestas, tanto en dirección a la simulación (American Psychiatric Association, 2014) para evitar sanciones u obtener una mejor clasificación penitenciaria, como a la disimulación, bien dirigida a la ocultación de características negativas (Arce, Fariña, Seijo y Novo, 2015), bien a la asunción de características positivas (Fariña, Redondo, Seijo, Novo y Arce, 2017). Esto último para obtener beneficios penitenciarios tal como permisos, destinos en prisión o el tercer grado. Sobre la base de estas limitaciones que median la generalización de los resultados, de los hallazgos previos se desprenden las siguientes conclusiones.

En lo que atañe al estatus y sus diferentes perspectivas de evaluación, los internos que, según la perspectiva de los técnicos, obtienen un estatus social más elevado, refieren una buena adaptación. Sin embargo, se verifica una discrepancia entre estatus social autoinformado y la evaluación externa, advirtiéndose que los penados comparten una percepción de su estatus social sesgada positivamente. Esta discrepancia puede tener relación con la atribución del estatus social dentro de la prisión. Así, siguiendo el código de la cárcel, el estatus social está determinado por distintos factores, entre ellos, la existencia de antecedentes penales (reincidencia) o el propio cumplimiento del código penitenciario (Caldwell, 1956), código este que salvaguarda la lealtad entre internos, desalentado la denuncia y la comunicación con la autoridad (Liebling y Crewe, 2012). La autoridad representada por los funcionarios, parece tener una valencia positiva en la atribución de un estatus elevado externo y asignado por los técnicos, y una valencia negativa, en la autopercepción. En este sentido, cabe mencionar que la aceptación del código carcelario se puede ver reducido por los

cambios en la cultura carcelaria relacionados con la pérdida del sentido de comunidad, así como mejoras en las condiciones de las prisiones (Crewe, 2005). Así, el tratamiento penitenciario puede incidir mediante programas de intervención que mejoren el clima social y la convivencia, pero de manera particular que contribuyan a la reducción del impacto del código carcelario, siendo este aspecto crucial para el proceso de rehabilitación (Dettbarn, 2012).

En lo que se refiere a la adaptación de los internos, se observa que el contexto carcelario conlleva más desajuste para los sujetos de mayor vulnerabilidad al ingreso en prisión, esto es, aquellos que presentan, por ejemplo, abuso de sustancias, problemas psicoemocionales en el contexto familiar o comportamentales precoces, mientras que el disponer de una relación marital facilita dicha adaptación (Jiang y Winfree, 2006). En este sentido, señalar que este resultado respalda el modelo de importación, el cual plantea que la cultura carcelaria importa hábitos, valores y costumbres que la persona que entra en prisión ha adquirido previamente, y que influyen en los niveles de prisionización que presenta (Dhami, Ayton y Loewenstein, 2007; Paterline y Petersen, 1999). A este respecto, es necesario incidir en un tratamiento basado en una adecuada evaluación de necesidades y carencias de los internos en la fase de inicio de la intervención (Arce y Fariña, 2010), para diseñar una intervención multimodal y multinivel que responda a su vez a un modelo estructurado y explícito (Andres y Bonta, 2010), y en el que se atienda a las necesidades tanto criminógenas, que se relacionan con las causas de la violencia (Fariña, Arce y Novo, 2008), como no criminógenas, que se vinculan con la reincidencia (Arce, Fariña y Novo, 2014).

En términos de ajuste psicológico, los resultados indican que la población penitenciaria se diferencia de la población general en todas las variables clínicas evaluadas, así como en los tres índices de severidad, esto es, presenta más sintomatología clínica y ésta de mayor intensidad, aunque no se relaciona con el grado de adaptación a la prisión. Este resultado corrobora estudios previos que dan cuenta de una mayor prevalencia de alteraciones psicopatológicas en la población de internos (Arce, Fariña y Vázquez, 2011; Fazel y Danesh, 2002; Zabalá-Baños et al., 2016) o mayor riesgo de depresión (Fazel

y Seewald, 2012; Yang et al., 2009). Estos cambios y adaptaciones parecen responder al proceso de prisionización (Haney, 2002) (e.g., hipervigilancia, desconfianza personal y sospecha, sobrecontrol emocional, alienación y distanciamiento psicológico, retraimiento social, disminución de la autoestima, etc). En este sentido, algunos autores han informado que la salud mental de los internos si bien empeora al ingreso en prisión, al tiempo que transcurre la condena experimenta una mejoría (Walker et al., 2014), de manera que, por ejemplo, la depresión y la ideación suicida disminuyen transcurrido el primer año (Smyth, Ivanoff y Jang, 1994). Sin embargo, si bien el ajuste puede mejorar con la adaptación a la prisión, especialmente en las cárceles de menor tamaño, resta por analizar si en estos casos esa mejoría se mantiene al salir de la prisión (Walker et al., 2014). Además, las prisiones deberían responsabilizarse de una adecuada atención a la salud mental de los internos (Moller, Stover, Jurgens, Gatherer y Nikogosian, 2007), pudiendo considerarse el ingreso en prisión (Pérez, Herrero, Velasco y Rodríguez-Díaz, 2015), como una oportunidad para la intervención y mejora de la salud (Powell, Harris, Condon y Kemple, 2010), en aplicación de los principios de la Justicia Terapéutica acerca de los victimarios en prisión (Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica, 2017). Es más, la salud mental puede considerarse un prerrequisito para una adecuada integración y preparación para la vida en libertad (Jordan, 2011). En todo caso, es necesaria más investigación que aborde la relación entre salud mental y prisión como un objetivo central (Walker et al., 2014).

Los resultados obtenidos revelan que los internos usan mayor medida estrategias evitativas, esto es, evitación cognitiva, aceptación o resignación, búsqueda de recompensas alternativas y descarga emocional. Este estilo de afrontamiento evitativo y centrado en las emociones, se caracteriza por la tendencia a hacerse ilusiones, evitar pensar y sentir estas situaciones como reales, al tiempo que favorece emociones negativas como la ira (Pastwa-Wojciechowska, Kaźmierczak y Błażek, 2012). Por otra parte, en cuanto a las aproximativas, en relación a la población general hacen menos uso del análisis lógico. En suma, los penados utilizan estrategias desadaptativas (evitativas) en la resolución de problemas, en detrimento

de las adaptativas (aproximativas) (Feelgood, Cortoni y Thompson, 2005).

En definitiva, este trabajo realiza algunas contribuciones al estudio de la adaptación y ajuste de los internos a la prisión, que pueden resultar de interés para el diseño de los programas de intervención en régimen ordinario (dentro de prisión) y de preparación para la vida en libertad, que han demostrado su eficacia en la mejora de la competencia social y cognitiva, tanto en adultos como en menores (Arce et al., 2014; Arce, Seijo, Fariña y Mohamed-Mohand, 2010), así como en la disminución de los efectos de la prisionización (Dettbarn, 2012).

## Referencias

- Adler, N. E. y Stewart, J. (2007). *The MacArthur Scale of Subjective Social Status*. MacArthur Research Network on SES and Health at UCSF. Recuperado de <http://www.macses.ucsf.edu/research/psychosocial/subjective.php>
- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V)* [Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-V)]. Madrid, España: Panamericana.
- Andrews, D. y Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct* (5a Ed.). New Providence, NJ: Matthew Bender and Company.
- Arce, R. y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria [Design and Implementation of the Galician Program for Batterers' Re-Education: A Psychosocial Answer to a Social and Penitentiary Need]. *Psychosocial Intervention*, 19, 153-166. <https://doi.org/10.5093/in2010v19n2a7>

- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación [Cognitive Competence among Recidivist and Non-Recidivist Prisoners: Implications for the Rehabilitation]. *Anales de Psicología*, 30, 259-266. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.158201>
- Arce, R., Fariña, F. y Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales delictivos y no delictivos en menores [Social competence and Delinquent, Antisocial, and Non-Deviant Behavior in Adolescents]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486. <https://doi.org/10.14349/rlp.v43i3.487>
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D. y Novo, M. (2015). Assessing Impression Management with the MMPI-2 in Child Custody Litigation. *Assessment*, 22, 769-777. <https://doi.org/10.1177/1073191114558111>
- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F. y Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social y trayectoria natural de desarrollo [Antisocial Behavior in Adolescents: Social Risk and Natural Developmental Trajectory]. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 127-142.
- Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica. (2017). *Libro de conclusiones del III Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica* [Book of Conclusions of the III Ibero-American Therapeutic Justice Congress]. Santiago de Compostela, España: Andavira.
- Brodsky, S. y Smitherman, H. N. (1983). Search and Selection of Scales for Review. En S. Brodsky y Smitherman, H. N. (Eds.), *Handbook of Scales for Research in Crime and Delinquency* (pp.1-8). New York, NY: Plenum Press.
- Brown, S. L. e Ireland, C. A. (2006). Coping Style and Distress in Newly Incarcerated Male Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 38, 656-661. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2005.09.005>
- Caldwell, M. G. (1956). Group Dynamics in the Prison Community. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 46, 648-657. <https://doi.org/10.2307/1139377>
- Clemmer, D. (1958). *The Prison Community* (Rev. Ed.). New York, NY: Holt, Rinehart and Wintson.
- Copes, H., Brookman, F. y Brown, A. (2016). Accounting for Violations of the Convict Code. *Deviant Behavior*, 34, 841-858. <https://doi.org/10.1080/01639625.2013.781444>
- Crewe, B. (2005). Codes and Conventions: The Terms and Conditions of Contemporary Inmate Values. En A. Liebling, A. y S. Maruna. (Eds.), *The Effects of Imprisonment* (pp. 177-208). Portland, OR: Willan Publishing.
- Dhami, M. K., Ayton, P. y Loewenstein, G. (2007). Adaptation to Imprisonment: Indigenous or Imported? *Criminal Justice and Behavior*, 34, 1085-1100. <https://doi.org/10.1177/0093854807302002>
- Derogatis, L. R. (1994). *SCL-90-R: Administration, Scoring and Procedures Manual* (3<sup>th</sup>. Ed.). Minneapolis, MN: NCS Pearson.
- Dettbarn, E. (2012). Effects of Long-Term Incarceration: A Statistical Comparison of two Expert Assessments of two Experts at the Beginning and the End of Incarceration. *International Journal of Law and Psychiatry*, 35, 236-239. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2012.02.014>
- Fariña, F., Arce, R. y Novo, M. (2008). Neighborhood and Community Factors: Effects on Deviant Behavior and Social Competence. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 78-84. <https://doi.org/10.1017/S1138741600004133>
- Fariña, F., Redondo, L., Seijo, D., Novo, M. y Arce, R. (2017). A Meta-Analytic Review of the MMPI Validity Scales and Indexes to Detect Defensiveness in Custody Evaluations. *International Journal of Clinical and Health*

- Psychology*, 17, 128-138. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2017.02.002>
- Fazel, S. y Danesh, J. (2002). Serious Mental Disorder in 23000 Prisoners: A Systematic Review of 62 Surveys. *The Lancet*, 359, 545-550. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)07740-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)07740-1)
- Fazel, S. y Seewald, K. (2012). Severe Mental Illness in 33588 Prisoners Worldwide: Systematic Review and Meta-Regression Analysis. *The British Journal of Psychiatry*, 20, 364-373. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.111.096370>
- Feelgood, S., Cortoni, F. y Thompson, A. (2005). Sexual Coping, General Coping, and Cognitive Distortions in Incarcerated Rapist and Child Molesters. *Journal of Sexual Aggression*, 11, 157-170. <https://doi.org/10.1080/13552600500073657>
- Haney, C. (2002). *The Psychological Impact of Incarceration: Implications for Post-Prison Adjustment*. Washington, DC: U.S. Department of Health Human Services. Recuperado de <https://aspe.hhs.gov/system/files/pdf/75001/Haney.pdf>
- Jiang, S. y Winfree, L. T. (2006). Social Support, Gender, and Inmate Adjustment to Prison Life Insights from a National Sample. *The Prison Journal*, 86, 32-55. <https://doi.org/10.1177/0032885505283876>
- Jordan, M. (2011). The Prison Setting as a Place of Enforced Residence, it's Mental Health Effects, and the Mental Healthcare Implications. *Health Place*, 17, 1061-1066. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2011.06.006>
- Kirchner, T., Forns, M. y Mohino, S. (2007). Psychological Adjustment in a Forensic Sample: Relationship with Approach- and Avoidance-Coping Typologies. *Journal of Forensic Sciences*, 52, 712-716. <https://doi.org/10.1111/j.1556-4029.2007.00430.x>
- Liebling, A. y Crewe, B. (2012). Prison Life, Penal Power, and Prison Effects. En R. Morgan, M. Maguire y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (pp. 895-927). Oxford, UK: OUP.
- Moller, L., Stover, H., Jurgens, R., Gatherer, A. y Nikogosian, H. (2007). *Health in Prison, a WHO Guide to the Essentials in Prison Health*. Copenhagen, Dinamarca: World Health Organization Regional Office for Europe.
- Moos, R. H. (1993). *Coping Responses Inventory: Adult Form. Professional Manual*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Pastwa-Wojciechowska, B., Kaźmierczak, M. y Błazek, M. (2012). Self-esteem and Styles of Coping with Stress versus Strategies of Planning in People with Psychopathic Personality Disorders. *Medical Science Monitor*, 18, 119-124. <https://doi.org/10.12659/MSM.882467>
- Paterline, B. A. y Petersen, D. M. (1999). Structural and Social Psychological Determinants of Prisonization. *Journal of Criminal Justice*, 27, 427-441. [https://doi.org/10.1016/S0047-2352\(99\)00014-8](https://doi.org/10.1016/S0047-2352(99)00014-8)
- Pérez, B., Herrero, J., Velasco, J. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). A Contrastive Analysis of the Factorial Structure of the PCL-R: Which Model Fits best the Data? *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 23-30. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.10.001>
- Picken, J. (2012). The Coping Strategies, Adjustment and Well Being of Male Inmates in Prison. *Internet Journal of Criminology*, 1-29. Recuperado de <https://studylib.net/doc/8657392/the-coping-strategies--adjustment-and-well-being-of-male>
- Powell, J., Harris, F., Condon, L. y Kemple, T. (2010). Nursing Care of Prisoners: Staff Views and Experiences. *Journal of Advanced Nursing*, 66, 1257-1265. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.2010.05296.x>

- Rocheleau, A. M. (2013). Ways of Coping and Involvement in Prison Violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 59, 359-383. <https://doi.org/10.1177/0306624X13510275>
- Sappington, A. A. (1996). Relationships among Prison Adjustment, Beliefs and Cognitive Coping Style. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 40, 54-62. <https://doi.org/10.1177/0306624X96401007>
- Smyth, N. J., Ivanoff, A. y Jang, S. J. (1994). Changes in Psychological Maladaptation among Inmate Parasuicides. *Criminal Justice and Behavior*, 21, 357-365. <https://doi.org/10.1177/0093854894021003005>
- Vitaliano, P. P., Russo, J. y Maiuro, R. D. (1987). Locus of Control, Type of Stressor, and Appraisal within a Cognitive-Phenomenological Model of Stress. *Journal of Research in Personality*, 21, 224-237. [https://doi.org/10.1016/0092-6566\(87\)90009-2](https://doi.org/10.1016/0092-6566(87)90009-2)
- Walker, J., Illingworth, C., Canning, A., Garner, E., Woolley, J. y Taylor, P. (2014). Changes in Mental State Associated with Prison Environments: A Systematic Review. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 129, 427-436. <https://doi.org/10.1111/acps.12221>
- Weiten, W., Dunn, D. y Hammer, E. (2011). *Psychology Applied to Modern Life: Adjustment in the 21st Century*. Belmont, CA: Thomson Learning.
- Wolfgang, M. E. (1961). Quantitative Analysis of Adjustment to the Prison Community. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 51, 607-618. Recuperado de <http://scholarlycommons.law.northwestern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4991&context=jcl>
- Yang, S., Kadouri, A., Révah-Lévy, A., Mulvey, E. P. y Falissard, B. (2009). Doing Time: A Qualitative study of long-term Incarceration and the Impact of Mental Illness. *International Journal of Law and Psychiatry*, 32, 294-303. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2009.06.003>
- Zabala-Baños, M. C., Segura, A., Maestre-Miquel, C., Martínez-Lorca, M., Rodríguez-Martín, B., Romero, D. y Rodríguez, M. (2016). Mental Disorder Prevalence and Associated Risk Factors in three Prisons of Spain. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 18, 13-23. <https://dx.doi.org/10.4321/S1575-06202016000100003>
- Zamble, E. (1992). Behavior and Adaptation in long-term Prison Inmates: Descriptive Longitudinal Results. *Criminal Justice and Behavior*, 19, 409-425. <https://doi.org/10.1177/0093854892019004005>
- Zamble, E. y Porporino, F. J. (1988). *Coping, Behavior, and Adaptation in Prison Inmates*. New York, NY: Springer-Verlag.
- Zamble, E. y Porporino, F. (1990). Coping, Imprisonment, and Rehabilitation: Some Data and their Implications. *Criminal Justice and Behavior*, 17, 53-70. <https://doi.org/10.1177/0093854890017001005>

## ADAPTATION TO PRISON AND PSYCHOLOGICAL ADJUSTMENT IN A SAMPLE OF PRISON INMATES

MERCEDES NOVO<sup>1</sup>, ANA PEREIRA<sup>2</sup>, MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ<sup>3</sup> Y  
BÁRBARA G. AMADO<sup>2</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Though research has focused on prison institutionalization, the impact of prison environments on the mental health of prison inmates remains unclear. This underscores the need to analyse the adaptation to the prison context and its relationship with psychological adjustment and cognitive skills.

#### Method

##### *Participants*

A total of 112 inmates serving sentences in the Central de Paços de Ferreira Penitentiary (Portugal) participated in the study. All subjects were men, aged from 23 to 74 years ( $M = 40.40$ ,  $DT = 1.04$ ), 77 with previous criminal records and mostly Caucasian (94%). As for marital status, 28.6% (32) lived as couples (married, common-law union, or consensual unions), and 71.4% (80) were (bachelors, separated, widowed).

The mean number of crimes committed in this sample was 8.57 ( $DT = 0.90$ ), ranging from 1 to 44 crimes. As for the types of crime, the Portuguese criminal code describes crimes against society and property (34.85%), people (16%), society (11.6%), society and people (9.8%), property (8%), property and people (6.3%), with 13.4% of inmates serving sentences for two or

more crimes. The sample was consisted of 61.60% reoffenders versus 38.46% first-time offenders. In short, most inmates had a criminal record and were serving sentences for crimes against people, society, and property.

##### *Procedure and design*

All subjects voluntarily participated in the study. The study design was approved by the penitentiaries and informed written consent was obtained from the inmates'. The design sensitivity analysis showed the probability of detecting ( $1-\beta$ ) significant differences ( $\alpha < .05$ ) for a mean effect size ranged from 8.4% to 99% according to data analysis. Consequently, the study design was highly sensitive to detecting significant differences.

##### *Measurement Instruments*

The inmates' sociodemographic and legal-penal data was gleaned from their prison records. As for the psychopathological measurement instrument, inmates were administered the SCL-90-R (Derogatis, 1994), that evaluates nine clinical dimensions and three global severity indicators. This instrument was back translated from Spanish to Portuguese.

For the participants in this study, the analysis of internal consistency of the SCL-90 showed high internal consistency for the clinical scales (i.e., for participants in the study,  $\alpha = .801$  for somatization scale;  $\alpha = .680$  for obsessive-compulsive;  $\alpha = .731$  for interpersonal sensitivity;  $\alpha = .716$  for depression;  $\alpha = .771$  for anxiety;  $\alpha$

=.674 for hostility;  $\alpha = .579$  for phobic anxiety;  $\alpha = .524$  for paranoid ideation, and  $\alpha = .677$  for psychoticism).

To evaluate coping ability, the CRI-A (*Coping Responses Inventory Adult Form*) de Moos (1993) that consists of two parts, was completed. In both parts, inmates were instructed to respond to the test with their entry into prison as the situation-problem. The CRI-A evaluates eight types coping strategies that were shown to be reliable with the participants in this study: *Logical analysis (LA)* ( $\alpha = .771$ ); *Positive Reappraisal (PR)* ( $\alpha = .638$ ); *Seeking Guidance and Support (SG)* ( $\alpha = .676$ ); *Problem Solving (PS)* ( $\alpha = .710$ ); *Cognitive Avoidance (CA)* ( $\alpha = .790$ ); *Acceptance or Resignation (AR)* ( $\alpha = .602$ ); *Seeking Alternative Rewards (SR)* ( $\alpha = .793$ ), and *Emotional Discharge (ED)* ( $\alpha = .810$ ).

To examine perceived social status, the MacArthur Scale of Subjective Social Status (Adler and Stewart, 2007) was applied where inmates use a 10-point scale to rank the position of the inmate in relation to other prison inmates to indicate perceived social status. The inmates' external social status was evaluated by requesting prison personnel to score each inmate on a 10-point scale of an adapted version based on social status criteria defined by Caldwell (1956). To assess the adaptation to prison, the *Prison Adjustment Index (PAI)* of Wolfgang (1961) was used to evaluate the degree of each inmate's adaptation from a perspective and with administrative criteria, provided by the prison personnel.

## Results

### *Adaptation to prison and criminological variables*

Inmates with a history of early behavioural problems showed significant differences in the level of adaptation,  $t(110) = 2.18$ ,  $p < .05$ ,  $d = 0.48$ , with less adaptation for these inmates ( $M = 0.43$ ), as compared to inmates with no such history ( $M = 0.66$ ). Moreover, inmates with problems of illegal substance abuse showed statistically significant differences in prison adaptation,  $t(107.05) = 3.07$ ,  $p < .01$ ,  $d = 0.62$ . Thus, inmates with a

history of abuse is indicative of worse adaptation to prison ( $M = 0.45$ ), as compared to inmates with no history of abuse ( $M = 0.73$ ).

Furthermore, differences were observed in the adaptation of prison inmates according to family history of psycho-emotional problems,  $t(90.19) = 1.92$ ,  $p < .05$ ,  $d = 0.40$ . The inmates worst adapted to the prison context had a history of these family problems ( $M = 0.48$ ), as compared to inmates without psycho-emotional problems ( $M = 0.67$ ). Moreover, inmates with no partner ( $M = 1.28$ ) adapted worse to prison than inmates with partners ( $M = 0.91$ ),  $t(69.69) = 3.48$ ,  $p < .001$ . Thus, a history of risk behaviour, and early behavioural and psycho-emotional problems in the context of the family are associated to worse adjustment to the prison system, whereas having a relationship with a partner or married couples appears to be a protective factor against non-adaptation to prison.

The results also revealed a significant relationship between prison adaptation and external social status,  $\chi^2(1, N = 112) = 3.57$ ,  $p < .05$ ,  $\phi = .18$ . In other words, 68 % of well adapted inmates had high external status as assigned by the prison personnel, in comparison to 32 % of non-adapted inmates. Whereas 51% of low status inmates were classified as adapted, 49% were not adapted. Nevertheless, the discrepancy between the external evaluation of prison personnel and the inmates self-reported social status  $t(112) = 4.39$ ,  $p < .001$ ,  $d = 0.42$ , indicated inmates hold a positively biased self-perception of social status in prison ( $M = 1.01$ , IC95%[0.56, 1.46]), though variability was very high ( $DT = 2.43$ ,  $VC = 240.59$ ). This result would suggest that self-perceived social status is based on the compliance of the prison code and values, whereas external social status is based on the adaptation and adjustment to prison.

### *Psychological adjustment*

In the population of prison inmates and the normalized population highlights that inmates, in comparison to the non-pathological population (contrast sample of delinquents, not mental patients), exhibited significant symptomology characteristic of somatization, obsessive-compulsive, interpersonal sensitivity,

depressive, anxiety, hostility, phobic anxiety, paranoid ideation, and psychosis. In short, the prison population differed from the general population in all of the clinical variables of the SCL, and the three severity indices i.e., the former displayed more clinical symptomology and of greater intensity.

Regarding the condition of reoffending, it was not associated to clinical symptomology, save on the obsessive-compulsive scale, which was higher in prison inmates. Reoffenders suffered from more thoughts, impulses, and actions that are experienced as impossible to avoid and undesired. Moreover, the degree of prison adaptation had no influence on the clinical symptomology of inmates i.e., neither symptomology nor symptom severity were greater in relation to the degree of adaptation to prison.

### *Cognitive skills for problems-solving*

Coping involves four problem approximation strategies (Logical analysis, Positive revaluation, Search for guidance and support, Problem-solving), and four de avoidance strategies (Cognitive Avoidance, Acceptance or Resignation, Seeking Alternative Rewards, Emotional Discharge). Significant differences were observed in all of the coping avoidance scales, indicating inmates used more avoidance strategies. Approximation strategies refer to differences exclusively in logical analysis, a strategy that inmates used less than the general population.

## **Discussion**

This study is subject to several limitations which should be borne in mind in interpreting the results. First, the sample was homogeneous, and the effect of the maturation of the inmates through time was not controlled, and the impact of prison treatment on inmates benefiting from prison intervention programs. Moreover, this type of population tends to manipulate responses both towards feigning to avoid sanctions or to obtain their prison classification, and defensiveness, either aimed at concealing negative characteristics or to exhibit positive characteristics to obtain prison benefits. Taking into account these

limitations that mediate the generalization of the results, the following conclusions may be drawn.

As for status and the different approaches to evaluating it, que, from the personnel' perspective, inmates obtaining high social status were better adapted. Notwithstanding, a discrepancy was observed between self-reported social status and external evaluation, whereby inmates have a positively biased perception of their status social. In relation to the prison adaptation of inmates, the prison context was found to lead to greater maladjustment in vulnerable subjects, for instance inmates who are illegal substance abusers, and those with psycho-emotional problems in the family context or early behavioural problems, whereas having a partner improved adaptation. Thus, the results substantiate the importing model that contends the prison culture imports habits, values, and customs that have been previously acquired by inmates prior to entering prison and influence the level of prisonization.

Regarding psychological adjustment, the results indicate the prison population is different to the general population in all of the clinical variables under evaluation, and the three severity indices i.e., inmates display more clinical symptomology and of a greater severity, even though it may not be related to the degree of prison adaptation. This result corroborated the findings of previous studies that found a greater prevalence of psychopathological disorders in the prison population and the greater risk of depression. These changes and adaptations seem to respond to the process of prisonization. Thus, several authors have reported deterioration in the mental health of inmates when they enter prison, but improvement in mental health is observed through the period of incarceration, particularly after the first year and in small prisons. The prison system should be responsible for caring for the mental health of inmates and should seek to take advantage of a prisoner's admittance to prison as an opportunity for intervention and for improving the health of inmates in accordance with the principles of Therapeutic Justice. Moreover, further research is required to examine the relationship between mental health and the prison system as a key objective.

Furthermore, the results of this study have revealed that inmates used more avoidance strategies i.e., cognitive avoidance, acceptance or resignation, search for alternative rewards, and emotional unloading. This avoidance coping style centred on emotions is characterized by the tendency to illusions, thought avoidance and to conceiving these situations as unreal, and to foster negative emotions such as rage. As for approximation strategies, inmates resort less to logical analysis than the general population. Hence, the personal risk that is characteristic of the prison context inhibits any sign of vulnerability and fosters the use of approximation coping strategy leading to maladjustment inmates.

In short, this study has contributed to the assessment of the adaptation and adjustment of prison inmates and is relevant to the design of prison intervention programs and prisoner release programs that have proven to be efficacious in improving social and cognitive competence, and in reducing the effects of prisonization (Dettbarn, 2012).

## AJUSTE PSICOLÓGICO Y HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN CONDENADOS POR HOMICIDIO O TENTATIVA DE HOMICIDIO

### PSYCHOLOGICAL ADJUSTMENT AND PROBLEM-SOLVING SKILLS IN CONVICTED BY MURDER OR ATTEMPTED MURDER

MANUEL VILARIÑO<sup>1</sup>, BARBARA G. AMADO<sup>2</sup>, ELSA FERNANDES<sup>2</sup>  
Y RAMÓN ARCE<sup>3</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Vilariño, M., Amado, B. G., Fernandes, E. y Arce, R. (2017). Ajuste psicológico y habilidades para la resolución de problemas en condenados por homicidio o tentativa de homicidio [Psychological Adjustment and Problem Solving Skills in Convicted by Murder or Attempted Murder]. *Acción Psicológica*, 14(2), 129-146. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20792>

### Resumen

Con el objetivo de conocer el ajuste psicológico (sintomatología y diagnóstico clínico) y las destrezas para la resolución de problemas (afrentamiento) en una población de homicidas, se ha llevado a cabo un estudio en el que se contrastaron ambos factores entre una muestra de condenados por homicidio o tentativa de homicidio, con la población normativa. Participaron en el estudio 27 hombres internos en el Centro Penitenciario de Oporto

(Portugal), con una edad promedio de 38.63 años. Para la medida del ajuste psicológico se acudió al SCL-90-R, mientras que el afrontamiento fue evaluado mediante el CRI-A. Los resultados revelaron que los reclusos mostraban una probabilidad superior de ser clasificados como casos clínicos en las dimensiones clínicas del SCL-90-R, a excepción de Hostilidad, así como puntuaciones significativamente más elevadas en las dimensiones clínicas a excepción de Hostilidad y Ansiedad Fóbica, y en los tres índices globales (i.e., GSI, PST, PSDI). Además, la muestra de condenados se caracterizaba por acudir a estrategias de afrontamiento evitativas, que son recono-

**Correspondencia:** Bárbara G. Amado, Unidade de Psicoloxía Forense. Universidade de Santiago de Compostela, España. Email: [barbara.gonzalez.amado@usc.es](mailto:barbara.gonzalez.amado@usc.es)

**ORCID:** Manuel Vilariño (<https://orcid.org/0000-0001-8212-3319>) Barbara G. Amado (<http://orcid.org/0000-0001-9262-1469>) Elsa Fernandes (<http://orcid.org/0000-0001-9612-7572>) y Ramón Arce (<http://orcid.org/0000-0002-5622-3022>).

<sup>1</sup>Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España.

<sup>2</sup>Unidade de Psicoloxía Forense, Universidade de Santiago de Compostela, España.

<sup>3</sup>Facultade de Psicoloxía, Universidade de Santiago de Compostela, España.

Recibido: 09 agosto de 2017.

Aceptado: 29 de octubre de 2017.

cidas como formas desadaptativas o improductivas. Asimismo, del estudio de las características delictivas se verificó que la mayoría de los acusados guardaban algún tipo de relación previa con la víctima, y que la muestra homicida se caracterizaba por versatilidad delictiva y tendencia a la reincidencia. Se discuten las implicaciones de estos resultados para la práctica profesional en el contexto penitenciario.

**Palabras clave:** Ajuste psicológico; Sintomatología clínica; Habilidades de resolución de problemas; Afrontamiento; Homicidio; Reclusos.

### Abstract

With the aim of knowing about psychological adjustment (clinical symptomatology and diagnosis) and problem-solving skills (coping) in a homicide prison inmate population, a study to contrast sentenced murderers or attempted murderers with the normative population was conducted. Participated in the research, 27 male prison inmates at the Prison of Oporto (Portugal) with an age average of 38.63. Psychological adjustment and coping strategies were measured with the SCL-90-R checklist and the CRI-A questionnaire, respectively. The results exhibited that prison inmates showed a higher probability of being classified as clinical cases in most of the SCL-90-R dimensions (except in Hostility), as well as significantly higher scores in almost all of them (with the exception of Hostility and Phobic Anxiety), an in the global indexes (i.e., GSI, PST, PSDI). Furthermore, prison inmates were characterized by using avoidance coping strategies, which are considered such as maladaptive or unproductive. Likewise, the results from the criminological characteristics of the inmates have revealed that homicides had a previous relationship with the victim, criminal versatility and a recidivism trend. Implications of the results for professional practice in penitentiary setting are discussed.

**Keywords:** Psychological adjustment; Clinical symptoms; Problem solving skills; Coping; Murder; Prison inmates.

### Introducción

El homicidio atenta contra el bien jurídico por antonomasia que protege el Derecho Penal, la vida humana. En consecuencia, es reprobado socialmente, a la vez que suele llevar asignadas las condenas más altas. Desde un punto de vista epidemiológico, aunque se aprecia un descenso en la incidencia, comparando la tasa media entre los años 2007-2009 y 2010-2012 (Eurostat Statistics Database, 2014), continúa siendo una problemática preocupante por las graves e irreversibles consecuencias que entraña.

Tradicionalmente, para la explicación de la conducta delictiva y antisocial, en general, y del homicidio, en particular, se han desarrollado tres grandes enfoques que difieren en la importancia concedida a la etiología que subyace la conducta desviada: la aproximación biológica, la sociológica, y la psicológica (Botelho y Gonçalves, 2016). Sin embargo, la complejidad de la conducta humana dificulta adoptar una aproximación reduccionista para explicar cualquier acto, sea o no delictivo. De este modo, se han propuesto nuevos modelos y perspectivas que entienden el comportamiento delictivo como el resultado de la interrelación de distintos factores de riesgo y protectores (Arce, Fariña y Vázquez, 2011; Connell, Cook, Aklin, Vanderploeg y Brex, 2011; Farrington y Ttofí, 2012). En este sentido, los factores de riesgo presentan aquellas variables que incrementan la probabilidad de la emisión de conductas delictivas, mientras que los factores protectores, contrariamente, la disminuyen (Andrews y Bonta, 2010). Desde estos modelos se contempla, además, un funcionamiento aditivo: cuantos más factores de riesgo reúna una persona, más probabilidades tendrá de delinquir. Por otro lado, las intervenciones preventivas y reeducativas del comportamiento delictivo se dirigen a actuar sobre los denominados factores de riesgo dinámicos (v. gr., ausencia de habilidades sociales) que resultan modificables, frente a los estáticos que no pueden ser alterados (e.g., ser víctima de maltrato infantil).

La enfermedad mental representa uno de los factores de riesgo que se ha asociado al comportamiento delictivo y criminal (Arce, Fariña y Novo, 2014). Múltiples investigaciones abordaron el estudio de la relación entre ambas variables, arrojando resultados contradictorios. Así,

se han hallado altas tasas de prevalencia de trastornos mentales en reclusos (Fazel y Grann, 2004; Fazel y See-wald, 2012), y un mayor riesgo de conducta homicida en personas con diagnóstico de enfermedad mental (Eronen, Hakola y Tiihonen, 1996; Schanda et al., 2004; Woodward, Nursten, Williamns y Badger, 2000), especialmente con trastornos psicóticos, trastorno antisocial de la personalidad, y abuso de alcohol u otras drogas (Richard-Devantoy, Olie y Gourevitch, 2009; Woodward, et al., 2000). Sin embargo, a pesar de la considerable cantidad de estudios que encuentran esta relación, se debe resaltar la ingente dificultad que entraña la predicción de la conducta delictiva, puesto que la mayor parte de las personas con problemas mentales no comenten delitos violentos, y muchos de los delitos violentos no son cometidos por personas con enfermedad mental (Glied y Frank, 2014). En lo que sí se muestra más consistente la literatura, es en que la combinación de ambas variables, enfermedad mental y delincuencia, parece derivar en comportamientos más violentos que cuando aparecen aisladas (Vicens et al., 2011). En este sentido, Silver, Felson y Vaneseltine (2008) encontraron que una historia de tratamiento de enfermedad mental estaba más fuertemente asociada con delincuencia violenta que con otro tipo de delitos. Por tanto, la fusión de los factores delincuencia y enfermedad mental, especialmente cuando ésta es grave, parece redundar en la comisión de delitos graves y violentos como el homicidio.

No obstante, las elevadas tasas de prevalencia de enfermedad mental halladas en población reclusa pueden ser tanto causa como efecto de la propia privación de libertad. La prisionización, el proceso de adaptación al medio penitenciario, genera estrés en la población reclusa. El internamiento implica la privación de libertad, el distanciamiento de la red social y familiar, cambios de ritmo y estilo de vida, y la inmersión en un entorno cultural, social y arquitectónico desconocido y hostil. En suma, el interno se ve obligado a asimilar una nueva cultura y afrontar esta realidad a diferentes niveles: comportamental, cognitivo, emocional y sociocultural. El impacto que la prisionización genera sobre la salud del recluso se ve mediatizado por diversos factores (e.g., la personalidad del preso, el tiempo de condena, el apoyo social percibido), y deriva, generalmente, en la aparición de alteraciones sensoriales y de la imagen personal, pér-

dida de autoestima, despersonalización, afectación de la sexualidad, y en sintomatología ansiosa y depresiva (Bottelho y Gonçalves, 2016; Ruiz-Hernández, García-Jiménez, Llor-Esteban y Godoy-Fernández, 2015; Vilariño y Edmundo, 2013).

Las estrategias de afrontamiento para la resolución de problemas constituyen otro de los factores de riesgo del comportamiento delictivo registrado habitualmente en la literatura (Arce et al., 2014; Moore, Eisler y Franchina, 2000). Estas estrategias se refieren al modo en cómo el individuo aborda los problemas y las situaciones estresantes. En general, de la investigación se extrae que el comportamiento antisocial está relacionado con estrategias de afrontamiento desadaptativas e improductivas, tanto en poblaciones de menores de riesgo y de reforma (Arce, Fariña, Seijo, Novo y Vázquez, 2005; Vilariño, Amado y Alves, 2013), como en poblaciones penitenciarias (Arce et al., 2014).

Por otro lado, emplear estrategias de afrontamiento óptimas dentro del medio penitenciario, podría jugar un papel importante en la salud física y mental del recluso. En esta línea, múltiples trabajos han investigado, en muestras de reclusos, la relación entre afrontamiento y bienestar psicológico o salud mental. Los resultados encontrados han sido, de nuevo, contradictorios (McMurrin y Christopher, 2009; Kirchner, Forns y Mohino, 2007), sin que exista consenso acerca de la forma en cómo afectan las estrategias de afrontamiento al bienestar psicológico del recluso. Por ejemplo, si bien fuera del recinto carcelario se considera que las *estrategias centradas en el problema* resultan más adaptativas, algunos resultados evidencian que, en el contexto penitenciario y ante determinadas demandas ambientales, las estrategias de *tipo pasivo-evitativo* se erigen como efectivas y con impacto positivo sobre la salud mental (Van Harreveld, Van der Pligt, Claassen y Van Dijk, 2007). Una posible causa de este resultado parece radicar en que dentro del contexto de prisión se restringen determinadas conductas, lo que aconseja adaptar las estrategias de afrontamiento a la situación específica (Beijersbergen, Dirkzwager, Eichelsheim, Van der Laan y Nieuwbeerta, 2014).

Ante este estado de la literatura, en el presente trabajo se persigue el objetivo de continuar avanzando en la comprensión de los factores de riesgo que subyacen al comportamiento delictivo, concretamente, al homicidio o tentativa de homicidio. Además, se espera extraer conocimiento útil para la elaboración de programas de intervención preventiva, reeducativa o terapéutica. Por todo ello, se ha llevado a cabo un estudio en el que se contrasta el ajuste psicológico (sintomatología clínica), y las destrezas para la resolución de problemas (estrategias de afrontamiento) de entre una muestra de hombres condenados por homicidio o tentativa de homicidio, con la población normativa. Adicionalmente, para ampliar el conocimiento de la muestra de condenados se han recabado datos de archivo sobre el tipo de homicidio cometido, la relación mantenida con la víctima, y la reincidencia.

## Método

### *Participantes*

En el estudio participaron 27 hombres que cumplieran condena en el 'Estabelecimento Prisional do Porto' (Centro Penitenciario de Oporto, Portugal) por un delito de homicidio o tentativa de homicidio. Sus edades oscilaban entre los 22 y los 65 años ( $M = 38.63$ ,  $DT = 10.72$ ). En relación con el estado civil, el 37 % (10) de los participantes estaban solteros, un 18.5 % (5) formaban parejas de hecho, mientras que casados y divorciados representaban un 22.2 % (6) cada uno de los grupos. En cuanto a la escolaridad, un 63 % (17) poseían estudios de primer ciclo (cuatro años de escolaridad), un 14.8 % (4) carecía de escolaridad; un 7.4 % (2) estudios de tercer ciclo (nueve años escolaridad) y con igual porcentaje los que contaban con estudios secundarios (12 años de escolaridad); un participante (3.7 %) presentaba estudios de segundo ciclo (seis años de escolaridad), y otro (3.7 %) poseía estudios superiores.

### *Diseño y Procedimiento*

Se diseñó un estudio de medida de la sintomatología clínica en una muestra de condenados por homicidio o tentativa de homicidio, contrastando el estado de salud

mental de dicha población con la población normativa. Asimismo, se midió la capacidad de afrontamiento mediante el CRI-A en la misma población comparándola, de nuevo, con la población normativa (Moos, 1993). Adicionalmente, se procedió con un estudio de las características delictivas de los condenados para ampliar información relativa al perfil delictivo. Sometida a prueba la sensibilidad del diseño ( $1 - \beta$ ), hallamos, para un tamaño del efecto medio esperado, una sensibilidad de .81, es decir, de ser la media del grupo de homicidas diferente de la de población normativa hay un 81% de probabilidades de que sea encontrada en este estudio.

La muestra de condenados fue seleccionada de manera accidental entre internos del Centro Penitenciario de Oporto, y su participación fue voluntaria y autorizada. De este modo, la muestra empleada estuvo compuesta por la totalidad de reclusos que cumplieran condena por homicidio o tentativa de homicidio en este centro penitenciario, y que dieron consentimiento para participar en la evaluación.

Obtenida la autorización de la dirección del centro, se identificaron los reclusos condenados por homicidio o tentativa de homicidio, con sentencia firme, a partir de los registros informáticos. A continuación, se procedió con la obtención del consentimiento informado de los reclusos para participar en el estudio. Así, se informaba que los datos recabados serían tratados de manera anónima, con meros fines de investigación, y que, en ningún caso, se emplearían en perjuicio del evaluado; que la participación sería voluntaria, y que podrían abandonar el estudio en cualquier momento y sin dar explicaciones. Una vez conseguido el consentimiento, se concertaba una fecha para pasar las pruebas de evaluación y, en su cumplimentación, se reiteraba la necesidad de que fuesen sinceros y que respondiesen de acuerdo con las instrucciones que aparecían redactadas al inicio. Durante la aplicación estaba presente un evaluador para garantizar la correcta cumplimentación, y esclarecer las posibles cuestiones o dudas que pudiesen surgir.

### *Instrumentos de Medida*

Se aplicó a los participantes la traducción al portugués (back translation) del SCL-90-R [Symptom Check

List-90-R] de Derogatis (1983) para la evaluación de la sintomatología clínica, y el CRI-A [Coping Responses Inventory Adult Form] de Moos (1993) para la medida de las estrategias de afrontamiento (ver índices de fiabilidad en la Tabla 1). El SCL-90-R fue desarrollado para evaluar patrones de síntomas presentes en el individuo. Consta de 90 ítems en los que la persona informa de sus síntomas psicológicos, psiquiátricos y somáticos. Concretamente, se estructura en torno a nueve dimensiones sintomáticas (i.e., Somatización, Obsesivo-compulsivo, Sensibilidad interpersonal, Depresión, Ansiedad, Hostilidad, Ansiedad fóbica, Ideación paranoide y Psicoticismo), y tres índices globales (i.e., Índice de severidad global, Índice de malestar referido a síntomas positivos, y Total de síntomas positivos).

Por su parte, el CRI-A se compone de dos partes. En la primera, se solicita a la persona evaluada que piense sobre el problema más importante por el que haya pasado en los últimos 12 meses o en su defecto en un problema menor que haya tenido que afrontar y, a continuación, ha de responder a 10 preguntas sobre el mismo para las cuales existen cuatro alternativas de respuesta: nunca, casi nunca, a menudo y siempre. En la segunda parte, se formulan otras 48 preguntas con cuatro alternativas de respuesta: nunca, pocas veces, algunas veces y bastantes veces. El CRI-A evalúa ocho tipos de estrategias de afrontamiento: Análisis Lógico, Reevaluación Positiva, Búsqueda de Orientación y Apoyo, Resolución de Problemas, Evitación Cognitiva, Aceptación o Resignación, Búsqueda de Recompensas Alternativas, y Descarga Emocional.

Tabla 1

Fiabilidad de las dimensiones del SCL-90 y CRI-A

Variables	Alpha de Cronbach
Somatización	.86
Obsesión-Compulsión	.86
Sensibilidad Interpersonal	.86
Depresión	.90
Ansiedad	.85
Hostilidad	.84
Ansiedad Fóbica	.82
Ideación Paranoide	.80
Psicoticismo	.77

## Análisis de Datos

Para el contraste de las puntuaciones obtenidas (sintomatología clínica, y capacidad de afrontamiento) por la muestra de homicidas con los datos de población general normativa (valor de prueba) se acudió a la prueba t para una muestra. Por consiguiente, se ha comparado la muestra de estudio con un valor de prueba dado, estimándose el tamaño del efecto *r* (Cohen, 1988; Rosenthal, 1994) a partir del estadístico *t*. Para el contraste de una proporción observada con un valor dado o valor de prueba (estudio de casos clínicos) se computó la prueba Z, a partir de la cual se estimó el tamaño del efecto  $\delta$  de Hedges y Olkin (1985). Adicionalmente, del tamaño del efecto *r* se obtuvo directamente el incremento en la sintomatología de un grupo respecto del otro (homicidas vs. población general normativa).

## Resultados

### Características criminológicas de los condenados por homicidio o tentativa de homicidio

Con el objetivo de ofrecer una descripción más exhaustiva de los participantes, se procedió con un análisis del historial delictivo del que se extrajo la información

Variables	Alpha de Cronbach
Análisis lisis Lógico	.67
Reencuadre positivo	.74
Búsqueda de orientación	.61
Resolución de problemas	.68
Evitación cognitiva	.72
Aceptación o resignación	.64
Búsqueda de actividades	.68
Descarga emocional	.62

Nota. Índices tomados del manual del SCL-90-R (Derogatis, 1983) y del CRI-A (Moos, 1993).

Tabla 2

Contraste de la muestra de condenados por homicidio con la media de la población general en las dimensiones sintomáticas del SCL-90. Prueba *t* para una muestra

Variables	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>M</i> <sub>Homicidas</sub>	<i>M</i> <sub>PG</sub>	<i>R</i>
Somatización	2.98	.006	0.84	0.39	.28
Obsesión-Compulsión	5.75	.000	1.27	0.56	.49
Sensibilidad Interpersonal	2.44	.022	0.86	0.43	.23
Depresión	4.20	.000	1.24	0.59	.38
Ansiedad	2.65	.013	0.85	0.44	.25
Hostilidad	0.85	.400	0.59	0.45	.08
Ansiedad Fóbica	1.04	.307	0.27	0.19	.10
Ideación Paranoide	4.62	.000	1.28	0.48	.41
Psicoticismo	2.19	.038	0.53	0.21	.21

Nota. *g*(26). *M*<sub>Homicidas</sub> = Media de condenados por homicidio o tentativa de homicidio; *M*<sub>PG</sub> = valor de prueba o contraste tomado de la Media de la Población General Normativa.

que se refiere a continuación. De los 27 participantes del estudio, el 55.5 % (15) había cometido un delito de homicidio, el 44.4 % (12) homicidio doloso, y el 11.1 % (3) imprudente. El 44.5 % restante cumplía condena por tentativa de homicidio. Con respecto a la relación que mantenían con la víctima, el 59.3 % (16) tenían algún tipo de relación previa (11.1 % pareja, 11.1 % familiar, 37.0 % relación de amistad/vecindad/compañerismo). Por otro lado, el 55.6 % carecía de antecedentes criminales, y de los que contaban con antecedentes sólo uno (3.7 %) era reincidente en el mismo delito.

### ***Contraste de la sintomatología clínica entre condenados por homicidio o tentativa de homicidio y población general normativa en el SCL-90-R***

En relación con las dimensiones sintomáticas del SCL-90-R, el contraste de las puntuaciones obtenidas por la muestra de condenados con los datos normativos de la muestra de población general normativa recogidos en el SCL-90-R, ha arrojado diferencias significativas en todas las dimensiones, excepto en Hostilidad y Ansiedad Fóbica (ver Tabla 2). Estas diferencias se han concretado sistemáticamente en puntuaciones significativamente superiores en la muestra de condenados. De este modo, los condenados por homicidio o tentativa de homicidio han

referido padecer, en contraste con la población general normativa, un 28 % ( $r = .28$ ) más de signos y síntomas clínicos propios de Somatización (e.g., dolores de cabeza, sensaciones de desmayo o mareo, dolores en el corazón o pecho, náuseas o malestar en el estómago, sentir un nudo en la garganta, etc.); un 49 % ( $r = .49$ ) más de síntomas de Obsesión-Compulsión (e.g., pensamientos, palabras o ideas no deseadas que no se van de su mente, preocupación acerca del desaseo, el descuido o la desorganización, tener que hacer las cosas muy despacio para estar seguro de que las hace bien, tener que comprobar una y otra vez lo que hace, etc.); un 23 % ( $r = .23$ ) más de síntomas de Sensibilidad Interpersonal (e.g., ver a la gente siempre de manera negativa, timidez o incomodidad ante el sexo opuesto, la impresión de que otras personas son poco amistosas o que no les gustan, sentirse inferior a los demás, sentirse vergonzoso ante otras personas, etc.); un 38 % ( $r = .38$ ) más de síntomas propios de Depresión (e.g., pérdida de deseo o placer sexual, sentirse decaído, llorar fácilmente, sentirse solo, sentirse triste, sentirse desesperanzado con respecto al futuro, etc.); un 25 % ( $r = .25$ ) más de síntomas de Ansiedad (e.g., nerviosismo o agitación interior, temblores, sentirse tenso, ataques de terror o pánico, presentimientos de que va a pasar algo malo, etc.); un 41 % ( $r = .41$ ) de síntomas de Ideación Paranoide (e.g., impresión de que la mayoría de los problemas son culpa de los demás, sensación de que las otras personas le miran o hablan mal, que los otros no le reconozcan adecuadamente sus méritos, etc.); y un 21 % más de síntomas ( $r = .21$ ) de Psicoti-

Tabla 3

Contraste de la muestra de condenados por homicidio con la media de la población general en los índices globales del SCL-90. Prueba “t” para una muestra

VARIABLES	t	p	M <sub>HOMICIDAS</sub>	M <sub>PG</sub>	r
GSI	4.02	.000	0.93	0.44	.37
PST	3.27	.003	35.15	22.9	.30
PSDI	5.49	.000	2.23	1.69	.47

Nota. *g*(26). M<sub>HOMICIDAS</sub> = Media de condenados por homicidio o tentativa de homicidio; M<sub>PG</sub> = Valor de prueba o contraste tomado de la Media de la Población General Normativa.

cismo (e.g., la idea de que otra persona pueda controlar sus pensamientos, oír voces que otras personas no oyen, sentirse sólo aunque esté con más gente, sentirse siempre distante sin sensación de intimidad con nadie, etc.).

Por otro lado, como se puede observar en la Tabla 3, se han detectado diferencias significativas en los tres índices globales del SCL-90-R. Congruentemente con lo registrado en las dimensiones sintomáticas, la muestra de condenados por homicidio o tentativa de homicidio se ha caracterizado por presentar un padecimiento sintomatológico mayor. Concretamente, el GSI informa de un sufrimiento psíquico y psicosomático global significativamente más intenso en la muestra de condenados, que se materializa en un 37% (*r* = .37) más de sintomatología; el PST, en esta misma muestra, evidencia una amplitud y diversidad sintomática significativamente superior que se traduce en un 30% (*r* = .30) más de síntomas; mientras que el PSDI pone de manifiesto el padecimiento de una intensidad sintomática media significativamente mayor que se materializada en un 47 % (*r* = .47) más.

### Estudio de casos clínicos en las dimensiones sintomáticas del SCL-90-R

Los estudios de comparación de medias poseen una alta utilidad científica e investigadora, pero resultan insuficientes para una transferencia de conocimiento a la práctica profesional que requiere de diseños de *N* = 1. De hecho, esto ha llevado a la American Psychiatric Association (APA, 2002) a recomendar análisis adicionales a la comparación de medias. Consecuentemente, en este trabajo se procedió con el estudio de casos clínicos. Los resultados revelaron en todas las dimensiones sintomáticas del SCL-90-R, excepto en Hostilidad, una prevalencia significativamente superior de casos en la muestra de condenados (ver Tabla 4). Concretamente, en Somatización los homicidas o los condenados por tentativa de homicidio presentan una probabilidad 6.6 veces superior de ser caso clínico en contraste con la población general normativa; en la dimensión de Obsesión-Compulsión la

Tabla 4

Prevalencia de casos clínicos en la muestra de condenados en las dimensiones del SCL-90-R

VARIABLES	Punto de corte	f(p)	Z	OR
Somatización	1.12	9(.33)	6.67***	6.60
Obsesión-Compulsión	1.25	12(.44)	9.28	8.89
Sensibilidad Interpersonal	1.05	10(.37)	7.62	7.41
Depresión	1.37	14(.52)	11.19***	10.37
Ansiedad	1.05	8(.30)	5.86***	5.92
Hostilidad	1.33	3(.11)	1.45	2.22
Ansiedad Fóbica	0.64	6(.22)	4.10***	4.44
Ideación Paranoide	1.25	11(.41)	8.51***	8.15
Psicoticismo	0.76	9(.33)	6.67***	6.60

Nota. Como puntos de corte se tomaron las puntuaciones directas que se correspondían con la puntuación T de 65 en cada una de las dimensiones del SCL-90-R, esto es, se tomaron como casos clínicos aquellos con puntuaciones ≥ T65 (aproximadamente, *p* = .05); \**p* < .05; \*\**p* < .01; \*\*\**p* < .001.

probabilidad asciende a 8.89 veces; en Sensibilidad Interpersonal la probabilidad de ser caso clínico es 7.41 veces mayor; en Depresión es 10.37 veces superior; en Ansiedad de 5.92; en Ansiedad Fóbica la probabilidad de ser caso clínico es 4.44 veces superior; en Ideación Paranoide es 8.15 veces superior; y en Psicoticismo la probabilidad es 6.6 veces mayor. En suma, la probabilidad de ser caso clínico en las dimensiones sintomáticas del SCL-90-R, con la excepción de la dimensión de Hostilidad, es significativamente superior para la muestra de condenados por homicidio o tentativa de homicidio.

### ***Contraste de la capacidad de afrontamiento entre condenados por homicidio o tentativa de homicidio y población general normativa en el CRI-A***

El contraste en capacidad de afrontamiento (ver Tabla 5) ha evidenciado diferencias en seis de las ocho escalas del CRI-A. La población general normativa sólo presenta una puntuación significativamente superior en la escala Análisis Lógico que se concreta en un 29 % ( $r = .29$ ) más de empleo de dicha estrategia en comparación con la muestra de condenados. De este modo, los condenados por homicidio se caracterizan por llevar a cabo menos intentos cognitivos de entender y prepararse mentalmente para un estresor y sus consecuencias.

En las restantes escalas en las que se han hallado diferencias, Evitación cognitiva, Aceptación o Resignación, Búsqueda de Actividades Alternativas, y Descarga emocional, era la muestra de condenados la que presentaba puntuaciones significativamente más elevadas. De este modo, la muestra de condenados en contraste con la población general normativa emplea un 34 % ( $r = .34$ ) más la estrategia de Evitación Cognitiva, que se caracteriza por llevar a cabo intentos cognitivos para evitar pensar de manera realista en el problema. Asimismo, los condenados acuden un 37 % ( $r = .37$ ) más a las estrategias de Aceptación o Resignación, que se materializa en intentos cognitivos de reaccionar ante el problema aceptándolo. De igual modo, los homicidas recurren un 38 % ( $r = .38$ ) más a la estrategia de Búsqueda de Actividades Alternativas, que consiste en la realización de actividades sustitutivas y el desarrollo de nuevas formas de satisfacción. Por último, la muestra homicida emplea un 47 % ( $r = .47$ ) más la estrategia de Descarga Emocional que implica realizar tentativas de reducir la tensión expresando sentimientos negativos.

## **Discusión**

Antes de avanzar en la discusión de los resultados hallados en este trabajo, se expondrán algunas limitaciones que se han identificado en el mismo. Primero, se ha empleado una muestra de tamaño reducido, aunque re-

Tabla 5

*Contraste de la muestra de condenados por homicidio con la media de la población general de las estrategias de afrontamiento del CRI-A. Valores t para una muestra*

Variables	t	p	$M_{\text{Homicidas}}$	$M_{\text{PG}}$	r
Análisis lógico	-3.14	.004	8.22	11.01	-.29
Reencuadre positivo	-0.95	.353	9.63	10.29	-.09
Búsqueda de orientación	1.80	.083	10.04	8.84	.17
Resolución de problemas	-0.78	.443	10.26	10.82	-.07
Evitación cognitiva	3.68	.001	9.15	6.66	.34
Aceptación o resignación	4.02	.000	9.89	7.24	.37
Búsqueda de actividades	4.23	.000	8.07	5.16	.38
Descarga emocional	5.47	.000	7.96	3.37	.47

*Nota.*  $g(26)$ .  $M_{\text{Homicidas}}$  = Media de condenados por homicidio o tentativa de homicidio;  $M_{\text{PG}}$  = Valor de prueba o contraste tomado de la Media de la Población General Normativa.

presenta la totalidad de condenados por homicidio o tentativa de homicidio del C. P. de Oporto que dieron su consentimiento para participar en la investigación. Segundo, se ha considerado la muestra de condenados como un grupo homogéneo, sin establecer distinciones en función de otras características sociodemográficas o delictivas que podrían resultar relevantes (e.g., homicidio doloso o negligente, reincidencia, relación con la víctima, etc.). No obstante, su reducido número imposibilitó la creación de grupos más homogéneos con base en variables que podrían mediar en la sintomatología clínica y el afrontamiento. Tercero, se ha limitado la evaluación del ajuste psicológico y de las destrezas para la resolución de problemas a un único instrumento, el SCL-90-R y el CRI-A, respectivamente. Por ende, el empleo de otras pruebas podría derivar en un registro distinto del obtenido. De facto, no se han escudriñado variables como los trastornos relacionados con sustancias (consumo de alcohol u otras drogas) ni los trastornos de la personalidad que, frecuentemente, se registran entre la población reclusa (Guillén, Roth, Alfaro y Fernández, 2015; Vicens et al., 2011). Cuarto, se desconoce si la sintomatología clínica detectada en la evaluación ya estaba presente en el momento de la comisión del crimen, o si su origen fue posterior a la detención y condena. De igual modo acontece con la capacidad de afrontamiento, esto es, se desconoce si el contexto penitenciario pudo haber ejercido algún tipo de influencia sobre las destrezas para resolver problemas. Por último y quinto lugar, se ha asumido que los participantes han cumplimentado las pruebas de manera honesta, sin que se haya ejercido ningún control sobre una potencial simulación o disimulación. En consecuencia, resulta imposible certificar la franqueza en las respuestas dadas.

Considerando estas limitaciones, se ha observado, en primer lugar, que la mayoría de los acusados por homicidio o tentativa de homicidio guardaban algún tipo de relación previa con la víctima. Estos resultados son congruentes con la literatura criminológica, la cual refiere como habitual el mantenimiento de una relación entre la víctima y el agresor (McQuade, 2014). Por otro lado, la elevada tasa de reincidencia en diferentes tipos delictivos que se halló en el estudio (superior al 40%), revela que la muestra de condenados se caracteriza por versatilidad delictiva y tendencia a la reincidencia.

En segundo lugar, en el estudio del ajuste psicológico se ha observado que los condenados por homicidio o tentativa de homicidio mostraban puntuaciones significativamente superiores en todas las dimensiones sintomáticas del SCL-90-R, excepto en Hostilidad y Ansiedad Fóbica. Por tanto, en contraste con la población general normativa, padecen más sintomatología somática, obsesivo-compulsiva, de sensibilidad interpersonal, depresiva, ansiosa, paranoide, y psicótica. Además, en el estudio de casos se verificó una prevalencia significativamente superior de casos clínicos en la muestra homicida en todas las dimensiones, menos en la de Hostilidad. De este modo, los condenados presentan una probabilidad significativamente superior de convertirse en caso clínico. Por su parte, los resultados hallados en los índices globales mantienen la misma dirección. La muestra de condenados presenta mayor malestar y sufrimiento psíquico y psicossomático global (GSI), más amplitud y diversidad sintomática (PST), y una intensidad sintomática media superior (PSDI).

En consecuencia, los resultados extraídos de la evaluación clínica son congruentes con aquella literatura en la que se detecta una presencia elevada de sintomatología clínica entre la población reclusa (Fazel y Seewald, 2012; Vicens et al., 2011). No obstante, es altamente complejo establecer el papel que juega este mayor padecimiento sintomático en los participantes de la muestra. Conforme a lo referido en las limitaciones, se desconoce si la sintomatología registrada ya estaba presente durante la comisión del delito, o si apareció o agravó posteriormente, durante el proceso judicial o el internamiento en el centro penitenciario. Por un lado, el ingreso en la prisión y la adaptación al régimen penitenciario tienden a generar en los internos un fuerte estrés con potencial para afectarlos psicoemocionalmente (Ruiz-Hernández et al., 2015; Vilariño y Edmundo, 2013). Así, la sintomatología depresiva y la ansiosa se registran, comúnmente, en la población reclusa, y su origen se atribuye al proceso de prisionización (Botelho y Gonçalves, 2016), aunque los eventos o contextos estresantes pueden contribuir a la aparición de otras múltiples tipologías de síntomas (somáticos, psicóticos, paranoides, etc.) (APA, 2014; Fariña, Arce, Vilariño y Novo, 2014). En suma, el proceso judicial y el internamiento en el medio penitenciario pu-

dieron haber contribuido, al menos en parte, a la aparición de la sintomatología detectada.

Otra posibilidad interpretativa de la psicopatología detectada, consiste en considerarla como un factor de riesgo del comportamiento antisocial y delictivo (Folino, 2015). En esta dirección, algunos trabajos han detectado un mayor riesgo de homicidio en personas con diagnósticos de enfermedad mental (Schanda et al., 2004; Woodward, et al., 2000), especialmente de tipo psicótico (Richard-Devantoy et al., 2009). De facto, la literatura parece revelarse congruente ante el hecho de que la combinación de ambas variables (delincuencia y enfermedad mental) contribuye a la comisión de delitos graves y violentos (Silver et al., 2008; Vilariño, Alves y Amado, 2016). En esta línea, la muestra de condenados presentaba puntuaciones significativas y una probabilidad superior de tonarse casos clínicos en dos dimensiones que recogen síntomas asociados con la esquizofrenia y los trastornos psicóticos: ideación paranoide y psicoticismo. Esto no implica que la sintomatología hallada posea por sí misma entidad suficiente como para hablar de la presencia de algún trastorno mental de orden psicótico, tan sólo que, en contraste con la población general normativa, los condenados por homicidio presentan más sintomatología propia de estos trastornos, y que de haber estado presente durante la comisión de los mismos pudo haber contribuido como factor de riesgo, al menos parcialmente, a la emisión del comportamiento homicida. Asimismo, tampoco se puede sostener que tuviese entidad suficiente como para anular las capacidades cognoscitivas y volitivas hasta el punto de substanciar una sentencia de inimputabilidad (Osuna, López-Martínez, Arce y Vázquez, 2015).

Por tanto, del estudio del ajuste psicológico se puede concluir con garantías que, en el momento de la evaluación, los condenados por homicidio o tentativa de homicidio mostraban una probabilidad superior de ser casos clínicos en la mayoría de las dimensiones sintomáticas del SCL-90-R, así como puntuaciones significativamente superiores en casi todas ellas y en los tres índices globales. Aunque no se puede establecer de manera fehaciente, por las propias características del diseño, si la sintomatología registrada contribuyó como factor de riesgo a la emisión del comportamiento homicida, si es consecuen-

cia del propio proceso judicial y del cumplimiento de la condena, o que, en realidad, no guarde relación con ninguna de ambas interpretaciones. En cualquier caso, los datos revelan la necesidad de prestar ayuda a escala de salud mental para tratar la sintomatología detectada.

Del estudio de las destrezas para resolver problemas se extrae que los condenados por homicidio o tentativa de homicidio, se caracterizan por presentar un afrontamiento por evitación. Esta modalidad de afrontamiento tiende a centrarse en la emoción en lugar de en el problema. Así, se materializa en tentativas cognitivas y conductuales para evitar pensar en el estresor y sus implicaciones, o manejar los efectos asociados (Moos, 1993). En este sentido, en los resultados obtenidos se pone de manifiesto que en las cuatro estrategias de afrontamiento consideradas evitativas (evitación cognitiva, aceptación o resignación, búsqueda de actividades alternativas, y descarga emocional), los condenados presentan puntuaciones significativamente superiores. En consecuencia, en contraste con la población general normativa recurren en mayor medida a evitar pensar realísticamente sobre el problema; a aceptarlo y resignarse ante el mismo; a llevar a cabo actividades o nuevas formas de satisfacción; y a la reducción de la tensión mediante la expresión de sentimientos negativos. Se trata de estrategias que no modifican el estado del problema y, por tanto, poco productivas cuando el problema al que se hace frente resulta potencialmente modificable y susceptible de ser resuelto exitosamente.

Adicionalmente, entre las cuatro estrategias de afrontamiento por aproximación (Análisis lógico, reevaluación positiva, búsqueda de orientación y apoyo, y resolución de problemas) tan sólo se han detectado diferencias en Análisis lógico, pero en dirección contraria a la anterior. Esto es, los condenados por homicidio o tentativa de homicidio obtienen puntuaciones inferiores en esta estrategia, de tal forma que desarrollan menos esfuerzos cognitivos para entender y prepararse para un estresor y sus consecuencias. Por tanto, recurren en menor medida a una estrategia útil que contribuye a abordar los problemas de forma eficaz. La capacidad para abordar un problema, analizándolo e interpretándolo, resulta crucial para frenar comportamientos impulsivos, y ajustarlos a la legalidad y convención social. Una vez más, se

refuerza la evidencia de que tienden a acudir a un estilo de afrontamiento no dirigido a la solución real del problema.

Tal y como se había referido previamente, de la literatura se extrae que la capacidad para resolver eventos estresantes de modo eficaz constituye un factor protector de comportamiento antisocial (Andrews y Bonta, 2010). Consecuentemente, las estrategias de afrontamiento improductivo contribuyen a la aparición del comportamiento delictivo (Llorca-Mestre, Malonda-Vidal y Samper-García, 2017). En este sentido, es posible que el estilo de afrontamiento hallado en la muestra homicida haya contribuido a la explicación del comportamiento criminal. El afrontamiento de tipo evitativo, que fue el identificado en los condenados, tiende a considerarse como una forma desadaptativa o improductiva, al menos fuera del medio penitenciario (Arce et al., 2014). Aunque en algunos trabajos se sugiere que en el contexto de prisión las estrategias evitativas podrían ser efectivas (Beijersbergen et al., 2014; Van Harreveld et al., 2007), recurrir en menor medida a la estrategia de análisis lógico no parece reportar ningún aspecto positivo. Se trata de una estrategia útil dentro y fuera del medio penitenciario. Detenerse a analizar los problemas es determinante para su resolución eficaz.

En suma, los resultados del presente trabajo ponen de manifiesto una presencia mayor de sintomatología psicopatológica entre los condenados por homicidio o tentativa de homicidio en relación con la población general normativa. Aunque no se ha podido establecer fehacientemente el papel que representan estos síntomas, se han sugerido algunas posibilidades interpretativas con base en la literatura existe. En cualquier caso y con independencia de sus posibles causas o efectos, conviene establecer intervenciones terapéuticas dirigidas a optimar el estado psíquico de los reclusos. De este modo, deberían ofrecerse servicios e intervenciones adecuadas de salud mental en los centros penitenciarios. Por otro lado, la muestra de condenados se caracteriza por acudir a estrategias de afrontamiento evitativas, que la literatura tiende a calificar de desadaptativas y que ha identificado como un factor de riesgo del comportamiento antisocial (Feelgood, Cortoni y Thompson, 2005). En consecuencia, deberían implementarse programas de intervención multi-

modales dirigidos a mitigar el uso de estrategias evitativas y fomentar las aproximativas (Beelmann y Lösel, 2006), con el fin de favorecer la reinserción social del recluso. Adicionalmente, para conseguir los mejores resultados posibles, la intervención debería ser multinivel (Arce, Seijo, Fariña y Mohamed-Mohand, 2010; Fariña, Arce y Novo, 2008).

Finalmente, con la mente puesta en investigaciones futuras que superen las limitaciones de este trabajo, convendría ampliar la medida del ajuste psicológico y de la destreza para resolver problemas con otros instrumentos que complementen, precisen o mejoren la información reportada por el SCL-90-R y el CRI-A. Adicionalmente, sería pertinente extender el estudio, con la evaluación de otros factores de riesgo que, comúnmente, se asocian con el comportamiento criminal, y de otras variables psicológicas relevantes dentro del medio penitenciario. Todo ello, con el objetivo de extraer información que permita optimizar las medidas preventivas y reeducativas del comportamiento delictivo, así como incrementar el bienestar del interno.

## Referencias

- American Psychiatric Association. (2002). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* [Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders] (4a Ed., texto rev.). Barcelona, España: Masson.
- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V)* [Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-V)]. Madrid, España: Panamericana.
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2010). *The psychology of Criminal Conduct* (5a. Ed.). Cincinnati, OH: Anderson Publishing Co.
- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Cognitive Competence among Recidivist and Non-Recidivist Prisoners: Implications for the Rehabilitation.

- Anales de Psicología*, 30, 259-266. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.158201>
- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F. y Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social y trayectoria natural de desarrollo [Antisocial Behaviour in Adolescents: Social Risk and Natural Development Trajectory]. *Revista Mexicana de Psicología*, 27, 127-142.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M. y Vázquez, M. J. (2005). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención [Contrasting Risk Factors and Protectors of Inappropriate Behaviour in Minors: Implications for Prevention]. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios Nacionales de Investigación Educativa 2004* (pp. 17-50). Madrid, España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Arce, R., Fariña, F. y Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales delictivos y no delictivos en menores [Social Competence and Delinquent, Antisocial, and Non-Deviant Behavior in Adolescents]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(3), 473-486. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v43n3/v43n3a07.pdf>
- Beelmann, A. y Lösel, F. (2006). Child Social Skills Training in Developmental Crime Prevention: Effects on Antisocial Behavior and Social Competence. *Psicothema*, 18, 603-610.
- Beijersbergen, K. A., Dirkzwager, A. J. E., Eichelsheim, V. I., Van der Laan, P. H. y Nieuwebeerta, P. (2014). Procedural Justice and Prisoners' Mental Health Problems: A Longitudinal Study. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 24, 100-112. <https://doi.org/10.1002/cbm.1881>
- Botelho, M. y Gonçalves, R. A. (2016). Why do People kill? A Critical Review of the Literature on Factors Associated with Homicide. *Aggression and Violent Behavior*, 26, 9-15. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.11.001>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power Analysis for the Behavioral Sciences* (2a ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Connell, C. M., Cook, E. C., Aklin, W. M., Vanderploeg, J. J. y Brex, R.A. (2011). Risk and Protective Factors Associated with Patterns of Antisocial Behavior among Nonmetropolitan Adolescents. *Aggressive Behavior*, 37, 98-106. <https://doi.org/10.1002/ab.20370>
- Derogatis, L.R. (1983). *SCL-90-R: Administration, scoring, and Procedures Manual II*. Baltimore: Clinical Psychometric Research.
- Eronen, M., Hakola, P. y Tiihonen, J. (1996). Mental Disorders and Homicidal Behavior in Finland. *Archives of General Psychiatry*, 53, 497-501. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.1996.01830060039005>
- Eurostat Statistics Database. (2014, enero). *Estadísticas sobre la delincuencia*. Recuperado de [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Crime\\_statistics/es](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Crime_statistics/es)
- Fariña, F., Arce, R. y Novo, M. (2008). Neighborhood and Community Factors: Effects on Deviant Behavior and Social Competence. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 78-84. <https://doi.org/10.1017/S1138741600004133>
- Fariña, F., Arce, R., Vilariño, M. y Novo, M. (2014). Assessment of the Standard Forensic Procedure for the Evaluation of Psychological Injury in Intimate-Partner Violence. *Spanish Journal of Psychology*, 17 (e32), 1-10. <https://doi.org/10.1017/sjp.2014.30>
- Farrington, D. P. y Ttofi, M. M. (2012). Protective and Promotive Factors in the Development of Offending. En T. Bliesener, A. Beelmann y M. Stemmler (Eds.), *Antisocial Behavior and Crime: Contributions of Developmental and Evaluation*

- Research to Prevention and Intervention* (pp. 71-88). Cambridge, MA: Hogrefe Publishing.
- Fazel, S. y Grann, M. (2004). Psychiatric Morbidity among Homicide Offenders: A Swedish Population Study. *American Journal Psychiatry*, 161, 2129-2131. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.161.11.2129>
- Fazel, S. y Seewald, K. (2012). Severe Mental Illness in 33588 Prisoners Worldwide: Systematic Review and Meta-Regression Analysis. *British Journal of Psychiatry*, 200, 364-373. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.111.096370>
- Feelgood, S., Cortoni, F. y Thompson, A. (2005). Sexual Coping, General Coping, and Cognitive Distortions in Incarcerated Rapist and Child Molesters. *Journal of Sexual Aggression*, 11, 157-170. <https://doi.org/10.1080/13552600500073657>
- Folino, J. O. (2015). Predictive Efficacy of Violence Risk Assessment Instruments in Latin-America. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 51-58. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.006>
- Glied, S. y Frank, R. G. (2014). Mental Illness and Violence: Lessons from the Evidence. *American Journal of Public Health*, 104, e5-e6. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301710>
- Guillén, N., Roth, E., Alfaro, A. y Fernández, E. (2015). Youth Alcohol Drinking Behavior: Associated Risk and Protective Factors. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6(2), 53-63. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.03.001>
- Hedges, L. V. y Olkin, I. (1985). *Statistical Methods for Meta-Analysis*. San Diego, CA: Academic Press.
- Kirchner, T., Forns, M. y Mohino, S. (2007). Psychological Adjustment in a Forensic Sample: Relationship with Approach- and Avoidance-Coping Typologies. *Journal of Forensic Science*, 52, 712-716. <https://doi.org/10.1111/j.1556-4029.2007.00430.x>
- Llorca-Mestre, A., Malonda-Vidal, E. y Samper-García, P. (2017). Prosocial Reasoning and Emotions in Young Offenders and Non-Offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9(2), 65-73. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.01.001>
- McMurrin, M. y Christopher, G. (2009). Social Problem Solving, Anxiety, and Depression in Adult Male prisoners. *Legal and Criminological Psychology*, 14, 101-107. <https://doi.org/10.1348/135532507X267031>
- McQuade, K. M. (2014). Victim-Offender Relationship. *The Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice* (pp. 1-5). <https://doi.org/10.1002/9781118517383.wbecj131>
- Moore, T. M., Eisler R. y Franchina, J. J. (2000). Causal Attributions and Affective Responses to Provocative Female Partner Behavior by Abusive and Nonabusive Males. *Journal of Family Violence*, 15, 69-80. <https://doi.org/10.1023/A:1007501520734>
- Moos, R. (1993). *Coping Response Inventory Adult Form-Professional. Manual*. Florida: Psychological Assessment Resources.
- Osuna, E., López-Martínez, M., Arce, R. y Vázquez, M. J. (2015). Analysis of Response Patterns on the MMPI-2 in Psychiatric Prison Inmates. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 15, 29-36. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2014.09.002>
- Richard-Devantoy, S., Olie, J. P. y Gourevitch, R. (2009). Risk of Homicide and Major Mental Disorders: A Critical Review. *Encephale*, 35, 521-530. <https://doi.org/10.1016/j.encep.2008.10.009>
- Rosenthal, R. (1994). Parametric Measures of Effect Size. En H. Cooper y L. V. Hedges (Eds.), *The handbook of research synthesis* (pp. 231-244). New York, NY: Russell Sage Foundation.

- Ruiz-Hernández, J. A., García-Jiménez, J. J., Llor-Esteban, B. y Godoy-Fernández, C. (2015). Factores de riesgo de violencia de pareja en población penitenciaria [Risk Factors for Intimate Partner Violence in Prison Inmates]. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 41-49. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.003>
- Schanda, H., Knecht, G., Schreinzer, D. Stompe, T., Ortwein-Swoboda, G. y Waldhoer, T. (2004). Homicide and Major Mental Disorders: A 25-year Study. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 110, 98-107. <https://doi.org/10.1111/j.1600-0047.2004.00305.x>
- Silver, E., Felson, R. B. y Vaneseltine, M. (2008). The Relationship between Mental Health Problems and Violence Among Criminal Offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 35, 405-426. <https://doi.org/10.1177/0093854807312851>
- Van Harreveld, F., Van der Pligt, J., Claassen, L. y Van Dijk, W. W. (2007). Inmate Emotion Coping and Psychological and Physical Well-Being. The use of Crying Over Spilled Milk. *Criminal Justice and Behavior*, 34, 697-708. <https://doi.org/10.1177/0093854806298468>
- Vicens, E., Tort, V., Dueñas, R. M., Muro, A., Pérez-Arnau, F., Arroyo, J. M., ...Sarda, P. (2011). The Prevalence of Mental Disorders in Spanish Prisons. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 21, 321-332. <https://doi.org/10.1002/cbm.815>
- Vilariño, M., Alves, A. C. y Amado, B. G. (2016). Perfil clínico y delictivo de una muestra de reclusos inimputables de Portugal [Clinical and Criminal Profile in a Sample of Legal Insanity Portuguese Inmates]. En A. Andrés-Pueyo, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Avances en psicología jurídica y forense* (pp. 111-121). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Vilariño, M. y Edmundo, M. (2013). Estudio de la salud mental en una muestra de reclusos portugueses. En F. Expósito, I. Valor-Segura, M. Vilariño y A. Palmer (Eds.), *Psicología jurídica aplicada a los problemas sociales* (pp. 217-222). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Woodward, M., Nursten, J., Williamns, P. y Badger, D., (2000). Mental Disorder and Homicide: A Review of Epidemiological Research. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 9, 171-189. <https://doi.org/10.1017/S1121189X00007867>

## PSYCHOLOGICAL ADJUSTMENT AND PROBLEM-SOLVING SKILLS IN CONVICTED BY MURDER OR ATTEMPTED MURDER

MANUEL VILARIÑO<sup>1</sup>, BARBARA G. AMADO<sup>2</sup>, ELSA FERNANDES<sup>2</sup>  
Y RAMÓN ARCE<sup>3</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Mental illness is one of the risk factors associated to criminal behaviour (Arce, Fariña, & Novo, 2014). The relationship between both variables was extendedly investigated with contradictory results. Thus, high prevalence rates of mental disorders were found in prison - inmates (Fazel & Grann, 2004; Fazel & Seewald, 2012), as well as a higher risk of homicide behaviours in individuals with a mental disorder diagnosis (Eronen, Hakola, & Tiihonen, 1996; Schanda et al., 2004; Woodward, Nursten, Williamns, & Badger, 2000), mainly a psychotic disorder, antisocial disorder and alcohol or drug abuse (Richard-Devantoy, Olie, & Gourevitch, 2009; Woodward, et al., 2000). Nonetheless, literature is more consistent in determining the facilitator role of the combination of mental illness and delinquency variables in developing violent behaviours in contrast when they appear isolated (Vicens et al., 2011).

Notwithstanding, prison inmate mental illness high prevalence rates can be either cause or effect of imprisonment. The impact of prisonization on inmate's health generally causes sensory and personal image disturbances, loss of self-esteem, depersonalisation, sexual disturbances and anxious and depressive symptomatology (Botelho & Gonçalves, 2016; Ruiz-Hernández, García-Jiménez, Llor-Esteban, & Godoy-Fernández, 2015; Vilariño & Edmundo, 2013).

Problem-solving coping strategies represent a risk factor for criminal behaviour (Arce et al., 2014; Moore, Eisler, & Franchina, 2000). Overall, investigation has pointed out that antisocial behaviour is closely related to dysfunctional and inefficient coping strategies, in both in juvenile offenders and minors at risk of delinquency (Arce, Fariña, Seijo, Novo, & Vázquez, 2005; Vilariño, Amado, & Alves, 2013), as well as in prison inmates (Arce et al., 2014).

On the other hand, assuming adaptive coping strategies in prison could play a relevant role in prison inmates' physical and mental health. Likewise, the relationship between coping and psychological well-being or mental health in prison inmates have been investigated in depth. Contradictory results have been reached again, without a consensus regarding the way coping strategies affect inmates' psychological well-being (McMurrin & Christopher, 2009; Kirchner, Forns, & Mohino, 2007).

The aim of the present study was to progress on risk factors knowledge which underlies criminal behaviour, namely, homicide or attempted homicide. Furthermore, it is expected to obtain useful knowledge to create preventing intervention, re-education or therapeutic programs. Therefore, a study to contrast psychological adjustment (clinical symptomatology), and problem-solving skills (coping strategies) in a male sample of convicted by murder or attempted murder with the normative sample was carried out. Additionally, with the objective of extending more information about the prison inmates, archive data related to the type of homicide committed, the relationship with the victim and relapse were gathered.

## Method

### *Participants*

Participants were 27 male prison inmates, ranging age from 22 to 65 years ( $M = 38.63$ ;  $SD = 10.72$ ), convicted by homicide or attempted homicide. All they were serving the sentence at the 'Estabelecimento Prisional do Porto' (Prison of Oporto, Portugal).

### *Design and Procedure*

A study focusing on clinical symptomatology measured in a sentenced homicide or attempted homicide sample was designed. The procedure consisted on contrast the prison inmates' mental health state with the SCL-90-R normative population (Derogatis, 2002). Likewise, coping skills were measured through CRI-A questionnaire in the same sample of participants, which was compared again with the normative population (Moos, 1993).

The sentenced sample was accidentally selected in the Prison of Oporto, and their participation was voluntary and authorized. Thus, the sample was made up of the whole sentenced murderers or attempted murders that came from that prison, and they gave informed consent to participate in the evaluation.

### *Instrumental measures*

The Portuguese translation (back translation procedure) of the SCL-90-R [Symptom Check List-90-R] from Derogatis (2002) to evaluate clinical symptomatology and the CRI-A [Coping Responses Inventory Adult Form] from Moos (1993) to measure coping strategies, were the psychometric tests applied in the present study. The SCL-90-R was developed to assess symptoms patterns present on the individual.

## *Data Analysis*

To contrast the murderers' scores (clinical symptomatology, and coping skills) with normative general population scores (test value),  $t$  test was used. Thus, the study sample was compared with a given test value, and  $t$  test was transformed on  $r$  effect size (Cohen, 1988; Rosenthal, 1994). With the aim to contrast the observed proportion with a test value (registered clinical cases in general population),  $Z$  tests were calculated and thereafter  $\delta$  effect size (Hedges & Olkin, 1985). Additionally, symptomatology's increment from one group respect to another (prison inmates vs. normative population), was obtained directly from  $r$  effect size.

## Results

### *Criminological characteristics of murderers or attempted murderers*

The prison inmates' criminal records were used to extract the following data. From 27 overall participants, 55.5% (13) had committed a homicide, 44.4% (12) intentional homicide, and 11.1% (3) involuntary manslaughter. The remaining 44.4% was sentenced for attempted homicide. Regarding the relationship with the victim, 59.3% (16) had a previous relationship (11.1% partner, 11.1% family, 37% friendship/neighbourhood relationship/fellowship). Additionally, 55.6% of prison inmates lack of criminal records, and from those who had criminal records only one (3.7%) had relapsed in the same offence.

### *Clinical symptomatology contrast in murderers or attempted murderers imprisoned and normative population in SCL-90-R*

Regarding the SCL-90-R symptomatic dimensions, significant results were obtaining between scores from the prison inmates sample and the SCL-90-R normative

population in all, exception of Hostility and Phobic Anxiety dimensions (see Table 2). Such differences were significantly higher in the convicted sample in Somatization, Obsessive-Compulsive, Interpersonal Sensitivity, Depression, Anxiety, Paranoid Ideation and Psychoticism dimensions.

Moreover, significant differences have arisen in the SCL-90-R global indexes: GSI, PST and PSDI (see Table 3). In line with the symptomatic dimension results, the sentenced murderer or attempted murder sample had informed of a higher symptomatic suffering.

### ***Clinical cases study and SCL-90-R symptomatic dimensions***

Results in the SCL-90-R symptomatic dimensions have shown a higher significant prevalence of clinical cases, in all with the exception of Hostility, in the sentenced murderers or attempted murderers' sample (see Table 4).

### ***Coping skill contrast between convicted murderers or attempted murder and normative population on CRI-A***

Contrast in coping skills (see Table 5) has exhibited differences in 6 out of 8 CRI-A scales. Normative population only displayed one higher significant score in the Logical Analysis scale. In the remaining scales with significant differences, that is, Cognitive Avoidance, Acceptance or Resignation, Seeking Alternative Rewards and Emotional Discharge, the sentenced sample presented higher significant scores.

## **Discussion**

It was verified, from the study of criminal characteristics, that most of the prison inmates have had a previous relationship with the victim. Furthermore, they were

characterized by a criminal versatility and recidivism tendency.

Likewise, from the psychological adjustment analysis (clinical symptomatology) we can conclude with guarantees that, at the time of the evaluation, sentenced murderers or attempted murderers shown a higher probability of being classified as clinical cases in most of the SCL-90-R symptomatic dimensions, as well as a higher probability of informing about higher significant scores in almost every scale and in all global indexes. However, owing to the design characteristics, it could not be established irrefutably whether the informed symptomatology was a risk factor facilitating the homicide behaviour, whether it is a consequence of the judicial processes and the criminal sentence compliance, or even it is not related to none of both interpretations.

Finally, solving-problem skill study conclusions (coping strategies) have shown that sentenced murderers or attempted murderers' sample was characterized by using an avoidance coping strategy. This coping style tends to focus on emotion instead of on problem. Thus, it is reflected on cognitive and behavioural attempts to avoid thinking in the stressor and its implications, or to manage associated effects (Moos, 1993). In this sense, results demonstrated that in all four avoidance coping strategies (cognitive avoidance, acceptance or resignation, seeking alternative rewards and emotional discharge), sentenced prison inmates reported higher significant scores. These strategies do not modify the state of the problem, becoming unproductive when such coping problem turns out modifiable and susceptible to be successfully solved. Additionally, Logical Analysis was the only approximation coping strategy that have shown differences but in the contrary direction. Sentenced murderers or attempted murderers scored less in such strategy, that is, they make less cognitive efforts to understand and face the stressor and its consequences. Therefore, they turn to a lesser extent, useful strategy that contributes to solve problems efficiently. Once again, evidence reinforced that prison inmates have a coping style that not address the real trouble. According to previous researches, maladaptive coping strategies contribute at the emergence of criminal behaviour (Andrews & Bonta, 2010; Llorca-Mestre, Malonda-Vidal, & Samper-García, 2017). Avoidance

coping style, which was characteristic of the sentenced sample, is considered as a maladaptive or unproductive strategy, at least out of prison context (Arce et al., 2014). In this sense, it is probable that avoidance coping style has contributed to the criminal behaviour explanation in the sentenced sample.

To summarize, results of the present study exhibit a wide range of psychopathological symptomatology in sentenced murderers or attempted murderers in contrast to the normative population. Thus, adequate mental health interventions and services in prison should be offered. On the other hand, convicted sample is characterized by using avoidance coping strategies. As a consequence and with the objective of facilitating prison inmates' social reintegration, multimodal intervention programs driven to mitigate avoidance coping strategies and to empower more adaptive coping strategies i.e., approximate ones, should be implemented (Beelmann & Lösel, 2006). Additionally, multi-level intervention must be implemented in order to reach the best possible outcomes (Arce, Seijo, Fariña, & Mohamed-Mohand, 2010; Fariña, Arce, & Novo, 2008).

## STUDY OF THE EFFECTS OF ANCHORAGE IN JUDICIAL JUDGEMENTS IN CHILD CUSTODY DISPUTE PROCEEDINGS

## ESTUDIO DE LOS EFECTOS DEL ANCLAJE EN RAZONAMIENTOS JUDICIALES EN CASOS DE DISPUTA POR LA GUARDA Y CUSTODIA

FRANCISCA FARIÑA<sup>1</sup>, LAURA REDONDO<sup>1</sup>, TANIA CORRÁS<sup>2</sup> Y  
MANUEL VILARIÑO<sup>3</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Fariña, F., Redondo, L., Corrás, T. y Vilariño, M. (2017). Study of the Effects of Anchorage in Judicial Judgements in Child Custody Dispute Proceedings [Estudio de los efectos del anclaje en razonamientos judiciales en casos de disputa por la guardia y custodia]. *Acción Psicológica*, 14(2), 147-156. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21239>

### Abstract

Judicial judgment and decision making should be sustained in formal or statistical reasoning, avoiding biased reasoning. Thus, judicial reasoning should not contain any bias. A profusely studied source of bias is anchorage implying a cognitive saving by accepting the initial hypothesis without confirming it and rejecting other information or alternative hypotheses though they may be relevant to the task at hand. As for knowing the prevalence and effects of anchored sentences in family cases' judicial sentences, 811 Spanish custody dispute sentences were randomly selected from the CENDOJ data base. Anchorage was measured through initial claimant in

child custody dispute (first instance court) or prior judicial decision-making (appeal court). The results stated that 70.2 % of the judicial sentences were anchored. A systematic content analysis of the sentences gave support to the hypothesis that anchorage provides judges and courts a skill to save cognitive activity (about 12 %). Moreover, anchored sentences contained significantly fewer reasoning favourable to custody; fewer idiosyncratic information i.e., own reasoning of the judge; and fewer contextual information i.e., less evidence-based. The implications for judicial judgment and decision are discussed, as well as the possibilities to control the anchorage prevalence in judicial sentences.

**Keywords:** Anchorage; Heuristics; Judicial sentences; Cognitive activity; Custody dispute.

**Corresponding author:** Francisca Fariña. Facultad de Ciencias da Educación e do Deporte. Campus a Xunqueira, Pontevedra, Spain. **Email:** [francisca@uvigo.es](mailto:francisca@uvigo.es)

**ORCID:** Francisca Fariña (<http://orcid.org/0000-0002-7652-0948>), Tania Corrás (<http://orcid.org/0000-0002-5013-1485>) y Manuel Vilariño (<http://orcid.org/0000-0001-8212-3319>).

<sup>1</sup>Departamento AIPSE, Universidade de Vigo, España.

<sup>2</sup>Unidade de Psicoloxía Forense, Universidade de Santiago de Compostela, España.

<sup>3</sup>Departamento de Psicología y Sociología, Universidad de Zaragoza, España.

Recibido: 15 junio de 2017.

Aceptado: 28 de agosto de 2017.

## Resumen

La formación de juicios y la toma de decisiones judiciales deberían estar sustentadas en razonamientos formales o estadísticos, y no en razonamientos sesgados de modo que no deberían contener razonamientos sesgados. Una fuente de sesgo profusamente estudiada en la literatura es el anclaje que implica un ahorro cognitivo al aceptar la hipótesis inicial sin confirmarla y rechazar información o hipótesis alternativas, aunque puedan resultar relevantes para el juicio o decisión. Para conocer de la prevalencia y los efectos del anclaje en sentencias judiciales de casos de familia, seleccionamos al azar 811 sentencias en disputa por la guarda y custodia de la base de datos del CENDOJ. El anclaje se midió a través de la demanda inicial en la disputa por la custodia (juzgado de familia) o en la decisión del tribunal previo (apelaciones). Los resultados mostraron que el 70.2 % las decisiones estaban ancladas. Un análisis de contenido sistemático de las sentencias prestó apoyo a la hipótesis de que el anclaje sirve a jueces y tribunales como herramienta para el ahorro cognitivo (alrededor del 12 %). Además, las sentencias ancladas contenían significativamente menos razonamientos favorables a la custodia; menos información idiosincrásica, o sea, razonamientos propios del juez; y menos información contextual, esto es, menos prueba basada en evidencia. Se discuten las implicaciones de los resultados para la formación de juicios y toma de decisiones judiciales, así como las opciones de mitigar sus efectos.

**Palabras clave:** Anclaje; Heurísticos; Sentencias; Actividad cognitiva; Disputa por la custodia.

## Introduction

According to the last statistical update available from the UE-28, in 2011 an estimated 64.1 % of adults aged 20 or more were living as couples, 55.3% of which were married and 8.8 % living in consensual unions (Eurostat, 2015). As for the fertility rate, this has dipped below the replacement level (2.1), with slight increase in the birth rate from 1.46 births in 2000 to 1.55 births in 2013. In 2011, the crude marriage rate was of 4.2 in the UE-28 while the

crude divorce rate was 2.0, resulting in a separation risk of .48. In absolute terms, this translates into 960.000 separations, around 500.000 of which involve offspring. In Spain, the crude separation rate for 2015 (the last available year) was 2.1, with a total number of couple breakdowns of 90.562, more than a half of these involving offspring (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016).

The repercussions of parental separation on offspring are varied with positive effects for some, negative ones for others, and no effects for most (Amato & Anthony, 2014). Nonetheless, the mean effect was significantly negative (Amato, 2001; Amato & Keith, 1991), mediating the effects of a number of variables (e.g., lapse in time since the separation; exposure time to pre-separation conflict, interparental conflict level, remarriage). The literature has identified and structured damages into 5 welfare indicators: psychological adjustment, academic performance, behavioural problems, self-concept, and social relations (Amato, 2001; Amato & Keith, 1991). In relation to global damage in children from separated parents, psychological adjustment has been estimated to stand at 17 %; with a 14.6 % increase in the mean school failure rate; a 13.2 % increase in mean disruptive behaviour in the classroom; an 11.8 % increase in aggressive behaviour in social contexts (conduct problems); significantly deteriorated self-concept (32 % in academic, 27 % emotional, 22 % physical, and 37 % in family self-concept); deficiencies in social relations i.e., 16 % loss of self-control in social relations, and a 21% increase in social withdrawal (Seijo, Fariña, Corras, Novo, & Arce, 2016). Additionally, Corras et al. (2017) found a relation between parental separation and maladjustment to the school quantified in 21, 29, and 38 % for level 1 (from 8 to 11 years); level 2 (from 12 to 14 years); and level 3 (15 years or more) of academic development, respectively. Moreover, damage was found to range significantly between-subjects from very small (e.g., 1.2 % in psychological adjustment) to large (e.g., 47.7 % in family self-concept). Parental separation was also found to raise the probability of living below the poverty line by .339. Furthermore, we should not overlook that damages are not transitory and tend to become chronic overtime (Sun, 2001).

In this line, the guidelines and standards promoted by professional associations to regulate the aims of the forensic psychological evaluation in child custody disputes

guide the evaluation to the best interest of the child resulting from the best fit between the child's needs and parental attributes responding to those needs (American Psychological Association [APA], 2010; Martindale, Martin, Austin, & Task Force Members, 2007). Thus, the psychological mandate for determining child custody is centred on the child's best interest and, subsequently, judicial judgments too. Nevertheless, judicial judgments are prone to heuristics and bias (Saks & Kid, 1986). Heuristics are reasoning strategies that people use to reduce assessing and judging complex tasks into simple operations (Tversky & Kahneman, 1974). Usually, heuristics are useful, but they may drive judgements to systematic errors. In any case, although the resulting judgments may be correct, it rests on biased reasoning in contrast to formal or statistical reasoning. The sources of bias that influence human judgements have been classified as motivational or cognitive (Kruglanski & Azjen, 1983; Ross, 1977). Motivational bias refers to the tendency to form and hold beliefs that fulfil the individual's needs i.e., those inferences that agree or are congruent with the individual's needs. Cognitive bias arises from limitations in human information-processing. Three sources of cognitive bias were identified: information salience and availability, preconceived ideas or theories, and the phenomena of anchoring and perseverance. The prevalence of the anchorage heuristic in legal judgement-making has been extensively reported in the literature (Englich & Mussweiler, 2001; Fariña, Arce, & Novo, 2002; Kreiner, 2009). Anchorage implies a cognitive saving by accepting the initial hypothesis without confirming it (Nisbett & Ross, 1980), and rejecting other information or alternative hypotheses though they may be relevant to the task at hand (Ross & Lepper, 1980). However, the prevalence and the effects underpinning the reasoning behind anchorage in judicial judgements in child custody have not been examined.

Bearing in mind this context, an archival study was undertaken to assess the impact of anchorage in judicial judgement-making in child custody disputes leading to sole-parental custody. A further objective was to assess the hypothesis regarding the heuristic of anchorage, the cognitive savings, and their effects on the biased reasoning behind judgements.

## Method

### *Protocols*

A total of 1000 civil judgement on separation or divorce in Spain in 1999 were randomly selected. The selection was performed by computer from the judgements of the CENDOJ which is ascribed to the Consejo General del Poder Judicial [Spanish General Council of the Judiciary]. Of these, 630 were from the Provincial Courts, and 370 from the lower courts of First Instance. The exclusion criteria for the original 1000 judgements in the present study were judgements other than child custody disputes; unresolved child custody disputes; judgements where one of the parties renounced their right to child custody; and judgements where only one party demanded child custody. Thus, a total 811 judgements were selected after applying the exclusion criteria. Thereafter, the margin of error for a sample size of 881 was calculated with a confidence level of 95 %, and  $pq$  being equal to .75 (see the distribution of anchorage in the judgements in the results section), resulting in 3 %.

### *Analysis of protocols*

Initially, the analysis of the protocols was designed to search for the anchorage heuristic, which was measured using initial and direct estimates (Wagenaar, 1995). Anchorage was measured on the basis of being awarded of child custody or not, and was operationalised in two different ways according to whether judgements were from lower courts or from higher courts of appeal. In the case of the lower courts, a judgement was considered anchored if it coincided with the claimant in the child custody dispute. Obviously, there was a challenge to the claimant in all cases (inclusion criteria), mainly on behalf of the other parent though other members of the extended family or from social welfare service may be involved. The first case brought by the claimant would be the initial hypothesis. In the courts of appeal, the initial hypothesis of anchorage is circumscribed to prior judicial decision-making. Moreover, the court disposes of an alternative hypothesis: the petition of the appealing party (inclusion criteria). Succintly, a judgement was encoded as anchored when the judicial judgement coincided entirely

with the initial judicial judgement under appeal. Given that this type of classification of anchorage could have different effects on the measured variables, a prior analysis revealed both groups of judgement were equal in general,  $F(2, 567) = 2.00$ , *ns*, and specific cognitive activity,  $F(6, 563) = 2.07$ , *ns*.

Every judgement entails cognitive activity on behalf of the person involved in judgement-making. This activity is expressed in the drafting of an informed judgement detailing the legal grounds for the jury's decision (Art. 120.3 CE). Cognitive activity provides information related to decisional substrata such as reasoning styles or bias. The literature (Arce, Fariña, & Seijo, 2005; Fariña et al., 2002) has shown that cognitive activity encompasses both general and specific dimension, depending on whether it is linked or not to the decision-making context i.e., the evidence under scrutiny. The categories of analysis of general cognitive activity, which are highly internally consistent,  $\alpha = .913$ , are common to all contexts of analysis:

- Total word count.
- Total number of statements<sup>2</sup> (i.e., a sequence of words with communicative value and full sense that may be composed by one or several clauses).

Moreover, the initial categories of specific cognitive activity were adjusted to the context of judgements of cases of child custody disputes. The researchers designed a methodic categorical system (Bardin, 1996) (i.e., relevance, objective [fidelity in coding, see subsection 'coding reliability'], productive, exhaustive, homogeneous [internal consistency], and mutually exclusive [independent measures]) on the basis of an analyses of prior judgements on child custody. Thus, a system of successive approximations was employed to search for all possible categories of analysis (exhaustiveness, productivity, and relevance). Finally, a mutual exclusion of categories test was performed (Thurstone's procedure). A coding manual was designed with precise definitions and exam-

ples for each category (objectivity and fidelity of the codings). The final result was a system with high internal consistency (homogeneity),  $\alpha = .797$ , consisting of the following categories of analysis:

- Number of pro-custody arguments (with a valence in favour of the custodial parent)<sup>3</sup>.
- Number of arguments against non-custody (with a valence against the non-custodial parent)<sup>4</sup>.
- Number of neutral arguments (arguments with a neutral valence, that is, neither in favour nor against the custodial or non-custodial parent).
- Information on parenting skills, child's needs and adjustment (to tally the number of arguments related to the parents' child rearing abilities and skills to award child custody, and emotional and psychological stability, etc.).
- Contextual information (allusions to contextual information related to offspring such as housing, extended family, new partners, groups of friends, proximity to school, financial resources, change of school/home, etc.).
- Normative information (number of references to legal precepts, laws, articles, case law, and jurisprudence).

### *Coding reliability*

The protocols were equally divided between two encoders who coded them according to cognitive and heuristic anchoring. Following a 10-day period, 10 % of the protocols were cross-checked inter-coder and another 10 % intra-coder. The two encoders were extensively trained and provided a coding manual with an exhaustive definition for each category, the unit of analysis, and examples) in coding using the same categorical system but with judicial judgements not included in the study. In the training stage, the encodings were revised by researchers together with encoders to determine the accuracy of the encodings, to correct bias, and to homogenise criteria. Both encoders had previous experience in other encod-

<sup>2</sup>The original measurement instrument made a distinction between abstract and concrete statements, that is, related or not to the case. In the protocols of this study the only productive category was 'related statements'.

<sup>3</sup> The frequency of arguments contrary to custody was not registered. That is, this category was productive.

<sup>4</sup> No arguments in favour of the non-custodial parent were observed i.e., this category was not productive.

ings with an analogous encoding procedure, and several overlapping categories of content analysis, and were consistent with the third encoders (Arce et al., 2005; Fariña et al., 2002; Arce, Fariña, & Fraga, 2000). Reliability was computed differently according to categorical or discrete variables: Cohen’s kappa, for the first, and the correlation for the second. Cohen’s kappa corrects estimates of concordance of the probability of random correct responses. However, the correlation coefficient is not in itself an accurate estimate of reliability without safeguards as to its accurateness. Thus, with both encoders registering a category of analysis of 17 recounts, the correlation would be 1, and could be referring to different contingencies and the correlation would be 0, with an error rate of 34. Therefore, the correspondence of the encodings was verified. With this safeguard, the results for the discrete variables substantiated (see Table 1) intra- and inter-coders’ reliability. As for the encoding of the anchorage decision (anchored judgement/not anchored judgement) both intra- and inter-coders were fully consistent (kappa = 1).

In content analysis, reliability was not restricted to the instrument i.e., the categorical system (internal consistency), and the inter- and intra-encoder consistency of this study, but also extended to the evaluation of inter-contexts consistency i.e., to establish an estimate of consistency for the categorical system in other contexts, and to obtain results consistent with other encoders. The categorical system described in this study has been shown to be reliable and valid in other studies, and the encoders in the

present study were consistent with other encoders using the same categorical system. Thus, the results of other encoders will be consistent with those of the present study. The inter- and intra-encoders **consistency**, and inter-contexts consistency revealed the measures were highly reliable (Wicker, 1975).

### Data analysis

A multivariate analysis of variance (MANOVA) was performed to examine cognitive activity associated to the presence vs. absence of anchorage. It is widely accepted that the analysis of variance is a robust test, especially for same size or approximately the same sized groups (big/small < 1.5). This was not the case in the present study (570/241 = 2.37). Though many researchers consider it irrelevant (Stevens, 1986), the absence of homogeneity of variance can lead to crucial deviations in the significance of the results. Thus, if variability is greater in the small group, the *F* is liberal. Therefore, the variables were transformed by calculating the square root of the values of general and specific cognitive activity to homogenise the variance, “the procedure stabilizes the variance approximately to 1 if the mean of the original observations is > .8” (Dixon & Massey, 1983, p. 373). Nevertheless, to validate the correct confirmation or rebuttal of the null hypothesis, the theoretical *F* value (Box’s M test, *F* = 3.841) was contrasted with the empirical value, in such a way that if theoretical *F* is smaller than the empirical one, the alternative hypothesis is accepted, and vice versa (Palmer, 1996). This method was

Table 1.

#### Coding reliability

Analysis category	<i>r</i> <sub>12</sub>	<i>p</i>	<i>r</i> <sub>21</sub>	<i>p</i>	<i>r</i> <sub>1</sub>	<i>p</i>	<i>r</i> <sub>2</sub>	<i>p</i>
Words	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001
Statements	1.00	.001	1.00	.001	1.00	1.00	1.00	1.00
Pro-custody arguments	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001
Arguments against the custody	.992	.001	.938	.001	.927	.001	1.00	.001
Neutral statements	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001
Parenting skills, child’s needs and adjust	.925	.001	.885	.001	1.00	.001	.936	.001
Contextual information	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001
Normative information	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001	1.00	.001

Note. *r*<sub>12</sub>: correlation between-encoders 1 and 2; *r*<sub>21</sub>: correlation between-encoders 2 and 1; *r*<sub>1</sub>: correlation within-encoder 1; *r*<sub>2</sub>: correlation within-encoder 2.

Table 2.

*Anchorage and general cognitive activity*

Variables	<i>F</i>	<i>p</i>	<i>r</i> (95%CI)	<i>M</i> <sub>1</sub>	<i>M</i> <sub>0</sub>	<i>g</i> / $\delta$ (95%CV)
Number of words	6.83	.009	.12[-.19, -.05]	32.95	34.88	0.24[0.09, 0.39]
Number of statments	1.83	.176	.06[-.13, .01]	8.25	8.80	0.13[-0.02, 0.28]

Note. *df*(1, 809). *r*(95%CI): correlation effect size(95% confidence interval; *M*<sub>1</sub>: anchored sentence group; *M*<sub>0</sub>: non-anchored sentence group; *g*/ $\delta$ (95%CV): Hedges's *g*/Glass's  $\delta$ (95% credibility interval).

used to ensure the empirical *F*s obtained the same results in terms of acceptance and rebuttal of the null hypothesis as the theoretical *F*s. The effect sizes were estimated with the eta squared for multivariate analysis, and Hedges's *g* (groups are dissimilar in size) or Glass's  $\delta$  (if homogeneity of variance assumption is violated) when comparing two sample means. Credibility intervals for Hedges's *g*/Glass's  $\delta$  were computed to contrast the generalization of the results to other samples (Hunter & Schmidt, 2015). Finally, to quantify the magnitude of cognitive savings, the BESD procedure (Rosenthal & Rubi, 1982) was used, derived from *r* effect size and its confidence intervals.

## Results

Of a total of 811 judgements, 570 (70.3 %) were anchored to the initial demand or the previous judicial decision. The results show the effect of anchorage was significantly greater than its absence,  $\chi^2(1, N = 811) = 133.47$ ,  $p < .001$ , the probability of anchorage being .406 (40.6 %) greater, with a 95 % confidence interval for this superiority from .373 to .439.

Bearing in mind that judgements of separation or divorce are mediated by decisional anchorage, this study aimed to assess the role of anchorage of judicial judgements in child custody litigation. According to the literature (Tversky & Kahneman, 1974), anchorage serves as a cognitive cost-saving tool for judgement-making and

the reasoning behind a judgement (Fariña et al., 2002; Novo & Seijo, 2010). The results of this study confirm this hypothesis. A significant anchorage effect was observed in cognitive activity underlying the reasoning of a judgement,  $F(2, 808) = 5.73$ ,  $p < .01$ ,  $\eta^2 = .014$ , the univariate effects showed the absence of anchorage was marked by more words than when judgements were driven by anchorage (see Table 2). Succinctly, the savings in terms of the number of words was 12 % ( $r = .12$ ), and ranged from 5 to 20 %. Notwithstanding, this saving did not affect all of the statements (set of words or sentences with communicative sense) that underpinned a judgement. Hence, the effect materializes in the depth of the arguments, and not in their quantity. The results of this study are generalizable to all the tasks of judicial judgement-making in the Spanish context (see credibility intervals for Hedges's *g*/Glass's  $\delta$ ).

In relation to specific cognitive activity, the results revealed the anchorage factor mediated differences,  $F(6, 804) = 9.03$ ,  $p < .001$ ,  $\eta^2 = .063$ . The univariate effects (see Table 3) indicated anchored judgements rested on judgements based on fewer arguments, around 14 % ( $r = .14$ ), ranging between 7 to 20 % less favourable to custody; less reasoning, 12 %, fluctuating between 5 and 19 % less, on parenting skills, needs of offspring and adjustment between both parameters; and less reasoning on contextual circumstances related to the case of child custody, a 11 % less, ranging from a minimum of 4 % to a maximum of 18 %. In short, anchored judgements not

*Anchorage and specific cognitive activity*

Variables	<i>F</i>	<i>p</i>	<i>r</i> (95%CI)	<i>M</i> <sub>1</sub>	<i>M</i> <sub>0</sub>	<i>g</i> / $\delta$ (95%CV)
Pro-custody arguments	11.88	.001	-.14[-.20, -.07]	0.37	1.23	0.28[0.13, 0.43]
Arguments against non-custody	2.43	.120	-.06[-.13, .01]	0.08	0.27	0.12[-0.03, 0.27]
Neutral arguments	1.67	.197	-.05[-.12, .02]	8.22	8.40	0.09[-0.06, 0.24]
Info. parenting skills, child's needs and adjustment	11.03	.001	-.12[-.19, -.05]	0.33	0.54	0.25[0.09, 0.40]
Contextual information	9.46	.002	-.11[-.18, -.04]	1.88	1.94	0.22[0.07, 0.37]
Normative information	2.62	.106	-.06[-.13, .01]	3.10	3.76	0.13[-0.02, 0.28]

Note. *df*(1, 809). *r*(95%CI): correlation effect size(95% confidence interval); *M*<sub>1</sub>: anchored sentence group; *M*<sub>0</sub>: non-anchored sentence group; *g*/ $\delta$ (95%CV): Hedges's *g*/Glass's  $\delta$ (95% credibility interval).

only saved cognitive activity and the judgement maker's reasoning behind the judgement, but judgements were also less motivated and less grounded on legal evidence. These results are generalizable to all of the tasks in judicial judgement-making in the Spanish context (see credibility intervals for Hedges's  $g$ /Glass's  $\delta$ ).

## Discussion

The results of the present study are subject to several limitations that should be borne in mind in the interpretation of the findings. First, the results are not generalizable to all the conditions of judicial judgement-making (alpha error). The results are restricted to judgements of judges and courts awarding sole child custody orders. Decisions of mutual consensus or joint custody judgements probably have other types of results in cognitive activity. Nonetheless, the relevance of the results and their implications in decision-making in child custody cannot be overlooked (beta error). Second, in this study the task involved judicial judgements, which is only part of the judicial process. For instance, legal variables (e.g., legal precepts; processing evidence, judicial statements) and extralegal variables (e.g., unreasoned tendency to assign sole custody to the mother; Arce et al., 2005) also have effects on judicial judgements, but these have not been assessed in this study.

Taking into account the limitations of this study, the results reveal that judges and courts employ the anchorage heuristic to economize on reasoning a judicial judgement, not so much in the quantity of arguments that support a demand for custody (statements), but rather in the length of statements, that is, the number of words). Both judges and courts resorted to anchorage for cognitive saving with a mean of 12%. Nevertheless, the effects of savings were adverse and inadmissible in judicial judgement making (Goodman-Delahunty & Sporer, 2010; Kreiner, 2009). In fact, anchored judgements are less reasoned, saving 14% in custody arguing, while rests less on the evidence i.e., parental skills, needs of offspring and the adjustment to both (11%), and the child's context of development (12%). Thus, the results substantiate the model supporting anchorage, as a cognitive bias grounded on limited information processing

(Kruglansky & Azjen, 1983; Nisbett & Ross, 1980; Ross, 1977; Ross & Lepper, 1980), resulting in cognitive saving and the rejection of information that might support an alternative hypothesis i.e., in this study a custodial parent different to the initial hypothesis. In contrast non-anchored judgements, in legal terms anchored judgements adhere less (there is compliance with the law because the reasoning behind a judgement can be brief and concise; Martí-Sánchez, 2003), to the constitutional principle enshrined in article 120.3 of the Spanish Constitution, 'judicial judgements must always be reasoned'. However, judgements that rest less on the evidence and are open to arbitrariness, which is contrary to best judicial practice of article 120, and do not safeguard the child's best interest in terms of the parent who will satisfy the child's needs. In short, judgements on child custody exclusively anchored in the initial hypothesis rest on informal scientific and legal reasoning.

Controlling the effects of anchorage entails judgement makers having access to alternative sources of anchorage (Plous, 1993). In this case this would involve fostering, as a criterion of initial decision (anchorage), joint custody, defined not as a means of sharing time equally between parents, but in terms of co-parenting in which both parents coordinate their efforts to raise their children (Margolin, Gordis, & John, 2001), and to provide the best response to cater for the child's needs (APA, 2010; Martindale et al., 2007). This implies that the child's needs must be determined as well as the skill and ability of each parent in satisfy these, to reason each and every adjustment, and to ensure child's wellbeing and development in an environment and social conditions conducive to the child's advancement. This will raise motivation and ensure decisions rest on the evidence rather than being arbitrary. Anchorage is extensive considering the rate judgements awarding joint custody in Spain in 2015 was only 24.6% (INE, 2016). Nevertheless, future research is required to determine if joint custody is driven by the child's best interest, and the assessment of the needs of offspring, parental skills and abilities and the search for the best adjustment between both, and if the environmental and social conditions foster the development.

## References

- Amato, P. R. (2001). Children of Divorce in the 1990s: An update of the Amato and Keith (1991) meta-analysis. *Journal of Family Psychology, 15*, 355-370. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.15.3.355>
- Amato, P. R. & Anthony, C. J. (2014). Estimating the Effects of Parental Divorce and Death with Fixed Effects Models. *Journal of Marriage and Family, 76*, 370-386. <https://doi.org/10.1111/jomf.12100>
- Amato, P. R. & Keith, B. (1991). Parental Divorce and the Well-Being of Children: A Meta-Analysis. *Psychological Bulletin, 110*, 26-46. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.110.1.26>
- American Psychological Association. (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Proceedings. *American Psychologist, 49*, 677-680. <https://doi.org/10.1037/a0021250>
- Arce, R., Fariña, F., & Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and Juror Judgment Making in a Case of Rape]. *Psicothema, 12*, 623-628. Retrieved from <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Arce, R., Fariña, F., & Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación: Análisis cognitivo y de contenido de las motivaciones [Judicial Reasoning in Parental Separation and Divorce Proceedings: Content and Cognitive Analysis of Judicial Reasoning]. *Psicothema, 17*, 57-63. Retrieved from <http://www.psicothema.com/pdf/3064.pdf>
- Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido* (2nd.) [Content Analysis]. Madrid, Spain: Akal.
- Corrás, T., Seijo, D., Fariña, F., Novo, M., Arce, R., & Cabanach, R. G. (2017). What and How Much Do Children Lose in Academic Settings Owing to Parental Separation? *Frontiers in Psychology, 8*, 1545. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01545>
- Dixon, W. J. & Massey, F. J. Mr. (1983). *Introduction to Statistical Analysis* (4th Ed.). New York: MacGraw-Hill.
- Englich, B. & Mussweiler, T. (2001). Sentencing under Uncertainty: Anchoring Effects in the Courtroom. *Journal of Applied Social Psychology, 31*, 1535-155.
- Eurostat. (2015). *Marriage and Divorce Statistics*. Retrieved from [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Marriage\\_and\\_divorce\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Marriage_and_divorce_statistics)
- Fariña, F., Arce, R., & Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in Judicial Decision Making]. *Psicothema, 14*, 39-46. Retrieved from <http://www.psicothema.com/pdf/684.pdf>
- Hunter, J. E. & Schmidt, F. L. (2015). *Methods of Meta-Analysis: Correcting Errors and Bias in Research Findings* (3rd Ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios: Año 2015* [Statistics of Matrimonial Nullities, Separations and Divorces: 2015 Year]. Madrid, Spain: Instituto Nacional de Estadística. Retrieved from <http://www.ine.es/prensa/np990.pdf>
- Kreiner, M. (2009). Into the Twilight Zone: Informing Judicial Discretion in Federal Sentencing. *Drake Law Review, 57*, 591-642.
- Kruglanski, A. W. & Ajzen, I. (1983). Bias and Error in Human Judgment. *European Journal of Social Psychology, 13*, 1-44.
- Martí-Sánchez, S. (2003, December). *Sinopsis artículo 20*. Madrid, Spain: Congreso de los Diputados. Retrieved from <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=120&tipo=2>

- Martindale, D. A., Martin, L., Autin, W. G., & Task Force Members (2007). Model standards of practice for child custody evaluations. *Family Court Review*, 45, 70-91. [https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2007.129\\_3.x](https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2007.129_3.x)
- Nisbett, R. E. & Ross, L. (1980). *Human Inference: Strategies and Shortcomings of Social Judgment*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Novo, M. & Seijo, D. (2010). Judicial Judgement-Making and Legal Criteria of Testimonial Credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91-115. Retrieved from [http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=26&Itemid=110&lang=es](http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26&Itemid=110&lang=es)
- Olson, C. L. (1976). On Choosing a Test Statistic in Manova. *Psychological Bulletin*, 83, 579-586. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.83.4.579>
- Palmer, A. L. (1996). *Análisis unifactorial de variancia* [Unifactorial Variance Analysis] Palma de Mallorca, Spain: Servei de Publicacions de la UIB.
- Plous, S. (1993). *The Psychology of Judgment and Decision Making*. New York, NY: McGraw-Hill.
- Rosenthal, R. & Rubin, D. B. (1982). A Simple, General Purpose Display of Magnitude of Experimental Effect. *Journal of Educational Psychology*, 74, 166-169.
- Ross, L. (1977). The Intuitive Psychologist and his Shortcomings: Distortions in the Attribution Process. In L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 10, pp. 173-220). New York, NY: Academic Press.
- Ross, L. & Lepper, M. R. (1980). The Perseverance of Beliefs: Empirical and Normative Considerations. In R. A. Shweder & D. Fiske (Eds.), *New directions of methodology of behavioral science: Fallible judgment in behavioral research*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Saks, M. J. & Kidd, R. F. (1986). Human Processing Information: Trial by Heuristics. In H. R. Arkes & R. H. Hammond (Eds.), *Judgment and Decision Making. An Interdisciplinary Reader* (pp. 213-242). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Seijo, D., Fariña, F., Corras, T., Novo, M., & Arce, R. (2016). Estimating the Epidemiology and Quantifying the Damages of Parental Separation in Children and Adolescents. *Frontiers in Psychology*, 7, 1611. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01611>
- Stevens, J. (1986). *Applied Multivariate Statistics for Social Sciences*. Hillsdale, NJ: LEA.
- Sun, Y. (2001). Family Environment and Adolescents' Well-Being before and after Parents' Marital Disruption: A Longitudinal Analysis. *Journal of Marriage and Family*, 63, 697-713. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2001.00697.x>
- Tversky, A. & Kahneman, D. (1974). Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases. *Science*, 185, 1124-1131.
- Wagenaar, W. A. (1995). Anchored Narratives: A Theory of Judicial Reasoning. In G. Davies, S. Lloyd-Bostock, M. McMurrin, & C. Wilson (Eds.), *Psychology, law and criminal justice* (pp. 267-285). Berlin, Germany: Walter de Gruyter.
- Wicker, A. W. (1975). An application of the Multitrait-Multimethod Logic to the Reliability of Observational Records. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 4, 575-579. <https://doi.org/10.1177/014616727500100405>



## EL COORDINADOR DE PARENTALIDAD: UN ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN ESPAÑA

### PARENTING COORDINATOR: AN ANALYSIS OF SPANISH JUDICIAL REASONING

FRANCISCA FARIÑA<sup>1</sup>, VANESA PARADA<sup>2</sup>, MERCEDES NOVO<sup>3</sup> Y DOLORES SEJO<sup>3</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Fariña, F., Parada, V., Novo, M. y Seijo, M. (2017). El Coordinador de Parentalidad: Un análisis de las resoluciones judiciales en España [Parenting Coordinator: An Analysis of Spanish Judicial Reasoning]. *Acción Psicológica*, 14(2), 157-170. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.14.1.21346>

#### Resumen

El coordinador de parentalidad (CP) interviene en situaciones de judicialización de la relación entre los progenitores y de alto conflicto, abordando desde el interés superior de los menores, las cuestiones relativas a la coparentalidad. Este nuevo rol ha sido objeto de directrices específicas de las asociaciones profesionales internacionales, tales como Association of Family and Conciliation Court (AFCC, 2006) y la American Psychological Association (APA, 2012), en las que se establecen orientaciones para la práctica de este profesional. En España, su implantación es muy reciente, siendo iniciada en Cataluña y seguida por otras comunidades autónomas. Desde este contexto, nos

planteamos un estudio para conocer cómo se ha concretado esta nueva figura en las resoluciones judiciales, atendiendo por una parte a la motivación legal y, por otra, a la motivación de la práctica que los jueces atribuyen a esta figura. Se llevó a cabo un análisis de contenido de las resoluciones judiciales que incluían la figura de Coordinación de Parentalidad en la base de datos CENDOJ. Los resultados obtenidos permiten conocer los detalles legales que los decisores judiciales incluyen en sus resoluciones, así como los criterios que emplean para motivar esta figura y su correspondencia con las directrices internacionales. Se concluye que las sentencias se dotan de motivación legal, y que los criterios se corresponden, en lo esencial, con las directrices editadas por las asociaciones internacionales, aunque sería preciso mejorar el conocimiento de los

**Corresponding author:** Francisca Fariña. Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte. Campus a Xunqueira, Pontevedra, España. **Email:** [francisca@uvigo.es](mailto:francisca@uvigo.es)

**ORCID:** Francisca Fariña (<https://orcid.org/0000-0002-7652-0948>) y Mercedes Novo (<https://orcid.org/0000-0002-0942-1501>)

<sup>1</sup>Departamento AIPSE, Universidade de Vigo, España.

<sup>2</sup>Unidade de Psicoloxía Forense, Universidade de Santiago de Compostela, España.

<sup>3</sup>Departamento de Psicoloxía e Socioloxía, Universidade de Santiago de Compostela, España.

Recibido: 10 julio de 2017.

Aceptado: 18 de septiembre de 2017.

operadores jurídicos acerca de las posibilidades que ofrece la CP, para ayudar a las familias con separaciones conflictivas de los progenitores a ejercer una coparentalidad positiva.

**Palabras clave:** Coordinador de parentalidad; Divorcio; Ruptura de pareja; Resoluciones judiciales.

### Abstract

A parenting coordinator (PC) is a professional who intervenes in judicial contexts involving high conflict parental litigation in order to safeguard the child's best interest, as well as dealing with issues concerning coparenting. This new role has been the object of specific directives from international professional associations such as the Association of Family and Conciliation Courts (AFCC, 2006), and the American Psychological Association (APA, 2012), who have established guidelines for professional practice. The figure of the PC has been introduced only recently in Spain, with Catalonia being the first autonomous communities to do so. Bearing these circumstances in mind, this study aims to assess the impact of this new figure on judicial judgements by examining both the legal reasoning, and the judges' rationale guiding the professional practice of this figure. Judicial judgements from the CENDOJ database involving the figure of the Parenting coordinator were analysed. The results obtained shed light on the legal reasoning cited by judicial decision-makers in their judgements and the criteria employed to justify this new figure and its correspondence with international guidelines. Judgements were found to be grounded on legal reasoning and the criteria was essentially in accordance with guidelines proposed by international associations. Nevertheless, legal decision-makers must further their understanding concerning the role of the CP in order to assist families with high conflict parents to ensure positive coparenting.

**Keywords:** Parenting coordinator; Divorce; Couple breakdown; Child's best interest; Judicial judgements.

### Introducción

La coordinación de parentalidad (CP), denominada de diferentes maneras, tales como *special master*, *wise person*, *family court advisor*, *mediator-arbitrator*, o *parenting plan coordinator* (Sullivan, 2013), tiene sus orígenes a mediados de los años ochenta del siglo pasado en Estados Unidos (Kelly, 2014). A inicios de los 90, la CP surge como un nuevo procedimiento ADR (Carter, 2011) para resolver los casos altamente conflictivos de ruptura de pareja con hijos menores de edad. A este respecto, se mencionan como pioneros de la CP los estados de California y Colorado (Kelly, 2014; Sullivan, 2013), siendo Oklahoma, en 2001, el primer estado en desarrollar una norma legal para darle soporte (Kelly, 2014), siguiéndole rápidamente otros en conferirle una regulación estatutaria ad hoc (Brown, Behrman, y Zimmerman, 2017; Montiel, 2015). Si bien no todos los estados cuentan con dicha regulación (Ordway, 2015), actualmente esta práctica se encuentra asentada en todo el territorio norteamericano, tanto en Canadá como en Estados Unidos, siendo muchos los estados en los que se ha implantado activamente (Behrman, 2016; Neff y Cooper, 2004; Parks, Tindall y Yingling, 2011).

La coyuntura en la que surge la CP se caracteriza por un elevado número de divorcios, una creciente demanda de la custodia compartida, y el uso principal de la vía judicial, por parte de algunos progenitores, para solventar las cuestiones relativas al plan de parentalidad, a lo que había que añadir que las sentencias judiciales no resolvían el problema, produciéndose una judicialización de la relación parental, con el subsecuente daño a los hijos (Kelly, 2014). Se estima que entre el 8 % y el 12 % de los progenitores con ruptura de pareja continúan con un nivel alto de conflicto (Coates, Deutsch, Starnes, Sullivan, y Sydlík, 2004). Las situaciones de "alto conflicto" hacen referencia a las disputas intensas que se prolongan en el tiempo, que requieren considerables recursos judiciales y comunitarios, y que se caracterizan por falta de confianza entre los progenitores, elevados niveles de enfado entre ellos, incapacidad para comunicar sus sentimientos y necesidades de manera apropiada y uso frecuente del sistema judicial (American Bar Association, 2005; Coates et al., 2004; D'Abate, 2016; Kelly, 2003; Shaw, 2017). A pesar de que el porcentaje de casos pue-

da parecer escaso representan un desafío para el sistema judicial y para los profesionales que trabajan en el campo de la salud mental y legal; consumiendo, además, una enorme cantidad de tiempo de los tribunales y servicios legales gratuitos, y de la mayor parte de los escasos servicios psicosociales (D'Abate, 2016; Saini y Birnbaum, 2007); se estima que ocupan el 90 % del tiempo de los jueces de familia y de los profesionales implicados (Neff y Cooper, 2004). Esto es, utilizan una parte desproporcionada tanto del tiempo como de los recursos de los juzgados (Mitcham-Smith y Henry, 2007). Esto podría ser suficiente para motivar la búsqueda de procedimientos que ayuden a pacificar estas familias; sin embargo, resta el daño más importante, el que se causa a los hijos (Corrás et al., 2017; Martínón et al., 2017; Seijo, Fariña, Corrás, Novo y Arce, 2016).

La CP es definida por la Association of Families and Conciliation Court (AFCC, 2006) como un proceso alternativo de resolución de conflictos centrado en los niños, en el que un profesional de la salud mental o del ámbito legal, con formación y experiencia en mediación, asiste a los padres que presentan alta conflictividad y les enseña a implementar el plan de parentalidad sin dañar a sus hijos. En la misma línea, la American Psychological Association (APA, 2012) establece que la CP es un proceso de resolución de conflictos de carácter no adversarial, que puede ser ordenado por el juzgado o acordado por los propios padres, quienes están separados o divorciados y sumidos en un continuo conflicto o litigio, que afecta negativamente a la relación con sus hijos. La CP se considera como un modelo de intervención desde el que abordar las cuestiones de coparentalidad que surgen después de la separación o divorcio (Boyan y Termini, 2005; Fidler, 2012; Henry, Mitcham y Henry, 2013; Henry, Fieldstone y Bohac, 2009), cuyo principio rector de actuación es el mejor interés de los hijos y que cumple con los principios que definen el paradigma de la Justicia Terapéutica (TJ) (Fariña, Novo, Arce y Vázquez, 2017).

Para orientar la práctica de la CP, las directrices publicadas por la AFCC (2006) y la APA (2012) precisan aspectos como la designación del CP, sus funciones y objetivos, el proceso de intervención, así como la formación que han de poseer estos profesionales. Así, en relación a la designación se especifica que el CP puede ejer-

cer su función por acuerdo entre los progenitores y/o por resolución judicial, debiendo concretarse y definirse con claridad su ámbito de autoridad y sus responsabilidades. El profesional precisa que bien los propios progenitores, a través del consentimiento informado o bien el tribunal, por orden judicial (Coates et al., 2004; Deutsch y Lally, 2014) le otorguen autoridad. Esta es necesaria para obtener toda la información que requiera el caso para gestionar el conflicto, tomar decisiones relacionadas con la satisfacción de las necesidades de desarrollo y psicológicas de los hijos, a la vez que desarrollar labores de carácter educativo con ambos progenitores, todo ello con el propósito de reducir en los hijos el daño que les produce la exposición al conflicto y eliminar o cuando menos minimizar el litigio entre los progenitores en cuestiones relacionadas con la parentalidad (AFCC, 2006; APA, 2012). Esta autoridad no puede ser limitada, puesto que de serlo reduce la eficacia de la intervención (Mandarino, Kline y Fieldstone, 2016), alcanzando así la posibilidad de arbitrar cuando los progenitores no se ponen de acuerdo. Sin la autoridad para arbitrar, es mucho más probable que la CP fracase, y los progenitores reinicien el litigio (Demby, 2016). Sin embargo, esta autoridad ha de estar delimitada. En este sentido, cuando se interviene dentro de un proceso judicial, la autoridad del CP se encuentra circunscrita a cuestiones cotidianas que pueden demandar una decisión rápida, dejando al margen aquellas de gran alcance que únicamente podrá tomar el juez (Carter, 2011; Emery, Rowen y Dinescu, 2014). Además, el tiempo de intervención del CP debería prefijarse en el mandato judicial. Al depender de la complejidad del caso y del modelo de CP que vaya a aplicarse resulta algo difícil de establecer, aunque muchos tribunales la limitan a uno o dos años (Carter, 2011).

En relación a las funciones atribuidas al CP, la AFCC (2006) señala: (a) *función de educación* (enseña y puede entrenar a los progenitores respecto al desarrollo del menor, el impacto de su comportamiento en los menores, en habilidades parentales y unificación de pautas educativas, destrezas de comunicación, resolución de conflictos, etc.); (b) *función de evaluación* (tiene en cuenta cualquier información relevante del caso como las resoluciones judiciales, o de haberse practicado la evaluación pericial de custodia; además, revisa la información obtenida de las entrevistas con los progenitores, los menores

o cualquier otra fuente de información colateral, como la familia extensa o el colegio, analiza los impedimentos y problemas expuestos por las partes); (c) *función de gestión del caso* (trabaja y se coordina con otros profesionales del ámbito de la salud, educación, servicios sociales o jurídicos que estén implicados con la familia así como con la familia extensa, nuevas parejas y otras personas significativas); (d) *función de gestión de conflictos* (ayuda a los progenitores a minimizar el conflicto y a resolver los desacuerdos relativos a sus hijos de manera que éstos no le causen daño); y (e) *función de toma de decisiones* (cuando los progenitores no son capaces de ponerse de acuerdo sobre cuestiones del día a día, el CP arbitra la solución). Se trata por tanto de un rol híbrido (Deutsch, 2014) que siempre se lleva a cabo en situaciones complejas caracterizadas por un alto nivel de conflicto (Carter, 2011) y de carácter persistente relacionado con la coparentalidad, o con la existencia de un historial de violencia familiar (D'Abate, 2005, 2016), con exclusión de aquellos supuestos de violencia familiar activa o enfermedad mental severa (Fariña et al., 2017; Sullivan, 2013). Este contexto requiere que el CP disponga, de manera acreditada, de las competencias profesionales necesarias para trabajar en el ámbito de la intervención con familias en conflicto y crisis, así como experiencia en esta área (Kelly, 2014; Kirkland y Sullivan, 2008; Lally y Deutsch, 2014; Sullivan, 2004). Tanto la AFCC (2006) como la APA (2012) también han delimitado en sus directrices, las áreas de formación del CP, las cuales incluyen conocimientos sobre: (a) el impacto de la ruptura de la pareja tanto en los progenitores como en los hijos, así como de los factores de riesgo y protección que pueden influir en el ajuste de todos los miembros de la familia tras la ruptura; (b) las dinámicas familiares en procesos de ruptura (v.gr., negativa de los hijos a acompañar a alguno de los progenitores, alto nivel de conflicto entre los progenitores); (c) las situaciones y problemáticas específicas como violencia de género o maltrato infantil; (d) la terminología legal y las leyes sobre materia de derecho de familia, de violencia doméstica y de género y sobre protección de menores; (e) formación en planes de coordinación de parentalidad y en procedimientos judiciales específicos de coordinación de parentalidad; y (f) técnicas y estrategias de mediación familiar.

La CP como ya se ha señalado, es una figura reconocida en Estados Unidos y Canadá (D'Abate, 2016). Fuera de estos países, la CP está menos instaurada, si bien existen iniciativas en Europa y Australia (Kelly, 2014). En España, aunque no contamos con regulación legal de la CP (Rodríguez-Domínguez y Carbonell, 2014), existe alguna experiencia, puesto que los tribunales que llevan asuntos de familia han de realizar el seguimiento de las medidas establecidas en las sentencias y resoluciones judiciales, en especial cuando existe una alta conflictividad en las relaciones parentales, y de no cumplirse, se han de adoptar medidas ad hoc (Ortuño, 2013). La primera comunidad autónoma que implantó judicialmente esta práctica fue Cataluña, siendo su principal promotor el magistrado Pascual Ortuño (Avedillo, Carrasco, Guitart y Sacasas, 2015), iniciativa que ha sido seguida por otras comunidades autónomas (p.ej., Aragón, Galicia, Madrid, Navarra, Valencia), dando lugar a un aumento del número de sentencias que dictan la designación de un CP (Capdevila, 2016). La situación actual en España es similar a la existente en Estado Unidos en los años 90, a lo que hay que añadir las directrices marcadas desde Europa instando a la igualdad y la promoción del ejercicio equitativo de la parentalidad y que ambos progenitores han de asumir, de modo compartido, la responsabilidad sobre sus hijos (Consejo de Europa, 2015).

Desde este contexto, y teniendo en cuenta la trayectoria de la CP en España, se plantea este trabajo con dos objetivos. Por una parte, considerando criterios empíricos, analizar las bases legales en las que se sustenta el mandato judicial de CP. Por otra, revisar el impacto de las directrices internacionales de la AFCC (2006) y la APA (2012) en las resoluciones judiciales, en cuanto al objeto de la intervención, la formación que se requiere, las funciones que ha de realizar, y a la designación e implementación de la CP, con el fin de analizar el ajuste de los mandatos judiciales en España a estas directrices.

## Método

### Protocolos

Los protocolos de resoluciones judiciales se han obtenido de la base de datos del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) del Consejo General del Poder Judicial, la cual proporciona acceso a todas las resoluciones procedentes de tribunales colegiados del territorio nacional. Los términos empleados en la búsqueda fueron *Coordinación de Parentalidad*, *Coordinador Parental*, y *Coordinación Parental*. Una primera búsqueda general proporcionó 672 resoluciones judiciales. Posteriormente, se procedió a eliminar 564 que, o bien no se referían a la figura del coordinador de parentalidad (un total de 265), o bien se trataba de protocolos que aparecían duplicados en las diferentes búsquedas (un total de 299), resultando 108 resoluciones. Se aplicó un segundo filtro que descartó 33 resoluciones en base a las siguientes causas: (a) únicamente se menciona la intervención del coordinador como una opción entre otras a la que los cónyuges pue-

den acudir (nueve protocolos), (b) no se menciona la intervención del coordinador de parentalidad en el fallo de la sentencia ni se aportan datos sobre su intervención en el fundamento o en los antecedentes (15 protocolos), (c) alguno de los litigantes solicita la intervención del coordinador de parentalidad, pero no se aportan más datos acerca de la misma (cuatro protocolos), (d) se menciona que ya ha intervenido un coordinador de parentalidad con la familia pero no se aporta nada más (tres protocolos), y (e) se eliminan dos autos aclaratorios.

Finalmente, la muestra quedó conformada por 75 resoluciones judiciales que cronológicamente estaban comprendidas entre julio de 2012 y noviembre de 2017. En la Tabla 1 se muestran los análisis descriptivos de las resoluciones, pudiendo constatar que principalmente son sentencias, dictadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, que provienen de Juzgados de Primera Instancia, mayoritariamente en asuntos de divorcio o de modificación de medidas.

Tabla 1

*Descriptivos de las resoluciones judiciales*

Variables	Categoría	f (%)
Tipo de resolución judicial	Sentencias	71(94.6)
	Autos	4(5.3)
Procedencia territorial	Barcelona	71(94.6)
	Palma de Mallorca	1(1.3)
	Málaga	1(1.3)
	Lleida	1(1.3)
	Girona	1(1.3)
Órgano judicial que dicta la resolución	Audiencia Provincial	72(96)
	Tribunal Superior de Justicia	2(2.7)
	Juzgado de 1ª Instancia	1(1.3)
Órgano judicial de procedencia	Juzgado de 1ª Instancia	58(77.3)
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	15(20.0)
	Audiencia Provincial	2(2.7)
Asunto principal	Divorcio	26(34.7)
	Modificación de medidas	24(32.0)
	Guarda y custodia	14(18.7)
	Oposición a la ejecución de sentencia	2(2.7)
	Visitas con abuelos	3(4.0)
	Recurso de casación	2(2.7)
	Filiación	1(1.2)
	Otros	3(4.0)

### *Análisis de los protocolos*

Para la creación del sistema categorial metódico de análisis de contenido (Sánchez, Sobral y Seijo, 2017), de las sentencias (protocolos), siguiendo para ello las directrices de Arce, Fariña y Fraga (2000). Se partió del sistema de categorías iniciales de análisis de contenido de sentencias judiciales que motivaban la decisión en casos de familia (Arce, Fariña y Seijo, 2005); con categorías de motivación de la decisión legal y de hecho (Arce, Tortosa, y Alfaro, 2003); y con un procedimiento de búsqueda de nuevas categorías por aproximaciones sucesivas (Fariña, Arce y Novo, 2002). Asimismo, se tomaron las directrices de la AFCC (2006) y la APA (2012) para la creación de categorías de contenido sobre cómo establecen jueces y magistrados la práctica de la CP. Se creó un manual con las definiciones y ejemplos de cada categoría, entrenándose los codificadores con otro material no incluido en el estudio. En concreto, las categorías de análisis productivas, así como una definición de las mismas se relacionan seguidamente:

1. *Motivación legal de las sentencias que contemplan la CP.* Se codifica la fundamentación legal que aparece en los protocolos que incluyen la CP, teniendo en cuenta si se trata de leyes internacionales, nacionales o autonómicas, así como la jurisprudencia.
2. *Motivación de la práctica del coordinador parental.* Esta dimensión se compone a su vez de distintos criterios:
  - a. Objeto de la intervención. Describe las distintas funciones atribuidas al CP, concretamente: (a) Normalizar el sistema de custodia y régimen de estancias y comunicaciones; (b) Normalizar o restablecer o ayudar a mantener la relación de coparentalidad; (c) Mejora de habilidades; (d) Otras (por ejemplo, seguimiento y apoyo, proponer o concretar el régimen de estancias y comunicaciones, o cualquier otro objetivo).
  - b. Formación del CP. Hace referencia a la profesión o formación de origen de los coordinadores de parentalidad que señala la resolución judicial.
  - c. Funciones del CP. Hace alusión a las funciones del CP que se recogen en la resolución judicial, pudiendo diferenciarse entre: (a) Educación, (b)

Evaluación, (c) Gestión del caso, d) Gestión de conflictos, y (e) Toma de decisiones.

- d. Designación del CP. Este criterio da cuenta de si se produce la designación del CP, del modo en cómo se produce la misma, es decir si el CP es ordenado por el juez y si es acordado por los propios progenitores; y, si la designación del CP se realiza a determinadas entidades o servicios.
- e. Período de intervención de la CP. Se examina si la resolución judicial establece la duración que debe tener la intervención del coordinador.
- f. Comunicación y seguimiento con el órgano judicial. Este criterio describe si el coordinador designado para intervenir con la familia debe enviar informes de comunicación y seguimiento al Juzgado.

### *Fiabilidad de la Codificación*

El análisis de contenido de las sentencias de la codificación se llevó a cabo siguiendo el procedimiento de otros estudios (Arce et al., 2002). Se procedió al cálculo de la fiabilidad intra-codificadores, inter-codificadores e inter-contextos (otros estudios; Fariña et al., 2005). Como criterio de consistencia se tomó la concordancia, considerándose consistente la codificación si ésta es superior a .80 (Tversky, 1977). Adicionalmente, se verificó la exacta correspondencia entre las codificaciones, no el recuento (Arce et al., 2002). De este modo la consistencia es más restrictiva que el índice Kappa. Cada codificador analizó, de modo independiente, todos los protocolos del estudio (se tomaron para el análisis de datos aleatoriamente la mitad de cada uno de ellos, pares del codificador 1 e impares del 2) y el 20 % de los protocolos transcurrida una semana de la codificación original. Los resultados mostraron índices de concordancia inter- e intra-codificadores superiores a .80. En suma, los resultados son consistentes inter- e intra-codificador, así como con otros codificadores en otros contextos; esto es, fiables (Wicker, 1975).

### *Análisis de datos*

Se llevaron a cabo análisis descriptivos de frecuencias para obtener los datos en relación a la motivación legal

del CP. Para estimar la prevalencia de los criterios establecidos en relación a la figura del CP y su intervención en cuanto a las dimensiones de formación, funciones, designación, objeto de la intervención, duración e informes de seguimiento con el juzgado, se realizaron análisis descriptivos de frecuencias y porcentajes. Como criterio de evaluación de la prevalencia se tomó el de incidencia significativa; esto es, en línea con el criterio de Arce et al. (2002) para establecer si una contingencia es representativa de una determinada condición, se tomó la probabilidad máxima de prevalencia por azar (.05) con valor de contraste, de modo que las contingencias con una tasa de manifestación significativamente superior a 0.5 están más representadas en las sentencias judiciales de lo esperado por azar y, por tanto, son características de la condición de las sentencias sobre coordinación de parentali-

dad. Como tamaño del efecto se calculó la *h* de Cohen, que es equivalente a la *d* para el contraste de proporciones (*h* = 0.20, tamaño pequeño; *h* = 0.50 tamaño moderado; *h* = 0.80, tamaño grande del efecto).

## Resultados

### *De la motivación legal en las resoluciones judiciales que contemplan la Coordinación de Parentalidad*

Los resultados obtenidos muestran que los jueces y magistrados hacen referencia principalmente en las sentencias que incluyen la CP, al Código Civil (8 %), a la

Tabla 2

*Motivación legal en las resoluciones judiciales que contemplan el coordinador de parentalidad*

Fuente de Derecho	f(%)	Detalles legales
Constitución Española	2 (2.6)	39
Código Civil	6(8.0)	92; 158
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.	3(4.0)	Disposición Adicional 1ª
Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.	7(9.3)	241; 335; 341; 748; 749; 750; 751; 752; 753; 754; 755; 770; 776
Ley 15/2005, de 8 de julio, en materia de separación y divorcio.	1(1.3)	-
Estatuto de Autonomía de Cataluña.	2(2.6)	17
Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del Código Civil de Cataluña.	32(42.66)	211-6; 233-10; 233-12; 233-13; 233-14; 236-3; 236-4; 236-6; 236-13; Disposición Adicional 6ª Disposición Adicional 7ª
La ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia	3(4.0)	12
Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.	2 (2.6)	3; 9
Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad	2 (2.6)	-
Jurisprudencia.		
<b>Autonómica</b>	3(4.0)	STSJC de 16 de junio de 2011.
	6(8.0)	TSJC, 26 de febrero 2015.
<b>Nacional</b>		
	2 (2.6)	STC 4/2001, de 15 de enero; 58/2008, de 28 de abril, o 185/2012, de 17 de octubre.
	3(4.0)	STS de 7 de abril de 2011 y de 5 de octubre de 2011.
<b>Europea</b>	2 (2.6)	TDH de 26 de mayo 2009.
	1(1.3)	TEDH de 22 de junio de 2006 (Bianchi contra Suiza), 2 de septiembre de 2010 (Mincheva contra Bulgaria) y 29 de enero de 2013 (Lombardo contra Italia).

Nota. f(%): frecuencia(porcentaje).

Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (9.3 %), y de forma mayoritaria a la Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del Código Civil de Cataluña (42.66%). Por otra parte, atendiendo a la jurisprudencia, las resoluciones judiciales analizadas (véase Tabla 2) se apoyan en mayor medida en la sentencia del TSJC de 26 febrero de 2015 (8%); las sentencias del TS de 7 de abril de 2011 y de 5 de octubre de 2011 (6 %); y la sentencia del TSJC de 16 de junio de 2011 (4 %).

### ***De la motivación para la orientación de la práctica del coordinador parental***

Del total de seis criterios de la práctica del CP (relativos a la formación, a las funciones, a la designación, al objeto de la intervención, a la duración y a los informes de seguimiento al juzgado), los resultados indican (véase Tabla 3) que un 30.66 % de las sentencias analizadas recogen tres criterios y un 25.34 %, un total de cuatro. Ninguna de las sentencias recoge los seis criterios y tres de ellas (4 %) no introduce ninguno. El número de criterios promedio en las sentencias analizadas es de 2.7, con un rango de cero a seis. Por otra parte, de los criterios establecidos en las directrices internacionales, los resultados muestran que los relativos al objeto de la intervención del CP (90.66 %), a sus funciones (60.0 %) y a su designación (57.33 %), son los que están más presentes en las sentencias analizadas. Con menor impacto, el criterio de seguimiento por el juzgado (30.60 %), la forma-

ción del coordinador parental (22.66 %) y la duración de la intervención (10.66 %).

A su vez, en la Tabla 4, se presenta la productividad de cada criterio atendiendo a la significación estadística. Así, en cuanto al objeto de la intervención del CP, las categorías que resultan significativamente productivas son *la normalización o el restablecimiento de la relación de los hijos con los progenitores* y *la mejora o ayuda a mantener la relación de coparentalidad entre ambos progenitores*. Por otro lado, en relación a las funciones del CP referidas en las resoluciones judiciales resultan productivas todas las funciones: *gestión del conflicto, evaluación, gestión del caso y educativa*, con excepción de la *toma decisiones*. Por su parte, en cuanto a los criterios de formación del CP, o bien *no se especifica* o se establece *la formación en mediación familiar*.

Por último, tal y como se refleja en la Tabla 4, son criterios también productivos la *designación del CP en resolución judicial*, a su vez, realizada por el *tribunal, centro de mediación, progenitores, o del listado del colegio oficial de psicólogos*. De igual modo, se incluye entre los criterios con impacto en las sentencias, la *no especificación de la duración de la intervención del CP*, ni del modo de *seguimiento del caso con el juzgado*, si bien cuando este se concreta, se establece para *tres meses o menos, o de cuatro a seis*.

Tabla 3

*Frecuencia y porcentaje de criterios del coordinador de parentalidad en las resoluciones judiciales*

Número de criterios	f(%)
0	3(4.0)
1	10(13.34)
2	17(22.66)
3	23(30.66)
4	19(25.34)
5	3(4.0)
<b>Total</b>	<b>75(100)</b>

Nota. f(%): frecuencia(porcentaje).

Tabla 4

Criterios para la motivación de la orientación de la práctica del coordinador de parentalidad

			<i>f</i> ( <i>p</i> )	<i>Z</i> (.05)+	<i>h</i>
<b>Objeto</b> ( <i>n</i> = 75)	Normalizar o restablecer la relación de los hijos con los progenitores		24 (.32)	10.8***	1.18
	Mejorar o ayudar a mantener la relación de coparentalidad		30 (.40)	14***	1.39
	Mejora de habilidades de los progenitores		7 (.09)	1.72	0,30
	Otros objetivos		6 (.08)	0.39	0.24
<b>Formación</b> ( <i>n</i> = 75)	Ninguna		57 (.76)	28.4***	2.35
	Mediador familiar		9 (.12)	2.8**	0.47
	Psicólogo		5 (.06)	0.68	0.09
	Perito especializado en conflicto o coordinación de parentalidad		4 (.05)	0.12	0.00
<b>Funciones</b> ( <i>n</i> = 75)	Gestión del conflicto		39 (.52)	18.8***	1.70
	Evaluación		26 (.34)	11.84***	1.23
	Gestión del caso		19 (.25)	8.12***	0.97
	Educativa		15 (.20)	6.00***	0.80
	Toma de decisiones		6 (.08)	1.2	0.24
<b>Designación</b> ( <i>n</i> = 60)	Se designa al CP en la resolución judicial		60 (.80)	26.78***	2.49
	Quien	Tribunal	38 (.63)	26.82***	1.98
	( <i>n</i> = 60)	Progenitores	16 (.26)	7.75***	1.00
		Fiscal	3 (.05)	0.00	0.00
		Otra institución	3 (.05)	0.00	0.00
	A quien se designa	Centro de Mediación de la Generalitat de Cataluña	30 (.50)	16.07***	1.64
	( <i>n</i> = 60)	Lista de Colegio de Psicólogos de Cataluña	13(.21)	5.92***	0.84
		Inespecífico	6 (.10)	1.78	0.36
		Servicios Sociales	6 (.10)	1.78	0.36
		Otros	5 (.08)	1.21	0.24
<b>Duración</b> ( <i>n</i> = 75)	No se especifica		64 (.85)	32.16***	2.68
	Dos o tres meses		6 (.08)	1.2	0.24
	De cuatro a seis meses		2 (.02)	-0.96	-0.41
	El tiempo necesario para asegurar la estabilidad de los menores		3 (.04)	-0.4	-0.11
<b>Seguimiento</b> ( <i>n</i> = 75)	No se establece		52 (.69)	25.72***	2.15
	Tres meses o menos		15 (.20)	6***	0.80
	De cuatro a seis meses		8 (.10)	2.28*	0.36

Nota. *f*(*p*): frecuencia (proporción observada); +valor de prueba: .05; *h*: tamaño del efecto *h* de Cohen; \**p* < .05; \*\**p* < .01; \*\*\**p* < .001.

## Discusión

Con carácter previo, hemos de señalar las limitaciones de este trabajo, en primer lugar, este al centrarse exclusivamente en las resoluciones judiciales, adolece de falta de generalización a toda la tarea judicial (Arce, Fariña y Seijo, 2005). En segundo lugar, a pesar de que el estudio contó con el total de las sentencias dictadas en España sobre CP, el tamaño de la muestra es reducido, debido a que la CP es una figura profesional todavía con escasa trayectoria y poco conocida en España, estando principalmente instaurada en Cataluña. Teniendo presentes estas consideraciones, se puede concluir, en base a los resultados alcanzados, que las sentencias en las que se incluye la figura del CP cuentan con motivación legal, dando cumplimiento al art. 24 de la Constitución Española que establece que toda resolución judicial ha de estar motivada. Para ello, los decisores judiciales se amparan en normativa legal y jurisprudencia de carácter nacional, autonómico y europeo. Además, este estudio permite describir la práctica del coordinador parental en las resoluciones judiciales. Así, los jueces y magistrados españoles aplican mayoritariamente algún criterio que se corresponde con las directrices establecidas internacionalmente por la AFCC (2005) y la APA (2012), con referencia a la formación, a las funciones, a la designación, al objeto de la intervención, a la duración y a los informes de seguimiento al juzgado, siendo los más utilizados el objeto de la intervención, sus funciones y la designación del CP. Para establecer un mandato de intervención de CP estos resultan esenciales, pero parecen insuficientes para enmarcar su aplicación en cada caso concreto, máxime tratándose de una nueva figura profesional en nuestro país (Capdevila, 2016). En este sentido, es de resaltar que el 69 % de las resoluciones judiciales no hacen referencia a cómo se ha de establecer el seguimiento judicial de la intervención, ni tampoco se limita el período que durará la misma en el 85% de ellas, a pesar de que la duración no debería ser inferior a un año (Fariña et al., 2017), así muchos tribunales la limitan a uno o dos años (Carter, 2011). También es importante indicar que los decisores judiciales dirigen la labor del CP a la gestión del conflicto, a la evaluación, a la gestión del caso y en menor medida a la función educativa, mientras que la toma de decisiones no es un criterio productivo, apareciendo únicamente en el 8 % de las sentencias analizadas,

cuando esta es una de las funciones primordiales del CP para cuestiones del día a día en relación a la coparentalidad (Carter, 2011; Emery et al., 2014). El CP tiene que tener autoridad para arbitrar y tomar decisiones cuando los progenitores no son capaces de llegar a acuerdos (Demby, 2016) y la situación requiere una respuesta. Es más, parece demostrado que la autoridad limitada del CP reduce la eficacia y la satisfacción de la mayoría de los usuarios (Demby, 2016; Mandarino et al., 2016). De esta manera, cuando no existen normas legales que regulen la figura del CP, tal es el caso de España, y se quiera designar judicialmente a un CP con autoridad para tomar decisiones, se ha de especificar en el nombramiento que se otorga suficiente autoridad (Montiel, 2015), y como, el mismo autor concreta, sin que ello signifique delegar la función judicial.

De lo expuesto anteriormente, podemos señalar que, aunque los criterios que manejan los decisores judiciales se corresponden, en lo esencial, con las directrices editadas por las dos asociaciones internacionales, sería preciso que los operadores jurídicos, principalmente jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y abogados pudieran conocer mejor las posibilidades que tiene la CP, para ayudar a las familias con separaciones conflictivas de los progenitores para que puedan ejercer una coparentalidad positiva, velando por el interés de sus hijos; así como comprender bien el rol del CP. Es sabido que los beneficios de poner en práctica un servicio de CP para aquellos progenitores que no son capaces de comunicarse de manera efectiva si no es a través de una relación de litigio continuado, han sido comprobados (Brewster, Beck, Anderson y Benjamin, 2011; Fidler, 2012; Fieldstone et al., 2011; Henry et al., 2009; Kelly, 2002; Neff y Cooper, 2004; Parks, Tindall y Yingling, 2011). Por eso en Estados Unidos y Canadá, los jueces recurren cada vez más a la CP para proporcionar a estos progenitores la orientación, la educación y las habilidades de resolución de problemas necesarias para asumir sus responsabilidades parentales (D'Abate, 2016). Y los CP intentan ofrecer las respuestas más ajustadas a las necesidades de las familias, para ello se han desarrollado modalidades diferentes del planteamiento original de la práctica de la CP, como por ejemplo el Modelo de dos Coordinadores Parentales (Behrman, 2016). De este modo, la CP se convierte en un recurso altamente especiali-

zado, enmarcado dentro de los que ofrece el paradigma de la Justicia Terapéutica (Fariña et al., 2017), para proteger el bienestar de la infancia y la adolescencia, a la vez que la de sus progenitores y familiares próximos, y a la sociedad en general. No se puede obviar que cuanto más tiempo permanece un caso en el sistema judicial, mayor es el coste no sólo para este, sino también para la familia y la comunidad (D'Abate, 2016; Henry et al., 2009).

## Referencias

- American Bar Association. (2005). High conflict Custody Cases: Reforming the System for Children. *Family Court Review*, 39, 146-157. <https://doi.org/10.1111/j.174-1617.2001.tb00600.x>
- American Psychological Association. (2012). Guidelines for the Practice of Parenting Coordination. *The American Psychologist*, 67, 63-71. <https://doi.org/10.1037/a0024646>
- Arce, R., Fariña, F. y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and Juror Judgment Making in a Case of Rape]. *Psicothema*, 12(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Arce, R., Fariña, F. y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación [Judicial Reasoning in Parental Separation and Divorce Proceedings: Content and Cognitive Analysis of Judicial Reasoning]. *Psicothema*, 17, 57-63. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3064.pdf>
- Arce, R., Tortosa, F. y Alfaro, E. (2003). Veredictos y análisis del contenido de las deliberaciones de los Tribunales de Jueces y Jurados en el contexto jurídico español [Verdict and Deliberation Content Analysis of Judges and Juries in the Spanish Legal Context. A Contrastive Approach]. *Psicothema*, 15(1), 127-135. Recuperado de <http://www.psicothema.es/pdf/1034.pdf>
- Association of Family & Conciliation Courts. (2006). Guidelines for Parenting Coordination. *Family Court Review*, 44, 164-181. <https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2006.00074.x>
- Avedillo, M., Carrasco, L., Guitart, E. y Sacasas, M. (2015). *La coordinación de parentalidad: Cuando las familias ya no saben qué hacer [Parenthood Coordination. When Families no Longer Know what to Do]*. Barcelona, España: Huygens.
- Behrman, L. (2016). It takes a Village-Taming high Conflict with the “2 PC Model”. *Journal of Clinical Psychology: In Session*, 72, 469-483. <https://doi.org/10.1002/jclp.22257>
- Boyan, S. y Termini, A. M. (2005). *The Psychotherapist as a Parenting Coordinator in High Conflict Divorce*. New York, NY: Hawthorn Press.
- Brewster, K., Beck, C., Anderson, E. y Benjamin, A. (2011). Encouraging Results from Pilot Testing a Research Methodology. *Journal of Child Custody*, 8, 247-267. <https://doi.org/10.1080/15379418.2011.620926>
- Brown, W. R., Behrman, L. y Zimmerman, J. (2017). Duel or dual: An Interdisciplinary approach to Parenting Coordination for Uber-Conflicted Parenting Relationships. *Family Court Review*, 55, 345-361. <https://doi.org/10.1111/fcre.12284>
- Capdevila, C. (2016). La coordinación de coparentalidad. Una intervención especializada para familias en situación de alta conflictividad crónica post-ruptura de pareja [The Coparenting Coordination. A Highly Specialized Intervention for Families in chronic High Conflict Post-Separation]. *Anuario de Psicología*, 46, 41-49. <https://doi.org/10.1016/j.anpsic.2016.06.005>
- Carter, D. K. (2011). Parenting Coordination: The integrated model. En D. K. Carter (Ed.), *Parenting coordination: A Practical Guide for Family Law*

- Professionals* (pp. 1-17). New York, NY: Springer Publishing Company.
- Coates, C. A., Deutsch, R., Starnes, H., Sullivan, M. J. y Sydlik, B. (2004). Parenting Coordination for High-Conflict Families. *Family Court Review*, 42, 246-262. <https://doi.org/10.1111/j.174-1617.2004.tb00647.x>
- Consejo de Europa. (2015). *Resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 2079/2015 sobre igualdad y corresponsabilidad*. Recuperado de <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-DocDetails-EN.asp?FileID=22022&lang=EN>
- Corrás, T., Seijo, D., Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Cabanach, R. G. (2017). What and how much Do Children Lose in Academic Settings Owing to Parental Separation? *Frontiers in Psychology*, 8, 1545. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01545>
- D'Abate, D. (2016). Use of Solution-Focused and Family Narrative Approaches in Working with High Conflict Families: Strategies and Techniques that Can Be Utilized in Parenting Coordination and Co-Parenting Coaching. *Journal of Child Custody*, 13, 269-288. <https://doi.org/10.1080/15379418.2016.1247308>
- D'Abate, D. (2005). Parenting Coordination: A New Service for High Conflict Divorcing Families. *Intervention OPTSQ*, 122, 1-9. Recuperado de <http://www.adrmaremma.it/english/dabate01.pdf>
- Demby, S. (2016). Parenting Coordination: Applying Clinical Thinking to the Management and Resolution of Post-Divorce Conflict. *Journal of Clinical Psychology*, 72, 458-468. <https://doi.org/10.1002/jclp.22261>
- Deutsch, R. M. (2014). Parenting Coordination: Basic Approaches and Strategies. En S. A. Higuchy y S. J. Lally (Eds.), *Parenting Coordination in Post Separation Disputes: A Comprehensive Guide for Practitioners* (pp. 63-74). Washington, DC: American Psychological Association.
- Deutsch, R. M. y Lally, S. J. (2014). Ethical Issues and Risk Management in Parenting Coordination. En S. A. Higuchy y S. J. Lally (Eds.), *Parenting Coordination in Post Separation Disputes: A Comprehensive Guide for Practitioners* (pp. 93-106). Washington, DC: American Psychological Association.
- Emery, R. E., Rowen, J. y Dinescu, D. (2014). New Roles for Family Therapists in the Courts: An Overview with a Focus on Custody Dispute Resolution. *Family Process*, 53, 500-515. <https://doi.org/10.1111/famp.12077>
- Fariña, F., Arce, R. y Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in Judicial Decision Making]. *Psicothema*, 14(1), 39-46. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/684.pdf>
- Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Vázquez, M. J. (2017). Intervenciones con familias tras la ruptura de pareja con enfoque de Justicia Terapéutica: Programas de apoyo y coordinación de parentalidad [Interventions with Families after the Break-Up with a Therapeutic Justice Approach: Support Programmes and Parental Care Coordination]. En H. Marchiori (Dir.), *Victimología* (pp. 25-46). Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.
- Fidler, B. J. (2012). Parenting Coordination: Lessons Learned and Key Practice Issues. *Canadian Family Law Quarterly*, 3, 237-273.
- Fieldstone, L., Carter, D. K., King, T. y McHale, J. P. (2011). Training, Skills, and Practices of Parenting Coordinators: Florida Statewide Study. *Family Court Review*, 49, 801-817. <https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2011.01415.x>
- Henry, W. J., Fieldstone, L. y Bohac, K. (2009). The Impact of Parenting Coordination on Court Re-litigation: A Case Study. *Family Court Review*, 47, 682-697. <https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2009.01281.x>

- Henry, W. J., Mitcham, M. A. y Henry, L. M. (2013). Conflict Resolution Strategies Adopted from Parenting Coordination: Assisting High-conflict Coparenting Students. *Journal of College Counseling*, 16, 176-190. <https://doi.org/10.1002/j.2161-1882.2013.00035.x>
- Kelly, J. B. (2002). Psychological and Legal Interventions for Parents and Children in Custody and Access Disputes: Current Research and Practice. *Virginia Journal of Social Policy & the Law*, 10, 129-163.
- Kelly, J. B. (2003). Parents with Enduring Child Disputes: Multiple Pathways to Enduring Disputes. *Journal of Family Studies*, 9, 37-50. <https://doi.org/10.5172/jfs.9.1.37>
- Kelly, J. B. (2014). Including Children in the Parenting Coordination Process: A Specialized Role. En S. A. Higuchy y S. J. Lally (Eds.), *Parenting Coordination in Post Separation Disputes: A Comprehensive Guide for Practitioners* (pp. 143-170). Washington, DC: American Psychological Association.
- Kirkland, K. y Sullivan, M. (2008). Parenting Coordination (PC) Practice: A Survey of Experienced Professionals. *Family Court Review*, 46, 622-636. <https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2008.00228.x>
- Lally, S. y Deutsch, R. (2014). Competencies Required for Conducting Parenting Coordination. En S. A. Higuchi y S. J. Lally (Eds.), *Parenting Coordination in Postseparation Disputes: A Comprehensive Guide for Practitioners* (pp. 43-61). Washington, DC: American Psychological Association.
- Mandarino, K., Kline, M. y Fieldstone, L. (2016). Coparenting in a Highly Conflicted separation/divorce: Learning about Parents and their Experiences of Parenting Coordination, Legal, and Mental Health Interventions. *Family Court Review*, 54, 564-577. <https://doi.org/10.1111/fcre.12243>
- Martinón, J. M., Fariña, F., Corrás, T., Seijo, D., Souto, A. y Novo, M. (2017). Impacto de la ruptura de los progenitores en el estado de salud física de los hijos [Impact of Parental Breakup on the Physical Health of Children]. *European Journal of Education and Psychology*, 10, 9-14. <https://doi.org/10.1016/j.ejeps.2016.10.002>
- Mitcham-Smith, M. y Henry, W. J. (2007). High-Conflict Divorce Solutions: Parenting Coordination as an Innovative Co-Parenting Intervention. *The Family Journal: Counseling and Therapy for Couples and Families*, 15, 368-373. <https://doi.org/10.1177/1066480707303751>
- Montiel, J. T. (2015). Out on a limb: Appointing a parenting coordinator with decision making authority in the absence of a statute or rule. *Family Court Review*, 53, 632-649. <https://doi.org/10.1111/fcre.12174>
- Neff, R. y Cooper, K. (2004). Parental Conflict Resolution: Six, Twelve, and Fifteen-Month Follow-Ups of a High-Conflict Program. *Family Court Review*, 42, 99-114. <https://doi.org/10.1111/j.174-1617.2004.tb00636.x>
- Ordway, A. M. (2015). Parenting Coordination: A New Frontier for Professional Counselors. *VISTAS Online*, 30. Recuperado de [https://www.counseling.org/docs/default-source/vistas/parenting-coordination-a-new-frontier-for-professional-counselors.pdf?sfvrsn=da4a412c\\_10](https://www.counseling.org/docs/default-source/vistas/parenting-coordination-a-new-frontier-for-professional-counselors.pdf?sfvrsn=da4a412c_10)
- Ortuño, P. (2013). La supervisión de las relaciones parentales tras la sentencia judicial. *Familia y Sucesiones [Supervision of Parental Relations after the Court Judgement. Family and Succession]*. *Cuaderno Jurídico*, 107, 20-26.
- Parks, L. S., Tindall, H. L. y Yingling, L. C. (2011). Defining Parenting Coordination with State Laws.

- Family Court Review*, 49, 629-641.  
<https://doi.org/10.1111/j.1744-1617.2011.01398.x>
- Rodríguez-Domínguez, C. y Carbonell, X. (2014). Coordinador de parentalidad: Nueva figura profesional para el psicólogo forense [Parentality Coordinator: New Professional Figure for the Forensic Psychologist]. *Papeles del Psicólogo*, 35, 193-200.
- Saini, M. y Birnbaum, R. (2007). Unraveling the Label of High Conflict: What Factors Really Count in Separated and Divorced Families? *Ontario Association of Children's Aid Societies Journal*, 51, 14-20.
- Sánchez, N., Sobral, J. y Seijo, D. (2017). El error judicial en el uso de la prisión preventiva: Personas en prisión que nunca llegan a ser condenadas [Judicial Error in Preventive Prison: People in Prison who Will never Be Convicted]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 8, 36-43. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2017.08.004>
- Shaw, M. (2017). Commentary Regarding Parenting Coordination in Cases of High Conflict Disputes. *Journal of Child Custody*, 14, 7376. <https://doi.org/10.1080/15379418.2017.1286961>
- Seijo, D., Fariña, F., Corras, T., Novo, M. y Arce, R. (2016). Estimating the Epidemiology and Quantifying the Damages of Parental Separation in Children and Adolescents. *Frontiers in Psychology*, 7, 1611. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01611>
- Sullivan, M. J. (2013). Parenting Coordination: Coming of Age? *Family Court Review*, 51, 56-62. <https://doi.org/10.1111/fcre.12008>
- Sullivan, M. J. (2004). Ethical, Legal, and Professional Practice Issues Involved in Acting as a Psychologist Parent Coordinator in Child Custody Cases. *Family Court Review*, 42, 576-582. <http://doi.org/10.1111/j.174-1617.2004.tb00670.x>
- Tversky, A. (1977). Features of Similarity. *Psychological Review*, 84, 327-352. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.84.4.327>
- Wicker, A. W. (1975). An Application of the Multitrait-Multimethod Logic to the Reliability of Observational Records. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 4, 575-579. <http://doi.org/10.1177/014616727500100405>

# ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES DE TESTIGOS: EVALUACIÓN DE LA VALIDEZ CIENTÍFICA Y JUDICIAL DE LA HIPÓTESIS Y LA PRUEBA FORENSE

## CONTENT ANALYSIS OF THE WITNESS STATEMENTS: EVALUATION OF THE SCIENTIFIC AND JUDICIAL VALIDITY OF THE HYPOTHESIS AND THE FORENSIC PROOF

RAMÓN ARCE

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content Analysis of the Witness Statements: Evaluation of the Scientific and Judicial Validity of the Hypothesis and the Forensic Proof]. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.1.21347>

### Resumen

La valoración de la credibilidad del testimonio es el elemento central en la gran mayoría de las decisiones judiciales, especialmente cuando se enfrentan versiones contradictorias de los hechos. La evaluación del testimonio basada en indicios cognitivos (verbales), específicamente la basada en la hipótesis Undeutsch que sostiene que la memoria de un evento auto-experimentado difiere en contenido y calidad (definida por criterios de realidad) de la memoria de un evento no experimentado, se ha mos-

trado como la más efectiva en la valoración de la credibilidad. De esta hipótesis se derivó una técnica forense, el Statement Reality Analysis (SRA), que incluye un listado de criterios de realidad, el Criteria Based Content Analysis (CBCA). Revisiones meta-analíticas prestan apoyo a la capacidad discriminativa entre memorias de eventos auto-experimentados y no experimentados de las categorías de realidad del CBCA, así como de la puntuación total del CBCA, en todo tipo de poblaciones (menores y adultos) y testigos (denunciantes, testigos y denunciados), y de memorias (abusos sexuales, violencia de género). Una hipótesis para ser admitida como científica

**Correspondencia:** Ramón Arce. Facultade de Psicoloxía, Universidade de Santiago de Compostela (España).

**Email:** [ramon.arce@usc.es](mailto:ramon.arce@usc.es)

**ORCID:** Ramón Arce (<http://orcid.org/0000-0002-5622-3022>)

Universidade de Santiago de Compostela, España.

Recibido: 7 julio de 2017.

Aceptado: 28 de septiembre de 2017.

en la Sala de Justicia ha de cumplir los criterios Daubert que, constatamos, cumple la hipótesis Undeutsch. No obstante, este soporte de la evidencia científica a la hipótesis a través de los criterios de realidad no significa que la técnica forense sea válida. Revisada la técnica verificamos que no cumple los criterios científicos (el CBCA no es un sistema metódico, esto es, fiable y válido; y adolece de validez criterial al no incluir criterio de decisión objetivo y estricto) y legales y jurisprudenciales (no garantiza el cumplimiento del principio constitucional de presunción de inocencia; la entrevista de obtención de la declaración puede dar lugar a una prueba carente de validez jurídica; no evalúa adecuadamente la persistencia en la incriminación). Finalmente, se describe una técnica forense, el Sistema de Evaluación Global (SEG), basada en análisis de contenido de las declaraciones que solventa estas limitaciones del SVA.

**Palabras clave:** Statement Validity Analysis; Criteria Based Content Analysis; Sistema de Evaluación Global; Credibilidad del testimonio; Admisión de la prueba.

## Abstract

Assessing the credibility of a testimony is a crucial step in judicial decision-making, primarily when inconsistencies arise due to conflicting versions of events. The evaluation of the veracity of a testimony based on verbal cues, in particular those based on the Undeutsch hypothesis that contends that the memory of self-experienced real-life events differ in content and quality (as defined by reality criteria) from the memory of fabricated or fictitious accounts, is considered to be the most effective tool for assessing credibility. This hypothesis has given rise to a forensic technique known as Statement Validity Analysis (SVA) that includes a list of reality criteria i.e., Criteria Based Content Analysis (CBCA). Meta-analytical reviews support the discriminatory power of CBCA reality criteria and the CBCA total score in distinguishing between the memory of self-experienced real-life events versus fabricated or fictitious accounts in all types of populations (children and adults), witnesses (plaintiffs, witnesses, and defendants), and memories (sexual abuse, gender

violence). A hypothesis must fulfil the Daubert standards for it to be admitted as scientific evidence in a court of law, as is the case of the Undeutsch hypothesis. Notwithstanding, the scientific evidence upholding this hypothesis in terms of reality criteria does not substantiate the validity of this forensic technique. A review of this technique revealed it failed to meet scientific criteria (CBCA is not a methodic system, and is neither valid nor reliable; and it lacks criterion validity as there is no strict objective decision criterion); and has legal and jurisprudential flaws (no safeguards guaranteeing the constitutional principle of the presumption of innocence; witness interviews to obtain statements may lack judicial validity; and fail to evaluate appropriately the consistency of the evidence). Finally, a forensic technique based on the content analysis of statements, the Global Evaluation System (GES), is examined in order to overcome the limitations of SVA.

**Keywords:** Statement Validity Analysis; Criteria Based Content Analysis; Global de Evaluation System; Testimony credibility; Proof admissibility.

## Introducción

La evaluación de la veracidad del testimonio es la piedra angular sobre la que pivotan las decisiones judiciales (Novo y Seijo, 2010), especialmente en los delitos cometidos en la esfera privada, tales como los delitos sexuales y de violencia contra las personas (e.g., violencia familiar y de género). Al respecto, Hans y Vidmar (1986) han estimado que esta contingencia afecta aproximadamente al 85 % de los juicios a nivel mundial. Como quiera que la carga de la prueba recae en la acusación, corresponde a ésta demostrar la autenticidad de los hechos denunciados, pudiendo ser suficiente, acorde a la jurisprudencia, el testimonio del o la denunciante, al ser prueba directa y no indiciaria. Del interés que todo denunciante tiene en la condena del acusado, no se desprende directamente que su testimonio sea falso, pudiendo el testimonio del testigo-víctima ser suficiente para enervar la presunción de inocencia (Sentencia 210/2014 del TS, Sala de lo Penal, 14 de marzo de 2014). No obstante, si concurre o concurriera en el denunciante algún

móvil tales como resentimiento, enemistad, venganza, enfrentamiento, interés o cualesquiera otros de índole parecida (principio de incredibilidad subjetiva), éste priva al testimonio del denunciante de la aptitud probatoria necesaria para otorgar certidumbre, generando en el Juzgador una duda razonable sobre la veracidad de los hechos relatados por el denunciante (no enerva el principio de presunción de inocencia). La deficiencia en este principio de evaluación judicial de la credibilidad del testimonio, muy frecuente en casos de violencia de género y familiar, no invalida la declaración, puede compensarse con un reforzamiento de los principios de verosimilitud y persistencia en la incriminación. Específicamente, el que el testimonio esté apoyado por corroboraciones periféricas (principio de verosimilitud) que validen el testimonio del denunciante, suele compensar la debilidad en la credibilidad subjetiva, enervando la presunción de inocencia. Dentro de éstas, la prueba psicológica forense sobre la honestidad del testimonio (para ello, se han usado indistintamente, en la literatura psicológica, términos como verosimilitud, realidad o credibilidad. No obstante, en el contexto judicial no ha de utilizarse el término credibilidad para la prueba psicológica, pues éste es un concepto jurídico, no correspondiendo por ello al psicólogo informar sobre la credibilidad. Además, la prueba psicológica no evalúa credibilidad, sino realidad, atributos de memoria o criterios de contenido de memoria), limitándose a ser un medio (prueba indiciaria) para atribuir credibilidad objetiva al testimonio del denunciante. En esta línea, un análisis de sentencias judiciales en España halló que en el 93.3 % de las periciales psicológicas que dotaban de verosimilitud al testimonio de testigos víctimas (incluye todo tipo de poblaciones y delitos), la sentencia era condenatoria, en tanto que cuando no se la conferían, la sentencia fue absolutoria en el 100 % de los casos (Novo y Seijo, 2010). Así pues, el informe de credibilidad del testimonio es suficiente para enervar el principio de presunción de inocencia ante la alegación o concurrencia de potenciales móviles (incredibilidad subjetiva) que generan en el juzgador incertidumbre sobre la sinceridad del testigo. Por último, el relato en el que se sustenta la acusación ha de ser persistente (principio de persistencia en la incriminación), es decir, un relato coherente (i.e., conexión entre las partes del evento), sin modificaciones importantes en el tiempo del relato (i.e., desdecirse, contradecirse), y concreto (i.e., sin ambigüedades, generali-

dades, vaguedad). En algunos tipos de casos cometidos en la esfera privada, especialmente agresiones sexuales y violencia familiar y de género, con cierta frecuencia, las/los denunciantes modifican en el tiempo sustancialmente el relato (e.g., se desdicen, retiran la denuncia, se autoacusan de denuncia falsa, cambian elementos centrales del relato), o no cooperan con la justicia en la prestación del testimonio (e.g., relatos vagos, ambiguos, generales, incoherentes, ocultan información, se acogen al derecho a no declarar contra un familiar). Bajo esta contingencia, también, la pericial psicológica de la credibilidad del testimonio vuelve, de nuevo, a ser central pues, obtenido un relato persistente en dos momentos, puede justificar la falta de persistencia con otras declaraciones policiales, judiciales o ante testigos, atribuyendo la falta de consistencia a la técnica de entrevista o a un daño consecuencia de la victimización. No obstante, esta alta tasa de aceptación ha cambiado con el paso del tiempo. Así, aunque no sólo está referida a la credibilidad del testimonio, sino también daño psicológico, Arce (2015) con los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Igualdad, y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España encontró que la tasa de condena era de  $\pm 22\%$ , siendo la causa fundamentalmente la falta de prueba que otorgara credibilidad al testimonio de la denunciante. Dado que las declaraciones de la denunciante y denunciando suelen ser contradictorias, si no se puede afirmar como verdadera la de la denunciante ha de aceptarse la más beneficiosa al acusado (Sentencia 246/2016 de la AP de Las Palmas de Gran Canaria, Sala de lo Penal, de 28 de junio de 2016), para que la declaración de la denunciante adquiera mayor verosimilitud, jueces y tribunales han de recurrir a los conocimientos provenientes de la psicología del testimonio (Boente, 2011). De acuerdo con la *Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica* (Ministerio de Justicia, 2005), practicada desde los Institutos de Medicina Legal (corresponde a la acusación demostrar la culpabilidad del investigado y ésta se vale de los forenses de dichos institutos), se incluye en el plan de actuación la valoración de la credibilidad del testimonio de la agredida/denunciante que realiza el psicólogo, siendo la técnica psicológica de referencia el Statement Validity Analysis (SVA), que define los pasos a dar en la implementación de la técnica (ver

Tabla 3), criterios de Validez de la Declaración (ver Tabla 5), y criterios de contenido de la declaración, Criteria Based Content Analysis (CBCA) (ver Tabla 4), para estimar la credibilidad del testimonio basado en los criterios de realidad.

### ***Evaluación de cumplimiento de la hipótesis Undeutsch de los criterios Daubert***

Muchos han sido los procedimientos a los que se ha acudido históricamente para la corroboración periférica (prueba indiciaria) de la credibilidad del testimonio: correlatos del comunicador, indicios no verbales y paraverbales, indicios psicofisiológicos e indicios cognitivos (Arce y Fariña, 2013b; Vrij, 2008). De todos ellos, los indicios cognitivos (verbales) no sólo son los que han arrojado mejores resultados en la clasificación de testimonios verídicos, sino que gozan de un alto valor judicial probatorio en países como España, Alemania, Holanda, Suecia o Estados de EE.UU. (Novo y Seijo, 2010; Steller y Böhm, 2006). Aunque los indicios cognitivos se sustentan desde más de una explicación teórica, la conocida como *hipótesis Undeutsch* es la más manida. Esta sostiene que la memoria de un evento real (auto-experimentado) difiere en contenido y calidad (que ha de ser definida en término de criterios de realidad) de una memoria de un evento no experimentado (e.g., inventado, fabricado, ficticio, tergiversado, fantasioso) (Undeutsch, 1967, p. 125). En dicha hipótesis descansa la técnica de evaluación forense de la realidad del testimonio, basada en criterios de realidad (indicios cognitivos), el SVA, que se ha mostrado como una herramienta potente y muy eficaz en la discriminación en todo tipo de poblaciones (menores y adultos) y testigos (denunciantes, testigos y denunciados), y en todo tipo de memorias (abusos sexuales, violencia de género,...), entre memorias de hechos auto-experimentados/vividos y fabricados (Amado, Arce y Fariña, 2015; Amado, Arce, Fariña y Vilariño, 2016).

El Tribunal Supremo de EE.UU. en el caso *Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals* (1993) estableció los criterios que debe cumplir una prueba para ser admitida como científica en la Sala de Justicia y que se asumen científicamente como propios: 1) ¿Puede la teoría (hipó-

tesis, en nuestro caso) o técnica ser contrastada? No sólo es posible, sino que ha sido sometida a prueba tanto en estudios experimentales (de laboratorio) como de campo. Cada uno de estos diseños tiene sus ventajas e inconvenientes. Los estudios experimentales presentan como ventaja un alto grado de control de las variables a manipular de modo que la fiabilidad de la clasificación de los relatos como reales o fabricados es total, en detrimento de la validez externa, especialmente en el campo de la investigación en psicología del testimonio. A este respecto y en este ámbito, la validez externa de este tipo de estudios ha sido etiquetada como validez aparente (Konecni y Ebbesen, 1992). Para afrontar esta contingencia se han perfeccionado los diseños experimentales creando condiciones que se acerquen a la realidad, en lo que se han denominado diseños de alta fidelidad. En todo caso, no dejan de ser aproximaciones distantes de la realidad porque, por ejemplo, en los abusos sexuales a niños no se pueden recrear, por obvias razones éticas, memorias inventadas de niños objeto de tales acciones. De hecho, en un estudio que comparaba los resultados del testimonio de una investigación experimental de alta fidelidad y un experimento de campo mostraron resultados diferentes (Fariña, Real y Arce, 1992). Todo esto no pasó inadvertido para el tribunal que concretó que no era suficiente que la teoría fuera contrastada sólo en estudios de laboratorio, sino también en estudios de campo. Ahora bien, sirven de preliminares a los de campo y, entre ambos, pueden validarse.

Por su parte, los estudios de campo tienen como fortaleza la validez externa de los diseños y como debilidad la validez interna, al no tener un control sobre las variables a manipular, esto es, sobre el criterio de clasificación (ground truth) de los eventos reales. La investigación en este contexto ha tomado criterios de clasificación tan dispares como la sentencia judicial, la confesión del acusado, evidencia médica o registros poligráficos. La falta de fiabilidad de estos criterios (mayores en unos que en otros) es el asunto clave. Sucintamente, de las nueve amenazas a la validez interna que relaciona Campbell (1969) de los estudios de campo, la realmente afectada en este contexto de investigación es la *selección* de los casos. Si la selección fuera impropia afectaría a los resultados. Pues bien, la selección de los casos fabricados para la comparación con los casos de campo es igual a la

de los estudios experimentales, por lo que sólo tendría efectos en los casos reales clasificados por los ground truth. Además, mientras en los estudios experimentales los efectos se han aislado de modo que sólo pueden atribuirse a la manipulación experimental, en los de campo, al no manipular el investigador la variable independiente o causal, pueden ser consecuencia de otras causas (hipótesis alternativas). Si bien, la existencia de hipótesis alternativas a la experimental, si la confirman los resultados, no es suficiente para invalidar ésta (como máxima derivada de los estudios experimentales, sólo se invalida cuando las alternativas son más fiables y plausibles), esta potencial fuente de error en el diseño se puede controlar con ciertas salvaguardas. Primera, si la hipótesis también es confirmada por los estudios experimentales gozaría de validez convergente. En otras palabras, sería robusta a las fuentes de error asociadas a los diseños de los estudios experimentales (validez externa) y de los estudios de campo (validez interna). Segunda, si la hipótesis se confirma en diferentes contextos (moderadores que podrían mediar efectos en la misma), entonces dispondrá de consistencia inter-contextos. Tercera, si la hipótesis no es rechazada por los estudios (resultados inconvenientes, esto es, tamaños del efecto promedio negativos/contrarios a la hipótesis), se obtiene validez convergente. Cuarta, si el factor ground truth no media diferencias en los resultados, se deduce que hay consistencia inter-criterios, validándose unos a otros. 2) ¿Ha sido probada la técnica o hipótesis? No sólo se puede someter a prueba, sino que ha sido probada en muchos estudios, mostrándose válida (i.e., estadísticamente significativa en la discriminación entre memorias de hechos experimentados y fabricados) tanto en estudios experimentales ( $\delta = 0.56$  y  $0.32$ , en población de menores y adultos, respectivamente) y como de campo ( $\delta = 2.71$  y  $0.45$ ; en menores y adultos); en testimonios de denunciantes en poblaciones de adultos ( $\delta = 0.56$ ) y de menores ( $\delta = 0.79$ ); testigos presenciales ( $\delta = 0.51$ ) y encausados ( $\delta = 0.35$ ); y en diversos tipos de delitos (e.g., abuso sexual infantil,  $\delta = 0.79$ ; agresión sexual y de género,  $\delta = 0.87$ ) y contextos (memorias de hechos delictivos y no delictivos; memorias de hechos fabricadas, inducidas o sugeridas) (Amado et al., 2015, 2016). Al hallarse apoyo en todos estos ámbitos se puede concluir que la hipótesis es robusta, es decir, no varía en las diferentes condiciones de estudio. 3) ¿Se conoce la tasa de error? Bien,

como quiera que la hipótesis fue formulada y no demostrada por el autor y que los sistemas categoriales se crearon con base en la experiencia de los autores (top-down) obtenida de miles de casos, y sin un criterio de decisión objetivo y estricto, no la pusieron a prueba, por lo que no informaron de la tasa de error. Sin embargo, en los meta-análisis de Amado et al. (2015, 2016) se han calculado estadísticamente los márgenes de error, tras un estudio sistemático de la literatura. Éstos se cifran en el 31.5 % de falsos negativos en la población de menores y del 36.5 % en adultos. 4) ¿Ha sido sometida la hipótesis/técnica a un proceso de revisión por pares y publicada (no es una condición sine qua non)? En más de 800 ocasiones (tamaños del efecto) (Amado et al., 2015, 2016). En consecuencia, los resultados sobre la validez de la hipótesis son, en terminología popperiana (Popper, 1961), un *hecho*, esto es, son altamente fiables. 5) ¿Es la teoría científica o la técnica aceptada generalmente como válida por la comunidad científica? El tribunal cita como un medio la consulta a la comunidad científica sobre el método y principios de la hipótesis. Una aceptación amplia le conferiría un valor de prueba admisible –no es un prerrequisito absoluto la aceptación general–, en tanto que una aceptación baja, debería conducir a tomar la prueba con escepticismo. No hemos encontrado tal consulta ni de esta hipótesis, ni en ninguna otra psicológica. Desde una óptica científica, un medio de consulta a la comunidad es la revisión (sistemática, meta-análisis) de la literatura de modo que, si ésta le presta apoyo general a la hipótesis, esto quiere decir que la comunidad científica la valida (aceptación general). Los referidos meta-análisis no sólo le prestan apoyo general, sino que no hay ningún resultado meta-analítico que la contradiga (los resultados meta-analíticos confirman un valor discriminativo significativo entre memorias del total de criterios de realidad, CBCA, esto es, confirmación general de la hipótesis).

### ***Evaluación de la técnica de análisis de contenido de las declaraciones SVA/CBCA en los criterios científicos, y legales y jurisprudenciales***

Ahora bien, Arce (2017) advirtió que el cumplimiento de la hipótesis de los criterios Daubert no presupone

directamente que lo haga la técnica derivada de ésta (falsicia ecológica), al tiempo que puso de manifiesto que los criterios relacionados por la Corte Suprema de EE.UU. no satisfacían las demandas que se han de requerir a una prueba forense (técnica), concretando un listado de criterios científicos adicionales (ver Tabla 1) y legales y jurisprudenciales (ver Tabla 2).

Tabla 1

*Criterios científicos*


---

El instrumento de medida ha de ser fiable y válido.  
La técnica subyacente debe ser falseable, refutable y sometible a prueba y replicable.

- La aplicación de la técnica ha de permitir la revisión externa.
- Se han de poder comprobar los métodos usados en la aplicación de la técnica.

Se ha de estimar la aplicación de la técnica al caso en cuestión.  
Validez criterial: La técnica ha de incluir un criterio de decisión objetivo y estricto.

---

Tabla 2

*Criterios legales y jurisprudenciales*


---

¿Ha sido aplicada la técnica por un perito titular?  
¿Garantiza la técnica el cumplimiento del principio de presunción de inocencia?  
¿Cumple el método de obtención de la prueba con los estándares legales y jurisprudenciales?  
¿Evalúa la técnica la persistencia?  
¿Puede ser la aplicación de la técnica revisada por otros peritos?  
¿Puede ser replicada la prueba por otro perito?

---

De las técnicas forenses resultantes de la hipótesis, el SVA/CBCA (Steller y Köhnken, 1989), se consigna co-

mo la técnica de referencia. No en vano, resulta de una integración de las anteriores (Arntzen, 1970; Dettenborn, Froehlich, y Szewczyk, 1984; Szewczyk, 1973; Undeutsch, 1967). El SVA describe el procedimiento (ver Tabla 3) y criterios de validez de la prueba (ver Tabla 4), en tanto el CBCA los criterios de realidad (ver Tabla 5).

Tabla 3

*Procedimiento en la aplicación del SVA*

- 
1. Estudio del caso.
  2. Entrevista semi-estructurada del testigo.
  3. Análisis de contenido de la declaración basado en criterios, CBCA (ver Tabla 4).
  4. Listado de criterios de validez (ver Tabla 4).
- 

Tabla 4

*Listado de validez del SVA*

- 
- a) Características psicológicas:
    - (In)adecuación del lenguaje y conocimientos.
    - (In)adecuación del afecto.
    - Susceptibilidad a la sugestión.
  - b) Características de la entrevista:
    - Entrevista coercitiva, sugestiva o dirigida.
    - (In)adecuación global de la entrevista.
  - c) Motivación:
    - Motivos para la denuncia.
    - Contexto en que se produjo la denuncia o revelación original.
    - Presiones para presentar una denuncia falsa.
  - d) Cuestiones de la investigación:
    - (In)consistencia con las leyes de la naturaleza.
    - (In)consistencia con otras declaraciones.
    - (In)consistencia con otras pruebas.
-

Tabla 5

*Criterios de realidad del CBCA*

- 
- a) Características generales:
- Estructura lógica (coherencia y consistencia interna).
  - Elaboración inestructurada (presentación desorganizada).
  - Cantidad de detalles (abundancia de detalles o hechos distintos).
- b) Contenidos específicos:
- Engranaje contextual (ubicación de la narración en un espacio y tiempo).
  - Descripción de interacciones (cadena de acciones entre el testigo y otros actores).
  - Reproducción de conversación (réplica de conversaciones).
  - Complicaciones inesperadas durante el incidente (por ejemplo, interrupción imprevista).
- c) Peculiaridades del contenido:
- Detalles inusuales (detalles con baja probabilidad de ocurrencia).
  - Detalles superfluos (detalles irrelevantes que no contribuyen significativamente a los hechos).
  - Incomprensión de detalles relatados con precisión (explicitación de detalles que el menor no comprende, pero realmente sí tienen sentido).
  - Asociaciones externas relacionadas (inclusión de información externa a los hechos en sí pero relacionada con ellos, tal como en una agresión sexual recordar conversaciones anteriores sobre este tema).
  - Relatos del estado mental subjetivo (referencias a sentimientos, emociones o cogniciones propias).
  - Atribución del estado mental del autor del delito (referencias al estado mental del agresor y atribución de motivos).
- d) Contenidos referentes a la motivación:
- Correcciones espontáneas (correcciones espontáneas o mejoras de la declaración).
  - Admisión de falta de memoria (reconocimiento de lagunas de memoria).
  - Plantear dudas sobre el propio testimonio.
  - Auto-desaprobación (actitud crítica sobre su propia conducta).
  - Perdón al autor del delito (la declaración de la víctima favorece al acusado, o evitación de más acusaciones).
- e) Elementos específicos de la agresión:
- Detalles característicos de la ofensa (descripciones que contradicen las creencias habituales sobre el delito).
- 

Conocido que las categorías de contenido pueden discriminar entre memorias de hechos vividos y fabricados, y, lo que es más relevante para la práctica forense, clasificar correctamente la memoria de hechos vividos, no implica que dichos sistemas sean metódicos, es decir, fiables y válidos (Weick, 1977). La fiabilidad de las categorías (y, por extensión, de los sistemas como el global de todas las categorías; véase Amado et al., 2015, para el cómputo de la fiabilidad del sistema) se ha medido a través del acuerdo entre codificadores (la concordancia no es fiabilidad) o la correlación (fiabilidad) entre codificaciones en la codificación de las categorías de análisis. En todo caso, estas medidas no son de la fiabilidad del sistema categorial, sino de la medida, es decir, del acuerdo o consistencia en la codificación entre codificadores. Además, estas medidas del acuerdo/consistencia intercodificadores están sujetas a muchas fuentes de error: (a) porque suele ser entre dos codificadores lo que no garantiza la consistencia o acuerdo con otros codificadores (la

consistencia/fiabilidad verdadera ha de estimar la misma con cualquier otro codificador que aplique la misma categoría o sistema); (b) en un momento dado, lo que no garantiza la persistencia de la medida en el tiempo (test-retest); y (c) una medida directa (recuento de las contingencias de cada categoría por cada codificador; clasificación de la categoría como presente o ausente; o grado de presencia) de las categorías de contenido (registro) tampoco garantiza tal (esto es, una categoría codificada como presente por los evaluadores no quiere decir que realmente sean consistentes. De hecho, si se refieren a contingencias diferentes en la codificación de la categoría, serían errores de codificación y no aciertos. A este tipo de error lo denominamos error sistemático de evaluación de la codificación y, para afrontarlo, creamos un procedimiento de control de esta fuente de error, consistente en la verificación de la correspondencia entre las codificaciones; Fariña, Arce y Novo, 2002). Como no se ha estimado la fiabilidad del sistema, tampoco la validez

del mismo (CBCA) en sí, dado que fiabilidad y validez se relacionan. En otras palabras, la validez discriminante de las categorías valida la hipótesis, pero no así el instrumento (sistema categorial). Adicionalmente, el sistema categorial, CBCA, incumple otros parámetros para que el instrumento sea válido (Bardin, 1996): las categorías de análisis no son mutuamente excluyentes (Horowitz et al., 1997; Roma, San Martini, Sabatello, Tatarelli y Ferracuti, 2011), lo que conlleva a duplicidad de medidas; esto es, que se registren categorías de modo duplicado, tal que da entrada a un error de sobre-estimación de la realidad; homogeneidad (esto es, consistencia interna del sistema que es desconocida); exhaustividad (las categorías de realidad del CBA no son exhaustivas pudiendo añadirse más de modo que la eficacia del sistema está mermada; Steller y Köhnken, 1989; Amado et al., 2016; Arce y Fariña, 2009); fidelidad (el SVA no contiene una herramienta para el control de la fidelidad de la aplicación de la técnica en la práctica forense); objetividad (las categorías no se han definido con precisión dando lugar a interpretaciones y codificaciones diversas, no se ha identificado la unidad de análisis, ni la medida de cada categoría); pertinencia (las categorías de contenido del CBCA fueron construidas para memorias de niños –el concepto niños aquí no es tal pues abarcaba legalmente, cuando se formuló la hipótesis (Undeutsch, 1989), hasta los 21 años y la aplicación de la técnica se ha generalizado hasta los 18 por lo que realmente no se trata de niños– y abusos sexuales, encontrándose que eran pertinentes, pero no generalizables (Amado et al., 2016); y la hipótesis es para todo tipo de casos, en tanto el engaño interactúa con el contexto; Volbert y Steller, 2014); y productividad (parámetro que cumple, dado que todos los criterios de realidad del CBCA resultaron productivos y significativos en la discriminación entre memorias de eventos vividos y fabricados). En el SVA no se concreta un procedimiento que facilite la revisión externa y los métodos usados (e.g., si la entrevista ha introducido preguntas engañosas o sugestivas), pero se podría aplicar sin mayor problema. Bastaría con introducir la salvaguarda de que las entrevistas y codificación han de quedar registradas para que pueda contrastarse si la técnica y el método (e.g., los registros de las categorías; entrevista) han sido aplicados correctamente (en la práctica forense, por las demandas judiciales, ya se ha convertido en norma el registro y almacenamiento en vídeo de las entrevistas).

Asimismo, el SVA nada dice de si la prueba sería replicable, pero ciertamente lo es. Las entrevistas narrativas en recuerdo libre pueden obtenerse en series repetidas sin que contaminen el contenido de la declaración (Memon, Wark, Bull y Köhnken, 1997). Tampoco incluye la técnica una estimación de la aplicación de la misma al caso. En otras palabras, el SVA no contiene herramienta para conocer si el perito ha aplicado correctamente la técnica al caso en cuestión (fiabilidad de la medida en diseños de  $N = 1$ ). El último de los criterios científicos, la validez criterial, tampoco la cumple el SVA de un modo satisfactorio; de facto, no concreta un criterio de decisión objetivo y estricto como se le requiere a una prueba forense. Las propuestas de criterio de decisión han sido varias, pero ninguna un criterio objetivo y estricto. Así, Steller y Köhnken (1989) calificaron el criterio de decisión de semi-estandarizado, en tanto Undeutsch (1989) de semi-objetivo. Las propuestas, todas ellas cualitativas, han ido desde la mención a reglas de evaluación (intensidad de manifestación del criterio, número de manifestaciones del criterio, capacidad para declarar del testigo y características del evento; Undeutsch, 1989); a una escala de 5 puntos (creíble, probablemente creíble, indeterminado, probablemente no creíble, increíble; Steller, 1989); a estimaciones clínico-intuitivas (Steller y Köhnken, 1989); hasta un juicio clínico (Köhnken, 2004). En suma, el SVA no cumple con la demanda de objetividad en la conclusión que se requiere a una técnica forense.

En lo relativo a los criterios legales y jurisprudenciales, la Ley de Enjuiciamiento Criminal española discierne entre *peritos titulares*, aquellos que tienen título oficial de una ciencia que esté reglamentado por la administración y *peritos no titulares*, sin dicho título (Art. 457), debiendo valerse el juez, jueza o tribunal con preferencia de los primeros (Art. 458). En el contexto de capacitación profesional actual, serían peritos titulares aquellos con un título de Máster Oficial que contenga en las competencias profesionales las de perito en esta materia. En la formulación original del CBCA, Steller y Köhnken (1989), además de a psicólogos, atribuyen dicha competencia a policías, trabajadores sociales y otros profesionales del entorno judicial entrenados en la técnica. Bien, este requerimiento legal puede (y ha de) corregirse en la dirección de cumplir con adjudicar la aplicación de la técnica a peritos titulares.

Dado que las técnicas de análisis de contenido de la declaración basadas en criterios se aplican como prueba de cargo, la conclusión ha de adherirse al principio constitucional de presunción de inocencia (art. 24.2º CE) que se concreta en la máxima “es esencial que los inocentes estén en todo caso protegidos frente a condenas infundadas, mientras que es suficiente que los culpables sean generalmente castigados” (Sentencia 213/2002 del TS, Sala de lo Penal, 14 de febrero de 2002). En consecuencia, la prueba forense indiciaria de análisis de contenido del testimonio no ha de incurrir en clasificar un testimonio no real como real, ya que dimanaría en la condena de un inocente. A este respecto, el SVA no contiene herramienta o criterio de decisión que controle la incorrecta clasificación de un evento fabricado como real, y, en consecuencia, no han calculado dicho error. Los cálculos de las probabilidades de falsos positivos (clasificación de casos fabricados como verdaderos) con la puntuación total del CBCA derivados de los meta-análisis de Amado et al. (2015, 2016) son como promedio de .315 para menores y .365 para adultos. Es decir, el SVA no garantiza el cumplimiento del principio constitucional de presunción de inocencia.

La prueba, además, ha de ser obtenida lícitamente (constitucionalmente; art. 24 de la CE) y de modo que tenga validez jurídica. Por ello, no se puede practicar sobre el encausado como prueba de cargo, ya que éste está protegido por el derecho a no declarar contra sí mismo, a estar asistido por un letrado en la declaración y a no confesarse culpables (decir verdad); esto es, la prueba de ser constitucionalmente obtenida. Adicionalmente y por analogía con las pruebas biológicas, la prueba de análisis de contenido del testimonio ha de obtenerse de modo que no esté contaminada. La fuente de contaminación en ésta dimana de la entrevista, tal que si el entrevistador contaminara la prueba ésta no tendría validez jurídica. Las entrevistas en el ámbito judicial se clasifican en interrogativas y narrativas, no siendo válidas para la práctica forense las entrevistas puramente interrogativas dado que contaminan la prueba (e.g., sugestión, coacción, inducción) y no propician la manifestación de criterios de contenido. Por su parte, las narrativas dan lugar a una memoria amplia del evento, necesaria para la práctica de la prueba que, asimismo, facilita la recuperación de mayor cantidad de información sobre el evento, la discrimi-

nación entre declaraciones de hechos vividos y fabricadas, y la aparición de criterios de contenido (Sooniste, Granhag, Strömwall y Vrij, 2015; Vrij, 2005). La entrevista recogida en el SVA es de tipo narrativo seguida de interrogatorio en el que, advierte, se han de evitar preguntas coercitivas, sugestivas o dirigidas, al tiempo que ha de ser adecuada (e.g., resaltar al entrevistado que puede responder “no sé”, “no me acuerdo”). El protocolo de entrevista de referencia del SVA es la *Entrevista Paso a Paso* (Step-wise interview) (Yuille Hunter, Joffe y Zaparniuk, 1993) en la que, tras requerir al testigo la narración en recuerdo libre, sigue un interrogatorio con preguntas generales (se pide al testigo que describa todo lo que recuerde sin obviar ningún detalle, se usan scripts); preguntas específicas (tienen como objeto aclarar información; si las preguntas implican una elección, ésta ha de ser de más de dos alternativas), y uso de ayudas a la entrevista (muñecos, dibujos u otros instrumentos, tras terminar todos los pasos anteriores, para clarificar alguna información). En la fase de interrogatorio es probable que se contamine la prueba, no resultando ni la concienciación, ni el entrenamiento de los entrevistadores suficientes para el control de esta fuente de contaminación (Pearse y Gudjonsson, 1996; Walsh y Milne, 2008). Como asume la propia técnica de entrevista, los interrogatorios están condicionados por scripts que implican una secuencia de los hechos que el entrevistador asume e impone en el relato. Pero la cuestión trasciende a la potencial contaminación de la prueba con el interrogatorio, al superar la tarea forense. La tarea forense no es de investigación (fact finder), que corresponde a policías, jueces y tribunales, sino de validación, en su caso, la memoria del testigo, como propia de hechos vividos (prueba indiciaria). No en vano, el procedimiento no valida un hecho o detalle concreto del relato, sino el conjunto de lo narrado. La técnica forense basada en el análisis de contenido de la declaración no tiene por objeto ni la investigación del caso, que corresponde a policías y operadores jurídicos, ni la exactitud, sino establecer la honestidad del testigo. De hecho, entre un 10 y un 20 % de la información honesta del testigo no es exacta (Köknken, Milne, Memon y Bull, 1999; Memon et al., 1997; Memon, Meissner y Fraser, 2010). La fase interrogativa es de investigación, aporta poca información (ceñida únicamente a la respuesta a la pregunta), no facilita la manifestación de criterios de contenido de memo-

rias de hechos vividos, al tiempo que es probable que contamine la prueba. Por tanto, debería obviarse en la técnica forense por falta de utilidad y riesgo de contaminación. No obstante, la entrevista también se puede contaminar con indicadores no verbales y paraverbales, que no implican un interrogatorio, por parte del entrevistador (e.g., aprobación, desaprobación, interrupción).

Un criterio jurisprudencial de evaluación de la credibilidad del testimonio es la persistencia en la incriminación (Sentencia 7070/1988 del TS, Sala de lo Penal, de 28 de septiembre de 1988). Este criterio supone que se han de tomar medidas repetidas del testimonio. El SVA no prevé la obtención de más de una declaración, por lo que toman las declaraciones obrantes en el procedimiento como medio de contraste de la obtenida como prueba forense. La persistencia se mide en el SVA a través de la (in)consistencia con las leyes naturales; (in)consistencia con otras declaraciones; e (in)consistencia con otras pruebas. Ahora bien, las declaraciones en condiciones de investigación no son comparables en contenido a las forenses (Köhnken et al., 1999; Memon et al., 1997, 2010), ni siquiera las pruebas preconstituídas, que no son más que interrogatorios judiciales hechos por peritos y que están afectados por los mismos condicionantes revisados.

Por su parte, los criterios jurisprudenciales y legales de revisión y réplica de la prueba ya fueron discutidos como criterios científicos.

Además de los criterios de realidad derivados de la hipótesis Undeutsch, los atributos de memoria procedentes del modelo del Reality Monitoring (RM) (Johnson y Raye, 1981), también se han estudiado para la discriminación entre memorias de origen externo (i.e., perceptuales, hechos vividos) y memorias de origen interno (esto es, imaginadas, fabricadas). Sucintamente, el modelo asume que los eventos percibidos contienen, por estar activada la memoria sensorial, más atributos sensoriales (e.g., información visual, auditiva), semánticos (e.g., tamaño, color) y contextuales (e.g., espacio, tiempo). Por el contrario, en las memorias externas predice una mayor presencia de operaciones cognitivas (e.g., pensamientos, razonamientos e inferencias hechas por otros). Los resultados de la investigación (ver en Tabla 6 el listado de

categorías; Sporer 1997, 2004) apoyan, en general, la efectividad de las categorías de contenido emanadas de este modelo (Masip, Sporer, Garrido, y Herrero, 2005; Vrij, 2008). No obstante, sólo algunos criterios discriminaron entre verdad y mentira; la puntuación total tampoco discernía sistemáticamente entre verdad y mentira; algunas categorías son escasamente útiles para esta tarea (e.g., información espacial); e incluso se han obtenido resultados contrarios a la predicción del modelo (e.g., operaciones cognitivas asociadas a memorias de origen externo) (Masip et al., 2005; Vrij, 2008).

Tabla 6

*Criterios ampliados del RM de Sporer (1997, 2004)*

---

Claridad (claridad, viveza en vez de vaguedad).
Información sensorial (tal como sonidos, gustos o detalles visuales).
Información espacial (lugares, ubicaciones).
Información temporal (ubicación del evento en el tiempo, descripción de secuencias de eventos).
Afecto (expresión de emociones y sentimientos sentidos durante el evento).
Reconstrucción de la historia (plausibilidad de reconstrucción del evento tras la información dada).
Realismo (plausibilidad, realismo y sentido de la historia).
Operaciones cognitivas (descripciones de inferencias hechas por otros durante el evento).

---

***Construcción, propiedades psicométricas y criterios del Sistema de Evaluación Global para la clasificación de memorias de hechos vividos***

Sobre la base de que ambos sistemas categoriales pueden complementarse (Sporer, 2004; Vrij, 2000, 2008) y que hay más categorías que las informadas en ambos modelos (Steller y Köhnken, 1989; Amado et al., 2016; Arce y Fariña, 2009), nos planteamos (e. g., Arce y Fariña, 2013a, 2014) construir un sistema categorial partiendo del CBCA, que contuviera categorías de realidad, atributos de memoria y otras surgidas de análisis de casos, que fuera metódico (i.e., fiable y válido) y del que resultara una técnica forense que cumpliera con los estándares Daubert, científicos y legales y jurisprudenciales

anteriormente revisados. De acuerdo con las directrices de Bardin (1996) para construir un sistema categorial fiable y válido (i.e., exclusión mutua, homogeneidad, objetividad, adecuación o pertinencia, exhaustividad, fidelidad y productividad), en primer lugar, construimos un manual con las definiciones de cada categoría, la unidad de análisis de cada categoría y ejemplos de cada una de ellas (objetividad). Las definiciones de las categorías,

dada la imprecisión y diferentes acepciones e interpretaciones a que daban lugar, fueron ajustadas con material de declaraciones procedentes de casos judiciales y fabricadas (objetividad). En concreto, se cotejaba, cuando había definiciones o interpretaciones diferentes, cuál (o la suma de ellas) era la que mejor discriminaba entre memorias (productividad). El conjunto de categorías resultante fue sometido a un análisis para el control de dupli-

Tabla 7

*Categorías del sistema general (todo tipo de casos) de análisis de contenido de las declaraciones del SEG*

**CARACTERÍSTICAS GENERALES.** Los criterios aquí englobados se refieren a la declaración tomada en su totalidad.

- 1.- Estructura lógica (incluye la reconstrucción de la historia y el realismo del RM, esto es, plausibilidad de reconstrucción del evento, realismo y sentido de la historia).
- 2.- Elaboración inestructurada.\*
- 3.- Cantidad de detalles.\*
- 4.- Concreción (SRA, concreción frente a estereotipos, incluye claridad del RM, esto es, viveza en vez de vaguedad).\*

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS.** Se evalúan partes específicas del testimonio referidas a la presencia o fuerza de ciertos tipos de descripciones.

- 5.- Engranaje contextual (incluye los criterios información espacial e información temporal del RM).
- 6.- Descripción de interacciones.
- 7.- Reproducción de conversaciones.\*
- 8.- Complicaciones inesperadas durante el incidente
- 9.- Información perceptual (RM, esto es, información sensorial tal como sonidos, gustos o detalles visuales).
- 10.- Operaciones cognitivas (RM, codificación inversa).

**PECULIARIDADES DEL CONTENIDO.** Se incluyen aquí aquellas características de una declaración que aumentan su concreción o viveza.

- 11.- Detalles inusuales.\*
- 12.- Detalles superfluos.\*
- 13.- Incomprensión de detalles relatados con precisión.
- 14.- Originalidad de las expresiones (SRA).\*
- 15.- Asociaciones externas relacionadas (se añade la información no relacionada directamente con los hechos, pero sí con el nodo de memoria recuperado).\*
- 16.- Relatos del estado mental subjetivo (incluye el criterio afecto del RM).
- 17.- Atribución del estado mental del autor del delito.

**CONTENIDOS REFERENTES A LA MOTIVACIÓN.** Estos criterios desvelan la motivación del testigo para hacer la declaración.

- 18.- Correcciones espontáneas (se añade especificaciones y complementaciones de la información del SRA).\*
- 19.- Admisión de falta de memoria.
- 20.- Plantear dudas sobre el propio testimonio.\*
- 21.- Auto-desaprobación.
- 22.- Perdón al autor del delito.

**ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA AGRESIÓN.** Elementos del testimonio que no se relacionan con la viveza general de la declaración, sino con el delito.

- 23.- Detalles característicos de la agresión (un ejemplo en casos de violencia de género sería que no es consciente de determinados tipos de agresiones, tal como las sexuales, pero describe relaciones sin consentimiento).

**DAÑO PSICOLÓGICO DERIVADO DE LA ACCIÓN OBJETO DE JUICIO.**

- 24.- Síntomas clínicos sutiles que forman parte de la huella psicológica (ver la relación de síntomas sutiles en Arce, Fariña, Carballal, y Novo, 2006, 2009).\*

*Nota.* Las categorías del sistema han discriminado significativamente entre memorias de hechos vividos y fabricados (modelo productivo). \*\*Criterios que discriminaron significativamente entre memorias de hechos vividos y fabricados con un tamaño del efecto moderado o grande (modelo robusto). RM = Criterios Ampliados del Reality Monitoring (Sporer, 1997); SRA = Statement Reality Analysis (Undeutsch, 1967, 1989). El modelo robusto reduce significativamente el número de falsos negativos en relación al modelo productivo. Se han encontrado categorías de análisis específicas de casuísticas concretas, tal como violencia de género, que se añaden a estas que no están afectadas por el contexto.

cidad de medidas (exclusión mutua) por medio de la técnica thurstone. La decisión acerca de definir las de forma excluyente o crear una categoría que englobara más de una categoría se tomó en función de estudio de la validez incrementada de clasificación con declaraciones de casos judiciales y fabricados. Se buscaron por medio de un procedimiento por aproximaciones sucesivas (ver procedimiento en Fariña et al., 2002) en memorias de casos reales (ground truth, sentencia judicial que clasificaba la declaración como verdadera no basada en una prueba de análisis de contenido de las declaraciones; memorias autobiográficas con imágenes de hechos no judicializados) nuevas categorías de contenido, hallándose categorías para todo tipo de casos y otras, específicas de casos (exhaustividad y pertinencia). Una vez identificadas, fueron sometidas al procedimiento anteriormente descrito, en el que se determinó si realmente era una nueva categoría y productiva, o formaba parte de una existente.

El sistema categorial resultante (ver Tabla 7) se mostró consistente internamente (homogeneidad),  $\alpha = .789$  y  $.856$  (Arce, Fariña, Novo, y Vilariño, 2013; Vilariño, Novo, y Seijo, 2011). Además, las categorías discriminaron (validez discriminante) significativamente entre memorias de hechos vividos y fabricados (Arce et al., 2013; Arce, Fariña, y Vivero, 2007; Vilariño, 2010; Vilariño et al., 2011). Se definió empíricamente (objetivo) un criterio de decisión estricto (validez criterial con falsos positivos = 0; principio de presunción de inocencia); se creó un sistema control de la correcta ejecución (fidelidad) de la medida en diseños de  $N = 1$  (consistencia inter- e intra-evaluador, e inter-contextos) y se subsanaron los déficits del SVA. En concreto, la técnica forense, Sistema de Evaluación Global, exige que sea practicada por un perito titular entrenado en la misma; que se graben y guarden las declaraciones (revisión externa de los métodos usados y validez jurídica de la prueba); que se registren y guarden las codificaciones de las declaraciones (revisión externa de los registrados de los criterios y de la fiabilidad de éstos); que las codificaciones sean realizadas por dos peritos por separado (evaluación de la fiabilidad de la medida); que se recaben dos declaraciones (evaluación de la persistencia); y que las declaraciones se obtengan por medio de la entrevista cognitiva –control de contaminación de la prueba con el interrogatorio–: recuerdo libre

y técnicas de ayuda de recuperación de memoria (sin interrogatorios). La evaluación de la persistencia, validez de la prueba, se obtiene si cumple los siguientes cinco criterios tomados de análisis de sentencias judiciales (Arce, Seijo y Novo, 2010): consistencia interna (¿tiene contradicciones internas en el relato?); consistencia externa (¿es consistente con otras pruebas robustas o incontrovertibles?); consistente con la anterior(es) (¿hay consistencia en la información central inter-declaraciones?); persistencia (¿son estables las declaraciones en el tiempo en los contextos?); y consistencia con las leyes científicas y de la naturaleza (¿contiene el relato hechos incompatibles con las leyes científicas o de la naturaleza?). Si la prueba incumple alguno de estos criterios de validez de la misma, no se realiza un análisis de contenido por ser la prueba inválida. Además, se le requiere que tenga la suficiente amplitud para ser objeto del análisis de contenido, prueba suficiente (¿Supera la capacidad de memoria del testigo? ¿Contiene toda la información necesaria del evento?).

### *Líneas futuras de investigación*

Sobre la base de que las categorías de contenido discriminan entre las memorias de hechos vividos o auto-experimentados y fabricados; que se pueden construir sistemas categoriales metódicos; que puede haber más categorías, especialmente propias de contextos de victimización específicos i.e., acoso escolar, violencia de género, acoso laboral, agresiones sexuales a adultos (exhaustividad), la investigación ha de dirigirse a la detección y estudio de nuevas categorías de contenido en esos contextos. El método más eficaz y productivo, definido previamente, es el de aproximaciones sucesivas tomando como material declaraciones procedentes de casos judiciales y fabricadas, y aplicando a las categorías identificadas las técnicas descritas para cumplir con las directrices de Bardin para crear un sistema categorial metódico. Asimismo, el criterio de decisión estricto (que garantice que los falsos positivos sean 0) ha de ser revisado continuamente pues la mentira se aprende (importancia de no enseñar las claves de la técnica para minimizar el aprendizaje de la misma), en tanto la honestidad se mantiene constante.

## Referencias

- Amado, B. G., Arce, R. y Fariña, F. (2015). Undeutsch hypothesis and Criteria Based Content Analysis: A Meta-Analytic Review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 3-12. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.002>
- Amado, B. G., Arce, R., Fariña, F. y Vilariño, M. (2016). CBCA reality criteria in adults: A meta-analytic review. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16, 201-210. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.01.002>
- Arce, R. (2015). *Manifiesto de rexeitamento da violencia de xénero. 25 de novembro 2015 [Manifiesto of rejection of gender violence. November 25, 2015]*. Recuperado de [https://xornal.usc.es/xornal/opinions/opinion\\_0175.html](https://xornal.usc.es/xornal/opinions/opinion_0175.html)
- Arce, R. (2017, mayo). Criterios Daubert, científicos, jurisprudenciales, procesales y legales a aplicar a la prueba psicológica forense [Daubert Criteria, Scientific, Jurisprudential, Procedural, and Legal to Apply to the Forensic Psychological Test]. En *Taller en el X Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense*, Sevilla, España.
- Arce, R. y Fariña, F. (2013a). Evaluación psicológica-forense en casos de violencia de género: El Sistema de Evaluación Global (SEG). En S. P. Colín, E. García-López, y L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 95-120). Morelia, Michoacán, México: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Morelia. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1885.1040>.
- Arce, R. y Fariña, F. (2013b). Psicología forense experimental. Testigos y testimonio. Evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones [Experimental Forensic Psychology. Witnesses and Testimony. Cognitive Evaluation of the Accuracy of Testimonies and Statements]. En S. Delgado (Dir. Tratado), y S. Delgado, y J. M. Maza (Coords., Vol. V), *Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Vol. V. Psiquiatría legal y forense* (pp. 21-46). Barcelona, España: Bosch.
- Arce, R. y Fariña, F. (2014). Práctica de la prueba psicológica-forense: El Sistema de Evaluación Global (SEG) [Practice of Forensic Psychological testing: The Global Assessment System (GAS)]. En C. Chan, C. Estrada, y F. J. Rodríguez (Eds.), *aportaciones a la Psicología Jurídica y Forense desde Iberoamérica* (pp. 47-61). México, DF: Manual Moderno.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A. y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación [Evaluating Psychological Injury in Motor Vehicle Accidents (MVA): Development and Validation of a Protocol for Detecting Simulation]. *Psicothema*, 18, 278-283. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3210.pdf>
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A. y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género [Creation and Validation of a Forensic Protocol to Assess Psychological Harm in Battered Women]. *Psicothema*, 21, 241-247. Recuperado de <http://www.psicothema.es/pdf/3621.pdf>
- Arce, R., Fariña, F., Novo, M. y Vilariño, M. (2013). Contraste de la efectividad en la detección de declaraciones fabricadas de los criterios de validez del Sistema de Evaluación Global en casos de violencia contra la mujer [Contrast of effectiveness in detecting manufactured statements against the Global Assessment System's validity criteria in cases of violence against women]. En F. Expósito, I. Valor-Segura, M. Vilariño y A. Palmer (Eds.), *Psicología Jurídica aplicada a los problemas sociales* (pp. 153-161). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Arce, R., Fariña, F. y Vivero, A. (2007). Estudio exploratorio de la efectividad de las técnicas de

- análisis de contenido de las declaraciones en casos de violencia de género [Exploratory Study of the Effectiveness of the Techniques of Content Analysis of Declarations in Cases of Gender-Based Violence]. En C. Guillén y R. Guil (Coords.), *Psicología social: Un encuentro de perspectivas* (Vol. 1, pp. 590-604). Cádiz, España: Asociación de Profesionales de la Psicología Social.
- Arce, R., Seijo, A. y Novo, M. (2010). Testimony Validity: A Comparative Study of Legal and Empirical Criteria. *Psychology in Spain*, 14, 1-7. Recuperado de <http://www.psychologyinspain.com/content/full/2010/14010.pdf>
- Arntzen, F. (1970). *Psychologier der Zeugenaussage [Psychology of Testimony]*. Göttinger, Alemania: Hogrefe.
- Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido [Content analysis]* (2a. ed.). Madrid, España: Akal.
- Boente, S. E. R. (2011). La prueba en los supuestos de violencia de género [Evidence in GBV Assumptions]. *Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, XVIII(1-2), 231-246. Recuperado de <http://www.usc.es/revistas/index.php/telos/article/download/1413/1656>
- Campbell, D. T. (1969). Reforms as Experiments. *American Psychologist*, 24(4), 409. <https://doi.org/10.1037/h0027982>
- Daubert vs. Merrell Dow Pharmaceuticals, Inc.*, 113 S. Ct. 2786 (1993).
- Dettenborn, H. Froehlich, H. y Szewczyk, H. (1984). *Forensische Psychologie [Forensic Psychology]*. Berlín, Alemania: Deutscher Verlag der Wissenschaften.
- Fariña, F., Arce, R. y Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in Judicial Decision Making]. *Psicothema*, 14(1), 39-46. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/684.pdf>
- Fariña, F., Arce, R. y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad [Linepus: A Comparison of High-Fidelity Research and Research in a Real Context]. *Psicothema*, 6, 395-402. Recuperado de <http://www.psicothema.es/pdf/935.pdf>
- Hans, V. P. y Vidmar, N. (1986). *Judging the Jury*. New York, NY: Plenum Press.
- Horowitz, S. W., Lamb, M. E., Esplin, P. W., Boychuk, T. D., Krispin, O. y Reiter-Lavery, L. (1997). Reliability of Criteria-Based Content Analysis of Child Witness Statements. *Legal and Criminological Psychology*, 2, 11-21. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8333.1997.tb00329.x>
- Johnson, M. K. y Raye, C. L. (1981). Reality Monitoring. *Psychological Review*, 88, 67-85. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.88.1.67>
- Köhnken, G. (2004). Statement Validity Analysis and the Detection of the Truth. En P. A. Granhag y L. A. Strömwall (Eds.), *The detection of Deception in Forensic Contexts* (pp. 41-63). Cambridge, UK: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511490071.003>
- Köhnken, G., Milne, R., Memon, A. y Bull, R. (1999). The Cognitive Interview: A Meta-analysis. *Psychology, Crime & Law*, 5, 3-27. <https://doi.org/10.1080/10683169908414991>
- Konecni, V. J. y Ebbesen, E. B. (1992). Methodological Issues on Legal Decision-Making, with Special Reference to Experimental Simulations. En F. Lösel, D. Bender y T. Bliesener (Eds.), *Psychology and Law: International Perspectives* (pp. 413-423). Berlín, Alemania: Walter de Gruyter.
- Masip, J., Sporer, S. L., Garrido, E. y Herrero, C. (2005). The Detection of Deception with the Reality Monitoring Approach: A Review of the Empirical

- Evidence. *Psychology, Crime & Law*, 11, 99-122. <https://doi.org/10.1080/10683160410001726356>
- Memon, A., Meissner, C. A. y Fraser, J. (2010). Cognitive interview. A Meta-Analytic Review and Study Space Analysis of the past 25 years. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16, 340-372. <https://doi.org/10.1037/a0020518>
- Memon, A., Wark, L., Bull, R. y Köhnken, G. (1997). Isolating the effects of the Cognitive Interview Techniques. *British Journal of Psychology*, 88(2), 179-198. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8295.1997.tb02629.x>
- Ministerio de Justicia. (2005). *Guía y manual de valoración integral forense de la violencia de género y doméstica. Madrid, España [Guide and Manual for the Comprehensive Forensic Assessment of Domestic and Gender-Based Violence]*: Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia. Recuperado de <http://goo.gl/7dVRxN>
- Novo, M. y Seijo, D. (2010). Judicial Judgement-Making and Legal Criteria of Testimonial Credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91-115. Recuperado de [http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=26&Itemid=110&lang=en](http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26&Itemid=110&lang=en)
- Pearse, J. y Gudjonsson, G. H. (1996). Police Interviewing Techniques at Two South London Police Stations. *Psychology, Crime and Law*, 3, 63-74. <https://doi.org/10.1080/10683169608409795>
- Popper, K. R. (1961). *The Logic of Scientific Discovery* (2a. ed.). New York, NY: Harper and Row.
- Roma, P., San Martini, P., Sabatello, U., Tatarelli, R. y Ferracuti, S. (2011). Validity of Criteria-Based Content Analysis (CBCA) at trial in free-narrative interviews. *Child Abuse & Neglect*, 35, 613-620. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2011.04.004>
- Sentencia 210/2014 del TS, Sala de lo Penal, de 14 de marzo de 2014. Recuperado de <https://supremo.vlex.es/vid/abuso-sexual-victima-declaraciones-503438218>
- Sentencia 213/2002 del TS, Sala de lo Penal, 14 de febrero de 2002. Recuperado de <http://supremo.vlex.es/vid/agresion-sexual-absolucion-fa-u-15055496>
- Sentencia 246/2016 de la AP de Las Palmas de Gran Canaria, Sala de lo Penal, de 28 de junio de 2016. Recuperado de <https://www.iberley.es/jurisprudencia/sentencia-penal-n-246-2016-ap-palmas-sec-1-rec-62-2015-28-06-2016-47669530>
- Sentencia 7070/1988 del TS, Sala de lo Penal, de 28 de septiembre de 1988. Recuperado de <http://lawcenter.es/w/file/download/64666>
- Sporer, S. L. (1997). The less travelled road to truth: Verbal cues in deception detection in accounts of fabricated and self-experienced events. *Applied Cognitive Psychology*, 11, 373-397. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0720\(199710\)11:5<373::AID-ACP461>3.0.CO;2-0](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0720(199710)11:5<373::AID-ACP461>3.0.CO;2-0)
- Sporer, S. L. (2004). Reality monitoring and detection of deception. En A. Granhag y L. A. Strömwall (Eds.), *The Detection of Deception in Forensic Contexts* (pp. 64-102). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Steller, M. (1989). Recent Developments in Statement Analysis. En J. C. Yuille (Ed.), *Credibility Assessment* (pp. 135-154). Dordrecht, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Steller, M. y Böhm, C. (2006). 50 años de jurisprudencia del Tribunal Supremo alemán sobre psicología del testimonio. Balance y perspectiva [50 Years of German Supreme Court Case Law on Witness Psychology. Balance and Perspective]. En T. Fabian, C. Böhm y J. Romero (Eds.), *Nuevos*

- caminos y conceptos en la psicología jurídica* (pp. 53-77). Berlín, Alemania: Lit Verlag.
- Steller, M. y Köhnken, G. (1989). Criteria-Based Content Analysis. En D. C. Raskin (Ed.), *Psychological methods in Criminal Investigation and Evidence* (pp. 217-245). New York, NY: Springer-Verlag.
- Sooniste, T., Granhag, P. A., Strömwall, L. A. y Vrij, A. (2015). Statements about True and False Intentions: Using the Cognitive Interview to Magnify the Differences. *Scandinavian Journal of Psychology*, 56(4), 371-378. <https://doi.org/10.1111/sjop.12216>
- Steller, M. y Köhnken, G. (1989). Criteria-Based Content Analysis. En D. C. Raskin (Ed.), *Psychological Methods in Criminal Investigation and Evidence* (pp. 217-245). New York, NY: Springer-Verlag.
- Szewczyk, H. (1973). *Kriterien der beurteilung kindlicher zeugenaussagen [Criteria for Assessing the Validity of Child Declarations]. Probleme und Ergebnisse der Psychologie*, 46, 46-66.
- Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der glaubhaftigkeit von zeugenaussagen [Assessing the Credibility of Witnesses]. En U. Undeutsch (Ed.), *Handbuch der psychologie*, Vol. II: Forensische psychologie (pp. 26-181). Göttingen, Alemania: Verlag für Psychologie.
- Undeutsch, U. (1989). The Development of Statement Reality Analysis. En J. Yuille (Ed.), *Credibility Assessment* (pp. 101-119). Dordrech, Holanda: Kluwer Academic Publishers.
- Vilariño, M. (2010). *¿Es posible discriminar declaraciones reales de imaginadas y huella psíquica real de simulada en casos de violencia de género? [Is it Possible to Discriminate Real Statements from Imagined and Real Psychological Footprint of Simulated in Cases of Gender-Based Violence?]* (Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, España). Recuperado de <http://goo.gl/rPD728>
- Vilariño, M., Novo, M. y Seijo, D. (2011). Estudio de la eficacia de las categorías de realidad del testimonio del Sistema de Evaluación Global (SEG) en casos de violencia de género [Study of the Effectiveness of the Reality Categories of Global Evaluation System (GAS) Testimony in Cases of Gender-Based Violence]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2, 1-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2451/245116403001.pdf>
- Volbert, R. y Steller, M. (2014). Is this Testimony Truthful, Fabricated, or Based on False Memory? Credibility assessment 25 years after Steller and Köhnken (1989). *European Psychologist*, 19, 207-220. <https://doi.org/10.1027/1016-9040/a000200>
- Vrij, A. (2000). *Detecting Lies and Deceit*. Chichester, UK: John Wiley and Sons.
- Vrij, A. (2005). Criteria-based Content Analysis. A Qualitative Review of the First 37 Studies. *Psychology, Public Policy, and Law*, 11, 3-41. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.11.1.3>
- Vrij, A. (2008). *Detecting Lies and Deceit: Pitfalls and Opportunities* (2a. ed.). Chichester, UK: John Wiley and Sons.
- Walsh, D. W. y Milne, R. (2008) Keeping the PEACE? An Analysis of the Taped Interview Performance of Benefit Fraud Investigators Within the DWP. *Legal and Criminological Psychology*, 13, 39-57. <https://doi.org/10.1348/135532506X157179>
- Weick, K. E. (1985). Systematic Observational Methods. En G. Lindzey y E. Aronson (Eds.), *The Handbook of Social Psychology* (Vol. 1, pp. 567-634). Hillsdale, NJ: LEA.
- Yuille, J.C., Hunter, R., Joffe, R. y Zaparniuk, J. (1993). Interviewing Children in Sexual Abuse Cases. En G. Goodman y B. Bottoms (Eds.), *Child Victims, Child Witnesses: Understanding and Improving Children's Testimony* (pp. 95-115). Nueva York, NY: Guilford Press.

## CONTENT ANALYSIS OF THE WITNESS STATEMENTS: EVALUATION OF THE SCIENTIFIC AND JUDICIAL VALIDITY OF THE HYPOTHESIS AND THE FORENSIC PROOF

RAMÓN ARCE

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

The evaluation of the veracity of a testimony is the cornerstone on which most judicial decisions rest on (Novo & Seijo, 2010), particularly in cases of crimes committed in the private and domestic sphere such as sexual and violent crimes (e.g., family and gender violence), which are characterised by contradictory versions of events. This contingency has been estimated to affect approximately 85 % of trials worldwide (Hans & Vidmar, 1986). In order for one version to prevail over the other or to confer credibility to a victim's-plaintiff's testimony where circumstances may concur to undermine the credibility of a testimony (e.g., resentment, hostility, financial gain, conflicts of interest), it must be ratified and substantiated by admissible evidence.

#### *Evaluation of the Undeutsch hypothesis under the Daubert standard*

In the case of *Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals* (1993), the US Supreme Court established the criteria for the admission of expert testimony as scientific evidence in a court of law, which has also been tested in scientific research: 1) Is the scientific hypothesis/technique testable? Not only is it possible to test it, it has already been tested in both experimental (laboratory) studies, and field studies. As for the validation of a theory (hypothesis), the US Supreme Court ruled that validat-

ing a theory only on the findings of experimental studies was insufficient, and it should be further substantiated by field studies. Both of the study designs have advantages and shortcomings. The advantage of experimental studies is the high degree of control over the independent variable (causal) manipulated by the researcher, meaning the reliability of the classification of real or fabricated accounts is total at the cost of external validity, particularly in the field of research on the psychology of testimonies. Thus, a study comparing testimonies in a high fidelity experimental study and a field study found inconsistent results (Fariña, Real, & Arce, 1992). The strength of field studies lies in the external validity of the designs, but their weakness is internal validity as they lack control over the manipulated variables i.e., the classification criterion (ground truth) of real events. 2) Has the hypothesis/technique been tested? It has been widely tested and validated by numerous studies (i.e., it is statistically significant in discriminating between memories of real-life events and fabricated accounts), both in experimental studies ( $\delta = 0.56$  and  $0.32$ , in populations of children and adults, respectively), and field studies ( $\delta = 2.71$  and  $0.45$ ; in children and adults, respectively); in plaintiff testimonies in populations of children ( $\delta = 0.79$ ), and adults ( $\delta = 0.56$ ); in eyewitnesses ( $\delta = 0.51$ ) and defendants ( $\delta = 0.35$ ); in an array of crimes (e.g., child sex abuse,  $\delta = 0.79$ ; sexual assault and gender violence,  $\delta = 0.87$ ); and in several contexts (memories of criminal and non-criminal events; memories of fabricated events, induced or suggested accounts) (Amado et al., 2015, 2016). The validity of the hypothesis in both field and experimental studies underscores its robust study design (convergent validity). In other words, it is robust to sources of error

linked to the design of experimental studies (external validity), and field studies (internal validity). Moreover, it is equally valid in different contexts (i.e., types of crimes), and exhibits inter-context consistency. In addition, the hypothesis has not been rejected by inconvenient results i.e., negative or adverse to the hypothesis mean effect sizes. Likewise, the ground truth factor does not mediate effects in results acquiring consistency among ground truth standards. Thus, the hypothesis has not only been tested and substantiated, it has also been validated and is powerful (moderate, large and more than large effect sizes in different settings). 3) Is there a known error rate? Given that the hypothesis was formulated but not corroborated by the author, that the categorical systems were created on the basis of the authors' experiences (top-down) derived from thousands of cases without a strict and objective decision criterion, and that it was not tested, would explain why the error rate was not published. Nevertheless, the meta-analysis of Amado et al. (2015, 2016) calculated the statistical margin of error following a systematic analysis of the literature to be around 31.5% of false negatives in the population of children and 36.5% in adults. 4) Has the hypothesis/technique been subjected to peer review and publication (it is not a prerequisite 'sine qua non')? On more than 800 occasions (effect size) (Amado et al., 2015, 2016). 5) Is the hypothesis upon which the technique rests on generally accepted as appropriate by the scientific community? The US Supreme Court resorts to the scientific community to attest the method and principles of the hypothesis. To our knowledge, there has been no surveys regarding this or any other psychological hypothesis. From a scientific point of view, the means for consulting the scientific community involves a systematic, meta-analytical review of the literature to determine broad support for the hypothesis i.e., validation by the scientific community (general acceptance). The meta-analysis of Amado et al. (2015, 2016) not only reveals general acceptance, but also found no meta-analytical result (i.e., mean effect size) contradicting the hypothesis.

### ***Evaluation of the content analysis technique of SVA/CBCA statements in scientific, legal, and jurisprudential criteria***

Compliance of the hypothesis with the Daubert standard does not intrinsically imply that the same is applicable to the technique derived from it (ecological phalaxy), nor do the criteria stipulated by the US Supreme Court satisfy the mandatory requirements for forensic evidence (technique); thus, the need for additional scientific (see Table 1), legal, and jurisprudential criteria as shown in Table 2 (Arce, 2017). Of the forensic techniques derived from the Undeutsch hypothesis, SVA/CBCA (Steller & Köhnken, 1989), is the reference of choice, and is a product of combining previous techniques (Arntzen, 1970; Dettenborn, Froehlich, and Szewczyk, 1984; Szewczyk, 1973; Undeutsch, 1967). SVA describes the technical procedure (see Table 3) and provides a validity checklist (see Table 5), whereas CBCA outlines the reality criteria (see Table 4). As for the scientific criteria applied to the forensic technique, the categorical system of reality criteria, CBCA is not methodic i.e., it is neither reliable nor valid as it has no means for estimating the correct application of the technique to a specific case; and there is no strict and objective decision criterion, making the decision semi-objective or semi-standardized. In relation to legal and jurisprudential criteria, the technique does not safeguard the constitutional principle of the presumption of innocence (translated into the jurisprudential maxim that a person is considered innocent unless proven guilty, that is, guilt must be proved beyond reasonable doubt, or otherwise the accused must be acquitted); the technique does not meet legal and jurisprudential standards for taking statement given that the semi-structured interview includes an interrogation that can contaminate the evidence; without evaluating the consistency of the testimony (only one statement is obtained and analysed). In short, the underlying Undeutsch hypothesis is valid, but the technique fails to meet the scientific, legal, and jurisprudential criteria.

### ***Design, psychometric properties, and criteria of the Global Evaluation System for the classification of memories of real-life events***

Besides the Undeutsch hypothesis, the Reality Monitoring model (Johnson & Raye, 1981), has also proven to be valid for discriminating between external (i.e., perceived, real-life events) and internal memories (i.e., fabricated or fictitious accounts). Succinctly, certain categories of content analysis significantly discriminated between both types of memory, whilst others did not or were unproductive, and some were even contrary to the model (Masip, Sporer, Garrido, & Herrero, 2005; Vrij, 2008). By combining categories from both models and adding more content categories of statements, a reliable and valid methodic categorial system was designed based on CBCA, the combination of reality categories, memory attributes and others derived from the analysis of cases to ensure the forensic technique complies with the Daubert standards, as well as with the scientific, legal, and jurisprudential requirements of a forensic technique (Arce and Fariña, 2013, 2014).

The design of the categorial system was in accordance with the guidelines of Bardin (1996) to ensure it was methodic i.e., reliable and valid: mutual exclusion, homogeneity, objective, adequate and relevant, exhaustive, fidelity and productivity. The resulting categorial system (see Table 7) was internally consistent (homogeneity),  $\alpha = .789$  and  $.856$  (Arce, Fariña, Novo, & Vilariño, 2013; Vilariño, Novo, & Seijo, 2011). Moreover, the categories discriminated (discriminant validity) significantly between memories of real-life events and fabricated accounts (Arce et al., 2013; Arce, Fariña, & Vivero, 2007; Vilariño, 2010; Vilariño et al., 2011). A strict decision criterion was empirically (objectively) defined (criterion validity with false positives = 0; principle of the presumption of innocence); a correct execution control system was designed (fidelity) of the measure in the designs of  $N = 1$  (inter- and intra-rater, and inter-context consistency) and to overcome the deficiencies of SVA. In fact, the Global Evaluation System is a forensic technique that must be carried out by a trained expert; statements must be recorded and archived (external review of

the methods used and judicial validity of the evidence); the coding of statements must be registered and archived (external review of the registered criteria and their reliability); codings must be carried out independently by two experts (evaluation of the reliability of the measure); two statements are obtained (evaluation of the consistency of the evidence); and that statements are obtained through a cognitive interview –control of the contamination of evidence resulting from the interrogation–: free-recall and techniques to aid memory recall (without interrogation). The evaluation of the validity of the testimony (validity of the evidence) is ensured if the following 5 criteria based on the analysis of judicial judgements are met (Arce, Seijo, & Novo, 2010): internal consistency (Are there internal contradictions in the account?); external consistency (Is it consistent with robust or other irrefutable evidence?); consistency with prior and subsequent testimonies (Is there consistency between the central aspects and actions of the event?); persistence (Are statements stable in time in the contexts?); and consistent with scientific laws and the laws of nature (Does the account mention events incompatible with scientific laws and the laws of nature?). If the evidence fails to meet any of these validity criteria, no content analysis is undertaken as the evidence is invalid. Moreover, there should be sufficient evidence for it to be the object of content analysis, sufficient evidence (Is it beyond the witness' memory capacity? Does it contain all the necessary information regarding the events?).

### ***Further lines of research***

Taking into account content categories discriminate between memories of self-experienced real-life events versus fabricated or fictitious accounts; that a methodic categorial systems may be designed; that there can be more categories, mainly those specific to contexts of victimization i.e., school bullying, gender violence, harassment at work, sexual assault in adults (exhaustive), research should seek to detect and analyse new content categories for the previously mentioned contexts. The most efficacious and productive method entails successive approximations (Fariña, Arce, & Novo, 2002) based on statements from judicial cases and fabricated

accounts, and applying the techniques described to the categories identified in accordance with the guidelines of Bardin for designing a methodic categorial system. Furthermore, a strict decision criterion (to ensure the number of false positives is 0) must be continuously revised since lying is also subject to continuous evolution (thus the importance of not revealing intricacies of the technique to prevent the learning of the technique); in comparison, honesty always remains constant.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

---

# ACCIÓN PSICOLÓGICA

Contribuciones de temática libre  
[Others articles]

VOLUMEN 14

DICIEMBRE 2017

NÚMERO 2



## CULTURA DE CONCILIACIÓN Y CONFLICTO TRABAJO/FAMILIA EN TRABAJADORES CON TURNOS LABORALES

### FAMILY FRIENDLY CORPORATE CULTURE AND WORK-FAMILY CONFLICT AMONG EMPLOYEES WITH SHIFT WORK

VANESSA PÉREZ RODRÍGUEZ<sup>1</sup>, FRANCISCO PALACÍ DESCALS<sup>1</sup> Y  
GABRIELA TOPA CANTISANO<sup>1</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Pérez Rodríguez, V., Palací Descals, F. y Topa Cantisano, G. (2017). Cultura de conciliación y conflicto trabajo/familia en trabajadores con turnos laborales [Family Friendly Corporate Culture and Work-Family Conflict among Employees with Shift Work]. *Acción Psicológica*, 14(2), 193-210. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20024>

#### Resumen

El número de personas que compaginan de forma simultánea el trabajo con las responsabilidades familiares ha aumentado en España de forma considerable en éstas tres últimas décadas. Entre otras razones esto puede ser consecuencia del aumento de familias monoparentales, de la incorporación de la mujer al mundo laboral y emprendedor, de la existencia de parejas con dobles carreras profesionales y con diferentes horarios. Esta influencia recíproca entre los contextos laboral y no laboral puede traducirse en una situación de equilibrio o en un conflicto. Se ha identificado una relación negativa entre las políti-

cas de conciliación y las experiencias de conflicto trabajo-familia (Poelmans, 2001), también se ha detectado el efecto moderador del apoyo social. Esta última íntimamente relacionada con la cultura organizacional de conciliación trabajo-familia. El objetivo del presente estudio consiste en realizar un análisis de la relación existente entre la cultura de conciliación trabajo-familia en la organización y la percepción conflicto trabajo/familia en trabajadores de una institución pública perteneciente al sector de la seguridad con diferentes turnos de trabajo. Los resultados indican una relación significativa entre los turnos laborales y la percepción de conflicto en la que la cultura de conciliación no parece ejercer un efecto moderador significativo.

**Correspondencia:** Gabriela Topa Cantisano. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España. Email: [gtopa@psi.uned.es](mailto:gtopa@psi.uned.es)

**ORCID:** Gabriela Topa Cantisano (<http://orcid.org/0000-0002-9181-8603>).

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.

Recibido: 20 julio de 2017.

Aceptado: 16 de octubre de 2017.

**Palabras clave:** Conflicto trabajo-familia; turnos laborales; cultura de conciliación trabajo-familia.

## Abstract

The number of people who simultaneously combine work with family responsibilities has increased greatly in Spain in the last three decades. Among other reasons, this phenomenon is due to a growing of single-parent families, participation of women in the labor market and entrepreneurship and dual-career couples managing different schedules. That reciprocal influence of labor on non-labor situations it translates into conflict or a general equilibrium context. A negative relationship between experiences of work-family conflict and reconciliation policies has been identified (Poelmans, 2001) and moderating effect of social support has also been detected. This latter one is closely associated with the organization's culture related to family-work life balance. The aim of the present study is to analyze the relationship between organizations' work-family conciliation cultures and perception of work-family conflict in shift work. All participants are employees working in the public security sector and the results showed a significant relationship between employee's perception of work-family conflict and shift work. Likewise, it seems that moderation effect of culture conciliation is not significant in our analysis.

**Keywords:** Work-family conflict; shift work; family friendly culture.

## Introducción: cultura de conciliación y conflicto trabajo/familia en trabajadores con turnos laborales

A lo largo de las últimas tres décadas la investigación sobre la relación trabajo-familia ha aumentado de manera considerable, lo que significa que ha sido objeto de una gran atención por parte de las instituciones políticas, las organizaciones, los sindicatos, las familias y los indivi-

duos, preocupados por mejorar las condiciones de trabajo de las personas (Blustein, Olle, Connors-Kellgren y Diamonti, 2016; Pichler, 2009).

El número de personas que actualmente compaginan de forma simultánea el trabajo con las responsabilidades familiares ha aumentado en España de forma considerable en éstas tres últimas décadas. Dicho incremento se traduce en un mayor número de familias monoparentales, en la incorporación de la mujer al mundo laboral y emprendedor, parejas donde los dos trabajan fuera del hogar y con diferentes horarios (de Janasz, Behson, Jonsen y Lankau, 2013), padres más involucrados en la crianza de los hijos y en el reparto de las tareas del hogar. Esta influencia recíproca entre los contextos laboral y no laboral puede traducirse en una situación de equilibrio o en un conflicto/interferencia (Chou y Cheung, 2013).

Este conflicto o interferencia, es entendido como algo negativo, dado que se parte de un desequilibrio en la interacción entre el trabajo y las actividades personales extra-laborales de la persona, constituyendo una importante fuente de estrés y otros correlatos psicofisiológicos de carácter negativo como la insatisfacción, la depresión o el burnout entre otros (Mauno, 2010). En una revisión bibliográfica sobre los antecedentes y resultados del conflicto trabajo-familia, Poelmans ya apuntó en 2001 a la escasez de estudios empíricos realizados acerca de dicha relación en países cuya cultura considera la familia como la institución central sobre la que se desarrolla la vida social y en las que la participación de la mujer en el mercado laboral estuviese aún en fase de expansión (Cornel, Moreno, y Carrasco, 2010; Nelson et al., 2017). España podría representar un claro ejemplo de lo que el autor menciona (Calvo-Salguero, Martínez-de-Lecea y Aguilar-Luzón, 2012).

## *Dimensiones del conflicto Trabajo-familia*

Dentro del ámbito del comportamiento organizacional, el eje central de los trabajos de investigación ha sido la concepción de que tanto el trabajo como la familia requieren tiempo y dedicación puesto que proporcionan

ingresos/seguridad económica y apoyo afectivo respectivamente, y por lo tanto resulta ineludible la aparición de conflictos entre ambas dimensiones.

La relación que se establece entre ambas esferas (familia y trabajo) puede ser tanto positiva como negativa, diferenciándose a nivel teórico dos tipos de conflicto: trabajo/familia (es el trabajo el que ejerce influencia sobre la familia) y familia/trabajo (sería la familia la que influiría sobre el trabajo). En concreto, los trabajos de Thomas y Ganster (1995) definieron el conflicto trabajo-familia como un formato específico de conflicto entre roles, en el que las presiones procedentes del desempeño laboral son incompatibles con las presiones que provienen del papel que el trabajador desempeña en su familia. En la mayoría de los casos, es mucho mayor la influencia que ejerce el trabajo sobre la familia que a la inversa (Ugarteburu, Cerrato e Ibarretxe, 2008), incluso en estudios longitudinales (Cardador, 2014).

Ya en 1992, Frone, Russell y Cooper recalcaron la importancia que tiene distinguir la direccionalidad de la relación conflicto trabajo-familia/familia-trabajo, puesto que actúan de forma diferente y son claramente separables y relativamente independientes el uno del otro. En ese sentido podría arrojarse algo de luz respecto al hecho de que algunas personas desarrollan ambos roles y no experimentan ningún conflicto entre ellos, mientras que otras lo experimentan en gran medida.

De cualquier manera, y sea la esfera que sea la que ejerza mayor influencia, el conflicto trabajo-familia ha sido definido como “una forma de conflicto interroles en el que las presiones de rol desde los dominios del trabajo y de la familia son mutuamente incompatibles en muchos aspectos” (Greenhaus y Beutell, 1985). Son abundantes los trabajos recientes que han destacado su papel en el incremento del cansancio emocional (Baeriswyl, Krause y Schwaninger, 2016), así como el desbordamiento que se produce por la influencia de las características del trabajo sobre el cansancio y la satisfacción (Lee et al., 2016). Fundamentalmente, la mayoría de los trabajos realizados sugieren la existencia de tres sub-dimensiones del mismo fenómeno: conflicto basado en el comportamiento de rol, conflicto basado en la tensión y conflicto basado en el tiempo. Cuando se toma en cuenta sus ante-

cedentes, los estudios adoptan perspectivas muy diversas. Algunos se centran en las características de la persona, como Yu (2016), quien propone la autoestima, el locus de control, la autoeficacia y la estabilidad emocional como antecedentes del conflicto trabajo-familia. Otros lo hacen a partir de características del trabajo. En esta línea de trabajo se han acumulado estudios que señalan la sobrecarga diaria de trabajo como antecedente del conflicto trabajo-familia (Illes et al., 2007), mientras que Daderman y Basinska (2016) proponen que las demandas del puesto son el antecedente del conflicto. En España, Marín, Infante y Rivero (2002) señalan que la sobrecarga de rol es el antecedente más significativo del conflicto trabajo-familia, seguido de la ambigüedad y el conflicto de rol.

### *Los turnos de trabajo*

Existe toda una serie de problemas relacionados con el trabajo nocturno/rotativo y que termina afectando a todos los ámbitos de la vida (fisiológicos, psicológicos, familiares y/o sociales) del trabajador y con el paso del tiempo, de manera definitiva, disminuyendo su salud física y su calidad de vida.

El horario laboral de los trabajadores, y en especial, si son nocturnos o rotativos, terminan desorganizando la vida familiar en gran medida, aunque hay trabajos llevados a cabo con muestra de empleados españoles cuyos resultados muestran que un 60 % tolera sin mayores problemas, al menos durante los primeros cuatro años de antigüedad en el turno nocturno permanente, y un 20-30 % de personas que difícilmente toleran la nocturnidad. El 10 % restante se encuentran satisfechos con su turno y no le atribuyen ningún problema (Sánchez González, 2004).

Y puesto que los turnos laborales, en concreto los nocturnos permanentes y los rotativos, representan una importante cuestión dentro del contexto conflicto trabajo-familia, sería importante tener una doble perspectiva respecto a su justificación. Es decir, ya que el tiempo, que es uno de los ámbitos más comunes de aplicación en las prácticas de conciliación laboral para poder reducir así al máximo la percepción de conflicto, se debe esta-

blecer una clara distinción entre flexibilidad en el tiempo de trabajo y horarios que favorecen la conciliación.

La flexibilidad en el tiempo de trabajo recoge una serie de prácticas que permiten que la persona pueda cumplir con su rol laboral con gran flexibilidad de horarios, turnos y/o calendario, de manera que dispone de un margen más amplio para poder organizar los tiempos que destina a su vida laboral y familia (Allen, Johnson, Kiburz y Shockley, 2013). Las posibilidades de poder aplicar esta medida dependerán siempre del tipo de organización, sector y si prima el trabajo por objetivos frente a la presencia física. Mientras que la flexibilidad horaria se aplicaría sobre un marco de referencia horario que viene determinado por la estructura de horarios existentes en la organización derivado del sector de actividad de la empresa, como es el caso que nos ocupa en este trabajo. De los distintos programas laborales de conciliación, la mayor parte de los trabajos de investigación se han realizado sobre los efectos del horario flexible, mostrando una asociación positiva con una reducción del conflicto trabajo-familia (Kopelman, 1992).

### ***Cultura de conciliación trabajo-familia***

Desde una perspectiva organizacional resulta clave analizar la medida en que la organización apoya la vida familiar. Así, si una organización desarrolla una serie de creencias y valores asociados al apoyo e integración del trabajo y la vida familiar para hombres y mujeres, estará desarrollando una cultura organizacional conciliadora (Kar y Misra, 2013). De modo que el trabajador tendrá una percepción de apoyo existente, la cual se concretará en dos tipos de acciones concretas (Chen, Liu y Yang, 2013). De una parte, las políticas organizacionales de apoyo hacia la familia, y de otra la existencia de los compañeros y superiores que las apoyan (Kinnunen et al., 2005). Estos aspectos son imprescindibles para que un trabajador/a pueda conciliar las responsabilidades laborales y familiares. En este sentido, es clave el modelo de cultura de conciliación trabajo-familia donde se recogen tres componentes/dimensiones fundamentales (Thompson Beauvais y Lyness, 1999). La primera dimensión incluye las demandas de tiempo de la organización que

hace referencia a las expectativas sobre la cantidad de tiempo que debe destinarse al trabajo. Para recuperarse de los efectos negativos que produce el trabajo durante el día y que puede tener consecuencias negativas tanto en la salud como en el bienestar personal, los empleados/as necesitan un tiempo de recuperación que puede verse afectado por: (a) el exceso de horas dedicado al trabajo, (b) la existencia de nuevas exigencias fuera del trabajo y que forman parte del ámbito privado del trabajador/a y, (c) un enlentecimiento del proceso de recuperación debido a los niveles de actividad mantenidos previamente. Todos estos supuestos tendrían la facultad de interferir en la conciliación trabajo/no-trabajo y que puede constituir una interferencia de tiempo o de tensión.

En otros trabajos, Dikkers et al. (2005) afirman que tanto los trabajadores como las trabajadoras tienden a utilizar más medidas de conciliación relativas a la flexibilidad horaria que las ayudas para el cuidado de los hijos. Pero aun son muy numerosas las organizaciones que consideran que la presencia del empleado en el centro de trabajo y el tiempo que dedica a la actividad laboral son claros indicadores de su contribución, compromiso con la organización y por supuesto, de su eficiencia (Thompson et al., 1999).

La segunda dimensión es el apoyo percibido, que en el modelo original era sólo apoyo directivo, pero que en la ampliación de McDonald, Brown y Bradley (2005) ha incluido también el Apoyo de los compañeros de trabajo, percibido por los empleados ante sus necesidades familiares. Esta dimensión, además ha sido estudiada abundantemente, incluso con datos de más de diez países, porque esta percepción incentiva o no a la utilización de dichas políticas de conciliación (Las Heras, Bosch y Raes, 2015).

La tercera dimensión está constituida por las consecuencias negativas percibidas en la carrera, en caso de beneficiarse de los programas/políticas de conciliación trabajo-familia. Tal como afirman De Sivatte y Guadamillas (2014), en su trabajo sobre la disminución del conflicto trabajo-familia, las consecuencias negativas que puede experimentar la carrera profesional de todos aquellos empleados que se benefician de las medidas de conciliación o que dedican demasiado tiempo a sus obliga-

ciones personales, constituyen un elemento fundamental a la hora de valorar el uso de dichas medidas de conciliación.

Gran cantidad de los trabajos de carácter empírico llevados a cabo sobre la cultura de conciliación trabajo-familia han sido cuantitativos, y su objetivo ha sido intentar relacionar el elemento cultural con las diferentes consecuencias que derivan de ello, y siendo el apoyo social el elemento cultural que más influencia ejerce (Mayo, Cruz, Gómez-Mejía y Pastor, 2004).

Una cultura organizacional favorable a la conciliación trabajo-familia está asociada a un mayor número de políticas favorecedoras de dicha conciliación y una mayor utilización de las medidas concretas establecidas. Dichas medidas también están relacionadas con otras variables psicosociales como pueden ser: el sexo, la presencia de hijos en el hogar, el tamaño de la empresa, el sector al que pertenece o la cultura de apoyo por parte de superiores y compañeros (Ugarteburu, Cerrato e Ibarretxe, 2008). Las organizaciones que favorecen la conciliación trabajo-familia experimentan los efectos positivos de las mismas, como pueden ser: el aumento de la satisfacción laboral, del compromiso organizacional, el grado de bienestar familiar y del equilibrio entre las exigencias laborales y familiares (Kinnunen et al., 2005). De

hecho, desde la perspectiva teórica de la acumulación de roles (Siebe, 1974) se afirma que, la participación en diferentes roles permite a las personas adquirir determinadas competencias que se pueden transferir de un ámbito a otro y, por ende, desempeñar mejor dichos roles.

Un trabajo sobre políticas de conciliación en las empresas españolas llevado a cabo por Boz, Martínez-Corts, y Munduate (2007) muestra el efecto mediador de la cultura organizacional entre el uso de políticas de conciliación y el enriquecimiento trabajo-familia. Ya que, a medida que los empleados utilizan dichas políticas de conciliación, comienzan a emerger obstáculos relacionados con la gestión del tiempo y las posibilidades de promoción, impactando esta situación de forma negativa en las experiencias de enriquecimiento y de manera positiva en las experiencias de conflicto trabajo-familia.

Dentro de ese marco teórico, el objetivo de este trabajo consiste en realizar un análisis del efecto moderador de la cultura de conciliación trabajo-familia en la percepción de conflicto en trabajadores de una institución pública perteneciente al sector de la seguridad con diferentes turnos de trabajo. Así, se plantean las siguientes hipótesis, que se grafican en Figura 1:

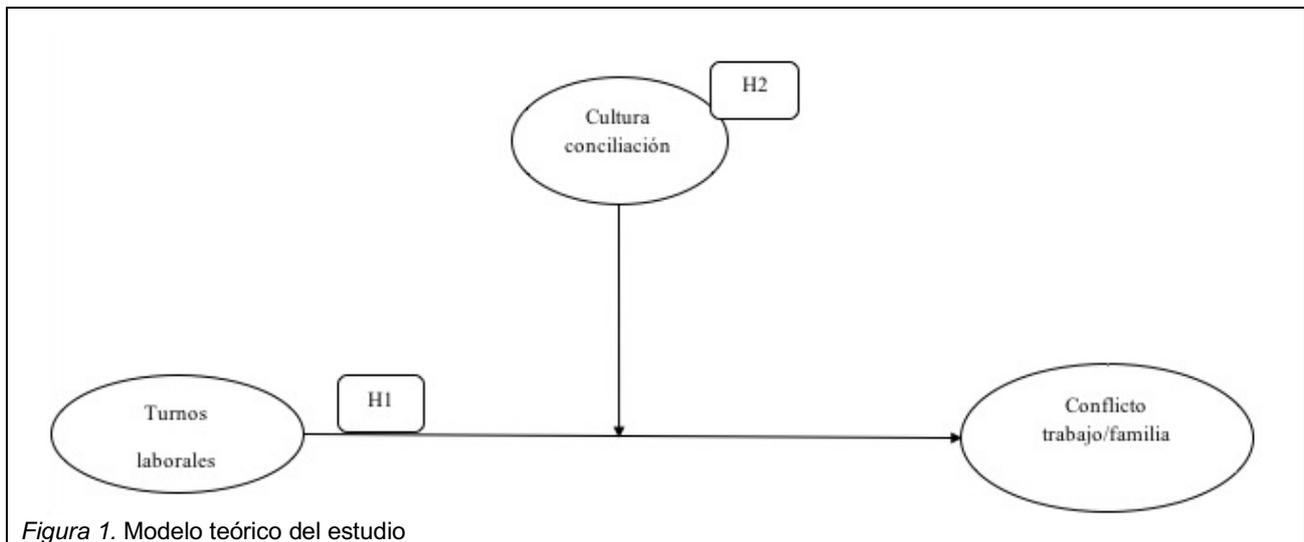


Figura 1. Modelo teórico del estudio

Hipótesis 1. Los turnos laborales pronosticarán el conflicto trabajo/familia.

Hipótesis 2. El efecto de los diferentes turnos laborales sobre la percepción de conflicto trabajo-familia aumentará significativamente cuando la cultura de conciliación sea alta.

## Método

### Participantes

El estudio se ha realizado sobre una muestra de 86 trabajadores del sector público de seguridad de la Comunidad de Madrid, de los cuales el 67.4 % son hombres y el 32.6 % mujeres. Entre los participantes, un 38.4 % han finalizado estudios universitarios frente a un 57.0 % cuyos estudios finalizados no son universitarios. La edad media de los encuestados se sitúa en 34.8 años (DT = 5.9) y cuyo estado civil es: para un 43.0 % casado, un 23.3 % conviviendo, un 5.8 % pareja de hecho y un 26.7 % afirma estar soltero/a. El 83.7 % de sus parejas, se encuentran empleadas y en cuanto a la presencia de hijos u otras cargas familiares, más de la mitad (60.5 %) refiere no tenerlas frente a un 39.5 % que sí. En cuanto a los turnos laborales, el 75.6 % tiene un turno rotativo (mañana, tarde, noche) frente a un 19.8 % que tiene únicamente turno diurno de mañana (desde 06:00h- hasta las 14:00h). Sólo el 4.7 % de los participantes acuden a trabajar exclusivamente durante el turno de tarde (se inicia a las 14h. y finaliza a las 22h.).

### Instrumentos

*Conflicto trabajo-familia*: para evaluar la percepción de conflicto se ha utilizado la escala propuesta por Kopelman, Greenhaus y Connolly (1983) y adaptada al castellano por Martínez-Pérez y Osca (2001). Esta escala evalúa tres dimensiones; conflicto en el trabajo, conflicto en la familia y el conflicto inter-rol familia-trabajo.

Las dos primeras dimensiones hacen referencia a los aspectos laborales o familiares respectivamente, que pueden generar tensión o conflicto y la subescala de con-

flicto interrol, está orientada hacia las interferencias y tensiones que se producen entre los requerimientos de los roles familiar y laboral, en concreto, en qué medida el rol laboral interfiere con el rol familiar. Se realizó el análisis de fiabilidad (Alpha Cronbach) de las tres subescalas: .78 (conflicto en el trabajo), .75 (conflicto en la familia) y .70 (conflicto interrol), alcanzando un nivel aceptable, aunque algo inferior al estudio original: .78, .82 y .83 respectivamente.

*Cultura de conciliación trabajo-familia*: Para evaluar esta variable se usó la versión española de la escala de cultura trabajo-familia (WFCS; Thompson et al., 1999) validada en una muestra española por Beléndez, Martín y Hernández (2013). Esta escala evalúa las percepciones de los empleados acerca del grado en que sus organizaciones facilitan el equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares y consta de tres subescalas (demandas o expectativas organizacionales de tiempo, apoyo de la supervisión o dirección y las posibles consecuencias negativas para la carrera profesional), pero puede obtenerse una puntuación global de la escala.

En el estudio original, las diferentes dimensiones obtuvieron un valor de fiabilidad muy adecuado: .91 (apoyo directivo); .74 (consecuencias negativas en la carrera) y .85 (demandas de tiempo). En el presente estudio, cada dimensión obtuvo un  $\alpha = .81$ ; .90 y .78 respectivamente, lo que se traduce en una buena consistencia interna.

### Procedimiento

Un representante del equipo investigador contactó con los participantes y les pidió que cumplimentaran un cuestionario relativo a la cultura organizacional, a la percepción de conflicto trabajo-familia que cada uno pudiera experimentar, además de un breve formulario con datos sociodemográficos. Los participantes fueron informados de los objetivos de la investigación, de que su participación en el estudio voluntaria y totalmente anónima, que podían abandonarlo en cualquier momento sin sufrir ninguna consecuencia negativa y de la confidencialidad de los datos que brindarían. Se entregaron 120 cuestionarios en papel, que fueron cumplimentados en el

Tabla 1

Descriptivos de las dimensiones de la escala conflicto trabajo-familia en función de los turnos laborales y resultados del Análisis de la varianza (ANOVA)

Turno Laboral	Conflicto Trabajo		Conflicto Familia		Conflicto Interrol		Conflicto Total		Demanda Tiempo		Apoyo directivo		Consecuencia Carrera		Cultura conciliación Total	
	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT
Mañana	2.60	.63	2.23	.45	2.27	.17	2.37	.19	2.94	2.11	4.72	1.45	3.89	1.69	3.85	.90
Tarde	3.28	.54	2.50	.72	2.78	.75	2.85	.52	3.83	.79	4.06	1.21	4.81	.74	4.23	.83
Rotativo	3.07	.46	2.39	.51	2.66	.58	2.71	.45	4.10	1.74	3.73	1.39	4.90	1.70	4.24	.91
Total	2.99	.53	2.36	.51	2.59	.55	2.64	.43	3.86	1.83	3.94	1.43	4.70	1.70	4.16	.91
F(2,83)	6.52**		.76		3.82*		4.96**		2.84		3.83*		2.44		1.27	

Nota: M: Media, DT: desviación típica.

\*  $p < .05$ . \*\* $p < .01$

lugar de trabajo y fueron devueltos un total de 88 (tasa de respuesta 74 %) a la responsable del estudio. Se excluyeron dos cuestionarios que tenían más del 10 % de los datos perdidos. Los valores perdidos en los restantes cuestionarios no superaron el 5 % de los casos, pero se aplicó el test MCAR de Little con SPSS. Los análisis mostraron que los valores perdidos eran totalmente aleatorios ( $p > .05$ ). En los análisis subsiguientes se empleó el método de sustitución por la media de la serie para los valores perdidos.

## Resultados

En la Tabla 1 se muestra las medias y desviaciones típicas de las diferentes dimensiones de las variables de estudio, conflicto trabajo-familia, en función del turno laboral. En un análisis descriptivo se observa que parece haber una percepción poco intensa de un conflicto entre la vida laboral y la vida familiar ( $M = 2.64$ ;  $DT = .43$ ). Analizando más detenidamente el funcionamiento de cada una de las dimensiones, se aprecia que en el caso de la subescala “conflicto en el trabajo” para aquellos participantes que trabajan durante el turno de tarde presentan un ligero aumento de la media de las puntuaciones ( $M = 3.28$ ,  $DT = .54$ ) frente a la media del resto del grupo en la misma dimensión ( $M = 2.99$ ,  $DT = .53$ ). En resumen, el grupo de turno de tarde puntuó ligeramente

por encima de la media en las tres dimensiones ( $M = 2.85$ ,  $DT = .52$ ).

En cuanto a la cultura de conciliación, la Tabla 1 presenta las medias y las desviaciones típicas de las tres subescalas, mostrando que la puntuación más alta registrada fue en relación a las posibles consecuencias negativas en la carrera ( $M = 4.70$ ,  $DT = 1.70$ ), seguido de la subescala demandas de tiempo ( $M = 3.86$ ,  $DT = 1.83$ ) y en último lugar, la subescala relativa al apoyo directivo ( $M = 3.94$ ,  $DT = 1.43$ ). Las puntuaciones no difieren excesivamente entre los distintos grupos de trabajadores en función de su turno laboral, aunque la media de las puntuaciones obtenidas en esta subescala ha sido ligeramente superior para el grupo de funcionarios que trabajan durante el turno de mañana ( $M = 4.72$ ,  $DT = 1.45$ ).

A fin de conocer si las diferencias de medias entre los trabajadores de diferentes turnos eran estadísticamente significativas se efectuó un análisis de la varianza (ANOVA). El análisis, que mostró diferencias estadísticamente significativas entre los turnos en el apoyo directivo de la escala de Cultura de conciliación y en el conflicto en el trabajo, conflicto interrol y en la puntuación total de conflicto percibido, se refleja en la Tabla 1.

El análisis de correlaciones de la Tabla 2 revela que las diferentes dimensiones de cultura de conciliación trabajo-familia se relacionan de forma directa con el

Tabla 2

Media, desviaciones típicas y correlaciones entre variables

Variables	Media	DT	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Turno	2.58	.78	-	.21*	-.24*	.17	.17	.32**	.12	.26*	.29**
2. Demanda Tiempo	3.86	1.83		-	-.52**	.70**	.83	.40**	.09	.31**	.33**
3. Apoyo directivo	3.94	1.43			-	-.49**	-.13	-.45**	.04	-.27**	-.29**
4. Consecuencias Carrera	4.7	1.7				-	.83	.47**	.20	.35**	.42**
5. Total Cultura de conciliación	4.2	.91					-	.32**	.21	.29**	.33**
6. Conflicto Trabajo	2.99	.53						-	.20	.63**	.76**
7. Conflicto Familia	2.36	.51							-	.63**	.75**
8. Conflicto Interrol	2.59	.55								-	.93**
9. Total Conflicto trabajo-familia	2.65	.43									-

Nota: \*  $p < .05$ . \*\*  $p < .01$ 

conflicto trabajo-familia ( $r = .33, p < 0.01$ ). De igual forma se observa que el turno laboral rotativo se correlaciona positivamente, de manera significativa con la percepción de conflicto en el trabajo ( $r = .32, p < 0.05$ ) y conflicto interrol ( $r = .26, p < 0.01$ ).

Por su parte, el análisis de correlación de las diferentes dimensiones de cultura de conciliación trabajo-familia y del conflicto indica que las demandas de tiempo se relacionan de forma directa con el conflicto trabajo-familia ( $r = .33, p < 0.01$ ), de manera significativa con las posibles consecuencias negativas en la carrera profesional ( $r = .70, p < 0.01$ ) y correlacionaría, pero de manera negativa con la dimensión apoyo directivo ( $r = -.52, p < 0.01$ ). Es decir, que a medida que se incrementan las demandas de tiempo en el ámbito laboral, el trabajador percibe que cuenta con menos apoyo por parte de sus superiores para lograr un equilibrio entre ambos roles (familiar y laboral). Otra asociación significativa de carácter negativo que nos encontramos es la establecida

entre las variables apoyo directivo percibido y conflicto ( $r = -.45, p < 0.01$ ), lo que se traduce en que a medida que el trabajador no se siente apoyado por sus compañeros y/o superiores a la hora de conciliar su vida laboral y familiar, aumenta la experiencia de conflicto trabajo-familia. Por su parte, el conflicto correlaciona significativamente y de manera positiva con las posibles consecuencias negativas en la carrera profesional ( $r = .40, p < 0.01$ ).

Para poner a prueba la primera hipótesis se recurrió a un análisis de regresión, en el cual se constató que los turnos laborales pronosticaban la percepción de conflicto trabajo-familia. Los datos que se visualizan en la Tabla 3 muestran que el peso de regresión estandarizado de los turnos de trabajo es estadísticamente significativo, aunque el porcentaje de varianza explicada del modelo de regresión es bajo, ya que no alcanza al 10 %. Pese a este dato, se puede afirmar que la hipótesis 1 encuentra apoyo en los datos.

Tabla 3

Análisis de regresión múltiple de la relación entre turnos laborales y conflicto trabajo-familia

Variable criterio	Conflicto trabajo-familia			
Variable predictora	B	Error Típico	$\beta$	t
Turnos	.16	.05	.29**	2.78
R <sup>2</sup>	.08			
F(1,84)	7.73			

Nota: \*\*  $p < .001$

Para poner a prueba la hipótesis de moderación se recurrió a la macro PROCESS para SPSS de Hayes (2013), usando el Modelo 1. El análisis estuvo orientado a evaluar los efectos de moderación de la cultura de conciliación (M) en la relación de los turnos de trabajo (X) y la percepción de conflicto Trabajo/familia (Y).

Durante el análisis se han transformado a puntuaciones Z las variable predictora y moderadora. El resumen total del modelo fue significativo ( $F(3.82) = 5.8$ ,  $p = .003$ ,  $R^2 = .18$ ). El efecto principal de los turnos laborales no fue significativo ( $B = -.05$ ,  $SE = .25$ , 95% CI  $[-.54; .44]$ ,  $p = .88$ ). Por otro lado, el efecto principal de la cultura de conciliación no fue estadísticamente significativo ( $B = .02$ ,  $SE = .16$ , 95% CI  $[-.30; .35]$ ,  $p = .89$ ). El término de la interacción no fue significativo tampoco ( $B = .05$ ,  $SE = .06$ , 95% CI  $[-.08; .16]$ ,  $p = .45$ ). El incremento de la varianza explicada debido al término de interacción es prácticamente nulo ( $\Delta R^2 = .005$ ;  $F = .57$ ,  $p = .45$ ). Pese a esta evidencia, sí se observa que el efecto condicional de X sobre Y varía de forma significativa en función de los valores de M, encontrándose que cuando la cultura de conciliación es baja, el efecto de los turnos sobre la percepción de conflicto no es significativo, pero cuando la cultura de conciliación es alta, este efecto se vuelve significativo, como se aprecia en Tabla 4.

Sin embargo, debido a la ausencia de significación estadística asociada, debemos asumir que la moderación de la cultura de conciliación no es significativa en la relación entre los turnos laborales y la percepción de conflicto y debiendo así rechazar la hipótesis 2.

## Discusión

El objetivo de este trabajo ha sido realizar un análisis de la relación existente entre la cultura de conciliación trabajo-familia en la organización y la percepción conflicto trabajo/familia, en trabajadores de una institución pública perteneciente al sector de la seguridad con diferentes turnos de trabajo. También se analizó el posible papel moderador de la cultura trabajo-familia en la percepción de conflicto. Los hallazgos permiten afirmar que la primera hipótesis ha encontrado apoyo en los datos, mientras que la segunda ha sido desconfirmada.

Los resultados de los datos obtenidos muestran que, aun siendo las demandas de tiempo requeridas por el ámbito laboral una de los aspectos que más correlacionan con el conflicto trabajo-familia, la existencia de turnos laborales y especialmente aquellos que son rotativos, no parece incrementar la percepción de conflicto trabajo-familia de los participantes. Se confirman así las conclusiones de otros trabajos previos, como el de Cardador (2014), quien encuentra escaso impacto de las condiciones laborales en las percepciones de conflicto trabajo-familia. En cualquier caso, sería relevante tomar en cuenta que el antecedente del conflicto puede no residir en la existencia de turnos por sí mismos, sino más bien en la necesidad de realizar trabajo adicional que podría ser el auténtico antecedente del conflicto trabajo-familia. Evidencia en este sentido parecen aportar estudios recientes sobre el uso de nuevas tecnologías y su impacto sobre las fronteras entre trabajo y familia (Ghislieri, Emanuel, Molino, Cortese y Colombo, 2017; Ghislieri, Gatti, Molino y Cortese, 2017).

Tabla 4

*Efecto condicional de los turnos de trabajo sobre la percepción de conflicto Trabajo Familia en función de los niveles del moderador cultura de conciliación*

Niveles del moderador	Efecto de X sobre Y	SE	t	p	LLCI	ULCI
3.25	.09	.06	1.41	.16	-.04	.23
4.16	.14	.05	2.48	.01	.02	.25
5.08	.18	.08	2.06	.04	.006	.35

Nota: LLCI: límite inferior del intervalo de confianza, ULCI: límite superior del intervalo de confianza

En este punto se debería tomar en cuenta que las características de la organización a la que pertenece la muestra, el tipo de actividad que realiza y los horarios de desempeño de las tareas imponen barreras que limitan la aplicación de ciertas medidas de conciliación relativas a la flexibilidad horaria y al tiempo de trabajo. En este sentido, es posible que dichas características hayan sido interiorizadas por los trabajadores y esto les haya obligado a desarrollar toda una serie de recursos personales y/o familiares que les permitan hacer frente a las posibles consecuencias adversas de las condiciones de trabajo. En esta misma línea, el trabajo de Germeys y De Gieter (2017) ha mostrado que las personas hacen frente a la influencia negativa de las sobrecargas de trabajo mediante el distanciamiento psicológico, lo cual parece un mecanismo eficaz para evitar el aumento del conflicto trabajo-familia.

También puede explicarse, en parte, por la percepción moderada de la cultura trabajo-familia que tienen los trabajadores, en especial, por el apoyo directivo. En este sentido, cabe destacar, que el aspecto más relevante en cuanto al apoyo que perciben de la organización (en nuestro caso institución) parece ser la creencia, a nivel individual, de una institución que apoya la conciliación trabajo/familia más que en realidad las medidas prácticas que la organización establece para la conciliación trabajo/familia y/o de las que se hace uso a pesar de su disponibilidad.

Esto podría explicar porque los participantes a pesar de obtener puntuaciones por encima de la media de la escala en los ítems “los directivos son comprensivos cuando los empleados tienen que poner a su familia primero” y “los ejecutivos en esta organización están a favor de que los empleados cumplan con sus responsabilidades de cuidar a sus hijos”, lo han hecho también en los ítems “rechazar una promoción por razones familiares pondría en peligro el progreso de la carrera”, “en esta organización, los empleados que utilizan un horario flexible tienen menos oportunidad de progresar en sus carreras que los empleados que no lo utilizan” o “esta empresa tiene una cultura de ‘adictos al trabajo’, lo que quiere decir que trabajar hasta tarde se percibe como positivo”. Así, parecen coherentes con nuestros resultados los hallazgos recientes sobre la cultura organizacio-

nal favorable a hacer trabajo extra, como los que aportan Vignoli, Guglielmi, Bonfiglioli y Violante (2016), o Mazzetti, Schaufeli, Guglielmi y Depolo (2016).

En relación con las características de la organización y para entender los aspectos culturales de la interacción trabajo/familia de la misma; subrayaremos uno de esos aspectos que sería la masculinización del trabajo (gran mayoría de la fuerza del trabajo compuesta por hombres) muy arraigado en las culturas de organizaciones del sector de la seguridad. Esto implica una mayor valoración de los trabajadores masculinos o de aquellos que carecen de compromisos familiares, considerando menos valiosos a quien los tienen (Veldman, Meeussen, Van Laar y Phalet, 2017). Además, se valora el tiempo que se pasa en el trabajo y se consideran como menos comprometidos y productivos a aquellos trabajadores/as que dedican más tiempo a la familia. Incluso en aquellos casos en que las organizaciones tienen políticas que favorecen la conciliación trabajo-familia, y considerándolo el trabajador un aspecto positivo, no hacen uso de ellas porque piensan que comprometerían sus posibilidades de mejorar en su carrera profesional. Análisis recientes apoyan estas afirmaciones, como el trabajo de Mandeville, Halbesleben y Whitman (2016). En este sentido, una línea de investigación prometedora está avanzando sobre el posible efecto amenazante que el hecho de acogerse a las medidas de conciliación ofrecidas por las organizaciones puede tener para los empleados. Esta investigación explora dos vías, una de ellas asociada a la amenaza del estereotipo para las empleadas mujeres en entornos muy masculinizados, precisamente como las empresas de seguridad o la policía (von Hippel, Kalekerinos y Zacher, 2017). La otra está asociada a la infratilización de estas políticas entre los empleados varones que temen ser valorados también negativamente por su entorno, como ponen de relieve trabajos con muestras extensas del sector público (Feeney, Bernal, y Bowman, 2014; Feeney y Stritch, 2017; Rudman y Mescher, 2013).

Por otra parte, y volviéndonos a centrar en los resultados del presente trabajo, las diferentes dimensiones de la cultura de conciliación trabajo-familia: demandas de tiempo, apoyo directivo y consecuencias en la carrera, correlacionan de forma significativa con la percepción de conflicto trabajo-familia. En cuanto al apoyo directivo,

ha quedado patente la correlación significativa de carácter negativo con el conflicto trabajo-familia, de manera que cuanto más apoyo social perciben los empleados, menos conflicto trabajo-familia experimentan. Esta evidencia coincide con trabajos transculturales en los que se muestra la influencia secuencial del apoyo de la organización y de la familia en las relaciones entre la cultura de conciliación y los resultados de los empleados (Las Heras, Bosch y Raes, 2015). Son contradictorios los resultados en cuanto a la dimensión conflicto en la familia se refiere, puesto que no muestra la significación ni la dirección esperada en las correlaciones con las otras dimensiones. Estos resultados inconsistentes podrían explicarse bien porque sean otras variables psicosociales las que estén actuando como efecto moderador o porque estén actuando mecanismos relativos a las características de la organización como hemos mencionado anteriormente. Además, al igual que ocurre con las medidas de conciliación (a pesar de valorarlas de manera positiva no se hace uso de ellas), al trabajador le proporciona cierta seguridad psicológica el hecho de percibir a su organización como favorable a la conciliación trabajo-familia (aunque sigan persistiendo ciertas incompatibilidades horarias) que incrementan la influencia de otras variables (ej., laborales-compromiso) que su vez disminuyen la percepción de conflicto en la familia.

Y, por último, aunque no se han formulado hipótesis específicas, en el presente estudio no hemos encontrado diferencias significativas entre hombres y mujeres en el conflicto trabajo-familia. Este resultado apoyaría trabajos de los que se desprende que las mujeres situadas en una ocupación tipificada como masculina, manifiestan menos conflicto que las mujeres empleadas en una ocupación considerada como femenina (Paterna y Martínez, 2002). También podría estar más en la línea de la teoría del enriquecimiento o la teoría de la acumulación de roles (Siebe, 1974). En ese sentido, participar en diferentes ámbitos permite a las personas generar recursos que les resultarán útiles para responder a las demandas generadas en los diferentes ámbitos en los que participan. Por lo tanto, las mujeres que trabajan y tienen familia, adquieren diversas competencias en los ámbitos trabajo-familia y los van transfiriendo de uno al otro, de manera que les permite desarrollar una mayor efectividad y bienestar,

disminuyendo la percepción de conflicto (Munduate, Di Marco, Martínez-Corts, Arenas y Gamero, 2014).

### *Limitaciones del presente estudio*

En cuanto a las limitaciones del presente trabajo, subrayamos que se trata de un estudio transversal, con una muestra pequeña y que el muestreo ha sido de conveniencia. Pese a la gran dificultad para acceder a este tipo de participantes en sus entornos organizacionales, es cierto que estas limitaciones no permiten generalizar los resultados del presente estudio. Sería recomendable ampliar los objetivos del presente trabajo a estudios longitudinales con muestras de mayor tamaño y más heterogéneas con el fin de poder analizar la variable género y entender mejor los procesos implicados en la interacción entre conflicto trabajo-familia y organizaciones con un modelo de trabajo masculino.

### *Sugerencias de intervención*

En relación con las implicaciones para la gestión de los Recursos Humanos en las organizaciones, nuestros hallazgos sugieren que la carga de trabajo puede ser crucial en la aparición de resultados indeseables, como el conflicto trabajo-familia. Además, los resultados obtenidos en este estudio refuerzan hallazgos de trabajos precedentes que sugieren que el conflicto trabajo-familia puede ser un factor de riesgo para problemas de salud mental, al igual que para el cansancio emocional y otros correlatos motivacionales, como la insatisfacción laboral. Sin embargo, para el personal de seguridad, hasta el momento en muchas de las organizaciones en que se desempeñan, no se han implementado políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Por lo tanto, será esencial para las organizaciones de seguridad tener en cuenta estos resultados en la futura promoción de la salud en el lugar de trabajo a fin de disminuir el riesgo de resultados organizativos y sociales adversos (Greenhaus, Ziegert y Allen, 2012).

En nuestros hallazgos tanto la carga de trabajo como el apoyo de los directivos resultaron ser relevantes, ya que demostraron estar asociados con el conflicto trabajo-familia. Sin embargo, la sobrecarga de trabajo a menudo

es difícil de reducir a corto plazo. Por lo tanto, para implementar medidas protectoras del bienestar e inhibir el proceso de deterioro de la salud, probablemente sea tan importante invertir en procesos de apoyo social como intentar reducir la sobrecarga de trabajo. El apoyo de los directivos parece ser particularmente importante en estos sectores, ya que los empleados de seguridad trabajan en condiciones en las que otros recursos como la autonomía son escasos mientras que las fuentes de reconocimiento y apoyo (como los compañeros de trabajo y clientes) generalmente están disponibles, pero solamente en forma limitada.

De cara a la intervención para mejorar el bienestar de los trabajadores, especialmente de las mujeres, es importante tomar nota de la amenaza que suponen las propias medidas ofertadas por las organizaciones con culturas de conciliación. Debido al hecho de que tales políticas favorables a la familia generalmente están dirigidas y adoptadas por las mujeres, tienen el potencial que el entorno organizacional evalúe a sus beneficiarias como estereotipadamente femeninas y necesitadas de ayuda. Cuando las mujeres, en particular las que se encuentran en entornos de trabajo masculinizados ya tratan de manejar las percepciones de sus compañeros sobre ellas, pueden percibir que las políticas favorables a la familia socavan sus esfuerzos para distanciarse del estereotipo de su grupo. En general hay consenso respecto a que los estereotipos femeninos incluyen la idea que las mujeres tienen menos compromiso con sus carreras y están más centradas en sus familias (Benard y Correll, 2010). Por consiguiente, en la medida en que las mujeres pueden creer que las consecuencias profesionales negativas derivadas de usar políticas favorables a la familia, solo confirmarán el mismo estereotipo que están tratando de lograr refutar, éstas se mostrarán reticentes a utilizar las mismas políticas diseñadas para ayudarlas.

## Referencias

- Allen, T. D., Johnson, R. C., Kiburz, K. M. y Shockley, K. M. (2013). Work–family Conflict and Flexible Work Arrangements: Deconstructing Flexibility. *Personnel Psychology*, 66(2), 345-376.
- Baeriswyl, S., Krause, A. y Schwaninger, A. (2016). Emotional Exhaustion and Job Satisfaction in Airport Security Officers–Work–Family Conflict as Mediator in the Job Demands–Resources Model. *Frontiers in Psychology*, 7, 663. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00663>
- Beléndez Vázquez, M., Martín Llaguno, M. y Hernández Ruiz, A. (2013). The Factor Structure of the Spanish version of the Work-Family Culture Scale in a Sample of Workers from the Advertising Sector. *Psicothema*, 25(2), 232-237.
- Benard, S. y Correll, S. J. (2010). Normative Discrimination and the Motherhood Penalty. *Gender & Society*, 24(5), 616-646.
- Blustein, D. L., Olle, C., Connors-Kellgren, A. y Diamonti, A. J. (2016). Decent Work: A Psychological Perspective. *Frontiers in Psychology*, 7, 407. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00407>
- Boz, M., Martínez-Corts, I. y Munduate, L. (2007). *Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en las PyMEs de la provincia de Sevilla: Perspectiva Empresarial y Familiar*. Informe técnico para la Junta de Andalucía. Sevilla, España: Consejería de Empleo.
- Calvo-Salguero, A., Martínez-de-Lecea, J.M. S. y Aguilar-Luzón, C. (2012). Gender and Work–Family Conflict: Testing the Rational Model and the Gender Role Expectations Model in the Spanish Cultural Context. *International Journal of Psychology*, 47(2), 118-132.
- Chen, W., Liu, Y. y Yang, T. (2013). How Can HRM Help Organizations Build the Supportive" Work-

- Life/family" Balance Culture? *International Journal of Business and Social Science*, 4(9).
- Chou, K. L. y Cheung, K. C. K. (2013). Family-Friendly Policies in the Workplace and their Effect on Work-Life Conflicts in Hong Kong. *The International Journal of Human Resource Management*, 24(20), 3872-3885.
- Coronel, J. M., Moreno, E. y Carrasco, M. J. (2010). Work-Family Conflicts and the Organizational Work Culture as Barriers to Women Educational Managers. *Gender, Work & Organization*, 17(2), 219-239.
- De Janasz, S., Behson, S. J., Jonsen, K. y Lankau, M. J. (2013). Dual Sources of Support for Dual Roles: How Mentoring and Work-Family Culture Influence Work-Family Conflict and Job Attitudes. *The International Journal of Human Resource Management*, 24(7), 1435-1453.
- De Sivatte, I. y Guadamillas, F. (2014). ¿La disponibilidad de medidas de conciliación y la cultura trabajo-familia disminuyen el conflicto trabajo-familia de los empleados? [To what Extent do Work-Life Practice Availability and Work-Family Culture Diminish Employees' Work Family Conflict] *Universia Business Review*, 4, 54-71.
- Dikkers, J. S. E., Geurts, S. A. E., Den Dulk, L., Peper, B., Taris, T. W. y Kompier, M. A. J. (2007). Dimensions of Work-Home Culture and their Relations with the Use of Work-Home Arrangements and Work-Home Interaction. *Work & Stress*, 21, 155-172.
- Feeney, M. K. y Stritch, J. M. (2017). Family-Friendly Policies, Gender, and Work-Life Balance in the Public Sector. *Review of Public Personnel Administration*, <https://doi.org/10.1177/0734371X17733789>
- Feeney, M. K., Bernal, M. y Bowman, L. (2014). Enabling work? Family-friendly Policies and Academic Productivity for Men and Women Scientists. *Science and Public Policy*, 41(6), 750-764.
- Frone, M., Russell, M. y Cooper, M. (1992). Antecedents and Outcomes of Work-Family Conflict: Testing a Model of the Work-Family Interface. *Journal of Applied Psychology*, 77(1), 65-78.
- Germeys, L. y De Gieter, S. (2017). Psychological Detachment Mediating the Daily Relationship between Workload and Marital Satisfaction. *Frontiers in Psychology*, 7, 2036. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.02036>
- Ghislieri, C., Emanuel, F., Molino, M., Cortese, C. G. y Colombo, L. (2017). New Technologies Smart, or Harm Work-Family Boundaries Management? Gender Differences in Conflict and Enrichment Using the JD-R Theory. *Frontiers in Psychology*, 8, 1070. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01070>
- Ghislieri, C., Gatti, P., Molino, M. y Cortese, C. G. (2017). Work-family Conflict and Enrichment in Nurses: Between Job Demands, Perceived Organisational Support and Work-Family Backlash. *Journal of Nursing Management*, 25(1), 65-75.
- Greenhaus, J. y Beutell, N. (1985). Sources of Conflict between Work and Family Roles. *Academy of Management Review*, 10, 76-88.
- Greenhaus, J., Ziegert, J. C. y Allen, T. D. (2012). When family supportive supervision matters: Relations between multiple sources of support and work-family balance. *Journal of Vocational Behavior*, 80, 266-275.
- Hayes, A. F. (2013). *Introduction to Mediation, Moderation, and Conditional Process Analysis: A Regression-Based Approach*. New York, NY: Guilford Press.
- Kar, S. y Misra, K. C. (2013). Nexus between Work Life Balance Practices and Employee Retention-The Mediating Effect of a Supportive Culture. *Asian Social Science*, 9(11), 63.

- Las Heras, M., Bosch, M. J. y Raes, A. M. (2015). Sequential Mediation among Family Friendly Culture and Outcomes. *Journal of Business Research*, 68(11), 2366-2373.
- Lee, S., Davis, K. D., Neuendorf, C., Grandey, A., Lam, C. B. y Almeida, D. M. (2016). Individual-and Organization-Level Work-to-Family Spillover Are Uniquely Associated with Hotel Managers' Work Exhaustion and Satisfaction. *Frontiers in Psychology*, 7, 1180. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01180>
- Mandeville, A., Halbesleben, J. y Whitman, M. (2016). Misalignment and Misperception in Preferences to Utilize Family-Friendly Benefits: Implications for Benefit Utilization and Work-Family Conflict. *Personnel Psychology*, 69(4), 895-929.
- Marín, M., Infante, E. y Rivero, M. (2002). Presiones internas del ámbito laboral y/o familiar como antecedentes del conflicto trabajo-familia [Internal Pressure from Work and/or Family Sphere as Antecedents of Work-Family Conflict]. *Revista de Psicología Social*, 17 (1), 103-112.
- Martínez-Pérez, M. D. y Osca, A. (2001). Estudio psicométrico de la versión española de la escala de conflicto familia-trabajo de Kopelman, Greenhaus y Connolly (1983) [Psychometrical Study of the SPANISH VERSION of the «Work-Family Conflict Scale» of Kopelman, Greenhaus and Connolly (1983)]. *Revista de Psicología Social*, 16(1), 43-58.
- Mauno, S. (2010). Effects of Work-Family Culture on Employee Well-Being: Exploring Moderator Effects in a Longitudinal Sample. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 19, 675-695
- Mayo, M., Cruz, C., Gómez-Mejía, L. y Pastor, J. C. (2004). *Políticas de conciliación familia-trabajo en empresas familiares españolas: antecedentes estructurales, demográficos y culturales [Policies to reconcile work and family life in Spanish family businesses: structural, demographic and cultural background]*. IE Working Paper, WPE04-22.
- Mazzetti, G., Schaufeli, W. B., Guglielmi, D. y Depolo, M. (2016). Overwork Climate Scale: Psychometric Properties and Relationships with Working Hard. *Journal of Managerial Psychology*, 31(4), 880-896.
- Daderman, A. M. y Basinska, B. A. (2016). Job Demands, Engagement, and Turnover Intentions in Polish Nurses: The Role of Work-Family Interface. *Frontiers in psychology*, 7, 1621. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01621>
- McDonald, P., Brown, K. y Bradley, L. (2005). Explanations for the Provision-Utilisation Gap in Work-Life Policy. *Women in Management Review*, 20(1), 37-55.
- Munduate, L., Di Marco, D., Martínez-Corts, I., Arenas, A. y Gamero, N. (2014). Reconstruyendo el diálogo social y promoviendo organizaciones inclusivas. Una herramienta para la innovación social en tiempos de crisis [Rebuilding Social Dialogue and Promoting Inclusive Organisations. A Tool for Social Innovation in Times of Crisis]. *Papeles del Psicólogo*, 35 (2), 122-129.
- Nelson, D. M., Nelson, D. M., Brooks, S. L., Brooks, S. L., Sahaym, A., Sahaym, A., ... y Cullen, J. B. (2017). Family-Friendly Work Perceptions: A Cross Country Analysis. *Gender in Management: An International Journal*, 32(4), 300-316.
- Paterna, C. y Martínez, M. C. (2002). Compatibilizando trabajo y familia. Variables mediadoras [Combining Work and Family. Mediation Variables]. *Boletín de Psicología*, 75, 19-37.
- Pichler, F. (2009). Determinants of Work-Life Balance: Shortcomings in the Contemporary Measurement of WLB in Large Scale Surveys. *Social Indicators Research*, 92 (3), 449-469.
- Poelmans, S. y Chinchilla, M. N. (2001). *The Adoption of Family-Friendly HRM Policies. Competing for Scarce Resources in the Labor Market*. IESE

- Working Paper, 438. Universidad de Navarra, España: IESE Escuela de Negocios.
- Rudman, L. A. y Mescher, K. (2013). Penalizing Men Who Request a Family Leave: Is Flexibility Stigma a Femininity Stigma? *Journal of Social Issues*, 69(2), 322-340.
- Sánchez-González, J. M. (2004). *Análisis de los efectos de la nocturnidad laboral permanente y de la rotación de turnos en el bienestar, la satisfacción familiar y el rendimiento perceptivo-visual de los trabajadores* [Analysis of the Effects of Permanent Night Work and Shift Rotation on the Well-Being, Family Satisfaction and Perceptual-Visual Performance of Workers] (Tesis Doctoral). Universidad de Islas Baleares, España.
- Thomas, L. T. y Ganster, D. C. (1995). Impact of Family Supportive Work Variables on Work-Family Conflict and Strain: A Control Perspective. *Journal of Applied Psychology*, 80, 6-15.
- Thompson, C. A., Beauvais, L. L. y Lyness, K. (1999). When Work-Family Benefits are not Enough: The Influence of Work-Family Culture on Benefit Utilization, Organizational Attachment, and Work-Family Conflict. *Journal of Vocational Behavior*, 54, 392-415.
- Ugarteburu, I., Cerrato, J. e Ibarretxe, R. (2008). Transformando el conflicto trabajo-familia en interacción y conciliación trabajo/familia. Ian Harremanak [Transforming the Work-Family Conflict into Interaction and Conciliation between Work and Family]. *Revista de Relaciones Laborales*, 11, 17-41.
- Veldman, J., Meeussen, L., Van Laar, C. y Phaet, K. (2017). Women (do not) Belong Here: Gender-Work Identity Conflict among Female Police Officers. *Frontiers in psychology*, 8, 130. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.00130>
- Vignoli, M., Guglielmi, D., Bonfiglioli, R. y Violante, F. S. (2016). How Job Demands Affect Absenteeism? The Mediating Role of Work-Family Conflict and Exhaustion. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 89(1), 23-31.
- Von Hippel, C., Kalokerinos, E. K. y Zacher, H. (2017). Stereotype Threat and Perceptions of Family-Friendly Policies among Female Employees. *Frontiers in Psychology*, 7, 2043. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.02043>
- Yu, K. (2016). Better and Worse: A Dual-Process Model of the Relationship between Core Self-evaluation and Work-Family Conflict. *Frontiers in Psychology*, 7, 1579. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01579>

## FAMILY FRIENDLY CORPORATE CULTURE AND WORK-FAMILY CONFLICT AMONG EMPLOYEES WITH SHIFT WORK

VANESSA PÉREZ RODRÍGUEZ<sup>1</sup>, FRANCISCO PALACÍ DESCALS<sup>1</sup> Y  
GABRIELA TOPA CANTISANO<sup>1</sup>

### EXTENDED SUMMARY

#### Introduction

Over the last three decades, research on work-family relationship has increased considerably, which means that it has been object of great attention from political institutions, organisations, trade unions, families and individuals concerned by improving people's working conditions (Blustein, Olle, Connors-Kellgren, & Di-amonti, 2016; Pichler, 2009).

The number of people who currently combine work with family responsibilities simultaneously has increased considerably in these three decades in Spain. This rise translates into a greater number of single-parent families, women's labor inclusion, dual-earner couples - both partners work outside the home (Janasz, Behson, Jonsen & Lankau, 2013), parents more involved in the upbringing of their children and in the distribution of household tasks. This mutual influence between work and non-work contexts can result in a situation of balance or a conflict/interference (Chou & Cheung, 2013).

In a recent literature review on predictors and consequences of work-family conflict, Poelmans stated in 2001 a lack of empirical studies about that relationship in countries whose culture considers family as the central institution on which social life is developed and in which women's labor inclusion was still spreading (Colonel, Moreno, & Carrasco, 2010; Nelson et al., 2017). Spain represents a clear example of what the author was mentioning (Calvo-Salguero, Martinez de Lecea, & Aguilar-Luzon, 2012).

#### *Work – Family Conflict Dimensions*

Within Organizational Behaviour field, research has been focused on the idea that both work and family require time and commitment since that provide incomes/financial security and affective support, respectively. So, the emergence of a conflict between both dimensions is therefore unavoidable.

The relationship established between the two spheres (family and work) can be positive and negative, differing theoretical level two types of conflict: work/family (is the work which exerts influence on the family) and family/work (would be family which influences on work).

Considering the work of Thomas and Ganster (1995), we can find a concept of family conflict as a specific format of dispute between roles, in which pressures from employment are incompatible with pressures coming from the paper to the worker plays in their families. In the far greater number of the cases, work has more influence on family than vice versa (Ugarteburu, Cerrato, & Ibarretxe, 2008) even in longitudinal studies is higher (Cardador, 2014).

Taking work-family conflict predictors into consideration, studies adopt very different perspectives. Some works are focused on the individuals' characteristics as developed by Yu (2016), who proposes self-esteem, locus of control, self-efficacy and emotional stability as a history of work-family conflict. Others' work approaches from the working features. In this line of work, literature has accumulated studies which showed daily workload as predictor of work-family conflict (Illes et al., 2007).

While Daderman and Basinska (2016) propose in job-role demands as predictor of the conflict.

### ***Shift work***

There are several difficulties related to shift work and it ends up affecting all areas of employees' life (physiological, psychological, family and/or social) and it diminishes their physical health and quality of life over time.

Work schedules, specially whether it is night or rotating, tend to disorganize family life largely. Though it is needed to be mention some research works carried out with a sample of Spanish employees whose results show that 60 % to tolerate without much problems, at least during the first four years of seniority in the permanent night shift, and 20-30 % of people who tolerate hard night. The remaining 10 % are satisfied with their turn and not attributed any problems (Sánchez González, 2004).

### ***Work-Family Balance Culture***

From organizational approaches, research must focus on analyse the extent to which the organization supports family life. Thus, if an organization develops a set of beliefs and values associated with the support and integration of work and family life for men and women, will be developing a conciliatory organizational culture (Kar & Misra, 2013). So that the worker will have a perception of existing support, which will be made in two types of concrete actions (Chen, Liu, & Yang, 2013).

First, organizational policies of support for the family and secondly, the existence of colleagues and managers that support them (Kinnunen et al., 2005). These aspects are essential for a worker may restore harmony between work and family responsibilities. In this sense, is a key model of work-family balance culture where are collected three central dimensions (Thompson Beauvais, & Lyness, 1999). The first dimension includes the demands on time from the organization that refers to expectations about the amount of time that must be used for the work.

The second dimension is the perceived support, which in the original model was only the directors 'support, but in the reviewed work of McDonald's, Brown and Bradley (2005) has also included support from co-workers, perceived by employees to their needs family. This dimension, also has been studied thoroughly, even with data from more than ten countries, because this perception fosters or not to the use of these policies of conciliation (Las Heras, Bosch, & Raes, 2015). The third dimension is made up of the perception of negative consequences will impact their career if they benefit from the programs/policies of work-family balance.

A family friendly organizational culture is associated with a greater number of policies which promote such reconciliation and greater use of the established measures. The use of such measures is also related to other psychosocial variables such as: sex, children, the size of the company, the sector to which it belongs or the culture of support from managers and colleagues (Ugarteburu, Cerrato, & Ibarretxe, 2008). Organizations that provide work-family balance experiencing the positive effects thereof, such as: increasing job satisfaction, organizational commitment, family welfare and balance between job demands and family (Kinnunen et al., 2005).

From this theoretical framework, the main goal of this work is to analyse the moderator role of family friendly corporate culture effect in the perception of conflict in employees of a public institution belonging to the security sector with different shifts. Based on this approach, we state the following:

Hypothesis 1. Work shifts predict the work/family conflict.

Hypothesis 2. The effect of different work shifts on the perception of work-family conflict will increase significantly when the family friendly organizational culture is high.

## Method

### *Participants*

The study was conducted on a sample of 86 workers in the public sector of security of the community of Madrid. To evaluate the perception of conflict has been used the scale proposed by Kopelman, Greenhaus and Conolly (1983) and adapted to Spanish by Martínez-Perez and Osca (2001). The Spanish version of the scale of work-family culture was used to assess this variable (WFCS Thompson et al., 1999) validated in a Spanish sample by Beléndez, Martín, and Hernández (2013).

### *Procedure*

About 120 paper questionnaires were submitted, which were completed in the workplace delivered and returned by a total of 88 (74 % response rate) to the person in charge of the study. Two questionnaires that were more than 10 % of the lost data were excluded. The values lost in the remaining questionnaires did not exceed 5 % of the cases, but little with SPSS MCAR test applied. The analysis showed that the missing values were completely random ( $p > .05$ ).

An analysis of variance (ANOVA) was performed in order to know if among workers in different shifts mean differences were statistically significant. The analysis, which showed statistically significant differences between shifts in the management support of the scale of work-family culture and conflict at work, conflict interrol and in the total score of perceived conflict.

## Discussion

The findings of other previous works, such as the Cardador (2014), who finds little impact of working conditions on perceptions of work-family conflict is thus confirmed. In any case, it would be relevant to consider the history of the conflict may not reside in the existence of shifts by themselves, but rather on the need for addi-

tional work that might be authentic history of work-family conflict.

Recent studies have provided empirical evidences about the use of new technologies and their impact on the boundaries between work and family (Ghislieri, Emanuel, Molino, Cortese, & Colombo, 2017; Ghislieri, Gatti, Molino, & Cortese, 2017).

Regarding the implications for the management of human resources in the organizations, our findings suggest that the workload can be crucial in the emergence of undesirable outcomes such as work-family conflict. In addition, the results obtained in this study reinforce findings from previous work suggesting that family conflict can be a risk factor for mental health problems, as well as the emotional exhaustion and other correlates motivational, as job dissatisfaction. However, for protection, so far in many of the organizations in which they operate, reconciliation of work and family life policies have not been implemented. Therefore, it will be essential for precautions organizations to take account of these results in the future promotion of health in the workplace in order to decrease the risk of adverse social and organizational outcomes (Greenhaus, Ziege...)

To intervene and improve the welfare of workers, especially women, is important to take note of the threat posed by own measures offered by organizations with friendly family organizational culture policies. Since such family-friendly policies are usually addressed and adopted by women, have the potential to evaluate the organizational environment to its beneficiaries as stereotyping female and in need of help.

There is general agreement that female stereotypes include the idea that women have less commitment to their careers and are more focused on their families (Benard & Correll, 2010). Therefore, insofar as women may believe that negative professional consequences of using family-friendly policies, will only confirm the same stereotyping that are trying to refute, these will be shown reluctant to use policies designed to help them.

## INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA EL CONTROL DE LA ANSIEDAD EN UN DEPORTISTA ESPAÑOL DE LUCHA GRECORROMANA

### PSYCHOLOGICAL INTERVENTION AIMED AT CONTROLLING ANXIETY IN A SPANISH GRECO-ROMAN WRESTLER

EDUARDO ALBERTO ZAMORA MARTÍNEZ<sup>1</sup>, VÍCTOR RUBIO FRANCO<sup>2</sup> Y JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ<sup>2</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Zamora Martínez, E. A., Rubio Franco, V. y Hernández López, J. M. (2017). Intervención psicológica para el control de la ansiedad en un deportista español de lucha grecorromana [Psychological Intervention aimed at Controlling Anxiety in a Spanish Greco-Roman Wrestler]. *Acción Psicológica*, 14(2), 211-224. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.14.1.15785>

#### Resumen

Este trabajo describe la intervención de caso único con un luchador de la selección española de lucha grecorromana. El objetivo de esta intervención fue disminuir la ansiedad precompetitiva para incrementar el rendimiento deportivo mediante un programa de habilidades psicológicas basado en técnicas de visualización, parada de pensamiento, reestructuración cognitiva y establecimiento de rutinas precompetitivas. Se utilizó el CSAI-2R antes,

durante y después de la intervención como medida de la ansiedad. También se utilizaron registros para la visualización, parada de pensamiento, reestructuración cognitiva y rutinas precompetitivas específicamente diseñados para el caso. Los resultados muestran que, tras la intervención, los niveles de ansiedad precompetitiva disminuyeron notablemente y el rendimiento deportivo aumentó con buenos resultados durante las competiciones.

**Palabras clave:** lucha grecorromana; ansiedad; rendimiento; habilidades psicológicas.

---

**Correspondencia:** Eduardo Alberto Zamora Martínez, Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Xalapa, Veracruz, México. Email: [olozamora@hotmail.com](mailto:olozamora@hotmail.com)

<sup>1</sup>Benemérita Escuela Normal Veracruzana, México.

<sup>2</sup>Universidad Autónoma de Madrid, España.

Recibido: 02 enero de 2017.

Aceptado: 18 de noviembre de 2017.

## Abstract

This paper describes a single-case psychological intervention with a Spanish National Greco-Roman Wrestling Team wrestler. The aim of the intervention was to reduce pre-competitive anxiety in order to increase his athletic performance through a psychological skills program based on mental imagery, thought stopping, cognitive restructuring and pre-competitive routines. The CSAI-2R was used before, during and after the intervention for assessing anxiety. Self-monitoring registers for mental imagery, thought stopping, cognitive restructuring and precompetitive routines specifically designed for this case was also used. Results showed the athlete highly reduced precompetitive anxiety and increase athletic performance.

**Keywords:** Greco Roman Wrestling; Anxiety; Performance; Mental skills.

## Introducción

La lucha grecorromana es un deporte de muy alta exigencia tanto física como mental. Para entender mejor esos requerimientos, es conveniente describir previamente en qué consiste este deporte. La lucha olímpica es una actividad físico deportiva de combate que surge en la antigua Grecia y se mantiene de manera ininterrumpida como deporte olímpico desde los Juegos Olímpicos de San Luis 1904 (Chiu, 2005; Coulon, 1962). La FILA (Fédération Internationale des Luttes Associées), creada en 1912 en Suecia, divide la lucha olímpica (en el caso de los hombres) en dos estilos: lucha libre y lucha grecorromana, ambas guardando ciertas similitudes, pero con reglamentación distinta.

Se trata de un deporte de enfrentamiento luchador contra luchador que está regulado por pesos específicos. El combate, dividido en tres periodos de dos minutos cada uno, simula una dominación por el más fuerte y demanda que el luchador tenga un alto rendimiento aeróbico y anaeróbico (Korzhenevsky, 2012), explosividad muscular y fuerza integrados a componentes técnicos isométricos y complejos (Saad, 2012), buen desarrollo del sistema nervioso central y neuromuscular (Podlivaev

y Korzhenevsky, 2013), niveles de coordinación elevados, técnica versátil, uso y adaptación de habilidades en diversas situaciones competitivas (Starosta y Foztiak, 2013). En otros deportes de combate se ha puesto de manifiesto que tendrán mayor posibilidad de éxito aquellos deportistas físicamente más fuertes y con mayor experiencia competitiva (Matsumoto, Konno y Ha, 2009). En el caso de la lucha, en efecto, existen mayores posibilidades de éxito en aquellos luchadores con características antropométricas tales como mayor masa muscular y grasa, fuerza en la cadera y las piernas, resistencia en la musculatura flexora de los dedos de las manos, agilidad y tiempo de reacción visual (Barbas, Curby, Bebetos, Mirzaei y Kouli, 2011; López et al., 2011; Martínez, Morales y Borrego, 2011), buena capacidad aeróbica y de flexibilidad muscular (Yoon, 2002). En este sentido, el análisis del perfil físico (antropométrico) ofrece algunos objetivos para el trabajo con luchadores en etapa de formación (Callan et al., 2000).

Junto con ese aspecto físico del luchador, el estado psicológico también será esencial en la búsqueda de buenos resultados (López et al., 2012). Entre los muchos fenómenos psicológicos que pueden afectar el rendimiento de un deportista, destaca la ansiedad, entendida, en el ámbito de la Psicología del deporte, como un estado emocional caracterizado por respuestas fisiológicas (aumento de la frecuencia cardíaca, conductividad de la piel entre otras) y cognitivas (aumento de la preocupación y aparición de pensamientos automáticos negativos) ante una situación desconocida y amenazante (Weinberg y Gould, 2015).

Es bien conocido el efecto que la ansiedad puede desempeñar en el rendimiento deportivo en general (Woodman y Hardy, 2003). Aunque no muy abundantes, también varios estudios han puesto de manifiesto que la ansiedad está relacionada con la competición y el rendimiento deportivo en la lucha olímpica. Las formas de afrontar las situaciones que la generan y manejar la ansiedad pueden resultar determinantes a la hora de definir un triunfo o una derrota en este deporte (López et al., 2012). Además, los años de experiencia en la disciplina también son un factor que puede impactar a los niveles de ansiedad en los luchadores. Kul et al. (2012) estudiaron los niveles de ansiedad en luchadores de élite perte-

necientes a clubes deportivos y de ámbito nacional. Estos autores encontraron que los luchadores que participan en equipos nacionales, además de poseer una mayor trayectoria deportiva y competir a nivel internacional representando a su país, controlaban mejor su estado de ansiedad, situación contraria para aquellos que compiten a nivel de clubes.

Para profundizar en la relación entre los aspectos fisiológicos y psicológicos hay que tener en cuenta que la lucha es un deporte que requiere pesos específicos de acuerdo a la categoría de sus practicantes. Por ello suelen existir casos de una vertiginosa pérdida de peso en los luchadores, donde aquellos pertenecientes a categorías menos pesadas bajarán de peso con mayor facilidad en comparación con los luchadores más pesados (Zilfy, Avni, Ermir y Perparim, 2013). La revisión efectuada por Franchini, Brito y Artioli (2012) destacó la existencia de trabajos que ponían de manifiesto que dicha pérdida repentina de peso es una situación que trae consigo consecuencias que pueden afectar a un luchador a nivel psicológico, fisiológico y de salud, presentándose una disminución de la memoria a corto plazo, vigor, concentración y de autoestima, así como el aumento de la confusión, ira, fatiga, aislamiento y depresión. Además, el trabajo de Isik, Gökdemir, Bastik, Yildirim y Dogan (2013), estudiando los efectos de la pérdida de peso y la consecuente deshidratación en luchadores, encontró que aquellos que sufrían de cambios en su peso, así como una deshidratación previa a la competición, mostraban un estado de depresión que afectaba su rendimiento tanto durante como después de la lucha. Por otra parte, Korobeynikov, Korobeinikova y Shatskih, (2013a) analizan la respuesta sensoriomotora y su conexión con la frecuencia cardíaca (FC), encontrando que la tensión muscular del luchador puede verse afectada a partir de cambios bruscos en dicha FC, lo cual puede bloquear la efectividad de respuestas motrices, específicamente la reacción visomotora.

Por otra parte, Gould, Eklund y Jackson (1992a, 1992b) llevaron a cabo un estudio con la selección nacional de lucha de los Estados Unidos y su participación en los Juegos Olímpicos de Seúl 1988 analizando la preparación mental (pensamientos y efectos de la competición en los mismos) antes y durante la competición. Des-

pués de entrevistarse con los luchadores acerca de sus mejores combates en toda su carrera, así como su mejor y peor combate en la justa olímpica, se encontró que antes de sus mejores combates los luchadores seguían un plan y rutina de combate, de la misma forma que su concentración, nivel de activación y autoconfianza eran elevados. Al contrario, después de sus peores combates los luchadores se desviaban de su plan de combate, tenían poca autoconfianza, estados de ánimos inapropiados, pensamientos negativos y encontraban su práctica irrelevante.

Con respecto al desempeño técnico, Kasum (2007) realizó un estudio con luchadores serbios de alto rendimiento, sobre la conexión existente entre algunas variables psicológicas (ansiedad, extroversión, autoconfianza, agresividad y ansiedad competitiva) y la elección de técnicas específicas para marcar puntos en los combates. Este autor encontró que aquellos luchadores que perciben las situaciones de combate como amenazantes y experimentan niveles altos de ansiedad cognitiva y somática (sin control), prefieren utilizar técnicas de alto riesgo (entendidas como aquellas en las que existe el riesgo a fracasar, lesionarse o recibir puntos), a diferencia de aquellos que experimentan niveles bajos de ansiedad competitiva, quienes prefieren utilizar técnicas de menor riesgo. De igual forma, se muestra que los luchadores que temen a la incertidumbre del resultado prefieren utilizar las técnicas de alto riesgo y aquellos que utilizan técnicas de bajo riesgo no temen al resultado final, presentando niveles más altos de autoconfianza.

Por sus características como deporte de combate, el riesgo a lesionarse está siempre latente, sobre todo en luchadores con más años de experiencia competitiva (Pasque y Hewett, 2000). Por ello, ejercer el control sobre el afrontamiento negativo (miedo, ansiedad, rabia, frustración, etc.), el afrontamiento positivo y la autoconfianza, pueden reducir la incidencia de lesiones (Berençüi, López, Garcés y Almarcha, 2011). Asimismo, el desgaste a nivel físico y la tensión mental que supone un combate para el luchador requieren de un manejo positivo de los niveles de tensión emocional, donde la autoconfianza es un elemento clave, permitiendo procesar la información de combate de manera eficaz y así lograr los

objetivos planteados (Korobeynikov, Korobeinikova y Shatskih, 2013b).

En un estudio desarrollado por Emara (2012) se analizó la relación entre la práctica imaginada y las variables psicológicas de autoconfianza, motivación y ansiedad competitiva. Sus resultados confirmaron que los luchadores con una mayor autoconfianza tenían una mayor capacidad para utilizar la práctica imaginada. Esta relación permitía al luchador controlar sus emociones, mejorar su motivación de logro y elaborar planes de combate previos a sus competiciones. Según Tazegül (2012) en relación a los deportes individuales, en particular, a los deportes de combate, los luchadores de grecorromana tienen un mayor nivel de motivación, la cual es más fuerte que la de practicantes de otros deportes de combate; inclusive mayor a la de luchadores estilo libre. Dicha motivación suele estar enfocada a la maestría deportiva (en el caso de luchadores de élite), en particular al dominio de habilidades técnicas (Ranjbari y Chamanigoli, 2012). De acuerdo con lo analizado anteriormente, la intervención en el control de la activación, así como otras variables que pueden incidir en el rendimiento, como la autoconfianza, la motivación y la concentración, se convierten en elementos esenciales en el trabajo con estos deportistas (López et al., 2012).

Estudios como estos justifican la realización de intervenciones psicológicas orientadas al entrenamiento mental en deportistas de lucha grecorromana, que, a su vez, se relacionan con aspectos biológicos y fisiológicos del deportista (Karimi, Keshavarz, Javad y Etaati, 2013). El presente trabajo tiene por objetivo presentar los resultados de un estudio de caso único que describe los efectos de una intervención psicológica basada en técnicas de visualización, parada de pensamiento, reestructuración cognitiva y establecimiento de objetivos y de rutinas precompetitivas. Dicha intervención estaba dirigida a la reducción de los niveles de ansiedad competitiva que manifestaba un luchador grecorromano.

## Método

### *Participante*

Deportista español de élite de lucha grecorromana en categoría senior, de 29 años. La intervención surgió cuando el deportista solicitó apoyo psicológico para afrontar una competición internacional de alto nivel.

### *Instrumentos de evaluación*

*Entrevistas semi-estructuradas con el deportista.* La entrevista inicial se utilizó para determinar el nivel de motivación que el deportista mostraba hacia el proceso y estimar, a partir de ella, el grado de adherencia a la intervención, así como explorar la presencia de las habilidades prerrequisito para llevar a cabo la intervención (capacidad de visualización, conocimiento de técnicas de relajación, etc.). Además, en esa entrevista inicial y en las realizadas en cada uno de los momentos que se detallan en el procedimiento, se recababa información sobre los objetivos de resultado comparándolos con la ejecución registrada en situaciones reales, la valoración en términos de dificultad por el propio deportista de dichas situaciones, la valoración del luchador sobre el potencial grado de ansiedad que le generaban tales situaciones mediante su jerarquización según una escala de unidades de ansiedad y, por último, los pensamientos negativos (que aparecían en esas situaciones).

*Escala de valoración del nivel de ejecución técnico-táctico, físico y psicológico.* Construida *ad hoc* en un formato de 10 puntos para recoger la valoración del propio deportista a sus niveles en esas dimensiones antes y después de cada competición y combate arbitrado.

*CSAI-2R* (Cox, Martens y Russel, 2003). Consta de 17 ítems con una escala tipo Lickert. Consta de tres dimensiones: Ansiedad cognitiva (AC), Ansiedad somática (AS) y Autoconfianza (AU). La adaptación española de este instrumento (Andrade, Lois y Arce, 2007) arroja unos valores adecuados de consistencia interna de las escalas (.83, .80 y .79, respectivamente). Asimismo, la

aplicación de este instrumento a otro deporte de lucha (judo) muestra valores igualmente adecuados: .72, .80, .73 (Montero, Moreno-Murcia, González Ponce, Pulido y Cervelló, 2012).

*Grabaciones de combates en campeonatos.* Sirvieron para analizar el seguimiento de las rutinas competitivas y aplicación de las demás habilidades psicológicas entrenadas.

*Pulsómetro.* Con el objetivo de medir la frecuencia cardíaca (FC).

### ***Técnicas de intervención***

Para la intervención con el deportista se utilizaron una serie de técnicas dirigidas a los diferentes objetivos de intervención. Para manejar la ansiedad, se utilizó la técnica de parada de pensamiento y la técnica de reestructuración cognitiva sobre los pensamientos negativos que incrementaban la percepción de la situación como amenazante. Además, se utilizó la técnica de instauración de rutinas precompetitivas como una manera de contribuir a reducir los niveles de ansiedad previos, así como dotar de repertorios conductuales al deportista para recurrir a ellos en los diferentes momentos de la competición.

Para la fijación de metas deportivas y la mejora en la ejecución se utilizaron la técnica de establecimiento de objetivos y la técnica de visualización. Ésta también se utilizó para el control de la ansiedad mediante ensayos comportamentales encubiertos en los que el deportista se veía ejecutando adecuadamente, utilizándose las sensaciones generadas para fomentar emociones positivas a incrementar los niveles de autoconfianza.

### ***Procedimiento***

Se llevaron a cabo tres fases. La primera fase fue la evaluación inicial (registro de las necesidades competitivas del luchador). En la segunda fase, se produjo la intervención (aplicación de las técnicas). La última fase consistió en la evaluación final con el fin de comparar los resultados.

*Evaluación inicial:* Se aplicó la entrevista individual y el CSAI-2R. A partir de la primera toma de datos a través de la entrevista, se establecieron los objetivos de resultados y las expectativas de resultado para el segundo y tercer campeonato.

*Intervención:* Tuvo lugar en los tapices y aula de usos múltiples del Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid. En el tapiz se trabajaba antes o después de los entrenamientos para evitar distracciones; para ello se mantenía flexible la programación de las sesiones, dado que solían surgir cambios en los entrenamientos de los luchadores. En esta fase, se aplicaron tanto las entrevistas individuales como el CSAI-2R en distintos momentos: (a) al inicio de la intervención (antes de la primera competición importante), (b) en combates arbitrados ("topes") realizados contra sus compañeros a modo de entrenamiento en condiciones de combate real (se tomaron cuatro medidas), y (c) previo a cada una de las competiciones importantes del luchador (la competición ya mencionada y otras dos competiciones más). Los tres campeonatos en los que se obtuvieron registros estaban jerarquizados en orden de importancia siendo el menos importante el primero y el más importante el tercero. Dicha importancia se establecía por el alcance contextual del campeonato y por la calidad de los contrincantes.

La secuencia de la toma de datos fue: Campeonato 1, Tope 1, Tope 2, Campeonato 2, Tope 3, Tope 4 y Campeonato 3.

Por la proximidad de las competiciones, se planificaron 16 sesiones de trabajo psicológico para 8 semanas y un acompañamiento durante competiciones y topes arbitrados. De igual manera, se filmaron todas las participaciones del luchador en los torneos internacionales celebrados fuera del territorio español, de los que se realizaron los análisis correspondientes.

Se determinaron las necesidades competitivas durante las dos primeras sesiones para establecer los objetivos técnico-tácticos de ataque pie; ataque suelo; defensa pie; y ataque suelo. Estos objetivos fueron cuantificados y analizados mediante los vídeos tomados en sus combates arbitrados y competiciones internacionales. Posteriormente, se pidió al luchador jerarquizar las situaciones

que le provocaban ansiedad durante la competición o entrenamientos, con la finalidad de contrarrestarlas mediante visualizaciones, escenificando mentalmente las situaciones jerarquizadas que le provocan ansiedad con el objetivo de vivirlas mentalmente y reestructurar gradualmente los pensamientos inadecuados que aparecían de forma espontánea.

Se trabajaron semanalmente dos visualizaciones competitivas individualizadas tanto de los objetivos técnico-tácticos como de las situaciones que le provocaban ansiedad haciendo uso de la experiencia previa del deportista y de las grabaciones que se fueron realizando. La guía de las visualizaciones constaba de diversas fases. La primera correspondía con el deportista llegando a las instalaciones, observando gradas, luchadores, árbitros, familia, etc. Posteriormente, se encontraba en los vestuarios donde trataba de visualizarse con un color de vestimenta. Luego se imaginaba realizando el calentamiento y finalmente se pasaba a iniciar un combate donde se le preguntaba un nombre de un contrincante y así se realizaba la visualización de un combate completo con la finalidad de mejorar su autoconfianza, sus objetivos técnico-tácticos y el resultado final. En la última etapa, se realizaba una retroalimentación con el luchador tratando de rescatar sensaciones que tenía en el momento de que le salieran bien las cosas. Ello se utilizaría posteriormente para generar estas sensaciones de cara a afrontar sus competiciones y controlar la ansiedad. Durante las 5 últimas visualizaciones se realizaron sólo situaciones de competición específicas, por lo cual fueron más cortas que las primeras, todo ello con la finalidad de que el luchador pudiera guiar sus propias visualizaciones y utilizarlas en los momentos de pausa que existen entre sus combates durante su participación en el torneo.

Las visualizaciones fueron cronometradas y se tomó un registro fisiológico de Frecuencia Cardíaca (FC) mediante un pulsómetro de manera que se comparara su FC media con los niveles que el propio deportista establecía como idóneos. La medida de la FC fue tomada durante el proceso de visualización hasta el análisis de la experiencia imaginada que se realizaba a continuación.

Además, durante las primeras dos semanas se elaboró la rutina de calentamiento mediante la cual el luchador

tendría que establecer ejercicios específicos que repetiría (con cierta flexibilidad) durante entrenamientos, topes arbitrados en el CAR y en competiciones internacionales, sistematizando así su práctica deportiva que, a la larga, le daría mayor seguridad sobre sus estrategias de combate.

De igual manera, se construyó la rutina de competición, la cual se elaboró con base a los tiempos muertos que existen en un combate (antes de iniciar el combate, cuando el árbitro detiene el combate, al ir a posición de castigo y al iniciar cada período). Ésta consistía en realizar una serie de movimientos preestablecidos, activadores y que permitieran dirigir la atención al momento presente, al contrincante y al plan de combate.

Para el trabajo de parada de pensamiento y reestructuración cognitiva se realizó un listado de los pensamientos automáticos negativos, conocidos a través de la entrevista, que aparecían durante los entrenamientos, días previos a competición y durante la competición propiamente dicha; todo ello con la finalidad de identificarlos en el momento que surgieran y convertirlos en pensamientos positivos. Para lograrlo se utiliza una palabra clave y significativa que funcione como señal para dirigir la atención del luchador a sus acciones deportivas en lugar de poner atención a sus estados emocionales y los agentes externos que le suelen causar ansiedad.

Las estrategias de parada de pensamiento y reestructuración cognitiva se trabajaron en conjunto con la rutina competitiva y la visualización, tratando de ir sustituyendo poco a poco los pensamientos negativos que pudieran surgir, sobre todo en los momentos de la precompetición y la competición, para convertirlos en pensamientos positivos.

*Evaluación final:* Tras la intervención se volvió a entrevistar al deportista, así como se le pidió que volviera a cumplimentar el CSAI-2R.

## Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la intervención psicológica con el deportista español de lucha grecorromana. Como se ha descrito anterior-

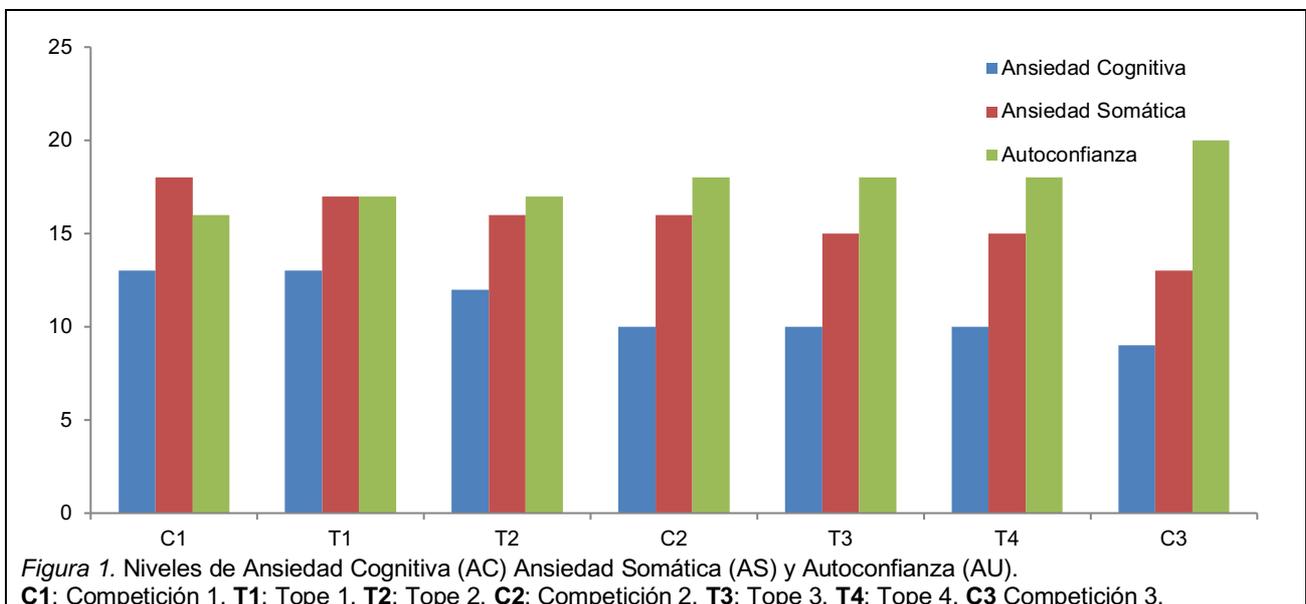
mente, los datos fueron tomados de topes arbitrados, competiciones y entrenamientos. Las competiciones variaron en importancia y dificultad, siendo los topes arbitrados donde se presentaron menos situaciones generadoras de ansiedad.

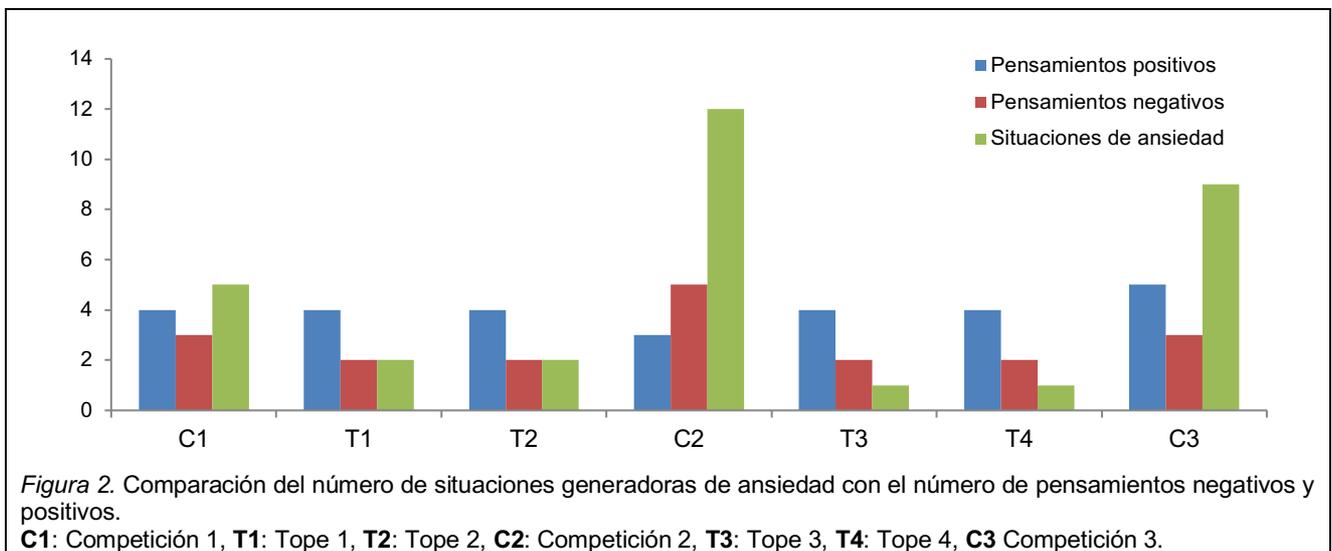
En la Figura 1 podemos observar los momentos en que fue aplicado el inventario CSAI-2R. Se puede observar cómo a medida que avanza la intervención, los niveles de AC y AS van disminuyendo a la vez que aumentan los de AU. Los valores más bajos de AC y AS y los más altos en AU se obtuvieron en la Competición 3, que reunía a luchadores de alto nivel competitivo a nivel mundial. En esta competición, el luchador tuvo un buen rendimiento.

Una circunstancia clave para la intervención fue el momento en que el luchador se encontraba en la reclasificación del último campeonato, situación que implicaba olvidar los combates anteriores y enfocar toda su atención en el siguiente. La interpretación de su derrota previa a la reclasificación fue positiva y le abrió el camino a una serie de buenos combates para finalmente ser eliminado en su último encuentro.

En la Figura 2, podemos observar cómo los pensamientos negativos oscilaron en un rango entre 3 y 5 (con una moda de 4). Por su parte, los pensamientos negativos variaron entre 2 y 5 (con una moda de 2). El valor más alto se produjo en la competición 2. Por último, las situaciones generadoras de ansiedad eran escasas (entre 1 y 2) en los topes mientras que aumentaban en las competiciones (siendo de 5, 12 y 9 respectivamente en cada una de ellas) y variaban dependiendo la dificultad de las competiciones.

En la Figura 3 podemos ver cómo fueron las autoevaluaciones respecto a los aspectos técnicos y tácticos del luchador en los distintos campeonatos y topes. Al inicio de la intervención el luchador se planteó una serie de objetivos técnico-tácticos donde se establecieron las técnicas y táctica que serían primordiales para obtener buenos resultados competitivos. En topes arbitrados y primer Campeonato, sus evaluaciones pre-competitivas estuvieron por encima de las post-competitivas, situación que se podría predecir dado que dichas competiciones no presentaban mucha dificultad para el luchador. Al final,



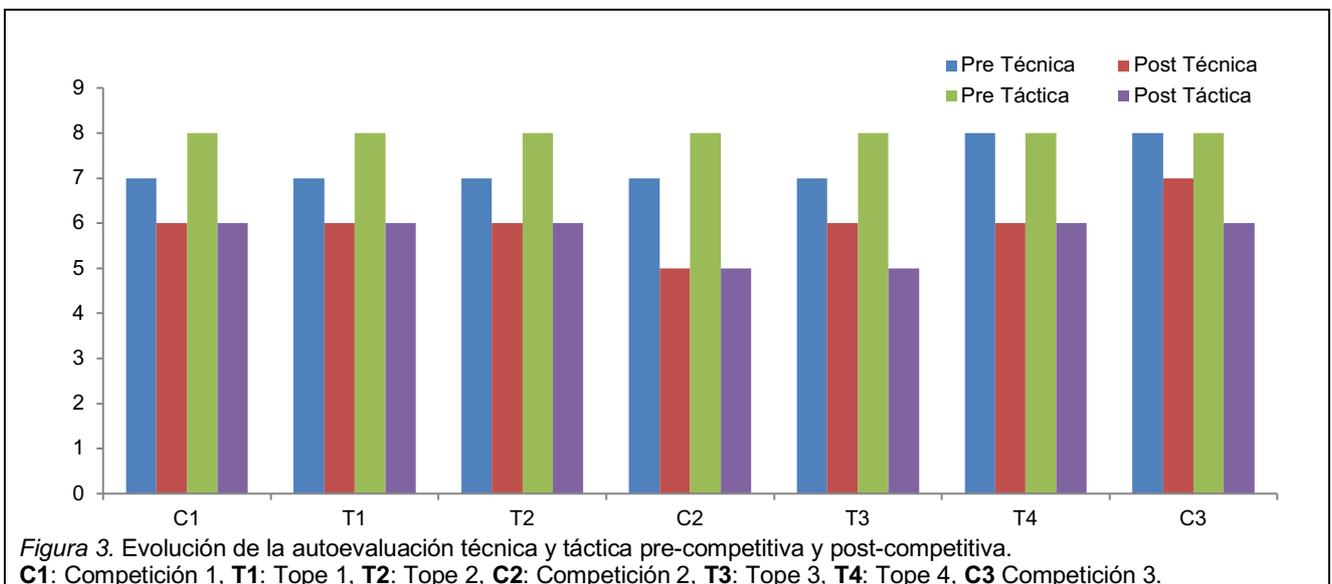


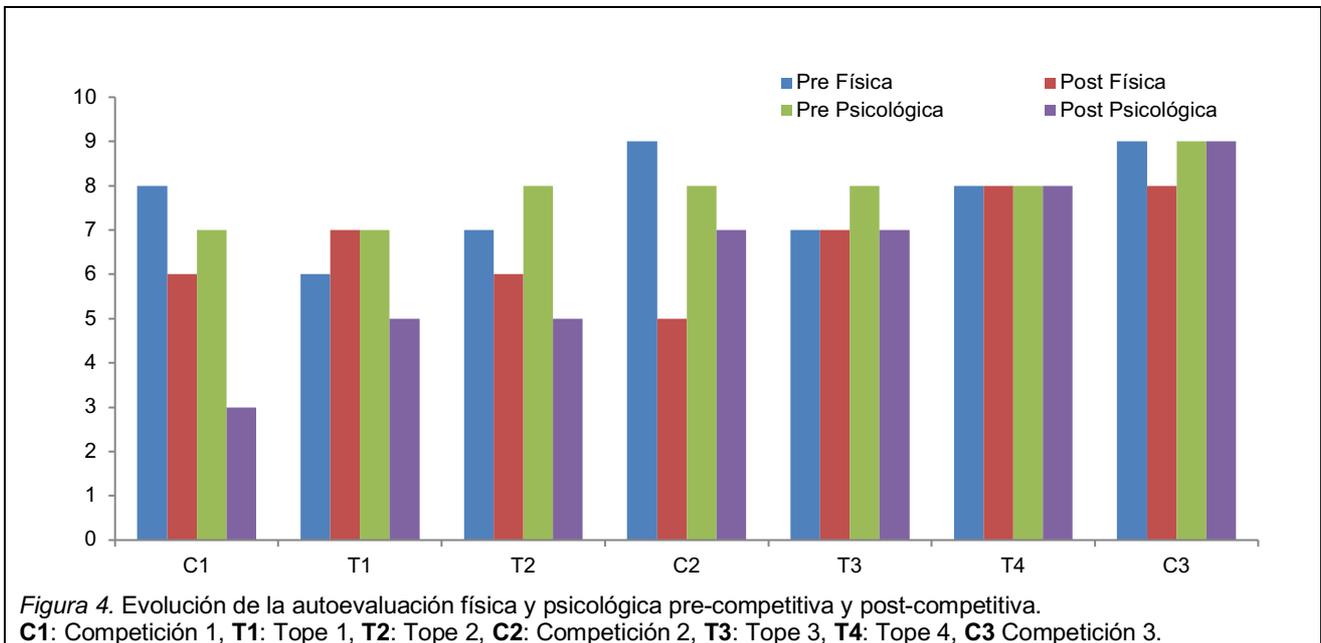
en la última competición, el luchador mejoró su interpretación del aspecto técnico, realizando una evaluación por encima de los registros en los campeonatos y topes arbitrados anteriores. Respecto a sus percepciones tácticas previas y posteriores a la competición no existieron muchas diferencias entre competiciones.

En la Figura 4 podemos ver que, durante el primer campeonato, el luchador registró una buena puntuación

en sus aspectos físicos y psicológicos pre-competitivos, mostrando confianza para desenvolverse con facilidad en dicho campeonato. Sin embargo, sus puntuaciones en la evaluación posterior a dicha competición fueron menores.

La puntuación en la valoración del nivel de ejecución psicológica pre-competitiva continuó siendo superior a la post-competitiva durante los topes arbitrados y el segun-



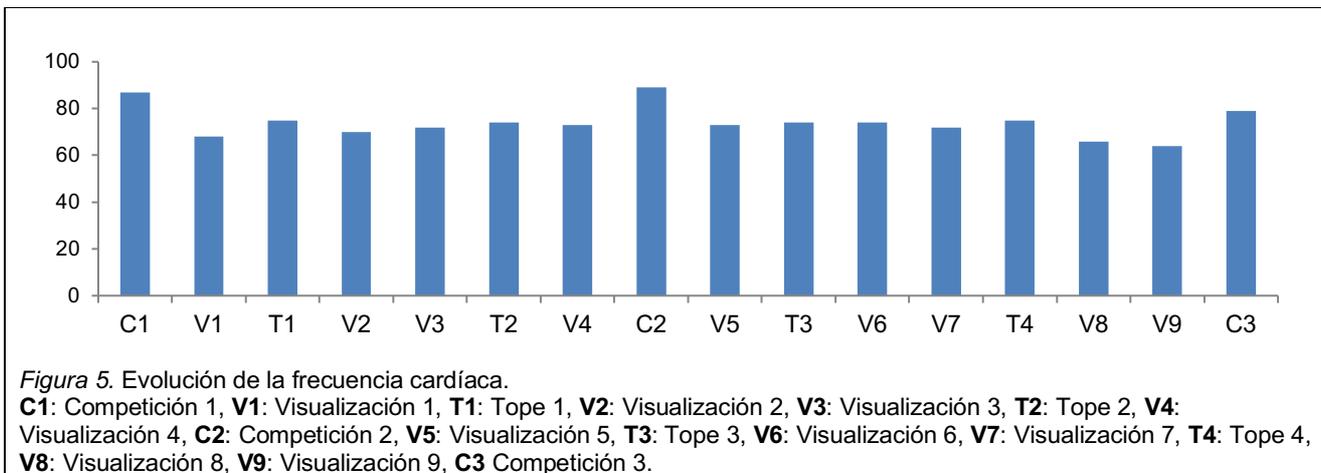


do de los campeonatos. En dicho campeonato el luchador no obtuvo buenos resultados competitivos, lo cual puede explicar esa disminución de la puntuación. A pesar de los resultados desfavorables en esta competición, su valoración post-competitiva fue superior a la que manifestó tras la primera competición.

Aspectos como el físico sufrieron una baja post-competitiva, pero ha sido relevante que el luchador se haya autoevaluado con una mejora en el aspecto psicológico post-competición, indicando que su estado psicológico durante la competición pudo ser facilitador de su desempeño.

Durante el último de los campeonatos, los resultados aumentaron de manera satisfactoria para la finalidad de la intervención. El rendimiento del luchador mejoró en cuanto a resultados competitivos y también en cuanto a su evaluación post-competitiva del aspecto psicológico.

En la Figura 5 podemos observar la evolución de la frecuencia cardíaca respecto a las visualizaciones realizadas en entrenamiento, topes arbitrados y competiciones importantes.



Para la explosividad que caracteriza a este deporte, el luchador manifestó en un principio que su estado óptimo para entrar a competición rondaba las 70 a 75 pulsaciones por minuto. Sin embargo, relacionando los resultados de la Figura 5 con los expuestos en la Figura 1, el luchador interpretaba mejor su ansiedad si se mantenía tranquilo para llevar a cabo sus primeros movimientos en combate como ponen de manifiesto los niveles de ansiedad somática y cognitiva y la frecuencia cardíaca en la competición 3. Por ello, el momento de mayor importancia durante las visualizaciones era el de la pre-competición; en concreto durante la entrada del luchador al tapiz de combate. La FC del luchador se encontraba sobre las 70 pulsaciones por minuto, aumentando en gran medida durante su participación en el segundo de los campeonatos. Posteriormente, en la última competición su FC fue alcanzando el nivel óptimo de activación facilitador de su práctica.

## Discusión

De acuerdo con los resultados, la intervención tuvo efectos positivos en cuanto la ansiedad y al nivel de autoconfianza del luchador, factores ambos que se han puesto en relación con la mejora del rendimiento deportivo (Craft, Magyar, Becker y Feltz, 2003; Gould et al., 1992a, 1992b; León, Fuentes y Calvo, 2011; Moritz, Feltz, Fahrback y Mack, 2000; Woodman y Hardy 2003). Así pues, vemos que durante el primer Campeonato y los topes arbitrados se presentaron menos situaciones generadoras de ansiedad para el luchador. En cuanto al segundo campeonato, el luchador expresó que se sentía preparado y no importaba contra quién se enfrentara dado que tenía confianza en su preparación. Sin embargo, sus resultados competitivos no fueron los más favorables. Ello pudo estar relacionado con el hecho de que sus niveles de autoconfianza (véase Figura 1) todavía no alcanzaban los niveles adecuados para afrontar la situación de competición al más alto nivel, dando como resultado el no poder controlar las situaciones generadoras de ansiedad y sus pensamientos negativos.

Durante la última competición, el luchador ya se había familiarizado con distintas estrategias psicológicas para afrontar su competición. Entre ellas, la parada de

pensamiento, la visualización y la realización de una rutina pre-competitiva y competitiva. Al ser un campeonato clasificatorio, hubo situaciones que no logró controlar en su totalidad, lo que puede considerarse como normal por las circunstancias de dicha competición. Su papel fue mucho mejor que en el anterior campeonato, alcanzando la reclasificación y quedando a un solo triunfo de alcanzar su clasificación.

Por otra parte, la direccionalidad de la ansiedad es otro elemento que puede facilitar el rendimiento, siempre y cuando exista una interpretación positiva de la AC y AS junto con un aumento de la AU (Craft et al., 2003; León et al., 2011; Woodman y Hardy 2003), contrarrestando cualquier tipo de interpretación negativa que se tenga del propio rendimiento. Esto vendría a señalar que los niveles de AC y AS no pueden estudiarse separados de la autoconfianza, dado que siempre existe relación entre estas variables. En este caso, el luchador experimentó todo tipo de situaciones generadoras de ansiedad, pero a diferencia de lo acontecido en su carrera deportiva anterior a la intervención, en esta ocasión mostró estar entrenado para interpretar mejor sus estados fisiológicos y mentales, y, como el propio deportista manifestó, generando aprendizajes tanto de sus triunfos como de sus derrotas.

La visualización es una técnica efectiva para el control de la ansiedad pre-competitiva (Rushall y Lippman, 1998) en lucha grecorromana, dado que permite al luchador afrontar las competiciones que sean necesarias, experimentando y controlando las sensaciones que le provocan ansiedad antes y en el momento de un combate. En las últimas fases de la intervención, se planteó que el luchador realizara visualizaciones por su cuenta, para así controlar la ansiedad provocada por ciertas situaciones previas a su competición; por ejemplo, durante las prolongadas pausas que hay entre combates. Existió buena aceptación hacia esta técnica de intervención por parte del luchador, indicando constantemente que ha sido de su agrado y quisiera ponerla en práctica de manera más frecuente durante su carrera deportiva.

Diversos estudios han puesto de manifiesto que la práctica imaginada puede mejorar el rendimiento de los deportistas en aspectos como la autoconfianza, motiva-

ción y control de ansiedad competitiva (Emara, 2012), sobre todo cuando existen situaciones que el deportista no puede afrontar frecuentemente en la realidad (Driskell, Copper y Moran, 1994; Murphy, Nordin y Cumming, 2008; Omar, Binti, Abdullah y Rashid, 2009; Pain, Harwood y Anderson, 2011).

La parada de pensamiento en conjunto con las rutinas pre y competitivas fueron bien asimiladas por parte del luchador, dado que él mismo tomó conciencia del efecto positivo que traía consigo el uso de dichas técnicas a la hora de contrarrestar los pensamientos negativos que le impedían cumplir sus objetivos de combate. El uso de técnicas de reestructuración cognitiva facilita el control de la atención y aumento de concentración, reducción de la ansiedad y aumento del rendimiento deportivo (Anchique, 2006; Estrada y Pérez, 2008), aportando un medio para el cambio de creencias irracionales (negativas) y focalizar la atención en sus objetivos de combate, eliminando los efectos que pudieran tener los pensamientos automáticos negativos en cuanto agentes externos a su tarea dentro del tapiz de lucha.

También se pudo comprobar una mejora en las ejecuciones técnico-tácticas del luchador, pudiendo cumplir los objetivos de combate establecidos al inicio de la intervención. El desgaste a nivel físico y estrés mental que supone una competición, requiere de un manejo positivo de los niveles de tensión emocional permitiendo procesar la información de combate de manera eficaz (Korobeynikov et al., 2013a), logrando enfocar la atención del luchador a técnicas específicas, disminuyendo las respuestas psicofisiológicas disruptivas, propias de la ansiedad, que pueden interferir en el rendimiento (Estrada y Pérez, 2008). El hecho de que el luchador no se desviara de su plan de combate puede relacionarse con su mejora de rendimiento, quizás a través de la planificación de objetivos específicos en base a los puntos fuertes del luchador y el efecto que ello puede tener en su autoconfianza, como ha sido señalado (Gould et al., 1992a, 1992b).

Dado que los aspectos técnicos y tácticos fueron trabajados de manera conjunta con el entrenador, en ocasiones existían problemas de comunicación entre ambos. Ello provocó que existieran dudas sobre cuáles serían las técnicas más adecuadas para desenvolverse con un buen rendimiento en sus combates. Dudas que fueron mitiga-

das mediante el trabajo psicológico de visualización competitiva. De ese modo, el luchador aumentó paulatinamente la seguridad respecto a sus técnicas y tácticas más fuertes.

Por último, el aumento de la FC durante el segundo de los campeonatos pudo deberse a que era la primera competición donde se enfrentaría a luchadores de gran nivel competitivo previa a la competición más importante. En comparación a los topes arbitrados y el primer campeonato, el luchador percibió como más amenazante dicha competición. La manifestación de tasas cardíacas superiores a las que el propio deportista consideraba como idóneas pudo inducir una interpretación negativa de esa señal propioceptiva (véase Schandry, 1981), lo que, a su vez, pudo contribuir a una peor ejecución deportiva. En el último de los campeonatos, se generó una FC con la cual el luchador se sentía cómodo y le permitía interpretar su estado físico y psicológico como el óptimo para competir, obteniendo así resultados positivos durante su competición.

## Conclusiones

Los resultados obtenidos muestran que puede ser eficaz el uso de un programa de intervención psicológica para mejorar el rendimiento en lucha grecorromana, dado que las técnicas de intervención utilizadas contribuyeron a la mejora de la Autoconfianza y disminución de la Ansiedad Cognitiva y Ansiedad Somática, permitiendo que el luchador interpretara de manera positiva sus estados de ansiedad, logrando así cumplir con sus objetivos técnicos-tácticos durante topes arbitrados, y campeonatos, donde también logró generar sensaciones positivas que contribuyeron a mejorar el afrontamiento de dicho torneo. Además, los resultados de la intervención han generado una actitud positiva hacia la psicología deportiva. En este sentido, el luchador expresó que fortalecer sus habilidades psicológicas puede volverse un elemento importante para su futuro rendimiento como deportista y ser humano. No obstante, hay que hacer hincapié en que estos resultados indican una tendencia positiva en los resultados. Un objetivo de próximos trabajos tendrá que ver con la recogida de datos más robustos que nos permita analizar el tamaño del efecto en términos de significación clínica.

## Referencias

- Anchique, F. (2006). Efectos de la autosugestión positiva en el incremento de la efectividad del servicio en tenistas de campo. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 1(1), 13-26.
- Andrade, E. M., Lois, G. y Arce, C. (2007). Propiedades psicométricas de la versión española del inventario de ansiedad competitiva CSAI-2R en deportistas. *Psicothema*, 19, 150-155.
- Barbas, I., Kouli, O., Bebetos, E., Mirzaei, B. y Curby, D. G. (2011). The relationship between emotions and confidence among wrestling athletes in Greece. *International Journal of Wrestling Science*, 1 (1), 33-41.  
<https://doi.org/10.1080/21615667.2011.10878917>
- Berengüi, R., López, J. M., Garcés, E. J. y Almarcha, J. (2011). Factores psicológicos y lesiones deportivas en lucha olímpica y taekwondo. *Revista de Ciencias del Deporte*, 7 (Supl), 91-98.
- Callan, S., Brunner, D., Devolve, K., Mulligan, S., Hesson, J., Wilber, R. y Kearney, J. (2000). Physiological profiles of elite freestyle wrestlers. *Journal of Strength and Conditioning Research*, 14, 162-169.
- Chiu, D. (2005). *Wrestling: Rules, tips, strategy, and safety*. New York: Rosen Central.
- Coulon, P. (1962). *Fifty Years of Greco-Roman and Freestyle Wrestling in the FILA*. Lausanne: FILA.
- Cox, R. H., Martens, M. P. y Russel W. D. (2003). Measuring anxiety in athletics: The revised Competitive State Anxiety Inventory-2. *Journal of Sport and Exercise Psychology*, 25, 519-533.
- Craft, L., Magyar, T., Becker, B. y Feltz D. (2003). The Relationship Between the Competitive State Anxiety Inventory-2 and Sport Performance: A Meta-Analysis. *Journal of Sport and Exercise Psychology*, 25, 44-65.
- Driskell, J., Copper, C. y Moran, A. (1994). Does Mental Practice Enhance Performance? *Journal of Applied Psychology*, 79, 481-492.  
<https://doi.org/10.1037/0021-9010.79.4.481>
- Emara, A. (2012). Strategies of mental imagery and it's relation to some psychological variables in sport of wrestling. *World Journal of Sport Sciences*, 6, 167-172.  
<https://doi.org/10.5829/idosi.wjss.2012.6.2.1131>
- Estrada, O. y Pérez, E. (2008). Palabras e imágenes positivas en la respuesta de ansiedad en deportistas de competición. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 8(1), 31- 45.
- Franchini, E., Brito, C. J. y Artioli, G. G. (2012). Weight loss in combat sports: psychological, physiological and performance effects. *Journal of the International Society of Sports Nutrition*, 9, 52-56.  
<https://doi.org/10.1186/1550-2783-9-52>
- Gould, D., Eklund, R. C. y Jackson, S. A. (1992a). 1988 U.S. Olympic wrestling excellence: I. mental preparation, precompetitive cognition, and affect. *The Sport Psychologist*, 6, 358-382.
- Gould, D., Eklund, R. C. y Jackson, S. A. (1992b). 1988 U.S. Olympic wrestling excellence: Thoughts and affect occurring during competition. *The Sport Psychologist*, 6, 383-402.
- Isik, O., Gökdemir, K., Bastik, C., Yildirim, I. y Dogan, I. (2013). A study on elite wrestlers: weight loss and depression. *Journal of Physical Education and Sport Sciences*, 7, 216-223.
- Karimi, M., Keshavarz, S., Javad, M. J. y Etaati, A. (2013). Mood changes during a period of incremental training and following tapering strategies in elite male wrestlers. *International Journal of Wrestling Science*, 3(1), 48-57.  
<https://doi.org/10.1080/21615667.2013.10878969>

- Kasum, L. B. (2007). Interconection between come psychological characteristics of elite wrestlers and their main scoring techniques. *Physical Culture, Journal of Sport Science and Physical Education*, 61(1-2), 1-24.
- Korobeynikov, G., Korobeinikova, L. y Shatskih, V. (2013a). Psychophysiological diagnostics of the functional states in wrestlers. *International Journal of Wrestling Science*, 3(2), 5-13. <https://doi.org/10.1080/21615667.2013.10878983>
- Korobeynikov, G., Korobeinikova, L. y Shatskih, V. (2013b). Age, psycho-emotional states and stress resistance in elite wrestlers. *International Journal of Wrestling Science*, 3(1), 58-69. <https://doi.org/10.1080/21615667.2013.10878970>
- Korzhenevsky, A. N. (2012). Diagnosis of fitness in highly qualified wrestlers. *International Journal of Wrestling Science*, 2(2), 76-85. <https://doi.org/10.1080/21615667.2012.10878959>
- Kul, M., Görücü, A., Özal, M., Yaman, N., Çetinkaya, E., Genç, H. y Demirhan, B. (2012). The investigation of state anxiety level of wrestling national team athletes in national team and club competitions. *Ovidius University Annals, Physical Education and Sport/Science, Movement and Health Series*, 12(2), 182-186.
- León, J., Fuentes, I. y Calvo, A. (2011). Ansiedad estado y autoconfianza pre-competitiva en gimnastas. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 7, 76-91. <https://doi.org/10.5232/ricyde2011.02301>
- López, J. M., García, L., Berengüi, R., Martínez, A., Morales, V., Torres, M. D. y Díaz, A. (2011). Factores físicos y psicológicos del éxito en lucha olímpica. *Revista de Psicología del Deporte*, 20, 573-588.
- López, J. M., Torres, M. D., Berengüi, R., Díaz, A., Martínez, A., Morales, V. y García, J. (2012). Rendimiento físico y psicológico en lucha olímpica: predictores del éxito en lucha femenina. *Revista de Psicología del Deporte*, 21, 215-222.
- Martínez, A., Morales, V. y Borrego, F. (2011). Factores neuromusculares relacionados con el rendimiento en lucha olímpica. *Revista de Ciencias del Deporte*, 7(Supl.), 99-106.
- Matsumoto, D., Konno, J. y Ha, H. Z. (2009). Sport Psychology in Combat Sports. En R. Kordi., N. Maffulli, R. R. y S. Wellby (Eds.) *Combat Sport Medicine*. (pp. 41-53). UK: Springer.
- Montero, C., Moreno-Murcia, J. A., González Ponce, I., Pulido, J. J. y Cervelló, E. M. (2012). Ansiedad estado precompetitiva en judocas. *Revista de Artes Marciales Asiáticas*, 7(1), 26-43. <https://doi.org/10.18002/rama.v7i1.43>
- Moritz, S. E., Feltz, D. L., Fahrbach, K. R. y Mack, D. E. (2000). The relation of self-efficacy measures to sport performance: A meta-analytic review. *Research Quarterly for Exercise & Sport*, 71, 280-294. <https://doi.org/10.1080/02701367.2000.10608908>
- Murphy, S. M., Nordin, S. M. y Cumming, J. (2008). Imagery in Sport, Exercise and Dance. En T. S. Horn (Ed.), *Advances in sport exercise psychology* (3ª Ed., pp. 297-324). Champaign, IL.: Human Kinetics.
- Omar, S., Binti, W. R., Abdullah, R. y Rashid, S. (2009). The Effectiveness of Imagery and Coping Strategies in Sport Performance. *European Journal of Social Sciences*, 9, 97-108.
- Pain, M., Harwood, C. y Anderson, R. (2011). Pre-competition imagery and music: The impact on flow and performance in competitive soccer. *The Sport Psychologist*, 25, 212-232.
- Pasque, C. y Hewett, T. (2000). A prospective study of high school wrestling injuries. *American Journal of Sports Medicine*, 28, 509-515.

- Podlivaev, B. A. y Korzhenevsky A. N. (2013). Variation of the performance in qualified wrestlers in Greco-Roman wrestling by their level of functional skills. *International Journal of Wrestling Science*, 3(2), 14-20.  
<https://doi.org/10.1080/21615667.2013.10878984>
- Ranjbari, S. y Chamanigoli, A. (2012). Relationship between goal orientation, perceived motivational climate and sources of confidence among elite and normal wrestlers. *European Journal of Experimental Biology*, 2, 1755-1758.
- Rushall, B. y Lippman, L. (1998). The role of imagery in physical performance. *International Journal of Sport Psychology*, 29, 57-72.
- Saad, A. H. (2012). Physiological Profile of the Young Egyptian Wrestlers. *World Journal of Sport Sciences*, 6, 45-50.  
<https://doi.org/10.5829/idosi.wjss.2012.6.1.1110>
- Schandry, R. (1981). Heart beat perception and emotional experience. *Psychophysiology*, 18, 483-488.  
<https://doi.org/10.1111/j.1469-8986.1981.tb02486.x>
- Starosta, W. y Fostiak, D. (2013). Levels of movement coordination in elite freestyle and classical style wrestlers in different training stages. *International Journal of Wrestling Science*, 3(1), 134-139.  
<https://doi.org/10.1080/21615667.2013.10878977>
- Tazegül, Ü. (2012). The comparison of motivational levels of sportmen in the different individual branches. *International Journal of Sport Studies*, 2, 576-581.
- Weinberg, R. S. y Gould, D. (2015). *Foundations of Sport and Exercise Psychology* 6th ed. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Woodman, T. y Hardy, L. (2003). The relative impact of cognitive anxiety and self-confidence upon sport performance: a meta-analysis. *Journal Sport Science*, 21, 443-457.  
<https://doi.org/10.1080/0264041031000101809>
- Yoon, J. (2002). Physiological profiles of elite senior wrestlers. *Sports Medicine*, 32, 225-233.  
<https://doi.org/10.2165/00007256-200232040-00002>
- Zylfi, S., Avni, H., Ermir, H. y Perparim, F. (2013). Physical profile of partizani team in Greek-Roman wrestling for youngsters. *Science, Movement and Health*, 13, 337-342.

## ESTUDIO DE RELACIONES ENTRE CULTURA, CLIMA Y FUERZA DE CLIMA LABORAL EN ECUADOR

### STUDY OF THE RELATIONSHIP BETWEEN CULTURE, CLIMATE AND LABOUR FORCE IN ECUADOR

VALENTINA RAMOS<sup>1</sup> Y EDUARDO TEJERA<sup>2</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Ramos, V. y Tejera, E. (2017). Estudio de relaciones entre cultura, clima y fuerza de clima laboral en Ecuador [Study of the Relationship between Culture, Climate and Labour Force in Ecuador]. *Acción Psicológica*, 14(2), 225-240. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.14.1.17046>

#### Resumen

El clima laboral es el resultado de las percepciones de los trabajadores asociados a su ambiente de trabajo mientras que la cultura es el conjunto de comportamientos, ideas y sentimientos compartidos que describen la forma en que se trabaja en una organización y que, por tanto, la definen. Estas percepciones del ambiente que definen al clima, se caracterizan porque pueden ser variables entre las personas, lo que se conoce como fuerza del clima laboral. La presente investigación se corresponde con un estudio del clima laboral en Ecuador, donde además se incluye un análisis de su fuerza y de los aspectos de la cultura organizacional que más lo afectan. Para ello se aplicó una herramienta que se validó en el contexto de la investigación, para medir diferencias en las percepciones del clima, así como aspectos culturales asociados al mismo, en una muestra constituida por 832 trabajadores de organi-

zaciones públicas y privadas. Los cálculos se realizaron tomando en cuenta comparaciones de medias y modelos de ecuaciones estructurales. Nuestros resultados indicaron que el clima laboral en Ecuador en términos de fuerza puede considerarse como débil. Es de interés destacar que todas las dimensiones culturales identificadas correlacionaron de forma estadísticamente significativa y positiva con el clima, pero no con la fuerza. A partir de estos resultados, se elaboró un modelo de relaciones entre las variables de estudio con buenos índices de ajuste (CFI = 0.991, GFI = 0.983, RMSEA = 0.059, PCFI = 0.531,  $\chi^2/df = 3.871$ ). Como principales conclusiones destacamos que, al menos en el contexto de estudio, la variable fuerza va a estar directamente relacionada con el tipo de clima predominante y las acciones que se hagan para mejorarlo. Esto resulta esencial pues al existir un clima débil, van a haber consecuencias tanto al momento de su medición como al momento de tomar decisiones para mejorarlo, debido a

**Agradecimientos:** Escuela Politécnica Nacional; Proyecto Interno con código PII-DESODEH-002-2015.

**Correspondencia:** Valentina Ramos. Escuela Politécnica Nacional, Ecuador. **Email:** [valentina.ramos@epn.edu.ec](mailto:valentina.ramos@epn.edu.ec)

<sup>1</sup>Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.

<sup>2</sup>Universidad de las Américas, Ecuador.

Recibido: 1 agosto de 2017.

Aceptado: 24 de octubre de 2017.

que existen percepciones diferentes en cada nivel de análisis del mismo, ya sea individual, grupal y organizacional.

**Palabras clave:** Fuerza del clima; Clima laboral; Cultura; Ecuaciones estructurales; Contexto organizacional.

### Abstract

The organizational climate is the result of workers' perceptions associated with their work environment, while culture is the set of shared behaviors, ideas and feelings that define the way in which an organization works. These perceptions of the environment that define the climate, can be variable between the workers, which is known as its strength. This research corresponds to a study of the work climate in Ecuador that also includes an analysis of its strength and the aspects of the organizational culture that most affect it. A tool validated in the context of the research was used to measure differences in climate perceptions, as well as cultural aspects associated with it, in a sample of 832 workers from public and private organizations. The calculations were made taking into account mean comparisons and structural equation modeling. Our results indicated that the work climate in Ecuador in terms of strength can be considered as weak. It is interesting to note that all cultural dimensions identified correlated statistically and positively with climate, but not with the strength. Based on these results, we had a model of relationships between the variables with good adjustment indexes (CFI = 0.991, GFI = 0.983, RMSEA = 0.059, PCFI = 0.531,  $\chi^2/df = 3.871$ ). As main conclusions, we emphasize that, at least in the context of the study, the strength will be directly dependent to the type of climate prevailing and the actions that are done to improve it. This is essential because if there is a weak climate, there will be consequences both at the moment of measurement and at the moment of making decisions to improve it, because there are different perceptions at each level of analysis, whether individual, group and organizational.

**Keywords:** Work climate; Culture; Climate strength; Structural equation modeling; Organizational context.

### Introducción

Las organizaciones laborales se encuentran con el desafío constante de garantizar un espacio de trabajo que contribuya a la motivación de sus empleados, donde prime el bienestar y la satisfacción de los mismos. Sin embargo, las percepciones de los trabajadores relacionadas con las características de su ambiente y cómo se sienten con el mismo varían de individuo a individuo. Esta variabilidad de percepciones va a implicar que una organización no se podrá definir, en principio, por cómo es su ambiente de trabajo. Lo que define a las organizaciones es su cultura organizacional, entendida como los comportamientos y sentimientos compartidos por todos sus miembros (Agarwal, 2015; Madan y Jain, 2015). El bienestar que los trabajadores sientan, derivado de las características de su ambiente, va a ser definitivo para su permanencia en el mismo y para la forma en que van a realizar sus actividades (Carrasco, Martínez-Tur y Peiró, 2012; Randhawa y Kaur, 2014).

Para Alarcón y Cea (2007), el clima laboral es el resultado de la influencia directa e indirecta de condiciones laborales. Por esta razón, las características del ambiente de trabajo, vistas como características del clima laboral, han sido objeto de estudio de innumerables investigadores, preocupados por identificar cuáles son aquellos elementos que influyen en el clima con vistas a buscar soluciones a problemas existentes (Alarcón y Cea, 2007; Álvarez, 2006; Moncada, Llorens, Andrés, Moreno y Molinero, 2014; Ramos, Morales y Ortiz, 2011). Estos elementos se encuentran dentro de la forma de hacer, pensar y sentir de los miembros de la organización. Es decir, la cultura organizacional va a generar al clima laboral (Agarwal, 2015; Iljins, Skvarciany y Gaile-sarkane, 2015). Esto ha traído como consecuencia que el estudio del clima haya estado orientado a identificar aquellos elementos de la cultura que impactan al clima y no al clima en sí mismo.

Las características del clima laboral hacen, además, que se tenga que tomar en cuenta la existencia de variabilidad en las percepciones entre las personas en relación a cómo se sienten en lo que hacen, pero también cómo se sienten en relación a la organización en donde trabajan. Esto implica la consideración de varios niveles en los que

el clima va a diferenciarse, y la consideración del contexto en el que se va a estudiar (Agarwal, 2015). La relación entre cultura y clima organizacional define la existencia de una interacción entre ambas variables, donde dimensiones específicas de la cultura van a tener un impacto en el clima en función de dónde se realice el estudio. Lo que pone en cuestionamiento la aplicación de herramientas para medir el clima, que fueron diseñadas en contextos culturales diferentes al de la aplicación inicial.

Esto genera varios escenarios de actuación en relación al estudio del clima laboral: la consideración de la existencia de una variabilidad en las percepciones que se tienen del clima en varios niveles organizacionales, la consideración de la especificidad del clima para cada contexto cultural en donde se quiera estudiar, y la necesidad de identificar las dimensiones culturales que afectan al clima en el contexto de estudio y para cada uno de los niveles de percepción del clima laboral. Estos tres elementos constituyen la base de nuestra investigación.

### *La cultura organizacional*

La cultura organizacional se define como el conjunto de símbolos, valores, creencias, comportamientos que comparten todos los miembros de una organización (Costanza, Blacksmith, Coats, Severt y DeCostanza, 2016; Hudrea y Tripon, 2016). De hecho, muchos autores se han centrado en la búsqueda e interpretación del simbolismo que resulta la esencia de los distintos procesos tanto de comunicación como de comprensión conductual de los trabajadores (Abad, Naranjo y Ramos, 2016). Las relaciones que se establecen entre estos elementos que se comparten dentro de las organizaciones dan lugar a formas específicas de creer y comportarse, por lo que la cultura organizacional muchas veces se define como única para cada organización, permitiendo establecer patrones que influyen en el sentido de pertenencia y en la identidad de la misma (Abad et al., 2016; Madan y Jain, 2015). De este modo, la cultura organizacional va a enmarcar el sentido del trabajo dentro de las organizaciones, determinando las relaciones entre el trabajador con la misma a nivel de ajuste, cuando existe una identificación entre la forma de hacer, pensar y sentir del trabajador con la de la organización; o de conflicto, cuando

estas se oponen (Ramos, Jordão y Morais, 2012; Ramos, Mejía, Mejía y Unda, 2017).

### *El clima laboral*

Por su parte, si la cultura define las formas de comportamiento organizacional, el clima laboral está dado por las percepciones que los trabajadores tienen sobre este comportamiento y por cómo les afecta (Kumar, Budhwar y Nisha Bamel, 2013). Autores como Cardona y Cruz (2014) argumentan que el clima, por su propia naturaleza, es un concepto multidimensional e indeterminado. Las aproximaciones al estudio del clima laboral se han dado desde lo perceptual y desde lo estructural (Clissold, 2006). En el primer caso, se hace referencia a relaciones entre el concepto de clima laboral y el de ambiente de trabajo. Ambos términos se han utilizado indistintamente para describir aquellas percepciones asociadas al estado de ánimo de las personas dentro de una organización (Alarcón y Cea, 2007; Hernández y Valencia, 2014; Randhawa y Kaur, 2014).

Teniendo en cuenta el acercamiento desde el punto de vista de estructura, los estudios sobre clima se han centrado en identificar aquellos elementos que afectan estas percepciones del clima, los cuáles se han relacionado con dimensiones culturales de la organización. Para Clissold (2006), la exposición a los mismos aspectos y relaciones, no necesariamente va a tener el mismo efecto en todas las personas, una vez que el componente perceptual está jugando un papel fundamental en la interpretación que se le da a estas influencias (Clissold, 2006). Por esta razón se han desarrollado varias herramientas donde no en todas coinciden los mismos elementos que permiten medir el clima, pues depende del modelo teórico seleccionado (Peña-Suárez, Muñiz, Campillo-Álvarez, Fonseca-Pedrero y García-Cueto, 2013).

Sin embargo, las mediciones de clima laboral se han basado en la percepción de los trabajadores sobre aspectos culturales, más que en la percepción del propio estado de ánimo de las personas sobre cómo se sienten en su organización (Hernández y Valencia, 2014; Varnali, 2015). Esto, desde nuestro punto de vista, es limitar al clima a dimensiones que han sido determinadas de forma

contextual, y que no necesariamente se aplican a todas las organizaciones tal y como lo consideran Jacobs, Weiner y Bunker (2014), que explican la importancia de tener en cuenta el contexto social y organizacional en que se realizan los estudios de clima laboral. Esto nos lleva a plantear la primera hipótesis de investigación:

(H1): *La percepción del clima laboral en Ecuador es positiva*

### ***La cultura y el clima en las organizaciones***

De acuerdo con Ashkanasy, Wilderom, y Peterson (2000), Cardona y Cruz (2014) y Kumar et al. (2013), los términos de cultura y clima laboral han sido utilizados indistintamente por algunos autores, al punto de considerar en la descripción del clima algunos atributos que han formado parte tradicionalmente de la estructura de la cultura organizacional. Tal es el caso de la definición dada por Kundu (2007), donde se atribuyen características organizacionales y estados relativamente duraderos en el tiempo al clima, cuando esto forma parte de la definición de cultura organizacional.

Muchos autores argumentan que los estudios de clima y de cultura, efectivamente, podrían verse intercambiables, pues parten de una misma base que son las relaciones entre las personas y entre ellas y las organizaciones. Tanto la cultura como el clima están orientadas a explicar y medir estas relaciones en un contexto determinado (Ashkanasy et al., 2000). Sin embargo, hay algunas diferencias entre ellas. La cultura organizacional permite entender cómo se realizan las cosas dentro de las organizaciones, siendo, por tanto, más contextuales en el momento de entender el funcionamiento de las variables que definen al entorno organizacional. Por su parte, el clima organizacional puede ser más generalizable y menos específico al momento de entender los comportamientos organizacionales (Ashkanasy et al., 2000). En unos casos, se argumenta que los estudios de clima laboral pueden servir para comprender una parte de la cultura (Ashkanasy et al., 2000), mientras que otros autores argumentan que son los estudios de cultura organizacional los que le dan origen a una mejor comprensión del clima

laboral (Cardona y Cruz, 2014; Hernández y Valencia, 2014), argumentando que el clima laboral es un reflejo de la cultura organizacional.

Estos elementos relacionados con la cultura y el clima nos permiten definir como segunda hipótesis de investigación:

(H2) *Existe relación entre la cultura y el clima laboral en Ecuador.*

### ***La fuerza del clima laboral***

Los estudios de clima laboral se han basado en considerar un factor general que asocia a todos los elementos cognitivos que se presentan en las relaciones entre el trabajador con su organización. En este sentido, no interesaría discriminar niveles de clima laboral, sino que estaría todo concentrado en un único factor global (James et al., 2008). Sin embargo, para Dickson y Resick (2006), el clima laboral va a tener una variabilidad en la forma en que se percibe de trabajador en trabajador, y también en función de cómo cada situación afecta estas percepciones, derivado de la interrelación entre el trabajador con su entorno de trabajo. Cardona y Cruz (2014) describen la existencia de niveles relacionados con el clima, desde el clima individual o psicológico, al clima organizacional, incluyendo también al clima del grupo (Cardona y Cruz, 2014; Clissold, 2006; Chaudhary y Rangnekar, 2016; Hernández y Valencia, 2014; Jacobs et al., 2014; James et al., 2008). Esta variabilidad del clima está relacionada con su fortaleza e impacta directamente en la consistencia de los comportamientos organizacionales (Dickson y Resick, 2006).

Para Dickson y Resick (2006), la fuerza del clima laboral se define como el grado de consenso que existe entre los miembros de una organización en relación a las prácticas y políticas que caracterizan dicha institución (Amish y Singh, 2016; Dickson y Resick, 2006). Estos autores argumentan que climas fuertes son indicadores de un bajo nivel de ambigüedad en relación al comportamiento organizacional, llevando a una uniformidad a nivel de percepciones y expectativas de los miembros de

dicha organización (Dickson y Resick, 2006; Schneider, Salvaggio y Subirats, 2002).

Teniendo en cuenta el concepto de fuerza de clima laboral, nuestra tercera hipótesis de investigación:

(H3) *Existen diferencias en las percepciones a nivel individual, grupal y organizacional del clima laboral en Ecuador*

Las investigaciones sobre clima deberán considerar, entonces, a la fuerza del clima laboral pues sin ella se limitaría a la media de todas percepciones que se tienen en relación al clima. Sin embargo, no se consideraría el grado de consenso que hay en relación al clima. Para el estudio de la fuerza del clima, en cambio, se debería considerar la dispersión entre estas percepciones. Un consenso en las opciones legitimaría la existencia de un clima fuerte (Schneider, Ehrhart y Macey, 2013; Schneider et al., 2002; Weiner, Belden, Bergmire y Johnston, 2011).

De este modo, el objetivo de la presente investigación es el de elaborar un modelo explicativo de la relación entre cultura y clima laboral en Ecuador, donde se considere el grado de fortaleza del mismo. En función de dicho objetivo, la cuarta hipótesis de la presente investigación es

(H4): *Existe relación entre la cultura, el clima y su fuerza en Ecuador.*

## Método

### *Diseño de investigación*

El estudio se corresponde con una investigación cuantitativa, de tipo transversal, debido a que los datos obtenidos fueron el resultado del levantamiento de información en instituciones, en un momento específico y no durante un período de tiempo. Dicha investigación inicia como exploratoria y deriva en correlacional, una vez que busca generar nueva información que permita entender a las variables de estudio propuestas y la relación entre las mismas (Hernández, 2014). Las variables relacionadas con las hipótesis planteadas fueron cultura, clima, fuerza de clima y fuerza de cultura.

### *Muestra*

En la muestra se utilizaron datos secundarios de aplicaciones de la mismacherramienta. Estos datos forman parte de tesis de pregrado y maestría de la Escuela Politécnica Nacional en Ecuador, que compartían el objetivo de medir el clima laboral y su fuerza en organizaciones ecuatorianas. Las ventajas del uso de datos secundarios están dadas por el ahorro en tiempo y esfuerzo al momento de obtener los mismos (Fanning, 2014). A los efectos de la presente investigación fue deseable la existencia de una muestra heterogénea, perteneciente a más de una organización, a los efectos de validación del modelo.

Tabla 1

*Distribución de la muestra por sector de la organización*

	Privadas	Públicas
Género (por ciento)		
Hombres	60.6	54.7
Mujeres	39.4	45.3
Estado civil (por ciento)		
Solteros	43.0	31.1
Casados	50.0	33.3
Divorciados	5.6	9.7
Otro	1.4	25.9
Edad (años):		
Mínimo - Máximo	20- 59	21- 73
Media	34	38
Desviación Estándar	8.2	11.4

Nota. N = 832.

Tabla 2

*Análisis factorial de las herramientas de medición de dimensiones culturales y clima laboral*

	Dimensiones del clima del puesto	Dimensiones del clima del grupo	Dimensiones del clima de la organización
Indicadores de aplicabilidad de la herramienta Kaiser-Meyer-Olkin	KMO=.952	KMO=.957	KMO=.958
Test de esfericidad de Bartlett	$x^2= 7011.17,$ $p =.000$	$x^2= 8283.26,$ $p =.000$	$x^2= 8608.03,$ $p =.000$
Cantidad de componentes principales	1	1	1
Porcentaje de varianza explicado	69.59	74.34	75.31
Valores de las interacciones para cada dimensión			
Cooperación	.871	.871	.894
Enfoque y liderazgo gerencial	.862	.895	.879
Estructura organizacional	.824	.837	.877
Innovación organizacional	.805	.862	.839
Justicia	.864	.882	.870
Motivación en la organización	.825	.880	.891
Procesos de control	.791	.830	.847
Reconocimiento al desempeño	.823	.843	.864
Relaciones interpersonales	.819	.853	.831
Toma de decisiones	.855	.867	.884

Para el estudio se tomaron en cuenta las respuestas de 832 trabajadores, distribuidos en organizaciones de diferente sector en Ecuador. Esta muestra es representativa para grandes poblaciones con un 95 % de confianza y un error entre 3 y 5 (Israel, 1992). De acuerdo a los datos descriptivos, la mayoría de la población que respondió fueron hombres, casados y con un promedio de edad de 36 años. La distribución por sector se encuentra en la Tabla 1.

### ***Materiales***

Para el levantamiento de información se desarrolló un inventario para la ocasión, compuesto por una escala inicial con tres preguntas relacionadas con la percepción del clima del puesto, del grupo y de la organización ( $\alpha_{\text{general}} = .846$ ). Además, se incluyeron tres escalas para medir el impacto de dimensiones culturales en el clima laboral a cada nivel: individual, grupal y organizacional. Las dimensiones culturales descritas en las escalas fueron tomadas del análisis de frecuencia realizado a instrumentos de medición de clima realizado por Nuñez (2016). La

herramienta final aplicada se encuentra en los materiales suplementares.

Para la validación de estas tres escalas de dimensiones culturales se realizó un Análisis Factorial para determinar los porcentos de varianza explicada de cada una de las escalas y la cantidad de componentes principales. Asimismo, se utilizó el valor de  $\alpha$  de Cronbach para medir la fiabilidad interna de cada una de las escalas. Estos valores se encuentran en las Tabla 2 y 3.

En la Tabla 2 se muestran los valores de KMO y del test de Bartlett, los que resultan satisfactorios para la aplicación del Análisis Factorial, de acuerdo con Pérez y Medrano (2010). Estos mismos autores argumentan que el porcentaje de varianza explicado debe ser superior a 50 % para considerar el número de factores finales adecuado. En la Tabla 3, los datos reflejan porcentajes de varianza explicada superiores al 69 %. En todos los cuestionarios de dimensiones, se recoge un solo componente principal, con valores de correlaciones superiores a .40, lo que resulta deseable de acuerdo con Pérez y Medrano (2010). Los valores de fiabilidad se encuentran reflejados por el  $\alpha$  de Cronbach de la Tabla 3.

Tabla 3

Valores de consistencia interna de los instrumentos

	Ítems	$\alpha$ de Cronbach
Fuerza de clima laboral	3	.864
Dimensiones del clima del puesto	10	.950
Dimensiones del clima del grupo	10	.961
Dimensiones del clima de la organización	10	.963

Los índices de  $\alpha$  de Cronbach presentados indican valores deseados para afirmar que existe una alta fiabilidad del instrumento pues son valores de .80 a .90. Esta afirmación se encuentra en relación con lo descrito por Oviedo y Campo-Arias (2005). Por lo antes expuesto, podemos afirmar que el instrumento aplicado tiene buenos índices que permiten su aplicación.

### Procedimiento

En las aplicaciones originales, siendo que los datos obtenidos son de tipo secundarios, los cuestionarios se distribuyeron en distintas organizaciones, además siguiendo el método de “bola de nieve” (Atkinson y Flint, 2001), donde la distribución se hizo por cercanía y afinidad, pidiendo que se continuara con la misma a partir de contactos cercanos. Las aplicaciones fueron realizadas por estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, que a su vez aplicaron en organizaciones laborales. Para ello se utilizaron formularios en papel y de forma online a través del aplicativo de Google Drive. En el caso de las aplicaciones online, el mismo programa evita la existencia de valores perdidos una vez que se colocaron todas las preguntas como de respuesta obligatoria. Para los formularios en papel hubo una revisión posterior al llenado, de manera individualizada, evitando que se quedaran preguntas sin responder. En ambos casos se hicieron instrucciones para el llenado del Inventario, garantizando anonimato en las respuestas, cuyo fin fundamental fue de tipo académico. Los formularios online fueron procesados de forma automática, mientras que los cuestionarios en papel fueron procesados de manera manual en documentos de Excel. La recogida de información se produjo durante el período de un año. Para evitar la existencia de variables extrañas se

siguió la propuesta de Prieto y Delgado (2010) del uso de estandarización de herramientas y de procedimiento en el levantamiento de información.

### Análisis de información

Los cálculos realizados teniendo en cuenta a la H1 fueron de frecuencia. Para la H2 y la H4 se realizaron cálculos de correlaciones teniendo en cuenta el coeficiente de correlación de Pearson, mientras que para la H3 se hicieron comparaciones de medias en muestras relacionadas. En el análisis y procesamiento de información se utilizó el programa estadístico SPSS (IBM, 2011) y en el caso de las ecuaciones estructurales se utilizó el paquete AMOS del SPSS. Los valores de significación considerados fueron de  $p < 0.05$ .

Las relaciones entre las variables se colocaron como Modelo de Ecuaciones Estructurales. Los índices utilizados para verificar el ajuste fueron el índice comparativo del ajuste (CFI), el índice de bondad de ajuste (GFI), el índice comparativo de ajuste de la parsimonia (PCFI) y el error cuadrático medio de aproximación (RMSEA); correspondiente con lo recomendado para este tipo de modelo (Hooper, Coughlan y Mullen, 2008; Marôco, 2010). Los valores de ajuste se consideraron aceptables para el caso del CFI y el GFI si son superiores a 0.80 y bueno si son superiores a 0.90. En el caso del índice de PCFI, los valores de ajuste se consideraron aceptables si fueron superiores a 0.60, aunque hay autores que argumentan que valores sobre los 0.50 también son aceptables (Hooper et al., 2008). Para el RMSEA, los valores de ajuste aceptables se consideraron entre 1.10 y 0.05, y valores inferiores a 0.05 para que el modelo sea considerado como bueno. El modelo global se consideró con buen ajuste a partir de los valores de la relación entre  $\chi^2/df$  inferiores a 5 (Marôco, 2010).

### Resultados

Nuestros resultados apuntan a dos elementos fundamentales: establecer el comportamiento del clima laboral, tanto en los niveles de variabilidad del mismo como en la caracterización del clima a nivel del individuo, el grupo y

la organización. En un segundo momento, incluimos un análisis de las dimensiones culturales que afectan al clima laboral y que sirven como punto de partida para la creación de herramientas para medir clima laboral. Estos elementos sirvieron de base para la creación de un modelo de relaciones entre variables.

### *El clima laboral en Ecuador*

En seguimiento a la H1, para el tipo de clima laboral, se determinaron las medias de las respuestas de los colaboradores a nivel de clima individual, grupal y organizacional, y la media general. Los resultados se encuentran en la Tabla 4.

Tabla 4

*Valores asociados a los niveles del clima laboral*

	Media	Desviación Típica
Clima laboral general	5.28	1.20
Clima del puesto	5.46	1.17
Clima del grupo	5.33	1.19
Clima de la organización	5.07	1.23

De acuerdo a los datos presentados, podemos afirmar que el clima laboral del puesto, del grupo y de la organización en Ecuador oscila desde Regular a Muy Bueno. De igual manera se comporta la media del clima global.

Tabla 5

*Correlaciones entre la media de las dimensiones culturales, los tipos de clima, la media del clima global y la variabilidad del clima laboral*

Dimensiones culturales (Media)	Clima del puesto	Clima del grupo	Clima de la organización	Clima global (Media)	Variabilidad del Clima laboral
Innovación organizacional	.233**	.229**	.234**	.285**	-.059
Enfoque y liderazgo gerencial	.220**	.194**	.168**	.230**	-.009
Motivación en la organización	.295**	.288**	.277**	.346**	-.030
Reconocimiento al desempeño	.192**	.238**	.263**	.265**	-.064
Estructura organizacional	.174**	.144**	.167**	.203**	-.022
Cooperación	.238**	.239**	.196**	.251**	.012
Relaciones interpersonales	.284**	.293**	.270**	.329**	-.013
Toma de decisiones	.220**	.187**	.212**	.237**	.006
Procesos de control	.216**	.164**	.157**	.186**	.032
Justicia	.189**	.238**	.265**	.263**	-.047

*Nota:* \*\*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Sin embargo, también es de nuestro interés determinar las diferencias significativas entre estos tipos de clima, lo que da lugar a la medición de la fuerza del clima laboral.

### *Dimensiones culturales que afectan al clima laboral en Ecuador*

En relación a la H2, se realizaron correlaciones entre dimensiones culturales y tipo y variabilidad del clima laboral para determinar qué elementos de la cultura van a estar afectando al clima a cada uno de los niveles de análisis. Los resultados se muestran en la Tabla 5.

De acuerdo con lo reflejado en la Tabla 5, podemos afirmar que todas las dimensiones culturales identificadas van a tener un impacto en el clima laboral a cada uno de sus niveles, y de manera global también. Es decir, que ninguna se podría o debería excluir en caso de considerar a la cultura organizacional dentro del estudio del clima laboral en Ecuador, lo que reafirma la conexión que existe entre clima y cultura. Sin embargo, ninguna de las dimensiones correlacionó de forma significativa con la variabilidad del clima laboral, lo que implica que la cultura afecta directamente al clima, pero indirectamente a la variabilidad.

## La fuerza del clima laboral en Ecuador

Para la determinación de la variabilidad de percepciones, es decir, la fuerza del clima mencionada en la H3, se establecieron diferencias de medias entre el clima individual, grupal y organizacional. Los resultados se encuentran en la Tabla 6.

Tabla 6

Variabilidad del clima laboral a partir de comparación de medias entre muestras relacionadas

Pares	Media	Desviación Típica	Sig.
Clima del puesto / Clima del grupo	.131	8.74	.000
Clima del puesto / Clima de la organización	.393	1.117	.000
Clima del grupo / Clima de la organización	.262	1.015	.000

Nuestros resultados indican diferencias significativas en todos los pares de clima que se compararon. Podemos afirmar entonces que el clima laboral en Ecuador debe considerarse como débil, y el estudio de clima laboral entonces debe hacerse identificando a qué nivel se va a realizar. Además, podemos afirmar que, de acuerdo a los valores de media presentados en la Tabla 4, la percepción del clima laboral empeora en la medida en que va aumentando de nivel, siendo mejor a nivel del puesto y peor a nivel de organización. Al tener tres tipos de clima laboral, uno para cada nivel, identificamos también las correlaciones entre los mismos. Los resultados se reflejan en la Tabla 7.

Tabla 7

Correlaciones entre los tipos de clima

Pares	Clima del puesto	Clima del grupo	Clima de la organización
Clima del puesto	1	,727**	,569**
Clima del grupo		1	,649**
Clima de la organización			1

Todas las correlaciones fueron estadísticamente significativas y tuvieron signo positivo. Esto indica que, a pesar de que cada tipo de clima debe ser considerado como una variable en sí mismo, van a tener un impacto unos sobre los otros. De manera que si se realizan acciones para mejorar el clima del puesto, también va a mejorar el clima del grupo y el clima de la organización. Esto va a suceder con cualquier modificación que se haga al resto de los tipos de clima.

También correlacionamos los valores de las medias del clima laboral con la variabilidad del clima. Nuestros resultados muestran que la correlación es significativa y negativa ( $P = -.297, p < 0.01$ ). Esto indica que con la mejora del clima global va a haber menos variabilidad del clima, lo que es equivalente a más fuerza del clima laboral. Es decir, que en aras de aumentar la fuerza del clima, se deben incidir en el mejoramiento del clima laboral de manera global.

## Modelo de relaciones entre la cultura y el clima laboral en Ecuador

Para validar la H4, se determinaron las relaciones entre variables siguiendo un modelo de ecuaciones estructurales. En el mismo se tomaron en cuenta las siguientes premisas a partir de los resultados obtenidos:

1. El clima global tiene que ser necesariamente el resultado de la interacción del clima laboral a cada uno de los niveles analizados.
2. La variabilidad del clima laboral está directamente relacionada con el clima global, pero no con la cultura global.
3. La medición de la cultura de manera global es también resultado de los factores que se forman al considerar las dimensiones culturales a nivel del puesto, el grupo y la organización.
4. Podemos afirmar que, así como existe variabilidad del clima laboral, también va a existir variabilidad en la percepción sobre la cultura organizacional, una vez que hay tres factores asociados a la cultura global: la cultura del puesto, del grupo y de la organización.

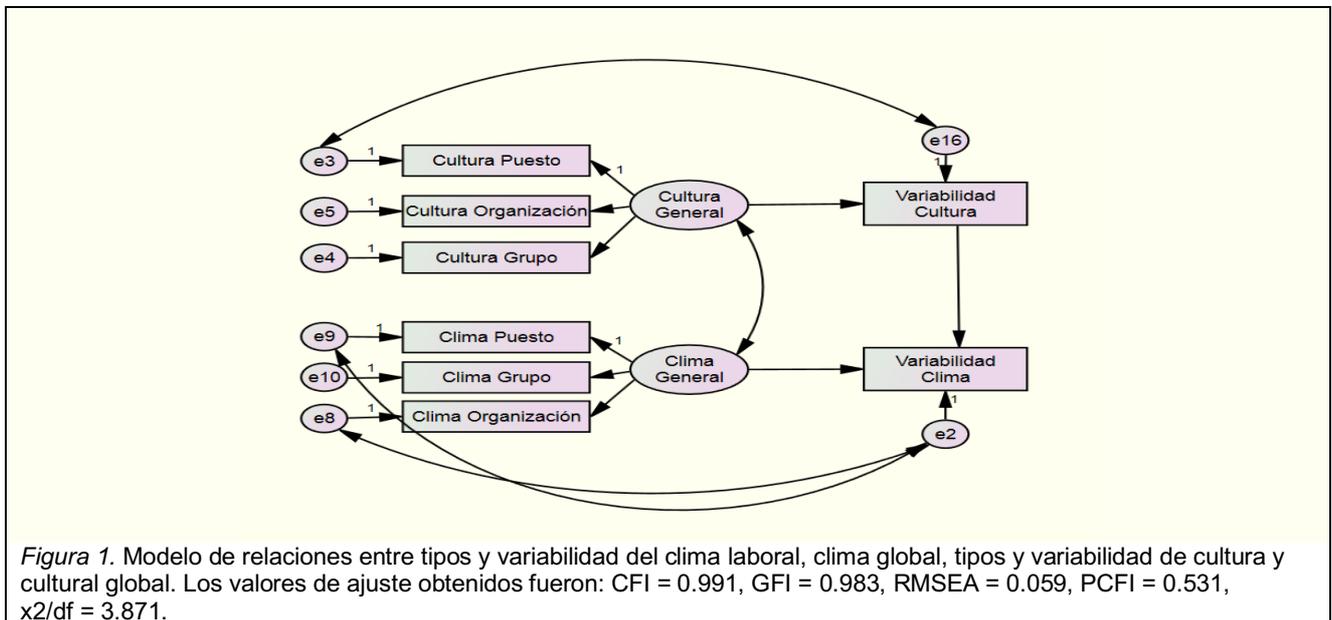


Figura 1. Modelo de relaciones entre tipos y variabilidad del clima laboral, clima global, tipos y variabilidad de cultura y cultural global. Los valores de ajuste obtenidos fueron: CFI = 0.991, GFI = 0.983, RMSEA = 0.059, PCFI = 0.531,  $\chi^2/df = 3.871$ .

5. La variabilidad de la cultura va a ser el resultado del comportamiento de la cultura organizacional de manera global.
6. Podemos hipotetizar que la variabilidad de la cultura organizacional va a impactar en la variabilidad del clima laboral, debido a la realización que se establece entre cultura y clima.

El modelo elaborado se encuentra en la Figura 1.

Para el modelo se consideraron las relaciones entre los errores, de acuerdo a los resultados de las covarianzas cuando se realizó el cálculo de los índices para el modelo sin las correlaciones entre errores. Las covarianzas estimadas consideradas para establecer correlaciones fueron superiores a 36.6 siguiendo la lógica de valores explicada en (Marôco, 2010). Los índices fueron satisfactorios, por lo que podemos afirmar que el modelo elaborado es adecuado para explicar las relaciones entre las variables del mismo. Todas las correlaciones del modelo fueron significativas y estos resultados se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8

Relaciones entre variables que describen el Modelo Final

			Estimados estandarizados	Error estándar	Ratio Crítico (CR)	Sig.
Variabilidad del Clima	←	Clima General	-0.282	0.054	-5.229	***
Cultura del puesto	←	Cultura General	1			
Cultura del grupo	←	Cultura General	1.057	0.017	64.01	***
Cultura de la organización	←	Cultura General	1.034	0.018	56.187	***
Clima del puesto	←	Clima General	1			
Clima del grupo	←	Clima General	1.141	0.047	24.066	***
Clima de la organización	←	Clima General	0.936	0.044	21.35	***
Variabilidad de la Cultura	←	Cultura General	-0.029	0.009	-3.202	0.001
Variabilidad de la Cultura	←	Variabilidad del Clima	0.016	0.006	2.761	0.006
Cultura General	↔	Clima General	0.243	0.032	7.69	***

Nota. \*\*\* indica valores de  $p < 0.01$ .

## Discusión

Nuestros resultados corroboran, en primer lugar, la relación estrecha que existe entre la cultura y el clima en las organizaciones laborales. Además, evidencian la importancia de tener en cuenta el contexto para el estudio del clima laboral, pues el comportamiento de esta variable va a ser diferenciado para las organizaciones ecuatorianas. De este modo, al obtener dimensiones de cultura, asociadas al clima laboral, que son característicos para comprender el tipo de clima laboral y cómo impacta la cultura en el mismo, podremos elaborar una herramienta que permita la medición de esta variable para el contexto en el que se realizó la presente investigación.

Al mismo tiempo, nuestro estudio también consideró la importancia de la variable fuerza, tanto para el clima como la para cultura organizacional. Dicha variable ha sido poco considerada en los estudios sobre cultura y clima, que han tenido por objetivo fundamental entender el tipo de clima y el tipo de cultura, pero no si existe variabilidad en las percepciones acerca de los mismos. Considerar, en cambio, la variabilidad de las percepciones permite entender qué tipo de acción se debe realizar y, en el caso de nuestra investigación, por demostrarse que el clima laboral es débil, arroja la idea de que el clima debe ser considerado en función de los niveles en que estas percepciones se desarrollan. Esta conclusión deriva del hecho de haber encontrado diferencias significativas entre la percepción del clima del puesto, del grupo y de la organización. Para Ecuador, además, podemos afirmar que la percepción del clima laboral empeora en la medida en que se acerca al clima organizacional, siendo mejor en el clima del puesto.

Por último, nuestro estudio incluye un modelo explicativo de relaciones, donde se evidencia que la cultura organizacional va a tener una relación con el tipo de clima laboral, pero no con la variabilidad del clima laboral. Es decir, que para realizar acciones dirigidas a mejorar el clima, se debe tener en cuenta las dimensiones culturales estudiadas, pero estas sólo tendrán un impacto indirecto en la fuerza del clima laboral. En la medida en que mejore el clima, entonces disminuirá la variabilidad de las percepciones que se tenga sobre el mismo. La variabilidad de la cultura organizacional, en cambio, sí

tendrá un impacto en la variabilidad del clima laboral, reforzando la idea de las relaciones necesarias e imprescindibles entre las variables cultura y clima.

### *Limitaciones*

Nuestra investigación, a pesar de que contó con una muestra de organizaciones públicas y privadas, podría beneficiarse de aumentar la cantidad de trabajadores de organizaciones privadas para que no existan mayores diferencias. Al mismo tiempo, se podría ampliar hacia otras regiones, siendo que la mayoría son personas y organizaciones que están en la capital el país. Otro elemento a tener en cuenta es la cantidad de dimensiones culturales, haciendo revisiones periódicas de nuevos elementos que surjan relacionados con el clima laboral. No se consideraron dimensiones relacionadas con características de las personas, sino aquellas que fueran un reflejo del comportamiento organizacional.

### *Pistas para futuras investigaciones*

Esta investigación partió del presupuesto de la importancia del contexto para el estudio del clima laboral, sin embargo, se podría extender a otros contextos para confirmar tanto el comportamiento de las dimensiones culturales en la medición del clima. De este modo, la realización de estudios transculturales sobre el tema podría evidenciar el surgimiento de nuevas dimensiones o la validación de estas dimensiones como comunes a otros contextos culturales.

Además, las dimensiones culturales validadas en el modelo deben ser sujeto de medición con mayor profundidad, sirviendo de base para la construcción de una herramienta que mida esencialmente estas dimensiones, a través de ítems. De este modo el instrumento final queda más completo y podría ser utilizado de manera independiente sólo considerando los aspectos culturales, o de forma global con la medición de la percepción del clima.

## Referencias

- Abad, A., Naranjo, E. y Ramos, V. (2016). Estudio etnográfico de la cultura organizacional considerando las relaciones desde lo artefactual a lo presuntivo [Ethnographic Study of the Organizational Culture Considering Relations from Artifactual to Presumptive]. *Visión Empresarial, enero-diciembre*(6), 45-69.
- Agarwal, P. (2015). The Moderating Effect of Strength of Organisational Climate on the Organisational Outcomes. *Journal of the Indian Academy of Applied Psychology, 41*(1), 71-76.
- Alarcón, H. y Cea, B. (2007). Diseño y validación de un modelo de medición del clima organizacional basado en percepciones y expectativas [Desing and Validation of a Perceptions and Expectations Based Work Climate Assessment Model]. *Revista Ingeniería Industrial, 6*(1), 39-54.
- Álvarez, C. (2006). *Clima organizacional en Colombia: El IMCOC, un método de análisis para su intervención*. Bogotá, Colombia: Centro Editorial Rosarista.
- Amish y Singh, A. P. (2016). Development and Validation of a Psychometric Scale for Assessing Work Group Climate. *Indian Journal of Health and Wellbeing, 7*(12), 113-118.
- Ashkanasy, N., Wilderom, C. y Peterson, M. (2000). *Handbook of Organizational Culture and Climate*. London, UK: Sage.
- Atkinson, R. y Flint, J. (2001). Accessing Hidden and Hard-to-Reach Populations: Snowball Research Strategies. *Social Research Update, 33*(1), 1-4.
- Cardona Echeverri, D. R. y Cruz, R. Z. (2014). Revisión de instrumentos de evaluación de clima organizacional [Review of Organizational Climate Assessment Tools]. *Estudios Gerenciales, 30*(131), 184-189. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2014.04.007>
- Carrasco, H., Martínez-Tur, V. y Peiró, J. M. (2012). Validation of a Measure of Service Climate in Organizations. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 28*(2), 69-80.
- Chaudhary, R. y Rangnekar, S. (2016). Development Climate & Work Engagement : A Multilevel Study Abstract. En *Evidence-Based HRM: A Global Forum for Empirical Scholarship* (Vol. 5, No. 2, pp. 166-182). Emerald. <https://doi.org/10.1108/EBHRM-01-2016-0001>
- Clissold, G. (2006). *Psychological Climate: What is it and what Does it Look Like?* Department of Management Working Paper series No. 29/06: Monash.
- Costanza, D. P., Blacksmith, N., Coats, M. R., Severt, J. B. y DeCostanza, A. H. (2016). The Effect of Adaptive Organizational Culture on Long-Term Survival. *Journal of Business and Psychology, 31*(3), 361-381. <https://doi.org/10.1007/s10869-015-9420-y>
- Dickson, M. W. y Resick, C. J. (2006). When Organizational Climate is Unambiguous, it is also Strong. *Journal of Applied Psychology, 91*(2), 351-364. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.91.2.351>
- Fanning, S. F. (2014). Data sources: Uses and evaluation. *The Appraisal Journal, 82*(4), 295-307.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández, R. y Valencia, S. M. (2014). Construcción de un instrumento para medir el clima organizacional en función del modelo de los valores en competencia [Building an Instrument to Measure the Organizational Climate as a Function of the Competing Values Framework]. *Contaduría y Administración, 59*(1), 229-257.
- Hofstede, G., Neuijen, B., Ohayv, D. D. y Sanders, G. (1990). Measuring Organizational Cultures: A

- Qualitative and Quantitative Study across Twenty Cases. *Administrative Science Quarterly*, 35(2), 286-316.
- Hooper, D., Coughlan, J. y Mullen, M. (2008). Structural Equation Modelling: Guidelines for Determining Model Fit. *Dublin Institute of Technology*, 6(1), 53-60.
- Hudrea, A. y Tripon, C. (2016). Organizational Culture of the Public Sector. A Study of Romanian Public Organizations. *Revista de Cercetare Si Interventie Sociala*, 53, 97-113.
- IBM. (2011). *IBM SPSS staTistic* (Version 20). New York: IBM.
- Iljins, J., Skvarciany, V. y Gaile-Sarkane, E. (2015). Impact on Organizational Climate trough Organizational Culture Factors. Case Study of Latvia and Lithuania. *Trends Economics and Management*, IX(24), 9-17.
- INEVAL. (2016). *Resultados medición clima laboral 2016*. Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Israel, G. D. (1992). *Determining Sample Size*. Florida: University of Florida. <https://doi.org/10.4039/Ent85108-3>
- Jacobs, S. R., Weiner, B. J. y Bunker, A. C. (2014). Context Matters: Measuring Implementation Climate among Individuals and Groups. *Implementation Science: IS*, 9(46). <https://doi.org/10.1186/1748-5908-9-46>
- James, L. R., Choi, C. C., Ko, C.-H. E., McNeil, P. K., Minton, M. K., Wright, M. A. y Kim, K. (2008). Organizational and Psychological Climate: A Review of Theory and Research. *European Journal of Work & Organizational Psychology*, 17(1), 5-32. <https://doi.org/10.1080/13594320701662550>
- Kumar, U., Budhwar, P y Nisha Bamel. (2013). Revisiting Organizational Climate: Conceptualization, Interpretation and Application. In *3rd Biennial Conference of the Indian Academy of Management (IAM)* (pp. 1-26). Vastrapur, India: Indian Institute of Management.
- Kundu, K. (2007). Development of the Conceptual Framework of Organizational Climate. *Vidyasagar University Journal of Commerce*, 12, 99-108.
- Liu, X. y Liu, J. (2013). Effects of Team Leader Emotional Intelligence and Team Emotional Climate on Team Member Job Satisfaction. *Nankai Business Review International*, 4(3), 180-198. <https://doi.org/10.1108/NBRI-07-2013-0023>
- Madan, M. y Jain, E. (2015). Impact of Organizational Culture and Climate on Managerial Effectiveness. *Delhi Business Review*, 16(2), 47-57.
- Marôco, J. (2010). *Análise de equações estruturais. Fundamentos teóricos, software & aplicações [Analysis of Structural Equations. Theoretical Fundamentals, Software, & Applications]*. Porto, Portugal: ReportNumber.
- Moncada, S., Llorens, C., Andrés, R., Moreno, N. y Molinero, E. (2014). *Manual del método CoPsoQ-istas21 para la evaluación y la prevención de los riesgos psicosociales en empresas con 25 o más trabajadores*. Barcelona, España: Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)-CCOO.
- Moreira-Moreira, L. M. (2016). Clima organizacional en la educación superior, Ecuador [Organizational Climate in Higher Education, Ecuador]. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 2(4), 296-307.
- Nuñez, C. I. (2016). *Diseño y validación de una herramienta para medir clima laboral en Ecuador*. Escuela Politécnica Nacional.
- Oviedo, H. C. y Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso Coeficiente Alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580. <https://doi.org/10.1590/S1135-57272002000200001>

- Peña-Suárez, E., Muñiz, J., Campillo-Álvarez, A., Fonseca-Pedrero, E. y García-Cueto, E. (2013). Assessing Organizational Climate: Psychometric Properties of the CLIOR Scale. *Psicothema*, 25(1), 137-144. <https://doi.org/10.7334/psicothema2012.260>
- Pérez, E. R. y Medrano, L. (2010). Análisis factorial exploratorio: Bases conceptuales y metodológicas [Exploratory Factor Analysis; Psychological Tests: Extraction Methods.]. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 2(1), 58-66.
- Prieto, G. y Delgado, A. R. (2010). Fiabilidad y validez [Reliability and Validity]. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 67-74.
- Ramos, F., Morales, M. y Ortíz, M. (2011). Diseño de un instrumento para evaluar el clima organizacional en un complejo petroquímico del Estado de Veracruz. *Ciencia Administrativa*, 2, 30-35.
- Ramos, V., Jordão, F. y Morais, T. (2012). Desarrollo y Validación del Inventario para Medir la Articulación entre la Persona y la Organización (Inventario APO) [Development and Validation of a Measure of Person-Organization Fit]. *Evaluar*, 12, 60-82.
- Ramos, V., Mejía, S., Mejía, K. y Unda, X. L. (2017). Estudio de Validación para el Contexto Ecuatoriano del Inventario APO Creado en Portugal [Validation for the Ecuadorian Context of the APO Inventory Created in Portugal]. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – E Avaliação Psicológica. RIDEP*, 1(43), 16-26.
- Randhawa, G. y Kaur, K. (2014). Organizational Climate and its Correlates. *Journal of Management Research (09725814)*, 14(1), 25-40.
- Rodríguez, H. R. (2015). *Propuesta de mejora del clima laboral y cultura organizacional en el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social*. ESPE.
- Schneider, B., Ehrhart, M. G. y Macey, W. H. (2013). Organizational Climate and Culture. *Annual Review of Psychology*, 64, 361-388. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143809>
- Schneider, B., Salvaggio, A. N. y Subirats, M. (2002). Climate Strength: A New Direction for Climate Research. *Journal of Applied Psychology*, 87(2), 220-229. <https://doi.org/10.1037//0021-9010.87.2.220>
- Toro, E. (2014). El clima laboral en Ecuador. *Con energía hacia el futuro*, 7(29).
- Varnali, R. (2015). An Exploratory Study of the Cultural Context of Organisational Climate and Human Resource Practices. *Asia Pacific Journal of Human Resources*, 53(4), 432-447. <https://doi.org/10.1111/1744-7941.12080>
- Weiner, B. J., Belden, C. M., Bergmire, D. M. y Johnston, M. (2011). The Meaning and Measurement of Implementation Climate. *Implementation Science: IS*, 6(1), 78. <https://doi.org/10.1186/1748-5908-6-78>
- Work, G. P. to. (2013). *Valoración del clima laboral*. Quito, Ecuador: Ministerio de Ambiente.
- Zeas, N. y Granda, P. (2012). *Estudio del impacto en el clima laboral de las empresas provincia del Guayas*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.

## Apéndice

### Cuestionario de percepción del Clima Laboral

El clima laboral de las organizaciones se relaciona con el estado de ánimo que las personas sienten, ya sea individual o en su grupo de trabajo. Estos tres niveles de percepción del clima pueden coincidir o no. Por favor, identifique en las siguientes afirmaciones cómo considera que es el clima laboral a los niveles sugeridos, de acuerdo con la escala de: Pésimo, Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, Excelente.

El clima laboral en mi puesto de trabajo es:

Pésimo	
Muy malo	
Malo	
Regular	
Bueno	
Muy bueno	
Excelente	

El clima laboral en mi grupo de trabajo es:

Pésimo	
Muy malo	
Malo	
Regular	
Bueno	
Muy bueno	
Excelente	

El clima laboral en la organización donde trabajo es:

Pésimo	
Muy malo	
Malo	
Regular	
Bueno	
Muy bueno	
Excelente	

### Dimensiones culturales que afectan al clima

¿Con qué frecuencia los siguientes elementos influyen en el clima laboral que caracteriza su puesto, su grupo y su organización? Puntúe cada aspecto considerando una escala del 1 al 5 donde 1: Nunca influye en el clima y 5: Siempre influye en el clima.

Dimensiones de la cultura	Descripción de las dimensiones	Influye en el clima del puesto	Influye en el clima del grupo	Influye en el clima de la organización
Innovación organizacional	Nivel de innovación, creatividad y visión de la organización.			
Enfoque y liderazgo gerencial	Estilo, percepción y forma de organizar el trabajo por parte de la gerencia.			
Motivación en la organización	Sentimientos de motivación, entusiasmo y confianza de los trabajadores en la organización y en su trabajo.			
Reconocimiento al desempeño	Reconocimiento, recompensas e incentivos basados en el desempeño de los trabajadores.			
Estructura organizacional	Características de la estructura organizacional que presenta la empresa.			
Cooperación	Participación, trabajo en equipo y sentimiento de pertenencia que tienen los trabajadores en la empresa.			
Relaciones interpersonales	Comunicación, relaciones sociales, relaciones familiares-laborales e interacción social dentro de la organización.			
Toma de decisiones	Nivel de autonomía, responsabilidades y delegación de actividades/funciones que tienen los trabajadores.			
Proceso de control	Control, tiempo dedicado al trabajo y nivel de productividad del trabajador.			
Justicia	Percepción de la equidad y la justicia dentro de la organización por parte de los trabajadores.			



## LA COMPRENSIÓN INFANTIL DE LA EMOCIÓN EN EL SISTEMA DE CUIDADO

### CHILDREN'S UNDERSTANDING OF EMOTION IN THE SYSTEM OF CARE

CRISTINA SANZ GUERRA<sup>1</sup> Y PURIFICACIÓN SIERRA GARCÍA<sup>2</sup>

Cómo referenciar este artículo/How to reference this article:

Sanz Guerra, C. y Sierra García, P. (2017). La comprensión infantil de la emoción en el sistema de cuidado [Children's Understanding of Emotion in the System of Care]. *Acción Psicológica*, 14(2), 241-252. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.19365>

### Resumen

La relación madre-hijo se ha estudiado tradicionalmente desde la perspectiva de la teoría del apego. Pero, además, es un fenómeno psicológico y social al que el niño dota de sentido y que trata de comprender. Para explorar la comprensión infantil de esta dimensión de la relación, hemos entrevistado a 85 niños de entre siete y nueve años mediante una entrevista semiestructurada con cuatro historias, en las que se relacionaban el Sistema de Apego y el Sistema de Cuidado. El análisis de las respuestas de los niños muestra que el 97% atribuyen malestar en la madre en relación con la vivencia de amenaza del hijo. Los niños de estas edades poseen ya una comprensión del Sistema de Cuidado de la madre en

conexión con el Sistema de Apego del hijo. La responsabilidad y la empatía de la madre forman parte de las respuestas de los niños de estas edades como activadores de su comportamiento de cuidado y protección hacia el hijo. Las representaciones de los niños pueden organizarse en niveles de comprensión cada vez más sofisticados y complejos. Conocer los sentimientos y motivaciones que los niños atribuyen a la madre en su rol de cuidadora principal y la visión infantil de las *leyes emocionales* que rigen las relaciones afectivas madre-hijo, puede ofrecernos nuevas perspectivas acerca de cómo se construyen las relaciones de apego y resultar útil en la detección e intervención en apegos no saludables, en ambos miembros de la díada.

**Palabras clave:** Sistema de cuidado; Sistema de apego; Comprensión infantil; Modelo interno de trabajo.

---

**Correspondencia:** Purificación Sierra García. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Email: [psierra@psi.uned.es](mailto:psierra@psi.uned.es)

<sup>1</sup>Consejería de Educación, Junta de Extremadura, España.

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.

Recibido: 7 agosto de 2017.

Aceptado: 16 de noviembre de 2017.

## Abstract

The mother-child relationship has traditionally been studied from the perspective of attachment theory. But in addition, they are a psychological and social phenomenon to which the child gives meaning and tries to understand. To explore the child's understanding of this dimension of the relationship, we interviewed 85 children between 7 and 9 years old through a semi-structured interview with four stories, in which the Attachment System and the System of Care were related. The analysis of the children's responses shows that 97 % attribute discomfort in the mother in relation to the experience of threat of the child. Children of these ages already have an understanding of the Mother's System of Care in connection with the child's attachment system. The responsibility and empathy of the mother are part of the responses of children of these ages as activators of their behavior of care and protection for the child. Children's representations can be organized at increasingly sophisticated and complex levels of understanding. Knowing the feelings and motivations that children attribute to the mother in her role of primary caregiver and the child's vision of the emotional laws that govern affective mother-child relationships, can offer us new perspectives on how attachment relationships are built and be useful in the detection and intervention in unhealthy attachments, in both members of the dyad.

**Keywords:** System of care; Attachment system; Child's understanding; Internal working model.

## Introducción

La relación afectiva entre el niño y su cuidador es una construcción diádica, en la que ambos miembros aportan objetivos, cogniciones y emociones propias. Desde que en 1969 Bowlby propusiera su teoría del apego, ésta se ha convertido en el paradigma hegemónico en el estudio de las relaciones madre-hijo.

La relación afectiva entre el niño y su cuidador es una construcción diádica, en la que ambos miembros

aportan objetivos, cogniciones y emociones propias. La dinámica de la vinculación de apego supone la puesta en marcha de comportamientos por parte del niño con el objetivo de buscar y mantener la proximidad de la madre y están organizados en el Sistema de Apego (SA). El aprendizaje y el desarrollo de herramientas cognitivas durante la primera infancia la interiorización de la disponibilidad (o no) de la figura de apego en un Modelo Interno de Trabajo (MIT) (Bowlby, 1969/1982). El MIT contiene información de sí mismo, de la madre y de la relación. El niño va conformando una imagen cada vez más compleja de la madre como ser psicológico, como un individuo independiente con objetivos y emociones propias gracias a la experiencia y el desarrollo cognitivo. Esto permite que la relación sea cada vez más completa y flexible (Bowlby, 1988). La representación mental es el componente central en la explicación del comportamiento socioemocional y el ajuste psicológico e interpersonal más allá de la infancia (Mikuliner y Shaver, 2005). Aunque el MIT incluye emociones de ambos miembros de la diada, Bowlby no contempla las emociones de la madre *en relación con las tareas específicas* de protección y cuidado.

Complementario a la representación infantil de la relación, Solomon y George (1986, 2008) proponen un Sistema de Representación de Cuidado o Sistema de Cuidado (SC) en la madre. Esta representación contiene cogniciones y emociones sobre las competencias y estrategias para cubrir las necesidades del hijo y la eficacia de las mismas. La evaluación de dicha eficacia, repercutiría en sus prácticas de crianza (George y Solomon, 2008).

La Teoría de la Conexión (Bell, 2010, 2012; Bell y Richard, 2000), ahonda en la cualidad de las emociones que activan el SC. Éstas serían la empatía (intención emocional y cognitiva de conocer y entender las necesidades del niño) y la responsabilidad (intención emocional y cognitiva de ayudar y proteger al niño). Ambos componentes subyacen a la eficacia del cuidado y las prácticas de crianza y, por tanto, a la cualidad de la relación afectiva. Ambas propuestas sobre el SC carecen por el momento de desarrollo empírico.

Los estudios sobre la representación infantil de la relación madre-hijo, se han realizado exclusivamente desde

una perspectiva evaluativa del apego mediante estrategias de completamiento de historias (e.g., Walsh, Symons y McGrath, 2004). Su dinámica consiste en analizar el discurso infantil que será el reflejo de la historia afectiva de la díada y, desde él, establecer patrones de apego. El niño verbalizará sus expectativas de la respuesta de la madre ante situaciones activadoras del SA, aquellas en las que el niño se siente amenazado.

Dada la potencia y repercusión de la teoría del apego, pareciera que este enfoque agota las posibilidades del estudio infantil de la relación madre-hijo. Pero éstas pueden ser abordadas desde otros planteamientos igualmente interesantes para nuestro avance en el conocimiento y comprensión e intervención en el desarrollo infantil y el apego.

En la relación madre-hijo confluyen distintas dimensiones. Por una parte, se trata de relaciones afectivas de naturaleza específica con repercusiones fundamentales en el desarrollo y la salud mental, como señala la teoría del apego (Bowlby, 1969/1982). Desde esta perspectiva, es un proceso psicobiológico que no requiere de comprensión en la infancia (mientras emerge y se consolida). Pero desde la psicología del desarrollo, las relaciones afectivas madre-hijo se encuentran dentro de la categoría de fenómenos sociales y psicológicos porque: (a) son procesos que se producen en el contexto social de las relaciones entre las personas (Kalish y Lawson, 2008), (b) ambos participantes desempeñan dentro de ella un rol (diádico) que se circunscribe a la relación, y (c) en ella confluyen las dimensiones cognitiva y emocional de ambos miembros.

Comprender el mundo que le rodea es una de las características intrínseca a los seres humanos y fundamental en el desarrollo porque permite una actuación mucho más eficaz sobre dicha realidad (Delval, 2007). El niño el niño trata de dotar de sentido a todos los fenómenos sean del mundo físico, psicológico o social. Para ello forma *representaciones* o *modelos* que incluyen expectativas sobre los comportamientos de los participantes y las *leyes* que rigen dichos comportamientos. Estas representaciones se construyen en la interacción entre las competencias cognitivas y la experiencia social de los niños. Por ello, no son una

copia de lo que el adulto le transmite sobre la realidad, sino que constituyen auténticas elaboraciones individuales que van evolucionando a lo largo de la infancia, desde atribuciones sencillas, basadas en aspectos concretos de la realidad, externos y desconectados, hasta otros más elaborados, inferenciales y abstractos, en los que los elementos se conectan de manera progresivamente más compleja y relacional (Delval, 2000; Kalish y Lawson, 2008).

La dificultad del estudio de la comprensión infantil de los fenómenos requiere indagar no sólo en la información que posee el niño sobre ellos, sino en su visión personal acerca de los elementos que los conforman y las relaciones que establece entre ellos, en esencia, qué significado les otorga. Para ello, es necesaria una estrategia que permita profundizar en las ideas íntimas de los niños. El método clínico-crítico de Piaget (1926) nos brinda esta posibilidad ya que supone indagar, en la comprensión infantil de los fenómenos a estudiar siguiendo el curso del pensamiento del niño, analizando la cualidad de los argumentos.

No contamos con estudios sobre la comprensión infantil de las relaciones afectivas madre-hijo. El objetivo general de nuestro trabajo, ha sido explorar la comprensión infantil de la dimensión psicológica de estas relaciones. En concreto, nos preguntábamos si el niño: (a) contemplaba la emoción como un activador del SC; (b) qué emoción subyacía esta activación y su justificación; (c) si poseía una representación diádica del SA y del SC y, por último, cómo se organizaba dicha representación.

Conocer los sentimientos y motivaciones que los niños atribuyen a la madre respecto a su rol de cuidadora principal y la visión infantil de las *leyes emocionales* que rigen las relaciones afectivas madre-hijo, puede ofrecernos nuevas perspectivas sobre cómo interpreta el niño el rol de protección de la madre, los elementos en torno a los cuáles se organiza la vivencia de la madre y su comportamiento como cuidadora principal. Ello no solamente nos conducirá a una mejor comprensión de cómo se construye las relaciones apego, sino que también puede resultar útil en la detección e intervención en ambos miembros de la díada en apegos no saludables.

## Método

### Participantes

Dada la naturaleza del estudio y las exigencias de los centros, se envió una carta de presentación a la dirección y a las familias de los alumnos. Tras ello se impartieron charlas colectivas a los padres de los niños que se encontraban en los cursos 1º, 2º y 3º de Educación Primaria (509 familias), cumplieran o no los requisitos de edad en ese momento puesto que la edad cronológica del alumnado varía a lo largo de los cursos en la previsión de que el estudio se haría con posterioridad a esta primera fase de petición de autorización. De ellas, no mostraron interés en el estudio 400 familias. En base a la ley de protección de datos, el colegio no aportó información de ninguna de ellas. El total de familias que aceptaron la participación en el estudio fueron 109, de las cuáles, en el momento de las entrevistas, sólo cumplían requisitos 85, lo que constituyó el N total de la muestra.

Respecto a las características de la muestra, estuvo compuesta por 85 niños y niñas (61 % niñas y 39 % niños), de edades comprendidas entre los siete y los nueve años,  $M = 8.26$  y  $SD = 0.61$  (rango 7.0-8.9). Todos los niños eran de nacionalidad españolas excepto uno de nacionalidad brasileña. Los niños asistían a tres centros públicos y un centro privado concertado en Mérida. La mayoría de los niños de la muestra (86 %) viven con ambos padres. Los padres de ocho niños estaban separados y convivían habitualmente con la madre. Tres niños procedían de familias monoparentales, siendo el progenitor la madre en dos casos y en uno, el padre. Respecto a la edad, los padres tuvieron una edad media  $M = 42.54$  ( $SD = 4.81$ ), mientras que, en las madres, la edad media fue de 40,45 ( $SD = 4,52$ ). Respecto al cuidador principal, el 60 % (51) declaran que son ambos; el 20 % (23.5) señalan a la madre como cuidador principal; 3.5 % (3) contestan que es el padre quien se ocupa principalmente del niño/a y un 12.9 % (11) no contestan.

## Procedimiento

Previa autorización del equipo directivo de los centros educativos, se realizó una charla colectiva con los padres de los alumnos de entre siete y nueve años. Los niños cuyos padres firmaron un consentimiento informado aceptando participar en el estudio, fueron entrevistados dentro del horario escolar, de manera individual en el propio centro educativo, en un lugar destinado al efecto. Su duración aproximada fue de 15 minutos.

La entrevista fue presentada a los niños como una tarea desprovista de carácter evaluativo.

### Instrumentos

Los padres completaron una ficha creada *ad hoc* en la que se incluían datos sobre la nacionalidad y aspectos de la conformación familiar. De acuerdo con los objetivos de nuestro estudio se elaboró una entrevista semiestructurada: Entrevista para Niños sobre la Emoción y Responsabilidad en el Sistema de Cuidado (ENERSC).

Se compone de cuatro Historias en las que los protagonistas son una madre y su hijo. En la primera denominada *Obligación Laboral*, se narraba lo siguiente: Una madre está trabajando. Recibe una llamada del colegio de su hijo para decirle que se encuentra mal y debe ir a recogerlo para llevarle al médico. En la segunda Historia, denominada *Descuido*, una madre se encuentra en un centro comercial con su hijo. Hay mucha gente y lo lleva de la mano. De repente, se da cuenta de que ya no siente la mano de su hijo agarrándola, mira y no ve a su hijo, lo ha perdido. La tercera Historia expone que una madre va en coche a recoger a su hijo a clase de inglés. Entonces se pincha una rueda del coche. Esta Historia se denominó *Imponderables*. La cuarta y última Historia, *Despiste*, describe que una madre lleva a su hijo a un cumpleaños. Debe ir a recogerlo a las siete, pero se despista y cuando se da cuenta, ve que va a llegar tarde. Tras cada historia, se le preguntaba al niño: *¿Tú cómo crees que se siente la madre?* y se le pedía que justificara su respuesta. En un segundo momento se le pedía al niño que señalara alguna solución para que el niño pudiera recibir los cuidados de

la madre. Ante su respuesta, la entrevistadora señalaba que no era posible y se le volvía a preguntar sobre el sentimiento de la madre. A efectos de análisis, las respuestas de los niños a esta pregunta se codificaron como Escenario 2 (E2).

La entrevista se desarrollaba atendiendo al objetivo general de obtener información sobre la representación y comprensión de los niños, siguiendo el curso de su pensamiento, en términos Piagetianos, las creencias espontáneas de los niños (Piaget, 1926). En este estudio, presentaremos las respuestas relacionadas con los sentimientos que los niños atribuyen a la madre en ambos escenarios (E1) y (E2).

### *Análisis de los datos*

El análisis de los datos se llevó a cabo en varias fases. En la primera, se codificaron las respuestas de los niños atendiendo a criterios sustantivos y conceptuales. Desde ellas, elaboramos categorías generales, atendiendo a los elementos de que constaban, su organización y relación entre los mismos. Estas categorías, dieron lugar a su agrupación en distintos Niveles de complejidad. El Nivel 1, al que hemos denominado *Representación ligada a Rasgos Concretos de la Situación*, contiene respuestas en las que los niños, aun reconociendo el malestar de la madre, se ciñen a los elementos descriptivos que aparecen en las Historias y que aporta el entrevistador, como en el caso de Leire (8;10): "¿por qué se siente mal (la madre)<sup>5</sup>? *Porque se le ha pinchado la rueda del coche*" o Ángela (7; 3): "¿por qué se siente triste (la madre)? *Porque su jefe no le deja ir a por su hija*".

En el Nivel 2, denominado *Representación del Compromiso de Cuidado*, se agrupan respuestas en las que los niños, además de tener en cuenta los acontecimientos narrados en las Historias, tienen en cuenta cómo estas circunstancias condicionan la consecución del objetivo (procurar protección al hijo, que el hijo se sienta protegido), desde una perspectiva del compromiso o responsabi-

lidad poco elaborada, como nos muestra Adrián (8; 2): "¿Qué crees que siente la madre cuando le llaman del cole porque se ha puesto malo? *Se siente mal y preocupada ¿y por qué? Porque no puede ir al hospital a cuidarlo, tendrá que esperar hasta que llegue a casa.* O Yaiza (8;6): "¿Qué crees que siente la madre cuando se pincha la rueda? *Enfadada, porque no puede ir a recoger a su hija*")

En el siguiente Nivel de complejidad (Nivel 3) los argumentos de los niños mostraron representaciones en las que los argumentos sobre el malestar de la madre se organizaban en torno a la toma de conciencia de la activación de los Sistemas de Apego (en el niño) y de Cuidado (en la madre) así como los impedimentos para poder alcanzar los objetivos. De esta manera, en este Nivel, los argumentos contenían nociones de responsabilidad y empatía cualitativamente diferentes y mostrando una conexión emocional de la madre con el hijo. A este tercer Nivel se denominó *Representación de una Conexión emocional*. Algunos ejemplos de estas respuestas son las que aparecen a continuación: Paola (8;11) "¿Qué crees que siente la madre cuando se pincha la rueda? *Pues está como así: "¿qué tengo que darme prisa! ¿qué mi hija a lo mejor se preocupa! ¿tengo que darme prisa!" "Está enfadada con ella misma por haber pinchado una rueda y triste porque tiene que ir a por su hija y no quiere dejarla más sola"* o Miriam (8;10) que señala que la madre se siente " *... triste porque piensa la hija que se ha olvidado y la ha dejado sola*".

Se contó con el apoyo de software de análisis cualitativo de datos (CAQDAS, Computer-Aided Qualitative Data Analysis), en concreto, el Atlas.ti 6.0 como herramienta principal para la categorización de las respuestas de los niños atendiendo a su contenido sustantivo. Un grupo de protocolos seleccionados al azar fueron codificados por un segundo juez. El porcentaje de acuerdo en el proceso de categorización fue del 90 %. Los desacuerdos en las categorizaciones se resolvieron mediante discusión.

Aunque el objetivo del trabajo es fundamentalmente cualitativo, atendiendo a la naturaleza de los datos se realizaron análisis estadísticos mediante Chi Cuadrado para analizar las diferencias entre los niveles. En una fase

---

Se presentan extractos literales de las entrevistas. Las preguntas de la entrevistadora aparecen en letra redonda y la respuesta de los niños en cursiva.

siguiente, estos datos han sido analizados de manera cuantitativa mediante el paquete estadístico SPSS 19.0.

## Resultados

### *Reconocimiento y valencia de la emoción de la madre*

De manera global, a la pregunta ¿qué crees que siente la madre (en cada una de las situaciones) ?, la mayoría de las respuestas de los niños (el 97 %) atribuyeron a la madre un sentimiento negativo o de malestar. La justificación de esta emoción se hallaba en que la madre no podía desplegar el SC (como en el caso de la historia 1) en el que no puede ir a buscarle al colegio cuando está enfermo porque está trabajando); o en que había no había sido eficaz en el mismo (como en el caso de la historia 4 que narra la pérdida del niño en el centro comercial). Esta emoción mayoritaria y su argumento será objeto de análisis en profundidad en el siguiente apartado.

Un 2 % de las respuestas fueron “no sé” y un 1 % fueron anecdóticas como que “*también tiene su parte buena porque se puede quedar a trabajar, y así luego cuando llegue si tarda mucho pues no le cae todo de golpe*”). Aun siendo interesantes desde el punto de vista cualitativo, dado su carácter residual no se tomaron en consideración en las siguientes fases del análisis.

### *Justificación de la emoción de la madre*

En relación con la representación infantil del motivo del malestar de la madre en las diferentes situaciones, como se ha dicho en el apartado correspondiente, encontramos tres tipos de respuestas que suponen Niveles crecientes de complejidad de las representaciones, tanto por los elementos que contienen como por la forma en la que se organizaban.

En la Tabla 1 se presenta la distribución de niños en los diferentes niveles y en ambos escenarios (E1) y (E2).

Como puede apreciarse, los argumentos de los niños de estas edades se agruparon, en mayor medida en el Nivel 2 en ambos Escenarios, siendo menor la diferencia entre el Nivel 2 y 3 en el Escenario 1 que entre el 2 y 3 en el Escenario 2.

Sólo un 20 % de los niños se situaron en el Nivel 1. *Representación ligada a Rasgos Concretos de la Situación*. Las respuestas de los niños mostraron una representación en la que el SC y Apego se encuentran activados, pero por elementos concretos y sobresalientes de las Historias, los niños atribuyeron el malestar de la madre a los elementos descritos en ellas, tal y como señaló Lourdes (7;10) “*se sentía triste porque su hija está mala*”. Estas argumentaciones basadas en elementos concretos de las historias, se hacen explícitas en referencia directa al SC (Aitana, 8;9, afirma que la madre se sentía “*fastidiada, porque se le ha pinchado la rueda*”). El porcentaje de niños que aportan argumentos de este nivel de concreción cuando se presenta el Escenario 2, es decir, cuando

Tabla 1

*Determinantes de la emoción de la madre en los Escenario 1 y 2*

Nivel de Representación	Escenario 1 (Historia inicial) N(%)	Escenario 2 (Impedimento) N(%)
Nivel 1 <i>Representación ligada a Rasgos Concretos de la Situación</i>	17 (20%) <sup>(*)</sup>	11 (13%)
Nivel 2 <i>Representación del Compromiso de Cuidado</i>	38 (45%)	45 (53%)
Nivel 3 <i>Representación de una Conexión emocional</i>	30 (35%)	29 (34%)
N total (%)	85 (100%)	85 (100%)

Nota. (\*) Los niños pueden estar en diferentes niveles dependiendo de las historias.

se introduce un impedimento ajeno a la voluntad de la madre por la que no puede alcanzar el objetivo del SC.es algo menor (13 %).

El mayor número de niños (45 %) se situó en el que hemos denominado Nivel 2 *Representación del Compromiso de Cuidado*. La característica de este Nivel es que se aportan organizaciones más complejas en sus explicaciones en torno al SC, situando el origen del malestar de la madre en la toma de conciencia (de la madre) de que no puede hacer frente a la demanda de protección del niño, por ejemplo, Sofía (8;5): (la madre se sentía mal) *"Porque... se le ha pinchado una rueda y ya no puede recoger a la niña."* Las respuestas en las que los niños aluden al Sistema de Apego se refieren a que el malestar de la madre se origina en el potencial peligro que puede estar viviendo el hijo en el contexto de la historia y que, por tanto, requiere la activación de su SC para regular el sentimiento de amenaza en el niño. La madre puede sentir preocupación porque, como expresa Paula (8;11) *"...a ver si la niña va a tener algo, que va a quedar enferma, que sea algo grave, ..."*.

Como puede observarse en la Tabla 1, las respuestas que se sitúan en este Nivel se incrementaron ligeramente ante el Escenario 2. Es decir, hay un mayor número de niños que argumentan esta emoción de la madre cuando se le presenta un nuevo impedimento para poder desplegar el SC.

Por último, un porcentaje algo menor de niños (el 35%) dieron respuestas del Nivel 3., *Representación de una Conexión emocional*. Los argumentos que tomaban en consideración sobre el SC, giraban en torno a los sentimientos negativos que el niño atribuye a la madre (de

malestar consigo misma) incluyendo sentimientos de culpa o vergüenza por haber faltado al Cuidado o el compromiso con el niño, en palabras de Paola (8;11) *"Pues la madre se enfada con ella misma, porque debería haber estado atenta, o ponerse una alarma, debería haber estado atenta e ir a por su hija"*. Aquí también se incluyen sentimientos relacionados con la "obligación" de atender al hijo, o confusión o desorientación por tener que hacer frente a la disyuntiva de compaginar el Cuidado de su hijo con otras obligaciones, pero poniendo la obligación hacia el hijo por delante. Por ej. Daniel (7;6): *"Pues un dolor en la cabeza y, como si no supiera qué hacer, porque ¿tengo que ir a trabajar para ganar dinero o tengo que ir a por mi hijo a recogerle? Que no sabe, pero ella va a recoger a su hijo"*. De esta manera, los niños incluso son conscientes y se representan el dilema al que se encontrarían expuestas las madres. Por su parte, los argumentos relativos al SA, se refirieron a la atribución de sentimientos negativos o de malestar de la madre causados por la emoción/vivencia que la madre prevé que tendrá el niño como consecuencia del acontecimiento narrado en la Historia. Paula (8;10) lo describe así: la madre se sentía *"preocupada"* porque *"a su hija le da miedo quedarse sola"*.

No se han encontrado diferencias significativas en función del sexo entre los niveles de comprensión en ninguno de los Escenarios.

Pero ¿mantienen los niños la cualidad de sus razonamientos cuando se introduce un impedimento en la situación, de manera que la madre no pueda atender a las necesidades del hijo? Desde esta perspectiva, los resultados son los que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2

*Consistencia en el Nivel de respuesta entre los Escenarios 1 y 2*

Número de niños en cada Nivel y cada Escenario		Nivel de Respuesta en el E2 (Impedimento)			N total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Nivel de Respuesta	Nivel 1	29.4 (5)	47.1 (8)	23.5 (4)	17
E1	Nivel 2	10.5 (4)	71.1 (27)	18.4 (7)	38
(Historia Inicial)	Nivel 3	6.7 (2)	33.3 (10)	60 (1)8	30
N total		12.9 (11)	52.9 (45)	34.1 (29)	85

Como puede observarse, de los 17 de niños que aportaron respuestas propias del Nivel 1 cuando se les presentaba la Escena inicial (E1), 12 dieron respuestas más elaboradas cuando se introdujo el impedimento (E2). De ellos ocho aludieron ahora al sentimiento de malestar de la madre atendiendo a su Compromiso de Cuidado (Nivel 2) y 4 aportaron argumentos propios de un el Nivel de respuestas cualitativamente más complejo (Nivel 3: Conexión emocional).

Resulta interesante también que de los 38 niños que señalaron la emoción de malestar de la madre atendiendo al compromiso o responsabilidad en la protección del hijo en la primera Escena, cuando se les presentaba el segundo Escenario, la mayoría respondieron de manera consistente, situando sus respuestas en este mismo Nivel. Pocos niños dieron respuestas del Nivel anterior y algunos ya comenzaron a dar respuestas del Nivel superior ante la imposibilidad de la que la madre pudiera resolver la situación activando comportamientos de Cuidado.

Por su parte, de los 30 niños que aludieron a aspectos de empatía y compromiso de forma más clara y organizada, con sentimientos de un mayor Nivel abstracción y complejidad como se ha visto anteriormente, la mayoría (18) dieron respuestas acordes con este Nivel cuando se les señalaba que no podía solucionarse la situación. Algo menos de la mitad "retrocedieron" a argumentos menos complejos y sólo alguno (dos) aportaron los argumentos más simples (aquellos relacionados con la propia situación).

Hemos encontrado diferencias significativas en el número de niños en los niveles que aportan diferentes argumentos en función de la introducción del impedimento en la Historia (Escenario 2) ( $X^2 = 18.485$  g.l.= 4,  $p = .001$ ), Coeficiente de Contingencia = 423,  $p = .001$ .

## Conclusiones

El objetivo general de nuestro trabajo ha sido explorar la comprensión infantil de la relación madre-hijo como fenómeno psicológico y social. Se trata de un

campo de interés inexplorado y de especial utilidad para nuestro conocimiento de la comprensión infantil de la vinculación de apego, uno de los pilares del desarrollo socioemocional. Se han indagado estas representaciones mediante una Entrevista semiestructura creada *ad hoc* formada por Historias y preguntas encaminadas a hacer emerger el conocimiento y representación infantil de los elementos motivacionales y de activación del SC, concretamente, la emoción de la madre. La entrevista y su dinámica ponían en juego elementos nucleares de la Teoría del Apego (Bowlby, 1982); del SC (George y Solomon, 1996, 2008; Solomon y George, 1996) y de la Conexión (Bell, 2012; Bell y Richard, 2000).

Nuestros resultados generales iniciales apuntan a que los niños de estas edades (entre siete y nueve años), poseen ya una comprensión del SC de la madre. Es decir, poseen una representación de que la madre tiene como un objetivo prioritario procurar protección y bienestar al hijo. La no consecución de este objetivo o los impedimentos que pudieran estar presentes, elicitaban emoción negativa en la madre (enfado o preocupación) cuando no puede alcanzar dicho objetivo. Por otra parte, los datos obtenidos parecen señalar que es típico de estas edades poseer una *representación bidireccional, diádica*, entre el SC y el Sistema de Apego, puesto que los niños señalan como causa de la emoción de malestar de la madre, el sentimiento de desprotección o la necesidad del hijo de ser atendido por ella. Dentro de esta representación, hallamos que los niños tienen en cuenta las emociones de la madre ligadas a la necesidad de compatibilizar diferentes objetivos o necesidades, entre las que se encuentra la protección del niño, en la línea de la Teoría del Cuidado (Solomon y George, 1996) y no tenido en cuenta por la Teoría del Apego.

Las respuestas de los niños que representan el mayor nivel de complejidad en estas edades, se encuentran en la línea de Bell y Richard (2000) cuando señalan la *responsabilidad* y la *empatía* como las emociones que forman el núcleo del sistema representacional del Cuidado. Lo interesante es que los niños lo captan y forman parte de sus propias representaciones, ya que ambas emociones no siempre son de fácil observación directa.

Así mismo, respecto a los componentes cognitivos y emocionales, la emoción es el primer aspecto que, de manera intuitiva y espontánea, conforma la Representación infantil del SC, de hecho, aparece ya, en el Nivel 1 de respuesta. En los siguientes niveles, aparecen, por una parte, el componente cognitivo (i.e. toma de conciencia, responsabilidad; aparición del dilema entre la responsabilidad y la situación) y, de manera integrada la emoción de una forma cada vez más compleja e incluyendo emociones autoconscientes como la vergüenza que suponen la comparación con otros y con un estándar de “comportamiento deseable” (Fridja, 2008; Harris, 1989) y que, además, requieren un grado de abstracción mayor por parte del niño para captarlas e interpretarlas dentro del comportamiento del otro, en este caso, la madre. Estos argumentos se encontrarían en la línea de lo que Bowlby (1989) denomina Fase IV en la formación del Apego (*Goal-corrected partnership*), hacia los dos años, cuando comienza la formación del Sistema representacional del Apego en la que se conforma el Modelo Interno de Trabajo. Así mismo y, de nuevo, en relación al Sistema de Representación del Apego, Delius, Bovenschen y Spangler (2008) sostienen que, como parte de su representación del Apego, los niños incluyen los estados mentales (creencias, emociones, deseos, ...) de su figura de Apego. Nosotros encontramos estos contenidos también en el sistema de Representación de Cuidado que los niños tienen sobre la figura de apego.

Por otra parte, las explicaciones que ofrecen los niños, con sus diferentes grados de elaboración se encuentran en la línea de que, al igual que el conocimiento y la comprensión de otros fenómenos del mundo físico y social, no se trata de copias de la realidad (menos, cuando el sistema de representación es, por definición abstracto y no observable) sino que son construcciones activas de los niños (Main et al., 1985). Éstas, posiblemente, dependan no sólo de su desarrollo cognitivo sino también de sus experiencias afectivas personales en el ámbito de las relaciones de apego.

En relación con esto, desde una perspectiva evolutiva (Delval, 2000) y de las nociones sociales (Kalish y Lawson, 2008) podría señalarse que no todos los niños de entre siete y nueve años, tienen la misma representación

del SC, sino que varían en cuanto a su cualidad y grado de complejidad, aunque mayoritariamente los niños de estas edades se encuentran en los niveles 2 y 3. Desde estos planteamientos, quizá las representaciones del Nivel 1 sean más frecuentes en edades de niños anteriores y las propias del nivel 3 se consolidaran en edades posteriores. Esto nos ofrece nuevos e interesantes ámbitos de estudio.

Además, resulta también interesante el hecho de que cuando a los niños se les argumentaba que no era posible la solución propuesta para que la madre desplegara el SC, pudiera resultar un dinamizador de respuestas de un nivel más complejo sólo en aquellos niños que se encuentran en el nivel 3. Podría hipotetizarse que, ante un argumento que podría actuar como la “contrasugerencia” (Piaget, 1926) utilizada en la exploración de la representación infantil de conocimiento del mundo físico, sólo aquellos niños que poseen un sistema de representación más avanzado, son capaces de mantener dicha representación.

Desde una perspectiva aplicada, nuestro conocimiento de que los niños poseen ya en estas edades una representación del SC, que dicha representación es diádica y que contiene elementos de comprensión de la emoción y la cognición de la madre, resulta relevante. Desde la Teoría del Apego, se señala que la Representación del Apego (el Modelo Interno de Trabajo), una vez estructurada, gestiona de manera automática la percepción de los miembros de la díada, situándose fuera de la consciencia (Bowlby, 1973). Por ello, tienden a mantenerse estables, aunque hay posibilidad de modificación, lo que resulta especialmente importante para los niños cuyas experiencias de apego no han resultado saludables. Experiencias afectivas positivas con la misma figura de apego o con otras durante la infancia pueden facilitar un nuevo sistema de representación del apego saludable. Sin embargo, Main (1991) apunta que estas representaciones (y sus consecuencias) pueden modificarse únicamente mediante procesos de análisis y reinterpretación de las experiencias afectivas con su figura de apego. Para ello, son necesarias las competencias metacognitivas de la adolescencia. Por tanto, desde la Teoría de Apego, las representaciones del sistema de apego del niño pueden modificarse mediante experiencias que “compensen y sustituyan” un modelo no saludable. Sin embargo, este enfoque no contempla la posibilidad de la toma de conciencia por parte del niño de

elementos del SC que, en determinadas condiciones, pudiera amortiguar la vivencia del niño de un comportamiento materno que pudiera ser vivido como no protector. Ello sería especialmente útil en el caso de días en las que su característica principal es la asincronía afectiva, el desencuentro entre las necesidades del niño y la respuesta de la madre (que se produce a destiempo o en una dirección equivocada) por razones de falta de competencia parental.

Entendiendo los sistemas de apego y de cuidado como complementarios, las madres pueden beneficiarse de conocer las representaciones y atribuciones que realiza su hijo sobre su comportamiento y los motivos/causas que lo determinan.

Por otra parte, el estudio de la comprensión infantil del SC, nos conducirá también a una mejor comprensión de cómo se construye las relaciones apego. Desde estos presupuestos, puede resultar una herramienta útil en la detección de riesgo o alteraciones en las relaciones de apego, a la vez, que una estrategia interesante en la detección e intervención en apegos no saludables.

Nuestro estudio tiene un carácter exploratorio y novedoso que debe de irse completando con investigaciones que profundicen en otros elementos y, desde una perspectiva evolutiva, en la comprensión infantil de este fenómeno crucial para el desarrollo, en edades anteriores y posteriores.

## Referencias

- Ainsworth, M. D. S. (1985). Patterns of Infant-Mother Attachments: Antecedents and Effects on Development. *Bulletin of The New York Academy of Medicine*, 61, 771-791
- Bell, D. C. (2010). *The Dynamics of Connection; How Evolution and Biology Create Caregiving and Attachment*. New York, NY: Lexington Books.
- Bell D. C. (2012). Next Steps in Attachment Theory. *Journal of Family Theory & Review*, 4(4), 275-281. <https://doi.org/10.1111/j.1756-2589.2012.00135.x>
- Bell, D. C. y Richard, A. J. (2000). Caregiving: The Forgotten Element in Attachment. *Psychological Inquiry*, 11(2), 69-83. [https://doi.org/10.1207/S15327965PLI1102\\_01](https://doi.org/10.1207/S15327965PLI1102_01)
- Bowlby, J. (1969/1982). *Attachment and loss, Vol. I, Attachment* (2ª ed.). New York, NY: Basic Books.
- Bowlby, J. (1973). *Attachment and loss, Vol. 2, Separation: Anxiety and Anger* (Trad. Cast. La separación afectiva, Buenos Aires, Paidós, 1976). Londres, UK: Hogarth Press
- Clarke-Stewart, K. A., Goossens, F. A., Allhusen, V. D. (2001). Measuring Infant-Mother Attachment: Is the Strange Situation Enough? *Social Development*, 10 (2), 143-168. <https://doi.org/10.1111/1467-9507.00156>
- Crittenden, P. M. (1998). Dangerous Behavior and Dangerous Contexts: A 35-year Perspective on Research on the Developmental Effects of Child Physical Abuse. En P. K. Trickett y C. J. Schellenbach (Ed), *Violence Against Children in the Family and the Community* (pp. 11-38). Washington, DC: American Psychological Association
- Delius, A., Bovenschen, I. y Spangler, G. (2008). The Inner Working Model as a "theory of attachment": Development during the Preschool Years.

- Attachment & Human Development*, 10(4), 395-414. <https://doi.org/10.1080/14616730802461425>
- Delval, J. (2000). Sobre la naturaleza de los fenómenos sociales. En K. Korta y F. García Madruga (Comps). *Palabras. Víctor Sánchez Zavala in memoriam* [*Words. Víctor Sánchez Zavala in memoriam*] (pp. 95-122). Bilbao, España: Servicio editorial de la UPV-EHU.
- Delval, J. (2007). Aspectos de la construcción del conocimiento sobre la sociedad [Aspects of the construction of knowledge about society]. *Revista de Investigación en Psicología*, 10(1), 9-48.
- Frijda, N. H. (2008). The Psychologists' Point of View. En Lewis, M, Haviland-Jones, J. y Feldman, L. *Handbook of Emotions* (pp. 68-87). Nueva York: Ed. Guilford.
- George, C. y Solomon, J. (1996). Respresentational Models of Relationships: Links between Caregiving and Attachment. *Infant Mental Health Journal*, 17(3) 198-216. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-0355\(199623\)17:3%3C198::AID-IMHJ2%3E3.0.CO;2-L](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-0355(199623)17:3%3C198::AID-IMHJ2%3E3.0.CO;2-L)
- George, C. y Solomon, J. (2008). The Caregiving System. A Behavioral Systems Approach to Parenting (2ª ed.). En J. Cassidy y P. R. Shaver (Eds.), *Handbook of Attachment: Theory, Research and Clinical Application* (pp. 833-856). Nueva York, NY: Guilford.
- Harris, P. L. (1992). *Los niños y las emociones* [*Childrens and emotions*]. Madrid, España: Alianza Psicología Minor
- Kalish, W. C. y Lawson, C. A. (2008). Development of Social Representations: Early Appretiation on Roles and Deontic Relations. *Child Development*, 79(3), 577-593.
- Main, M. (1991). Metacognitive Knowledge, Metacognitive Monitoring, and Singular (coherent) vs. Multiple (incoherent) Models of Attachment: Some Findings and some Directions for Future Research. En P. Marris, J. Stevenson-Hinde y C. Parkes (Eds.), *Attachment Across the Life Cycle* (pp. 127-159). Nueva York, NY: Routledge.
- Main, M., Kaplan, K. y Cassidy, J. (1985). Security in Infancy, Childhood and Adulthood: A Move to the Level of Respresentation. En I. Bretherton y E. Waters (Eds.), *Growing Points in attachment theory and research. Monographs of the Society for Research in Child Development*, 50(209), 66-104. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Mikulincer, M. y Shaver, P. R. (2005). Mental Representations of Attachment Security: Theoretical foundation for a Positive Social Psychology. En M. W. Baldwin (Ed.), *Interpersonal cognition* (pp. 233-266). New York, NY: Guilford Press.
- Piaget, J. (1926). El método clínico. Traducción de la introducción de La representación del mundo en el niño. En J. del Delval (Comp.) *Lecturas de psicología del niño, vol I* [*Readings of child psychology*]. Madrid, España: Alianza.
- Solomon, J. y George, C. (1996). Defining the Caregiving System: Toward a Theory of Caregiving. *Infant Mental Health Journal*, 17(3), 183-197. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-0355\(199623\)17:3%3C183::AID-IMHJ1%3E3.0.CO;2-Q](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-0355(199623)17:3%3C183::AID-IMHJ1%3E3.0.CO;2-Q)
- Solomon, J., y George, C., (2000). Toward an Integrated Theory of Maternal Caregiving. En J. Osofsky y H.E. Fitzgerald (Eds.), *WAIMH Handbook of Infant Mental Health, Vol. III: Parenting and Child Care* (pp 323-368). Nueva York, NY: Wiley.
- Walsh, T. M., Symons, D. K. y McGrath, P. J. (2004) Relations between Young Children's Responses to the Depiction of Separation and Pain Experiences. *Attachment & Human Development*, 6, 53-71.

